

GÜEMES DOCUMENTADO



**EDICIONES
GÜEMES**

LUIS GÜEMES

GÜEMES DOCUMENTADO

TOMO 12

El retrato de Güemes que aparece en la tapa, fue reconocido como el más fidedigno por el Poder Ejecutivo de ~~Salta~~, el 5 de junio de 1965 previa consulta a "eminentes ~~autoridades~~ en la materia, como el doctor Luis Güemes (~~biznieto~~ del héroe) y el ~~doctor~~ Atilio Cornejo". Y "por ello el Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1º — ~~Dispónese~~ la certificación ~~y~~ ~~declárase~~ legalizado el retrato del general Martín Miguel de Güemes, realizado por el afamado artista don Eduardo Schiaffino, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente".

~~FRANCISCO M. GÜEMES~~

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723
Impreso en la Argentina — Printed in Argentina

- -

- -

INDICE

	PAG.
154. San <i>Martín</i> entró en <i>Lima</i> . Misión <i>Gutiérrez</i> de la <i>Fuente</i> . <i>Ur- dininea</i> proyecta entrar al Perú. Apuesta de <i>Gorriti</i> .	11
155. Traslado de los restos del general <i>Martín</i> Miguel de <i>Güemes</i> (años 1822 _1877 _1918)	137
156. Acervo hereditario	143
157. <i>Ajustes póstumos</i> de los sueldos de <i>Güemes</i>	147
158. Casas en que habitó <i>Güemes</i>	157
159. Algunos documentos sobre los Partidarios de la <i>Frontera</i> con el indio del <i>Chaco</i>	161
160. Pretensa de <i>Alberro</i>	181
161. <i>Servicios</i> de Juan <i>Francisco</i> Pastor	201
162. <i>Anezo</i>	221
163. Generalidades. Algunos documentos de nuestro archivo que con- sideramos de interés darlos a publicidad	251
164. <i>Iconografía</i> de <i>Güemes</i>	275
165. Apuntaciones y otras <i>apuntaciones</i>	287
<i>Indice onomástico</i> de las personas citadas en los doce tomos de esta obra	299

AL LECTOR:

Queremos dedicar este tomo 12 de esta obra a la memoria del arquitecto Francisco Miguel Güemes que dirigió su publicación desde el principio, cumpliendo con el pedido de su padre el doctor Luis Güemes. Cuando ya veía coronados sus esfuerzos con la entrada en prensa de este volumen, enlerdada por múltiples razones, un accidente automovilístico tronchó su vida. Su hijo, el también arquitecto Juan Martín Güemes, se encargó de continuar el trabajo con la ayuda de toda la familia. Esto posibilitó ver concretado el anhelo de tantos años de intensas investigaciones históricas: tener en una sola colección todo lo que documental y verídicamente sobre Güemes quiera conocerse, descartando, por errónea, toda versión sobre hechos, contraria a lo **que** se dice en esta publicación, que pretendemos sea el monumento **más** firme a la gloria **del** Prócer y la guía precisa para cualquier trabajo histórico que quiera realizarse sobre su persona y actuación en todo **el** desarrollo de la guerra de la Independencia argentina y americana.

**SAN MARTIN ENTRO EN LIMA.
MISION GUTIERREZ DE LA FUENTE.
URDININEA PROYECTA ENTRAR AL PERU.
APUESTA DE GORRITI**

[BORRADOR DE CIRCULAR DE O'HIGGINS
AL PRESIDENTE DE TUCUMAN Y A OTROS]

Tengo la dulce satisfacción de comunicar a V. E. la libertad de la capital del Perú, debida a los esfuerzos del Ejército destinado a esa grande empresa, y que comprueban los impresos que incluyo. Felicito a V. E. por este suceso que seguramente va a decidir de la suerte de la América meridional. Quiera el cielo que su influencia sea tan benéfica, que prontamente extinga el germen de la discordia que desgraciadamente ha devastado las provincias del Río de la Plata. Después que Chile ha hecho esfuerzos que parecía no caber en su posibilidad, no debe dudar de que los pueblos trasandinos que en el discurso de la revolución se distinguieron con hechos heroicos en favor de la libertad americana; darán ahora un nuevo impulso a su genio para cooperar a los últimos pasos que nos restan emprender en esta grande obra. Bastará que la provincia del Tucumán como más inmediata a los puntos que ocupa el enemigo, con los auxilios que las demás puedan suministrarle, marche sobre el enemigo que tiene cerca. Su destrucción no puede ser un problema, ni menos el penetrar a las provincias del Alto Perú, al mismo tiempo que se acercarán por la parte del Norte las fuerzas del Ejército Libertador, para dar el ultimo golpe a ese resto de enemigos, que desamparando cobardemente el centro del poder y de los recursos se han retirado a lo Interior por un efecto de desesperación propia de su carácter. Dios guarde, etc. Agosto, 16 de 1821.

[Archivo de Santiago de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores, copiadores de la correspondencia, 1810/1825, fojas 240/240 vta. Testimonio en N. A.]

[FRAGMENTO DE CARTA DE SANCHEZ DE BUSTAMANTE
A ZORRILLA]

Sr. Dr. don Marcos Salomé **Zorrilla**

Córdoba y agosto 20 de 1821.

Mi amigo estimadísimo :

Me encarga Ud., mi amigo, que me interese por la ida de Urdininea y porque las tropas aliadas hagan algún esfuerzo en auxilio de nuestra provincia abandonada. Urdininea marchó a tomar el mando de las tropas de San Juan contra Carrera (que se halla ocupando la Punta de San Luis) porque con la muerte de Morón no se encontraba en toda aquella provincia un solo jefe capaz de dirigir sus fuerzas. ¡Qué lindos son nuestros **estaditos** federales! Y todo su poder combinado no ha sido bastante para concluir con un salteador que a la cabeza de **200** hombres los insulta, los provoca y se burla de todos impunemente. ¡Y sueña Ud., mi amigo, que las fuerzas aliadas en el presente estado de cosas sean capaces de algo en alivio de esa provincia distante y desprovista de toda clase de recursos! No nos cansemos, mi amigo; sólo al que le duele, le duele. Aunque me dé contra una esquina, no es posible emprender nada de provecho, mientras no se establezca una autoridad vigorosa que dé impulso a la defensa general. Cada gobernante de estos no tiene ni lo preciso para sostenerse: este es su primer cuidado; ¿y se desvelarán mucho por acudir a la defensa de una provincia extraña, por no decir extranjera en el sistema del día? No hay recurso, mi amigo: es preciso preparar el cuello a la cuchilla, si no queremos o no podemos constituir una autoridad que nos salve.

Adiós, mi amigo: no hay que dormirse.

Teodoro Sánchez de Bustamante

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL GOBERNADOR SUSTITUTO DE CORDOBA
A O'HIGGINS]

Córdoba, agosto 31 de 1821.

Excelentísimo señor:

Ya creo a V. E. bastantemente instruido del aspecto hostil en que se consideran estas provincias por mis anteriores comunicaciones de 20 y 30 del próximo pasado julio.

Por el momento sólo hay digno de la noticia de V. E. la pronta retirada que **ha** verificado el enemigo español de la ciudad de Salta que ocupaba anteriormente como se lo comuniqué a V. E. en una de las citadas notas. Yo he creído de mis primeros cuidados el avisarlo a V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Excelentísimo señor General Libertador del Alto Perú don José de San **Martín**, para el arreglo y operaciones de aquél digno jefe.

La provincia de Buenos Aires hace asomos de retirar sus diputados que se hallaban en ésta para la próxima instalación del Congreso General: este tribunal primero de la Nación, cuya augusta inauguración ya se tocaba con la reunión de todos los representantes por las provincias en esta ciudad, se ha paralizado por ahora y mientras los pueblos contestan la adjunta copia de la circular que he dirigido al efecto.

Por noticias fidedignas se dispone Buenos Aires a retomar la Bajada y provincia de de Entre Ríos. Calculo que no omitirá proporción de vengarse de tan antigua rival, y como por el momento con la destrucción del jefe de ésta (como se hallará instruido por el detalle que en nota de 20 de julio último comuniqué a V. E.) está aquella provincia dividida y débil, es más verosímil la enunciada expedición. Por otra parte los que dirigen la opinión pública, que son los escritores de un país, parece que se han comprometido corromper a todos los gobiernos de aquella desgraciada provincia, pues en lugar de ilustrar no hacen más que manchar la prensa con libelos y dicterios vergonzosos: así es que siempre tienen en compromisos a su provincia, y asimismo, que nada debe sorprendernos tan expectable conducta.

Protesto a V. E. mis consideraciones las más distinguidas.

Francisco de Bedoya

Doctor Francisco Ignacio Bustos

Secretario

Excelentísimo Señor Director Supremo de la República de Chile.

[Archivo de Santiago de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno y agentes diplomáticos de la República Argentina en Chile, 1821/1822, t. III, págs. 195 y 195 vta. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE SAN MARTIN A GORRITI]

Lima, 16 de mayo de 1822.

Señor Gorriti:

Paisano y amigo querido:

El comandante de Escuadrón don Antonio Gutiérrez de la Fuente, de quien me valgo para proponer a Ud. la terminación de la guerra, es la voz viva mía, y de consiguiente impondrá a Ud. de todos mis planes; sí, mi amigo, la campaña es segura, si Ud. me ayuda con alguna fuerza *de esa benemérita y heroica provincia*, la que unida a la del general Bustos, la del coronel Urdininea, y la que va a ~~embarcarse~~ para Puertos Intermedios del 5 al 6 del venidero al mando del general don Rudecindo Alvarado compuesta de 4.500 hombres. Estoy seguro que en combinación con la fuerza principal del resto de mi ejército concluiremos en todo este año con los restos de enemigos que hay en el Alto Perú. No hay que perder un solo momento, mi querido amigo: la *cooperación* de todas esas fuerzas *va a decidir enteramente la suerte de la América*: la patria así lo exige, y el *honor de nuestras provincias* así lo reclama.

Esta ocasión me proporciona el placer de repetirme de Ud. el mejor de sus amigos.

[Borrador autógrafo de San Martín. Archivo de San Martín, t. VIII, págs 71 a 72. Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F. M. G.

[CONVENIO ENTRE EL GOBERNADOR DE SAN JUAN
Y GUTIERREZ DE LA FUENTE]

Hemos convenido el Gobernador de la ciudad de San Juan en Cuyo por una parte, y por la otra don Antonio Gutiérrez de la Fuente, coronel del ejército, comisionado por S. E. el señor Protector del Perú [San Martín], y su gobierno independiente, en el artículo único que sigue:

El pueblo de San Juan pondrá a su costa en la ciudad de Salta cien hombres armados, para auxiliar la división en operaciones solicitada por el señor general San Martín, y el gobierno

del Perú y el Comisionado a nombre de su gobierno y del Protector, afianza y reconoce como debidos por las cajas del Perú los gastos que presentase el gobierno de San Juan como impedidos en realizar este compromiso, y promete su solución y pago a los dos años contados desde la fecha con arreglo a sus instrucciones.

San Juan, julio 10 de 1822.

José María Pérez de Urdinea

Coronel Antonio Gutiérrez de la Fuente

Narciso de Laprida

Secretario

[M. o. en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Copia de Francisco Centeno]

[CARTA DE URDINEA A JOSE MARIA PAZ]

San Juan, 11 de julio de 1822.

Mi mejor compañero amigo y tocayo:

Recibí su carta, por conducto del caballero Torres, y fue contestada por el correo, mas no sé si habrá llegado a sus manos. Tocayo: Ahora es llegado el caso que usted apetece de expedicionar al Perú. Acabo de tener comunicación a este propósito, enviada por el señor Protector de aquel Estado. Ella pasa al punto de Córdoba para hablar al general Bustos que debe hacer de jefe Y yo de segundo.

En ocasión tan bella, no expedicionaria con placer, sin llevar a usted a terminar la guerra que debe llenar de felicidad la América toda. Es preciso pues que resolviéndose con brevedad, haga y active, con nuestro Ibarra, y demás amigos, cuanto esté a su alcance, para que tenga efecto, una obra de tamaño interés.

Conozco sus sentimientos de honor ,y aunque éstos digan contradicción con los de Bustos, es necesario olvidar toda prevención personal, y dedicarse con esmero, y la dignidad que le es propia, que de mi cuenta corre reconciliarlo con aquél.

Recomiendo al comisionado delegado que es nuestro Mendieta: Por él se impondrá del pormenor de las operaciones que

nos encarga el Protector y que por sus interesantes ocupaciones no se las detalla su amigo

Urdininea [José María Pérez de]

Señor teniente coronel don José María Paz.

[A. G. N., Archivo Paz, VII-1-6-10, 1815/40. Fotocopia en N. A.]

[**MISION DEL COMANDANTE ANTONIO GUTIERREZ DE LA FUENTE ANTE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA ORDENADA POR SAN MARTIN, EN MAYO DE 1822, "CON EL OBJETO DE EXIGIR DE ELLAS LA LIBERTAD DEL ALTO PERU, EN COMBINACION CON LAS OPERACIONES DEL EJERCITO UNIDO LIBERTADOR QUE DEBIA EMPRENDER SU MARCHA A INTERMEDIOS"**]

El asesinato de Güemes en Salta y el "indigno armisticio", como lo calificó el propio San Martín, al firmado en esa ciudad por los elementos de la Patria Nueva con el enemigo realista, "que hizo que todas las fuerzas caigan sobre mí", como le dice aquél a O'Higgins, en carta dada en Lima el 6 de noviembre de 1821¹ y los contrastes sufridos por sus tropas en el Perú, movieron al Libertador, deseoso de llevar a cabo la misión que se había impuesto, para lo que consideraba indispensable la "cooperación con que contaba en las fronteras de Jujuy para distraer la atención de los ejércitos **españoles**"² de la que debía encargarse Güemes, de acuerdo al plan concebido y pactado entre ambos generales, plan que se frustró por la aleva, es decir a traición, muerte de Güemes que, desarticulando ese proyecto, obligó a San Martín, a intentar la formación de un nuevo ejército en Salta. A tal efecto comisionó ante las autoridades de Buenos Aires, **primero**, al general Toribio de **Luzuriaga** y después, al comandante de escuadrón Antonio Gutiérrez de-la **Fuente**. Los documentos que transcribimos a continuación nos informan de los **pormenores** del desarrollo de la misión de de la Fuente que fracasó en Euenos Aires. Posteriormente se nombró a José María Pérez de Urdininea como jefe y a José María Paz como segundo de una división que no llegó a cumplir con su co-

¹ Carta de San Martín a O'Higgins, Lima, 6 de noviembre de 1821, en Archivo O'Higgins, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1951, t. VIII, págs. 201/203.

² Oficio de San Martín al gobernador de Buenos Aires, Lima, 8 de julio de 1822, que se publica íntegro en este capítulo.

metido, por las dificultades de todo género que se le presentaron y el retiro de San Martín del Perú. También copiamos algunos documentos relativos a esta última parte.

Fragmentos del capítulo XX de la obra de Mariano Felipe Paz Soldán *Historia del Perú* independiente, tomo "Primer período, 1819-1822", impresa en Lima, 1868, pág. 291 y siguientes.

"Cumpliendo San Martín su promesa, convocó a los pueblos del Perú el 27 de diciembre de 1821, para que nombraran los diputados que debían representarlos en el Congreso General Constituyente... Los objetos únicos de la reunión del Congreso eran establecer la forma definitiva de Gobierno y dar la Constitución...; El número de republicanos dominaba en esta Comisión..., a pesar del decidido empeño de San Martín y de su ministro por el sistema monárquico;...

"Los reveses sufridos por la ineptitud de **Tristán** [Domingo], la casi total destrucción de los principales cuerpos de guerrilla, y otros contrastes, lejos de amilanar al Protector, aumentaban su coraje y entusiasmo para preparar mayores elementos de guerra. Tres días después de recibir la noticia del desastre de Ica, dio instrucciones al Comandante de **Caballería don Antonio Gutiérrez** de la Fuente (16 de mayo), para que marchara a las Provincias del **Río** de la Plata, con el objeto de exigir de ellas la libertad del Alto Perú, en combinación con las operaciones del Ejército Unido Libertador que debía emprender su marcha a Intermedios. **Convenía** conseguir por cuanto medios fuesen posibles que todos los pueblos de las Provincias Unidas remitieran al Tucumán fuerzas para formar una división de operaciones sobre el Alto Perú. Se **había** acordado también que antes del 10 de **junio** saliera de Lima otra compuesta de cuatro mil hombres al mando del general don Rudecindo **Alvarado** con destino a **Arica**, para posesionarse de Arequipa y marchar aceleradamente al Cuzco. A los pueblos de la Paz, Cochabamba y otros del Alto Perú se les proporcionaría armas y medios para que se levantaran; entretanto el ejército español situado en Huancayo sería amenazado por una división de tres mil hombres a órdenes del general Arenales. Mas para que el enemigo dividiera su atención era de **gran** importancia que otra aunque fuera de mil hombres, de las Provincias Argentinas, se situara en Suipacha (setenta y tantas leguas al sur de Cochabamba) para que ocupara los puntos que los españoles abandonasen hasta la Paz [como había sido parte del plan pactado con Güemes], poniéndose **así** en relación con las tropas de **Alvarado** y rodear a las diseminadas fuerzas realistas: estas operaciones debían ejecutarse sin comprometer nin-

guna batalla. Exigentes y suplicatorios oficios dirigió con tal objeto a cada uno de los diferentes gobernadores en que estaban divididas las Provincias Argentinas, y los acompañó con cartas particulares, recomendando no sólo el objeto de la comisión sino también al comisionado. Provisto de todo se embarcó el comandante de La Fuente en el Callao (20 de mayo) y se dirigió a Chile para tan importante comisión; de la cual hasta hoy no se ha hablado en ninguna de las diversas memorias o escritos de aquella época memorable.

"El activo comandante La Fuente encontró en verdadera anarquía esas importantes provincias; cada una tenía un gobernador independiente, enemigo y rival del de la provincia vecina: aunque el de Buenos Aires centralizaba las operaciones en su relación con las potencias extranjeras, esto no impedía que ese gobernador mirara mal a los **unos**, con notoria enemistad a otros y con desconfianza a todos. El nombre mismo de San Martín no dejaba de ser un inconveniente para algunos gobernadores y en especial para el de Buenos Aires que era dominado por su ministro Rivadavia, pero otros no olvidaban el importante mérito y servicios de San Martín. La Fuente fue recibido con todos los honores y atención posible en diferentes provincias, presentado y admitido en el seno de sus asambleas y **ocupando** un asiento de preferencia; sólo en Buenos Aires se le vio con notable y estudiado desdén, al extremo que las contestaciones para el gobierno del Perú se le entregaron cerradas y sin darle a conocer su contenido, cual si fuera un simple conductor o correo de gabinete: y aunque el comisionado manifestó que su misión tenía un carácter de más importancia, nada pudo conseguir de favorable.

"Entre las instrucciones que llevaba el comandante La Fuente estaba la de dar el mando en jefe de la división auxiliar que se organizara al general don Juan Bautista Bustos, gobernador de Córdoba y por su negativa o impedimento al coronel don José María Pérez de Urduinea gobernador de la provincia de San Juan. Bustos aceptó desde luego el cargo de general en jefe de la expedición para ir al Alto Perú por **Tupiza**.

"Se habían comprometido varias provincias a dar armas, hombres y prestar auxilios si Buenos Aires daba dinero para la movilidad y subsistencia, hasta que los patriotas del Alto Perú pudieran continuar socorriendo a la tropa. En este sentido ofreció Mendoza cien soldados infantes puestos en Salta; Santa Fe daría doscientos o trescientos hombres de caballería. Salta se comprometía a dar mucho más de los trescientos que San Martín pedía a cada provincia. Catamarca ciento, San Luis ciento cincuenta y San Juan cien armados; las otras provincias de **San-**

tiago del Estero, **Rioja**, Tucumán y Córdoba se comprometieron a prestar los auxilios que pudieran según lo permitiera sus circunstancias y estado calamitoso, es decir que a nada se obligaban. No era extraño que algunas de esas provincias se hallaran exhaustas de hombres y recursos por consecuencia de sus **convulsiones** domésticas y continua guerra civil; pero la conducta del gobernador de Córdoba siempre será tachable por la doblez y perfidia con que procedía. Por una parte aceptaba el carácter de General en Jefe de la expedición y aparentaba actividad y deseo de contribuir a la realización del proyecto, y al mismo tiempo escribía al gobernador de San Luis, don José Santos **Ortiz**, aconsejándole que no prestara ningún auxilio.

"Convencido La Fuente de que el gobierno de Buenos Aires no quería dar apoyo, en cuyo sentido influyó en la Asamblea a Junta para que negara todo empréstito y auxilio; procuró entrar en negociaciones con varios individuos particulares. El inglés Godofredo Poygnand se le presentó en San Luis proponiéndole un empréstito de cien mil pesos, bajo la condición de que ocho meses después de tomada la ciudad de la Paz se le abonara ciento por ciento, y en caso de un contraste se le devolviera el capital en el término de 16 meses, con el interés del 6 por ciento al año; además se le debía conceder el permiso de introducir al Perú doscientos mil pesos en mercaderías libres de derecho, lo cual equivalía a otro ciento por ciento. La deuda debía ser garantizada por el Protector del Perú.

"El comerciante Francisco León de la Barra proponía (29 de agosto) prestar cincuenta mil pesos, pagaderos en Lima, con un premio de 5 por ciento de giro, con el plazo de 18 meses y el interés de uno y medio por ciento al mes. Si introducía mercaderías al Perú para pagarse con los derechos tendría una rebaja en estos de 15 por ciento y en caso contrario serían libres de derechos de exportación los pesos fuertes que se dieran en pago del empréstito. Este empréstito no era desventajoso, mucho más atendiendo a las circunstancias políticas del Perú; pero como La Fuente no había recibido autorización para tales operaciones se limitó a celebrar contratos *ad referendum*.

"Otro comerciante inglés más astuto, y que quizá por vergüenza no quizo descubrir su nombre, propuso por conducto de don Miguel de Riglos, prestar cien mil pesos con el interés del dos por ciento mensual y el plazo de ocho meses, la **mitad**, es decir que cincuenta mil pesos daría en dinero y la otra mitad en efectos, como ropa o armas. El pago sería en plata piña libre de derecho de exportación y además libertad de derechos sobre un capital de ciento cincuenta mil pesos. Nada tendría de **ex-**

traordinario este contrato si se hubiere propuesto simplemente; sólo se descubriría o deseo de excesiva ganancia, o temor del mal éxito de los asuntos políticos: la mala fe consistía en que el *judío* pretendía demostrar que ese negocio apenas le daría una ganancia de 25.625 pesos (agosto 31).

"La negativa del gobierno de Buenos Aires a todo auxilio hizo necesario reducir el objeto de la expedición y las patriotas provincias que no se desalentaron con el ejemplo de la capital, se comprometieron a llevar adelante su compromiso, limitando el auxilio a quinientos hombres, que los mandaría en jefe el coronel Urdininea. Se hizo un arreglo definitivo por el general Bustos, Urdininea y La Fuente (12 de octubre) en virtud de lo cual se daría 29.000 pesos mensuales, 500 hombres, 700 caballos, 850 mulas y 1.250 pesos. Terminado este arreglo regresó La Fuente a Santiago, allí se encontró con el general San Martín que acababa de llegar del Perú: tan inesperado suceso pudo desbaratar todos los trabajos iniciados con tan buen resultado, si el corazón de este héroe no hubiera sido tan americano y libre del egoísmo y vanidad. Sabedor de que la dificultad para proveerse de dinero venía de la falta de autorización, escribió a Urdininea dándole amplio poder para celebrar el empréstito de los cincuenta mil pesos, contratar vestuarios, armamento y demás útiles que necesitare: no sólo empleó su carácter público sino también su valor privado."

A continuación copiamos los documentos que informan sobre la misión de Gutiérrez de la Fuente tomados de la misma obra de Paz Soldán y del mismo tomo, pág. 412 y siguientes.

"DOCUMENTO NÚMERO 7.

"*El Protector del Perú.*"

"Por cuanto el interés sagrado de la América exige la cooperación de las Provincias Unidas del Sud, para libertar a los habitantes del Alto Perú del tirano yugo español, en combinación con las operaciones del Ejército Unido Libertador que va a emprender sus marchas por el frente de los enemigos, después de haber concertado los planes para abrir la campaña bajo la indicada operación: Por tanto y concurriendo en el comandante de escuadrón don Antonio Gutiérrez de la Fuente todo el celo patriótico, actividad y conocimientos militares, he venido en autorizarlo, como en efecto lo autorizo para que presentándose a todas las autoridades de los pueblos trasandinos, les represente con todo el ardor que demande el interés de la causa general de Amé-

rica, lo que importa a ésta que las fuerzas disponibles de dichas provincias se pongan en la actitud ofensiva, y que van detalladas en las instrucciones que para ello le he mandado extender.

"El ardiente interés que las autoridades de las expresadas provincias han manifestado siempre para destruir al enemigo común y restituir a los pueblos del Interior la libertad de que no gozan, me inspira la más plena confianza de que las gestiones y solicitudes del comandante de escuadrón don Antonio Gutiérrez de la Fuente sean recibidas favorablemente en cuanto concurran a la terminación de la guerra continental. Para lo cual le hice expedir este documento que le servirá de suficiente credencial.

"Dado en Lima a 16 de mayo de 1822. José de San Martín.

"Instrucciones que debe observar el comandante de escuadrón don Antonio Gutiérrez de la Fuente, en la interesante comisión que Ueva de este Gobierno para la formación de una división de operaciones, contra el enemigo, que debe reunirse en Salta.

"1º Se embarcará en compañía del diputado de este Gobierno con un solo asistente.

"2º Se le entregará mil pesos para los primeros gastos de su viaje, procurando que su expendio sea lo más económico posible en razón de las necesidades del Estado.

"3º Por las recomendaciones que lleva más, tomará de los particulares las cantidades que crea necesarias para los gastos indispensables que tenga que hacer, de los que rendirá su cuenta a su regreso a ésta.

"4º Luego que llegue a Chile se dirigirá a Mendoza, sin parar en dicha capital más que dos días, sacando del gobierno de Chile el correspondiente pasaporte, que deberá unirlo al que lleva del Perú.

"5º Se demorará en Mendoza sólo dos días para conferenciar con aquel gobierno.

"6º El objeto interesante de su comisión es promover el que en todos los pueblos de las Provincias Unidas remitan al Tucumán una fuerza para formar una división de operaciones sobre el Alto Perú, a cuyo efecto lleva los pliegos correspondientes.

"7º Procurará por todos los medios imaginables hacer presente a los respectivos gobiernos el interés general que va a resultar a todas las Provincias Unidas de una cooperación activa sobre el Alto Perú, para obrar de acuerdo con el ejército que va a desembarcar en Puertos Intermedios, para que por esta cooperación abra sus comunicaciones con la división de las Provincias Unidas, y el dicho ejército que va a obrar, que por este medio la

campana debe terminar en el presente año: las Provincias Unidas abrirán un canal a su comercio, y el honor que les resultará de contribuir a la libertad general de la América del Sur, sin cuyo apoyo la guerra debe demorarse de manera que atrase los intereses generales y el honor nacional.

“8º Desde Mendoza dirigirá las comunicaciones para Buenos Aires, San Luis y Santa Fe.

“9º El encargado partirá desde Mendoza a San Juan: conferenciará con el benemérito y patriota coronel Urdininea, a fin de que se haga cargo de la división de Cuyo, aunque no sea más que cien hombres de Mendoza, ídem de San Luis y otros tantos de San Juan, los que reunidos sin pérdida de momentos, si es que estos pueblos se prestan, podrá marchar por la **Rioja** y **Catamarca**, reuniendo la fuerza de Cuyo a la que estos pueblos puedan prestar, con la que marchará sobre Salta.

“10º Desde el punto de San Juan se dirigirá a Córdoba en derechura para entregar los pliegos al señor general Bustos, a el que propondrá el mando general de las fuerzas que se reúnan en Salta con las que él lleve; y en caso que el general Bustos no quiera encargarse de este mando, verá si puede verificarlo el coronel Urdininea: pero si el primero no aceptase, Urdininea podrá encargarse del todo.

“11º Como no estoy impuesto en las personalidades, ni desavenencias que pueden estar pendiente entre los jefes de los pueblos, procurará por cuantos medios quepan en lo humano conciliar todo, pues su único objeto es que se verifique la reunión de las **fuerzas** de operaciones conciliadas con todos, pero tomando informes para esta operación del mismo general Bustos y coronel Urdininea, pues siendo ambos americanos muy natriotas, y los dos procediendo de acuerdo, estoy seguro se vencerán todas las dificultades.

“12º Puesto de acuerdo con el general Bustos y Urdininea, seguirá a Santiago del Estero, Tucumán y Salta, con el mismo objeto que para los anteriores, no demorándose, sino lo muy preciso en cada uno de estos pueblos, para combinar la reunión general de las tropas.

“13º Si los pueblos, como espero de su patriotismo, comienzan a hacer el último esfuerzo para la libertad general de la América, oficiará en unión de las corporaciones, pidiendo a Buenos Aires algún numerario y armamento, **único** punto en mi concepto de donde se pueden prestar estos auxilios.

“14º Queda facultado para comprometer su firma, de que el Perú Alto y Bajo, saldrá responsable a los gastos **que** origine

esta expedición en cada pueblo respectivamente, cuyo pago se hará a los dos años de verificada la expedición, si ésta tuviese un buen éxito.

“15º No perdonará medio alguno para promover en los pueblos el interés sobre esta expedición procurando conciliarlos en sus disputas, manifestándoles los bienes que de ella van a resultar, y que olvidando toda rivalidad territorial y personal, van a dar el último golpe a los restos de la tiranía española. Yo estoy seguro, porque conozco bien el patriotismo que a todos anima, que contribuirán de una manera efectiva al buen éxito de esta operación.

“16º Me remitirá de cada punto en que esté los progresos que haga en su comisión, dirigiéndome por duplicado sus comunicaciones repetidas, para poder formar idea de lo que puede contar para las operaciones del ejército que va a operar.

“17º No sé los jefes que se hallarán a la cabeza de Santiago del Estero y Tucumán, pero el comisionado puede partir de un principio, a saber; que en todos los pueblos de las Provincias Unidas el patriotismo es uniforme, y que sin duda alguna concurrirán a objeto tan sagrado.

“18º El gobernador de Salta don N. Gorriti [José Ignacio de Gorriti], si es que aún existe, es un buen patriota, lo mismo que todos los salteños, tucumanos y **santiagueños** lo son todos de una manera muy positiva.

“19º El éxito de su comisión debe tener los mejores resultados siempre que el comisionado sepa conciliar las desavenencias territoriales, que todos enmudecerán **cuando** conozcan el objeto sagrado a que se dirige su comisión.

“20º Concluida su comisión y llegado a Salta, se dirigirá a aquel punto o puntos en que pueda encontrar oposición o dificultades para el objeto de su comisión, los que procurará tranzar y vencerlos por cuantos medios le sugiera su patriotismo.

“21º Una actividad infatigable es el mejor resultado de sus operaciones, y no permanecerá en los pueblos, sino el tiempo muy preciso para ponerse de acuerdo con las autoridades: en fin, no olvide nunca que del feliz resultado de su comisión pende el bien general de la América del Sur.

“22º A los talentos y patriotismo del coronel La Fuente, se deberá tal vez la importante emancipación y felicidad de la América del Sur.

“23º Si la reunión de las fuerzas se **verifica**, como espero en Salta, y no tuviese el comisionado objetos más interesantes,

se unirá a la división de operaciones para ayudar al general en jefe, y dar los avisos correspondientes por todos los medios posibles al Jefe que debe mandar el ejército que desembarque en Intermedios.

"Lima, mayo 16 de 1822. *San Martín.*"

Excelentísimo Señor Gobernador de Buenos Aires.

Cuando tuve la gloria de ponerme frente del Ejército para libertar los pueblos del Perú, recomendé a las Provincias del Río de la Plata la utilidad que refluiría sobre ella del buen éxito de mi campaña, e invité a los jefes principales de la tropa de Cuyo, y del ejército acantonado en Córdoba a que marchasen a tomar parte en la bizarra lucha que debía fijar para siempre el destino de esta parte del mundo, con el presentimiento favorable del estímulo que debía excitar en los valientes un teatro de honor como el que presentaban entonces las provincias altas del Perú. Vine a buscar al enemigo en el seno de sus grandes recursos, y emprendí arrojarlo de un vasto territorio, bajo la salvaguardia de la moral del país, de la firmeza de los bravos que me acompañaban y de la cooperación con que contaba en las fronteras de Jujuy para distraer la atención de los ejércitos españoles. Los primeros ensayos de mi campaña, marcados por una continuada serie de sucesos felices, me facilitaron recursos para deshacer las divisiones enemigas con que fue preciso lidiar; pero al mismo tiempo que el ejército de mi mando se ocupaba en sus deberes, ese heroico pueblo era combatido por las armas que debían ayudarnos; y un absoluto olvido de la causa santa de la patria parece aletargaba aún a los mismos que tantos días de gloria la habían dado: el enemigo disponía sin cuidado de sus masas y aumentaba los embarazos para la posesión de esta capital en que hacía consistir su opinión y su poder: venció al fin la constancia, y obligado el general Laserna a variar su plan, se refugió a la Sierra para reanimar el espíritu de sus soldados, reemplazar su ejército y prolongar una guerra desoladora, situándose desde Jauja a Tupiza. Desde entonces redoblé mi empeño para levantar tropas y pasar los Andes con el designio de desalojar al enemigo. En diciembre del año anterior ya estaba en disciplina una fuerte división en Ica amagando a Huamanga, y el cuerpo principal preparándose a romper de frente su movimiento a principios del próximo abril: el enemigo apercibió el peligro, y marchando rápidamente en dirección a Ica aprove-

chó circunstancias que nunca debieron entrar en mi consideración para sorprender en retirada al general Tristán [Domingo] y **dispersar** su fuerza en un brusco- ataque en la noche del siete del citado mes. Este acontecimiento que ha dado a los enemigos algunos auxilios de que carecían ha aumentado las dificultades de ocupar la importante provincia del Cuzco (siguiendo el plan anteriormente meditado, y resuelto como estoy a apoderarme de los únicos recursos con que el general Laserna podría alargar la resistencia), he tomado mis medidas para que antes del diez de junio zarpe del puerto del Callao un ejército de cuatro mil hombres al mando del general **Alvarado** con destino a Arica para posesionarse de Arequipa, y marchar aceleradamente al Cuzco. Seguirán las adyacencias necesarias para facilitar a los pueblos los medios de sacudir el yugo, y auxiliar a la Paz y Cochabamba, y amagar entre tanto al ejército situado en Huancayo con otra división de tres mil hombres al mando del general Arenales. Tiene ya V. E. a la vista el sistema de **operaciones** aue van a **efectuarse**, y le será muy obvio calcular la trascendencia de sus resultados sobre la suerte del Continente; y aunque todas las probabilidades aseguran un golpe feliz por **el** "solo **hecho** de cortar la línea militar a los enemigos, y dejar aisladas las guarniciones españolas de las cuatro provincias altas integrantes de esa Nación, pero es también el momento en que una división, aunque no pase de mil hombres, se aproxime a Suipacha, apure el conflicto de **los** enemigos, y siguiendo sus pasos, ocupe el campo que éste abandone y proteja los pueblos hasta *ponerse* en comunicación con las tropas patrióticas *que avanzan* a la Paz ¹. Para la ejecución de esta operación no puede ocultarse a V. E., que el esfuerzo de doscientos cincuenta hombres de cada provincia bastaría a **llenar** el contingente necesario de fuerza, cuya reunión podría practicarse en Salta: con esta mira he dirigido comunicaciones que distribuirá simultáneamente el comandante de escuadrón don Antonio **Gutiérrez** de la Fuente a quien he despachado con ellas, y el mismo es encargado de renovar mis gestiones para la rápida concentración de secciones, cuyo mando he creído conveniente conferir al general don Juan Bautista de Bustos, y de su segundo al coronel don José María Urdininea, en quien **recaerá** en jefe por imposibilidad o renuncia del primero, interponiendo mi autoridad para este nombramiento por el vehemente deseo de remover toda diferencia capaz de retardar un objeto en

¹ La bastardilla, en esta ocasión, es nuestra para hacer notar que estos son los conceptos y hasta las palabras del oficio de O'Higgins al Senado chileno en marzo de 1821 con motivo del pedido de Güemes de auxilios para sus tropas. Conf. t. 11 de esta obra. F.M.G.

que la patria reporta el mayor bien. No me atrevo a esperar que otro motivo que la falta de fondos pecuniarios pudiera frustrar la marcha de la división auxiliar; pero cuando hablo a la primera autoridad de un pueblo cuya heroica historia será el timbre sublime de sus hijos, no temo proponer que dé la última mano a la obra que le ha sido tan cara, tomando sobre sí proporcionar la suma suficiente para los gastos de marcha de la fuerza, y para su caja militar hasta que se franquee la comunicación del Interior. El gobierno del Perú no sólo reconocerá y satisfará puntualmente al de Buenos Aires las cantidades invertidas, como cualquiera otra erogación en vestuario, armamento y parque que se suministrase de sus depósitos, luego que se presente al Ministerio de la Guerra la competente cuenta. A V. E. toca examinar con vista penetrante las ventajas que ofrece este sacrificio temporal, y meditar cuán dignas y justas serán las bendiciones de la posteridad a la administración de un pueblo que tiende sus brazos a hermanos tan distantes, para salvarlos de la opresión, cuando no ha convalecido aún de sus desgracias pasadas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Lima, mayo 16 de 1822.

Excelentísimo señor. *José de San Martín*

Señor don José de San Martín.

San Juan, julio 8 de 1822.

Amado general:

Desde Mendoza escribí a V. E. por duplicado por mano de don Manuel Molina, y por mano del reverendó padre Bauzá de Chile; desde allí le participo a V. E. el primer resultado de mi comisión feliz por la buena disposición en que encuentro los pueblos para prestar los auxilios que se les piden: de todo lo resuelto por la Junta de Mendoza, le acompaño copias, y le hago ver la única dificultad que pone Mendoza, y que creo pongan todos los demás pueblos; de consiguiente me puse en marcha rápida para esta de San Juan adonde llegué el día seis a las siete de la noche; desde ese momento tuve la satisfacción de conocer al muy digno y benemérito coronel Urdininea amigo verdadero de V. E., él se complació de recibir las comunicaciones de V. E. y al momento me dijo que estaba pronto, y que oficiaría al general Bustos, y a subordinarse a sus órdenes como segundo nombrado por V. E.; él mismo principió a hacer las vivas diligencias para poner en

planta esta expedición: conozco que es el único sujeto que puede llevar adelante la empresa, y que puede tomar un interés como cosa propia; con él me he franqueado del modo más generoso, y él ha hecho otro tanto conmigo, así es que hemos convenido lo mejor y arreglándonos siempre a las circunstancias en que se hallan los pueblos todos, que es preciso que convengamos en que de ningún modo los encuentro como V. E. se lo pensaba, respecto a la paz y tranquilidad que nos creíamos disfrutaban; el señor Urdininea, estoy cierto sacará de este país el partido que quiera por lo mucho que lo aprecian, y por la particular opinión en estas provincias: como hemos estado al cabo, en las particulares conversaciones que hemos tenido, de la pobreza de estos pueblos, y de la imposibilidad que tienen para emprender gastos de sueldos y otros precisos para el efecto de la división, y conociendo que el único que puede proporcionarlos es la capital de Buenos Aires, se me hace preciso al mejor resultado de mi comisión tocar antes que nada este punto, que sólo en esto molestaremos a Buenos Aires y no en otra cosa; no nos hace más falta, para que todo sea hecho que el dinero para los primeros gastos de la expedición; éste es imposible sacarlo de ninguno de estos pueblos, y sólo sí de la capital como V. E. mismo lo previene en sus comunicaciones: hemos convenido, por parecer más acertado, con el señor Urdininea, marchar yo desde este punto en derechura a Córdoba, entregar comunicaciones al señor Bustos, transar con él todo lo que abraza mi comisión, aguardar allí la contestación de todos los demás pueblos, que para el efecto me ha proporcionado el señor Urdininea al teniente coronel don José Iguain **Mendieta**, que desde aquí sale con instrucciones más y de Urdininea, con particulares recomendaciones que lleva para todos los pueblos como Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y **Jujuy**. todo esto la va a recorrer este teniente coronel, ínterin yo marchó a Córdoba hablo con el señor Bustos, en donde aguardo todos los documentos de los pueblos dichos, traídos por este jefe: reunidos ambos en Córdoba, reúno todos los documentos y arreglado al parecer del señor Bustos, al momento paso por la posta lo más pronto que me sea posible a Buenos Aires, para que al momento se ponga a operar la división. Este sujeto que sale es peruano, de la confianza de Urdininea, sujeto del mejor concepto en los pueblos, de una honradez acreditada y de un deseo sin igual para hacer la guerra en el Perú; este es el único modo que hemos encontrado para la más pronta **brevedad** de mi comisión, pues de lo contrario sería preciso lo menos dos **meses** para sólo correr todos los pueblos, y sus resoluciones serían insignificantes, si aún no sabíamos si Buenos Aires se prestaba o no. Si **conocié-**

semos que los pueblos podían obrar por sí sin Buenos Aires, entonces sería excusado mi viaje para allá, pero como estamos convencidos de que es de primera necesidad mi presencia en aquel país con todos los documentos de los pueblos, las actas de cada una de las Juntas respectivas que los componen, y con **todos** reunidos presentarme en la capital haciendo **fuerza**; y si puesto en este caso, con la voluntad de los pueblos para prestarse con hombres, con armas y con caballos, y costeados de mi cuenta hasta el punto donde se les designe se negase Buenos Aires, veríamos que tenía deseo de que no se concluyese la guerra, y lo lo denunciaríamos a la faz del mundo por indolente; aunque nada de esto creo, y sí que me franquee cuanto le pida; y cuanto sea necesario para una empresa de la cual nadie va a sacar más ventajas que **él**. Si como he dicho Buenos Aires se presta, desde allí hago propios a todos los puntos, y en particular **al** señor Bustos, y Urdininea, para que al momento hagan la reunión, ínterin yo vengo marchando de Buenos Aires con los auxilios, buscarlos donde los halle y los encuentre, que ya para este caso ninguno de ellos se habrá dormido; y si fuese adverso mi resultado, **y** viese que esto no podía tener efecto, avisaré a estos señores, y desde **allí** me retiraré para ésa con el desconsuelo de haber sido desgraciado y de serme imposible poder **combinar** las ideas y deseos míos con los de la capital de Buenos Aires; pero este paso será cuando ya no me quede resorte que tocar para que esto tenga efecto, y tener la satisfacción de regresar feliz a mi país. Hoy a las doce del día apenas se pudo reunir la Junta Representativa de este pueblo, que ayer no pudo ser por no estar todos los señores aquí, y andar en el campo; me presenté **a** ella, hablé como pude, aún sin embargo de ser un acto demasiado formal y mis talentos ningunos; pero yo les dije el objeto, y me fui al grano, sin andar con rodeos; ellos por aquel momento guardaron un profundo silencio, y siguieron su sesión luego que yo me despedí, diciéndome que resolverían luego; así fue que felizmente han resuelto lo que V. E. verá por la adjunta que en copia acompaño, que sólo se podía conseguir esto estando Urdininea de gobernador; porque es indecible lo que por su parte ha trabajado para conseguir esto; porque no tengo duda que este país es más miserable y más pobre que Mendoza; hasta hoy me parece voy bogando con toda felicidad, y desde hoy en adelante será más con el empeño que toma en la comisión el **señor** Urdininea; **así** es que por todo lo que ya he dicho, y por la importancia que hay de vencer las dos primeras dificultades de Bustos y Buenos Aires me voy desde aquí en derechura a Córdoba, y allí aguardo el resultado de los demás pueblos para volar a Buenos Aires a

vencer los obstáculos que hagan, y así como había de adelantar un propio hasta Jujuy según me lo previene en su instrucción, va un jefe de opinión, de juicio y de una honradez acreditada, costeados todos los gastos por el coronel Urdininea: estoy satisfecho que todo saldrá a la medida del deseo. Estas comunicaciones van por mano de don Manuel Molina, por Mendoza, y por duplicado queda en poder de Urdininea para que haya, si es posible, un propio a Chile para que ésta llegue a manos del diputado Cavero y que éste le dé dirección, según con él así quedamos cuando me separé de Chile. Yo llegué a ésta el seis, a las siete de la noche, y marchó mañana muy temprano; pienso ponerme en Córdoba en cuatro días si mi salud así me lo **permíte**. El premio que yo aguardo de V. E. de todos los buenos servicios interesantes a la patria, que estoy prestando en el día, sólo es el que no permita V. E. que mi amada esposa padezca ninguna necesidad, y que no le falte su correspondiente asignación.

Antonio Gutiérrez de la Fuente

Señor don José de San Martín:

Córdoba, julio 18 de 1822.

Amado general:

Llegué a ésta el 15 a las diez de la noche muy enfermo, hablé con el general Bustos sobre mi comisión, encontré en él la mejor disposición, y estoy cierto emprenderá la campaña al momento que cuente con algunos auxilios de Buenos Aires, porque él por sí absolutamente los tiene en esta ciudad, por lo que, y por lo ya he comunicado desde San Juan, rápidamente marchó pasado mañana para Buenos Aires en **birlocho**, por estar imposibilitado de hacerlo a caballo: ninguna enfermedad podrá postergar el curso de mi comisión a no ser que fuese tal que absolutamente pudiese verme.

En este instante me acaba de contestar el general Bustos, y no quiero perder la proporción del correo que dentro de media hora sale; y así de carrera sólo puedo decile a Ud. que le acompaño copia de todo lo sucedido hasta aquí, y que después participaré el pormenor, de ocurrencias y reconvenciones que yo debo hacer en este caso, para asegurar el buen éxito de mi marcha para Buenos Aires; pero estoy viendo que el general Bustos obra de buena fe, y que marchará al momento al Perú; él es un amigo de V. E., y él por V. E. entrará por cualquiera partido; al mismo

tiempo está muy contento con el nombramiento de su segundo. Uxdineia, y ambos se empeñan en que esto tenga buen éxito. Aquí ha sido precisa toda esta demora y todavía tenemos dificultades que vencer, y asegurarme para que Buenos Aires no trepide un momento en la buena fe con que procede el general Bustos: como he dicho después impondré de todos los pormenores, y no trato ahora de otra cosa que de no perder la proporción del correo: asimismo le escribo al Jefe Supremo de Chile participándole me apronte algún armamento, por si Buenos Aires se negase.

Adiós mi general, hasta la vista, después hablaré largo sobre Córdoba; mande como guste a su súbdito, & B. S. M.

Antonio Gutiérrez de la Fuente

Señor don José de San Martín:

Córdoba, julio 20 de 1822.

Mi amado general:

Con fecha 18 del corriente, escribí a V. E. por el correo, por mano del Supremo Gobierno de Chile, aunque ligeramente para no perder la proporción de participarle a V. E. la decidida voluntad del general Bustos: le incluyo copia de todo en aquella comunicación y ahora acompaño su duplicado y lo que se ha podido agregar, para la mayor seguridad, con el gobierno de Buenos Aires y que éste jamás tenga un motivo de desconfianza de la buena fe con que procede este general, no sólo en ofrecimiento de su persona, recursos que este país pueda proporcionar, sino también que hace uno de aquellos sacrificios que son precisos cuando hay interés y patriotismo; se desprende de su único secretario y del depositario de sus confianzas, sólo porque me acompañe y haga ver este mismo al gobierno de Buenos Aires que ya en el caso en que se halla el general Bustos, no piensa más que en prestar servicios a la patria y olvidar para siempre toda enemistad, haciendo una reconciliación con aquel gobierno; no dejándome por ahora la más pequeña duda de su buena fe, intención y ardor decidido a verse pronto en el campo de Marte. Estos señor, son los sentimientos del general Bustos, estas sus intenciones, y estas por fin son las ideas nobles que su corazón manifiestan, así es que yo rápidamente, en unión de su secretario don Francisco Ignacio Bustos, marchó para Buenos Aires a transar y mediar toda mala prevención que pueda haber contra este

señor, como igualmente que nos presten los auxilios que se les piden que son los más precisos para emprender la campaña, y a los que creo no se negará jamás cuando vea la buena disposición de todas las provincias. Desde allí avisaré a V. E. con la brevedad que me sea posible el buen o mal resultado. Mis males aún continúan pero no han podido hasta ahora interrumpir el curso de mi comisión, y menos creo se aumenten, porque está visto el cielo me favorece.

Hasta hoy voy bogando en todas estas provincias con la mayor felicidad: ya tengo dicho a V. E. que si Buenos Aires nos auxilia con metálico y un pequeño número de armamento se pueden poner en campaña lo menos dos mil hombres. El general Bustos me asegura puede sacar de esta ciudad tropa veterana y buena, de ochocientos a mil hombres, que unida a las que presten los demás pueblos V. E. puede calcular al número que ascenderán; pero quiero suponer que no sean más que mil quinientos hombres, sobre lo que hablo bastante en mi oficio al general Bustos; y aunque su contestación y lo que pide en ella es exorbitancia, hemos convenido particularmente en conformarnos con lo que nos den; sólo si nos interesamos en que el auxilio sea pronto, y ver si en todo el entrante mes podemos estar en campaña. Este general por su parte activará desde hoy a todos los pueblos para que vayan aprontando los auxilios a que se han comprometido.

El camino de Buenos Aires está intransitable por los indios, que aún andan robando pero me propongo pasarlo a todos riesgos. En el Tucumán en el día están en lo más crudo de la guerra civil, matándose unos con otros, nada menos que dos primos hermanos, Bernabé Aráoz y Diego Aráoz, y de tercero en discordia López que contra ambos pelea: han saqueado algunas casas y han causado otros desórdenes, que a la verdad escandalizan a todo americano que desea emplear su espada en los malos chapetones.

Acabo de adquirir una copia del oficio que el general Bustos pasa al gobierno de Buenos Aires, la misma que acompaño, y la que convencerá a V. E. de los deseos que hay de buena amistad. La dirección de estas comunicaciones son por mano de Urdininea a quien le hago un propio para que él al momento haga otro a la Cordillera cerrada hasta ponerlas en Chile en manos de sujetos que ya él sabe. A Gorriti el gobernador de Salta tengo escrito, previniéndole que vigile mucho por si acaso allí tuviese alguna correspondencia del general Alvarado o de V. E., y que a toda costa me haga un propio a donde sepa me hallo...

Antonio Gutiérrez de la Fuente

Córdoba, julio 21 de 1822.

Excelentísimo señor:

Cuando la patria implora socorro a sus hijos, ninguna satisfacción más venturosa que la de volar a sus necesidades: todo sacrificio, para mí es subalterno a los deseos de desempeñar este dulce deber. Si todo ciudadano es soldado en los apuros de ella, con cuanta razón el militar debe correr al campo y abandonar la aptitud pasiva de los cantones; por lo que respecta a mí, este sería el instante más feliz de mi vida pública.

Los grandes designios es justo sean independientes de los sucesos momentáneos y que sobrepugen a la divergencia de las pasiones. Yo por mi parte y la provincia de Córdoba protesto no tener prescindencia personal con ningún pueblo, o gobernante, y ocupado por el momento exclusivamente en miras generales, no creo que el celo de V. E. quiera omitir nada en desahogo de iguales sentimientos. Para su consecución sabrá desarrollar cerca de ese gobierno el diputado por éste, mi secretario doctor don Francisco Ignacio Bustos todos los sentimientos de paz, armonía beneficencia y amistad de que es afectado este gobierno en la resolución que emprende.

Yo me hallo invitado por Su Excelencia el Protector del Perú a ponerme al frente de una fuerza que debe operar por la espalda de los enemigos, de cuya combinación impondrá a V. E., como si fuese mi misma persona, mi secretario; mas impondrá asimismo, que jamás permitirá mi deseo en la **plantificación** de este proyecto que se paralice una empresa porque no tengo el honor de mandarla: y protestando todo el desprendimiento que cabe en un hombre que fija sus miradas exclusivamente en el país: he asegurado al comisionado del señor San Martín y aun a la América toda, que cualquiera que sea su jefe prestaré todos los auxilios que estén en mi esfera, sin reservar nada, a tan sagrado interés.

Yo prescindo encarecer a V. E. los títulos a que se hará digno en la memoria y gratitud de sus compatriotas, cuando concurriendo por su parte facilite la empresa de cargar a los enemigos. Y prescindo asimismo detallar la necesidad de una medida cuyo objeto primo es de general interés. La confianza pues, que me inspira V. E. y ese benemérito pueblo, que tantas veces ha marcado también su patriotismo, me libran a la más lisonjera esperanza, y me congratulo de antemano en su cooperación.

Sólo se trata por el momento de servir la patria; ella reclama nuestros servicios; volemós pues, en su auxilio acordándonos de nuestros compromisos a la faz de las naciones. Quiero que el

pueblo de Buenos Aires me contemple bajo el punto de vista de americano, de soldado y de amigo de su felicidad, no menos que de las justas consideraciones que me merece su gobierno. Juan Bautista Bustos - Excelentísimo Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires.

Es copia. - Antonio Gutiérrez de la Fuente

Señor don José de San Martín:

Buenos Aires, agosto 16 de 1822.

Amado general:

Desde Córdoba escribí a V. E., bastante largo dándole parte de todo lo ocurrido y mandándole copia de todos los documentos que allí adquirí; todo marchó por triplicado, avisándole al mismo tiempo los motivos que me obligaban para no continuar adelante y los que tenía para venirme en derecha a esta capital, por ser así preciso para el mejor acierto de mi comisión. Aquí llegué el 29 del pasado julio, en unión del comisionado que anuncio a V. E. mandaba el general Bustos, para hacer las amistades con este gobierno y transar toda diferencia, que para el entender de Bustos era irreconciliable: V. E. mejor que nadie debe reflexionar cuanto habré trabajado con aquel general, y cuanto me hallo trabajando con este gobierno a fin de que la ley de olvido concluya de una vez todo disgusto y desavenencia.

Me es muy sensible no poder por ahora participarle la conclusión, o última resolución de este gobierno, porque hasta hoy nada se ha resuelto, sobre decidir si prestan o no auxilios; pero como yo no pienso perder una sola ocasión, aprovecho de este correo que hoy sale para Chile a fin de que V. E. no carezca de noticias del estado en que se halla mi comisión.

Llegué pues, como he dicho a V. E., el 29 del pasado; vi al Gobierno de cumplimiento, éste me hizo conducir con uno de sus ayudantes al Ministro de Relaciones Exteriores: mostré a éste mi diploma; le hablé largo sobre la correspondencia que desde Mendoza había remitido, y que ya la tenía en su poder (la cual dormía encima de una mesa, sin acordarse que esta era una comisión ejecutiva) haciendo presente el sinnúmero de sacrificios que tenía hechos esta capital, y que casi era imposible pudiese hacer mayores; presenté igualmente las actas y determinaciones

de los pueblos, como igualmente la del general Bustos: contra este último tiró directamente haciéndolo criminal ante la patria, yo pude con mis súplicas y con mis razones aplacar su ira, y de algún modo vindicar a Bustos. En fin, me prometió que cuanto antes pondría en conocimiento de la Junta Representativa mi comisión para que ésta resolviese; como efectivamente el 2 a la noche se reunió la Junta, se leyó en público el oficio de V. E., y el que en particular pasa el general Bustos a este gobierno; la Junta resolvió que para abreviar este asunto era preciso nombrar una Junta especial de cinco individuos que allí mismo fueron nombrados por el Presidente para que estos examinasen el asunto, y luego de examinado lo pasasen a la Junta, para que ésta resolviese con la prontitud que el caso se requiere. Los nombrados vocales, fueron los siguientes: García, Gómez, Rivadavia, Anchorena y Somellera; por los nombrados se puede inferir el resultado si es que V. E. tiene noticia de ellos; este fue el primer paso de mi comisión, y en este estado estoy hasta hoy pendiente a la última resolución de la Junta, que probable será por la negativa.

Luego que vea la última resolución, aunque me cueste lo que me cueste, haré un propio con el resultado hasta Chile para que de allí hagan volar mi correspondencia hasta que llegue a sus manos, advirtiéndole que la opinión general de este pueblo es de que se forme la expedición, y en particular el comercio, y aún tengo esperanza que si el gobierno se negase, pueda este comercio particularmente prestarse, pues así me lo han apuntado algunos sujetos de los principales del comercio, y amigos entre ellos de V. E.

Aquí se cumple aquel refrán, que las cosas de palacio van despacio; desde el 30 hablé al señor Ministro pidiendo audiencia al Supremo Gobierno, me prometió que se lo avisaría, y luego me diría la hora en que podría verlo, y cansado hoy mismo repetí hasta que he conseguido verlo; su resultado vera V. E. en la carta que se adjunta, en la que hablo porque es mi deber, y porque estoy en el caso de hablarle a V. E. un poco claro, y no nos equivoquemos, lo cierto es que cuanto en ella digo es la verdad, es mi sentir y es la opinión general de todos los despreocupados y de todos los hombres sensatos.

Aquí he sido muy visitado de infinitos señores, diputados, cónsules, y sujetos de los mejores del país; hasta hoy a nadie he visitado porque no he tenido tiempo, pues yo sólo pienso en mi negocio, y quiere decir que luego que el tiempo me lo permita cumpliré como debo. He tenido igualmente el gusto de conocer a

mi señora doña Remedios, a quien hice una visita en cumplimiento de mi obligación; también he visto al señor Luzuriaga, muy memorable en la historia del agradecimiento; estuvo a visitarme, y yo a pagarle su visita. Yo no cuento con más en mis asuntos que conmigo mismo y basta; yo extranjero, desconocido en el país me he proporcionado los mejores conocimientos buscados con mi industria, y a nadie debo nada.

Aquí me veo en la precisión de tomar algún dinero porque no lo tengo, pues no sólo he gastado el que traje, sino que he tomado algunas onzas del señor Pintos que me dio para su casa, todo ha sido gastado con economía y porque ha sido preciso, como espero que V. E. lo verá alguna vez, cuando tenga el gusto de presentarle el diario de mis gastos; mi manejo no es como un comisionado del Perú, sino como el más triste oficial, y sólo querría que un peso me durase un mes; y yo creo que V. E. hará justicia a mi delicadeza en esta parte.

Si por algún acaso no tuviese efecto la expedición, mi regreso será por Córdoba, pues en esto he quedado con el general Bustos para ver modo de formar un nuevo plan, si nos fuese posible, con los recursos que aquel país pueda proporcionar, y desde allí me dirigiré por San Juan para Chile para convenir con el señor Urdininea, y al mismo tiempo por Mendoza para ver el parecer de los señores Molinas amigos de V. E. y míos. Remito algunos impresos, los más modernos, por si allí no los hubiere; por ellos se deja ver algo de lo que pasa en este país: esta carta es dirigida bajo la cubierta del Supremo Jefe de Chile; su duplicado va en el bergantín inglés, "Puerco espín" que sale mañana para Valparaíso: es preciso que nos convenzamos que Buenos Aires absolutamente se presta, y enteramente se niega, así me lo anuncian los sujetos en cuyas manos está mi suerte, y así igualmente lo verá V. E. por los papeles públicos que son los más ministeriales; esto no está nada bueno y el tiempo se lo dirá a V. E. mejor que nadie; pero es preciso que desde el recibo de ésta no cuente V. E., con ningún auxilio por esta parte; y bajo este concepto forme V. E. sus planes; yo como he dicho me *regresaré* al momento que me contesten, que también conozco tratan de embromarme.

Adios mi General amigo, hasta la vista, ordene pues como debe a su desgraciado y afectísimo súbdito Q. B. S. M.

Antonio Gutiérrez de la Fuente

Señor don Juan Bautista Bustos:

Buenos Aires, agosto 26 de 1822

Amado general:

El correo pasado le escribí a Ud. y ya le preparé el ánimo sobre el mal resultado de este gobierno acerca de mi comisión; pero hoy le participo, que el 16 en la noche se decidió con vergüenza en la Sala de Representantes, apoyando todos los diputados (menos uno) el proyecto de decreto del Gobierno, reducido a cortar la guerra por medios pacíficos y políticos, tratando con España, y haciendo una suspensión de armas con los españoles que ocupan el Alto Perú ¿qué le parece a Ud. de la sabia medida de la Honorable Sala? ¡qué bien se conoce que hay poco interés en el Gobierno para contribuir a la destrucción del enemigo común!

Desde el 16 en que se resolvió en Sala hasta hoy no me ha despachado el Gobierno o aun sin embargo que he pasado dos oficios apremiantes, se me ha contestado, y en ellos se me dice que el Gobierno no ha resuelto, que luego que lo haga no diferirá un sólo momento en comunicarme su resultado, sin hacerse cargo que para el general San Martín, es tan interesante el no, como el sí, siempre que éste sea pronto; de todos modos mi marcha por ésa será al momento que me contesten; de consiguiente si allí tuviese algunas comunicaciones, espero me haga Ud. el favor de retenerlas en su poder hasta nuestra vista que debe ser muy pronto, y convendremos en lo mejor que Ud. halle al caso; si bien se puede hacer un esfuerzo para la vergüenza de Buenos Aires, o si es preciso tocar otros medios; yo estoy cierto que Ud. por su parte hará el último sacrificio para conseguir el intento propuesto.

.

Antonio *Gutiérrez* de *la Fuente*

Señor don Juan Bautista Bustos.

Buenos Aires, agosto 27 de 1822

Amado general: el 16 en la noche se decidió mi comisión con vergüenza de la Sala de Representantes; apoyaron todos los dipu-

tados, menos uno, que era Gascón, que Buenos Aires cortase la guerra por medios políticos, tratando con España y haciendo una suspensión de armas con los españoles que ocupan el Perú ¿qué le parece a Ud. de las sabias medidas de la Honorable Sala? y pregunto: ¿a quién temerán más los enemigos, a Buenos Aires que los separa más de 600 leguas, en el estado más deplorable de impotencia; o a los peruanos con 8.000 bayonetas y una escuadra casi a la vista; o por mejor decir, pronta a batirlos y concluirlos? y ¿un San Martín a la cabeza del Perú habrá dejado de proponer a los enemigos cortar la guerra por medios pacíficos Y políticos? Yo veo General que estos señores deliran o buscan pretextos nulos y falsos para excusarse y para decir redondamente que no quieren. Esta es la ocasión General en que Ud. haga ver a este país y al mundo entero, que Ud. con su fuerza y los esfuerzos de esa benemérita provincia es capaz por sí solo de poner en campaña mil hombres y Ud. a la cabeza de ellos para dar más impulso y mejor opinión a la expedición: cuento pues, con que desde el recibo de ésta, principie Ud, a tomar todas las medidas convenientes a fin de emprender pronto, que yo en ese caso podré ayudarlo con algunos auxilios que este comercio puede franquearme, pues la opinión del pueblo y del comercio en particular es clamor por la expedición.

Mi regreso para esa está pendiente del Gobierno, pero creo que entro de cuatro días será despachado; si allí ve Ud. algunas comunicaciones para mí, espero de su favor me las retenga en su poder hasta nuestra vista; ordenando entre tanto cuanto guste a éste su amigo Q. B. S. M.— Antonio Gutiérrez de la Fuente

Buenos Aires, 27 de agosto de 1822

El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y de Gobierno, pasa a manos del caballero Oficial Enviado por el Excelentísimo Señor Protector del Perú, el adjunto pliego que contiene la contestación a la comunicación de que el mismo caballero Oficial fue conductor. En consecuencia está expedito por parte de este Gobierno, y puede ocurrir por un pasaporte cuando lo juzgue conveniente.

Bernardino Rivadavia

Al Señor don Antonio Gutiérrez de la Fuente, enviado del Perú.

Buenos Aires, agosto 28 de 1822

Es en manos del Oficial Enviado por el Excelentísimo señor Protector del Perú la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores **datada** el día de ayer, a la que adjunta un pliego que titula contestación al que el mismo trajo desde la capital de Lima. El Enviado advierte que el señor Ministro prescinde absolutamente del objeto de su misión; y lo deja en ansiedad e ignorancia de las resoluciones de este Gobierno acerca del auxilio que ha solicitado para que se realice la expedición, que amague al enemigo por su retaguardia, ínterin cargan las fuerzas del Excelentísimo señor Protector del Perú por el frente y centro de toda su **línea**.

Si el Enviado no revistiera otro carácter que el de mero conductor de un pliego, a nada más podría aspirar que a recibir otro cerrado en contestación para regresar a su destino. Pero si el señor Ministro recuerda el tenor del diploma que tuvo el honor de presentarle no podrá menos que persuadirse de la facultad con que se halla para recabar de todos los gobiernos de estas Provincias que cooperen en cuanto les sea posible a la formación de aquella fuerza.

Bien se niegue o se preste este Gobierno, el Enviado debe saberlo, porque semejante noción influye en el logro de dichos objetos que le ordenan sus instrucciones: y porque si lo primero, transmitiendo este conocimiento a los demás señores Gobernantes, calcularán cuanto pueden servir a la patria con sólo sus escasos recursos; y si lo segundo sabrán que tienen en su apoyo el auxilio de **la** capital, cuya concurrencia daría, sin duda un grado muy eminente y elevado de respetabilidad **a** la expedición. En este concepto es que el Enviado se dirige **al** señor Ministro **exigiendo** los conocimientos indicados, esperando que a la contestación acompañará el pasaporte correspondiente y las órdenes que tenga a bien comunicarle para aquellos destinos.

El Enviado saluda al señor Ministro con el más alto respeto y consideración.

Antonio Gutiérrez de la Fuente

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1822

El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno,

habiendo recibido la nota que el señor Oficial Enviado del Perú ha pasado con la data de **28** del corriente se ve en la precisión de declarar en nombre de su Gobierno, que atendiendo al tenor mismo de la comunicación credencial del Excelentísimo Señor Protector del Perú de 16 de mayo último a que se refiere, y principalmente a la naturaleza de ella y a los antecedentes que le han precedido, debe darse por suficientemente contestada con el pliego cerrado que se le ha remitido para S. E. el Señor Protector. En consecuencia no resta más que dirigir el pasaporte adjunto, de conformidad a la petición que el mismo Señor Enviado hace en su nota preindicada.

El Ministro le reitera expresivamente las protestas de su particular y distinguida consideración.

Bernardino Rivadavia

Al señor don Antonio Gutiérrez de la Fuente, Enviado **del** Perú.

Señor don José de San **Martín**:

Córdoba, setiembre 17 de 1822

Mi más amado General:

Desde Buenos Aires escribí a V. E., fecha **16** del pasado agosto, bastante largo, por mano del Jefe Supremo de Chile: desde allí le hablo con claridad sobre el estado de mi comisión, y otras cosas demasiado importantes; y aunque en mi carta sólo le indico de la negativa de Buenos Aires, por lo que se dice por fuera, y no porque hasta entonces hubiese nada de oficio; mas en el Bergantín "Puerco Espín" inglés, le mando su duplicado, y ya lo resuelto por la Honorable Junta de Representantes, y a más todos los papeles públicos desde mi llegada a aquella ciudad, que en todos se hablaba del asunto.

El **16** en la noche resolvió la Junta (antes ya había yo apurado al Gobierno para que se me despachase pronto) el 20 pasé un oficio, que en copia acompañó bajo el número 4, se me contestó el 21, cuya copia es la del número 5, además vi personalmente al Gobierno haciéndole ver lo perjudicial que me era la demora, y lo que me interesaba dar cuenta a V. E.; el 27 recibí un oficio del Gobierno en que me acompañaba un pliego cerrado que contenía la contestación para V. E. y la conclusión de mi comisión, cuyo oficio es el número **6**; otro del Gobierno a mí: mando

copia del pliego cerrado bajo los números 1, 2, y 3 que es toda la contestación que a mí me ha dado aquel Gobierno, y el cual me ha sido preciso abrir aquí; lo primero para por la contestación arreglar mis deliberaciones ulteriores; y lo segundo porque no es posible que los originales los exponga con el correo mucho más, cuando todos saben que no hay correspondencia segura. Al número 6 del 27 de agosto, contesté, el 28 lo que verá V. E. bajo el número 7, al que se me contestó el 29 bajo el número 8; ya en este caso, no pensé en otra cosa que en marchar para Córdoba a dar cuenta y ver lo mejor que se pudiera hacer; pero felizmente el 30 recibí por el correo todas las comunicaciones que me remitía Mendieta, que había recabado de todas las provincias; al momento hice sacar una copia de todo, las mismas que remití al Gobierno el 31 con el oficio número 9, y el día 1º de setiembre salí de allí sin aguardar contestación, porque nada debía sacar más que demoras perjudiciales a mi comisión. Además de estas copias anunciadas, remito en copia las contestaciones de todas las Provincias bajo los números 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; y como estas comunicaciones, me daban esperanza, que algo podían hacer las Provincias por sí sin la concurrencia de Buenos Aires, determiné mi marcha a Córdoba para ver si se podía hacer el último esfuerzo; así es que habiendo llegado a esta ciudad el día diez del corriente, di cuenta al general Bustos, hablé largo con él; le indiqué mi plan y mi nuevo proyecto, y hemos convenido en que, convoquemos entre ambos a todas las Provincias, a fin de que se alarguen en sus ofrecimientos conociendo todo, y poner en campaña siquiera quinientos hombres, bajo las órdenes del coronel Urdininea, con el nombre de una vanguardia, ínterin doy cuenta a V. E. para ver si se proporcionan otros recursos para aumentar la fuerza y obrar en grande: con este objeto hemos dispuesto igualmente a propuesta mía, tener una reunión entre Urdininea, Bustos y yo, en esta ciudad y entre los tres acordar lo mejor que convenga, para cuyo objeto he hecho antes de ayer un propio a San Juan llamando a Urdininea; pues sin este paso sería imposible que yo me retirase, dejando a la disposición de los pueblos la formación de esta pequeña división porque al momento que yo me separase echarían todo en olvido y ya de nada se acordarían, porque suele suceder que el papel aguanta todo y las ofertas, cuando llega el caso, quedan en nada; yo seguramente me prometo muy buen resultado de esta entrevista, y creo que si las Provincias quieren, no hay embarazo para que tenga efecto mi plan; mas he dicho que si el coronel Urdininea, no quisiese hacerse cargo de esta fuerza, yo me pondré a la cabeza de ella; aunque estoy cierto que Urdininea jamás dirá que no, pues él

más que nadie desea se efectúe algo por esta parte, y conozco en él ambición de gloria y un patriotismo sin igual; **él solo** puede darle impulso a la empresa capaz de progresar con ella en el Perú.

Bajo el número 1, incluyo a V. E. copia del oficio que he pasado al general Bustos por ser preciso y necesario documentarse, que su contestación no he visto hasta hoy; pero todos los demás documentos, y todo cuanto adelante en este nuevo proyecto no perderé oportunidad en comunicarlo a V. E. Sin embargo, que a mí me parece que puede realizarse esta empresa, soy de opinión que V. E. no debe contar con nada por esta parte para sus ulteriores deliberaciones, porque nada hay seguro, y todo es contingente, y mucho más **cuando** todas las provincias lloran miseria, y escasez de metálico, en lo que creo tienen justicia la mayor parte de ellas: todos desean la expedición, todos la claman; en ellas se encuentran todos los materiales necesarios para emprender, menos dinero, esto es lo **único** que hace falta, todo lo demás lo tienen sin necesitar a Buenos Aires; y más digo, que si mis instrucciones alargasen mis facultades para entrar en negociaciones con los comerciantes de Buenos Aires y demás Provincias, todo sería hecho, y todo nos sobraría; no digo contando con el comercio de las Provincias; con sólo el de Buenos Aires todo sería hecho, y sólo en metálico habría sacado de él doscientos mil pesos, a más de vestuario y armas, que con estos últimos artículos me **rogaban**, y **para** los otros me hicieron **propuestas** voluntarias que **a** todas me excusé, porque mis **facultades** no me lo **permitían**; yo no debía **aceptar** lo aue me franaueaban sin **particular orden** de V. E.

Todo esto se lo prevengo para que si V. E. cree como necesaria y precisa la división por esta parte a costa de cualesquiera sacrificio, me faculte lo bastante, me mande nuevas instrucciones, y en fin me remita sus nuevas órdenes; que aun sin embargo que mi salud no es la mejor, mi disposición y buen deseo es sin igual para emprender, para tratar y para sacrificarme en servicio de la patria, yo por mi parte no aseguro más que mi actividad, mi honradez y mi singular patriotismo.

El estado de mi salud desde que pasé los Andes no ha sido el mejor, y hoy, por **último** mal, me hallo sumamente malo del pecho de resultas de una mortal rodada, a la entrada a Buenos Aires y otra a mi regreso para ésta; pero nada me acobarda, a todo estoy pronto.

Hasta hoy no he tenido el gusto de recibir ni una sola letra de V. E. la que deseo cuanto antes, porque cualquiera que fuese me serviría de norte para mis posteriores deliberaciones, y para no errar jamás en mis disposiciones, porque mi ambición es muy

grande a fin de conseguir la empresa, y no retirarme con el desconsuelo de no haber conseguido nada.

Tengo la gloria de felicitar a V. E. por las glorias conseguidas en Quito, del modo más expresivo, y tan lleno de gusto, como el que pueden tener los héroes vencedores; deseándole igual gloria en nuestro Perú; estas noticias las hemos visto en los papeles públicos de esa capital que alcanzan hasta mediados de julio.

El adjunto pliego para el general **Alvarado** es la contestación que le da el ilustre Cabildo de Salta, que se lo mando original dejando copia en mi poder; el otro para el señor ministro Guido contiene la certificación de revista del presente mes.

Tucumán sigue en sus mismas hostilidades, don Bernabé Aráoz está sitiado en la plaza por su primo Aráoz y por López; han tenido varias acciones bastante sangrientas, y los desórdenes continúan en la ciudad; Jujuy se ha sosegado y todos los días llegan por acá emigrados de aquellas provincias, huyendo con sus familias de los desórdenes de aquellos hombres.

En Buenos Aires me he hallado en una revolución que quiso haber, y que ha sido sofocada, hallándose preso el doctor **Tagle**, como cabeza de ella, y el coronel **Vidal** que fue el denunciante de la revolución ha desmantido después de su denuncia al Gobierno por haberle faltado a la **garantía** que el Gobierno le **prometió**, por cuyo motivo ha sido depuesto de su empleo, y preso en el fuerte, con orden de formarle Consejo de Guerra; y quien instruirá a V. E. de todo será el adjunto papel público, que está con bastante individualidad

Los revolucionarios apoyaban los motivos que tenían para hacer su revolución en varios vuntos: entre ellos porque el Gobierno se negaba a la formación de la expedición que solicitaba el general San **Martín**; y aunque esto no lo expresa el **impreso**, es máxima del Gobierno; mas yo mismo lo he oído en la **Junta** la noche que el Ministro subió a la tribuna a dar cuenta a la Honorable Sala. Con motivo de la retractación de **Vidal**, nada se ha descubierto, y la revolución según la opinión general, ha quedado en el mismo estado en que estaba antes: en este estado he dejado a Buenos Aires bastante contristado y afligido, temerosa la ciudad de volver acaso a tener otro año 20.

Todas estas provincias no están nada buenas, no faltan sus etiquetas entre los gobernantes, hay particulares resentimientos, todo en perjuicio de la felicidad del país y en perjuicio particular de mi comisión; todo esto imposibilita en mucha parte mis adelantamientos; porque los disgustos particulares los hacen trascendentales al bien general del país.

En mi poder queda una porción de comunicaciones de la familia de V. E. que no quiero ponerlas en el correo para que no corran la misma suerte que otras.

No me prive pues V. E. de tener el gusto de ver alguna carta suya; y ordenarme lo que juzgue por conveniente, que es lo único que anhela su más afectísimo súbdito. Q. B. S. M. Antonio *Gutiérrez da la Fuente*.

Córdoba, octubre 15 de 1822.

Señor:

Con fecha 3 del corriente tuve el honor de anunciar a V. S. que a pesar de la inesperada negativa del gobierno de Buenos Aires para concurrir por su parte a la importante expedición que promueve el Excelentísimo Señor Protector del Perú contra el enemigo común, yo no había creído deber desistir por eso de una empresa de tamaño interés en que veo no sólo comprometidos el honor y seguridad de estas provincias, sino también pendiente de ella la pronta conclusión de la guerra del Perú. Que calculando muy posible la organización y sostén de una expedición ligera con los elementos que poseen estos pueblos, y apoyado en los ofrecimientos generosos que al efecto han hecho oficialmente los gobiernos respectivos, yo me había dirigido al de esta provincia exigiéndole su última resolución sobre si se prestaba a realizarlo con una fuerza de 500 hombres, contando con los esfuerzos: reunidos de las demás provincias. También añadí, que aunque este gobierno se había adherido a este proyecto comprometiéndose a realizarlo por su parte siempre que las demás provincias coadyuvaran a la empresa con propuestas que conduzcan a la subsistencia de la división, procediendo sobre un acuerdo meditado y calcular con exactitud los medios de llevarla a ejecución, habíamos convenido, en una entrevista con el señor coronel don José María Pérez de Urdininea, segundo jefe nombrado para la expedición, de cuyo resultado instruiré a V. S. a la mayor brevedad. contando siempre con su eficaz cooperación a este interesante objeto.

Felizmente el resultado de la entrevista ha correspondido a mi esperanza, y ha confirmado satisfactoriamente la posibilidad del proyecto. Lo más está avanzado con los esfuerzos generosos de este gobierno y del de San Juan. En las conferencias que hemos tenido entre el señor general jefe don Juan Bautista Bustos, su segundo el señor coronel Urdininea (actual gobernador de

San Juan) y yo en los días **10, 11 y 12** del corriente, se ha acordado y establecido como base para la expedición, que S. E. el señor Gobernador de esta provincia empeñado en darle el primer impulso y facilitar su ejecución; se compromete a dar una fuerza de **300** hombres de infantería de línea, vestidos, armados y municionados; **600** pesos en dinero por una vez, y **500** mensuales por el tiempo que sea necesaria la expedición, mulas, reses y otros artículos. El gobierno de San Juan se obliga a concurrir con **400** pesos en plata, y cien hombres de tropa regular, uniformados, montados y armados a mi costa: debiendo salir de este punto una fuerza (por ahora) de **500** hombres; la que podrá aumentarse sucesivamente hasta donde alcancen los esfuerzos generosos de los demás pueblos para sostenerla al frente del enemigo.

No falta pues otra cosa, sino que penetrado ese gobierno de la importancia de la empresa y de las grandes ventajas que ella va seguramente a proporcionarnos con la pronta conclusión de la funesta guerra que nos consume, haga V. S. su esfuerzo digno de su generosidad y patriotismo. Calculando aun todavía, más con el decidido empeño de V. S., que con la capacidad y recursos de su pueblo, nos hemos atrevido a esperar confiadamente que sobreponiéndose a cualquiera dificultad que se le presente, se **esforzará** V. S. a concurrir con su contingente de mil pesos en numerario, etc., etc.; y lo demás que pueda proporcionar su notorio celo; bajo la firme seguridad de que obtenido a costa del último sacrificio, será de cuenta del gobierno del Perú el reintegrar su importancia, bien sea de los fondos de las cajas del Alto Perú, luego que éste se vea libre del enemigo o de la tesorería general del mismo Lima, como lo tiene ofrecido el Excelentísimo Señor Protector del Perú.

El señor General en Jefe don Juan Bautista Bustos oficia a V. S. también con esta fecha con el mismo importante objeto; y yo no dudo del más feliz resultado por parte de ese gobierno. Es, sí, de absoluta necesidad que el dinero se sirva V. S. librarlo o ponerlo en esta ciudad para fines del próximo mes de noviembre, teniendo pronto los demás para ponerlos en el punto que oportunamente señalará el señor coronel don José María **Pérez** de Urdininea, a cuyas órdenes inmediatas va a marchar esta fuerza como vanguardia del Ejército Auxiliar del Perú.

Tengo la más alta satisfacción de ofrecer a V. S. la más alta consideración y respeto del Comisionado del Perú. Antonio **Gutiérrez de la Fuente**.

Oficio circular a los pueblos de San Juan, Mendoza, San Luis, Tucumán, Salta y Jujuy.

Debiendo encaminarse a la mayor brevedad, en auxilio de **las** fuerzas del Perú, una división compuesta al menos de quinientos veteranos al mando del señor coronel don José María Urdininea, y facultado al referido señor coronel para solicitar y negociar el préstamo de cincuenta mil pesos aplicables a las precisas **impen-**sas de la expedición; el señor don Rudecindo **Alvarado** general en jefe del Ejército del Perú prestará desde luego su garantía a fin de responder de la satisfacción de este crédito; a cuyo efecto se hacen con esta fecha a dicho señor General los más serios encargos, y se le comunican las correspondientes órdenes para que la cantidad sea inviolablemente satisfecha a los plazos que se estipulen; y para que se observen religiosamente los contratos que por el indicado señor Urdininea se formalicen.

Santiago de Chile, 14 de noviembre de **1822**.

José de San Martín

Señor don José **María** Pérez de **Urdininea**:

Santiago de Chile, noviembre 14 de 1822.

Mi carísimo amigo:

Impuesto con individualidad por el teniente coronel don Antonio Gutiérrez de la Fuente sobre su comisión, y muy particularmente sobre el extraordinario empeño e interés que Ud. se toma en la empresa de la próxima campaña para la destrucción de nuestro enemigo común, no he podido menos que ratificar lleno de júbilo el acertado concepto que tenía ya formado de su honradez, opinión, pericia, de desempeño y demás apreciables **cualidades** que lo caracterizan: en este supuesto me lleno de confianza asegurándome mejor en mis ideas. Yo creo firmemente que al cabo de alguna actividad para estar en movimiento con los quinientos hombres, que debe tener a sus órdenes a fines de diciembre precisamente, nos **llenaremos** de nuevas glorias, confundiremos la tiranía, haremos ver al mundo entero nuestros esfuerzos, y tendremos el gusto de darnos un fuerte abrazo al fin de nuestra obra.

Para este caso **incluyo** a Ud. dos **poderes**: uno por mí. **ga-**rantizándole todas las **urgencias** y enseres que necesitase para formar el plan de sus **operaciones**, y otro del Pleniwotenciario del Perú a nombre de **aquel Gobierno**, como se impondrá de ellos a su vista.

Trate Ud. asimismo de tener comunicación con Bustos, y asociarse con él en todo lo posible, para que le proporcione todo lo que sucesivamente vaya necesitando, y de este modo no se sufrirán atrasos: en fin, yo vivo seguro de que Ud. tomará las mejores **medidas** para que todo vaya en el mejor orden, y se consiga como se desea.

Adios querido amigo y compadre; el cielo proteja con su mano poderosa su empresa, y nos colme de gloria que deseamos y así viviremos tranquilos todos y en particular su más **afectísimo** paisano Q. B. S. M. *San Martín*

Señor don Ambrosio Lezica.

Santiago de Chile, **14** de noviembre de 1822.

Mi querido paisano y amigo: jamás he dudado de su buena correspondencia, y siempre he contado con los recursos que por su parte puede proporcionar para la destrucción de nuestro enemigo común; así pues aguardaba confiadamente la que dirigió al teniente coronel don Antonio Gutiérrez de la Fuente comisionado por mí, anunciándole la facilidad de habilitar con vestuario, armamento, etc. suficiente para el número de **1.500** hombres. Deberán ponerse en campaña para fines del próximo diciembre **500** hombres a las órdenes del coronel Urdininea, a quien con esta misma fecha, remito la carta que le refiero para que le sirva de gobierno. Dicho señor Urdininea deberá garantizarle a nombre del Gobierno del Perú los gastos y costos que Ud. haga hasta entregarle las especies mencionadas, según el número que necesite, precediendo antes una razón individual y circunstanciada de cuanto se invirtiese **para** que todo sea cubierto a su debido tiempo. Yo le quedo tan **agradecido** a sus heroicos esfuerzos, como **obligado** por el deseo a recompensarlo en cuanto esté de mi parte, asegurándole también que puede contar en todas circunstancias con la voluntad que le profesa su más afectísimo Q. S. M. B.

José de San Martín

Fragmentos del Diario del Comandante don Antonio Gutiérrez de la Fuente durante en su comisión cerca de los Gobiernos de las Provincias Argentinas. Los puntos suspensivos intercalados en el texto, indican que se han suprimido partes del relato

que no se considera de interés, por ser en su mayoría de carácter íntimo. La tapa del cuadernillo en que se encuentra el "Diario", dice:

1822

Diario del Comandante Antonio Gutiérrez de la Fuente que trata de la comisión encomendada por el general San Martín, para promover el envío de fuerzas que apoyasen al Ejército Libertador en el Perú.

Del legajo "**Archivo** del General Tomás Guido". Varios. Agosto 1820 a diciembre 1822. VII-16-1-6.

Diario de la interesante comisión que he aceptado, y da principio desde el día en que me embarqué, o por mejor decir desde el 20 de mayo de 1822.

Mayo 20. Me embarqué a las tres de la tarde en comisión para Chile y otros puntos, dándome el Protector [San Martín] mil pesos en oro para mis gastos con los de dos asistentes: y no fue posible dar la vela por no estar listos.

21. Tampoco fue posible dar la vela por muchos inconvenientes, y ambas noches dormimos a bordo con el señor diputado don José Cabero, y el señor senador don José María Rosas.

22. Dimos la vela a las 12 del día, con cerca de cincuenta pasajeros, entre ellos, siete u ocho mujeres con muchos chiquillos. [...]

25. Un viento regular de 4 a 5 millas: yo medio mareado, principié en este día a leer toda la correspondencia que conmigo llevé, que toda iba con sello volante, para imponerme de las instrucciones que aún no las había leído. [...]

28. Amaneció mejor el día y viento regular, y aplacado el mar: di principio a mis tareas, sacando copias de cuanto llevaba a mi cargo.

29. Me contraje al trabajo para adelantar todo lo posible, y cerré de esta suerte el día. [...]

Junio 1º. Grandes chubascos toda la mañana, y fuertes balances que duraron hasta las dos y media de la tarde, con uno a esta hora **fuertísimo** acompañado de truenos, rayos y relámpagos, que sin embargo de estar prevenidos, fue tanta su violencia que todos creímos naufragar: se rasgaron todas las **escotas** de las **velas**, y cada una corría de su cuenta. Creímos perecer en este contraste,

y fue grande nuestra aflicción. Un padre franciscano se puso en oración, arrodillado en la popa, y dos sacerdotes en el **entrepuen-**te, y toda la comitiva en la más afligida expectación hasta que dentro de hora y media que corrimos a palo seco, y duró lo **fuerte** de la borrasca, sosegó el **mal** temporal: y entonces el señor Cabero regaló **40** pesos a los marineros con 4 frascos de aguardiente por la actividad que manifestaron en sus maniobras, quedando estos contentos y mucho más nosotros por haber salido del peligro. En este día cumplía años el señor Cabero, y tuvimos tarde regular, pero el horizonte imponía temor: esta cargazón de nuevo fue poco a poco cubriéndonos de un modo el más terrible, que sólo veíamos alrededor de la fragata Aurora, truenos, rayos y relámpagos: llovió como jamás había visto igual cosa ni en los temporales del Cabo de Hornos: el aspecto más triste, y horroroso nos presentaba la noche y la situación de tanto pasajero, que el uno lloraba, el otro macilento andaba de costado a costado, rodando el otro tomando aguardiente que en ello encontraba el **re-**medio **de** disipar el peligro. Corrimos en popa andando diez millas hasta las **12** de la noche que aplacó, y aclaró enteramente. [...]

11. Amaneció con temporal **fuertísimo** de S. E. tan **terrible** que corrimos **a** palo seco 9 horas, y fue imposible poderse mantener en pie, todos ganamos 2 nuestras camas. El frío era excesivo. al anochecer se moderó mucho; tuve un célebre sueño con mi hijo que debía nacer en este mes. Vimos una fragata a barlovento. [...]

13. Día de San Antonio, cumplí **24** años, nos dirigimos para tierra y a las 9 de la mañana estuvimos doblando la puntilla: nos calmó el viento; y sin **embargo** de este incidente dimos fondo a las **12** del día; estuvimos a bordo hasta que fue la orden para el desembarque: lo hicimos a las **2** de la tarde con el señor diputado, su secretario, el señor senador y yo, y pasamos a lo del señor gobernador de Valparaíso, que lo era don José Ignacio Zenteno, esposo de la señorita **doña** Petita Gana, quienes nos recibieron con muy fina expresión, nos convidaron su mesa, y dispusieron que recibiésemos una magnífica casa por alojamiento. Comimos a las 4 de la **tarde** espléndidamente y concluimos a las 7 de la noche: pasamos a **una** excelente pieza a tomar el café, y el pinod, todo con bastante gusto y satisfacción. Reparé en esta habitación una magnífica chimenea a la europea, sin duda dispuesta por el dueño de la casa **que** es muy fino, de grande cariño, de bastante talento y conocimientos, y su madama muy apreciable. Manifesté mi pasaporte, y ordenó que el Administrador de

Correos me franquease prontamente la posta y la tuviese expedita para las 3 de la mañana del siguiente día con dirección a Santiago. Me puse a escribir hasta las dos de mañana para el Protector, avisándole de mi llegada a este puerto, como de la de Cochrane, y otras varias cosas, como de que la Cordillera estaba cerrada; y bajo de su cubierta para mi Madama, y mi compañero don José Hurtado, anunciándoles que mi salida sería dentro de dos horas si me facilitaban bagajes.

14. Salí de Valparaíso a las 10 del día por lo mal servido de sus postas cuyo defecto contribuyó a demorarme en la salida, y entrada a las 8 de la noche en Casablanca; de donde tampoco pudieron despacharme en la misma noche sin embargo de haber satisfecho bien caras las cabalgaduras.

15. Con bastante embarazo fui despachado a las ocho de la mañana por el Maestro de Postas con el desentono de que no habían cabalgaduras y la casualidad de **haberme** alojado con la mujer de Figueroa y tres ingleses, salí habilitado de ellas a precio bastante subido, por uno de ellos a las 10 del día, y llegué a Santiago a las ocho de la noche. No pude ver al Supremo Director [**O'Higgins**], ni a alguno de los ministros porque estaban ocupados: fui a buscar alojamiento en la posada inglesa, y no la encontré: mi equipaje no era posible llegase hasta el día siguiente por **haberlo** dejado muy atrás; y la casualidad de **haberlo** encontrado a don Manuel Riesco me proporcionó un buen alojamiento en casa de su abuela la señora Medina calle de las Capulinas, en donde después del buen recibimiento me dispusieron decente cama. A las 9 volví a lo del Supremo Director quien me recibió con mucha política, y me hizo grandes ofertas a nuestra despedida.

16. Domingo: no pude comprar nada de lo que me hacía falta por hallarse las tiendas cerradas: pero hice diligencia de arriero para emprender mi marcha el miércoles preparándome de la ropa necesaria para pasar la cordillera, mediante la intervención del padre Bausa, que es buen sujeto, y muy amigo del Protector. Vi al señor Rodríguez, ministro de guerra, y tuvimos una sesión larga con él, particularmente tratando sobre Cochrane Y me dio muy buenas, sobre este particular y otros.

17. Madrugué mucho, comisioné a Gundián para que comprase varias cosas que me hacían falta, y a don Manuel Riesco otras de costura: de la entrevista que tuve con el Supremo a las 11 del día para cuya hora me había citado, saqué grandes ventajas, y correspondieron a los encargos que me hizo el Protector, según consta de mi correspondencia: todo el día estuve muy ocupado preparando mi marcha: vi a las señoritas Ganas, y a la

señorita esposa del señor Guido. **A** las cinco de la tarde llegó el señor diputado, y lo fui a ver a las 7 de la noche, que estaba displicente sobre el mal recibimiento que le hicieron. Además no perdí momento en todo el día de desmentir los funestos anuncios que Cochrane había esparcido en la ciudad, sobre la suerte del Perú, y logré la satisfacción de desimpresionar esta general voz, y que quedasen persuadidos de lo contrario, confirmándose este convencimiento por el interés, y prolijidad con que me exigieron las noticias, y desengaño de las anteriores **que** habían recibido.

18. Todo el día me ocupó escribiendo para Lima dando noticias circunstanciadas de cuanto me había ocurrido al Protector, incluyéndole en las dos otras para mi Madama, y una para el Ministro de Guerra, cuya esposa tuve le satisfacción de conocerla, y saludar a don José María Rosa que llegó de **Valparaíso**.

19. Madrugué bastante y me contraje a alistar mi marcha con el fin de que fuese este mismo día, auxiliándome de la amistad de Gundián y habiéndome visto con el Director, recibido sus comunicaciones, dejado las mías por conducto del diputado, y mi corto equipaje en poder de don Manuel **Riesco**, salí de esta Capital a las tres de la tarde, y avancé hasta Colina en donde pasé la noche.

[Del **20** de junio al 1º de julio, Gutiérrez de la Fuente relata el cruce de la Cordillera de los Andes en medio de temporales que le ocasionan toda clase de contratiempos, y continúa:]

Julio **2**. Salí de Villavicencio a las dos de la mañana: **llegué a Mendoza** a las once; fui en derecho a casa del Gobernador que lo era don José Molina: pedí alojamiento y se me proporcionó en la posada del señor Balbastro en donde comí, y se me puso el único cuarto que había que no era nada decente: allí fueron muchísimos a visitarme, y embarazaron el tiempo que necesitaba para asuntos de importancia: luego que me vi libre fui a casa del Gobernador que no lo encontré, ni menos en la de su tío; por allí pasé a lo de la señora doña Josefa de los **Ríos**, y entregué una carta que llevaba del Protector, y otras a don José **Alvín Gutiérrez** y don Martín Molina: con todos estos señores hablé largo sobre el asunto de mi comisión quienes me contestaron se iba a hacer una Junta la misma noche sin otro objeto que tratar y leer la correspondencia, y que se me contestaría por la mañana con el resultado: igualmente previne que tenía que mandar un propio a Buenos Aires, que fuese volando por la Punta de San Luis en donde debía dejar un pliego, y otro en Santa Fe de corrientes: me pidieron por el viaje doscientos pesos, y quedé a pagar por la mañana lo que fuese lícito; en la inteligencia que

aquí no prestan otros auxilios que buenos deseos: al Gobernador entregué un pliego del Protector, otro del Director Supremo, y una carta de recomendación del primero, que no fue ni para convidarme a comer, y sí para mandarme alojar en una posada.

3. Se hizo la diligencia del mozo que debía pasar hasta Santa Fe de Corrientes, y no podía marchar hasta que la Junta no resolviese sobre mi comisión, ni yo escribir a Buenos Aires, San Luis y Santa Fe, sin embargo que los apuraba para que me despacharan. A las cinco de la tarde vino felizmente el capitán Corvalán a darme la orden del Gobernador para que asistiese a la Junta a las siete de la noche, a exponer en ella los particulares de mi comisión: así lo efetué, y a la hora citada entré en una sala alta del Cabildo donde estaban siete señores aguardándome: hice la introducción que mis cortos talentos alcanzaban, les hablé largo y con interés: y por último les hice ver el beneficio que resultaba a ambos Estados poner en planta, y auxiliar con lo que se le pedía: los convencí, y encontré en ellos una buena disposición para hacer este servicio. Conseguí pues que la acta que celebraran declarase se brindaban a franquear los cien hombres que se les pedía montados con sillas, y costeados por el mismo lugar hasta el punto en donde se hiciese la reunión, y no era posible marchasen inmediatamente por no saber la voluntad de Buenos Aires para prestar los auxilios de armamentos y dinero para el sostén de esta tropa: quedé con todos estos señores en que yo avisaría el momento que debían marchar y hasta qué punto, y qué clase de auxilios podrá proporcionar Buenos Aires, que para mi entender en él sólo consistía el que tuviese efecto mi comisión. Salí a las ocho de la noche de la Junta, dejando a su Presidente y Vocales en la última resolución, y yo me contraje a escribir a Buenos Aires, San Luis y Santa Fe, anunciándoles el feliz y voluntario ofrecimiento que hacía la ciudad de Mendoza. Conozco la pobreza de este país y el sacrificio que hacía. Después que concluí mi correspondencia abrí otra con el Diputado de esta ciudad que se hallaba en Buenos Aires recomendándole la que despachaba a Santa Fe.

4. Concluí a las tres de la mañana de este día, y me recosté en la cama a descansar. A las siete salí a entregar la correspondencia a la Administración de Correos, y cien pesos para el mozo que se le daban de gratificación, costeados este gobierno el pago de postas de ida y regreso. Recibí el oficio y acta en copia: y remito copia de estos documentos al Protector individualizándole todos los acontecimientos que ocurrieron hasta la decisión de este gobierno, con un amanuense que era primer oficial de la Aduana a quien lo contraje desde las ocho de la mañana hasta

las once de la noche, y le hice su gratificación. Yo continué despachando unas cartas para el Supremo de Chile, y al ministro de guerra del Perú, acompañándole la justificación de revista mía y de mi ayudante, con otra bajo de esta cubierta a mi Madama: igualmente remití estos pliegos por conducto de don Manuel Molina con carta particular, y otra a Videla para que los mandase a Chile, en los que asimismo iban inclusas copias de una proclama del coronel Urdininea. Estuvieron a visitarme el Gobernador y don Antonio Alvino Gutiérrez, y el primer se insinuó con el patrón de la casa Balastro para que no cobrase la posada y que el gobierno del país quedaba obligado a subsanarle los gastos de mi alojamiento. Conocí a la señorita madama del coronel Necochea, y a sus hijitas que vivía en casa de doña Manuelita Mont: a la señora Ríos, grande matrona muy patriota y de mucho respeto: y se me ofreció con muy significantes expresiones: a la madama de don José Aldao, que solicitó interesadamente por la salud de su marido. Me visitaron también el teniente coronel Corbalán, y el de igual clase Olazábal, a quienes no les satisface su cumplimiento por la escasez de tiempo. Casualmente se presentó a hora de comer en la posada un N. García que era mayor de plaza; y habiéndose proferido con impolítica sobre el Héroe del Perú, recibió una justa repulsa, y fue obligado a guardar silencio: mucho más cuando era general el elogio que le hacían hasta dos muchachos, hasta quienes trascendió igualmente el tenor de mi comisión, por la firmeza e interés con que traté en la Junta sobre el beneficio común que de ella resultaba, recogíendome a descansar a más de las dos de la mañana con un fuerte dolor de cabeza.

5. A las seis de la mañana empecé a preparar mi marcha mientras llegaban los caballos, sufriendo en este intermedio la incomodidad de que el asistente hubiese perdido el diario que se lo di a guardar provisionalmente: pronto pareció; pero le reconvine doblemente sobre su descuido, e ineptitud. A las once que llegaron los caballos mandé alistarlos mientras que fui a lo del Gobernador a recibir sus órdenes, quien me entregó dos cartas de recomendación del señor Ausín Gutiérrez para el coronel de la Rioja don Facundo Quiroga, y para el tesorero de Córdoba don Ambrosio Funes; y el pasaporte que le pedí además del que era necesario del Administrador de Correos, haciéndole la erogación de derechos. A las doce salí acompañado de un arequipaño tratándolo de paisano como a peruano [...].

6. [...] A las diez y media continué la ruta con fuerte paso del que resultó habérsele muerto el caballo al postillón y arribar a San Juan a las cinco y media con trote de treinta y dos leguas

en el día. Al momento pasé a saludarlo al gobernador coronel don José María Urdininea, y entregarle su correspondencia: me recibió con toda la afabilidad de su carácter militar, y descubrí estaba dotado de muy regular talento, y que era apreciable por su buen trato. En este día se habían ejecutado por la Justicia a dos individuos que trataban hacer en el país una revolución: uno de ellos era sargento del nº 1 que otra vez se había sublevado y el otro soldado: estaban presos infinitos, y muchos visibles del lugar; de algunos pude saber sus nombres y son don Vicente Cano, don Clemente Ramírez, don Hipólito Ricavara, don José Morales, don Juan Agustín Fincane, don Juan de Dios Cofre, don Bonifacio Vera, don Pedro José Oliva, don Cipriano Romero, don Miguel Villanueva, don Juan Alvarez. Tuve con el Gobernador una larga sesión, y encontré en él la mejor disposición para efectuar los fines de mi comisión: desde este instante me propuso muchos adelantamientos en ella, y más cuando aquél se ofreció voluntariamente emplearse en el **proyecto** con su persona, Y todos sus influjos. descubriéndome muchos recursos de que podía valerse y sacar grandes ventajas. A don Narciso Laprida también entregué la correspondencia que le llevaba del Protector, y del Director. Este personaje hacía de asesor de la ciudad, y a las diez y media nos retiramos a cenar en la misma casa del Gobernador donde se me dispuso el alojamiento: reconocí aquí a las dos señoritas hermanas de la Rosa que está en Lima, echando todos un brindis para la felicidad de mi comisión.

7. A las siete de la mañana renové con el Gobernador sobre los fines de mi comisión: pasó por esto un oficio a la Junta para que reunidos con él y conmigo se resolviese sobre las providencias que se habían de tomar en obsequio del interés general a que se interesaba mi viaje: en este intermedio me complimentaron muchos personajes del país, y sobre tarde me invitó el Gobernador a un paseo público y carreras que se hacían en él. Pasamos en compañía de las dos citadas señoritas que estaban en la casa a ver esta diversión que no se efectuó, y de allí a la de un inglés a tomar una cerveza de pino muy elogiada: y de regreso volvimos a interesarnos en el asunto que llevaba con el Gobernador, trazando los más adecuados planes que las circunstancias nos podían facilitar, aprovechándome yo del interés que aquél manifestaba, y del que podía resultar a mi comisión de la grande opinión que tenía este jefe, en un lugar que no era escaso de recursos, y que su aceptación era generalmente bien recibida.

8. Bien temprano de este día me puse a escribir procurando concluir en el mismo todos mis asuntos. A las doce me interrumpió la llamada para que fuese acompañado del asesor a una

gran sala en la plaza que sin duda será la de las reuniones para tratar de los negocios públicos: y en ella encontré a quince vocales con presidente y vicepresidente, cuyo acto me impuso, por la natural circunspección de los representantes. Me distinguieron en el primer asiento a la derecha del citado presidente: me franquearon la palabra, y aceptándola yo política y militarmente: cumplí con todos estos señores y propuse los fines de mi comisión, su urgencia, y utilidad general por una sucinta y precisa peroración. Se discutió con solidez, y fundadamente, y por decisión resultó que aquel país se comprometía a auxiliar los progresos de que iba encomendado con cien hombres montados, armados y ccsteados hasta Salta, dejándome este paso generoso con la más lisonjera satisfacción y lo mismo al Gobernador que dispuso en su obsequio una orquesta en que podían concurrir todos los personajes de categoría de ambos sexos. Ella en el efecto y esplendidez correspondió al entusiasmo del Gobernador pues siendo la reunión de lo principal del país al pasatiempo sólo interés a obsequiar decorosa y generosamente a sus concurrentes, proporcionándoles una diversión en que el gusto se inserta con los elogios de un proyecto que se celebraba en beneficio de la causa general: a este fin convenimos también con aquel Jefe a despachar inmediatamente hasta Jujuy la correspondencia con el teniente coronel Mendieta, y yo conocí ventajosa esta determinación, aorque remitiéndola sola, podía extraviarse: adelantándole también toda la extensión de mis facultades en esta parte para que obrase sin embarazo, mientras que yo concluía personalmente las demás que me estaban encomendadas.

9. A las seis de la mañana me puse a escribir, y aunque la constancia fue de todo el día no pude concluir con todo lo que me fue preciso despachar. Di parte de cuanto me ocurrió en este país al Protector, documentándole la decisión que tuvo por duplicado por salvar cualquier contratiempo: incluí bajo de su cubierta también por duplicado cartas para mi Madama, y otra para don Manuel Riesco: escribí al Ministro de Guerra, acompañándole una certificación de revista todo con fecha del 8 de julio, a don Manuel Molina, incluyéndole una carta para el Protector: al diputado del Perú cerca del gobierno de Chile, acompañándole otra para el mismo Protector. Pasé oficio al gobierno de Mendoza y al de San Luis con noticia de los adelantamientos de mi comisión, y otros particulares: y a la Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Tucumán y Jujuy por conducto de Mendieta. Todo este doble trabajo con auxilio del asesor Laprida que se me ofreció, pude avanzar, y quedó obligado voluntariamente a ser mi amigo. Era dotado de buen talento, y estaba muy bien recibido

en el país; como también don N. Carril cuyo padre también estuvo a visitarme. Puse en manos del Gobernador una de las proclamas que llevaba, y diez medallas de las grandes para que las destinase entre los que la merecían, y en particular en aquellos que lo habían de acompañar al Perú.

10. Puesto en pie a las seis de la mañana me apresté para marchar y no pude salir hasta las dos de la tarde porque el Gobernador no **había** concluido su correspondencia, y la misma que embarazaba también la salida del teniente coronel Mendieta; cuyos despachos me **convenía** verlos. En fin allanados los embarazos sustanciales tomé la ruta a las dos de la tarde, llevando dobles bagajes porque así lo exigía la necesidad de no tener posta intermedia hasta Córdoba; y gratificando bien al mozo: llegamos al cabo de siete leguas al Rincón Secado, y allí pasamos la noche. [...]

15. [...] Antes de entrar en esta ciudad con nueve leguas de camino llegué a la Hacienda de los Córdobas a las cinco de la tarde, habiendo anticipado **un** mozo pagado para que en ella me esperasen con caballos listos para pasar a Córdoba: así fue que a las seis pude salir y llegar a las nueve a este **país** con **otras** nueve leguas de trote obligado de los deseos de medicinar mis achaques, y el dar el más puntual cumplimento a la confianza de que estaba encargado: toqué en la misma casa del Gobernador porque allí dirigía mi destino, y en ella me alojé provisionalmente mientras que me viese con él, que según informes se hallaba con su familia en la comedia: con mi aviso había dado orden a un ayudante suyo para que me llevase donde él estaba: y habiendo **pasado** con este me recibió con mucho cariño, lo mismo su Madama y los demás señores con quienes había concurrido. Acabada la comedia nos retiramos y en su casa con nuevos ofrecimientos me alojaron; con cuyo motivo pude en estos mismos instantes entregarle los oficios del Protector, una carta particular del mismo; y un oficio del Supremo de Chile: impuesto de todo manifestó con generosidad los deseos que le asistían de contribuir al bien general con **cualquier** sacrificio: llevando asimismo con gusto la elección de segundo Jefe que habían hecho en el coronel Urdininea. Se **expresó** francamente con estos **respectos**, y que apetecía la conclusión de la gran obra en que estábamos. **Hu-**
biéramos seguido si la noticia de la cena no nos hubiera **interrum-**
pido, en la que estuvo regularmente vestida la mesa, y yo muy bien asistido de **ambos** señores. Acabada me pasaron a una pieza hermosa y preparada de **una** cama decente en que descansé la mortificación de muchas noches malas.

16. Temprano se me presentó el asistente con el caballo cansado, **rotoso**, y hecho una miseria: luego despaché con pago de sesenta pesos al arriero que me había conducido desde San Juan con un buen servicio: él se llamaba Pedro José Bustos. Después cumplí a los patrones, y entré en comunicación con el Gobernador sobre el asunto que incluía mi comisión: hallé grandes deseos y positivos de intervenir con su persona, influjo, a los fines que se le proponían, facilitando por su parte como unos mil hombres. Con este antecedente acordamos, que para lo que hacen los auxilios era preciso que fuese a Buenos Aires, y que él me pasaría un oficio avisando de su última resolución. En este **estado** nos desprendimos, y salí yo a entregar una carta a la señora doña Margarita Arias con diez medallas grandes y veinte chicas de encomienda del Protector por ser una señorita de mucho patriotismo y de gran talento. De regreso obsequié a la señorita madama del gobernador don Juan Bautista Bustos seis de las grandes, y diez de las chicas, para que corriesen en el país. Me visitaron el Jefe del E. M. doctor Bustamante y el caballero Torre. En otra entrevista con el Gobernador convenimos en que él me pasaría un oficio de contestación admitiendo el nombramiento de general, y que abriría la campaña en el momento que Buenos Aires franquease algunos auxilios. Al medio día se tocaron varias cosas ligeramente. La señorita Gobernadora era como de 30 años de muy amable trato, de buen talento, y muy cariñosa. La noche pasamos en la comedia que me hizo el Gobernador el honor de llevar: aquí conocí a la madama del caballero Pueyrredón, que era apreciable y de muy buen trato como todas las cordobesas, y generalmente bien parecidas. En los intermedios me hizo el Gobernador varios recuerdos sobre mi comisión, como interesado, y como que me tenía más inmediato a su derecha: acabada la comedia de aficionados nos retiramos a las posadas.

17. Recordé bien temprano bastante enfermo del estómago, y me apliqué varios remedios: en esta situación me contraje a despachar el correo de Chile, San Juan, Mendoza y Lima que salía el día siguiente, y **dejando** bastante avanzado, recibí a los señores Moreno, don Ambrosio Funes, canónigo Lezcano, doctor Castro, doctor **Bedoya**, **Montaño**, Portillo, el Administrador de Correos, y otros más con algunas señoritas como la Madama del caballero Villegas. Después procuré remediar varias necesidades de urgencia que reconocía mi traje, y tratar sobre mi viaje por las dolencias del estómago y dos grandes almorranas que me impedían **aún** el sentarme. Este se preparó en un birloche con un compañero que era de los primeros del país, aunque no se formalizó porque estaba pendiente de las resultas que me **comuni-**

case el Gobernador. La noche pasé con éste en la comedia bastante entretenido con la comunicación de los concurrentes en el palco, especialmente de madamas. En los instantes oportunos siempre recordé la importancia de mi comisión, y a los particulares influí esta idea, tomando por apoyo al doctor Bustamante que tenía bastante influjo, y con quién me declaré con alguna más franqueza: importó mucho esta conducta, pues el país se decidió anticipadamente por prevenir una expedición ofreciéndose muchos comerciantes y vecinos de 61 a fomentarla y sostenerla en caso preciso.

18. Desde la madrugada me contraje a cerrar el correo. En él di puntual noticia de lo ocurrido en este lugar, de las resultas y decisión del gobernador Bustos al Protector, documentando con las copias y originales que convenían: igual noticia al Supremo de Chile; y otra al gobernador de San Juan coronel Urdininea para que fuese tomando sus providencias como también al Gobernador de Mendoza. A las dos de la tarde concluí esta importante diligencia y poco menos salió. Tuve varias visitas, y dos obsequios del señor la Torre, y dos de la Madama del caballero Villegas. Mandé revisar las descomposiciones de mi montura y maleta que estaban del todo descompuestos. Como las contestaciones del general Bustos no me agradasen, determiné pasarle otra con reconvención de la diferencia de sentimientos y esperar su contesto para dirigirme a Buenos Aires. Con parecer de muchos prácticos, resolví tomar para el viaje en alquiler un birloche en el que me sería menos molesto, y sentiría poco las almorranas: lo consentí en ciento cuarenta pesos pagables inmediatamente que llegase a Buenos Aires, y que emprenderíamos el camino el lunes a la madrugada. Con este concepto alisté como mejor pude mi mueblería, y sobre tarde satisfice con visitar a las señoritas Lunas santiagueñas, el encargo que me había hecho el coronel Urdininea: con cuya ocasión descubrí que se hallaba en este lugar un primo hermano mío casado en el Tucumán nombrado don Manuel Almonte de la Fuente¹, y de quién hacía diez y ocho años que no lo veía: de regreso a mi posada nos dirigimos con el general a la comedia, donde tuve el honor de conocer nuevas señoritas bellas, y de generoso trato.

19. Bastante temprano me puse a trabajar con la pluma y al poco rato estuvo a visitarme mi primo don Manuel Almonte,

Ver sobre el coronel Manuel Almonte en el tomo 6 de esta publicación cartas 85, 87, 88, 93 S.; 96, 121 y 124; y, en el tomo 10, sobre la "Misión de Almonte al Perú", encomendada por Güemes en 1820, en páginas 81 a la 87. F.M.G.

al que lo conocí inmediatamente que se me presentó: lo agasajé con la extensión que exigía nuestra relación, amistad, y tiempo largo que estábamos separados, y fui correspondido de la misma suerte: recordamos nuestra juventud pasada, y los acontecimientos respectivos que habíamos tenido con tanto más placer cuanto era el deseo que asistía de verlo. En fin porque el tiempo me era escaso cerramos la conversación. El se retiró a su casa, y yo a concluir con mi correspondencia y contestar particularmente al general Eustos sobre la nora que me había pasado el día anterior. Desembarazado de todo salí a cumplimentar a los señores que me habían hecho el honor de anticiparse con este paso político, en cuyo trato era delicado el gusto de sus habitantes, como extensos en generosidad. Su piso, *caserías* y paseos públicos son trabajados con invención y delicadeza, y no tiene semejantes. De noche estuve con el caballero Posi dueño y compañero para viajar en el *birloche*: su madama de las *más* preciosas del país y bastante diestra como agradable en tocar el piano y cantar con otras señoritas también de recomendaciones personales, me franquearon un rato de buena sociedad, y el mejor que *había* logrado en mi pesada jornada. De regreso tuve otra entrevista con el general Bustos, y resolvió despachar conmigo a su sobrino y secretario a Buenos Aires para que se interesasen en la expedición que habíamos convenido, y proporcionase los auxilios de que dependía: me privó el dolor de las almorranas continuar más la conversación.

20. A las siete de la mañana me puse a escribir y dar noticia al Protector del resultado de mi oficio al general Bustos, mandándole copias de estos *recaudos*: de las novedades últimas que había adquirido del Tucumán, dirigiéndolo todo por conducto del coronel Urdininea a quien le interesé en mi correspondencia la seguridad y prontitud de su llegada. El medio día pasé en casa del primo quien con anticipación me *había* convidado a su mesa, y la noche en la del que iba a ser compañero de camino para Buenos Aires el caballero Posi que había dispuesto una orquesta, en la que fue *completa* la diversión, aunque a mi me privó demasiado el dolor de mis achaaues que la hubiese logrado como lo exigía el trato; contribuyendo *también* a esto la noticia que trajeron unos pasajeros de Buenos Aires que regresaron habían padecido varias acometidas en el camino por los indios. Sin embargo de todo quedamos con dicho Posi salir el lunes para aquella capital llevando por precaución alguna gente armada, por la proporción que él tenía para ese efecto.

21. Bien de madrugada revisé las cosas de camino, y las ordené de un modo exacto para que el siguiente día que *era* el

dispuesto para la marcha no hubiese embarazo alguno. Escribí nuevamente al Protector con lo ocurrido nuevamente hasta estos momentos, incluyendo las copias de oficios que me había pasado el general Bustos, y a Buenos Aires pagando un propio para que se pusiesen en mano del coronel Urdininea. Luego pasamos con el general Bustos y su madama a la iglesia de Santo Domingo con disposición de buena música que se lució en la misa que oímos. Concluída fui a pagar algunas visitas, y después de comer a lo del doctor Bustamante de donde me retiré a esta y me puse en conversación con el general y jefe del E. M. hasta hora de la comedia, a donde fui por condescendencia política, y me retiré después del primer acto, pues mis males no me permitían desahogos de etiqueta.

22. Aunque madrugué mucho para aligerar mi salida, no lo logré por el retardo de los caballos del birloche. En fin salimos a las doce entre Posi. su suegro de más de sesenta años, el sobrino del General y también su secretario. [...]

27. Seguimos la ruta de este punto [Posta de la Esquina] a las cinco de la mañana, y a las siete y media nos pusimos en el de Arequito que distaba cuatro leguas y mientras se nos proveía de caballos, escribí al gobernador de Santa Fe, dirigiéndole la correspondencia del general Bustos, y almorzamos. De aquí pasamos a los Desmochados, que hay cuatro leguas, y mudando a los caballos llegamos a la Candelaria con seis leguas de distancia; y continuamos con la misma prevención al de la Orqueta que hay cuatro leguas; al del Sauce, cinco. y al Arroyo de Pavón otras cinco, caminando en el día hasta las siete de la noche veinte y ocho leguas. En esta posta que íbamos a hacer noche encontramos con el correo que pasaba para Mendoza, y tres pasajeros con quienes se acompañaba, y pasaron inmediatamente.

28. Levantándome bastante temprano tratamos con los compañeros, que me adelantase con sólo mi asistente para acelerar el viaje; y resolviéndome a ello tomé la posta a la seis de la mañana y logré llegar a galope bueno de caballo a la de Pacheco y de ésta a la de Ramírez a las siete y media con cuatro leguas; de aquí a la Benítez por otro nombre el Arroyo del Medio con otras cuatro leguas y a las once y media me puse en la de Acevedo que hay seis leguas: a las doce y media avanzando cuatro leguas en la del Portezuelo: a las tres y media de la tarde en la del Arrecife con más de ocho leguas de trote, habiendo dejado en la medianía un pueblecito del mismo nombre: a las seis de la tarde con siete leguas: de camino a la de Loria; y aquí eché

menos unos papeles en bolsillo, de donde se me habían caído sin duda con el trote; por lo que determiné que regresase inmediatamente el postillón en solicitud de ellos, ofreciéndole una regular gratificación, y esperando en esta posta donde pensaba hacer noche y descansar las treinta y cuatro leguas que había caminado: tomé algún alimento, y determiné asimismo llegar al día siguiente a Buenos Aires sin embargo de la distancia de treinta y ocho leguas que me anunciaba el derrotero.

29. A las tres de la mañana me recordó el postillón con la buena nueva de que había encontrado los papeles según estaban amarrados: lo recibí con bastante agrado, y lo obsequié con los cuatro pesos que le había prometido. Inmediatamente exigí al postero la provisión de monturas, y en el ínterin mandé se me diera un mate: a las cinco llegaron los caballos, y después de una hora salimos de esta posta: avancé en hora y media a la de Arias que dista cinco leguas: de aquí a la Cañada de la Cruz con seis leguas a las nueve: con otras seis, y en dos horas a la Cañada de Rocha, y en una trotando tres leguas a Luján. Con otras tres a la de Nieto con media hora larga. De aquí a la de Manrique que hay seis leguas en una hora: de esta a la otra posta con cinco leguas a las seis; y a Buenos Aires cuatro leguas a las siete de la noche avanzando las treinta y ocho en este día. Me dirigí al Fuerte a lo del Supremo gobernador que no estaba en él; pero el comandante de la guardia me hizo conducir con el ordenanza a su casa que estaba al costado de la iglesia de San Francisco, donde tampoco lo encontré porque había ido a la Junta que se acostumbraba hacer tres veces a la semana en los días lunes, miércoles y viernes desde las 7 de la noche hasta las diez y doce. Lo aguardé hasta las nueve; y viendo que en esta guardia no tenía ni podía dormir, me encaminé en solicitud de alojamiento en los que me anunciaron había; y mi diligencia en ambos fue infructuosa pues en ellas no había lugar por estar ocupadas todas sus viviendas. En una de ellas hice bastante instancia, y la que había conmovido a un vecino natural de Montevideo Palomeque a ofrecerme después de haberme retirado de aquellas casas, la suya adelantándose que podía ocuparla provisionalmente, por su pequeñez y estrecheces del dueño: acepté con reconocimiento este oportuno y generoso obsequio, nos dirigimos a ella, donde advertí cumplidas las expresiones de mi benefactor, el que sin embargo de su situación se excedió de lo que debía hacer en servicio de un forastero como un oficial de graduación; ejecutando lo mismo su madama. En fin aquí me hospedé, cené con bastante satisfacción, pues me la proporcionó grande la generosidad de ambos patrones.

30. Temprano de este día salí a la ciudad, y la primera diligencia que practiqué fue saludar al señor Gobernador, y para esta diligencia que la efectué en su casa me mandó avisar que tuviese la bondad de aguardarlo en el Fuerte: aquí lo conocí, le manifesté las credenciales con que me había dirigido a esta **Capital** y el **objeto** de mi comisión. **asegurándole** también aue desde **Mendoza** había tenido el honor de **comunicarle** mis designios; me contestó que había recibido mi correspondencia, y que me viese con el **Ministro** que lo era el señor Rivadavia: inmediatamente visité a este señor y **le** mostré el diploma de mi comisión. anunciándole ligeramente los adelantamientos que reconocía: **después** de haberme recibido con bastante urbanidad, me prometió que al día siguiente que era de Junta haría presente a los representantes de ella cuanto fuese preciso, **porque** tuviese feliz éxito mi comisión; adelantándome que desconfiaba mucho que Bustos obra-se de buena fe; a lo que **la** contesté que este Jefe se hallaba de muy buena y grande disposición para abrir la campaña y al efecto mandaba a su sobrino y su secretario para allanar las dificultades que podían presentarse y desvanecer la mala opinión con que se la había caracterizado: de lo que se complació demasiado el señor Rivadavia, y me previno que hiciese se presentase a él dicho sobrino del general Bustos al momento que llegase, que debía ser el día siguiente. La resolución que tomé de adelantarme del camino, fue con el objeto de prevenir el ánimo de estos para que recibiesen con consideración al sobrino del general **Bustos** **porque** de este paso sagaz debían resultar muchos felices a mi comisión y a la causa general, y por conciliar a este Jefe con el gobierno. Quedando acordes en estos **principios** me retiré allanados a volver a visitar el jueves temprano: después me puse a buscar un alojamiento y estando mis medidas tomando, me encontré felizmente con don José María Ballesteros amigo mío, y con quien había estado prisionero: le declaré mi intención, e inmediatamente se dirigió conmigo a la posada del viejo Ballesteros, y consiguió que me **proporcionase** un cuarto, reduciendo a sus huéspedes. Salvado este paso, y dispuesto ya a mudarme a **la** oración a mi nuevo alojamiento, con este mismo amigo fui a visitar a la señorita doña Remedios Escalada de San Martín, madama del Protector, y me recibió con mucho agrado como señorita en quien se reunían muchas bellas cualidades: solicitó con bastante interés por don **José**, me preguntó si estaba gordo, y me mostró un **retrato** que **tenía** en su sala: le contesté con particularidad a sus solicitudes, y en cuanto al retrato le aseguré que estaba propiamente sacado, y que sí advertía que el original era un poco más gordo. Aquí supe que en un papel que se titulaba

el Largo de Buenos Aires [*¿El Argos, querría decir?*] se trataba de mi comisión: me despedí de esta recomendable señorita rindiéndole todos los deberes de mi reconocimiento, y me retiré a buscar el papel público del que anteriormente hice relación: lo compré con el siguiente número, y me retiré a comer con Ballesteros a la nueva posada. En la mesa supe que ya había llegado el sobrino del general Bustos, y pasé inmediatamente a visitarlo y orientarle del modo como se había de manifestar en su comisión con el señor Ministro, y que fuese a visitarlo el día siguiente: quedamos en esto, y yo me retiré a casa de mi generoso patrón que había tenido la bondad de alojarme la noche anterior y de paso rindiéndole muchísimas gracias sacar mi corto equipaje: así lo ejecuté, y constituido en mi nuevo alojamiento me contraje a prevenir todos los papeles que debía manifestar al gobierno y su ministro el día jueves, sin asistir a la comedia a que me invitaron por no dejar nada pendiente en este particular, empleando el resto de la noche en escribir en la decente vivienda que encontré en dicho mi alojamiento hasta bien tarde de ella, pues los intereses de mi comisión dependían de buenas y prontas diligencias; dejando para los últimos ratos aún la curación de mis irritadas almorranas.

31. Puesto en pie a las siete de la mañana empecé a revisar mis papeles, y sin salir toda ella aguardaba con impaciencia que llegase la noche para ver si trataban en la Junta sobre los asuntos de mi comisión como me lo había ofrecido el señor Rivadavia. Estuvo a visitarme don Manuel Escalada en compañía de don Lino Castro, y recibí una papeleta de la señorita doña Tomasa de la Quintana suegra del Protector. Salí a más de las doce a hacerle el correspondiente agasajo de mi político al señor Luzuriaga en unión de un tal Pino que conocí en Lima; me retiré luego a casa, y comí con Bustos y Ballesteros. Salí con éste a visitar a las señoritas Azcuénagas a las cuatro de la tarde: y después de aquellos precisos pasos que exige la política le encargué por algunas cosillas que tendrían aprecio en mi casa: yo compré una gorra de pelo para mi servicio, y luego me fui a ganar asiento temprano en la casa consistorial, para asistir a la Junta que principió a las siete de la noche, y duró hasta las once, tratándose en ella asuntos de premio a los militares que propuso el señor Ministro de Guerra Cruz con poco suceso. Con este motivo creo que el señor Rivadavia se acaloró, y no trajo a consideración el mío, lo que me dejó con bastante sentimiento. Acabada la sesión me retiré a mi posada y encontré una papeleta de don Tomás Godoy de Cruz, diputado de Mendoza, sujeto a quién deseaba ser con ansia.

En este mes he tenido de gastos cuatrocientos sesenta y ocho pesos como consta de la cuenta particular que llevo de ellos. Agosto 1º A las seis de la mañana preparé los papeles que tenía dispuestos para presentarle al señor Ministro Rivadavia. Estuvo en mi casa el señor general Luzuriaga con quien tuve larga sesión sobre los asuntos de mi destino, y le manifesté varios documentos que anunciaban sus adelantamientos. Me impuso de algunas cosas importantes, y recibí favorables noticias del estado en que se hallaban las del gobierno. A las doce salí con Ballesteros hacia el Fuerte, lo visité en él al señor Rivadavia, y quedó obligado en que el día siguiente que era viernes se propondría en la Junta mi solicitud: con este gusto me retiré dejándole varios documentos en que se comprometían los pueblos a auxiliar el objeto de mi comisión: luego pasé a visitar a don Tomás Godoy Cruz, diputado de Mendoza, encontré allí al coronel norteamericano, y Godoy me presentó a él como diputado del Perú, hablamos largo, y prometió contribuir al proyecto y prevenir a algunos señores lo interesante que era su conclusión. Después practiqué algunas diligencias que pertenecían a mi casa, comprando varias buje-rías. Con este mismo objeto pasé a las de las señoritas Azcuéna-gas, y mi regreso fue a más de las dos de la tarde en que me reuní con Bustos, y me acompañó en la mesa: al concluir estuvo a visitarme el señor Riesco hermano de don Manuel, con el señor Barros, después entraron el señor Villegas, y el señor Frías, su-jetos a quienes había venido recomendado de Córdoba, y con quienes traté sobre mis asuntos bien largo después que se reti-raron los primeros, y me ofrecieron tomar interés en ellos con bastante diligencia se despidieron ya de noche prometiéndome de nuevo su influjo, y yo me fui con Ballesteros a la comedia a un palco que me había privenido, en donde estuvo segunda vez a verme el señor Godoy, y me dio noticia de que dentro de cua-tro días salía un buque para Valparaíso, de que recibí bastante complacencia por la proporción que me facilitaba de comunica-ción, y quedé dispuesto a solicitar por su capitán. Acabada la comedia me fui a casa a las once de la noche.

2. A las seis de la mañana me puse a leer "El Argos" en que se anunciaba mi llegada a esta capital, después pasé a visi-tar a la señorita Palomeque, madama del teniente coronel Ba-llesteros donde me alojé la primera noche, a quien le hice muchos recuerdos de gratitud: luego a la Administración de Correos por ver si tenía correspondencia del Tucumán, de donde me asegura-ron debía llegar su conductor, y de allí a mi posada en la que encontraron el doctor don Manuel Molina, y don Joaquín Lemoi-ne, y cuando se fueron entraron el señor Sañartú diputado de

Chile, don Ambrosio Lezica, y don Celestino Vidal con quienes conversamos largo: me puse a comer y en este acto se presentó el señor don Miguel Riglos, don Dálmaso Bilbao, el señor Madero, y el señor Luca hasta que acabada, me brindó este último su mesa con bastante instancia, que acepté con mucho reconocimiento, asegurando estaría a disfrutar de su obsequio el domingo señalado. Salí a las seis de la tarde a lo de las señoritas Azcuénagas con designio de instruirme del estado de mis encargos: de allí me despedí a las siete a concurrir en la Junta que se celebraba este día por el gobierno, y de **facto** inmediatamente que tomé asiento oí que se leyó una sesión que manifestó ser de la anterior costumbre; luego sacaron los señores a ella el oficio del Excelentísimo Señor Protector, y habiéndose impuesto de su tenor aseguró el presidente **que** el asunto que se proponía era de urgencia, y que de su brevedad consistía el acierto, y por tanto que le parecía se nombrase una Junta de seis individuos para que investigasen el caso, y con su parecer la pasasen a la representación que lo disponía: allí mismo se diputaron los sujetos que fueron García, Ramos, Rivadavia, Anchorena, y Somellera, encargando su prontitud, como igualmente el del señor Bustos: conforme todos en despachar con preferencia este asunto: luego continuaron con otros asuntos del país: me retiré y me puse a escribir al Protector con noticias de todos estos acontecimientos.

3. Estuve en pie temprano como tenía de costumbre, a continuar mi correspondencia para Lima, para pasarla en el buque que me dijeron la noche anterior salía el jueves: antes de las doce que ya la había cerrado entraron los señores don Manuel Escalada, doctor Dongo, y don Gabino Ibáñez con quienes entré en conversación hasta que fui llamado de parte de la señorita doña Josefa de Luzuriaga. Salí luego con el objeto también de visitar algunos señores de la Junta con designio de interesarlos en mi asunto que era el que debía ocupar mis cuidados. En esta salida vi a los señores don Ambrosio Lezica, Lugo, Sañartú diputado de Chile, y descansé en casa del señor Luzuriaga, mientras llegaba la hora de comer, a que me retiré a mi posada, y después de practicar esta diligencia, continué escribiendo, y a las cinco de la tarde estuvo el caballero Barra con un recado de parte de la señorita doña Remedios Escalada de San Martín convidándome para la tertulia de noche en la casa de Linches, madre del comerciante que estaba en Lima: a las siete de la noche ocurrí a este obsequio, y verdaderamente me encontré en la reunión con lo brillante del país, pasaron varias horas en bailes de toda diversión: aquí como sólo estuve de espectador recurrí las buenas diligencias que había avanzado antes de estar en el sarao, y fue

haber visto al canónigo Gómez uno de los vocales nombrados para que tratasen de mi comisión y explicarle con individualidad, sus intereses generales, sus adelantamientos, y la urgencia que pedía; por cuyos antecedentes me ofreció interesar a la Junta avivándole estos mismos principios, y que al siguiente estaría en mi alojamiento: y comprado un mueblecito que me hacía falta. La generosa diversión duró hasta las doce en que me retiré a casa, y en ella desempeñé lo que me faltaba que hacer el día que era anotar todas mis ocurrencias hasta la una y media en que resolví descansar en la cama.

4. Levantándome temprano me puse a leer un papel público con el título de Ambigú de Buenos Aires: luego entró a visitarme el señor **Balbastro** con quien estuve hasta las doce en que salí con Ballesteros a pagar algunas visitas, y sólo hicimos en las de los señores don Manuel Escalada, Riesco, doctor Frías, Maño, Luca y en la de la señorita doña Remedios Escalada hasta las dos y más que fue preciso retirarme a casa del señor Lezica en que estaba convidado a comer: allí me vi con los señores Godoy, Alvear, y otros muchos, cubierta la mesa de cuarenta y dos cubiertos y con directo obsequio hacia mí, brindé oportunamente por el bello sexo del país, y por su felicidad general: me correspondieron dirigiendo la voz al Protector del Perú, que con toda clase de exquisito servicio duró hasta las seis, que varió la magnificencia con unas diestras sonatas del piano. **A** las 7 me retiré pensando asistir en la comedia que no se representó. De **re-**greso me encontré con las señoritas Azcuénagas, que me fue preciso acompañarlas a su casa. En la mía me vi con un convite de don Mariano Escalada a nombre de mi señorita doña Remedios, y una papeleta de la señorita doña Rufina Rondeau; y como estaba bien achacoso en la salud, me recogí a la cama.

5. Puesto en pie a la hora acostumbrada leí el papel nuevo del Ambigú a las diez entraron de visita los señores Frías y Villegas, y a las doce que se retiraron salí a cumplimentar a los señores Escalada, don Lino Castro, y Riglos. A la hora de comer Pasé a la casa de la señorita doña Remedios, en donde vi una mesa decentemente aderezada con treinta y seis cubiertos: ocuparon veinte y cuatro señoritas y los demás hombres, y se sirvió completamente hasta cerca de las siete: acabada la comida me retiré con don Mariano Escalada para asistir en la Junta a imponerme de lo que se trataba, y si recordaban el asunto de mi comisión: no se trajo en ella a consideración, y con este motivo me retiré a asistir al baile que estaba prevenido en casa de la expresada señorita doña Remedios, con quien y su madre bailé dos minuets, y pasé en una sociedad agradable hasta que fue preciso

recogerme a mi casa, y lo hice acompañando a la madama de don Manuei Escalada. Tuve también noticia que el buque para Lima salía el jueves, o viernes.

6. A la hora acostumbrada me levanté de la cama, y me puse a escribir hasta más de las doce en que pasé al palacio a visitar al señor Ministro, y al señor Gobernador, hablando con el primero como debía recogí los papeles que anteriormente le había dejado: de su contesto inferí que las resultas de mi **solicitud** no corresponderían a mi deseo; bastante desagrado recibí; y tuve que pasar a ver al segundo, de quien sólo adelanté descubrirle la indisposición que guardaba al Protector, aunque bajo de aparentes demostraciones de amistad. Me hizo mucha impresión esta conducta y me desengañé que no podía adelantar nada en mi comisión [roto] es aún estaban agitadas las pasiones contra aquél. Resolví dirigir mi solicitud al comercio, y con este fin pasé a lo del señor don Ambrosio Lezica: le figuré con individual los intereses de mi comisión, su necesidad, y ventajas: quedó convencido de todos sus justos objetos y me prometió tomar parte en ellos, y que se convenía desde luego a suplir los dos mil vestuarios que debían necesitarse para emprender el proyecto; y que al día siguiente era preciso nos viésemos en casa del diputado de Chile a las cinco de la tarde, con el fin de dar el corte más proporcionado que permitiesen las circunstancias. Me retiré a casa a las ocho de la noche, en donde estuve escribiendo hasta más de las doce. Me propuse después hacer una solicitud al gobierno luego que me hiciese saber el resultado de la Junta: y a la una de la mañana me fui a la cama; día de M [roto] con 5, cosa muy particular que jamás me sucedía.

7. Estuve en pie a las seis de la mañana que amaneció muy fría y me puse a leer algunos papeles públicos, y a las once del día salí a visitarlos al señor Sañartú y Godoy; no los encontré y en el camino me reuní con el señor Lezica quien me acompañó hasta casa: de aquí pasé a ver a las señoritas Azcuénagas, y con un corto rato que duré aquí me fui a la posada porque empezaba a incomodarme un dolor lento en el estómago. Con este motivo tomé muy corto alimento, y me recogí a la cama. A las cinco que era la hora citada pasé a casa del señor Lezica en unión del señor Sañartú y Godoy: tratamos el modo como podíamos interesar al comercio para que diésemos movimiento a una expedición que convenía para asegurar la independencia absoluta de América; respecto a que por parte del gobierno **había** casi probabilidad de su negativa. Se leyó el papel público el cargo que su expresión **insultante**, y cálculos extravagantes que formulaba me incomodaron bastante: se me renovó el dolor de estómago con la indis-

posición que experimenté. Luego que sentí algún alivio me determiné pasar a lo de la señorita doña Remedios que no la había visto desde el día del convite; hice tiempo allí mientras llegaba la hora de la Junta y ver si en ella se trataba de los asuntos de mi comisión y sin embargo de que nuevamente me insultó el dolor de estómago pasé a ella a las seis y media. No obstante mis deseos tuve que retirarme sin que aún principiase porque el dolor me estrechó con violencia que me obligó a recogerme en mi posada donde corrompí en un vómito fuerte: mandé llamar a un médico que hecho cargo de la enfermedad, recetó que inmediatamente me pusiera ayudas y que me diesen una bebida que designó para la botica: los dolores y vómitos duraron hasta la una, y con una casualidad pude recibir las ayudas de manos de un oficial de infantería, pues no se encontró mujer que me las echase, que asimismo que me auxilió con cuatro jeringazos me hizo unas unturas, con lo que pude reconocer algún alivio, mas no total pues los dolores me acompañaron toda la noche.

8. Amanecí bastante mortificado: a las diez estuvo el médico a visitarme, me ordenó que permaneciese en la cama, y me suministró una bebida que me pareció purga: luego ocurrió a la [roto] para otra bebida que me previno tomase una cucharada cada [roto] hora: retirado el físico entró a visitarme don Carlos Alvear, que en sus preguntas me hizo alcanzar que se interesaba en ir al Perú y por el incidente de mi situación se retiró de pronto: luego entró el coronel Ramírez de Artillería, y a pocos momentos don Mariano Escalada quien habiéndose retirado el primero tuvo la bondad de acompañarme y comer en casa. El médico me visitó tres veces seguida advirtiéndome mi peligrosa situación: mi alimento no pasó este día de media taza de caldo: entraron después los señores Ibáñez y Ballesteros que me honraron hasta las siete de la noche: recibí de la señorita doña Remedios el generoso obsequio que me hacía de su casa; le agradecí debidamente y habiéndome quedado solo como deseaba la agitación del vientre logré un desahogo de él, y que empezase mi alivio. El médico volvió a la noche, se hizo cargo del estado en que me hallaba y me mandó me diesen unas friegas, las mismas que recibí de manos de aquel suboficial!, que se dignó administrarme las ayudas: asimismo me despachó una botella con un medicamento y prevención de que tomase de él cada hora una cucharada, para conciliar el sueño: se logró el efecto pues dormí bien, y no sentí los dolores.

9. Me mantuve en la cama, porque al amanecer del día me retentó el dolor de estómago. El médico en la visita que me hizo recetó un calmante. Vinieron a verme los señores Sañartú y Godoy, luego Bustos y un recado de parte de la señorita doña

Remedios interesándose en mis alivios; como también de la de la familia del señor Riglos. Después estuvo Barra, y el momento que reconocí mejoría me puse a escribir una carta de clave al Protector, y para mi madama: otra para el general Bustos y el doctor **Bustamante** por el correo. Pasé regular día, y la noche aunque era de Junta no pude sino continuar en la cama; repitieron sus visitas los señores Barra y Escalada.

10. Como continuó el dolor tomé la purga que la noche antes me dio el médico. Con este motivo, y el de haber amanecido lloviendo fuertemente acompañado de un terrible viento, que a mí me causó novedad, no vi a nadie todo el día y la pasé tristemente pensando con tanta melancolía sobre el estado de Lima, y de mi Madama que me afligió bastante. Sólo el médico que me visitó dos veces me dejó algún desahogo: y la purga que hizo bastante efecto en mi naturaleza me debilitó demasiado. y me quitó absolutamente el sueño.

11. Me esforcé a salir de la cama, y estar recogido en la vivienda: con este paso sentí mi debilidad. Me visitaron varios señores y por uno de ellos supe que la señorita doña Remedios se hallaba también en cama; le despaché un recado político: de otras casas me mandaron iguales y aunque me celebraron la comedia que se iba a presentar, no me fue posible salir de casa, y al contrario me recogí demasiado temprano a la cama, y dormí muy poco.

12. Me levanté a las ocho de la mañana en que estuvo el médico a visitarme y hacerme tomar una bebida que aun repugnaba. Salí después a pagar algunas visitas desde las doce a dos, y en la que hice a la señorita doña Remedios que se hallaba en cama, su señora madre me descubrió que era casado, a varias señoritas que estaban en ella y éstas me hicieron grande jocosa idea; esta noticia trascendió con bastante rapidez que a las dos horas que estuve en varias casas me saludaron con el descubrimiento. Recogido a mi casa guardé una rigurosa dieta, y por distraerme pasado el rato de ella, fui a la de mi primer patrona a quien la encontré con el señor Ballesteros su marido: de allí me retiré a lo del señor Frías con quien traté largo sobre mi comisión y ambos fuimos a la Junta como que en la que celebraban debían tratar sobre aquélla. En el principio se trajo a consideración el pleito de una casa, y se alargó tanto este asunto que a las diez de la noche en que me retiré aún no habían tocado otro.

13. Amanecí mejor de mis males, y continué con la bebida. Estuvo a visitarme el médico; comió conmigo según costumbre el comisionado de Córdoba, Bustos. Salí después a ver a mi seño-

rita doña Remedios que aún seguía en cama, y de allí al general Luzuriaga con quien hablé largo sobre los negocios del día: me retiré a casa y me puse a escribir a Lima con la clave hasta las 10 de la noche porque me era bastante dificultoso, y pesado por el estado en que me hallaba.

14. Me levanté a las siete y tomé una bebida conociendo ya alivio del estómago: adelanté bastante en mi correspondencia que debía llevarla al correo que salía dentro de segundo día. Después salí a pagar algunas y verificando a cuatro o cinco sujetos me retiré a comer a casa de un cordobés paisano de Bustos: de regreso tuve de visita al canónigo Segarra y una tarjeta de la señorita Eermúdez. A las seis y media fui a la Junta a ganar asiento en el cuarto de los diplomáticos. Se dio principio con los dos oficios del general San Martín y el general Bustos, y con el decreto de proyecto propuesto por el ministerio: tomó la palabra el de hacienda Manuel [José] García, mezclando muchas extravagancias, y asegurando en una de ellas que al país le era útil, permaneciesen los enemigos en el Perú. El general desabrimiento que ocasionó no pudo evitarlo ni la circunspección del acto: mucho más cuando deseó persuadir que él cortaría la guerra con pasos políticos mejor que con las bayonetas. Del mismo sentir fue el canónigo Agüero que continuó con la palabra; y agregó que el general San Martín tenía un brillante ejército, y que los enemigos debían perecer porque no tenían recursos, con otros impolíticos dislates. El doctor Gazcón que recibió la voz, y debía manifestar su opinión con concepto a las dos anteriores, recopiló brevemente ambas, y las destruyó con razones incontestables, manifestando que la extravagancia de asegurar que recibía ventajas el país con la existencia de los enemigos en el Perú, acaso no habría ciudadano que no la conociese pues sólo imaginariamente y por los esfuerzos de una rivalidad hacia el general San Martín se podía proferir y asentar tal principio, y que se escandalizase de oírlo: así trató este buen padre de la patria sobre la solicitud que incluía el oficio que se leyó: cerca de hora y media. Después pasó el canónigo a exponer su opinión, y apoyó con ella las de García y Agüero, con un fervoroso interés se opuso al parecer del doctor Gazcón, el que volviendo a pedir la palabra descifró brillantemente la justicia, necesidad y utilidad que resultaba de admitir todo lo que pedía y solicitaba el general San Martín. Agüero quiso esforzarse; y luego tomó la expresión el doctor Paso, quien hizo sensible a la sala; que supuesto que se oponían tantas imposibilidades para formar la expedición que pedía el general San Martín era también inútil que se hiciesen gastos para pacificaciones políticas. En éste quedó la palabra

porque eran las once y se suspendió la sesión. Yo me retiré bien alterado de la bilis con los delirios que había oído, y me recogí pronto en la cama.

15. Me levanté incómodo y bien temprano recordando los acontecimientos en la Junta de la noche anterior; y deseaba sacar el último resultado y salir del país: tuve de visita al señor Posi quien almorzó conmigo, juntamente con el físico. A las doce salí a pagar algunas visitas en que estaba descubierto: breve regresé a concluir las cartas para el Protector con la clave, y sin ella, para el Supremo de Chile que debía llevar esta correspondencia, como la del ministro de guerra señor Guido y la de mi Madama. Después de comer no salí de casa, porque me descompuise de nuevo, y me recogí a la cama.

16. Con esta diligencia estuve a la madrugada capaz de cerrar mi correspondencia, y escribir a don Manuel Riesco. A las once del día despaché toda ella a la administración; y después salí con el caballero Ibáñez a practicar algunas diligencias. Me retiré a casa, y comí con Bustos, y Ballesteros: a las cuatro de la tarde salí con el último hacia la Alameda después de haber acordado con el físico que estaba aliviado del insulto, y gratificándolo con proporcionada demostración. Concluido el paseo fui a casa del señor Lezica, y duré en ella hasta las siete de la noche que era hora en que debía principiarse la Junta: de facto estaba ya reunida la asamblea cuando asomé. El Presidente dijo el asunto del Protector del Perú quedó pendiente la noche anterior, y está en discusión. El doctor Gazcón dijo también, si no hay quien tome la palabra lo haré yo, y fundó perfectamente la razón que había de hacer la expedición que pedía el Protector: añadió asimismo que el gobierno aclarase con quién se debían hacer las negociaciones políticas, si con La Serna, o con España: a lo que contestó el Ministro de Hacienda García; a quien se le ocurre que Buenos Aires entre en tratados con un rebelde como La Serna; Buenos Aires entrará en tratados con la nación española, y mientras tanto lo más que sucederá será una suspensión de armas, agregando otras expresiones a este fin. A continuación tomó la palabra el doctor Anchorena, oponiéndose a la opinión del doctor Gazcón; luego el Ministro de Guerra Cruz, exponiendo pareceres antimilitares, y otras disposiciones invertificables y nulas. En seguida habló el canónigo Agüero apoyando lo que dijo el anterior: y por último directamente se manifestaron opuestos a la expedición, no porque no exigía la razón y la necesidad, sino porque la pedía el Protector contra quien estaban opuestos los más de los representantes en la Junta. Cesada que fue la voz

preguntó el Presidente, si estaba suficientemente discutido el asunto, o no, contestó la mayor parte por la afirmativa, y a continuación aprobaron el proyecto de decreto del Gobierno con lo que se concluyó la sesión, y me **salí** a las nueve y media de la noche, me fui a casa bastante incómodo; en cuyo rato entró Godoy diputado de Mendoza, y duramos hasta las once y media en una interesante conversación, haciendo uso de dos botellas de cerveza que tenía.

17. Como la incomodidad que había contraído la noche anterior en la Junta, hubiese alterado demasiado la bilis, no pude dormir y me levanté muy temprano a esperar la contestación del Gobierno que debía venir prontamente. Mas viendo que no llegaba salí a visitar a los dos señores Escaladas por desahogarme: volví luego con el designio de pasar una nota al Ministro de Estado invitando la contestación de la que había puesto en su mano del Protector. Comí con el doctor **Villegas** y conversamos bien largo: después de esta diligencia salí de paseo por la orilla del Río, y retirado a mi casa me puse a escribir de lo que recientemente ocurría hasta las doce de la noche, en que me retiré a la cama.

18. Me levanté bien temprano a tratar sobre el proyecto de hacer algún convenio con el comercio. Al efecto estuve con don Manuel Escalada y le propuse que me interesaba sacar al comercio cincuenta mil pesos para preparar la expedición: no se profundizó la idea porque nos embarazó la presencia del general Rondeau que pasó a visitarme: luego que se retiró salí a verlo hacia las doce en su casa al general Luzuriaga, y en la de la señorita doña Remedios: de allí fui a comer a la de don **Ambrosio** Lezica, y de ésta a la comedia. Acabada me retiré a dormir a mi posada.

19. Me puse en pie a las seis: pasé a casa del doctor **Villegas**, y a la del doctor Frías, porque me dijeron se iban a un paseo a las Barrancas, a preguntarle cuál era el empréstito que quería hacer el comercio: y como estaba ya para montar a caballo lo dejamos suspenso hasta el día siguiente. Después me retiré a casa con el fin de pasar el oficio que había proyectado al ministerio de guerra para que me hiciese saber la última resolución del gobierno; pero luego acordé, que aún no era el tiempo llegado, y lo dejé para el día siguiente: no salí de casa hasta las siete de la noche en que fui a ver a la señorita doña Remedios; de allí a la del señor Lezica; y de allí me retiré a dormir, sin embargo de que empezó a llover, cubierto de una capa que llevaba sobre las charreras y con este fin me la habían **emprestado**.

20. Puesto en pie a las seis de la mañana, tuve a las ocho

de visita a los señores Villegas y Frías, con quienes hablé sobre el empréstito del comercio luego entró Ibáñez. Después que se despidieron todos entró el general Luzuriaga, después el señor Barra, y luego Ballesteros, con quien remití un oficio al señor ministro Rivadavia a las doce de este día, cuyo borrador es n^o 1. No **salí** de casa, ni vino en todo el día la contestación de dicho Ministro: me llevé escribiendo para el general Bustamante, y el señor Bustamante, y también para Mendoza, para que si al recibo de la mía estuviese en Córdoba la correspondencia de todos los pueblos, la detuviesen allí, porque yo pensaba marchar del 25 al 28, si me despachaba el gobierno. Salí de casa a las siete, me fui a lo de la señorita doña Remedios, hasta las ocho de allí me fui a casa de Luisa, y en ésta me quedé mientras daban las once para recogerme a dormir.

21. Me levanté a las seis y media: no salí de casa, ni vi a nadie en toda la mañana: me puse a comer a las tres y media. Cuando empezaba recibí la contestación de mi oficio por el señor Ministro, la que aún no me despachaba, pero me prometía que luego que el gobierno determinase me lo avisaría. Esto me ~~des~~controlaba bastante, pues ya tenía pronto un asiento en un birloche para regresar a Córdoba. Salí a las siete de la noche, fui a casa del señor Riglos a quien le expresé con mucha franqueza mis sentimientos y me prometió haría todo lo posible por sacar los cincuenta mil pesos que yo necesitaba para mover quinientos hombres al mando de Urdininea; me convidó a comer el 23 a su casa que acepté con grande urbanidad. Luego que nos separamos pasé a lo del señor Ambrosio Lezica, a comunicar con él sobre lo que me prometió anteriormente y no pude expresarle mis sentimientos por la mucha concurrencia que tenía, y me retiré algo resfriado.

22. Con este motivo me levanté a las ocho, mandé traer "El Argos" y me entretuve leyéndolo. En uno de sus artículos atacaban a Bustos enviado de Córdoba: a las once estuvo el doctor Villegas a verme: a las dos de la tarde me fui al Fuerte que dista una cuadra de mi casa a ver al señor Ministro, a quien le dije: señor Ministro a usted le parecerá que soy demasiado molesto en exigir se me despache, pero usted debe ver que la importancia de mi comisión no permite demora; mucho más cuando ya sé que en nada se accede a lo que pide S. E. el Protector. Jamás me acredito de molesto si de mi actividad consiste el buen éxito de comisión que encierra el bien de toda la América. De consiguiente aún sin embargo de haber recibido la honorable contestación de usted el día de yaer, estoy en inquietud advirtiéndole que he de demorar todavía, y que en ello pierdo la más brillante

proporción de marchar con unos señores que salen el martes, y en dejarme solo perdiendo esta oportunidad es exponerme a un fatal contraste por lo peligroso del camino. Suplico a usted por segunda vez se interese para que mi marcha sea cuanto antes, a dar cumplimiento a los deberes de mi comisión. Me contestó con su modo severo: Señor en mí no consiste su demora, y conozco la justicia con que exige usted su pronta marcha, la cual lo llena a usted de honor, pero ya he dicho ayer en mi oficio que no desperdiciaré un solo momento para participarle la última resolución del Gobierno, que aún está pensando el cómo servir a usted. Con esto me retiré a casa a las tres de la tarde, y comí con el amigo doctor Villegas: a la oración entró a visitarme el canónigo Zegarra con Ibáñez, y a las siete que se fueron pasé yo a casa de don Ambrosio Lezica en donde estuve hasta las diez y media de la noche, que me recogí a la mía.

23. Amanecí bien malo con el resfriado, y algo descompuesto del estómago, pues no me recibió bien el temperamento de este país; así siempre estoy incómodo, y mucho más con la demora que no sabía a qué atribuirlo. Salí de casa a las doce me fui a lo del señor Lezica y estuve hasta las dos, me ofreció que le mandase al Protector cuatro mil sables; los mismos que estuve casi resuelto a despachárselos, pero me contuve porque no tenía orden para esta clase de negociaciones, y que lo tuviese a mal: más me franqueaba dos mil vestuarios que tenía prontos: sobre lo que le contesté que lo pensaría bien, y según lo que Bustos determinase lo ocuparía, o no: me retiré a mi posada, y a poco rato entró el señor Riglos, quien después de varias satisfacciones que usó en su conversación me convidó a su mesa el domingo a las tres; y estuve obligado a aceptar esta generosa demostración. Después que se retiró salí de casa a las seis a saludar a la señorita doña Remedios en donde estuve hasta las siete; de allí fui a la Junta por saber de lo que se trataba, y principiaron con cosas indiferentes a mi asunto: pero a poco de haber comenzado la sesión entraron los tres ministros, y al momento tomó la palabra el señor Rivadavia y dijo: señores suplico a la Sala que suspenda todo asunto por esta noche, y me escuchen. Se tramaba en la ciudad una formal revolución, y el cabeza lo era el doctor Sagie, que se halla preso en el Fuerte: éste habló a un jefe que manda cuerpo para que entrase en la revolución, le dijo todo el plan, y que las miras eran reponer el cabildo, tenían nombrados los cabildantes, igualmente dos ministros, reservando uno que no se sabe quién debía ser: dicho jefe comprometió la palabra del gobierno para que no lo divulgase; el gobierno se la dio sin saber lo que era; pero en este raso el gobierno no puede reservarlo, y

de consiguiente es preciso que la misma Sala juzgue a los comprendidos. El disfraz de la revolución era que nos oponíamos al culto, y nos queríamos entregar a España: esta infamia es preciso castigarla. El señor Tagle no se cansa de gobernar, y aún desea hacer infeliz al país. Todo esto lo habló Rivadavia parado en la tribuna echando espuma por la boca y del modo más acalorado. La Junta resolvió que este asunto lo transase una Junta especial, que allí mismo fue nombrada, y son Gómez, Agüero, Rivadavia, Somellera habló mucho más que omito por no ocupar papel. Con esto concluyeron, yo me fui a casa del señor Lezica en donde se habló mucho de esto, opinaban que estaban mezclados Pueyrredón, y Saavedra, y otros personajes: porque eran las once de la noche me retiré a dormir.

24. Con la curiosidad de saber si se había aumentado el número de comprendidos en la revolución hecha en la Junta la noche anterior, me levanté a las seis, y dentro de pocos momentos estuvo a visitarme Pino y me contó que eran siete los presos, pero que no sabía quiénes eran. El gobierno hizo patrullar todo el día la ciudad con tropas numerosas porque se sospechaba que en este día diesen el golpe, luego vino Ballesteros, y después el señor Barra, con quien hablamos sobre el empréstito de cincuenta mil pesos: hicimos la contrata, y quedamos en que la sacaría en limpio, y me la daría firmada. Con esto se retiró, y yo no salí en toda la mañana, comí a las tres de la tarde, y salí a conocer el Retiro, donde vi los mejores cuarteles que había en la ciudad: regresé a casa y recibí un recado de la señorita doña Remedios, para que si gustaba la acompañase a un concierto de música; acepté, y fui a las siete de la noche que estaba lista y el coche pronto, nos pusimos en él y fuimos a oír el concierto en donde había una magnífica concurrencia de madamas y señores: tocaron agradables sonatas, estuvimos hasta las nueve de la noche. Se retiraron las señoritas y las acompañé hasta el coche; me convidaron para la tertulia de las Linches, y no acepté por estar en descubierto, y no haberlas visto desde la primer noche, que estuve en lo de estas señoritas. Se fueron por esto solas y yo me retiré a casa de don Ambrosio Lezica, en donde me contraje a pasar un rato de la noche con una malilla de campo religiosa en que duré hasta las once, y mientras tanto no se dijo nada de la revolución, y sí que por la mañana había Junta para tratar sobre este asunto: me retiré a casa a descansar.

25. Me levanté a las nueve por un sudor que me sobrevino, y porque la mañana estuvo bien fresca por el aguacero: a las tres de la tarde salí de casa a concurrir en el convite de don Miguel Riglos, con [roto] y señoritas de todas prendas: brindamos repe-

tidas veces por Buenos Aires, por el bello sexo, y por el general San Martín, y se concluyó la mesa con un brindis que todas las señoritas hicieron por mi buen viaje. A las seis y media nos levantamos a tomar el café. Se tocó el piano, bailé varios minuets y valeses. En este día entregué una carta para mi suegro a Cádiz: de allí salí a las ocho y me fui a la comedia, estuve hasta las nueve, me retiré a esta hora a casa del señor Lezica, y allí estuve hasta las doce y media entre varias cosas tratando sobre la revolución, y los que se hallaban presos: allí supe que Vidal había sido el denunciante al Gobierno pero que habiendo sido llamado a declarar desmintió al Gobierno y a los ministros, y los trató de impostores, con lo que la causa tomó otro aspecto, y la Junta estuvo citada para el día siguiente en su noche: lo cierto es que los facciosos se tomaron el pretexto que la revolución era porque el Gobierno no quería prestar auxilios al general San Martín, y se quería directamente comprometerlo. De esto se agarraron para fundarse en que era suficiente motivo para llamar a Congreso, y disponer saliese una fuerza en auxilio del Protector del Perú. Con esto me retiré a casa, y me recogí a dormir.

26. Convencido que el Gobierno me quería embromar con algún fin particular me resolví a verlo personalmente al señor Rodríguez. Tuve en esta mañana de visita a los señores canónigo Zegarra, y doctor Villegas, con el señor Pino; se fueron a la una y media, y a las dos me dirigí al Gobierno, hice avisar, y al momento salió el Gobernador y me dijo: Señor La Fuente qué se ofrece, después que nos saludamos, le hablé del modo siguiente: Señor siento incomodar la atención de V. E.; porque mi comisión no admite largas demoras. El señor Ministro me dice en su nota del 21 que no diferiría un solo momento la resolución de V. E. en el asunto. Es verdad que yo debía aguardar este caso; pero también es verdad que a S. E. el Protector le es demasiado interesante saber pronto el sí, o no de esta provincia en su solicitud: que ha diferido por el primer caso en la formación de sus planes, contando con que ella cooperaría al fomento de una división de mil hombres. Y por tanto le es muy necesaria la noticia de que ella no es conveniente a los intereses del país, según se ha resuelto en la Junta; y que yo me retiré inmediatamente para lo que V. E. tendrá la bondad de mnadar se me libre el correspondiente pasaporte, pues ya la demora de un mes para despedirlo con la contestación le es perjudicial a su comisionado y trascendental a toda la América. Mas si para después hay algunos particulares asuntos con el Protector, puede V. E. comunicarlo oportunamente en las distintas ocasiones que se presenten: cierto sí por ahora de que mi regreso a Lima debe precisamente

sujetarse al término de cincuenta días. Me contestó: Señor La Fuente tiene Ud. razón con la exigencia que lo cubre de honor porque se conoce que sabe Ud. cumplir con actividad las comisiones de su general, pero estoy sumamente ocupado trabajando sobre la tranquilidad pública que Ud. sabe está en mal estado, y sin embargo llamaré al Ministro para que hoy mismo y entre **mañana** se le despache a Ud. sin otra demora: principió a hacerme algunas preguntas sobre el ejército del general San Martín, cuál era su plan, y los peligros en que se hallaba. Le contesté como debía y recibiéndole la mano que me franqueó me retiré a casa, y mandé al correo cartas para Bustos, Bustamante y Mendieta porque debía salir a las cuatro de la tarde: luego me fui a casa del señor Luzuriaga que no lo encontré; de allí a lo del señor **Sañartú**, en donde supe que **Vidal** enteramente se sostenía en desmentir al Gobierno. El fermento de la revolución crecía por instantes ya no se veían sino corrillos; ya no se hablaba sino de los autores de estas desgracias, y ya se decía que Rivadavia era un tirano, que no debía existir: me retiré a casa a comer que acabé a **las** cuatro y media: entraron a visitarme los señores Villegas, Frías, Sañartú, Godoy y Ballesteros; a las seis se retiraron con motivo de la Junta; yo me quedé, y fui a las siete en que empezaba con la denuncia que anunció el señor Ministro sobre la revolución la noche anterior. El concurso fue grande, yo pude con alguna molestia entrar al cuarto de los diplomáticos, y me reuní con los señores Godoy y Sañartú. Se dijo que una de las causas para dicha revolución era no haber querido el Gobierno cooperar a los mil hombres que pedía el general San Martín; luego se leyó el decreto de proyecto de la comisión que se nombró la sesión anterior compuesto de treinta y cinco artículos, todos sobre el modo de juzgar al doctor Tagle; allí supimos que a la oración habían puesto preso, y suspenso del empleo al coronel Vidal, y al **sargento** mayor de su cuerpo: luego dijo el Presidente a la Sala que el proyecto debía imprimirse y repartirse **a** los señores diputados para que lo examinasen, y a la noche siguiente se trataría sobre el asunto. Con esto concluyeron y continuaron con otras cosas distintas, y nos salimos en unión de Luna, y **Viamonte**, y nos fuimos a casa del señor Lezica en donde nos pusimos a divertir con la malilla hasta las once de la noche que me retiré sentido **de** la pierna sin duda de resultas de la rodada que sufrí en la sierra de Córdoba, y me atormentaron por toda la noche los dolores. En este día salió un papel nuevo titulado Doña **María** Retazos que hizo mucho ruido, y se leía en corrillos por las calles.

27. Siguiéron con vehemencia los dolores de la pierna: me levanté a **las** siete esperando con inquietud la contestación del

Gobierno. En la ciudad sólo se veían alborotos con motivo de la revolución anunciada: a la una y media del día me esforcé a salir a lo del señor Luzuriaga con quien hablé largo sobre estas concurrencias y todo lo que en el país se decía: quedamos en mantener una correspondencia amistosa de todas distancias, y determinamos una clave particular. para tal efecto: me retiré a casa a comer, y a las cuatro de la tarde recibí un oficio del ministerio, incluyéndome un pliego para el Protector del Perú, que según me anunciaba era la contestación de mi comisión, y el disenso a la solicitud de aquél: y me decía que ocurriera por mi pasaporte. Yo determiné contestarle al día siguiente. Por la noche se celebró una Junta extraordinaria en la que fue el concurso numeroso. Principió con la palabra el señor Rivadavia, y peroró dos horas sobre la revolución, y que el coronel Vidal era un perjurio a quien se le juzgaría en consejo de guerra por haberse enteramente retractado de la denuncia que hizo desmintiendo al Gobierno y a los ministros y que a Tagle lo entregaba a la misma Junta para lo juzgase, e hiciese un ejemplar, que ya no podía ser juzgado como antes había proauesto el gobierno por cuanto se había desdicho el oficial denunciante: y que a más sabía también que estaban metidos en la revolución algunos de los enviados de los Estados Unidos, sobre que el Gobierno sin romper las amistades sabría dar cuenta para que enmendasen estos defectos en sus comisionados. A esta voz todos le echaron la culpa a Sañartú. y creo que con justicia: habló otras muchas cosas con energía y precisión. Con esto se suspendió hasta la noche siguiente: yo me retire a casa del señor Lezica donde se trató mucho sobre la revolución: pero yo conocía que tenía mucha disposición contra el Gobierno: y a las once me fui a la posada a dormir.

28. Estuve aliviado de la pierna me levanté a las seis de la mañana, y a las siete estuve con el señor Villegas y Frías a quienes fui a hablarles de mi regresa que sería sin falta el domingo como habíamos quedado con los Posis: luego me retiré a la posada a poner listas mis cosas, y papeletas de despedida, porque ya era imposible hacerlo personalmente. Leí un papel muy célebre del famoso padre Castañeda: pasé un oficio al Gobierno sobre mi comisión y pidiendo pasaporte para mi retiro; mandé componer algunos defectos que tenía la montura, y me puse a comer. A las siete de la noche fui a casa de la señorita doña Remedios en donde estuve hasta las nueve, y a esta hora pasé a lo del señor Lezica donde duré poco y me retiré a la posada, y allí estuve combinando hasta las once de la noche la

clave por la cual debía correr mi correspondencia con el señor Luzuriaga, y luego me recogí a la cama.

29. A las seis de la mañana arreglé mis cosas hasta las once en que salí a despedirme con tarjetas: hice catorce visitas, y regresé a la posada a comer en compañía de los señores Escaladas y Barra y tuvimos un buen medio día: luego recibí la contestación del Ministro con el pasaporte: a las siete de la noche se retiraron y yo pasé a la Junta que fue extraordinaria sobre la revolución y la causa de **Vidal**; estuvieron discutiendo muy acalorados todos o los más de los diputados hasta las doce en que se suspendió la sesión sin resolverse, y yo me retiré a casa a dormir.

30. Día de Santa Rosa de Lima, me levanté muy temprano y apenas empezaba a vestirme cuando recibí un recado de don Manuel Escalada para que fuese a su casa: me vestí del todo cuando entró el mismo trayéndome los pliegos del correo de **Tucumán** [roto] gando su cubierta como se lo tenía encargado a mis corresponsales: los pliegos eran de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, y de Córdoba cartas particulares de Bustamante, y de Mendieta, a más copia de todos los oficios que cada Gobernador había contestado al Protector del Perú. Al momento salí a lo del general Luzuriaga, le entregué la clave con la que debíamos comunicarnos, y mandé sacar copia de toda la correspondencia para pasarla al gobierno antes de retirarme: continué despidiéndome de algunas casas, y fui a comer donde el señor Lezica donde estuve hasta las diez de la noche en que me retiré a casa a dormir, y pasar el oficio de remisión de papeles al Gobierno.

31. Amaneció lloviendo con mucha fuerza; por lo que no salí a la calle: a las cinco de la tarde vino Posi y me dijo que sin falta era el viaje por la mañana muy temprano, con cuya noticia mandé todas mis cosas a su casa quedándome con lo muy preciso. Como continuaba el aguacero demoré mi salida a hacer algunas visitas, pero me resolví porque no había más tiempo: estuve en casa de **Villegas** a las seis de la tarde y dentro de una hora recogí todos los papeles; pasé a la del general Luzuriaga, de donde recogí su correspondencia, y luego a la de la señorita doña Remedios que no la encontré, pero sí saqué las cartas: de allí fui a casa de don **Manuel** Escalada que lo encontré en cama, y me retiré a mi posada sin embargo del aguacero: llegué bien mojado, me puse a escribir para el gobierno y le acompañé todas las comunicaciones que había recibido hasta la una de la mañana en copias certificadas.

He tenido de gastos en todo este mes trescientos cincuenta

y cuatro pesos, según aparece de la cuenta que por separado llevo de estos.

Septiembre 1. Estuvo Escalada en casa; con él almorcé, y le entregué un pliego cerrado para que al día siguiente lo mandase al señor Ministro: era el convenido de que le remitía copias autorizadas de los oficios que había recibido: de allí salí y me fui a casa de los Posis en donde monté en el birloche, y salimos de Buenos Aires a la una del día con un aguacero fuerte; por lo que pasando varios trabajos por el camino malo, llegamos a la posta del Puente de Márquez a las siete de la noche, donde dormimos.

[...]

8. Seguí el camino a las siete de la mañana con bastantes incomodidades, y paramos en la posta de la Herradura. Sentía mucho el pecho, y me embarazaba toda función normal.

9. Por ver si alcanzaba a Córdoba en este día y conseguir curarme salí a las tres de la mañana: y apenas toqué a una posta a once leguas antes de Córdoba, me quedé en ella porque el dolor del pecho me mortificaba demasiado, y los compañeros siguieron la ruta.

10. Bien fatigado salí a las siete de la mañana: y al llegar a la posta de Moreira, me encontré con el teniente coronel Mendieta, que salió a recibirme: almorzarnos juntos y hablamos largo sobre los resultados de mi comisión: seguimos el camino juntos, y antes de las dos leguas de Córdoba, me reebieron el doctor Bustamante, y el doctor Portillo, quienes me aseguraron que en Córdoba me esperaban con inquietud, por desengañarse de las noticias que les llevaba de Buenos Aires. Entramos a la ciudad a las doce del día, y me fui a alojar a la casa que le había prevenido tomase de antemano: luego fui a ver al gobernador Bustos que no lo encontré en su casa por haberse retirado a su quinta, y estaba sola su madama principiando a comer. Esta me exigió a que me quedase, y la acompañase en la mesa; luego se interesó a que también me alojase en ella, lo primero acepté, y lo segundo rehusé manifestándole políticamente lo que me obligaba a la excusa. De allí me retiré al alojamiento que me tenían previsto, y desde que en ella puse el pie principiaron muchas visitas que algunas duraron hasta las ocho de la noche. Yo sin embargo de estar bien malo del pecho, volví a casa del Gobernador, que aún no había regresado: por esto me retiré momento a la mía, y me puse a leer los papeles públicos de Lima, cuyas fechas alcanzaban hasta el 22 de junio, desahogándome con esto la extrañez que

causó no haber tenido correspondencia: como el pecho me incomodaba bastante me retiré a la cama.

11. Estuve levantado a las seis de la mañana, y me puse a trabajar en mis papeles, adelantando en ellos lo posible. Entre algunas visitas que tuve, estuvo el Jefe del E. M.: a las once fui a casa del Gobernador, hablé con él, le informé del resultado de mi comisión: y fue hombre que me contestó que sin dinero nada se haría, que Córdoba no lo tenía, y que era sumamente inútil que pasase adelante porque nada avanzaría: que regresase a Lima, y que le impusiese a S. E. del estado de aquellos países, que él estaba a servir con lo que pudiese. En fin, tratamos bastante sobre el particular hasta que fuese hora de comer a que yo debía asistir por haberle aceptado su oferta con anticipación: a las tres que se concluyó la mesa me retiré a casa bien triste por haber trabajado tanto sin fruto: a las ocho de la noche vino el doctor Bustamante, y con él me puse a tomar medidas para ver si conseguía que siquiera con quinientos hombres al mando del coronel Urdininea, pase la expedición para el Interior del Perú: tocamos por todas partes con imposibilidades, y mucho más cuando en este mismo día habíamos recibido noticia que en el Tucumán habían tenido una nueva acción muy sangrienta, y que **López** con su compañero Aráoz, tenían sitiado a don Bernabé Aráoz en la plaza, pereciendo casi de necesidad, y en fin me recogí a la cama con la imaginación llena de ideas tristes, y toda la noche estuve en vigilia.

12. Sin embargo de que estaba bien enfermo, me levanté a las seis de la mañana y recogiendo todas las correspondencias originales de los pueblos **pasé** a lo del Gobernador Bustos que **estaba** en su quinta: hablé ligeramente con él, y le encargué se impusiese de esos papeles que le **dejaba**, todo con el fin de comprometerlo con la razón y **desengañarme** con su resultado: hice algunas visitas, comí en unión del doctor Bustamante. Sobre tarde salí con Mendieta a dar un paseo por el río, hasta las siete de la noche, que me fui a casa del general Bustos, a **quien** procuré **interesarlo** para mandar la expedición de siquiera quinientos **hombres** con el coronel Urdininea, y quedamos en que **por** la mañana hablaríamos en su aninta pues ya eran las diez de la noche hasta cuyo **término** le **había** sacado muchos arbitrios para el efecto. Con esto me **retiré** a casa, recogiendo todos los papeles aue le **había** **dejado** anteriormente, y me puse en la cama a descansar el dolor del pecho.

13. A las seis de la **mañana** me levanté con el proyecto de interesar a Bustos de poner en campaña quinientos hombres al

mando del coronel Urdininea; y pasé a caballo a verlo en su quinta. Le propuse el proyecto, y los arbitrios con que **podía** realizarse; y quedando convenido de su utilidad y de los pocos embarazos que eran fáciles de vencer, aprobó mi pensamiento, me aseguró contribuiría por su parte con cuanto le fuese posible, y que convenía que prestamente le despachase un propio a dicho coronel emplazándolo para una entrevista entre el gobernador Bustos, yo, y él, porque convenía a los intereses generales. Convenidos en esto, me retiré a la ciudad, y pasé a **consultar** con el doctor Bustamante el estado en que se hallaba el proyecto anteriormente pensado: celebró la buena situación en que se halla y me encargó que activase las diligencias; yo me retiré a casa a repasar los acontecimientos del día y cómo debía regresar a Chile.

14. A las seis de la mañana empecé con la correspondencia para Urdininea: le puse dos cartas particulares, y un oficio llamándolo con exigencia para la entrevista que convenía hacer. Otro oficio pasé al general Bustos sobre el mismo particular: y empecé mi contracción a recopilar todas las ocurrencias que le habían acontecido a mi comisión, tomando para el efecto dos buenos amanuences que estuvieron sacando copias de todas las correspondencias que mantenía para dar anticipada cuenta al Protector, porque el correo debía salir precisamente el diez y seis. **Volví** a la quinta del gobernador Bustos a imponerme del contenido de la carta que éste le ponía al coronel Urdininea: allanado este paso, abrimos dos pliegos que le llegaron al gobernador Bustos, y entre muchos impresos, vino la noticia de la rendición de Quito a las tropas de la patria, la que me exaltó demasiado por la importancia que hacía a la causa general: después sentí no tener correspondencia del Protector, ni de mi casa, pero el gusto por aquel acontecimiento lo dispuso todo, y más cuando le agregaba el recuerdo de que mi contracción sólo se dedicaba al bienestar y beneficio general. Sobre todo resolvimos que costeara un propio como se había **dicho** a San Juan llamándolo a Urdininea. Para esto hablé al capitán Terán que se convino a marchar con el pliego, y le puse dos cartas a Urdininea bien largas, y a las once descansé.

15. Me levanté muy temprano para despachar al capitán Terán para San Juan: lo habilité con treinta pesos para San Juan con orden de tardar en el viaje cuando más cinco días, y emprendió a las once del día. El resto de él lo emplee escribiendo lo que me faltaba para el correo: a Cavenencia le escribí también incluyendo una para mi Madama, como también a don José Hurtado, con la misma calidad de mandarle otra bajo de su cubierta para aquélla; lo propio hice con don Manuel Riesco que también llevaba

incluso una de mi Madama. Una carta bien larga escribí al general Alvarado, y un oficio acompañándole la correspondencia de Salta. Viendo que aún me restaba mucho para despachar el correo, pasé a lo del gobernador Bustos con el interés de que **hiciese** que el conductor se demorase un día, me ofreció retardarlo, y que me impusiese de unas gacetas que los enemigos habían echado, y se las acababan de remitir: a las diez de la noche me retiré a casa, y en ella continué escribiendo para el señor Ministro Guido, incluyéndole una carta para mi esposa, y la certificación de revista todo bajo la cubierta del Protector: a más de las once me retiré bien molesto del pecho a la cama.

16. Puesto en pie a las seis de la mañana empecé con la correspondencia del Protector, incluyendo copia de todas las comunicaciones de Buenos Aires, y las que el gobernador Bustos me había dirigido, como también la que había recibido de los pueblos: los últimos tratados con el gobernador Bustos, y la resolución de hacerle propio a Urdininea: le despaché asimismo el papel impreso **nº 6** con el título de Centinela, y también le escribí con individualidad al Director Supremo de Chile, acompañándole un pliego de Salta que este gobierno me había remitido. En esta tarde llegó el correo de Buenos Aires, que no me trajo correspondencia. Escribí asimismo a don Manuel Molina a Mendoza, y cansado con tanta contracción, me retiré a la cama a las doce de la noche.

17. Temprano cerré la del Director de Chile y de don Manuel Molina, y luego las demás hasta las diez del día en que entregué mi correspondencia: después fui a casa del Gobernador que no lo encontré, y vi a su Madama indispuesta en cama. Me vi con **Bedoya**, y quedamos citados a las nueve de la noche; después **pasé** a casa de Bustamante que estaba leyendo los papeles públicos de Buenos Aires, y Lima: con él comí, y a las nueve de la noche fui a lo del secretario **Bedoya**, con quien comuniqué la importancia de la expedición; y me ofreció se interesaría por su parte cuanto le fuese posible, y a las once de la noche me retiré a casa, y pasé a descansar en la cama.

18. A las seis de la mañana tomé una bebida medicinal para el pecho: llegó el correo del Tucumán con la noticia de haber habido una guerra sangrienta entre los tres partidos de don **Bernabé** Aráoz contra su primo, y contra **López** y que el primero había derrotado completamente a los dos segundos, y quedó dueño de la plaza: que al correo le abría toda la correspondencia, y abriéndola había dejado pasar solamente la que le dio la gana: los otros dos cabecillas que estaban errantes por la campaña reuniendo muchos gauchos y fuerza para volver a hostilizar a don

Bernabé, y que en este estado se hallaba aquella desgraciada provincia. En este mismo día llegó del puerto de Arica don Manuel Ocampo que había salido de allí el 25 de julio. Este comerciante se dirigió de aquí para Chile con una negociación de azogues Para el Perú, y fue a expenderlos en Arica con bastante estimación, introduciéndolos en el navío norteamericano Fluquín de 64 cañones: dio por noticia que a la vista del puerto se hallaba un bergantín corsario que le impidió la entrada al navío cuatro días: pero que luego el comandante del navío llamó al del corsario, y le pidió que se retirase por quince días del puerto, y que le regalara dos mil pesos, lo que aceptó, y se le dieron a bordo los dichos dos mil pesos y el navío **expendió** en siete días en dicho puerto más de un millón de pesos que era el valor de un cargamento que traía, y que éste también **expendió** todo, y mandó por mar en el mismo navío sus intereses al Brasil, y él se vino por tierra libremente: *mucho más cuando por esta parte igualmente había un comercio libre de toda clase de frutos con el enemigo sin que ningún Gobernador interrumpiese. Este giro escandaloso hacían todos, y los mismos gobernadores comerciaban con el enemigo libremente, que a nadie se le ponía inconveniente para transitar con sus correspondientes pasaportes; cosa demasiado escandalosa en unos países patriotas y decididos por la causa de la libertad. Nada de esto podía reclamar por guardar consideración, a fin de que mi proyecto no se malograra*¹. Estuve con el doctor Lezcano, el doctor Portillo, y el doctor Bustamante hablando sobre la injusticia de darles las provincias materiales a los enemigos para que continuasen la guerra: de esta conversación que **duró** hasta las once en casa del último, me retiré a la mía y me recogí dormir.

19. Me levanté a las siete y me puse a trabajar el diario del plan y modo que debía pedirles a los pueblos para que auxiliasen la expedición. La patrona que me daba de comer intentó que le **abonase** tres pesos diarios, por lo que la mandé suspender su servicio, y traté de buscar otra. Estuvo a verme **Luzuriaga**: a la oración fui a lo del Gobernador, con quien nada hablamos sobre los intereses de mi comisión porque estábamos pendientes de la venida de Urdininea: a las diez me recogí bien triste tanto por mi enfermedad, cuanto por haber recordado la distancia en que me hallaba de mi casa, y no saber nada absolutamente de mi

¹ La bastardilla es nuestra. Como vimos al través de esta obra, Güemes nunca permitió este nocivo comercio perjudicial en grado sumo para la emancipación americana. F. M. G.

Madama, que la dejé embarazada de meses mayores; y con esta memoria me escaseó el sueño.

20. Con la cabeza demasiado caliente me levanté muy temprano: seguí con el desagrado, y en todo el día no salí de casa arreglando mis papeles y cuentas. **A** las dos de la tarde recibí un oficio del gobernador Bustos de contesto a otro que le había dirigido sobre el nuevo proyecto: su tenor me lisonjeó bastante, y deseaba contestarlo prontamente. **A** la oración estuvo en casa el doctor Bustamante, único de mi confianza, y con él me llevé en conversando hasta las diez de la noche; luego que se retiró escribí algo, y a las doce me recogí a la cama.

21. Amanecí muy enfermo del pecho, y no quería ceñirme a una cura formal porque en el país no había un solo médico regular. Salí de casa a las diez con sólo el objeto de ver al coronel **Bedoya** para entusiasmarlo, y darle las gracias por la buena contestación que oficial recibí el día anterior: luego me fui a ver a Bustamante, estuve con él hasta las dos de la tarde en que me retiré para la posada a poner la contestación que se la mandé al gobernador Bustos a las siete de la noche, y deseaba verlo: con Bustamante me llevé en conversación hasta las doce de la noche, y por indispueto me recogí a al cama.

22. Me levanté muy temprano siempre indispueto; mandé comprar un poco de cremor: el pecho me afligía bastante; me lo tomé todo, y me causó algún efecto: bien pesado fue para mí este día: a las doce salí a pagar algunas visitas; y sobre tarde a acompañar a la Gobernadora al paseo público que no tuvo concurrencia porque la tarde estuvo demasiado mala. Por este motivo nos retiramos a casa muy temprano: yo no salí en toda la noche, y estuve muy afligido del pecho, y me retiré a la cama a las nueve.

23. Seguí con los dolores al pecho, y me levanté a las seis, tomé un real de cremor como el día anterior, que me hizo poco efecto. A las diez fui a lo del Gobernador y no lo encontré en su casa: pasé hasta su quinta, y hablé con él nuevamente sobre la expedición, para cuya finalización convenía aguardar a Urdinenea que debía llegar del jueves al viernes: me retiré a la una del día en que encontré en el camino a la Gobernadora que iba con destino a la quinta: me convidó para que a la noche concurriese a un baile que había de hacerse en casa de doña Amparo Posí: le contesté que si mi salud me lo permitiese concurriría aunque no fuese más que por distraerme: de allí me fui a casa de Bustamante con quien estuve hasta las dos de la tarde. que me retiré a la mía bastante atacado del pecho: a la oración estuve en lo del secretario Bedoya con quien estuvimos tratando sobre la expe-

dición hasta las ocho y media de la noche: de aquí pasé a casa del doctor Portillo hasta las nueve. Luego me fui a casa de las señoritas Luna hasta las doce de la noche, que era hora en que los dolores del pecho me atormentaban demasiado: a la mía me retiré a la cama en la que dormí muy poco.

24. Día triste para mí, pues era el de mi Madama: de consiguiente me reduje a estar encerrado en mi cuarto, recordando de ella, y de mi hijo: a las diez me levanté de la cama, demasiado fatigado del pecho, que diariamente tomaba más incremento, y también lo hacía más gravoso el no haber físicos a quienes contraerlos a una prolija curación, y unos tres que tenían este nombre además de ser europeos, echaban muertos todos los días, porque eran unos ignorantes. En este conflicto determiné llamar a un don Juan boticario, de nación alemán, que me dijeron había hecho varias curas buenas y que lo entendía, y le hice relación de mis padecimientos: mandó darme una untura al pulmón, y al pecho con un aceite de la botica, y que cada tres horas tomase una cucharada de un jarabe que me despachó; con la prevención de que estas tomas habían de principiarse desde el día siguiente, por cuanto era preciso prepararme con una taza de almidón de mandioca que me ordenó tomar al tiempo de acostarme: así pasé este día encerrado en mi cuarto sin ver a nadie, me recogí a la cama a las ocho de la noche, y dormí regularmente, o poco mejor que la antecedente.

25. Me levanté a las seis de la cama por no poder aguantar ni los dolores ni ella, pues aquellos me agitaban demasiado, y me quitaban, o cuando menos embarazaban la respiración, dándome un cuidado grandísimo, y acaso persuadiéndome que fuese de resultas de alguna postema interior que se me hubiese formado. Tomé la bebida, y me hice dar una untura: amaneció lloviendo: el gobernador sabía lo triste que estaba, y me mandó convidar a su quinta para que fuese a distraerme un rato: no admití el convite tanto por tener que hacer mucho, y porque el pecho me fatigaba bastante. En este momento llegó un catalán de Potosí, quien nos dio noticia que el enemigo había cargado toda su fuerza hacia Gua [ilegible], y que el Perú estaba sin guarniciones: que la vanguardia de ella neta sólo se componía de 250 hombres de muy mala tropa, pero nada de esto movió a este gobierno a tomar una providencia que aprovechase estos instantes: se recibió con frialdad indolencia, y esta conducta indiferente aumentaba mis sentimientos al paso que yo instaba se desentendía más el gobierno haciendo poco juicio de mis recuerdos. Tucumán y Santiago abrían una nueva guerra, y aun se anunciaba que Salta estaba bastante desconcertado pues salían por sus

calles pandillas de penitentes a robar y asesinar a todo el que no era del partido de Güemes. En fin todos eran tropiezos, y dificultades para que tuviese buen éxito mi comisión: llovió en este día terriblemente y sosegó a la una del día. Con este motivo y el de distraerme me encaminé a la quinta del Gobernador a las tres de la tarde, de donde nos retiramos a la oración y en el camino nos pilló un fuerte aguacero, que no mojó bastante: yo me retiré a casa en donde me entregué a pensar cosas tristes: qué sería de la suerte de Lima, de mi esposa, e hijo, y otras parecidas a éstas. A las siete de la noche empezó también a llover aquí hasta las diez en que me retiré a la cama a recibir las unturas por el pecho y pulmón, y con estas pasé una noche regular.

26. Amaneció lloviendo tan fuerte que la noche anterior, y por esto, me dejé estar en la cama para mandar unas unturas al pecho y pulmón: tomé la cucharada de bebida encargada por el que me curaba, y luego un libro para leer. En esto que eran como las nueve entró un criado con una carta que me despachaba el señor Delgado que la noche antes había llegado de Mendoza: la abrí gustoso persuadiéndome que fuese de Lima, y después en una que incluía conocí la letra de mi Madama. Con este acontecimiento me transporté en complacencia, leí en la primera del señor ministro Guido la noticia del feliz nacimiento de mi hijo: aquí el contento se resolvió en extremos porque la soledad en que estaba me lo permitió: abrí la de mi Madama, y en pocos momentos leí muchísimas veces, aunque siempre me parecía que aún no la había comprendido todo su contenido, y se me reservaba algo, causándome el demasiado gusto estos extraordinarios efectos: y como primer carta del objeto que más apreciaba me dio el día de más placer. No salí de casa todo el día porque tenía demasiado asunto en que satisfacerme, y aproveché asimismo en tomar la bebida con la intermisión que se me había encargado y mandarme suministrar las unturas: me recogí a la cama a las diez de la noche.

27. Dormí regularmente aunque el dolor del pecho era constante: este motivo me obligó a salir de la cama bastante temprano: a las once del día fui a casa del Gobernador y no habiéndolo encontrado me puse en conversación con el doctor Bedoya, tomando por asunto la expedición: me vino de Noria una carta de Moreno en que comunicaba haber pasado de su jurisdicción el oficial que mandé para San Juan el día 19: que había sufrido demoras en el camino: salí a visitar a mi médico alemán el boticario, y le hice relación individual de mis padecimientos, y el ningún alivio que había sentido: me recetó para el día siguiente una purga, que me resolví a tomar porque me sentía algo emba-

razado del estómago: me retiré a casa, y salí a la oración a ver al Gobernador quien me dijo había llegado su sobrino de Buenos Aires y que traía la noticia de que se estaban tomando providencias para defenderse de los indios que los amenazaban: luego pasé a casa de las señoritas Lunas que era mi tertulia casi diaria: allí encontré a la mejor mosa de Córdoba nombrada Juanita, a quien tuve el honor de acompañar a su casa cuando se retiró a las once; de allí me retiré a la mía a recogerme en la cama, y mandarme dar las unturas, y tomar en calidad de remedio una taza de magnesia.

28. A las seis y media de la mañana tomé la purga, me hizo bastante operación, sentí alguna mejora, y en rigurosa dieta me mantuve encerrado en mi posada todo el día, leyendo la mayor parte de él, y me puse en la cama a las diez de la noche.

29. Domingo estuve con don Teodoro Sánchez de Bustamante: salí a las doce del día a oír misa, supe que habfa llegado el correo de Chile en casa del Gobernador, y éste había recibido algunos impresos entre ellos uno de Chile que anunciaba la separación de Monteagudo del ministerio por una convulsión popular, que me fue sensible por los resultados que traen estos movimientos: no hubo más novedad. Igualmente pude conseguir una carta que corría en esta ciudad impresa del enemigo, que decía ser del Protector a Tristán, y otra a don José Félix Aldao, que procuré desmentirlas bien seguro de su nulidad: yo no tuve carta ninguna, me retiré a comer después de haber hecho dos, o tres visitas: luego me fui al paseo que era muy lindo, hubo poca concurrencia porque la tarde estaba bastante fría; después me fui a casa de las señoritas santiagueñas a ver bailar, y lo que no podía hacer por estar enfermo: allí duré hasta las once que me retiré a casa.

30. Me levanté a las seis porque el correo se despachaba hoy para Chile: escribí una carta al corone1 don Rufino Guido, incluyéndole otra para mi Madama: escribí también a don José Caverio y Zalazar a Chile y a don Manuel Molina a Mendoza: pasé un oficio al Gobernador de San Luis, y otro del mismo tenor al de Mendoza don Pedro Molina; acabé a las tres de la tarde porque me embarazaron algunas visitas, y las mandé a esta misma hora al correo: no sali hasta las siete de la noche que me fui a casa de Bustamante, y luego a la de las señoritas Lunas, donde habían concurrido riuchas señoritas; me retiré de aquí las once de la noche, a recostarme prontamente en la cama.

Re reconocido gastos según la cuenta instructiva que llevo de este ramo en el mes presente, trescientos cuarenta y seis pesos.

Octubre 1º. Llegó el correo del Tucumán con la noticia que López había derrotado a don Bernabé Aráoz; pero que éste se había replegado a la plaza, y se disponía a una defensa, montando diez y seis piezas de artillería, y atrincherándose. A las tres de la tarde monté a caballo por orden del que me curaba, anduve los alrededores de la ciudad con Mendieta y Bustamente: nos retiramos a la oración, y yo pasé a casa de las señoritas Lunas. En este día pedí suplidos al canónigo Lezcano cincuenta pesos por no tener un real que gastar, ni otro a quien hacerlo: me retiré a las once: me hice dar una untura en la barriga por un bulto que en ella se había formado; el médico me mandó que tomase cuatro días seguidos crenor y para el efecto me remitió una onza para que lo dividiese en cuatro partes.

2. Amaneció lloviendo pero al anochecer se compuso el tiempo: me fui a casa del gobernador Bustos, de allí a la de las señoritas Lunas, y de ésta a dormir a las once de la noche a la mía, en la que en este día tomé una porcioncita dispuesta por el que me cura.

3. Amaneció lloviendo muy fuerte y eso se llevó todo el día: yo lo pasé escribiendo oficios para Catamarca, la Rioja, Santiago y Salta en que les previne la venida de Urдинinea, y el estado en que se hallaba mi comisión, como igualmente la negativa de Buenos Aires; no salí absolutamente de casa; y me recogí a las diez de la noche, poniéndole otra al Tucumán a mi primo don Juan Manuel Almonte.

4. Tomé a las seis de la mañana crenor, cerré mi correspondencia y la mandé al correo, que aún no salía por no haber llegado el de Buenos Aires. Ya yo rabiaba porque Urдинinea no parecía, y sólo su demora me perjudicaba demasiado, pues me tenía demorado sin poder resolver cosa alguna; pero no saber de él, ni por carta siquiera. Por estas consideraciones me determiné hablarle al gobernador Bustos con el fin de tomar algún partido en el particular. Recibí en este día carta de don Manuel Riesco de Chile con fecha 23 de julio en la que me daba noticia del nacimiento de mi hijo: estuve en casa de Bustamante a las ocho de la noche hasta las diez, y a esta hora me retiré a la mía: llegó también en este día el correo de Buenos Aires sin noticia particular.

5. Me levanté muy temprano con ánimo de pasar a la quinta del gobernador Bustos, y hablarle sobre la expedición, una vez que Urдинinea no parecía, y la demora además de la inquietud en que me tenía causaba perjuicio a las medidas del gobierno que me había comisionado: me oyó cuanto dije; y sus resultados eran

que todo era bueno, y si esto no pasaba adelante. Me retiré de aquí a la una del día, fui a hacer una visita, y volviendo a mi posada no salí hasta las ocho de la noche que fui a casa del señor Bustamante, y de allí a la de las señoritas santiagueñas por distraer las incesantes memorias que tenía de retirarme.

6. Amanecí muy malo del pecho, no sabía que médico ver, y consultar, porque todos los que habían eran unos bestias: también me agitaba mucho la demora de Urdininea, ni con una carta, por esto pensé verlo otra vez al gobernador Bustos para que ambos procediésemos a invitar a los pueblos. Con este fin estuve en su quinta, con la desgracia de que la mucha gente que concurrió, no me dio tiempo para tratar sobre mi proyecto, y así regresé a mi casa, y no salí de ella el resto del día, ni menos la noche por mis achaques, y mortificación del pecho.

7. Me levanté a las seis. Urdininea no parecía, ni noticia suya se encontraba: y por efectuar mi proyecto anteriormente referido pasé a la quinta del gobernador Bustos, y logrando oportunidad me interesé con él para que invitásemos a los pueblos para que ayudasen a una expedición que iba a formarse para internarse al Perú. Quedó convenido a hacerlo; y después hace una vergonzosa retracción de oficio: convenciéndome esto que su fin no era más que embromarme, sin efecto, procuré suspender su amistad dejarlo en su apatía, o ver si por el sólo se resolvía a ello; llevando la disposición a verificarlo por mi parte de San Juan después de consultar con el coronel Urdininea que también servía de Gobernador: determiné el doce del corriente retirarme sin falta alguna, no obstante de hallarme demasiado malo del pecho, y expuesto a una desgracia en un país sin médicos, ni auxilios de esta profesión: pasé a casa de Bustamante donde estuve hasta las ocho de la noche, porque sólo pensaba ya en distraer-me, mientras llegaba el día de la partida, y de aquí a la de las señoritas Lunas, y a las once a la mía a recogerme en cama, porque también el pecho me mortificaba demasiado.

8. Tomé muy temprano el éter para la mortificación que me ocasionaba el dolor del pecho; como Urdininea no parecía insistía en mi marcha, y con este designio salí a las nueve de la mañana a buscarlo a Montaña para que prontamente me buscara un arriero para San Juan, y desde el día siguiente despedirme para estar pronto para el día doce y continuar mi marcha: después de esto pasé a casa del caballero Bustamante para pensar en lo mejor que convenía decir al gobernador Bustos: de allí a casa de las señoritas Lunas en donde estuve hasta las once de la noche, y de ésta a la mía y a la cama a mandarme dar las unturas

a los pulmones, y el pecho: ordené que el asistente me echase llave por de fuera, y me dejase dormir siempre adolorido del pecho.

9. A las cinco de la mañana me golpearon la puerta, y Mendieta se adelantó en comunicarme que Urdininea había llegado dos horas ha. Con esta noticia me puse a vestir, y ordenar que viniese el asistente a abrirme la puerta. Salí luego a recibirlo, nos estrechamos en los brazos: porque conocía que con su llegada podíamos hacer mucho: así fue que desde este momento pensamos tratar sobre los asuntos que interesaban a mi comisión. Urdininea había venido sin equipaje, tuve que darle la única camisa que tenía limpia para que se mudase: mandamos traer caballos para pasar a lo del gobernador Bustos, como a hacerle una visita de la mayor etiqueta; montamos a las nueve de la mañana, y cuando nos vió se sorprendió porque nada había sabido de su llegada. Empezamos con cosas indiferentes e imparciales, y Urdininea le inspiró mucha confianza, y le dijo muchas cosas que venían al caso de mi proyecto, directa e inmediatamente; el recibimiento fue bueno, y nos lisonjeábamos de tener un buen resultado: al dirigirme Urdininea la voz de que ya podíamos retirarnos, tomé la palabra, y me dirigí al gobernador Bustos para que tuviésemos al día siguiente una entrevista en su quinta a la hora que nos señalase: me contestó que por la mañana temprano en la misma quinta: quedando en esto, nos retiramos a casa en la que tuvo Urdininea visitas por todo el día y apenas podíamos aprovechar cortos intervalos, tratando y conferenciando sobre nuestros asuntos, y en lo que debíamos quedar y replicar en la conferencia con Bustos: así estuvimos, y convidamos al doctor Bustamante para que nos honrase en nuestra mesa: después hablamos ya entre los tres largos sobre el mismo particular hasta la noche, que nos fuimos a casa de las señoritas Lunas en donde permanecemos hasta las once, a cuya hora nos retiramos a la nuestra siempre tomando por objeto de nuestra conversación nuestros primeros planes, y a las doce a la cama.

10. Nos levantamos con Urdininea a las siete porque dormíamos en un mismo cuarto: y concluidas por nosotros todas las precisas diligencias de estas primeras horas, fuimos a las diez a pie a la citación que habíamos quedado en su quinta con el gobernador Bustos, prevenidos de algunos papeles y contestaciones que hacerle. Luego que nos vimos, y saludamos recíprocamente, tomé la palabra, e hice la introducción del asunto, continuó Urdininea, y lo convenció de la obligación en que estaba de contribuir al proyecto de la expedición: sin embargo Bustos nos puso bastante dificultades, que de pronto y acorde se las allanamos: no

encontrando ya otras que presentarse vio en el forzoso caso de aprobar el proyecto, pero no a contribuir con la fuerza de trescientos hombres que se había impuesto a su provincia, hasta que atacado nuevamente con otras razones poderosas condescendió en darnos los trescientos hombres, seis mil pesos de pronto y quinientos mensual; pero que era preciso hacer un presupuesto para ver cuanto podían aprontar todas las demás provincias. A la principal dificultad que puso de que no estaba la suya capaz de poner los trescientos hombres, le salió Urdininea de que la que mandaba era tristísima daba cien hombres, y cuatro mil pesos: a razón de este peso, y que comprendía una grande generosidad no le quedó a Bustos más recurso que condescender con lo que se le había señalado. Urdininea quedó a formar el presupuesto, y presentarlo al día siguiente, y que en su vista procederíamos a girar nuestras comunicaciones. En esto quedamos, y en reunirnos por la noche en su casa para perfeccionar los compromisos, y proceder en todo con el debido acierto al día siguiente, despachando las invitativas y órdenes que conviniesen por comisionados de nuestra entera **confianza**. Con esto nos retiramos a la una de la tarde, y de paso nos fuimos a hacer algunas visitas, y adquirir conocimientos de sujetos inteligentes para que nos diesen idea de cuanto podía proporcionar cada provincia con respecto al plan de fuerza de que debía componerse la **expedición**. Concluidas nos retiramos a comer, y después de esta diligencia montamos solos a caballo a hacer aquella investigación, y visitamos varias casas: luego nos fuimos a la de **Bustamante**, y de ésta a la oración a la nuestra porque Urdininea se sintió malo quien inmediatamente se retiró a su cama, y yo a la hora citada pasé a lo del gobernador a anticiparle del cuidadoso incidente que embarazaba a Urdininea para cumplir con lo que habíamos tratado por la mañana, y regresado me retiré yo a la cama hacia las once.

11. Nos levantamos a las seis. Urdininea libre de su insulto se puso a trabajar el **presupuesto** de lo que a cada pueblo debía **expedirle**; **concluidos** mandamos traer caballos, y nos fuimos a la quinta del Gobernador a transar el asunto indicado: como su Madama, y otras visitas embarazaban nuestra comunicación, después de hora y media que esperamos que estas nos diesen lugar, Urdininea le dijo que era preciso tratar de nuestro asunto pues nos convenía retirarnos de pronto. En efecto el Gobernador mandó retirar a todos los que con él se hallaban, y estando solo se le presentó el **presupuesto** que le pareció bueno, se habló bastante de él, y quedando **conformes** en todo nos retiramos a nuestra casa con el fin de prevenir **para** el día siguiente las **comunicaciones** para los pueblos contando **por** parte del gobernador Bustos con

trescientos de infantería de línea, o el regimiento que era de negros. En la tarde salimos a dar un paseo a la calle más por hablar a satisfacción de nuestro proyecto que por divertirnos. A las ocho fue solo mi compañero Urdininea a lo del gobernador Bustos a tener una conferencia particular con el objeto de inspirarle confianza, e interés; y yo a lo de Bustamante, y allí determinamos un nuevo viaje a Lima por ser así conveniente. De esta casa pasé a lo de las señoritas Lunas, y de ésta a la mía, y nos recogimos a las doce y media de la mañana.

12. Duramos en la cama hasta las ocho, y levantado me puse a escribir el oficio circular que debía dirigirse a los pueblos, porque en este día teníamos reunión para convenir en la uniformidad de nuestros oficios: a las doce vino a visitarnos el señor Bustos, estuvo una hora, con este motivo nada avanzamos en la mañana, y lo dejamos para la noche: *a las siete de ella fuimos a casa del gobernador Bustos, quien todavia no había extendido su oficio, ni menos estaba gustoso al principio, aunque es verdad que jamás lo estuvo*¹; leí pues el mío y le pareció bien, y quedamos en que por la mañana se sacaría en limpio: de aquí nos retiramos a ver los fuegos en la calle ancha de Santo Domingo que nada tuvieron de buenos, y luego que se concluyeron nos retiramos acompañando a las señoritas Lunas, en cuya casa se proporcionó un baile en que intervenimos hasta las tres de la mañana en que nos retiramos a nuestra posada a dormir.

13. Domingo una gran función en Santo Domingo a la que concurrimos: a las doce y media fuimos a visitar al canónigo Lezcano; de allí a lo de las señoritas Lunas. Recibió Urdininea un oficio del gobernador Bustos en que le participaba todo lo que había escrito a los pueblos: nada pudimos hacer por ser día de función: a las cuatro y media de la tarde nos fuimos a la procesión a la calle ancha, y vimos ella de la casa de Dávila: de allí al paseo público que estuvo solo: de aquí venimos acompañados con un coronel Díaz que nos llevó a su casa, desde donde me fui a la de Bustamante, y luego a la de las señoritas Lunas, donde estuve hasta las doce de la noche, en que me recogí.

14. Me levanté a las seis, puse seis oficios, y otras tantas cartas particulares para Santiago, Catamarca, Rioja, Tucumán, Salta y Jujuy en lo que ocupé todo el día. El de ayer llegó el correo de Chile sin carta ninguna, y con sólo la correspondencia de la provincia de Cuyo, concluí de escribir a las nueve de la noche, y luego no *sfuimos* a casa de las señoritas Lunas en que con motivo del baile duramos hasta las dos de la mañana.

¹ La bastardilla es nuestra. F. M. G.

15. Concluí mi correspondencia y la entregué al Gobernador para que la mandase por el correo: no salí en todo el día hasta las cinco de la tarde que nos fuimos al paseo: no salió Mendieta, porque el Gobernador aún no había acabado la suya, pero nos prometió que al día siguiente acabaría: me vine del paseo, y me recogí a la cama por sentirme indispuesto.

16. Mendieta listo para marchar pero el Gobernador no concluía su correspondencia: me fui a su quinta, y le hablé largo sobre la importancia de la salida de aquél, y comprometí a Bustos a que por la noche la dejaría lista. Urdininea se la llevó escribiendo todo el día, y yo también le dirigí una al coronel don Facundo Quiroga, sujeto de opinión en los Llanos que llaman la jurisdicción de Catamarca. Con el motivo de despachar a Mendieta tuve que pedir suplidos cincuenta pesos a varios sin efecto, y después los conseguí por interposición de Urdininea: supimos en este día que se habían reunido Catamarca, la Rioja, y Salta para battir al Tucumán. Esta noticia adquirimos por Bustos, asegurándonos, y mostrándonos la carta en que se la comunicaron en su quinta; de allí me retiré a las doce, pidiéndole pasaporte para retirarme el dieciocho. Saliendo a las seis de la tarde estuve con el doctor don Teodoro Bustamante hasta las nueve y media de la noche: de aquí pasé a lo de las señoritas Lunas en que concurrí dos horas y media, y concluídas me fui a casa a mandarme dar la untura que me había recetado el médico.

17. Desde las seis de la mañana estuvo Mendieta con los caballos ensillados para marchar aguardando sólo la correspondencia del gobernador Bustos que vinieron a las doce, y en este mismo instante se dispuso para marchar, y lo verificó a las dos, tomando cincuenta pesos que le di para gastos del camino. A las cinco salí a despedirme de algunas personas en particular de la señorita Amparo: me fui a la casa de Bustamante a escribir hasta las diez de la noche, y a ésta a la de las señoritas Lunas, y después de una hora me retiré a la mía a dormir.

18. No parecía el propio que Urdininea había hecho a Nono por dinero, y esto demoró en algunas manera nuestra marcha, a las diez nos fuimos a la quinta del Gobernador con la acta extendida que se quedó con ella para firmar y sacar copia: *allí vimos los papeles públicos de Buenos Aires que habían llegado con el correo en este día, y en ellos la entrevista que el general San Martín había tenido con el general Bolívar el 28 de julio en Guayaquil, de la cual resultaban que venían cuatro mil quinientos hombres de auxilio para Lima*¹. Noticia que complació general-

¹ La bastardilla es nuestra. F.M.G

mente, y a mí demasiado: de aquí nos retiramos, y nos despedimos de algunas casas. A la oración salí de la mía, y fui a la de Bustamante, donde estuve hasta las nueve; de aquí pasé a la de las señoritas Lunas hasta las once en que me retiré a mi posada a que me diesen unturas para dormir.

19. Me levanté a las seis de la mañana: el propio no parecía, y me tenía disgustado. Salí a despedirme mientras tanto de algunas casas que me faltaban para retirarme el día siguiente: a la oración pasé a lo del gobernador Bustos a recoger la acta que le había dejado el anterior, de la que se sacaron tres de un tenor, retirándome después a lo de las señoritas Lunas en donde perseveré hasta las once, y me retiré a mi posada algo indispueto.

20. Domingo: aún no parecía el propio, y nos tenía con demasiado cuidado. Salimos a visitar para pedir cincuenta pesos más a Lezcano que los mandó inmediatamente: a las cinco de la tarde llegó el propio deseado, y luego pagué los cien pesos que debía al canónigo Lezcano, y determinamos marchar por la mañana: estuvimos con éste a las siete de la noche, hablamos cosas interesantes a nuestro asunto: de aquí nos fuimos a lo de las señoritas Lunas a las nueve, y las acompañamos al paseo público, en donde tuvo bastante concurso, y nos recogimos a las dos porque teníamos que marchar luego, y acomodar las cosas.

21. Nos levantamos a las seis de la mañana, para tomar el camino luego que llegasen los caballos que habíamos pedido prestados: fuimos a hacerle al Gobernador la última visita en su quinta: admitió nuestra despedida, y nos contestó que le faltaba que escribir, y que por la tarde nos mandaría su correspondencia, y el pasaporte que le había pedido anticipadamente; a las nueve de la noche vino este documento con el agregado de que sus cartas las despacharía después, porque aún tenía mucho que escribir. Con este motivo determinamos ya salir al día siguiente muy temprano: estuvimos con Bustamante y Lezcano hasta más de las diez; de aquí pasamos a casa de las señoritas Lunas mientras que tocaron la diana, y nos despedimos y fuimos a nuestra casa.

22. Salimos de Córdoba a las seis de la mañana con un día malísimo por un viento furioso que corría, y anunciaba lluvia, llegamos a la posta del Bajo Grande a las ocho de la mañana, el dueño es Almagro, viejecito amigo de San Martín, dista de la ciudad ocho leguas; nosotros que llegamos, y el cielo que desplegó su furia en agua, pasó a las doce, y salimos a esta misma hora: llegamos a la de Domingo Domínguez a las dos de la tarde que dista cinco leguas: el viento continuaba con fuerza, que sujetaba la velocidad de los caballos: salimos a las cuatro de la tarde, y

entramos a Yacaichiri con ocho leguas de camino a las nueve de la noche muy cansados, y yo enfermo; anduvimos en este día diez y nueve leguas.

23. Nos alistamos temprano, pero los caballos no parecían. Salimos de aquí a las ocho y yo bastante enfermo con un fuerte dolor de cabeza: llegamos a la punta del Salto hacia las diez y media con camino de cuatro leguas. De ésta fuimos despachados inmediatamente y marchamos a la siguiente de Orcohuasi que hay la misma distancia. Al llegar a ella se desertó con todo el armamento y vestuario al asistente húsar José Valcasar: después de este contraste caí fuertemente enfermo, y a pesar de que hicimos acelerar nuestras marchas para ganar una posta **algo** provista, apenas pudo el maestro de Orcohuasi despacharnos al ponerse el sol en unos caballos que más pertenecían a la clase de perros flacos que a otra cosa, de cuyas resultas cayó muerto el del postillón, sin otro motivo que haber dado un corto galopito: en fin llegamos a esta posta de Saucecito que dista igualmente cuatro leguas, a las ocho de la noche, mas yo no podía tenerme en pie por haberse agravado hasta lo sumo el dolor de cabeza. **Urdinea** se afligió muchísimo, determinó que me acostase inmediatamente, así lo hice; en seguida me hizo poner los pies en agua tibia, me aplicó unos defensivos en la frente de almidón y vinagre, y me dio a tomar una naranjada bien caliente con gotas de aguardiente: con esta operación pude dormir, y ahora que son las once de la mañana estoy mejorado, y con el pie al estribo para continuar nuestras marchas.

24. Jueves salimos a las siete de la mañana y llegamos a Yegua que dista cuatro leguas a las nueve: rompimos nueva marcha a las diez, y recalamos a la posta del Corral de Barranca a las **doce**: nos desprendimos de ésta a las dos de la tarde, y llegamos a las tres al Tambo que dista cuatro leguas, las mismas que hay de Yegua al Corral de Barrancas: continuamos del Tambo a las cuatro poco más o menos, y recalamos a la posta de la **Aguadita** a las cinco y media que hay cuatro leguas. De aquí montamos a caballo a las cinco y tres cuartos, y tomamos posesión de la Barranquita a las seis y media. En esta posta encontramos varias jóvenes hijas del viejo maestro de ella don **Valerio Alba**: con ella bailamos algunos **minuets**, cenamos, y nos retiramos a dormir.

25. Emprendimos nuestra marcha a las seis y media de la mañana, llegamos a Achira a las ocho y media: a las nueve y tres cuartos nos movimos de ésta, y llegamos al Portezuelo que hay una legua, a las diez y tres cuartos: a las once arrancamos

de ésta, y recalamos al Morro que dista siete leguas a las tres de la tarde. Al llegar a esta posta rodó el caballo de Urdininea, y se trenzó una mano, mas él no cayó, y tuvo la paciencia de llegar hasta el destino en un movimiento bastante extraño que salió el caballo. De esta posta salimos a las nueve y media, caminamos parte de la noche, y llegamos al Río Quinto a las once, dista doce leguas; de aquí.

26. Nos movimos a las siete del día siguiente y llegamos a San Luis a la una de la tarde, dista asimismo doce leguas: nos presentamos al gobernador **Ortiz**, y nos alojó con bastante decencia en casa del caballero don Domingo **Baras**, donde se nos auxilió con todo lo necesario. Por la noche nos visitó el expresado Gobernador, acompañado del coronel **Videla**: entre otras cosas hablamos de expedición y quedamos convenidos para una entrevista al día siguiente a las once. En seguida se despidió con su compañero a las ocho y media, y en el acto le pasé yo un oficio acompañándole las comunicaciones de Bustos, sin embargo que me hallaba ya en cama enfermo por haberse renovado mis males.

27. Tomé a las seis y media una puga suave, me levanté a las ocho, me hizo buen efecto: el correo debía salir a las doce de este día para Mendoza. con este motivo escribió mi compañero **Urdininea** un oficio al gobernador de Mendoza, **incluyéndole** otro del gobernador Bustos, **igualmente** escribí a don Manuel **Molina** para que me **preparase una casa**: a las doce estuvo el Gobernador en mi habitación a tratar sobre las comunicaciones que el día anterior se le habían pasado; es verdad que nosotros debíamos haber ido a su casa, pero él tuvo consideración por mi enfermedad. Entramos en conferencia, su disposición era la mejor, nos prometió que nos daría todo lo que se le pidiese, y que aún era poco, que la contestación nos la mandaría a Mendoza porque pensaba reunir la Junta para tratar sobre el particular; hablamos bastante, y en esto quedamos, duó la entrevista hora y media: yo le di las gracias a nombre del gobierno del Perú, y se despidió: a continuación nos pusimos a comer, me recogí a dormir la siesta, mientras mi compañero salió a pasear por el pueblo; dormí largo, vino Urdininea del paseo, y me hizo salir a caballo a dar una vuelta. Este pueblo es muy pequeño y ordenado; cada casa parece una hacienda; fuimos a visitar al administrador de correos, determinamos nuestra marcha al día siguiente que no pudo ser en coche porque no lo había en todo el pueblo: a las siete fuimos a hacer una visita a la Gobernadora, estuvimos hasta las ocho y media, de allí nos retiramos a casa a prepararnos para la marcha, sin embargo de que estaba yo muy enfermo.

28. Nos levantamos a las siete dispuestos a marchar: a las cuatro de la tarde del día de hoy mi compañero salió a pagar algunas visitas, y despedirse, yo amanecí un poco mejor, no salí de casa, pedimos los caballos al Administrador de Correos para las tres de la tarde. Eran las doce del día, íbamos a despedirnos del Gobernador y al tiempo de salir de casa, nos mandó el Administrador un pliego que por la posta acababa de llegar de Córdoba costado por Bustos y rotulado para Urdininea, dentro venían tres cartas para mí un oficio del gobernador Gorriti, una carta del administrador Paz, y otra de un inglés don Gofredo Bignard todo contenía que sujetásemos nuestra marcha tres días mas, que dicho inglés venía a alcanzarnos para tratar conmigo sobre un empréstito de cien mil pesos para la expedición: me remitieron los artículos en copia desde Salta de su proposición, Y base del empréstito. Con este motivo fue preciso demorarnos y dar contraorden para que no trajesen los caballos, y aguardar la llegada de este inglés, aunque con disgusto porque vi que nada podíamos hacer sin aprobación del Protector del Perú. A mi compañero Urdininea le escribía Bustos, acompañándole una copia de una declaración que en Salta habían tomado a una emigrado de Potosí: ella contenía haber sofocado el general San Martín una revolución que en Lima le habían hecho en los momentos de ir marchando sobre los enemigos, y cuando se hallaba a diez leguas de la Capital: decía que la revolución era de godos mezclados con americanos de su opinión, que duró el fuego desde las cinco de la mañana hasta las cinco de la tarde, que los levantados eran de seis a siete mil hombres, que el general San Martín había fusilado a todas las cabezas de motín, y que a continuación marchó sobre el enemigo, y lo había derrotado completamente, quedando muerto en el campo el general Canterac, y prisionero Carratalá. Con esta buena noticia nos fuimos a casa del Gobernador Ortiz, quien luego que se impuso de ella mandó repicar las campanas, y tirar algunos cañonazos: a la verdad que yo absolutamente la creí, y en mi interior tenía mucho de falso dicha noticia, pero de todos modos eran favorables, y era preciso celebrarla: el Gobernador nos hizo tomar un groz; allí estuvimos hasta la una y media de la tarde y nos despedimos y retiramos a casa: con el compañero hablamos mucho sobre el propio que habíamos recibido, y no encontrábamos más que aguardar al inglés: nos pusimos a comer a las dos de la tarde; brindamos por todos nuestros amigos de Córdoba: yo siempre a dieta, y nada bueno: no salimos en toda la tarde, nos pusimos a escribir para Córdoba, yo lo hice para el Administrador de Correos y a las señoritas Lunas. a las ocho estando escribiendo me vinieron a

dar un goipe de música de la mejor que había en el pueblo como parabienes de la buena noticia del día; estuvimos en tertulia con Urdininea, y otro amigo hasta las tres de la mañana.

29. A las ocho nos levantamos aguardando por hoy al inglés que venía de Córdoba, estuvimos toda la mañana en inacción: a las diez vino el gobernador Ortiz a visitarnos, estuvo hasta las doce, yo tomé en esta mañana agua de quina por receta del médico, nos convidó el Gobernador a montar a caballo en la tarde, en esto quedamos: a las cinco montamos fuimos a la casa del Gobernador, salimos juntos, estuvimos en la quinta del caballero **Baras**, en cuya casa era nuestro alojamiento, y era muy bonita: de allí corrimos un poco el campo, a la oración nos retiramos al pueblo, estuvimos en casa del Administrador de Correos; de **allí** nos fuimos a la nuestra y el Gobernador se retiró a la suya, y quedó a volver luego para llevarnos a conocer unas niñas. **A** las ocho y media vino con su madama llamada Inesita Velis, estuvimos un rato en conversación, nos hicieron bailar algunos minuets y el cuando, se cantó algo, así pasamos la noche hasta **las** once en que nos retiramos a dormir.

30. Amanecí bastante enfermo: a las nueve de la mañana **llegó** el inglés Bignand, alojó en casa: al momento entramos en relación y convenimos en un tratado condicional hasta la aprobación del Supremo de Chile, o del Protector del Perú; se extendió, y quedamos conformes. La disposición del inglés era la mejor, pero mis facultades eran muy limitadas; *estuvo el Gobernador a mostrarnos una carta que le había escrito Bustos desanimándolo para que se prestase a la expedición*¹: nosotros determinamos escribirle a éste haciéndole fuerza para que entrase en la negociación: escribí también a Gorriti contestándole a sus comunicaciones: determinamos marchar al día siguiente a las tres de la tarde **para** Mendoza, y el resto de éste lo empleamos escribiendo, y yo siempre enfermo. Bignand también debía marchar para Córdoba a la misma hora que nosotros: *la carta que Bustos escribió a Ortiz, me hizo ver su mala fe, aunque es verdad que la buena la desconocía*²: esto me tuvo muy pensativo, y *acaso* mi enfermedad no era otra cosa que cavilación, pero no podía remediarlo

31. Nos levantamos a las seis a escribir y aprontamos para marchar a las tres de la tarde: concluimos con lo primero a las doce del día. Salimos a despedirnos **del** Gobernador, y su madama: recibí un oficio de aquél de contesto a uno mío. Salimos de

¹ La bastardilla es nuestra. F.M.G.

² Idem.

San Luis a las cuatro de la tarde acompañados hasta una legua por el Gobernador, el Administrador de Correos, el Alcalde de Primer Voto, y otros particulares comerciantes: llegamos a la represa a las seis que dista siete leguas: de allí ya al oscurecer a pasar la travesía en la noche: llegamos al Desaguadero a la una y media que dista trece leguas; pasamos el río en balsa bastante rara; aquí descansamos, yo en particular porque iba muy enfermo, pero así me determiné a pasar.

Los gastos hechos en este mes ascienden a trescientos sesenta y nueve pesos, según lo manifiesta la cuenta que por separado llevo de ellos.

Noviembre 1^o Emprendimos la marcha a las seis y media de la mañana, y llegamos a las nueve y media a la posta siguiente de Corral de Cueros, que hay once leguas: continuamos para la de [ilegible] que está a diez, y pasamos a la Dormida que hay ocho: aquí descansamos desde las diez de la noche hasta las seis de mañana del día siguiente.

2. Montamos a caballo y rompimos a galope tendido para la posta de Catitas que hay seis leguas: **recalamos** a las ocho de la mañana y partimos a las dos horas para el Rodeo de Chacón que está otras seis. Marchamos de esta posta con brevedad, y pasamos al Remanso que hay nueve: de aquí salimos a las tres de la tarde y avanzamos a las cinco hasta el Rodeo de en Medio, cuya distancia es de seis leguas, galopamos en seguida las cinco restantes que hay al pueblo, donde llegamos a las ocho de la noche, y nos presentamos inmediatamente al Gobernador Molina. Este señor nos recibió con el mayor agasajo, igualmente toda su familia: otro tanto hizo el señor don Manuel Molina con la suya: conversamos como más de dos horas con estas amables personas y otros caballeros que se hallaron presentes, y luego nos hicieron pasar a unos alojamientos magníficos contiguos a los del gobernador Molina, y a la de don Manuel: ambos nos acompañaron en la cena que estuvo muy bien servida, y concluida que fue a las doce y media de la noche nos retiramos a descansar.

Nota. En este día tuvimos en la posta del Rodeo de Chacón por el comandante Peña de marina la desagradable noticia de que el Protector había llegado a Chile, habiendo hecho renuncia del Gobierno Independiente del Perú. Urdininea se contristó demasiado, y aun se atrevió a asegurar grandes funestísimas consecuencias de esta renuncia: decía de cuando en cuando: "Gran Dios de las batallas, ¿cómo en momentos tan dichosos oponéis

huevas barreras a la libertad de la patria? Ajo : : : todo, todo va a perderse : : : ya oigo decir que no hay soldados, no hay ejército, no hay libertad, no hay patria; pero que hay una anarquía espantosa en el Perú; que los godos malvados van aprovecharse de ella, que ya no había expedición de las provincias bajas contra el tirano Olañeta, etc.". Me consternó demasiado; en vano procuré reanimar su espíritu, diciéndole que podían ser cálculos tomados por el Protector para sus designios en favor de la misma patria: no hubo esperanza de convencimiento; así siguió, y seguirá, porque cada vez se confirma más la renuncia del Protector ya por noticias de particulares, ya por una proclama suya a los peruanos expedida en el pueblo libre.

3. Domingo: este día se empeñó el Gobernador en llevarnos a la misa de la tropa en San Francisco, pero no pudimos oírla, por mi enfermedad, y porque Urdinenea tenía que escribir mucho. A las doce visitamos al doctor don Manuel Molina: a la una regresamos a nuestra casa; y a las tres de la tarde fuimos llamados a comer: a la media hora nos sentamos a la mesa acompañados de muchas madamas que cada una se distinguía en su cariño: concurrieron también a ella varios señores de lo principal del pueblo, y entre ellos el juez de alzadas doctor Castellanos: corrieron muchos brindis, y se hablaron diferentes cosas, especialmente sobre el bello sexo: duró la mesa hasta la seis, a cuya hora marchamos a la famosa Alameda con el Gobernador y una grande comitiva: allí vimos hermosas ninfas que servían de adorno al recreo: estuvimos hasta las ocho de la noche recibiendo el aire fresco y agradable que corría: al fin nos retiramos al cuarto de hora después de haber refrescado con muchas copas de helados en un cafecillo donde siempre concurría el Protector siendo Gobernador de Mendoza: llegamos a la casa del actual gobernante donde encontramos una reunión grande de bellezas del país, dimos después de la retreta principio a un bailecillo en que fui bastonero por elección de los señores jóvenes. Sin embargo de este encargo bailé algunos minuecillos, cielitos, el cuando, etc. Otro tanto hicieron los demás señores concurrentes principiando por el gobernador Molina. Después de esta diversión cenamos espléndidamente, y nos retiramos a las dos de la mañana con firme resolución de disponer nuestra marcha el siguiente día, y emprenderlo el subsiguiente.

4. Amanecí bastante enfermo, no salimos de casa, dispuse mi marcha para el día siguiente, alistando todas mis cosas: recibí en este día una carta de mi esposa fecha de septiembre, y otra de don José Cavenencia de junio, tuve mucho gusto, pues hacía tiempo que no veía letra suya e ignoraba del estado del Perú, y

Chile: después de comer me atacó un dolor de estómago bastante fuerte que me resultó un gran cólico, y estuvo provocando mucho: y muy fatigado me retiré a la cama desde las ocho de la noche.

El caballero Correa comerciante vino a verme para irse junto conmigo para Chile; tuve grande gusto de ello, y quedamos en marchar el día siguiente.

5. Así malo me levanté, y me dispuse a marchar en esta tarde: tomé todas mis providencias para ello con ánimo de llegar pronto a Chile para ponerme en cura. En esta noche había un gran baile en casa del Gobernador, y me hicieron mucha instancia a fin de que me quedase a divertir, no admití y salí de **Mendoza** a las nueve de la noche bien enfermo, anduve toda la noche acompañado del comerciante Correa, llegamos a **Villavicencio** a las siete de la mañana del día siguiente.

6. Salimos a las ocho, y llegando a Uspallata a las cinco de la tarde descansamos la mala noche; yo estaba cada rto empeorándome.

7. A las seis de la mañana tomamos el camino, encontramos muchas tropas de arrea; y sin embargo de estar bastante enfermo trotamos hasta las siete de la noche que tocamos en la Casita de los Puquios: aquí dormimos, y encontramos al correo que iba para Mendoza.

8. Salimos a las cuatro de la mañana, y yo me apuraba demasiado por llegar a Chile por sentirme muy malo, llegamos a dormir a la Punta de los Quillayes.

9. Emprendimos la marcha muy temprano, y llegamos a Aconcagua a las diez de la mañana: aquí demoramos hasta las cinco de la tarde por falta de caballos: pero salimos a esta hora a llegar a la pascana de Pan de Azúcar.

10. Salimos de ésta a las siete de la mañana, llegamos a Santiago a las diez del día, alojé en casa de don José Caveró Y Zalazar, diputado del Perú, sujeto muy amable, que me hizo mucho cariño: aquí supe que el Protector venía sobre Santiago. Efectivamente a las doce de la noche supe que había llegado, y alojado en el conventillo quinta que era del director O'Higgins: dormí con ánimo de irlo a ver muy temprano.

11. Mandé por caballo, fui a verlo al Protector, tuve mucho gusto de encontrarlo tan gordo: él me recibió con los brazos abiertos: hablé mucho con él: allí comí, y pasé todo el día, y quedando citado para el siguiente me retiré a mi posada.

12. Temprano estuve con él, hablamos mucho; luego me mandó llevar al señor Cavero para que almorzáramos, y después tratamos largo sobre asuntos de mi comisión: quedamos conformes en hacer un propio o escribir por el correo facultando a Urdininea para que negociase cincuenta mil pesos con el inglés que se había franqueado: en esto quedamos y nos retiramos a escribir a casa a las dos de la mañana, yo no salí en todo el día.

13. Madrugué bastante; me llevé escribiendo, y me ayudaba Gundián: escribí una carta y un oficio a Urdininea, otro tanto al general Bustos, una para Lezica, otra para don Manuel Molina, y varias particulares para otros amigos hasta las tres de la tarde: fui a ver al Ministro de Estado que me recibió muy bien.

14. Muy temprano me levanté: almorcé con S. E. en el Conventillo, firmó todas las comunicaciones que debían marchar para la otra banda, y se franquearon el correo a las once de este día, con el valor de cuatro pesos. No salí de casa por estar bastante indispuesto: me asistía un médico catalán.

15. Recibí dos cartas de Valparaíso que me anunciaban proporción de buque para Lima, su porte cuatro reales; me fui al Conventillo a hablar a S. E. para que me franquease mil pesos para cubrir mis compromisos y empeños en que había quedado en la otra venida: me prometió hacerlo: allí almorcé: hablamos mucho sobre materias de gobierno, situación del Perú, y particularidades de mi comisión: me retiré a mi casa, tomé algunos medicamentos que me había dispuesto el médico, y me llevé todo este día escribiendo en unión de Gundián que me ayudaba a arreglar mis cuentas.

16. Me fui a pie al Conventillo a hablar sobre los mil pesos con S. E. porque me exigía entregarlos al día siguiente: tratamos hora y media, y quedó en ir esta tarde a casa a transar este asunto: lo estuvimos aguardando, y no pareció, y yo continuaba en el arreglo de mis cuentas, y con cuidado por mi enfermedad que era bastante complicada: no salí en todo este día, me visitaron el general Heras, senador Rojas y Mosquera.

17. Domingo: cumplí en éste con las visitas del día anterior, no fui al Conventillo por saber que S. E. había ido de paseo a una chacra: recibí dos cartas de Valparaíso; su porte cuatro reales: mandé hacer un colchón para la navegación con costo de diez y seis pesos: estuve en el teatro en el palco del diputado del Perú: mis males eran los mismos, y se me recetó en este día tornar baños de mar, por lo que pensé apurar mi viaje todo lo posible.

78. Me levanté muy temprano, continué arreglando mis cuentas de gastos que concluí en este día con auxilio de Gundián. Salí de casa a las doce a visitar al general **Heras**, pensaba marchar para Valparaíso muy pronto: me encontré con el Protector en la calle que andaba en calesa: hablé con él, me prometió que iría a casa: mis males seguían adelante, y no quería ponerme en cura hasta llegar a Lima que era toda mi ambición: mi marcha sólo consistía en el Protector que me demoraba: no salí de casa; estubo en esta noche a visitarme el plenipotenciario Mosqueira.

19. Anduve haciendo las diligencias para que se me dieran mil pesos para pagar lo que venía debiendo, y costear lo necesario para mi viaje para Lima. Llegó en este día correo de **Valparaíso**, conduciendo correspondencia de aquella Capital, me escribió Cavenencia diciéndome que había llegado la fragata Margarita procedente del Callao de donde salió el 18 de octubre, y llegó a Valparaíso el 18 de noviembre, y que no tenía carta ninguna de mi casa, ni del gobierno, cosa bastante **extraña**; y sensible, no dejé de hacer reflexiones tristes; me fui a casa del Protector en esta tarde, también fue el señor Caveró; tomamos cerveza, estuvimos allí hasta las siete de la noche, y a esta hora nos retiramos con disposición de venir a escribir que me importaba bastante, pues era sobre los mil pesos que debía recibir para pagar más de setecientos pesos que debía: llegamos a casa, me puse a escribir y Berrasavar lo mismo, hasta las diez y tres cuartos, cuando vino un temblor tan furioso y tan extraordinario, que no podía estar uno de pie firme, sino balanceando como si estuviese embarcado, corrimos al patio, no se oía en la calle más que gritos, llantos, y pedir misericordia: el temblor no duró más que tres minutos, y cayeron varias casas, muchos **mojinetes**, y en general las tejas de las aletas; hizo en fin estragos ruinosos, se llevó repitiendo toda la noche aunque suaves: la gente andaba en trisagios por las calles, y ganando al campo, y favorecerse de la plaza; por diez ocasiones acometieron los temblores: nadie durmió en la ciudad, el que no estaba en el campo se hallaba en la plaza, o patios de sus casas. Yo como vivía con el diputado don José Caveró Zalazar, y su secretario don Miguel Berrasavar, salimos por espantar el sueño a más de las doce de la noche con dirección a la plaza, en nuestro tránsito sólo encontramos desgracias en las calles y casas: llenos de susto llegamos a la plaza que estaba llena de gente: de allí fuimos a casa de Mosqueira, no lo encontramos, luego nos dirigimos a la de **Rosarito** Lavín, y en su patio pasamos la noche, paseando, y conversando a ratos, pero siempre con sobresaltos

porque continuaban los temblores: como empezase a aclarar salimos de aquí.

20. Amanecí como he dicho en casa de Lavín: en la plaza vi los estragos que había hecho en la Catedral y el Palacio: muchas señoritas reunidas en grupos iban rezando el trisagio por las calle,s y otras de rodillas también rezando en la plaza: nos retiramos a casa a reposar vestidos, que tampoco logramos por la continuación de dichos temblores. Con un calor insufrible fui a ver al Protector, a tratar de mi viaje: lo encontré algo sorprendido con los temblores, y me convidó con una botella de cerveza, y luego me despachó con unos papeles donde el señor Caveró: transé todo, comimos llenos de susto, y nos recogimos a medio descansar: los temblores aún continuaban repitiendo cada cuarto de hora, y lo más cada media hora; a las cinco monté a caballo, volví donde el Protector que dormía la siesta, despertó, hablamos y quedó todo corriente para el día siguiente que prometí volver temprano: me retiré a las seis: los temblores seguían, y en este día se contaron más de doscientos: las calles encontré llenas de gente que cargaban con colchones y aun con muebles para el campo; y mucha dirigida por los padres con Santo Cristo rezando Viasacras, y trisagios: los templos todos abiertos, y con su Majestad descubierta: todo, todo imponía al hombre más inmortal. La ciudad enteramente abandonada: pero yo con el señor Caveró y su secretario que vivíamos juntos no pensábamos en movernos de casa: salimos en esta noche a dar un paseo por las calles con mil sustos por la repetición de los movimientos de tierra: hicimos sacar las camas a la sala para dormir vestidos con las puertas abiertas para echar a correr; así dormimos a ratos, porque a cada momento repetían y salíamos corriendo: por otra parte las pulgas y el mucho bochorno que hacía también nos incomodaba. En esta noche repitieron siete veces: por el día escribí a Cavenencia contándole todo, y porque tuvimos noticia de haberse arruinado completamente el puerto de Valparaíso, y muerto mucha gente.

21. Me fui temprano a caballo al Conventillo, y en cuarto despachamos mi asunto con S. E. Los temblores seguían en su misma fuerza: las gentes salían al campo: la ciudad enteramente abandonada: tuvimos noticia de la fatal ruina de Valparaíso, Quillota y Aconcagua, y algo de Milipilla: nosotros siempre en casa, sin ir a ninguna parte: nos recogimos a dormir, lo mismo que la noche anterior con los mismos sobresaltos y vestidos. Dispuse mi viaje para el 23, a pesar que todos se oponían por lo fatal que se hallaba Valparaíso, pues nos aseguraban que no había ni qué comer, y la gente en los cerros, la mar retirada de

su antigua posición; pero yo ambicionaba llegar a Lima, y todo me era nada, sólo de pensar que mi viaje estaba próximo.

22. A las tres nos hizo **levantar** un fuerte temblor, que repitió a las cuatro con la misma fuerza, lo que nos puso en un grado de desesperación y movimiento que ya el ánimo nos faltaba. El sueño se nos iba olvidando y a la fuerza nos íbamos acostumbrando a no dormir: **llegó** correo de Lima, que no tuve ninguna carta, no dejé de estar incómodo y con razón cuando me creía que ya en mi casa no se acordaban de mí: la memoria de mi hijo me martirizaba, y mucho más cuando reflexionaba si este gran temblor habría llegado a Lima: recibí una carta de don José Avenencia, que me daba una idea de la triste situación en que se hallaba Valparaíso. Salí a la calle a hacer diligencia de un coche para ir al puerto, fui y todo quedó corriente: a las 12 estaba en la plaza, y repitió un temblor lento. Con este paso, a la tarde me fui a pie al Conventillo: allí me estuve hasta las nueve de la noche con la familia del Supremo, y la mujer del general Borgoño; me hicieron estas señoritas mil cariños, pues a todas las conocía desde tiempos pasados: los temblores enteramente habían pasado, y son las once de la noche, cuando las ocurrencias de este día.

23. Seguía temblando: me fui donde el Protector para que me despachase, efectivamente se puso a escribir, almorcé allí con toda la familia del Director, y la madama del señor Borgoño; concluyó la correspondencia: hablamos largo: salí con determinación de marchar a Intermedios: hice la entrega de veinte y cinco onzas de oro al señor Cavero para que las entregase al señor Campiño, como pertenecientes al señor Pintos; encargué al señor Cavero exigiese recibo de dicho Campiño y me lo remitiese a Valparaíso: recibí mil pesos del señor Solar, como entregados al señor Cavero para el pago dicho y transporte para Lima: salí de Santiago a las cinco de la tarde muy contento, porque estuve con temor por los temblores: me costó cincuenta pesos el birloche dos mulas de carga, y un caballo para el asistente: dos minutos antes de montar al birloche, sentimos dos grandes temblores que tuve que correr como todos a la calle. Salí muy contento; alojé a las nueve de la noche al pie de la cuesta de Prado bastante enfermo.

24. A las seis de la mañana subí la cuesta a pie por lo malo de los caballos; llegué a Casablanca a las cinco de la tarde: en todo este tránsito sólo encontraba familias de Valparaíso, la mayor parte a pie de miedo de las ruinas y porque todas sus casas estaban en el suelo: al llegar a Curacabi encontré al Director de Chile que se iba para la ciudad, que sólo nos saludamos de

paso: daba compasión el pueblo de Casablanca, pues **enteramente** estaba en el suelo, sin que hubiese quedado una sola casa habitable; todos los dueños dormían en **carretas**, y en el campo, y mucha parte en la plaza; no se encontraba absolutamente nada que comer, ni con quien hablar que no fuese llorando: ocho muertos solamente se reconocieron entre ellos una señora de lo principal del pueblo en unión de una hijita de su aprecio; pasé luego que mudé los caballos pues el pueblo estaba desoladísimo, y el camino cubierto de gentes emigrada de Valparaíso; todos pedían limosna, y muchas niñas decentes qué comer; yo logré socorrer con dinero a muchos porque no llevaba ni un pan; alojé a dormir en la **Tablada** a las once de la noche: yo que entro al cuarto en que debía descansar cuando se experimentó un temblor que **repitió** bastante fuerte: eché a correr, y casi apenas había salido del rancho, cuando se vinieron abajo las cuatro paredes como que estaban ya en el aire; y yo dormí en la pampa.

25. Salí a las cinco de la mañana, por supuesto el camino siempre cubierto de pasajeros, y muchas señoritas de lo principal a pie, porque no se encontraba ni una carreta, ni caballo: **llegué** a **Valparaíso** a las diez de la mañana; y lo reconocí enteramente arruinado, con dificultad se encontraba una sola casa habitable; todas en el suelo, y los habitantes retirados en los cerros: recién estaban sacando los muertos cubiertos por las paredes: yo no tenía dónde parar, y alojé provisionalmente en la posada inglesa que estaba en el aire, ínterin encontraba a don José **Cavenencia**, o Hurtado para irme a vivir a bordo de la fragata de éste: salí a buscarlos, y casualmente me encontré con el primero en el desembarcadero, nos abrazamos, y tuvimos mucho gusto de vernos; al momento hice mudar mi equipaje a su cuarto y paré con él que también estaba todo aburrido, pero acaso el menos malo: comimos juntos y desde este momento sólo pensé en buscar buque para Lima: entregué al dueño del birloche cincuenta pesos por mi transporte en 61. Buque no había para aquel destino, y sólo para Intermedios dos que **conducían** trescientos caballos para el general Alvarado: yo sólo pensé ir a Lima, y mucho más cuando **hablé** con varios sujetos de amigos míos: en esta tarde **encontré** a mi compadre Hurtado, y estuve con él hasta la oración: me **insistió** mucho para que me fuese a vivir a bordo de su fragata, que no admití por estar ya comprometido con don José **Cavenencia**: a estas horas nos fuimos a dormir al cerro, pues allí estaban **todas** las camas, y todos los habitantes: allí se rezaba largo, y después del rezo nos pusimos a conversar **largo** sobre este particular, y otros de nuestro mayor interés, y nos recogimos a dormir a las doce.

26. Nos levantamos a las seis y bajamos al pueblo dejando las camas arriba, pues en el cerro había una población de carpas y señoras: nosotros vivíamos con las señoras Varelas; en el pueblo teníamos mucho que escribir; yo mudé de ropa y fui a presentarme al señor Gobernador: de allí salí a buscar con Cavenencia la dirección de un bergantín que daba la vela el 28 ó 29. Vimos al dueño don Rafael Vierna hablamos con él, nos puso inconvenientes por lo muy cargado que estaba, y lo muy incómodo que debíamos ir a la ruta de Lima donde era su destino: por esto mismo nos estrechamos para que a mi me admitiese, manifestándole que toda mi familia estaba reducida a un asistente: al fin logré el concierto, pagando seis onzas de oro que me pidió por el pasaje: en el mismo lugar las obló don José Cavenencia porque había llevado en la faltriquera: le saqué la orden para que me recibiese a bordo el comandante o capitán, y en el momento mandé embarcar mi equipaje, y pasar a reconocer el buque: sin embargo de la incomodidad que reconocí me resolví transportarme: luego me puse a escribir al general Alvarado dándole parte de mi comisión de oficio y particular, acompañándole la del Protector, cuatro de las Provincias Unidas, y un oficio del gobernador de Salta; a las seis nos fuimos con Cavenencia a los cerros a dormir: seguían los temblores y en este día repitió varias veces

27. Nos bajamos del cerro a las siete de la mañana, nos pusimos a escribir: yo entregué el pligeo para el general Alvarado, al comisionado de los caballos, que era cuñado del general Arenales: estuve con el Gobernador para que pusiese mi pase en el bergantín Salvador: y a verme fue a casa Araya: los temblores repetían muy a menudo, escribíamos dos renglones y salíamos corriendo a ganar plazuela, porque la casa estaba en el aire y corría peligro, por otras de altos que la rodeaban. Tuve carta de Chile de don Carlos Pedemonte, nos fuimos al cerro a dormir: había un fuerte norte, y todos temíamos que lloviese como sucedió a las nueve de la noche que repentinamente empezó a llover bien fuerte, como en uno de aquellos días más fuertes de invierno. En qué apuros se vieron todas las familias que en este cerro vivían en carpa, o tiendas de campaña: el rancho en que dormíamos con Cavenencia era bastante pequeño: pero allí se refugiaron como treinta señoras con una porción de chiquillos: lo cierto es que es imponderable la revolución de trastes, rolchones, y llantos al mismo tiempo que se oyeron y vieron, porque creían que este aguacero era la última ruina del puerto, así en conversación pasamos toda la noche: la lluvia cesó a las doce.

28. Nos bajamos muy temprano, y yo mandé que también mi cama bajase, con ánimo de embarcarme en este día: me puse

a preparar mi equipaje, todo quedó corriente y dispuse irme a bordo a las once del día: me vino a buscar mi compadre Hurtado con su chalupa, y en ella me embarqué; llegué al bergantín, no había dónde poner el pie de atascado que estaba; todo mi equipaje quedó tirado sobre cubierta; mi compadre se retiró, y por mucho que me instó por llevarme a su fragata no admití por ver si me acomodaba de algún modo, que fue imposible porque no había dónde; me mareé y provoqué mucho: a las cinco de la tarde llegó Cavenencia con un zurrón de nueces para que lo llevase a medias al Callao para el gasto de casa y la suya; el mismo lo hizo embarcar viéndome en la incomodidad en que estaba, y con sólo la cama me fui a bordo de la fragata de mi compadre, dejando al asistente encargado de mi equipaje, con él dormí, y aun comí porque estaba en ayunas, dormí bien por la mucha comodidad: los temblores repitieron en este día cuatro ocasiones.

29. Me levanté a las siete de la mañana, y acababa de fondear una fragata procedente de Payta, a continuación entró otra americana con veintiocho días de viaje del Callao con pasajeros, y dos sacas trayendo mucha correspondencia: yo estuve a bordo, no vi una sola carta de mi casa: todo me desconsoló porque todos tuvieron correspondencia, menos yo, esto me puso de mal humor: recibí tres cartas de San Juan por el correo de Buenos Aires escritas por Urdininea, quien me anuncia varias comunicaciones oficiales de los pueblos que me remitía que no recibí: comí en tierra con la esperanza de ver si encontraba alguna carta, pero desengañado que no tenía ninguna me volví a embarcar a la fragata de mi compadre: el bergantín no podía dar la vela en este día por no estar despachado, demora que por otra parte me desesperaba: mientras estuve en tierra habían muchas carreras porque repitieron siete ocasiones los temblores en todo este día: a las seis de la tarde dio fondo una fragata de guerra inglesa procedente del Callao con diez y nueve días de navegación, que no fui a su bordo por ser ya de noche, y por haber fondeado muy lejos de tierra; pero supimos con mi compadre que traía mucha correspondencia y que todo había ido a tierra, con la esperanza de ver al día siguiente si tenía alguna carta, que todo esto me tenía demasiado inquieto, pero más que nada la demora del bergantín que debió dar la vela este día. En la cámara me llevé escribiendo mi diario, y otras cosas, pues no era posible contestar a las que había recibido de San Juan de Urdininea.

30. Me levanté temprano, mi compadre se fue a tierra en busca de cartas suyas y mías, a las once me transbordé al bergantín porque se preparaba para dar la vela, a las doce dio la vela, no vi más a mi compadre, ni me despedí de él; estuvimos

volteando en la boca del puerto, aguardando los pasajeros, que fueron llegando en una porción de botes muy asustados porque creyeron que nos íbamos sin aguardarlos; el último bote fue uno que Cavenencia mandaba con una carta para mí, en que me incluye otra de Lima: a las tres de la tarde dimos la vela ya con dirección para Lima: íbamos de pasajeros yo, don Félix **Alzaga**, Azcuénaga, Fernández, Martínez, Escalera, Flórez, Guido, y otro paisano, todos pensamos acomodarnos sobre cubierta por no haber otro lugar, menos **Alzaga** que se acomodó abajo: yo muy mareado como todos los demás pasajeros: nos acompañó buen viento.

He tenido de gastos en este mes cuatrocientos setenta y seis pesos, según me lo instruye la cuenta particular que por separado llevo de ellos.

Diciembre 1º Continuaba el viento de nueve y diez millas: todos estábamos mareados, como he dicho dormimos sobre cubierta por no haber más comodidad.

2. Regular viento, ya no hubo mareo, mi tertulia se reducía sólo **Alzaga**, por ser el único sujeto de importancia que venía, y un tal Olivera, joven de muy buena educación: todos los demás eran escasísimos de ella, y era preciso guardar alguna distancia de ellos.

3. Viento muy escaso: la comida bastante mala.

4. El viento seguía muy escaso, y andábamos muy poco.

5. Regular viento.

6. Lo mismo, y mucha mar.

7. Se observó en los diez y ocho grados, y se puso la proa al norte: el viento era escaso: yo me llevé escribiendo, y siempre en tertulia con **Alzaga**, con quien estreché **más** mi amistad.

8. Domingo poco viento, y el capitán nos daba la esperanza de llegar el martes.

9. Se vio tierra muy escasa, y según decía era Pisco.

10. En **calma** enteramente, a las doce se vio toda la tierra, o toda la costa, y el capitán nos prometió que si había viento entraríamos esta noche: tuve una incomodidad con un pasajero Fernández bastante grande, y con demasiada justicia: fue imposible entrar en este día por la escasez del viento; yo estaba desesperado por llegar.

11. Amanecimos sobre tierra en calma, avistamos una fragata desarbolada, que según su bandera era americana con dirección al Callao: a las tres de la tarde nos sopló viento, y pasamos la isla de San Lorenzo, nos obscureció mucho la noche, y fondeamos alguna distancia del puerto, viendo las luces de la población: yo conseguí con **el** capitán que me echaran en un bote al agua.

Salté a tierra a la nueve de la noche, hablé con Erescano capitán del puerto, a quien di la noticia del gran temblor de Chile que nada se sabía: a las diez me proporcionó caballo, y un soldado para que me acompañase hasta Lima: llevé una rodada que me rompí la pierna, y con mil dolores llegué a la ciudad: a las once me fui a casa, sorprendí a mi Madama, que no me aguardaba, vi a mi chiquillo, dejé los caballos, y pasé a ver al ministro de guerra, estuve con él en conversación hasta las dos y media de la mañana, me retiré a casa.

12. A las seis salí en balancín para el Callao en busca de mi equipaje; vi al señor Tagle: a las doce me retiré para Lima con un hermano del Ministro de Guerra, nos fuimos en derecha a Palacio, no estaba allí la Junta, quedé en volver en esta tarde; volví en la misma calesa del señor Guido, hablé con dos señores *de* la Junta, el señor *Alvarado* y Vista Florida, por no estar allí el señor *Lamar*, entregué el oficio del general San Martín, me dieron asiento, me hicieron muchas preguntas, luego me despedí, y pasé a ver al señor Ministro de Estado: de allí fui a ver a la señora madre de don José Caveró y Zalazar, y luego a casa muy malo de la pierna, casi en estado de no poder dar paso.

13. Estuvieron muchos sujetos a verme, no salí por lo malo de la pierna, aún sin embargo de serme preciso el hacerlo: a las cuatro y media me despachó su calesa el señor Guido, salí en ella a ver al señor *Lamar*; de allí me enderecé a lo del amigo Guido, marido de la señorita *Ursulita* que estaba muy enfermo: luego me retiré a casa a las siete y media de la noche en donde encontré varias visitas entre ellas al coronel Borgoño; tuve médico para que me curase la pierna.

14. Di principio al arreglo de mis papeles para pasarlos a la mayor brevedad al superior gobierno.

Tengo gastados en este mes, y hasta el día que designa. mi cuenta particular que llevo de gastos setenta y seis pesos.

Lima, diciembre 28 de 1822.

Antonio Gutiérrez de la Fuente

[A. G.N., VII-16-1-6, "Archivo del general Tomás Guido", Varios, agosto 1820 a diciembre 1822.]

Por considerar ilustrativo para el lector, transcribimos los siguientes textos tomados de Paz Soldán:

"Antes de pasar Orbegoso a *Moquegua*, por *Ilo*, llegó como era natural a *Aaica*, en donde ya se sabía el desastre de la división de Santa Cruz; y produjo tan profunda sensación entre los

principales jefes que en los primeros momentos no sabían qué hacer: al fin resolvieron llamar al Protector San Martín para que volara en auxilio del Perú cuya existencia peligraba; haciéndole entender que esos eran 'los votos del pueblo, como los del ejército; los del Presidente de la República, como los del último ciudadano, los de los jefes, como los del último defensor de la causa; en fin los votos del Perú entero' (Setiembre 28). Celebrada una acta en la cual intervinieron Guise, Orbegoso, Portocarrero Presidente del Departamento de Arequipa, y varios jefes de marina, se comisionó al capitán de navío don Carlos Postigo para que saliera ese mismo día en busca de San Martín. Esta transcendental resolución la tomaron esos jefes de acuerdo con las órdenes de Riva Agüero, incluidas en las comunicaciones que les llevó Orbegoso. Postigo partió el mismo día en el *Cantón*. En oficio acordado por esos jefes decían a San Martín: 'Hay ciertos hombres elegidos por el destino cuyos nombres pertenecen a la historia y cuya existencia consagrada a la felicidad de los pueblos está reclamada por ellos, principalmente cuando éstos caen en la desgracia. Entonces los hombres viles, que en tiempo de prosperidad han insultado al genio y al valor, desaparecen de la escena peligrosa, la envidia se calla y todos los corazones llaman al héroe que sólo puede salvar al Estado.

"El Perú que debe a V. E. sus esperanzas de independencia; el Perú que acaba de sufrir una dispersión en el ejército, que había nacido en su seno, y hacía su principal fuerza, hoy reclama el regreso del Fundador de su libertad: a V. E. que ha cimentado las bases del ejército, está reservado el acabar de consolidarlo. Vuelva, entre nosotros su presencia destruirá la esperanza de todo ambicioso y hará desvanecer todos los partidos. El pueblo volverá con entusiasmo a ver al héroe que ha roto sus cadenas. El ejército con energía se unirá bajo los estandartes del vencedor de San Lorenzo, Chacabuco y Maipú; V. E. tendrá la gloria de haber asegurado la independencia de un Estado que siempre le será reconocido; y de haber terminado una obra que tan gloriosamente ha principiado.

"Como amantes del Perú y amigos de las virtudes de V. E. nos unimos para exprimir los votos del pueblo como los del ejército, los del Presidente de la República, como los del último ciudadano, los de los Jefes como los del último defensor de la causa; en fin los votos del Perú entero, que no desea otra prenda de su independencia que de ver a V. E. volviendo a fijar la fortuna bajo nuestras banderas, y la prudencia en nuestros consejos.

"Dios guarde a V. E. muchos años. – Arica 28 de setiembre de 1823. *Mariano Portocarrero, Martín Jorge Guisse, Salvador*

Soyer, Luis José Orbegoso, C. García Postigo, Pablo Longer, secretario de la Junta".

"La contestación de San Martín fue tan pronta como terminante: él no podía presentarse a ser el instrumento de la exaltada pasión de dos caudillos que por ambición personal iban a sacrificar su patria: aconsejaba, como único y seguro remedio, el reconocimiento del Congreso, bueno o malo. Contestó pues a Riva Agüero, desde Mendoza diciéndole: que "con el coche a la puerta para marchar a Buenos Aires, en busca de mi hija, recibo la de Ud. y demás señores, de 28 de setiembre, y me demoro lo preciso para contestarle, no haciéndolo con los demás señores en razón de la premura del tiempo; pero lo verificaré desde Buenos Aires.

"Ud. mi querido amigo me ha tratado con inmediatez; Ud. tiene una idea de mi modo de pensar, y conoce hasta el punto que llegan mis sentimientos, no sólo con respecto al Perú, sino de toda la América, su Independencia y felicidad: a estos dos objetos sacrificaría mil vidas; y partiendo de este principio tan sagrado, y de amistad sincera que siempre le he profesado, y lo mismo al almirante Guisse, tengo de decir a Ud. mi opinión franca y sencillamente.

"El Perú se pierde, sí, se pierde irremediablemente, y tal vez la causa general de América: un solo arbitrio hay de salvarlo, y este está en manos de Ud., de Guisse, de Soyer, de Santa Cruz y Portocarrero: ya está dicho; estos solos individuos son o los redentores de la América o sus verdugos: no hay que dudarlos; repito, Uds. van a decidir de sus nombres.

"Sin perder un solo momento, cedan de las quejas o resentimientos que puedan tener; reconózcase la autoridad del Congreso, malo, bueno, o como sea, pues los pueblos lo han jurado: únanse como es necesario, y con este paso desaparezcan los españoles del Perú, y después matémonos unos contra otros, si éste es el desgraciado destino que espera a los patriotas. **Muramos**, pero no como viles esclavos de los despreciables y estúpidos Españoles. que es lo que irremediablemente va a suceder.

"He dicho a Ud. mi opinión; si ella es aceptada por Uds. estoy pronto a sacrificar mi vida privada: venga sin pérdida de un solo momento la contestación de haberse reconocido la autoridad del Congreso; pues la espero para decidir de mi destino.

"Diga Ud. a esos señores, que tengan ésta por suya, y de consiguiente es un equivalente a mi contestación.

"Si, mi buen amigo: yo reposo en el seguro de la honradez que los distingue; y de que el Perú va a renacer de los males que

lo afligen. Adiós: es y será siempre su mejor amigo. *José de San Martín*".

"Los sentimientos de San Martín expresados en su anterior carta eran sinceros, y sus consejos los únicos que podían evitar el escándalo de una guerra civil; reconocer la autoridad del Congreso, bueno o malo. Además San Martín no deseaba otra cosa que descansar de la vida pública: en su patria lo abatían las desgracias de familia; su virtuosa esposa estaba agonizante: en Chile él mismo estuvo al pie del sepulcro a consecuencia de sus enfermedades, y conocía que su nombre era mirado con odiosidad: en el Perú se le murmuraba en un círculo estrecho y de pasiones bastardas: todo esto lo obligaba a desear alejarse de América; pero sus recursos pecuniarios eran muy escasos; estaba en la pobreza el hombre que **había** dispuesto del tesoro de tres naciones, una de ellas el opulento Perú, y necesitaba ocurrir a la generosidad de esta última en donde todavía le quedaban algunos fieles y sinceros amigos. Ocurrió al Congreso pidiendo que se la pagaran los sueldos que dejó de percibir cuando era Jefe del Estado, **porque entonces debía preferir a los más necesitados**; y solicitó a la vez permiso para ausentarse a Europa por tres años, y que allá se le diera el sueldo que el Perú en su generosidad le había señalado: la licencia le fue concedida en términos tan honrosos para el que obtenía la gracia, como para quien la concedía".

Los **documentots** a que se hace referencia, son los siguientes:
"Excelentísimo Señor Presidente de la República del Perú.

"Don José de San Martín, Generalísimo del Estado, y fundador de su libertad representa a V. E. suplicándole tenga a bien concederle licencia por tres años para **viajar** por Europa, con el objeto de perfeccionarse en los conocimientos militares, y que en algún tiempo puedan ser útiles a la República: que para verificarlo se **sirva** mandar que la pensión de 9.000 pesos que le señaló el Soberano Congreso se le satisfagan de los fondos que la República tenga e Inglaterra.

"**Así** lo espera de V. E.

"Excelentísimo Señor

"José de San Martín

"Lima, diciembre 18 de 1823.

"Por no haber en Tesorería letras sobre Londres, para cubrir precisamente el haber devengado hasta fin de año por S. E. el Generalísimo de este Estado y Fundador de su libertad, **expídase**

orden por el Ministerio de Hacienda para la entrega de quince mil pesos en billetes sobre el empréstito de Inglaterra. Y contéstese a S. E. lo acordado.

"Rúbrica de S. E. - *Unanue*".

C. . .]

"Diciembre 24 de 1823

"Al Generalísimo don José de San Martín.

"Excelentísimo señor:

"Cuando V. E. después de haber fundado la libertad del Perú, y establecido gloriosamente las autoridades del Perú, ocurre al Supremo Gobierno por la licencia correspondiente para viajar a Europa por tres años, V. E. realza su mérito hasta el último punto, manifestando que si como General decidió con sus esfuerzos la suerte de un vasto continente; como ciudadano es el primero que tributa el homenaje debido a la ordenanza y a la ley. V. E. puede marchar a Europa por el tiempo que guste, pues el Gobierno del Perú está muy satisfecho que en cualquier momento que sepa V. E. que pelagra la suerte de la República volará a su defenza con el interés que le inspira la conservación de su nombre y de su alta reputación. Mientras tanto si el Perú siente que el Fundador de su libertad se aleje más de su territorio, se mitiga su sentimiento al considerar que en toda distancia trabajará por su prosperidad y engrandecimiento, y que sus talentos militares, y virtudes cívicas serán conocidas más de cerca, y respetadas por altas e ilustres potencias.

"Tengo Excelentísimo Señor el más alto honor en protestar a V. E. mi admiración a su persona y respeto a su mérito.

B. Tagle."

[Mariano Felipe Paz Soldán, *Historia del Perú Independiente, Segundo período, 1822/1827*, Tomo primero, Lima, 1870, págs. 132 a 136, nota a pie de página.]

[CARTA DE DAMASO DE URIBURU A ZORRILLA]

Señor doctor don Juan Marcos Salomé Zorrilla:

Mendoza, setiembre 17 de 1822.

Mi buen amigo y compañero en la suerte laboris: con los mejores deseos de conversar con Ud. luego de mi llegada a San

Juan, no lo pude verificar en la única proporción que se me presentó, por tener que hacerlo con mi compañero Solá, a Chile, a Buenos Aires, y mi hermano: ahora menos ahogado, lo haré, pero no con toda la extensión que quisiera, y que es necesaria a los vastos asuntos que habíamos de departir. Empezaré por San Juan: habían precedido a mi llegada a este pueblo, una revolución del ex gobernador Sánchez y sus oficiales, para deponer del mando a Urdininea: éste la había sabido, y dispuesto todas las cosas, para neutralizarla, como lo hizo efectivamente: se dirigieron contra el cuartel, con 60 ó 70 hombres de a caballo. ¡Estos hombres de a caballo que en todas partes quieren **tartarizar**! y allí los batieron, y escarmentaron para toda una siega: sus caudillos que semejantes a nuestro bien ponderado Z... o, estaban en sus casas, mientras se incendiaba en su nombre el **pueblo**, también **fueron** aprendidos, y si no contraría la **J. las medidas políticas** de Urdininea. van a **republicar** a la otra **región**: han sido desterrados, y todo ha vuelto a entrar en una calma profunda. Urdininea está muy bien quisto: tiene la balanza con mucha imparcialidad, entre los antiguos partidos: la J... ejerce las funciones que le competen, y se ocupa con mucho provecho, en su arreglo interior, a pesar de que fuera de Godoy y Salvador Carril, los demás apenas saben leer: sus discusiones son una greguería, y en una sesión se tocan más puntos, de lo que contiene la enciclopedia; pero no obstante, ellos trabajan, y con suceso. Días pasados tuvieron una entrevista los jefes de la provincia de Cuyo a tratar sobre sus intereses generales, y sobre expedición al Perú, de resultas del enviado de San Martín, a este objeto: nada se acordó sobre este particular, y la creen ellos inverificable.

Aburrido de San Juan, pueblo que ofrece poca distracción a un forastero, marché para ésta, y llegué cuatro días ha. Esto es muy distinta cosa: es el pueblo de los del interior, que marcha con más dignidad: hay mucho espíritu público: tienen un gobierno representativo, el mejor después del de Buenos Aires: se ocupa mucho en el adelantamiento de la civilidad e ilustración pública: tienen su prensa: una biblioteca que recién se está formando, y están adoptando todas las instituciones de Buenos Aires: **aquí** no hay partidos, o si los hay, apenas se perciben: tienen un punto de contacto: el adelantamiento público. La remoción de Lafinur y del Rector del Colegio, ha ocasionado vivos debates en el Cabildo, y ha prevalecido la opinión de los teólogos: está también, y la casta de hombres a caballo, es bastante funesta a los pueblos. De estas resultas sale Lafinur con su Cabanis y Tracy a ilustrar otra parte donde lo quieran admitir:

ha hecho aquí un distinguido papel: ha sido editor de la Gaceta, bibliotecario, fundador del teatro, del método de Lancaster, y por éste, ha ofrecido hacer más primores que Law con su sísterna: por último aquí pasa por un sabio tan universal, como Voltaire, y en mi concepto, no es sino un erudito a la violeta. El domingo estuve en la primera representación de la temporada: se representó el Duque de Visex, y Ambrosio, que está aquí de paso, a fundar el teatro de Chile, brilló grandemente: todos los aficionados, que eran los demás actores, lo hicieron muy bien: me acordé mucho de Ud. y de mi compadre Zuviría, con el célebre Manuel Mariano, que no se me despegaba, haciéndome preguntas sobre preguntas sobre todas las cosas de nuestro desgraciado país. **Sí**, señor presidente de la inhonorada J..., este es él, por arrobos, de estos pueblos. Vamos a vagar por otros, que hay grandes acontecimientos con que entretenerse: tengo inmemorables gacetas a la vista, pues ayer llegó el correo de todas partes, y el excelente paisano doctor don Remigio Castellanos, que me ha llenado de cariño, y que se interesa en todas las cosas de nuestro país, a par de cualquier de los héroes del 24 de mayo, me las ha franqueado todas. Ya no hay un español en todo el territorio de Colombia: en las faldas del Pichincha, el día grande del 24 de mayo, el general Antonio Sucre, con el ejército unido del Perú y Colombia, triunfó completamente de los españoles: su general Aymerich, y todos, todos se rindieron, con la ciudad de Quito: a los días después llegó Bolívar con su ejército, y no siendo necesaria su presencia, marchó a Guayaquil, a donde fue a encontrarlo San Martín, haciendo su salida de Lima el 17 de agosto. El 29 del mismo el Cabildo se presentó al Delegado, en nombre del pueblo, pidiendo la remoción del ministerio de Monteagudo: se dice que hubo su conmoción popular, pues estuvieron en contestaciones con el Delegado hasta el 30, en que Monteagudo hizo su renuncia, fue preso en su casa con una guardia de 30 **granaderos**, e inmediatamente embarcado en la fragata de guerra **Limeña**, para Panamá. ¿Huele Ud. mi amigo, toda la **transcendencia** de este acontecimientos? A mí me ha dejado helado. Yo lo creo dirigido contra San Martín, por la resistencia del Delegado al Cabildo, y me persuado que ha sido preponderante el partido contrario, cuando ha salido expulso **Monteagudo**, que es el **mismísimo** San Martín. Nada se dice del ejército: no habrá tomado parte alguna: le ha sucedido a Monteagudo un tal Valdivieso en el ministerio. Ayer he conversado con un inglés que acaba de llegar de Lima, y da una idea nada ventajosa del **patriotismo** de sus gentes: son afeminados: sepultados en la molicie, y sólo podrán servir bajo el látigo de Canterac: ¿y este fiero español

presenciando las convulsiones de Lima, tal vez no querrá aprovecharse de ellas? Yo le temo mucho, y mientras esté con ejército, no veo asegurada la suerte del país. Se asegura positivamente que Bolívar con su ejército, viene a la campaña de la Sierra: en Valparaíso están ochocientos hombres de caballería para embarcarse y reunirse al ejército que debe operar sobre la Costa: en Lima se trabaja con mucha actividad para ponerse en un pie de respetabilidad. Ya ha desembarcado en Chile el enviado de Colombia Joaquín Mosquera: pasa para Buenos Aires y se le espera dentro de pocos días en ésta. ¿Qué irá a tratar con el gobierno de Buenos Aires? Tiene a todos en expectativa esta misión.

Ya la cagamos, señor Iturbide: se ha hecho declarar emperador de Méjico, anulando el tratado de Córdoba, después de alguna resistencia a los votos del pueblo, según él dice: acabo de ver su manifiesto.

El Argos, sin duda, ha tenido bastante suceso en Chile. Su soberano, ha adoptado ya algunas formas liberales, creando una especie de cuerpo representativo, que se llama Convención Nacional.

He mirado con cierto placer la conjuración del famoso don Gregorio Tagle en Buenos Aires para que los porteños no decanten tanto la anarquía de los pueblos, y estén menos ufanos con su ley de olvido, que ya se la llevó el diablo. También Alvear creo que ha tenido su parte, y si Sarratea hubiese estado, mucho más.

Y comet *portez-vous* avec l'ancien de la Montagne: pregúntele Ud. al doctor Serrano, quién era éste, por lo que debe decir Gibbon de él. ¿Y su obscuro y abyecto inspirador, el autor de los artículos del Argos, sobre Arias y Dávila, el de narración del suceso del 31 de mayo, que ya habrá leído Vd.? Yo he estado para decir a los señores del Argos algo sobre el particular y me han contenido ciertas consideraciones, pues yo lo había de hacer con la virulencia con que acostumbro hablar sobre el particular, y sería descubierto. Háganlo Vms., que les corresponde, y lo pueden hacer sin ser sentidos, como sería yo infaliblemente, porque de lo contrario, a tontas y ciegas, voy a tirar, en esta prensa, mil piedras que mil días ha apaño. Si quieren que se imprima algo, mándenmelo, a la mayor brevedad. Cómo he sentido no haber traído la representación de los oficiales: hubiese venido perfectamente. Y cómo va con Monsieur Le Gavilán, con Monsieur Aspani con el Richelieu de Zuviría, y esa caterva de foragidos, que deshonoran nuestro suelo: el más digno de figurar después de Buenos Aires y adonde muy frecuentemente y aun a pesar mío, convierto dolorosamente mi imaginación, viéndolo después de

tantos sacrificios, y con un anhelo tan ardiente, como hemos trabajado por su felicidad, que marcha en sentido inverso hasta de Santa Fe y del Entre Ríos. Amigo mío: he conocido que no puedo prescindir de Salta, a pesar de todos mis propósitos: allí, allí no más se fija mi imaginación. Me ha sido muy sensible el fallecimiento de nuestro amigo Barreda: tanto, tanto he de sentir cuando perezcan a puñaladas, y sumidos en la crápula, todos los de su calaña. Escríbame, hombre calmoso, todo lo que pase en ésa, o sino que lo haga Zuviría: ésta va para él también y para el doctor Serrano, y repetiré en toda oportunidad: mil expresiones a mi señora Isabelita, a quien creo ya algo recobrada del susto: a Torino: y ésta léala entre pocos amigos y cuerdos, sobre todo en lo que habla del vandalaje.

Adiós amigo.

U[riburu Damaso]

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[FRAGMENTO DE CARTA
DE JOSE MARIA FRAGUEIRO A ZORRILLA]

Salta

Señor don Marcos Salomé Zorrilla:

Córdoba, octubre 31 de 1822.

Amigo siempre estimable: Son en mi poder tus estimables de 2 de agosto y la última de setiembre pasado, yo he dado en medio chacarero, y es debida a mi ausencia la falta de contesto oportuno, ahora tengo el gusto de satisfacerlas.. .

.

Vamos a otra cosa. No me atrevo casi a patriotizarte porque ya esa virtud se ha extinguido de tal modo que ni la conocemos: todos los pueblos aún en corrupción e inmoralidad, han tomado por pretexto el patriotismo, nosotros en ésta nos distinguimos de todos. Ciertamente los años cursan sin aue demos un paso adelante, sin que el espíritu público gane un palmo, sin que nuestros gobiernos pretendan más, ni quieran más que el que todos digamos a mí que me importa, los que así se expresan son ciudadanos juiciosos honrados, amigo.: del orden; por el contrario

los que alguna vez dicen tenemos derechos, queremos que este pueblo entre en el rol de los demás, que trabaje por la causa pública; e ahí un anárquico, un montonero, un revolucionario que debe expulsarse de la sociedad, puedo decir sin ponderación que Córdoba es actualmente sicut erat in principio, etc. que **aún** me atrevo a decir que será **semper** et in secula, etc. Sentiré mi amigo que llegues a temer que alguna prevención de mi parte o por particularidad o parcialidad digo, vierto ideas tan desfavorables a mi país, no, me harás la justicia de creerme que hago una confesión vergonzosa pero ingenua de lo que siento. Ya de este antecedente debes concluir que habrá sido el resultado de la expedición; por de contado que Buenos Aires nos dio el ejemplo, y nosotros tras él, hemos seguido negándonos a todo; la opinión de algunos conforme a tus sentimientos y de cuantos piensan no puede ni **explicarse** porque ella se toma como una medida contra el gobierno y como todos tiemblan de desagradarle no hay opinión en ésta que el que la expedición es imposible, inconveniente, etc. ¿**quién** pues se opone a este torrente aunque abortado sólo por los infiernos? En efecto una gavilla de godos en cuyas manos es la cuma de las cosas es quien forma las opiniones y quien las destruye, no hay más a ellos no les es permitido ni pensar lo que nos puede convenir, y por el mismo hecho de ser patriotas los que opinan en favor de la expedición, ellos piensan de un **modo** contrario. Ha **llegado** últimamente el coronel Urdininea de San Juan a acordar con este gobierno medio para la expedición, y se ha acordado se le auxiliara con 300 hombres y 6000 pesos en plata. Esta expedición debe salir de ésta, y en esta **provincia** reunirse las fuerzas de Catamarca, **Rioja**, San Juan, Mendoza, etc. no sé el punto en que a conducir las han salido el comisionado del Perú Fuente [**Gutiérrez** de la Fuente], Urdininea, y un delegado de estos, Mendieta. Lo bárbaro de esta determinación está visto solamente en las contramarchas que estas diviciones van a hacer, ¿a qué pues venir el **riojano** a Córdoba para donde anda 116 leguas y luego marcha a Sucumán donde mayor distancia debe caminar, cuando de La **Rioja** al mismo Tucumán había ido en un tercio de cuarta parte de camino? Cuando sin ganas se entra en un proyecto se ponen todos los medios de dificultarlo, hasta que se anula, yo creo que en esto vendremos a quedar, esta es mi opinión. No hay una sola ocurrencia más que tenga algo de notable, la **guerra** espantosa que nuevamente se ha suscitado entre el estado eclesiástico ³⁷ los **reformadores** en Buenos Aires va a ser más funesta que todas las **montoneras** de que nos hemos **quejado**. Yo calculo **consecuencias** espantosas e indispensables atendido el estado de los papeles públicos, creo que habrán llegado a ésa, y

que habrás hecho el juicio que se merecen, aunque la guerra es suscitada en Buenos Aires, fácilmente pasará a nuestros pobres pueblos. Buenos Aires y éstos, tendrán este óbice más para acabar de establecernos y seguiremos largo tiempo en un estado de mayores desgracias, porque sabemos que las opiniones religiosas, han traído a los países guerras más obstinadas, y sangrientas que las políticas. Dios aleje de nosotros esa época terrible, pero ya la veo venir inevitablemente y con tanto pie más firme, cuanto que las diferentes opiniones se van formando despacio y lentamente tal será el sacudimiento que espera a Buenos Aires y después a nosotros.

.

He sido muy largo en el relato de este crédito, pero cuando se está afectado de algún sentimiento gusta hablarse de él para al menos tener algún desahogo, discúlpame de **haberlo** tomado aumentando las molestias que nuevamente te recomienda tu **afectísimo** amigo y S. S. Q. B. T. M.

José María Fragueiro

Debía ésta ir con el correo pero éste demora hasta hoy en que sale **Posse**, él te dirá mil cosas de mi parte, por el correo repetiré pues no tengo tiempo para más. V.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

Nata: Lo suprimido es estrictamente particular. F. M. G.

[CARTA TRUNCA DE PABLO SORIA (SARDINET)
.. A CORNEJO]

Buenos Aires, noviembre 14 de 1822.

Señor don Antonino Cornejo.

Muy estimado amigo: he escrito a Vm. sin perder ocasión del modo que he podido y que he creído **poderlo** hacer sin compromiso de nadie, bien que no puedo asegurar si me habré deslizado, pues mi cabeza no acaba de entrar en caja, como no es de extrañar en mi situación. Sé que en el correo nada va seguro; pero ahora que camina don Fortunato Solá, diré a Vm. unas cuantas cosas del modo más breve posible.

Aquí hay un gobierno y un cuerpo representativo que caminando sobre principios de libertad y armonía logra la opinión

pública, y bajo su protección hace la tranquilidad y bien del país. Sus tareas al mismo tiempo se dirigen a la unión con las otras provincias, si ellas caminan sobre su modelo y se hace cada una de una Junta soberana que obre como tal sobre esos infames casiques para ponerse de este modo en estado de poder formar un Congreso General que represente la voluntad de cada pueblo, y convengan entre todos en el establecimiento de un gobierno central del modo que les convenga a todos.

Este momento esperan aquí para unirse: ¿Pero como lo hicieran mientras existe cada provincia al arbitrio de un cacique? Este no representa seguramente el voto de sus oprimidos: mandar una fuerza, luego harían creer a esos infelices gauchos que los iban a conquistar, etc., etc. Cada provincia debe formar su Junta que refrene a su gobernador y luego y no de otro modo se podrá unir y recibir los auxilios de la Unión: de otro modo, no hay cómo. Convengan Vms. si pueden en esta operación que merecerá la aprobación y elogio de los hombres de todas partes: no hay esperanza de otro recurso.

Aseguro a Vm. que hoy mismo, en este momento, Gorriti no tiene más concepto, que el que merece por sus asesinatos y sus frenéticas barbaridades: aseguro a Vm. que Gorriti no tendrá jamás buen concepto. Se ha declarado protector de ladrones; y bien, veremos si lo puede ser sin consecuencia, y si es capaz de contrarrestar a la opinión general.

Don Victorino hablará a Vm. sobre ajustes, que yo creo asunto **enredoso** y difícil de ningún éxito mientras las provincias no formen un [roto] más. Sin embargo no por eso se dejará y se hará cuanto se pueda. Su manifiesto igualmente ha salido y camina; mas esto se presenta siempre como un asunto particular que no interesa la curiosidad. Dávila ha impreso otro más terminante que también padece del mismo defecto. Pero va a salir un periódico que abrazando varios ramos tendrá un lugar para todos los comunicados y noticias de Salta. Manden Vms. noticias verídicas y no se comprometerá su nombre.

Se agita mucho una expedición en que Gorriti parece muy empeñado; mas como él en verdad, se opone a ella de un modo intrigoso, y los demás como él, están todos discordes en sus miras particulares, yo creo que los pueblos la quieren; pero que sus casiques no la convendrán jamás.

Yo tengo en mi poder todo lo que se ha trabajado sobre ella, y aunque parece que no puede fallar por la intervención de Chile, comisionado de San Martín, etc., nada se ha de hacer. Junta, fuera opresión de ese bárbaro, o ser víctima.

Aquí corría un mal concepto de San Martín relativo a malísimas operaciones suyas, cuando nos llega la noticia de haber sido botado por el Congreso de Lima. El está en Chile repentinamente bajo esos oficios y renunciaciones que sólo entienden los inteligentes con quienes yo no me meto. Pero el Perú puede entrar en las dificultades de nuestros 12 años; y entonces hacerse allí embrollas iguales a las que se han sufrido aquí donde tampoco terminarán nunca, si estas provincias existen aún algún tiempo sofocadas a merced de sus casiques, cuyos intereses estarán siempre en oposición al general y entre sí. De aquí no puede resultar más que la guerra civil en que se *degüellan* como en el Tucumán y se asesinan como en Salta.

Van sus manifiestos y ca...

[Pablo Soria]

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE URDININEA A ZORRILLA]

Señor doctor don Marcos Zorrilla.

San Juan, 27 de noviembre de 1822.

(Recibida el 1º de enero de 1823)

Mi querido y muy apreciado amigo: al fin ha llegado el tiempo en que podemos dejar de esperar lo que deseábamos; porque ya está *hecho* todo, y de todas mis esperanzas no me queda sino una, y es la de abrazar a Vd. muy en breve.

El general San Martín me anuncia que la expedición es ahora necesaria e indispensable y con este motivo se ha servido impartirme órdenes ejecutivas, que son exequibles por los elementos que ha puesto en mis manos para allanar las dificultades: pienso partir de la Provincia de Cuyo en el espacio de quince días a lo más llevando conmigo lo que ella pone, que no será poco, para la organización de la División, con que abriré la campaña desde la capital de Córdoba. No me iré de la Provincia de Cuyo sin llevar siquiera una *coyuntura* de los dedos de *una* mano invisible y poderosa que protege la expedición, y que me servirá, en todos casos, y *contra todos*, en el discurso de mi empresa como un talismán que tenga la virtud de convertir las piedras en hijos de Adán, y de reducir los gigantes a una pulgada. R. [Reservado].

Con esta fecha he dirigido comunicación a ese Gobierno en que le exijo el continente que le cupo según la distribución que se hizo y se le anunció desde Córdoba; cuento con todo lo que se ha prometido y con mucho más, que no me dejará esperar en vano el influjo de mis amigos en ésa; Vd. está a la cabeza de ellos, y cuando no tuviera otro ninguno más que Vd. espero que nada me faltaría: me lisonjea que teniéndolo a Vd. sólo y siéndome permitido poner a contribución sus recursos tendría una cosecha abundante; sus talentos, su opinión, su conducta, su influjo, lo mucho que es y todo lo que vale empléelo amigo en mi servicio en esta vez, y le aseguro que puede en adelante juzgarse ya libre del preciso tributo que debe un ciudadano a su País.

¡Animo, amigo mío! Trabaje y dirija; **de** ningún modo abandone Vd. el campo; la presencia de los buenos espanta a los malos y cuando no se les pueda hacer más mal, no **les** economisemos **esa** incomodidad. No les hará mal a sus Paisanos si los **hace** concebir el mayor entusiasmo por la empresa de que nos ocupamos. **Los** intereses de esa Provincia se unen a nuestros votos admirablemente, y aunque fuera necesario arruinarla, eran necesarios a costa de eso excusarle la muerte.

Debo recibir de Bustos **300** hombres seis **mil** pesos algunas subsistencias y pero ... me dirá Vd. y me lo he dicho yo: mas creo que tengo cómo hacerlo cumwlir.

Tucumán debe **acometerse**, Salta debe interesarse en eso, Santiago debe dejar que el fuego consuma donde arde hasta no tener de qué alimentarse, **Aráoz** debiera morir. Yo pasaré y sin mezclarme en sus cosas pediré esa sangre que se está vertiendo **sacrilegamente**. **¿Tendrán** el corazón tan valiente en el crimen que la negarán a la Patria?

Amigo, recibí su última muy apreciable, Vd. no debe economizarme sus comunicaciones, yo estoy en movimiento y de **consequente** necesito las luces de todos los avisos, las noticias de todos los lugares y principalmente los consejos y el cálculo de los hombres como Vd.

Quedo contando con sus servicios: entretanto y hasta otra ocasión lo abraza cordialmente

B. L. M. de Vd. su amigo afectísimo

Urdininea [José María Pérez de]

Nota: La bastardilla es nuestra. A nuestro entender esa "mano invisible y poderosa", son las logias de que habla Miller en sus *Memorias y a las cuales pertenecían tanto Urdininea como Zorrilla y sus aláteres*. En *Papeles del Dr. Juan Ignacio de Gorriti*, publicados por el presbítero Miguel Angel Vergara, Librería e Imprenta de B. Buttazzoni, Jujuy, 1923, págs.

148 y 149, en una carta que dirige el canónigo Gorriti a Agustín Dávila, desde Juntas, el 18 de febrero de 1823, habla de la Patria Nueva y le dice: "Todos los de la logia o por mejor decir, las piezas del ajedrez, no tocan este punto aunque cien mil veces pasen, así no tengo medio de iniciarme en sus consejos". F. M. G.
[M. o. y fotocopia en N. A.]

[CARTA DE DAMASO DE URIBURU A ZORRILLA]

Señor doctor don Juan Marcos Salomé Zorrilla.

San Juan 18 de diciembre de 1822.

Recibida el 26 de enero de 23.

Mi buen amigo: no había pensado en escribir a Ud. en esta proporción, porque he tenido mucha correspondencia que despachar, y aún Ud. no me ha contestado a la que le dirigí de Mendoza fecha 20 del p. p.^o setiembre; pero anoche vino a verme un enviado, que llegó hacen días de Lima, dirigido por el general Alvarado, particularmente cerca de la persona de Urdininea, y con oficios para todos los gobiernos y cabildos de estas provincias: su misión es muy singularmente para Salta, como punto el más importante al objeto de ella: me asegura, que en los oficios a ésa, conjura Alvarado, como paisano, a todos los salteños, por la patria, por el honor de Salta, interesado en las glorias de un hijo suyo; para que coadyuben con todas sus fuerzas a la verificación de la expedición al Perú antes muy necesaria, pero ahora absolutamente esencial, para entretener al enemigo por esa parte, ínterin él a la cabeza de cinco mil hombres que han desembarcado en Arica, maniobra sobre el centro del Perú: me ha asegurado que a fines de éste, ya rompe sus marchas el Ejército sobre Arequipa, y Urdininea piensa salir de aquí el 29: me ha venido, pues, a ver este sujeto, siniestramente informado del estado político de ese país [Salta], para que recomiende este asunto de tanta importancia, al influjo que Ud. y Zuviría, suponía, tenían allí, para que empezasen a disponer los ánimos, y cuando él llegase allí, se encontrase ya prevenido: le he significado su equivocación, indicándole, de qué calidad es el influjo, que actualmente pueden Uds. tener, y no obstante eso, se ha interesado en que lo haga: influyan, pues, Uds. en cuanto puedan a este sagrado objeto, y si el gobierno no coadyuba, que no lo creo, llenan al menos, Uds. su deber.

Tendría muchísimo que hablar sobre el particular: el enviado me ha comunicado cosas muy importantes, pero el tiempo

urge: ya está a caballo Mur, y no espera, sino la conclusión de esta, para partir. Adiosito, mi amigo: mandar a su amigo.

D[amaso] *Uriburu*

Memorias al doctor Serrano.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[CARTAS DE URDININEA A ZORRILLA Y AGREGADO
DE VERA A ESTE]

Amigo Zorrilla.

Vera se dirige en comisión de la Patria. Es un amigo porque *es* patriota y honrado. Por conducto de éste transmito a Ud. todos mis sentimientos en orden a la expedición. Tenga Ud. la bondad de escucharle y de creerle.

Estoy pobre: por lo mismo suplico a Ud. que luego que se presente le proporcione cien pesos o lo que pida mi recomendado. Dentro de veinticinco o treinta días nos abrazaremos, y hablaremos largo.

Entre tanto queda de Ud. su afectísimo.

Urdininea

P.D. Expresiones al canónigo el doctor *Gorriti* y que tenga ésta por suya.

Tucumán, febrero 28 de 1823.

Señor doctor don Marcos Zorrilla.

Distinguido amigo y señor:

Recibida y contestada el mismo día, mandándole 40 pesos por lo pronto.

No pudiendo ir yo en persona por estar algo indispueto: dirijo a Ud. ésta incluyendo la adjunta de nuestro amigo¹: Suplicándole que si la generosidad de Ud. tiene la bondad de

¹ Se ve que Vera no presentó a Zorrilla la anterior de Urdininea, que es de 28 de febrero. sino el 8 de abril. D.G.

aceptar a la súplica de éste, tenga Ud. el cariño de remitirme cien pesos (100) o lo que le pareciere: quedando yo agradecido, y en el ínterin soy de Ud. su más atento servidor Q. S. M. B.

José Manuel *Vera*

Salta, 8 de abril de 823.

Señor doctor don Marcos Zorrilla.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE URDININEA A ZORRILLA]

Tucumán a 23 de marzo de 1823.

Recibida el 30 de íd.

Mi amado amigo:

He recibido contestación de ese Gobierno con inserción de la que dio la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia, que Ud. debe estar instruido en ella; y creo que sólo con mi ida a esa ciudad, según me invita, salvaremos las dudas que le ocurren después que ha venido la noticia del contraste que se dice haber padecido el valiente Ejército de los Andes, al que debía ir apoyada mi División, y por lo mismo he dispuesto, que no pase de San Carlos hasta que reciba mis órdenes.

Pero mi amigo, no por esto debe arredrarse el ánimo de los verdaderos patriotas, y ahora es cuando deben contribuir para que los pueblos se empeñen en aumentar el plantel que tengo a esfuerzos del generalísimo San Martín y del buen pueblo sanjuanino, para que con ventajas se haga la guerra al enemigo en esa provincia; bien entendido, que si el señor gobernador Gorriti quiere hacer de primer jefe, me ofrezco a servir de su segundo o de puro soldado; porque mi ánimo es contribuir del modo más sensible a la destrucción del tirano y recordar sus antiguas glorias a esa benemérita Provincia.

Espero que Ud. haga más palpable estos razonamientos mediante su influjo y ascendiente que tiene sobre esos valientes provincianos, y que todo será conforme a los sentimientos de su invariable afectísimo amigo Q. S. M. B.

Urdininea

[M.o. y fotocopia].

[CARTA DE URDINEA A ZORRILLA]

Amable amigo:

La necesidad es enemiga de la vergüenza; pero aquélla me hace vencer a ésta, y ser demasiado molesto a Ud.; a cuya bondad suplico tenga a bien socorrerme con algunos reales para comer estos días, y hacer este doble favor a un corazón tan agradecido como es el suyo generoso.

Dispense Ud. doctor Zorrilla, por quien es la imprudencia de su pobre amigo.

Urdininea

Mayo 19.

Señor doctor don Marcos Zorrilla.

[Sobrescrito] : Señor doctor don Marcos Zorrilla

J. M. P. U

[José María Pérez de Urdininea]

[M. o. y fotocopia en N. A.3]

[CARTA DE URDINEA A VICENTE TORINO]

Señor don Vicente Torino:

Cerrillos, junio 19 de 823.

Querido Torino: Acabo de llegar a este punto algo indispueto, y este acontecimiento me obliga hacer noche en este punto: Mañana estaré ahí, para cuyo caso te suplico me consigas unos seis caballos fletados hasta San Carlos: Los necesito mucho y espero que los conseguirás por tu empeño.

Adiós y mandar al que ha sido tu antiguo compañero que te aprecia. No olvides decirle mil afectos a tu madama y todos los de tu casa que ocupen la voluntad de

Urdininea

[M. o. y fotocopia en N. A.]

[BORRADOR DE LA JUNTA AL PODER EJECUTIVO
DE LA PROVINCIA DE SALTA]

Ha recibido esta Sala la nota de V. S. de 17 del que corre con la de **13** del mismo que la acompaña devuelta por V. S. con los descargos que expresa. Consultando la brevedad y por las razones que expone, ha determinado, que sin insistir en el requisito que antes exigió de que viniese firmada por el Secretario de Gobierno en conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Nacional, quede archivada en esta secretaría, debiendo gravitar sobre el Gobierno sólo la responsabilidad que de su contenido pudiera resultar. Al mismo tiempo, previene a V. S. esta Junta, que para evitar igual ocurrencia y demás fines, haga a la mayor brevedad el correspondiente nombramiento de secretario.

Muy sensibilizada se ha visto esta Sala a presencia de la citada nota de **13** cuando V. S. le indica lo espinoso de la administración de que se halla encargado: su alto respeto a las propiedades particulares, su celo e interés por la concordia y buena armonía entre las autoridades. Estos principios tan oropios del objeto y deberes de la representación pública, han dirigido a esta Junta, y le han arrancado muchos y muy remarcables sacrificios de que ella está bien satisfecha en el testimonio de su conciencia, y que sin duda no están todos en el conocimiento del gobierno. Ella mil veces ha cedido de los derechos de su autoridad, y se ha desentendido en otras tantas ocasiones aun de su dignidad en términos que no sería capaz de hacerlo ninguno de sus miembros como ciudadano particular.

Cuando la Sala descansaba sobre esta confianza, la referida nota de V. S. de **13** la ataca insultándola de un modo el **más** depresivo de su delicadeza y del carácter con que la ha revestido el voto de la provincia. Para impugnar sus resoluciones se vale Y se supone la atribución de objeccionarlas. Es extraño, que no dándola el Reglamento Nacional a los Directores Constitucionales, Y habiéndose declarado por esta Sala terminantemente el año pasado no gozar el Poder Ejecutivo de semejante facultad, *pues que sólo tiene las del reglamento*, haga uso de ella aún después de haber protestado V. S. en este mismo negocio y en reiterados oficios, *que a la Honorable Junta correspondía exclusivamente el resolver*, y a V. S. únicamente obedecer. *Es mucho más extraño a toda luz, el que V. S. poniéndose de parte de los ciudadanos desobedientes a la primera autoridad, cuya resistencia había calificado la Junta de suversiva en fuerza de los conocimientos que tenía, la justifique, figurándola apoyada en justicia y en fundamentos incontestables; como el que se avance al extremo de ca-*

racterizar la resolución de la Sala, de injusta, ilegal y arbitraria. Es finalmente muy sensible que individuos sin responsabilidad puedan encargarse de la redacción de un oficio y derramar en él insultos contra la primera magistratura con el escudo de la firma del gobierno que los suscribe.

Cuando esta Comisión Honorable decretó el empréstito forzoso para auxilio de la División expedicionaria del coronel Urdininea, tuvo presente todo lo que V. S. por entonces expuso en esta Sala, lo que ahora objecciona en su nota, y mucho más. Ella se ocupó de este negocio con un íntimo convencimiento de su importancia y trascendencia, con toda aquella delicadeza que es demasiado notoria, en sesiones reiteradas y en empañados debates; no le faltaron bastantes datos y la suficiente **previción** de la oposición de V. S., y de la resistencia que siempre es indefectible por parte de algunos egoístas que jamás consultan el interés general como en razón de su deber lo consultan las autoridades encargadas de promover la pública utilidad; se hizo cargo de la conducta de los pueblos relativa a este mismo objeto, y estaba bien cerciorada de que en aquéllos sólo han habido algunas personalidades que se han contrariado, pero que el voto público se ha demostrado por el proyecto expedicionario con donativos y préstamos de auxilio. La justicia, el celo del interés común y aun del *crédito exterior de la provincia* decidieron a esta Sala a sancionar los auxilios que solicitaba el coronel Urdininea, *teniendo en consideración la necesidad y utilidad de su división en la esperanza fundada de que se fomentase por algunos de los otros pueblos, y también la seguridad y defensa de la Provincia* por entonces más amenazada que ahora del enemigo, y cuya situación **la** representaban lastimera a esta Junta sus propios conocimientos, y el triste cuadro que V. S. *mismo* presentó de ella en su nota de **30** de abril último, que se tuvo presente.

No es pues tiempo de contestaciones ni de objeciones. V. S. en vano exige se salve su responsabilidad en lo que siendo de las privativas atribuciones de esta Sala, **no puede de modo alguno tenerla, ejecutando solamente lo que ella resolviese.**

En conclusión pues, la **Honorable** Junta se halla resuelta a decretar su disolución, si la misma determinación *de que está bien satisfecha en lo íntimo de su, conciencia, que se pinta con tan negros colores, no se lleva por el gobierno a su más puntual Y Pronto cumplimiento, principalmente con los prestamistas de la ciudad que han sido notificados, y en cuya exhibición no se advierten mayores dificultades. Ella no puede continuar en sus sacrificios, marcada con la ignominia de que sus resoluciones sean burladas por los ciudadanos particulares, y más cuando tocan en*

lo más sagrado de sus atribuciones. En su virtud, reencarga a V. S. lo que le fue ordenado en nota de **10** del corriente; **exigiéndole** que por toda contestación diga **terminante** y categóricamente **a la Honorable Junta si se halla dispuesta o no a hacerlo obedecer y cumplir.**

De orden de la Sala lo comunico a V. S. para su inteligencia; con devolución de los documentos adjuntos.

Dios guarde, Junio **19/823.**

[M. o. y fotocopia en N.A.]

Nota: Todo lo **bastardillado** está escrito de puño y letra de Mareos Salomé Zorrilla en el original. D.G.

[CARTA DE URDININEA A ZORRILLA]

Señor don Marcos Zorrilla:

Tucumán, julio **14** de **823.**

Recibida a fines del mismo – contestada con Rodríguez el 6 de octubre siguiente.

Mi digno amigo:

Ya despeja. . . – Un horizonte el más lisonjero se manifiesta en el campo patriota de Animaná. Jamás fueron fallidos mis cálculos, ni mis proyectos tendrán mal éxito; sobre la certeza de ellos, es que hablaba en ésa a mis verdaderos amigos, no a los débiles egoístas y mezquinos que tengo la **felicidad** de conocerlos.

Cincuenta mil pesos me han sido librados de Lima a Chile. El Ministro de guerra, y el Plenipotenciario Almirante cerca de estas Provincias me ofician, garantiendo cuantas deudas hubiere contraído, y las que en adelante contraiga: de pronto he recibido 200 onzas. Se me insta por el rápido aumento de plazas en mi División y Ud. verá que en 3 meses seré fuerte y batiré a los enemigos de la Patria y a los amigos de Olañeta. Mientras tanta fibra amigo, fibra mi buen paisano y cuidado.. . –

Sin embargo siempre necesito de la influencia y actividad de los amigos como Ud., González, Gurruchaga, Chanique, y otros, que Ud. y yo conocemos. Siempre es necesario hacer efectiva la contribución y mucho más el libramiento de nuestro amigo **Gorriti**; active, agite, ruegue, suplique, y pida hasta tanto que nos lleguen los Monis¹. Triunfaremos de los enemigos . . . – y yo lo

abrazaré con más placer como su más afecto y sincero amigo que lo es

[M. o. y fotocopia en N. A.]

APUESTA DE **GORRITI**
[OFICIO DE URDININEA A JOSE MARIA PAZ]

Llamado por la voz del Excelentísimo Señor General San **Martín**, Protector y Generalísimo del Estado del Perú, y también por el asentimiento de los Pueblos, que quieren cooperar a la formación de una división que opere por el sud contra el enemigo común a colocarme a la cabeza de ella; como su jefe, y usando de las facultades que me da este nombramiento, he resuelto invitar a usted para que por su parte concurra a prestar en ella sus conocimientos y servicios en el empleo de segundo jefe de la división del Sud; no dudando que usted acepte este nombramiento a que lo llama el honor y la patria. Con esta misma fecha he impartido órdenes libradas a su ejecución, e instrucciones que deben reglarla.

Dios guarde a usted muchos años. San Juan, 14 de diciembre de 1822.

José María Pérez de Urdininea

Señor comandante jefe segundo de la Expedición del Sud don José María Paz.

LA. G. N., Archivo **Paz**, VII-1-6-10, 1815/40. Fotocopia en N. A.]

Nota: Referente a la correspondencia cursada entre Urdininea, Paz Y otros, acerca del tema de formar una división auxiliadora para mitigar en algo la crítica situación producida en el accionar de San Martín en el **Perú**, causa de que el asesinato de Güemes no sólo impidió que éste arribara a Lima con el Ejército de las Provincias Unidas, sino que, repetimos, debido al inicuo pacto entre los hombres de la Patria Nueva y el jefe realista **Olañeta** que garantizaba el no avance por las tropas de las Provincias Unidas hacia el actual territorio boliviano que permitió que las importantes fuerzas realistas acantonadas en el Alto **Perú** fueran a combatir a San **Martín**, por lo que **éste** viendo alterado todo el esquema planeado, recurriera a enviados a mendigar auxilios a Buenos Aires y otras provincias, misiones que **sólo** sirvieron para demostrar fehacientemente que no se "debía" ayudar al Libertador.

Poseemos fotocopias de las piezas documentales que reseñan todo este largo y penoso esfuerzo de los delegados, tomadas en el Archivo General de la Nación, relatos, que el lector que desee interesarse puede encontrarlos

¹ Quiere decir "money", dinero en inglés. F. M. G.

bajo las siguientes denominaciones: VII-1-6-10, Archivo Paz y X-23-2-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1817/25; pero, como éstos ya nos alejan demasiado de la fecha de la muerte de Güemes, no los publicamos, "brevitatis causa", aunque señalamos como un dato curiosamente significativo para el lector avisado, el de la apuesta (que copiamos a continuación) con que desafió públicamente a los ciudadanos de Salta, el gobernador de ella, doctor José Ignacio de Gorriti, sosteniendo que jamás se ejecutaría expedición alguna atravesando el Alto Perú en dirección a Lima, con lo cual cerramos este capítulo. F. M. G.

[APUESTA DEL GOBERNADOR DE SALTA GENERAL DR. JOSE I. DE GORRITI]

Asunto pendiente del auxilio de siete mil cuatrocientos veinte y cinco pesos que ha pedido el señor coronel Urdinenea para su pequeña división estacionada en el Valle de San Carlos.

El Gobernador de la Provincia como tal hace presente al Público, que seguirá este negocio en los términos legales hasta su resolución por la Muy Honorable Representación de la Provincia.

El mismo en clase de un ciudadano particular invita al Público para que el individuo que quiera se presente a la propuesta siguiente.

Que se instruya a la Legislatura de Buenos Aires con todos los documentos relativos a la solicitud de dicho coronel, y con todos los fundamentos que la chocan. Si ella **fallare** a favor del empréstito, pierde una carga de plata; y si por el contrario, él la **gana**, con la calidad de ceder de ella dos mil pesos para dote de dos señoritas pobres de este vecindario, que lo deberán obtener por suerte ante el Muy Ilustre Cabildo a mil pesos **cada** una; el dinero se deberá depositar en poder del señor Alcalde de 1º voto el día que se acepte la propuesta.

Salta, julio 14 de 1823.

José Ignacio de Gorriti

[M. o. y fotocopia en N. A.]

Nota: Presentamos este curioso documento con el propósito de mostrar la convicción que tenía el entonces Gobernador Intendente de Salta, José Ignacio de Gorriti, de que jamás se permitiría por mangas o por faldas, la realización del plan de avance por el Alto Perú hacia Lima, ya que, hasta cuando San Martín al comenzar su gesta libertadora combinó con Güemes, y éste como general en Jefe del Ejército de Observación al **erá** le dio principio a su ejecución, fue alevosamente traicionado y muerto, fracasando con ello **lo** concertado entre ambos. La carta apócrifa publicada por Vicente

F. López atribuida a San Martín como dirigida a Nicolás Rodríguez Peña desde Tucumán el 22 de abril de 1814, se ha tomado como base interpretativa de una teoría erróneamente sustentada para explicar la supuesta imposibilidad militar de ese avance por el Alto Perú.

Güemes no fue ni quiso ser el mero centinela permanente que trazó con su espada la frontera norte de nuestro país, como se repite machaconamente, sino un mártir de su honda vocación, por mantener la unidad geográfica, política y económica de la Patria Grande, no con propósitos hegemónico-de ninguno de los Estados actuales sobre otros, sino para el beneficio y prosperidad común de todos ellos.

Tantas veces hemos visto a través de nuestro trabajo expresado este pensamiento por Güemes, que lo podemos sintetizar con las siguientes palabras de uno de sus oficios:

"Hombres todos, patriotas, enemigos y neutrales: escuchad la verdad y el clamor de la naturaleza. Patriotas: confiad en los campeones, que tengo el honor de mandar, y tened el consuelo de que estos brazos fuertes e incorruptibles os darán la libertad a que anheláis, y la seguridad que deseáis. Secuaces de los tiranos: vuestra soberbia os precipita. Advertid que las dieciocho provincias de esta América del Sud que sacuden la opresión, no las podrá ultrajar vuestra impotencia, ni serán duraderas las tramoyas y seducciones de que os valéis."

(Confer. esta obra, t. 2, cap. 18,3, "El Puesto del Marqués o Puesto Granda", 14 de abril de 1815, pág. 303, proclama de Güemes a los "vecinos y habitantes de Salta".)

[CARTA DE JUAN IGNACIO DE GORRITI
A AGUSTIN DAVILA]

Buenos Aires, a 26 de febrero de 825.

Señor don Agustín Dávila.

Mi amigo: En el último correo de esa no he tenido carta de Ud.; pero Zuviría me ha remitido una libranza de 200 pesos contra Cruz que la ha cubierto y por el aviso que me da es de cuenta de Ud.; espero saber los destinos que se ha de dar a este dinero.

Ya avisé la colocación de Pepe; él está contento; su patrón no es de los que darán leche pero él se acreditará y encontrará otra puerta abierta.

Lo sensible es que después de un tratado que acaba de celebrarse con la Inglaterra, todos, todos los americanos estamos excluidos del comercio y condenados a ser miserables chacareros, ovejeros, cabreros, vaqueros, ladrones o pordioseros. No hay que alimentarse con torres de viento. Lo que digo a Ud. es lo que definitivamente se ha resuelto sobre la suerte de Ud. y todos los que hemos nacido en este desgraciado suelo por el tratado de

amistad y comercio que acaba de celebrarse con la Gran Bretaña. Es el brillante resultado de la sabiduría de Buenos Aires, el objeto de la reunión del Congreso.

Mi espíritu sufre lo que no es creíble a merced de la ignorancia, imbecilidad y corrupción nuestra. Aquí se juega con los pueblos y se les ata como mansas bestias al carro de la fortuna de cuatro docenas de hombres de Buenos Aires. Aquí mismo se ha empezado a acusar de traición al Congreso; quizás seremos los primeros que hemos merecido con justicia ser bien apaleados. Yo cuento por una de mis mayores desgracias haber sido representante en este Congreso; menos mal me hubiera estado ser presidiario y arrastrar una cadena por dos o tres años. Hago instancia en este correo para que me releven; no sé si lo conseguiré; pero si lo consigo iré a hacer una vida tan privada que seré como muerto para cosas políticas.

Adiós. Mis afectos a toda la familia. [Rúbrica de Gorriti]

P. D. Pepe no ha escrito; está bueno.

[Miguel Angel Vergara, *Papeles del Dr. Juan Ignacio de Gorriti*, Jujuy, 1936, págs. 196-197.]

[FRAGMENTO DE CARTA DE ZUVIRIA A ZORRILLA]

Miraflores, diciembre 26 de 826.

Amado Juan Marcos:

.....

Luego que llegaron las noticias de la prisión de Puch, lo hizo llamar mi hermano Gorriti, y lo tiene aquí en ineptitud, no sólo de obrar pero ni aun de hablar. Yo lo veo, yo lo palpo. Y como Gorriti es decidido contra las empresas de Quiroga, Ibarra y Bustos, de quienes dice que esos sí son verdaderos bandidos y no Güemes que jamás desconoció las autoridades nacionales, etc., no es extraño que Puch de grado o por fuerza no pueda opinar en contra, mucho más cuando esta guerra le está causando perjuicios individuales máxime con la clausura en que aquí lo tiene Gorriti, la que durará quizá por mientras Quiroga esté a 100 leguas de aquí. La misma Juana María les ruega a sus padres, que no lo larguen a Manuel de su lado, y estoy cierto que no lo largarán.

Tú sabes cuáles violencias me anunciaba yo con la contrariedad de nuestras opiniones, y que si tal hubiese sucedido, me desahogaría contigo, tanto más cuanto que debía estar reventado, y necesitado de desahogo; pero felizmente no tenemos punto de choque u oposición sino en lo relativo a la persona de Arenales, y tales cuales medidas de su gobierno. En todo lo demás Gorriti opina como yo, y como yo no me lo prometía. En esto no hay exageración alguna. Las cosas de Sucre y Bolívar le han tomado de nuevo porque todo lo ignoraba en tal obscuridad se vive aquí. Luego que lo he instruido en todo, los antecedentes de esos héroes, sobre la ocupación de Tarija, etc., con sus pormenores, etc., dice que si *Güemes viviera no se habría atrevido Sucre a usurpar ese territorio*, porque al otro día lo hubiese cargado, etc. A las parras, Juan Marcos.

Tuyo.

Facundo [Zuviría]

[M. o. y fotocopia en N.A.]

TRASLADO DE LOS RESTOS DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES (AÑOS 1822 - 1877 - 1918)

Nota: Los trabajos que publicamos en los siguientes capítulos, fueron redactados por mi padre el doctor Luis Güemes y por nosotros, para ser publicados aisladamente. Por esa circunstancia es que en ellos se repiten algunos documentos ya incluidos en otros capítulos de esta obra. Como no fueron dados a conocer antes, los integramos en ella. F. M. G.

A.—TRASLADO EN EL AÑO 1822

1.—Oficio del gobernador don José Ignacio de Gorriti [o. en N.A.].

"El jueves **14** del corriente ha destinado este Gobierno, de acuerdo con el señor **Provisor** y Gobernador del Obispado, la traslación del cadáver del finado señor General Coronel Mayor don Martín Güemes a esta Capital, con el objeto de darle sepultura en la Santa Iglesia Catedral.

"La gratitud exige se tributen por la Provincia los honores que corresponden a un Jefe que libertándola de todas cuantas invasiones ella ha sufrido de los tiranos, tuvo la gloria de arruinar dos ejércitos triunfantes que la ocuparon; agregando la de estar en ella una milicia la más virtuosa y heroica de cuantas han sido el sostén del País y de la Causa de nuestra Independencia.

"El Gobierno en consecuencia espera que V. S. concurrirá en dicho día a la hora acostumbrada a celebrar las exequias que se le deben.

"Dios guarde a V. S. muchos años. Salta, noviembre 6 de **1822**.

"José Ignacio de Gorriti

"Señor Coronel don Juan Manuel Quiroz, Teniente Gobernador de Jujuy."

La opinión favorable a Güemes del general Gorriti, que se manifiesta en el oficio que antecede. se mantuvo siempre inva-

riable. Lo acredita así, entre otros documentos, la carta que desde Miraflores [Salta] envió el **26** de diciembre de **1826** el doctor Facundo Zuviría al doctor Juan Marcos Salomé **Zorrilla** [o. en N. A.], en la cual entre otras cosas, se dice:

"Las cosas de Sucre y Bolívar le han tomado de nuevo [a Gorriti], porque todo lo ignoraba; en tal obscuridad se vive aquí. Luego que lo he instruido en todo, los antecedentes de esos héroes, sobre la ocupación de Tarija, etc., con sus pormenores, etc., dice que si Güemes viviera, no se habría atrevido Sucre a usurpar ese territorio porque al otro día lo hubiese cargado, etc. - **A** las parras, Juan Marcos ... Tuyo Facundo."

Domingo Güemes hace sobre esto la siguiente anotación: "Consta aquí el juicio del general Gorriti respecto de Güemes, en **1826**, cinco años después de muerto éste. El juicio de Zuviría en este año **1826** no nos interesa, y sí, el que acabó por formarse y que llevó al sepulcro en **1861**. Véase la biografía del general Gorriti por el doctor Facundo de Zuviría en la Revista del **Paraná** [año **1861**, tomo II, pág. **28**, nº **7**]." **A** continuación transcribimos los párrafos presentes en el pensamiento del doctor Domingo Güemes al remitir al lector a la mencionada biografía:

"¿Y cual la causa que en los anales de nuestra patria no estén consignados los méritos, las virtudes e importantes servicios prestados a ella por el general Gorriti desde el año **1810** hasta el de **1855** en que falleció? **¿Bastará** la enunciada de nuestras discordias civiles y el lejano teatro en que los prestó a la causa de **nuestra** independencia y libertad? No, y no. La verdad histórica me impone el deber de revelarla por sobre todos los inconvenientes **personales** que pudiera ofrecerme su revelación. Los acepto en tributo a la verdad y en holocausto a la justicia y al mérito.

"El general Gorriti fue íntimo amigo del ilustre y más calumniado **general** don Martín Miguel de Güemes, gobernador de la provincia de Salta y su más heroico defensor en la guerra de la independencia, que con las solas fuerzas de Salta y **Jujuy** supo salvar a toda la República de las frecuentes invasiones de los ejércitos españoles.

"**Fue** amigo del general Güemes sin conocimiento **personal** de él ni otros títulos a su amistad, que, la íntima convicción de su heroico patriotismo, noble desinterés, y heroica constancia en la defensa de la provincia y de la independencia de la República, que el general Gorriti había jurado y sostenía con un entusiasmo y firmeza dignos de su carácter y principios - Guiado por éstos secundaba los esfuerzos del general Güemes, y lo defendía de sus

enemigos interiores y exteriores con toda la energía de su carácter, robustecido por sus convicciones.

"Odiado, perseguido y calumniado el general Güemes por los gobiernos y generales que en aquella época mandaban los ejércitos denominados *del Perú*, exceptuados los inmortales generales San Martín y *Belgrano*; el general Gorriti fue víctima de las pasiones agitadas contra el general Güemes y de los celos con que ocultaban sus triunfos diarios sobre el común enemigo, y aun negaban sus servicios a la causa de la independencia.

"No era pues extraño, que el general Gorriti, amigo, auxiliar, compañero en las glorias de aquél, participase de esos odios, celos y aun calumnias con que se ha querido manchar la gloria del general Güemes.

"Soportable sería que en aquella época las pasiones de ella oscureciesen la verdad de los hechos; pero pasó ese tiempo. y la verdad histórica debe aparecer alguna vez sin errores ni vacíos, que bien merecen ser corregidos y llenados por plumas *impaciales* o más instruidas en la verdad y serie de sucesos que honran nuestra historia.

"Quiera el cielo concederme algunos días de vida, de paz y tranquilidad para consagrarlos a la relación cronológica de hechos que nos son muy gloriosos y de que he sido testigo durante muchos años."

Tal propósito frustrado por la muerte lo confirma Vicente G. Quesada cuando en el mismo número de dicha revista, hablando de Zuviría se expresa así:

"Pensaba también según nos lo dijo, escribir la biografía de Güemes, como una reparación a la memoria del héroe, palabras textuales que le oímos."

Esto mismo lo atestigua don Andrés de Ugarriza en carta al doctor Manuel Peña *datada* en Buenos Aires el 24 de diciembre de 1909 [o. en N. A]: "Tuve ocasión de oír del Dr. Facundo Zuviría, encanecido ya por los años, y aleccionado por los desastres en que tuvo que pasar la mayor parte de su existencia: que si hubiera de escribir la historia de aquellos tiempos, lo haría en un sentido muy diferente del que pudiera esperarse de la acción exaltada de su juventud".

B. - TRASLADO EN 1877

1.-Decreto de homenaje dado en Salta por el gobernador Fresco el 9 de abril de 1877.

En él se dispone que deben intervenir en el acto, por cumplirse el 14 del mismo mes, los cuerpos militares de la guarnición, las corporaciones civiles, los empleados públicos, e incluso se nombra una comisión especial de ciudadanos para que provea a la mayor solemnidad del homenaje. Textualmente sólo reproducimos el motivo y los considerandos:

"Habiendo llegado a conocimiento del Gobierno que la familia del benemérito general don Martín Miguel de Güemes ha dispuesto hacer la exhumación de sus venerandos restos para trasladarlos al Panteón, y considerando:

"Que es un deber del pueblo y del Gobierno honrar la memoria de los héroes que se han sacrificado por la Patria:

"Que el benemérito general don Martín Miguel de Güemes vivió para la Patria y murió por ella:

"Que en el acto solemne de la traslación de sus restos mortales, corresponde al Gobierno dictar las medidas tendientes a rendir el homenaje patriótico debido a la memoria de tan insigne ciudadano."

[Periódico *La Defensa*, año I, nº 1, Salta, 11 de abril de 1877, pág. 3. Un ejemplar en N.A.]

2. - Fragmento de carta de doña Rosaura Castro de Güemes, esposa de don Luis Güemes y Puch, a su hijo Luis, Salta, 16 de abril de 1877.

En ella se dice:

"Un día fuéronse ... [los hermanos del destinatario] ... a la Catedral y exhumaron los restos ellos mismos, lo hicieron, los acomodaron en la urna y vinieron afectados trayendo un poquito de pelo que encontraron"¹ ... y más adelante ... "Los carros fúnebres el de tu abuelo muy bien arreglado con cuatro coronas de flores, hermosas plumas negras, galones; dentro del carro pusieron aquel uniforme blanco de tu abuelito que recordarás conservamos, y su espada que tuvimos un tiempo de él y que la conserva

¹ Conservamos en nuestro poder ese mechón, así como una miniatura que representa a doña. Carmen Puch y, también, la patena o medalla grande con la imaaen esculpida del Nazareno que, según la tradición, Güemes siempre llevaba al pecho. D.G.

Sobre el citado "mechón" de los cabellos de Güemes, el coronel Luis Alberto Leoni Houssay, a quien se lo facilitamos al efecto, hizo hacer un "estudio científico integral" en el Gabinete Scopométrico y Químico de la Policía Federal y, sus resultados, se publicaron en las págs. 57/61, del nº 8 del *Boletín del Instituto Güemesiano de Salta*, dentro del trabajo titulado: "Iconografía del General Gaucho Martín Miguel de Güemes". F. M. G.

la familia del general Alvarado. El carro fúnebre de tu abuelita ² igualmente arreglado de luto. A tu abuelo lo han llevado de a pie. Treintisiete carruajes iban por detrás de la concurrencia porque ésta regresará del panteón; a tu abuelo lo llevaron primero y después volvieron y llevaron a tu abuelita con tropa, tiros de cañón, caballería representando los gauchos de tu abuelo mandados por los jóvenes decentes. Pepe Gómez fue en el zaino de Martín. Concluyeron trayéndolo algunos amigos a tu viejo a casa. Este ha estado días enfermo del ánimo, abatido con una impresión como si recién hubieran muerto sus viejos pero cuando ha visto las manifestaciones del pueblo y que todo ha concluido bien se ha tranquilizado y sigue bien."

[O. en N.A.]

C. - TRASLADO EN 1918

En este año, el interventor nacional en la Provincia, doctor Manuel Carlés, dispuso la erección del llamado "Panteón de las Glorias del Norte" en la nueva catedral de Salta y el traslado de los restos de Güemes a él, donde actualmente se encuentran.

Sobre dicho acontecimiento, el diario *La Razón* del 24 de setiembre de 1918, decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"La inauguración del panteón se realizará el 20 de octubre, día en que el gobierno de Salta hará entrega al diocesano de la Catedral de las urnas funerarias con los restos de Güemes, Arenales y Alvarado, esparcidos hoy en puntos diversos de la provincia."

² Se refiere a doña Carmen Puch, esposa del general Güemes, cuyos restos habían sido trasladados a Salta poco antes desde la estancia "Los Sauces", en Rosario de la Frontera, donde había fallecido el 3 de abril de 1822.

La estancia a "Los Sauces" era de propiedad de don Domingo Puch, padre de doña Carmen. F. M. G.

ACERVO HEREDITARIO

En N. A. conservamos testimonio de época de una pieza documental intitulada así:

"Inventario y tasación de los bienes del coronel mayor don Martín Miguel Güemes y de los de su esposa doña Carmen Puch. 1825 y 1826."

De estas actuaciones judiciales, seguidas a instancia de don Domingo Puch como tutor de sus nietos menores Martín y Luis; presentamos, en esencia, lo siguiente, aclarándole al lector que las cantidades encolumnadas expresan pesos y reales:

a) "Bienes del finado don Martín de Güemes"¹

Un uniforme bordado de realce en paño negro	45.
Una chaqueta de paño blanco de reales cubierta de costuras, bordaduras, etc.	60.
Dos más de peto con sus galones, la una en paño verde y la otra en negro	60.
Un capote de paño color pasa bordado de sedas	40.
Un pantalón de paño blanco fino con bordados de hilo de oro	20.
Otro negro ancho, de paño, buen uso	12.
Una escarapela de cinta celeste	2.
Dos retazos de galón de oro usados, el uno ancho y el otro angosto, que componen $1 \frac{3}{4}$ varas	4.
Un plumaje verde usado	2.
Un mandil y tapafundas en paño grana bordado de realce usado	40.
Una colcha de zaraza	8.
Una pelizza de paño verde usada	25.
Dos levitas de paño azul y verde ambas de buen uso	50.

¹ De todas las prendas de vestir de Güemes enumeradas aquí, tan sólo conocemos las mencionadas en "Uniformes".

Un pantalón verde con galón y vivos de chinchilla	18.	
Unas carrilleras de plata saumadas con oro y cordonadura de hilo de oro, de gorra	30.	
Cuatro pantalones blancos de piel	6.	415.2

La Chacra nombrada "El Carmen" ²:

El casco	450.	
Lo en ella edificado	2.200.	2.650.

Y en su terreno las especies siguientes:

Ochenta cabezas de ganado de vientre amabas (sic) a 6 pesos	480.	
Treinta novillos de asta a íd.	180.	
Cincuenta de yerra para arriba a 3 pesos ..	150.	
Veinte bueyes mansos a 8 pesos	160.	
Diez caballos a 5 pesos	50.	
Diez yeguas, un potrillo a 2 pesos	22.	
Seis bancos de tablas para la sala	16.	1.058.

Además, tres esclavos, uno de ellos, un menor de 16 a 18 años "que anda fugitivo"	350.	350.
Valor total de los bienes de Güemes		4.473.2

b) "Razón de los bienes pertenecientes a la finada doña Carmen Puch de Güemes, los que se nos presentaron en un baúl de su legítima propiedad"

Alhajas (rosarios, cadenas, aros, zarcillos, sortijas, abanicos, peinetas, etc.)	523.	
Ropa (de cama y de vestir)	302.4	825.4

² "Esta es la única adquisición que haya hecho Martín Miguel Güemes en los 36 años que vivió en el mundo, y nos inclinamos a creer que esta misma fue inspirada, no por un interés personal, sino por tener a su disposición, sin perjuicio ni protestas de terceros, un campamento para los soldados con que defendería la patria hasta rendir la vida. Esta chacra, que compró por 450 pesos en 1817 (el 19 de agosto), es la que figura en los inventarios de sus bienes en 1325, tasada en los mismos 450 pesos el casco y en 2.200 pesos lo edificado." D.G.

c) Bienes inventariados aparte:

"La plata labrada que se trajo de la Chacarita" (tinteros, fuentes, cucharas, candeleros, etc.) tasada en	449.4	
Dos alfombras	14.	
Una cabezada de freno con treinta y una piezas de plata en	23.2	
Un sable vaina de latón, de parada ³	25.	
Dos fodnitos de cobre de Atacama	40.	551.6

Resumen :

De don Martín Miguel Güemes ...	4.473.2
De doña Carmen Puch de Güemes	825.4
Inventarios aparte	551.6
	5.850.4

Son, como se ve, 5.850 pesos con 4 reales.

³ En cuanto al sable de parada, véase el t. 7, cap 5, pág. 405 en donde tratamos el tema, y, en donde, además, hacemos remisión a la carta 331 de nuestro "Epistolario" del tomo 6.

AJUSTES POSTUMOS DE LOS SUELDOS DE GÜEMES

En A. G. N. existe una serie de expedientes titulados "Comisión liquidadora de la deuda de la Guerra de la Independencia y del Brasil", con el siguiente subtítulo: "Beneficios de la ley de 29 de septiembre de 1873". Las actuaciones correspondientes fueron hechas por los respectivos interesados como consecuencia de disposiciones del Gobierno Nacional tendientes a ajustar con efecto retroactivo los sueldos de los guerreros, sobrevivientes o no, que habían intervenido en las dos contiendas aludidas en el título. Para acogerse a tales "beneficios" los causahabientes de Güemes, don Luis, hijo segundo y los herederos de don Martín, el primogénito, fallecido éste con anterioridad, promovieron su respectivo expediente, que es uno de los que integran la mencionada serie. De él transcribimos las siguientes constancias:

Constancia 1ª. Informe del director del Archivo General de la Nación don Manuel Ricardo Trelles (año 1874).

"Los servicios de don Martín Miguel Güemes, durante la guerra de la Independencia, dieron principio en 1810¹. En 28 de diciembre de ese año se hallaba en Potosí con la División de Tarija, en clase de Capitán, según se ve por un ajuste formado por él a varios individuos de su cuerpo, que se conserva entre los documentos de Comisaría del Ejército Auxiliar del Perú.

"En 8 de Enero de 1811, en la misma ciudad de Potosí, recibió de Comisaría cien pesos a cuenta de sus sueldos devengados. En 11 de octubre del mismo año se hallaba en Jujuy, destinado a desempeñar una comisión por el Presidente don Cornelio Saavedra y vocal doctor don Manuel Felipe Molina.

"En dos de Febrero de 1812, rindió cuenta, en Humahuaca de gastos hechos en la villa de Tarija durante la expedición y en la misma fecha recibió del general don Eustaquio Díaz Vélez doscientos pesos a cuenta de su sueldo.

¹ Posteriormente, el 3 de octubre de 1905, el Archivo General de la Nación expidió un informe sobre los servicios de Martín Miguel de Güemes en el periodo colonial.

"No existen en este archivo documentos de Comisaría del Ejército Auxiliar de los años 1813, 14 y fa mayor parte del 15.

"En 7 de diciembre de 1813, el Gobierno Superior expidió al Causante despachos de Capitán de Caballería y de Teniente Coronel Graduado de Ejército, ambos con la antigüedad que les correspondía. En 9 de Mayo de 1814, de Teniente Coronel Efectivo y en 30 de septiembre del mismo año el grado de Coronel².

"El Cabildo de Salta, en 6 de Mayo de 1815, le nombró gobernador de aquella Provincia.

"En Mayo 17 de 1817, se le expidió despacho de Coronel Mayor: de los Ejércitos de la Patria y en 31 del mismo mes y año, el Gobierno Superior, "teniendo especial consideración a los distinguidos servicios del Gobernador Intendente de la Provincia de Salta, Coronel Mayor Don Martín Güemes, a su constancia en las penosas fatigas de la guerra y a las acertadas disposiciones militares a que son debidas las ventajas últimamente adquiridas por las armas de su mando en el Interior sobre las del enemigo y en honor del relevante mérito de dicho jefe", acordó a favor de su primogénito sin distinción de sexo, la pensión vitalicia de cuatrocientos pesos anuales sobre las Cajas de esta capital, desde la fecha del decreto.

En 14 de octubre de 1819, "atendiendo a los méritos y servicios del Coronel Mayor de los Ejércitos de La Nación Don Martín Miguel Güemes" el Gobierno General vino en conferirle el empleo de Capitán de Granaderos de Salta⁴.

² Como se ve en el Anexo 1 (carta Nº 63 de nuestro "Epistolario"), le fue expedido a Güemes el título de coronel efectivo en julio de 1816. Este ascenso no consta en "Tomas de Razón", seguramente por no haber llegado a Buenos Aires mucha documentación del Congreso de Tucumán, de donde emanó dicha medida.

³ Ver anexo segundo.

⁴ Capitán de Coraceros y no de "Granaderos" como se dice aquí por error. Para que no quede duda, transcribimos el siguiente decreto:

"Octubre, 14 de 1819. Hoy día de la fecha han venido a toma de razón tres despachos expedidos por el Superior Gobierno para los Coraseros de Salta, cuyo **tenor** a la letra de uno de ellos es como sigue.. .

El Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América. Atendiendo a los méritos y Servicios del Coronel Mayor de los Ejércitos de la Nación Don **Martín Miguel Güemes**, he venido en conferirle el Empleo de Capitán de Coraseros de Salta concediéndole las gracias exenciones y prerrogativas que por este Título le corresponden: por tanto mando y ordeno se le haya tenga y reconozca por tal Capitán para lo que le hice expedir el presente despacho firmado de mi mano sellado con el sello de las Armas del Estado y refrendado por mi Secretario de la Guerra del cual se tomará razón en el Tribunal de Cuentas y Tesorería General dado en el Palacio Directorial de Buenos Aires a 14 de Octubre de 1819. José Rondeau. Matías

"Respecto de sueldos percibidos por el causante, a más de las buenas cuentas mencionadas al principio, durante los años de **1815, 16 y 17**, recibió de la Caja de Salta hasta la cantidad de siete mil ochocientos sesenta y tres pesos, seis y medio reales, a buena cuenta de sus sueldos, según resulta de los libros de Hacienda de aquella provincia hasta el año de **1817** que alcanzan los que existen en este archivo.

"La Comisión puede pedir informe a la Contaduría de Salta, por los años posteriores hasta mediados de **1821** en que falleció el General Güemes.

No se encuentra constancia de reclamo anterior por sueldos del causante.

"Buenos Aires, Agosto **14** de **1874**.

"Manuel Ricardo Trelles"

En vista de la imprecisión notada en este informe, Domingo Güemes, gestor de las actuaciones, realizó la diligencia de que él mismo en nota a una copia suya de ellas nos da cuenta así: "En 20 de setiembre del 75 presenté un escrito pidiendo se exigiere del archivero una especificación clara de las cantidades cargadas en el anterior informe, expresándose si ellas habían sido recibidas como gobernador o militar". Como consecuencia del escrito aquí mencionado, se produjo el informe que va a continuación:

Constancia 2ª. Informe del director del Archivo General de la Nación don Carlos Guido y Spano (año **1878**).

"Señor Presidente de la Contaduría General de la Nación.

"De conformidad a lo determinado por la Comisión Liquidadora, en relación a las rectificaciones pedidas por el ciudadano recurrente, se hace en la planilla que sigue, para la debida inteligencia respecto de los haberes percibidos por el General Don Martín Miguel Güemes, la distinción entre los que recibió en su categoría de Gobernador de la provincia de Salta, y en su carácter militar.

de Irigoyen." Hay un sello—... "Tomóse razón en el Tribunal de Cuentas. Buenos Aires 29 de Octubre de 1819. Juan Manuel de Luca". Hay una rúbrica. [M. O. en A. G. N., Sala VIII, Documentos del Crédito Público. Ugarriza Uriondo.] El otorgamiento de este grado se registra en "Tomas de Razón", obra publicada por el Archivo General de la Nación Buenos Aires, 1925. Remitimos al lector al tomo 8, cap. 93, pág. 11, "Fuerzas de Güemes", de esta obra. F. M. G.

"Sueldos Militares	Sueldos de Gobernador			
"Mayo 6 -1815 - Mayor fojas	Mayo 26 - 1815 - Mayor fojas	64 vta. \$ 1.000		
	Junio 30 - 65	" "	371	3 1/3
	Julio 29 - 66	" "	1.200	
	Sbre. 30 - 67	" "	220	
	Dbre. 18 - 68	" "	270	4
	Enero 30 - 72	vta. "	695	6
	Agosto 21 - 74	" "	1.782	1
	Agosto 30 - 73	" "	1.824	
500				\$ 7.365 6 1/2

"Archivo General noviembre 25 de 1878.

"Carlos Guido Spano"

Efecto de los dos informes precedentes fue la:

Constancia 3ª. "Decreto y liquidación —————

"Resultado: 1º, Que el General Don **Martín** Miguel Güemes no fue reformado ni comprendido en la Consolidación de 1826. 2º Que sus servicio están justificados desde 1810 hasta Mayo de 1821 en que falleció en acción de guerra 5. 3º Que la personería de Don Luis Güemes está justificada como hijo legítimo del nombrado General. Y considerando que este expediente está suficientemente diligenciado a los efectos de averiguar lo que **hubiere** recibido por cuenta de sueldos, la **Contaduría** resuelve se proceda a la siguiente -

"Liquidación

"Por los haberes como Capitán de Caballería desde Mayo de 1810 hasta 8 de Mayo 1814 a 82, pesos mensuales \$ 3.957.86

"Por los de Teniente Coronel desde 9 de Mayo 1814 hasta fin de noviembre 1815 a 162 \$ 3.034.80

6.992.66

5 Hay aquí un manifiesto error, pues Güemes falleció el 17 de junio.

"Descuento

"Por dos terceras partes que se rebajan en arreglo a lo dispuesto por decreto de **16** de julio de **1817** que cita la ley de **29** de setiembre de **1873**

\$ 4.660.38

"Por los haberes como Coronel graduado desde **1º** de diciembre de **1815** a **16** mano **1817** a **162**

\$ 2.840.40

2.831.78

"Por los haberes como Coronel Mayor desde **17** de Mayo **1817** a **24** Mayo **1821** a **242**

\$ 11.680.58

14.520.93

"Descuento

"Por lo que recibió en Salta según informe del Archivo de Buenos Aires diciembre **18. 1815**

\$ 270.50

Enero **30 16**

\$ 605.75

Agosto **21** „

\$ 1.782.12

Agosto **30 17**

\$ 1.824.

\$ 4.572.37

"Por lo que recibió según informe del Agente de Salta.

"Entregado a don León **Urteaga** por lo que le adeudaba el general Güemes según lo acreditó en noviembre **28** de **1822**

\$ 36

"Id a don Facundo Zuviría por el traje que vestía el general Güemes a su fallecimiento, que lo adeudaba

\$ 58.88

"Febrero **10, 1824** - Para socorro a los hijos del general Güemes ..

\$ 13.27

"Mayo **7, 1824** para íd

\$ 25

"Agosto **25.** íd „

\$ 50

"Octubre **6.** íd „

\$ 50

235.75 = 4.806.12

12.046.59

"Los **12.046.59** pesos de **17** onza convertidos en pesos de **16** en onza, hacen

\$ 11.337.96

"Hay tres firmas".

Hasta aquí el ajuste. A su respecto cabe señalar:

a) Que los grados militares que aquí se registran sólo en parte coinciden con los apuntados en la página 407 de "Tomas de Razón", obra recién citada. En cartas 63, 189 y 197 y sus respectivas notas, se hacen algunas referencias sobre el particular.

b) Que en el decreto de 1817⁶, al que la ley de 29/IX/1873 remite, habida cuenta de la desaparición en acciones de guerra de los comprobantes correspondientes a los sueldos devengados hasta el 29/XI/1815, hecho que se refleja arriba en el informe de Trelles, y ante la consiguiente imposibilidad de precisar lo pagado y lo no pagado a cada cual, se tomó la tajante disposición de carácter general de pagar solamente un tercio de dichos sueldos, dando por presunto que los dos tercios restantes ya se habrían satisfecho.

c) Que Güemes desde que fue elegido gobernador, el 6 de mayo de 1815, no percibió sus sueldos militares, los que en consecuencia quedaron pendientes de pago. Y que, a pesar del mencionado pedido de Domingo Güemes de que se discriminase entre lo político y lo militar, sin duda a los efectos de la adecuada aplicación de la ley antedicha, si bien se determinó lo correspondiente al prócer como militar y por ende a sus herederos, se restó indebidamente en la cuenta final lo percibido por el causante como gobernador a partir de Sipe-Sipe.

d) Que las cuatro partidas con que se da término a la lista de lo cargado a Güemes después de su fallecimiento, fueron las únicas entregas que se hicieron efectivas a cuenta de 150 pesos que el 26 de febrero de 1822 el gobierno de Salta había decretado como asignación del Monte Pío para la viuda doña Carmen Puch y sus hijos y que fallecida a su vez ésta, las percibió en 1824, don Domingo Puch, como tutor de los huérfanos. A propósito de estos últimos, don Valentín Delgadillo, delegado por la comisión liquidadora, en un informe suyo de 1874, que sirvió de base para la liquidación, decía: "Güemes murió pobre... y dejando a sus hijos, de los que existen uno⁷ con numerosa familia, en mendicidad y a los que, para alimentarlos, fue necesario que el abuelo

⁶ "Registro Nacional", t. I, pág. 427, N° 1094.

⁷ Se trata de Luis, nacido el 21 de junio de 1819 y bautizado el 22 de agosto, según consta en el Libro de Bautismos n° 11, folio 119 (60), de la Catedral de Salta, que actualmente se encuentra en el Archivo de la Curia arzobispal de dicha ciudad.
[M. o. y fotocopia en N.A.]

ocurra al Gobierno varias veces, pidiendo una ración de hambre"... Con el pronombre enclítico :los" de "alimentarlos" se refiere Delgadillo a Martín y Luis cuando eran niños.

En vista de que el pago de los haberes liquidados no se hacía efectivo a pesar del tiempo transcurrido, Domingo Güemes presentó la siguiente solicitud:

Constancia 4^a. Solicitud al Congreso

"Domingo Güemes, en representación de los herederos del general don Martín de Güemes, ante V. E. respetuosamente me presento y digo: Que según el expediente que acompaño, la Nación adeuda a mis instituyentes, como herederos del expresado general la suma de **11.337.96** pesos por sueldos devengados por éste durante la guerra de la Independencia.

"La Cámara de Diputados ha sancionado ya, según tengo entendido, una ley ordenando el pago de todos los expedientes liquidados entre los cuales se encuentra el presente.

"Mis instituyentes habían esperado para hacer el cobro que el Honorable Senado prestase también su sanción a aquella ley. Mas, como esto parece irrealizable este año, dadas las muchas ocupaciones que absorben su atención, se han visto precisados a instituirme apoderado para que pida a V. E. una ley especial ordenando el pago de estos haberes.

"Para decidirse a solicitar esto, han tenido presente precedentes establecidos por V. E., tales como los pagos que se han hecho a los herederos de los generales Paz, Lavalle, Lamadrid, etc.

"También la poca importancia de la suma a que han quedado reducidos esos sueldos por el descuento que se ha hecho de parte de las cantidades que percibió el causante como gobernador de la provincia de Salta y de las dos terceras partes de las que correspondían hasta el año 1817 según ley de ese mismo año.

"Los servicios prestados a la causa de la Independencia por el General Güemes son, Honorable Señor, del dominio de la Historia, y, por consiguiente, conocidos de cada uno de los ilustrados miembros de esa Corporación; sólo me limitaré pues, a hacer presente la circunstancia de ser él el único general de aquella época, que haya muerto en acción de guerra.

"Por tanto

"Si esos servicios y las circunstancias que dejo apuntadas, autorizan un acto de deferencia con los herederos del General

Güemes, a nombre de éstos solicito se sirva dictar una Ley especial ordenando el pago de los haberes cuyo cobro gestiono.

"Será Justicia, etc.

"Domingo Güemes"

Luego de una difícil tramitación, enlerdada nada menos que hasta 1879, lo liquidado a Güemes pudo por fin ser percibido por sus herederos, si bien, en la forma que Domingo Güemes expresa así: "Estos 11.046,59 pesos fueron pagados con fondos públicos del año 1876, los que a su vez se negociaban a un 70 por ciento de su valor". El cobro efectivo se redujo, pues, a 7.732,61 pesos, de los cuales correspondieron a Luis la mitad, única suma cobrada por éste en su vida como hijo del prócer, ya que, nunca pidió ni aceptó pensión o ayuda pecuniaria personal de ninguna especie, conducta que sus hijos tomaron como indeclinable consigna de honor para sí mismos".

"El Diario Popular" de Salta del 25 de febrero de 1889 decía de él: "Niño aún, vagaba por los bosques en brazo de los muchos guerrilleros que lloraban la muerte de su jefe. El hijo del guerrero ilustre vivía de la caridad y del amor de soldados heroicos ... Don Luis Güemes y sus hijos —continúa diciendo el diario—, a través del tiempo viven en la práctica de las grandes virtudes. Familia modestísima, servirá de modelo y admiración para aquellas que la conocen. El pueblo de Salta sabe rodearla de profunda veneración; y nada en realidad puede inspirar mayor respeto que la constancia y el amor de don Luis Güemes Para formar aquella familia. que sorprende y se impone como un ejemplo ... Casi pobre, con sacrificios que admiran, ha sabido llenar su misión".

La semblanza de don Martin; aunque incompleta, puede verse en el ya citado "Diccionario histórico argentino" de Piccirilli y otros. Un testimonio existente en A. G. N. (III-61-4-2, G. 14), de su partida de bautismo consigna que nació en Salta el 8 de setiembre de 1817. que se llamó Martín María, que sus padrinos en la ceremonia fueron su abuelo materno don Domingo Puch Y su abuela paterna doña María Magdalena de Goyechea. El original del documento se encuentra en el folio 191 (96) del libro de Bautismos de dicha Catedral salteña n° 27, que va desde el 25 de junio de 1809 hasta el 24 de julio de 1836. Domingo Güemes, al pie de una carta suya dirigida a su hermano Luis, en la tarde del 16 de diciembre de 1862, existente en N.A., hizo la siguiente anotación: "En la mañana de este día vimos a mi tata Martín en casa ... Fue a caballo a despedirse de mis viejos, pues

se iba a la Cruz (estancia de su suegro don Napoleón Güemes) llamado urgentemente por tía Adela (su esposa). De allí lo trajeron a los pocos días gravemente enfermo y murió en seguida ... Había sido para nosotros un verdadero padre". La fecha exacta del fallecimiento fue el 26 de diciembre de 1862.

[Anexo primero]

Tucumán, 11 de julio de 1816.

Señor Coronel don **Martín** Güemes:

Muy Señor mío y mi estimado amigo: incluyo a Ud. el despacho de Coronel que le hemos solicitado Acevedo y yo: quisimos que fuese emanado del Soberano Congreso: pero la indiscreción de uno de los Compañeros causó ésta variación, que no es substancial.

Por equivocación del Secretario Ycazate y la urgencia con que sale dentro de una hora el Director no se ha corregido: consiste el yerro en no expresar de Caballería; pero como nos ha prometido librar el despacho en forma cuando reciba el sello, quedará corregido sirviendo éste provisionalmente.

*El Diputado Bustamante nos hizo una terrible oposición en la sesión de ayer pero él no quedó con el aire que **esperada**.*

Hoy al despedirme de Pueyrredón me encargó escribiese a Ud. encargando redoble los esfuerzos contra el enemigo: le contesté que no necesita Ud. de mis insinuaciones que juzgaba muy suficientes las que su Excelencia le **haría** para que reproduzca con ventajas las hazañas anteriores.

El placer con que dirijo esta comunicación me impide extenderla: por esto sólo digo que soy suyo con la mayor consideración y B. S. M.

Doctor José Ignacio de Gorriti

[M. o. y fotocopia en N.A.]

Nota: Tal despacho, probablemente de Coronel de Ejército, pues Coronel graduado ya lo era y a Coronel Mayor fue ascendido con posterioridad (véase las cartas números 187 y 197), no ha llegado hasta nosotros. Tampoco está registrado en "Tomas de Razón". Es de observar, que en la proclama de 6 de agosto de 1816, que va en t. 3, cap. 36, pág. 465 y siguientes, Güemes se titula a sí mismo "Coronel de Caballería de los Ejércitos del Estado". El subrayado en nuestro. Esta carta lleva el NQ 63 de nuestro "Epistolario".

[Anexo segundo]

En el "Redactor de la Asamblea de 1813", edición facsimilar Buenos Aires, 1913, pág. 87, se encuentra el decreto de creación del empleo de "Coronel mayor", en los términos siguientes:

"Para detallar el carácter militar del grado medio que solicitó el Gobierno ha elevado en este día la siguiente nota.

SOBERANO SEÑOR:

El grado intermedio entre el de Coronel y brigadier cuya creación he creído necesaria en las circunstancias actuales para premiar el mérito distinguido de los oficiales militares, sin tocar los inconvenientes que manifesté a Vuestra Soberanía en mi nota de 25 del presente debe ser en mi concepto caracterizado por un empleo efectivo en la carrera. Los que se hagan dignos de obtenerlo gozarán de la preferencia de antigüedad a los simples Coroneles: tendrán el derecho al mando en las acciones cuando concurren dos o más Regimientos: usarán en el cuello y vueltas de la casaca de sus uniformes el bordado que distingue al de los Brigadieres: tendrán sus honores militares privativos y el grado podrá denominarse de Coronel Mayor de los Ejércitos. Esto es lo que nos parece conducente al logro de los fines que me he propuesto en esta variación y lo que creo poder informar en cumplimiento del Decreto Soberano de 26 del mismo: pero Vuestra Soberanía dispondrá en el particular lo que sea de su agrado y beneplácito.

Dios guarde a Vuestra Soberanía muchos años Buenos Aires, Agosto 31 de 1814.

Soberano Señor. Gervasio Antonio de Posadas. Soberana Asamblea General Constituyente.

DECRETO:

La Asamblea General aprueba la nueva creación del grado de Coronel Mayor de los Ejércitos, que con las demás calidades a el anexas, propone el Director Supremo en su nota anterior. Firmado. Tomás Valle, Presidente, Hipólito Vieytes, Secretario".

Güemes con posterioridad a su ascenso a coronel mayor como ya se ha visto en "Combinación con San Martín", fue designado "general en jefe del Ejército de Observación, por sus conocimientos distinguidos, sus servicios notorios, la localidad de su provincia y voluntaria aclamación de los jefes y tropas del Ejército 8 de mayo de 1820 desde Chile.

Auxiliar del Perú", como se lo comunicó San Martín con fecha

CASAS EN QUE HABITO GÜEMES

Trataremos de establecer con la mayor precisión las casas en las que habitó Güemes en su corta pero intensa vida.

Don Gabriel de Güemes Montero, padre del General, de acuerdo con el real decreto de 20 de enero de 1777 (como también decimos en otra parte de esta obra) obtuvo por otro dado en El Pardo el 3 de marzo de 1777 el cargo de Tesorero Oficial Real de las Cajas de Jujuy, jurando ante el Supremo Consejo de Indias el 10 de ese mismo mes y año. Por este motivo al arribar de España al nuevo virreinato del Río de la Plata, pasó don Gabriel a residir en Jujuy, donde casó con doña María Magdalena de Goyechea y La Corte, de vieja prosapia jujeña, naciendo allí el primogénito del matrimonio, llamado Juan de Dios Tomás Manuel, conocido después como el doctor Juan Manuel de Güemes.

Estando allí don Gabriel recibió el 28 de septiembre de 1778, además del empleo antes mencionado, el de administrador de Correos, Estafetas y Postas de la jurisdicción de Jujuy y, por su meritorio desempeño como oficial real le fue conferido el 23 de enero de 1784 el imponente ascenso a Tesorero Ministro Principal de Real Hacienda de la Intendencia de Salta del Tucumán, cuando esta "estuvo unida con la que ahora es de Córdoba". (Certificación de los servicios de don Gabriel de Güemes Montero como Tesorero Ministro Principal de Real Hacienda y Juez Residenciador, dada el 2 de junio de 1791 por quien fuera el fundador de la ciudad de Orán y Marqués de Casa Pizarro, don Ramón García de León y Pizarro. [M. O. y fotocopia en N. A.].

Como consecuencia de este nuevo cargo, don Gabriel, doña Magdalena y el hasta entonces su único hijo, debieron trasladarse a la capital de la Intendencia, es decir a Salta, como hicieron el 3 de enero de 1784.

Vivieron primeramente en una casa recién demolida en la hoy calle Balcarce Nº 51, donde nació el segundo de los hijos que fue Martín Miguel el personaje de esta obra ¹.

¹ Confer. Atilio Cornejo, *Historia de Güemes*, Euenos Aires, 1946, págs. 31 a 45.

El rango de alto funcionario real le exigía a don Gabriel vivir en una residencia de la mayor importancia. Por ese entonces el opulento vecino de Salta, don Manuel Antonio de Tejada, hizo construir una especialmente para la Tesorería, cuyos planos de plantas y fachada pueden verse en un expediente que existe en el Archivo de Salta, cuyas fotocopias poseemos. En abril de 1789 se trasladó justamente allí don Gabriel con la Tesorería y su familia. Tal construcción está en la calle España 730, vía ésta antiguamente llamada de la Victoria².

En el año 1807 falleció don Gabriel y no obstante ello su viuda y sus hijos continuaron en el mismo domicilio hasta por lo menos 1812, cuando se mudaron a otro situado en la actual avenida Belgrano (antes conocida como el Zanjón de Tineo) N° 666, donde hoy funciona la escuela "General Güemes".

El 10 de junio de 1815, como ya lo vimos, Güemes casó con Carmen Puch, quien tenía el hogar con sus padres y hermanos en la hoy calle Ituzaingó N° 143. El nuevo matrimonio se instaló en una casa también alquilada a la familia de Tejada, en la actual Caseros N° 762/66 según también lo dice el doctor Atilio Cornejo. Como simple curiosidad recordamos que fue allí donde vivió y murió el Dr. Bernardo Frías, biógrafo de nuestro prócer, que ignoró siempre que justamente en esa morada hubiese vivido Güemes.

En el terreno, donde hoy se levanta el Hotel Salta, existía una construcción que era sin duda una de las expresiones más bellas de la arquitectura colonial nortea. Su propietario, que se apellidaba Graña, era un godo pertinaz que consecuente con su manera de sentir se fue de Salta para refugiarse en territorio realista, dejando su vivienda en un total descuido y abandono. En el año 1819 trasladóse a ésta la casa de Gobierno.

En ese mismo año, Güemes vuelve a residir otra vez en la casa de la calle España 730, que había quedado desocupada al trasladarse la Tesorería. Fue en ella donde se encontraba Güemes la noche de la traición del amanecer del 7 de junio de 1821, como lo vemos en nuestro tema "Muerte de Güemes".

² Esta casa, a pesar de haber sido declarada monumento nacional, está ocupada por un bar y en vías de arruinarse completamente. Es inexplicable por qué no se la refectiona como lo han hecho prioritariamente con la casa del Último gobernador realista de Salta, Isamendi en Molinos y como están refectionando la casa de Hernández que, aunque interesante desde el punto de vista arquitectónico no tiene el valor histórico de esta casa. ¿Se pensará dejarla caer como la casa de Puch en la que se casó Güemes, para que no quede recuerdo material del prócer? Así parece.

Para concluir con las casas de la ciudad de Salta en las cuales habitó Güemes narraremos lo que recordaba el Dr. Domingo Güemes oído por sus padres de labios de la Mama Gabriela. Era ésta una santa y casi anciana mujer que se había criado en la familia y por quien Güemes tenía un cariño entrañable. Vivía en la hoy calle Ituzaingó N° 112/33. Cuando su vida traqueteada se lo permitía, Güemes la visitaba y ella lo regalaba con sabrosos platos de comida prodigándole la mayor ternura.

En el año **1820**, se produjo la cruenta invasión del Jefe realista **Ramírez** de Orozco quien se propuso raptar a Carmen Puch y sus dos hijos para después de conseguirlo presionar moralmente a Güemes y obtener su retiro de la guerra. Conocedor éste de tan truculento propósito hizo que su mujer, que esperaba entonces su tercer hijo que murió poco después de nacer, partiera de la ciudad de Salta hasta "El Chamical" y de ahí hacia la estancia "Los Sauces" en Rosario de la Frontera a caballo, acompañada por la Mama Gabriela y por el tía **Francisco** Velarde, que así se lo llamaba familiarmente 1 coronel Francisco Velarde, llevando también a los dos pequeños hijos, Martín y Luis.

Este verdadero vía crucis, apoyándonos en la mucha correspondencia íntima que hemos leído, insidió según nuestro parecer para que Carmen viera afectado su delicado organismo, el que se resintió aún más con la muerte de su esposo, todo lo cual la condujo prematuramente al sepulcro.

Pasando a continuación a las casas de campo (en Salta se les da el nombre de "salas"), señalamos que en **1817** Güemes adquirió la chacra conocida como el Carmen de Güemes, donde hoy funciona una escuela agrícola muy próxima al actual aeropuerto de Salta. El Dr. Adolfo Güemes, nieto del general, que era su propietario, al morir en **1947** la donó al gobierno de la Nación con ese destino.

Cabe recordar que Güemes también habitó en otras propiedades rurales tales como las fincas (en Salta se denominan así a las estancias) de "La Cruz" y "El Chamical", siendo en ésta donde hizo levantar la fábrica de la capilla donde recibieron cristiana sepultura sus restos antes de ser trasladados a la ciudad de Salta; "El Paraíso", "La Dispensa" y "El Bordo", ellas todas en Campo Santo y "Los Sauces" y "El Arenal", en Rosario de la Frontera.

Para concluir esta reseña agregamos que cuando Güemes estuvo en Buenos Aires entre los años de **1805** a **1808** como cadete Y en **1813** como adscripto al Estado Mayor, vivió en casa de José Manuel Bustillo de Cevallos, amigo y pariente de don Gabriel

(juntos habían arribado al Virreinato cuando éste fue creado, traídos por don Pedro de Cevallos, el primer virrey y pariente también de ambos). El hijo del virrey, don Pedro Antonio de Cevallos y Pinto, fue ministro de hacienda de Güemes durante todo el tiempo en que éste fue Gobernador Intendente de Salta.

Es muy dable, ya que la familia de doña Remedios de Escalada esposa de San **Martín**, estaba unida por estrechos lazos de sangre con la de Güemes y la de Bustillo, que fuera en este ilustre hogar donde se conocieron ambos próceres en el curso de todo el año 1813 cuando Güemes estuvo adscripto al Estado Mayor, como ya se dijo, iniciándose entonces la fuerte amistad que los unió siempre. **F. M. G.**

ALGUNOS DOCUMENTOS SOBRE LOS PARTIDARIOS DE LA FRONTERA CON EL INDIO DEL CHACO

[BORRADOR DE DON ANTONINO FERNANDEZ CORNEJO
INFORME SOBRE EL CUERPO DE PARTIDARIOS]

Para instruir a V. S. del número de fuerza que en el día tiene el Cuerpo de Partidarios que guarnece las Fronteras de mi mando, he prevenido a los respectivos comandantes lo hagan con las justificaciones de revista de comisario.

Desde que dichas Fronteras me están encomendadas el ejercicio y atenciones asiduas de la tropa partidaria han sido los de su antigua y pública institución: siempre haciendo la guarnición de los Fuertes corren y observan los campos conteniendo las irrupciones de los indios bárbaros, y aun su reunión poniendo de este modo en seguridad a los habitantes y haciendas de las Fronteras. Cuando el gobierno los ha ocupado ya sea contra el enemigo común, ya para sostener el orden de la provincia han hecho sus servicios como cualquiera otra fuerza de línea dando siempre ejemplo de subordinación, y entonces han quedado guarnecidos los fuertes con la milicia auxiliar creada con aquel objeto. Convencido el gobierno de la necesidad de esta fuerza, es que aún en medio de la escasez, a que nos tiene reducidos la guerra que gloriosamente sostenemos contra el enemigo común, ha procurado conservarla: aunque es verdad que por esta misma falta de recursos se halla en el día reducida a un **cortísimo** número. El auxilio de carne, y muy cortas y raras buenas cuentas han sido en estos últimos tiempos el único prest de esta virtuosa tropa. Privados en el día aun de este preciso alimento por la escasez de ganados en aquellas Fronteras, es que ocurrió el sargento mayor Sardina para que se proveyese ejecutivamente en el particular. En el tiempo de mi mando se han pagado en su mayor parte. Obstruido el giro de mulas y ganados con el Perú **cuyo** ramo de Sisa fue creado para sostener aquella fuerza tan útil como necesaria [testado "se proveyese **ejecutivamente** en el particular"] no ha sido posible conservar el número de su creación

... es cuanto puedo informar a V. S. en contestación de su nota oficial de **16** del corriente. Dios guarde a V. S. etc. **Jujuy, 25** de noviembre de **1821**.

[José Antonino Fernández Cornejo]

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE JOSE ANTONINO FERNANDEZ CORNEJO
A ZORRILLA]

Señor don Marcos Salomé Zorrilla:

San Isidro, **enero 31** de **1822**.

Respondida en el mismo día.

Mi apreciado amigo: Cuando recibí la de Ud. que me entregó el carretero, fue después de haberse hecho cargo de los cueros, Y suelas que le entregó don Manuel Fernández, **todo** conforme a los encargos, o prevenciones de Ud., de modo que nada he tenido que hacer, y sólo me he **privado** del gusto de haber practicado personalmente las diligencias. Si el conocimiento que quedó no se lo ha remitido dicho Fernández, cuidaré de verificarlo yo, ya que el río está transitable.

Me dice el señor gobernador en una contestación: que no pudiendo remediar las necesidades de los Partidarios, ha elevado esta noticia a la Honorable Junta a efecto se trate al menos de no mortificar a esos hombres concediéndoles permiso para que con su trabajo personal puedan sufragarlos, y que las fatigas de su **instituto** resultando en beneficio común las alternen los gauchos de aquel destino. Supongo la Honorable Junta para proveer sobre asunto tan interesante pedirá informe al Cabildo de Jujuy, por tener este pueblo igual interés que el de Salta.

En caso de verificarse el plan propuesto lo primero que **su-**cederá **es** se despoble aquella Frontera. ¿Cómo podrán esos infelices custodiar el Fuerte a su costa, cuando no tienen arbitrio para dar mantención a **20** Partidarios que son los que existen en el Fuerte? Y últimamente se vendrán los indios hasta donde encuentren guarnición que los contenga, y no pudiendo contener las repetidas invasiones nuestros antepasados, de resultas de la invasión de la Isla, se tomó el temperamento de establecer el Cuerpo de Partidarios, y la pensión del Ramo de Sisa para **su** sostén, como podría patentizarlo con fundamento si no me **hubie-**

ran saqueado mis papeles; pero Gordaliza está más impuesto que ninguno, y podrá hacerlo cuando se le pida informe a aquel Cabildo.

Hacen muchos días estoy con una fluxión que me mortifica, y priva escribir, por lo que ceso, ofreciendo a Ud. mande cuanto guste a este su amigo afectísimo.

José Antonino [Fernández] Cornejo

María Josefa afectuosa saluda a Ud. y mi señora su madre.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE JOSE MARIA CABEZON A CORNEJO]

Señor don Antonino Fernández Cornejo.

Salta, 11 de febrero de 1822.

Muy señor mío:

En la adjunta petición decretada: Como se pide, verá Ud. que me conviene la certificación, que solicito: Celebro que pertenezca a Ud. el darla, porque lo hará Ud. con la prontitud posible porque así corresponde y porque así necesito que sea.

Tengo mucho gusto de asegurar a Ud. con esta ocasión el aprecio con que soy

De Ud. afectuosamente.

José María Cabezón

P.D. He de merecer a Ud. el cariño de mandar entregar la adjunta, y de acomodar en el certificado la circunstancia de haber sido elevado el Cuerpo de Partidarios a Regimiento Veterano por orden del Superior Poder Ejecutivo y en qué época.

[Borradores de certificados]

1º) Cumpliendo con el anterior decreto marginal de 11 del corriente certifico que con fecha 1º de abril de 815 [testado: "en virtud de orden suprema del gobierno de Buenos Aires"] fueron aprobadas mis propuestas de oficiales para el Regimiento de Partidarios que de orden suprema me mandó hacer el señor brigadier general don José Rondeau en el que fue propuesto para capitán de la primera don Gabino Sardina [testado: "teniente"] de la misma compañía de Veteranos.

2º) Señor Gabino Sardina

Cumpliendo con el decreto marginal de 11 del corriente certificado que con fecha 20 de marzo de 1815 me ordenó en virtud de Orden Suprema el señor brigadier general don José Rondeau que para elevar a Regimiento [testado: "de línea"] el Cuerpo de Partidarios Veterano desde que fue creado el año de 1739 Y aprobado por Carlos Tercero de 1742 con sólo doscientas plazas; hiciese las propuestas de oficiales correspondientes y habiéndolo practicado con fecha de 31 de marzo fueron aprobadas el 1º de abril del citado año 815 por el mismo señor brigadier general mandando se les diese a reconocer, se tomase razón en las Cajas, y expidieran despachos con la calidad de darse oportunamente cuenta al Gobierno Supremo de las Provincias como todo se hizo y consta de [testado: "la planilla"] dichas propuestas, en ellas fue propuesto para capitán de la 1ª Compañía Veterana el teniente de dicha clase, y de dicha compañía don Gabino Sardina. [M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE VALENTIN RABAGO A GABINO SARDINA]

Comunico a Ud. que insensiblemente se halla a concluirse esta Compañía Partidaria a causa de la falta de los **alimentos** por haber desertado los individuos Pedro Juan Romano, Ignacio Rodríguez y Roque Duarte: al partidario Silva también lo conjeturo desertor por haber ido este individuo sin licencia para la estancia de nuestro coronel [Cornejo] : ignoro su subsistencia a la fecha, pues ya hace quince días ha que se fue, y a este tenor el que quiere se toma la licencia dénsela, o no y así es que se halla este Fuerte desamparado con sólo la fuerza de nueve hombres y los más fuera del Fuerte.

Los enemigos infieles poco a poco se van orientando de la débil fuerza que existe en éste, como también se va despoblando este vecindario a causa de la miseria en que se halla y ninguna proporción para subsistir. Todo lo que comunico a Ud. para su inteligencia.

Dios guarde a Ud. muchos años. Río del Valle y febrero 20 de 1822.

Valentín Rabago

Señor **argento** mayor don Gabino Sardina.

[El sobrescrito dice:]

Señor don José Gabino Sardina sargento mayor de Partidarios y Comandante, etc.

El teniente.

Salta

[M.o. y fotocopia en N.A.]

— — —

[CORRADORES DE J SE AN (FERNANDEZ
CORNEJO SOBRE EL CUERI DE PARTIDARIOS]

Muy Honorable Junta Permanente.

Habiendo representado por repetidos oficios al señor Gobernador Intendente importunando tal vez su atención para que se dignase tomar providencias para la mantención de Partidarios, que padeciendo las más graves necesidades no cesaban de velar por la seguridad de las Fronteras, me contesta en su nota de 27 de enero último que ha considerado elevar esta noticia a la Honorable Junta. Ignorando el resultado de esta diligencia, informado de la suma indigencia en que se hallan aquellos infelices, que ya no tienen con qué alimentarse, y que por esta razón han abandonado sus plazas, retirándose por lo mismo a solicitar de otro modo los auxilios necesarios para su subsistencia: Informado igualmente por el teniente don Valentín Rabago. que el número de Partidarios no es ya sino de nueve soldados, y que éstos existen fuera del fuerte: Que los enemigos infieles, se trasciende, se orientan, del desamparo de él, y que aprovechándose de la débil fuerza dispersa lograrán esta ocasión para alguna invasión. Que los vecinos inmediatos al Fuerte abandonan sus casas, retirándose a otros puntos más distantes, temerosos de este mal, y también por no poder subsistir allí; he contemplado ser de mi inspección y obligación elevar también por mi parte a la alta consideración de Vuestra Honorabilidad el conocimiento del actual estado en que se halla el Fuerte para que se digne tomar las más serias providencias para evitar los males indicados, y mantener una regular fuerza que contenga la prevención maliciosa de los enemigos infieles, imponiéndoles por este medio el debido respeto único para contenerlos en su deber.

Contemplo como debo que en el escrutinio de la Soberana Asamblea Provincial se halla el pleno conocimiento del establecimiento del ramo de Sisa: No obstante diré algo. El año de mil setecientos cuarenta, destinado éste únicamente al importante designio de una dotación de doscientas plazas para los Fuertes que debían mantenerse en la Provincia con el objeto de conservar

las Fronteras, defenderlas de las irrupciones del enemigo infiel asegurando los derechos individuales, y de propiedad de sus vecinos, y eximiendo a los del pueblo, y de la campaña de las penosas fatigas de continuas entradas al Chaco inútiles e infructuosas. Con el acertado establecimiento de la creación de cuerpos de veteranos existentes perpetuamente en los Fuertes bajo las órdenes de sus respectivos comandantes y oficiales, se conocieron las ventajas de estas providencias; se le obligó al enemigo infiel a retirarse de las Fronteras, se le contuvo de sus excesos, se avanzaron terrenos que se poblaron de cristianos bajo de la protección de las armas, y con este motivo se introdujo el comercio con los indios más dóciles que se dieron por amigos, entablándose con ello el trato afable que ha producido bastante utilidad a la ciudad y campaña proporcionando jornaleros para las labranzas y trabajos mecánicos; que por este medio se les ha civilizado bastante, y aún llevando la obra adelante proporcionaría otra educación más elevada hasta ponerlos en aptitud de abrazar los rudimentos de nuestra religión.

¿No seria pues un dolor que todo esto lo viésemos enteramente perdido por no contraernos a conservar alguna fuerza en las Fortalezas aunque no sea en el mínimo de su dotación, siquiera al menos en la que por ahora se contemple necesaria? En estos momentos que se halla el erario exhausto, para rechazar cualquier atentado que intente el enemigo infiel, para que así no se alejen, y retiren los vecinos que en casos necesarios sirven con el título de Milicianos auxiliares, para conservar la confianza con el indio amigo, y que éste continúe en los servicios que hace en la ciudad, y en la campaña. Que se tenga esta **tropa** para los casos urgentes contra el enemigo común, según lo ha practicado, y efectuado en diversas ocasiones, y yo a la cabeza de ellos. Que se conserve también para asilo de los emigrados a aquellos puntos, como se ha hecho en estos años pasados y para respeto de las primeras autoridades que hemos jurado sostener y obedecer, y contener a los inquietos tumultuarios que perturban la tranquilidad pública y paralizan los progresos de nuestra causa común.

Por estas razones, y otras que omito por no ser prolijo, y porque no se ocultan a la sabia penetración de Vuestra Honrabilidad se debe poner todo empeño y eficacia en conservar esta corta fuerza, ya indicada, proporcionándoles siquiera lo necesario de carne, y granos, y algún tabaco hasta que el ramo de Sisa esté en aptitud de darles el vestuario, y algún tanto a buena cuenta. Es notorio, y constante que en estos sentimientos que animan un espíritu, no he reparado en socorrerlos, lo que ha

estado a mis alcances. Los quebrantos sufridos me privan de continuar estos servicios.

El señor Gobernador en una de las notas en contestación a las mías, me previene que con las milicias se puede suplir el defecto de los Partidarios ¿y para mantener éstas no se necesita lo mismo que solicito para los Partidarios? no hay duda; pues por ahora se limita mi solicitud a proveerles del alimento necesario; y de este modo se evita la extinción de un cuerpo no solamente muy útil, sino necesario para los objetos indicados. Introducida aquella máxima se verá con el tiempo abolida enteramente una fuerza que ha costado tanto sacrificio a la Patria y para cuyo sostén tiene establecido el ramo de Sisa, como he dicho y es efectivo.

Añado por último haciendo presente que en el año pasado de 13 degollaron los indios infieles enemigos a muchos vecinos, y también el año de 14 arrasaron la familia de Monasterio, y **llevaron** consigo dos muchachitas cautivas, que felizmente las rescaté en el año 19, con motivo de haber sorprendido una partida de éstos que se habían alarmado para formar una invasión hostil, haciéndoles presa de varios indios, con lo que, no solamente los escarmenté sino que conseguí en canje el rescate de las enunciadas que infelizmente apostataban de nuestra religión. Todo esto se consiguió a **esfuerzos** de los bravos Partidarios.

En esta atención suplico a Vuestra Honorabilidad que se ponga el mayor empeño en conservar la fuerza de los Partidarios. Que se les provea por ahora de lo necesario para su subsistencia, y con la prontitud que exige el apurado caso en que se hallan aquellos soldados; y que teniéndose en consideración su necesidad y utilidad se provea en justicia, dando el debido lleno a la institución del ramo destinado para este fin. Dios Nuestro Señor conserve en prosperidad a Vuestra Honorabilidad para felicidad de la Provincia por muchos años. San Isidro y marzo 9 de 1822.

Muy Honorable Junta Provincial.

J. A. C.

[José Antonino Cornejo]

[Sobrescrito :] Muy Honorable Junta Permanente Provincial.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[BORRADOR CONTINUACION DEL ANTERIOR]

Sucedió la revolución del año diez, se interceptó el comercio de mulas, y demás ganados, con la guerra que nos declaró el virrey de Lima, y siendo estos los principales que hacían ingresar al ramo de Sisa quedaron los Partidarios desde entonces sujetos a servir por escasas raciones de carne, que he podido suministrarles las más veces de mi peculio, y una u otra buena cuenta que juntas todas no harán el sueldo de un año, y con la esperanza de ser pagados luego que mejoren las circunstancias. Lejos de tratar el Gobierno Supremo que se estableció en estas provincias por la falta de fondos la extinción del cuerpo de Partidarios, convencido de la necesidad de sostenerlo, y aun de aumentarlo me despachó con fecha 8 de junio de 1814 el título de Coronel de Partidarios, mandando se forme un Regimiento sobre la fuerza existente y el señor brigadier general don José Rondeau con fecha 20 de marzo de 1815 instruido de dicha orden y de lo ejecutivo, e interesante que era la organización del Regimiento de Partidarios no sólo para guardar las Fronteras según su primero y principal instituto contra las invasiones de los bárbaros del Chaco sino también para defender la Provincia en cualquiera evento desgraciado del común enemigo, y para que sirviese de apoyo al Gobierno y demás autoridades constituidas ordenó procediese a la mayor brevedad posible a su formación bajo del plan de cuatro Escuadrones de Caballería de tres compañías, cada una con la fuerza de setenta, o cien hombres y que de ellas la primera compañía de cada escuadrón fuese veterana, y las dos restantes auxiliares: Que al efecto hiciese las correspondientes propuestas de oficiales, como lo efectué en 31 de marzo del mismo año de 815, y fueron aprobadas por el mismo señor Brigadier General en 1º de abril, mandando se les dé a reconocer, se les expidieran los despachos, y se tome razón en la caja con la calidad de darse oportunamente cuenta al Gobierno Supremo como todo se verifico. Sin embargo que el anterior Gobernador Intendente de la Provincia D. M. M. G. [Don Martín Miguel Güemes] miró siempre con prevención (aunque injusta) al Cuerpo de Partidarios, jamás solicitó su extinción, porque convencido de su utilidad no sólo para resguardar las Fronteras sino para la defensa de la Provincia en las diferentes ocasiones que fue invadida del español, hizo uso de él poniéndolo en campaña donde se desempeñó de un modo ejemplar, etc.

Sólo el muy huésped en las Fronteras ignorará la enemiga, que tiene el indio infiel al cristiano, y que jamás se presenta en batalla, sino que asesta el menor descuido para sus invasiones.

mas el soldado Partidario que siempre está en su observación, y ha penetrado ya su carácter, previene, e inutiliza todos sus planes. A esto, y muy principal al empeño, y contracción con que he procurado atraer a los indios por los medios de suavidad, y cuantos me ha dictado mi amor patrio se debe que en los años que he mandado no se experimenten las frecuentes invasiones que antes de mi ingreso al mando. El año de 813 por haber retirado el coronel Marquiegui de los enemigos después del triunfo sobre Tristán de las armas de la Patria, los Partidarios de San Bernardo y Río del Valle, sufrieron una invasión horrorosa, en que no sólo fue destruido el fuerte citado de San Bernardo sino que sus gentes fueron degolladas y fue cuando se me dio el mando de las Fronteras: por lo mismo tuve que hacer los mayores sacrificios no sólo para atraer los pobladores que habían emigrado sino también a los mismos indios que aterrados por sus mismas atrocidades huían de presentársenos desde entonces, sólo el año 14 en que me mandó retirar con los Partidarios en auxilio del ejército hasta Tucuman se han repetido aquellos estragos, pues logrado esa acefalía los indios partidarios del enemigo común a su abrigo robaron y mataron algunas familias del Río del Valle: Por estos hechos, e infinitos anteriores debemos convencernos, que la extinción del Cuerpo de Partidarios no puede producir otro efecto que la ruina de las Fronteras: Pero sepamos ¿qué se adelanta con suprimir el Cuerpo de Partidarios? ¿Que no haiga quien vigile las Fronteras? pues que se despueblen, o toque a degüello a los que **las** habiten antes que los indios lo hagan y se les dé armas con ganados, y caballos para que avancen a las ciudades? ¿Se adelantaría el ahorro de la Sisa? Pero si ésta fue establecida para aquel objeto, ¿qué ahorro podrá hacerse que no lo hubieran hecho ya en el gabinete español en que apuraron la economía hasta privarlos de las raciones que gozaron a más del sueldo el término más de 80 años? ¿Los milicianos o **guachos** si sujetarán a servir todo el año perpetuamente sin sueldo, cuando se denieguen aún a prestar el menor auxilio, de carne y caballos para los pocos Partidarios que existen? ¿Y **habrá** comandante que se haga cargo de responder de las Fronteras sin que se pague a sus soldados en aquellos despoblados? Esto es sacrificar las Fronteras y también las ciudades: Por lo mismo y la experiencia que me asiste soy de sentir que de ningún modo se haga novedad sobre el Cuerpo de Partidarios, antes por el contrario, que debe llevarse a su término la organización del Regimiento y cuando menos reponerse la fuerza efectiva de su creación y que se restablezcan los Fuertes de San Bernardo en esta jurisdicción y el de San Francisco de Jujuy se sostenga, que son la llave de

ambas Fronteras. Mas la sabia penetración de Vuestra Honrabilidad que tan decididamente contrae sus conatos a la felicidad de la Provincia podrá disponer lo que más convenga.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DE JOSE ANTONINO FERNANDEZ CORNEJO]

En atención a que en la nota de V. S. de 27 de enero último en contestación a los dos oficios que pasé yo, me comunica V. S. que eleva mi solicitud a la Honorable Junta para que se delibere sobre ella, por la representación que hacía en ellos del miserable estado y penurias que sufrían los Partidarios del Fuerte, me ha parecido conveniente poner por mi parte en la **consideración** de la Honorable Junta los fundamentos y razones que hay, para que se delibere en beneficio de ellos y sostén del Fuerte que es de absoluta necesidad, que siquiera se les provea por ahora de lo muy necesario con el objeto de que no abandonen sus plazas, pues por oficios repetidos se me informa todo lo que expongo a la Honorable Junta y al que me refiero por no importunar más la atención de V. S.

Estoy persuadido uqe tomando V. S. con la eficacia debida esta resolución se remediará en lo posible, y no se disolverá aquella fuerza; y espero del celo y justicia que debe acompañar a V. S. en materias de tanta importancia y trascendencia se dará el debido lleno a mi solicitud de acuerdo con la Honorable Junta: protestando a V. S. que no me anima interés particular ni personal en promover este asunto, sino únicamente el del bien público.

Dios Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años, San Isidro y marzo 11 de 1822.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE GABINO SARDINA A CORNEJO]

Señor coronel don José Antonino Fernández Cornejo.

Anta, y abril 1º de 1822.

Venerado señor: Sin embargo de lo que comunico a V. S. en el adjunto oficio del estado en que se halla nuestra Frontera nada digo, pues está en el estado más lamentable que no podrá **imagi-**

narse que por momentos aguardamos una invasión de indios y concluyan con todos nosotros.

Partidarios no tenemos, los pocos que hay andan por donde quieren, y no puedo sujetarlos al Fuerte porque no hay qué comandar ni quién quiera darlo: por la misma necesidad de mantención excuso de pedir auxilio de gente, y así es que el Fuerte está escueto, y los indios [roto] que se han hecho los soldados.

El indio Domingo Sevilla, ha comunicado que el Baqueano, y Socia tratan de sublevarse. V. S. sabe que éstos son los caciques más de confianza que habido y si éstos están en ese estado qué diremos de los demás: en fin señor después de Dios no hay más esperanza que V. S. ha de ser el Redentor que nos salve.

A Juango lo encontré en Balbuena, y le mandé viniese a casa para despacharlo a ésa, y a Ignacio Rodríguez para el Fuerte, y ni uno, y otro ha obedecido, y se andan por donde quieren pero ni hay de quién valerse para prenderlos.

Espero de la bondad de V. S. me permita bajar a Salta a mandar de allí para Cachi por unas cargas de trigo que tengo contratadas con el cura don Félix Aztigueta, que ya se cumple el plazo determinado.

Deseo a V. S. cumplida salud en compañía de mi señora doña Josefa, y que usen de la voluntad de éste su más apasionado súbdito que B. S. M.

José Gabino Sardina

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DE OFICIO DE FERNANDEZ CORNEJO
AL GOBERNADOR DE SALTA]

Hace ya un mes que representé a la Honorable Junta y a V. S. sobre el estado de peligro en que se hallan las Fronteras con la dispersión de Partidarios a causa de la falta de auxilios para su mantención, y hasta ahora he conseguido se tome la menor providencia; sin embargo en obsequio de la humanidad, y bien de la Provincia pongo en noticias de V. S. que el comandante del Fuerte del Río del Valle don Gabino Sardina por repetidos oficios me dice: Que no existe en el Fuerte guarnición alguna, y en sus inmediaciones sólo hay diez hombres entre sargentos, cabos y soldados al reparo de sus cortas sementeras, por no tener cómo mantenerse en el Fuerte, y que el indio matabo Domingo Sevilla ha comunicado que los caciques de la misma nación, Sosia, y el

Baquiano, tratan de sublevarse, con lo que aquellas gentes están en la mayor consternación.

Con estos gravísimos fundamentos me temo prudentemente que el indio infiel avance aquellos puntos, y que si el enemigo de nuestra causa nos ataca, sin duda alguna, las Fronteras serán invadidas por los referidos indios, si no se toman las correspondientes providencias.

Dios guarde a V. S. etc., San Isidro, 9 de abril de 1822.

[José Antonino Fernández Cornejo]

Señor gobernador intendente de la Provincia de Salta.

[*M.o. y fotocopia en N.A.*]

[OFICIO DE GORRITI A CORNEJO]

Con fecha 9 del corriente recibí el de V. S. en que me significa el estado de peligro de las Fronteras con la dispersión de los Partidarios por falta de auxilios; y efectivamente ella es irreparable por los ningunos fondos de esta tesorería, y estar ya apurado el sufrimiento de aquellos vecinos a fuerza de sus sacrificios. Pero queda a mi cuidado el que don José Gabriel Jáuregui comandante de aquellas milicias reúna las suficientes, y trate de observar los movimientos del mataco, dándome el más pronto aviso siempre que amenace invadir como se recela para tomar las providencias más eficaces de modo que no haya de lisonjearse de su impunidad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salta, abril 12 de 1822.

Dr. José Ignacio de Gorriti

Señor coronel don Antonino Fernández Cornejo.

[*M. o. y fotocopia en N. A.*]

[BORRADOR DE CORNEJO]

En virtud del auto de 20 del próximo mes pasado, que con fecha de 22 del mismo me lo transcribe el escribano de Gobierno y que lo he recibido a los 12 días de ella, por el que V. S. ordena que los comandantes que componen la Milicia Provincial en el perentorio término de ocho días expongamos en ese Gobierno los

inconvenientes que ocurran en orden a los abonos de arrendamientos de los gauchos a los propietarios e igualmente en cuanto a los derechos parroquiales que deben satisfacer por sí, o sus familias; limitándome, y ciñéndome más al hecho, que al derecho que lo contemplo peculiar de los individuos que lo profesan, digo: que según lo que tengo observado en el Regimiento que abraza y comprende el curato de Anta, y parte de este del Campo Santo, no he visto, ni he oído quejas ni reclamos de los gauchos en las contribuciones que hacen a los respectivos propietarios y párrocos por sus emolumentos para su congrua sustentación. Examinando bien estos dos puntos vengo en conocimiento que ha dimanado esto, de que en el curato de Anta jamás se hicieron saber las providencias que sobre el particular tomó el señor Güemes cuando fue Gobernador de la Provincia; y que en éste de Perico en donde según oí se habían comunicado por algunos comandantes a nombre del señor Gobernador, la prudencia con que se han manejado los propietarios en este punto del Campo Santo, exigiendo por arrendamiento un tanto sumamente limitado, y en mucho menor cantidad del que se practicaba antes de nuestra revolución y en los más ninguno por lo que no ha dado lugar a que los referidos gauchos hagan novedad alguna, ni formen sentimiento sobre lo que se les exigía a algunos. Del mismo modo he advertido, que el párroco de este curato, procediendo con pulso y madurez sobre los derechos que se le deben por razón de emolumentos, ya dispensándolos enteramente con los pobres, y ya minorándolos indistintamente con todos los gauchos, ha evitado los reclamos que podrían hacer ellos, y que ya serían de pésimas consecuencias si se tratara de eximirlos enteramente de la solución de estos derechos.

Me parece, que manejados estos asuntos por este tono, se evitarían todos los inconvenientes que se han palpado hasta ahora, y que son procedentes de diversos principios, objetos, y fines con que se ha procedido en algunas partes. Y que por último recomendada esta prudencia tanto a los propietarios, cuanto a los párrocos, como también a los comandantes de los respectivos escuadrones se llevaría esta obra a su última y completa perfección hasta que el estado se halle en términos de formar reglamentos categóricos sobre el particular; que por ahora es obra de mucha dificultad, por carecer de fondos el erario nacional para la dotación de los curatos, a efecto de que los curas tengan de donde sostenerse para el servicio que deben hacer a sus feligreses, y que en la campaña casi todos son gauchos: Y no privar enteramente a los ciudadanos propietarios del producto de sus haciendas para el sostén de sus familias que han quedado en notoria y general

pobreza por las cuantiosas contribuciones que han hecho de ganados caballares y vacunos en auxilio de la fuerza de gauchos destinados para la defensa de la Provincia, y que por esta misma razón son muchos más dignos de la protección del Gobierno, que promete nuestra Constitución para que sean amparados y garantidos en sus derechos individuales y de propiedad: **agregándose** a todo esto la justa consideración de que ya no tienen más arbitrios para no perecer de miseria que la de labrar sus tierras, y que ni aún esto pueden verificarlo por falta de medios [roto] los que disfrutan de sus terrenos, no les coadyuvan, o ya pagándoles sus arriendos, aunque en corta cantidad, o ya auxiliándolos con su trabajo personal, que anterior a nuestra revolución se llamaban obligaciones que debían hacer los arrenderos.

Es cuanto por ahora, fuera de lo mucho que me ocurre, deba exponer; esperando que elevado este conocimiento a la Muy Honorable Junta Provincial tomará un aspecto suave y **contentáneo** a las miserables circunstancias del estado en que nos hallamos.

Dios, etc., San isidro, mayo 5 de **822**.

Señor general don José Ignacio Gorriti.

En vista del oficio de Ud. fecha **22** de abril último que he recibido a los doce días, le dirijo adjunto el oficio que Ud. me pide de orden del señor Gobernador para que sea entregado por su conducto.

Dios, etc., San Isidro, mayo 5 de **1822**. Señor secretario don Félix Ignacio Molina.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GORRITI A CORNEJO]

Ha recibido este gobierno el oficio de V. S. de ayer con inclusión de la copia del de el oficial Rabago: pasados los dos días feriados en que estamos se resolverá el punto en consulta; extrañando por ahora únicamente el silencio que guarda el comandante Sardina así en este particular como en el peligro o recelos que en comunicaciones anteriores representaba aquél con respecto a invasión de indios.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salta, **29** de junio de **1822**.

Dr. José Ignacio de Gorriti

Señor coronel comandante de Fronteras don Antonino Cornejo.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE GORRITI A CORNEJO]

Se ha dado parte a este gobierno que desde el Campo Santo hasta San Pedro se halla cubierto el tránsito de salteadores armados: dispondrá V. S. que reuniendo gente uno de sus subalternos el de mayor confianza se les persiga con el tesón posible y se remitan a esta ciudad bien asegurados los que se consiga aprender: la seguridad individual es uno de los anhelos de este gobierno y debe serlo de todo jefe que consulte por el bien común y el suyo propio particular, debiendo V. S. dar cuenta del resultado de esta importante comisión para los efectos que deban haber lugar.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salta, y julio 29 de 1822.

Dr. José Ignacio de Gorriti

Señor coronel comandante don Antonino Cornejo.

[Borrador escrito a continuación del documento anterior]

En vista del oficio de V. S. fecha 27 de julio último, he indagado por todas partes del paradero de los salteadores, y de ninguna me dan razón los haiga. Sin duda han informado a V. S. con equivocación.

Hasta ahora me han traído las razones que tengo pedidas de los soldados veteranos, por eso es, no le he pasado la que me pidió V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años. San Isidro y agosto 14 de 1822.

[Sin firma]

Señor gobernador intendente coronel doctor don José Ignacio Gorriti.

[M. o. y fotocopia en N. A.]

[CARTA DE ROQUE CASTELLANOS A CORNEJO]

Desde el día 11 del p.p. julio hasta que expiró dicho mes me he mantenido en una continua alarma receloso de las amenazas de invasión que hacían los díceres de los indios; y con la prisión del indio Domingo [Sevilla], pensé haber descansado, pues me ha salido la cuenta errada: porque el 12 del que rige

por una rara casualidad llegué a descubrir una reunión de indios que estaban haciendo en distintos puntos con el objeto de avanzar la casa en donde estaba preso el indio Domingo, ganarnos las armas y concluir con nosotros: Inmediatamente reuní alguna gente y los sorprendí en los puntos donde se hallaban, y de quince que he castigado de los más delincuentes, hasta la fecha ya han muerto cuatro, y algunos quedan de riesgo; con que vea V. S. en las circunstancias en que nos hemos hallado motivo a la poca gente que ha quedado porque la mayor parte de ella se ha ido a las fiestas de San Miguel por cuyo motivo está el sumario de Domingo parado sin darle curso.

Lo que comunico a V. S. para que tome las providencia:: que convengan.

Dios guarde a V. S. muchos años. *González* y agosto 17 de 1823.

Roque Castellanos

Señor coronel y comandante general de Fronteras.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL GOBERNADOR JOSE IGNACIO DE GORRITI
A CORNEJO]

Actualmente está la Honorable Junta Provincial ocupada del restablecimiento del Cuerpo de Partidarios, y medios de su sostén. Para acelerar sus resoluciones en la mateia elevé original a su consideración el parte de V. S. fecha 11 del presente, relativo a la retirada de los indios de los puntos de Ledesma, Río Negro, etc.; y al punto que se me comunique la sanción se hará todo esfuerzo para poner en seguridad la Frontera, entretanto sírvase V. S. tomar todas las medidas posibles de precaución, y darme avisos rápidos si hubiese algún amago por parte de dichos indios.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salta, setiembre 13 de 1823.

José *Ignacio* de Gorriti

Señor coronel mayor, gobernador honorario don Antonino *Fernández* Cornejo.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE PEDRO JOSE DE SARAVIA A CORNEJO]

Salta, setiembre [roto, posterior al 22 de 18231

Al recibo de la Nota de V. S. de **22** del corriente, y de otra de la misma fecha del Comandante del Fuerte del Río del Valle, el Gobierno las ha acompañado a la [de **la**] Muy Honorable Junta con la comunicación siguiente:

"El Coronel de Partidarios, y el Comandante del Fuerte del Río del Valle han dirigido al Gobierno las notas adjuntas: y siendo ellas referentes a las que penden en la Honorable Junta sobre la misma materia, el Gobernador delegado que subscribe se hace el deber de recomendar a los Honorables Representantes la más breve consideración de este negocio; y tiene con este motivo la honra de saludarlos con la expresión de su respeto".

Al **transcribirlo** el que subscribe al señor Coronel de Partidarios en contestación a su citada nota, se hace la honra de saludarlo con su consideración distinguida.

Pedro José Saravia

Dr. Pedro Buitrago

Secretario

Señor Coronel de Partidarios.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CORNEJO A GORRITI]

Enterado del oficio de V. S. de 2 del corriente en que me comunica la última resolución de la Honorable Junta Gubernativa de **23** del pasado sobre el restablecimiento del Cuerpo de Partidarios de la Frontera, debo representar a V. S. que me ha parecido muy bien que por ahora se levanten las cincuenta plazas de soldados con un teniente, un alférez, un capellán, dos sargentos, cuatro cabos, y un tambor o trompeta. La dificultad está en el enganche atendida la asignación de seis pesos mensuales, **para** que de ellos coma, vista, y se avie de cabalgaduras el soldado. Cualquiera peón en las haciendas gana cinco pesos de salario al mes, y su ración, sin la pensión, o fatiga, que demanda el cuartel de día, y de noche. Me parece pues, que para el **reclutaje**, es indispensable, que se le ofrezca al soldado alguna mejora del común salario personal, pues el aumento de pensión nocturna exige

los diez pesos que antes gozaban desde el nuevo arreglo de Fronteras con sus descuentos de inválidos, caballo, y vestuario. En una palabra el reglamento del nuevo arreglo de Fronteras a que se refiere la Constitución o Reglamento **Provisorio** es el más equitativo para el oficial y para el soldado.

Estoy cierto que ninguno de los antiguos Partidarios entrará al servicio con tal rebaja después de haber sufrido con constancia singular los años que ha durado la **revolución**. De los nuevos reclutas menos, porque ven el escarmiento de los antiguos. La sola propuesta de los seis pesos sería causa de la más pronta despoblación, según la resolución que les he observado. Lo que interesa es llamar la atención a la población. Las circunstancias son demasiado apuradas. Los Milicianos instan ya por su relevo, pues ya les urge el tiempo de sus siembras. Los que se recluten deben situarse al raso en un despoblado desierto, y sujeto a pasar toda clase de necesidad, por lo menos los primeros meses, ¿y a éstas se les agregará el desconsuelo de la rebaja del sueldo? No es posible señor Gobernador que hallemos de pronto cuatro reclutas.

Por otra parte el riesgo del enemigo infiel ejecuta. En la demora de presentar allí partidarios, está el de la despoblación; porque perderán la esperanza aquellos pocos habitantes que he contenido con ella. No halla otro arbitrio sino que el que V. S. usando de sus altas facultades me autorice para hacer el enganche en estos términos: Por lo pronto no se podrán juntar los cincuenta Partidarios. Con diez, quince, veinte, o los que pueda merecer relevaré a los milicianos. Hasta tanto que se entere el número se les irá abonando con concepto a los diez pesos que antes gozaba el soldado que no puede ser más escaso para sostenerse en un desierto. Cuando ya se aumente la población, y puedan hacer sus sembradíos se hará la rebaja que la provincia gradúe siempre que las circunstancias de la guerra nacional no, mejoren los fondos públicos.

A más de esto es de absoluta necesidad que se adelante siquiera una mesada al recluta para que tenga con qué **aviarse**. Para **transportarse** a un lugar donde no hay una pulpería de abasto, ni donde comprar cosa alguna. También se necesita alguna herramienta para desmonte de caminos, y corte de maderas para la fábrica de habitaciones y fuerte. Por ahora gradúo una docena de hachas, media docena de azadones, y media de palas. Dos **azuelas**, dos escoplos, un formón, una sierra, un serrucho.

Sobre todo lo que más suplico a V. S. es que no permita se empeñe mi palabra por el prest del soldado, y que después se les falte con la mesada, porque entrará la desconfianza en la gente,

y no podré conseguir un hombre, porque se retirarán incomodados con el engaño antiguo según algunos se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salta, octubre 9 de 1823.

José Antonino *Fernández* Cornejo

Señor gobernador intendente y capitán general coronel doctor don José Ignacio de Gorriti.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[GOBERNADOR GORRITI A CORNEJO]

Sin embargo de que el Gobierno está enterado de la inexistencia en Cajas de fondos capaces de ocurrir a las urgencias que V. S. expresa en su oficio de 20 del presente, con esta fecha se ordena al Ministro Contador, que aun cuando no haya fondo en la Caja, negocie con los deudores a ella el dinero bastante para completar lo correspondiente a dos mesadas para veinte soldados, y sus respectivos oficiales. Esto es todo lo que puede hacer el Gobierno en la actualidad, y espero que activado el Ministro por V. S. o su encargado, se llenará el objeto deseado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salta, octubre 22 de 1823.

José Ignacio *Gorriti*

José Mariano Serrano - Secretario

Señor coronel mayor comandante general don Antonino *Fernández* Cornejo.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DE CORNEJO A GORRITI]

Por disposición de la Muy Honorable Junta Provincial se procede a la liquidación y reconocimiento de las deudas del Estado. Creo no estar comprendido en esta orden el Cuerpo de Partidarios, y otros créditos de esta clase, mas si lo estuviere se dignará V. S. ordenar se practiquen a los oficiales y soldados sus respectivos ajustes, con arreglo a la última revista: sin que la demora de las diligencias correspondientes al ministerio les sea perjudicial en caso de no practicarse dentro del término asignado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salta y diciembre 6 de 1823.
Señor Gobernador Intendente Coronel don José Ignacio Go-
rriti.

Desde el diez de agosto de **1821** en que tomé posesión del Gobierno Político y Militar de esta Provincia hasta el último de octubre del propio año en que hice dimisión, se me adeuda lo correspondiente a su dotación. Dígnese V. S. mandar que el Ministerio de Hacienda practique el respectivo ajuste y liquidación: como igualmente lo que tengo devengado desde **31** de julio del año pasado de **822** en que se me hizo el ajuste de lo que me pertenece como Comandante de Partidarios. Dios guarde a V. S. muchos años. Salta y diciembre 6 de **1823**.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

PRETENZA DE ALBERRO

PRETENZA DEL DOCTOR DON ALEJO DE **ALBERRO**, CURA Y VICARIO DE HUMAHUACA PARA LA CHANTRIA VACANTE EN LA CATEDRAL DE CORDOBA POR MUERTE DEL DOCTOR DON FRANCISCO JAVIER DE MENDIOLAZA ANTE EL SOBERANO CONGRESO AÑO DE 1816

Nota: Esta solicitud del presbítero de Humahuaca, doctor **Alberro**, con sus documentos y certificados que la integran, para obtener la chantría vacante de la Catedral de Córdoba, fueron fotografiados por nosotros en el Archivo General de la Nación hace muchos años, en diapositivos que aquí reproducimos, pero no alcanzamos a tomarlos en su totalidad. En ese entonces el legajo donde se encontraba esta "Pretensa", se identificaba como "V-3-2-2-Relativo al Congreso". Posteriormente esta nomenclatura cambió por "X-3-9-9", pero nuestros intentos para hallarla y ya copiarla íntegramente, fueron vanos y no la pudimos encontrar. Suponemos que debe estar traspapelada.

Estos documentos que aquí publicamos, tienen por objeto hacer notar la vinculación de Güemes con el padre **Alberro** ya en el año de 1810, meses antes de las batallas de Cotagaita y de Suipacha, como así también rescatar del olvido a un sacerdote de tanto mérito y vida ejemplar. F.M.G.

Nº 1. - TÍTULO. - Don Andrés Mestre, Brigadier de Infantería de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de esta Provincia. del Tucumán, por su Majestad, que Dios guarde, etc. Por cuanto se halla vacante el curato del Río Tercero Abajo de la jurisdicción de Córdoba por renuncia de su propietario doctor don Bartolomé de Puch que le fue admitida como resulta del respectivo expediente, se fijaron edictos según costumbres y Leyes del Reino y habiéndose opuesto varios eclesiásticos, verificándose los correspondientes exámenes, se me remitió una nómina por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray José Antonio de San Alberto, dignísimo Obispo de esta Diócesis y teniendo consideración a que cualesquiera de los propuestos en ella, será de las prendas, calidades y suficiencia que se requiere para el desempeño de tan grave Ministerio, como lo acreditan las relaciones: Por tanto elijo y nombro por tal cura del Río Tercero Abajo de dicha jurisdicción al doctor don José Alejo de **Alberro**,

clérigo tonsurado. En cuya conformidad usando de las facultades y regalías del Real Patronato...

[CARTA DE MANUEL VICENTE DE MOLINA A ALBERRO]

Salta, 4 de octubre de 1811.

Señor doctor don N. Alberro.

Muy estimado amigo mío: por el señor su hermano sé se halla Vm. en esa de Jujuy. Me apresuro a saludarlo, protestándole que soy, como siempre, su amigo y que deseo ocasiones de acreditarle mi afecto con obras.

He tenido el gusto de repetir muchas veces, que tenemos Pocos patriotas como Vm. y que ninguno será capaz de excederle en su adhesión e interés por nuestra justa causa. El Gobierno Superior de Buenos Aires lo sabe bien y cuenta tener en Vm. uno de los mejores ciudadanos.

Este concepto seguro nos hace **valernos** de Vm. para un paso importante. Vm. es amado de sus indios y debe tener muchos de su confianza. Por medio de los que le sean más fieles y hábiles, es conveniente se hagan circular los manifiestos que incluyo, sobre la exención y libertad de tributos que ha decretado nuestro humano y justificado Gobierno. Es preciso que la noticia se extienda por todo el Perú, si es posible y que se haga entender que la Excelentísima Junta de Buenos Aires manda al señor Presidente y un vocal de ella para que se cumpla su decreto superior; y tropa de soldados buenos y amigos para defender a los indios e impedir que se les cobren los tributos por Goyeneche y los subdelegados: al mismo tiempo que procurar hacerlos felices e iguales con todos nosotros, que somos sus hermanos y que siempre hemos llorado la miseria en que los han tenido los infames **españoles**.

Vm. sabrá instruir mejor a los emisarios, en la inteligencia que podemos jurar que estos son nuestros: verdaderos sentimientos e intenciones. No puede proporcionarse a Vm. una ocasión igual a ésta para hacer a la Patria servicio más interesante. Dé Vm. sus **pasos** que ella premiará a Vm. condignamente.

Entretanto vea Vm. en lo que pueda serle útil éste su más afecto amigo y servidor Q. B. S. **M.**

Manuel Vicente de Molina

[CONSTANCIA DADA POR BLAS ARI]

Santiago de Guari Yo, el gobernador don Blas Ari de esta
 4 de noviembre de Parroquia de Santiago de Guari, doctrina
1814. del pueblo de San Pedro de Condo Condo,
 recibo la Superior Orden de Buenos Aires
 a 23 de octubre de mil ochocientos once años, obedezco prontamente para el gobierno de la Real Hacienda de estas provincias e hice saber a los indios tributarios de mi cargo el orden de su lengua y dio uno de Aimará, oyeron y entendieron y dijeron por una voz que obedecían esta Superior Orden de la Junta Provincial de Buenos Aires y mande a éste su atento Gobernador Q. S. M. B.

Blas Ari

Esta orden noticio a los
 curatos de **Quillacán**, Pam-
 pa **Ullagas** y Salinas y **Condo Condo** y Culta y a
 las demás provincias sacando copia de su original.

[CARTA DE BALCARCE A ALBERRO]

Nº 2.— **Muy señor** mío: La atenta carta de Vm. de 25 del corriente, es un cierto comprobante de los conocimientos que ya tenía, relativos al entusiasmo, patriotismo, y decidida adhesión a la gran causa de nuestra Capital que siempre ha procurado Vm. **acreditar**. Yo doy a Vm. las gracias más expresivas, por sus grandes ofrecimientos y favores, y por la distinción y obsequio que se ha dignado Vm. dispensar a mis soldados; y es de mi precisa obligación trasladarlo al conocimiento de la Excelentísima Junta, como lo haré en la primera oportunidad, debiendo asegurar a Vm. que por lo que a mí toca, el más dulce placer que puede recibir mi corazón es el de ser útil a mis verdaderos compatriotas. Cuente Vm., pues, con mi voluntad, mis arbitrios, mi valimiento, y cuanto esté a mi disposición para hacer de todo el más franco y completo uso.

Mi tropa necesita precisamente de los auxilios de Vm., y de esos leales y generosos vecinos, para sus transportaciones y subsistencias; es de necesidad atenderla, y bajo el concepto de que se satisfará cuanto se le **franquee**, y será resarcido todo perjuicio; espero que por lo que a Vm. toca, influirá y contribuirá a que nada le falte.

No podemos tener una noticia positiva de la fuerza del Ejército de **Tupiza**, y estado en que se encuentra: vienen muchas pero **discordes** en circunstancias muy esenciales; **es** muy interesante aprovechar todas las oportunidades para saber lo cierto, y no perder ninguna en avisarlo.

No tengo tiempo para decir a Vm., mas pronto tendré el gusto de ver a Vm.; entretanto reitero con la mayor sinceridad, que es de Vm. su muy afectísimo compatriota y atento seguro servidor Q. B. S. M.

Antonio González Balcarce

Señor doctor don José Alejo de **Alberro**.

[OFICIO DEL OBISPO **VIDELA** DEL PINO A **ALBERRO**]

4

35

Debiendo salir de **Jujuy** el **25** del corriente para arriba el Ejército **Auxiliar** Pacificador, desea el señor Gobernador, que la fidelidad de Ud. y amor al Real Servicio se manifieste haciendo por sí que los indios, sus feligreses, compongan lo mejor que puedan el camino, que les pertenezca, sacando a él los víveres, que gusten vender, como maíz, papas, carnes, etc., con el seguro de que se les pagará todo con fidelidad y prontitud. A lo que contribuirá Ud. eficazmente con sus exhortaciones, y consejos, sin **violencia**, ni apremio, informando de cualesquiera que haga a Ud. la menor **oposición**: contribuyendo **igualmente** a que en los pasos difíciles del camino ayuden a **pasar** la artillería y respecto a que la inclusa se dirige al mismo efecto, la pasará inmediatamente a su destino por un expreso.

Dios guarde a Ud. muchos años, y setiembre 18 de 1810.

Nicolás [**Videla** del Pino] Obispo de Salta

Señor cura y vicario doctor don José. Alejo **Alberro**.

[CERTIFICADO DE **GÜEMES** A FAVOR DE **ALBERRO**]

2

35

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite cómo el señor doctor don José Alejo de **Alberro**, cura y vicario de este

beneficio de Humahuaca me ha entregado para el auxilio y manutención de tropas, cuatro reses, cuatro fanegas de trigo, y veinte y cinco pesos en plata, que ofreció por vía de donativo en la capital de Salta; asimismo me ha franqueado y auxiliado con cabalgaduras para lo preciso y urgente de las espías, que es preciso mantener apostadas en largas distancias, haberme franqueado para en caso preciso los abastos que tiene acopiados para manutención de su familia, sin reparar en cosa alguna: asimismo como verdadero patriota ha persuadido a los caciques, alcaldes, y demás habitantes de este terreno la adhesión a las tropas que se internan al Perú, y justa causa que defienden, logrando por su medio el que estos habitantes se manifiesten leales **vasallos** de S. M. y para los efectos que le convengan doy la presente en Humahuaca, y septiembre 22 de 1810.

Martín Miguel de Güemes

[CERTIFICADO DE PEDRO PLA Y CASANOVA
EN FAVOR DE ALBERRO]

Estimulándome los buenos oficios y obsequio que ha hecho el doctor don José Alejo de **Alberro**, cura y vicario de este pueblo a mi pasada con mi segunda división, que se dirige a la reunión con la vanguardia, he recibido del referido doctor todo el alimento que carecía mi tropa, manteniéndonos a su costa noche y mañana con superabundancia que tenía dispuesta para el efecto con auxilio de alfares para todas las cabalgaduras; de tal forma que mi reconocimiento, su patriotismo, y enérgica disposición patriótica, lo hacen acreedor de las más dignas recomendaciones. Certificando en la presente, y para que le sirva de constancia y los efectos que le convenga le doy la más fiel constancia. en verdad de lo precedido, en Humahuaca a 25 de septiembre de 1810.

Pedro Pla y Casanova

[CARTA DE DIEGO JOSE DE PUEYRREDON A ALBERRO]

Señor vicario, mi amigo y dueño: El capitán Balbastro pide víveres para su división. **Aquí** tenemos **charquis** y bizcochos; pero escasean las mulas para conducirlos.

Necesito del favor de Ud. y su decidido patriotismo: **Encár-**guese de mandar acopiar cuarenta vacas para que coman en **é**sa, y lleven a La Cueva. Ajústelas Ud. al precio que se puede, y libre su importe contra mí, o mande al instante un chasque, para que lo conduzca.

Si voluntariamente no quisiesen vender, la urgencia es **gra-**ve, preciselos Ud. a darlas, y tomar su precio, y si es necesario ordenar en Guacalera u otra cualquiera parte su apronto, encar-gue Ud. la persona que guste, y a mi nombre o del señor Mayor General hágales Ud. prevenir que las **faciliten** con responsabili-dad en caso de resistencia o lentitud, y de todo tenga Ud. la bondad de avisarme.

Descuido en la eficacia de Ud. y sus respetos sobre este **par-**ticular, y espero que graduándome suyo ahora más que nunca, me dé sus órdenes seguro de que las desea su mayor apasionado y S. S. Q. B. S. M.

Diego José de Pueyrredón

Jujuy, septiembre 27 de 1810.

Si fuese preciso ocurrir a San Andrés sírvase **Ud.** de hacerlo, y si no hubiese otro arbitrio, tenga Ud. la bondad de pedir al **señor** don Francisco Eguía una **partidilla** de **charquis** por su precio o a buen volver, si se necesitasen en la causa, en el seguro concepto de que están hechos aquí para este fin más de **200** quin-tales y que se le devolverán en primera ocasión.

Por Santiago debe haber ganado también y por fin Ud. sabe mejor que yo los arbitrios que deben tocarse.

[CERTIFICADO DE BALBASTRO EN FAVOR
DE **ALBERRO**]

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite **có**mo el señor doctor don José Alejo de **Alberro**, cura y vicario de este beneficio de Humahuaca esperó la tercera división de mi mando con una res muerta y **hollas** de comida para la tropa en cena y mediodía y **el** día siguiente y que ha racionado la gente con trigo sin estipendio alguno distinguiendo a los oficiales en su casa para que disfruten de su pobreza y mesa, lo **cual** le doy para los efectos que le convengan en Humahuaca, 28 de septiembre de 1810.

Matías Balbastro

[CARTA DE RALCARCE A ALBERRO]

8

38

Yavi y octubre 9/810.

Señor doctor don Alejo Alberro.

Mi paisano y amigo: Es muy interesante a nuestra empresa que los víveres de todas clases, y demás acopios que hay y se encuentren, con destino a proveer esta tropa, vengan **inmediata-**mente a La **Quiaca**; y teniendo la mayor confianza en que Vm. **hará** al efecto cuanto sea posible, me tomo la satisfacción de encargárselo.

Según todas las noticias, los tupiceños se nos van a retirar; yo no tengo caballerías, pero toco todos los resortes **imaginables** para adquirirlas, y les he de ir a los alcances.

Consérvese Vm. bueno, y disponga como guste de su agrado y afectísimo amigo y seguro servidor.

Balcarce [Antonio González]

[CARTA DE BALCARCE A ALBERRO]

10

89

Señor doctor don José Alejo Alberro.

En este pueblo de Humahuaca se están haciendo acopios de bizcocho y charqui para el abasto de la Expedición **Auxiliadora**, Y conviniendo se esté a la mira de que todo sea de buena calidad, suplico a Vm. que estimulado de su celo patriótico, se sirva **examinar** los indicados víveres, y en caso de no ser de **la** buena calidad que se requieren, **disponga** se mejoren, y que los **defectuosos**, queden por cuenta de quien los haya recolectado.

Humahuaca, 4 de octubre de 1810.

Balcarce

[RECIBO DE JOSE MARIA ECHAURI
A FAVOR DE ALBERRO]

Recibí del señor coronel don **José** Alejo de **Alberro** la **can-**tidad de seis mulas y un caballo, como igualmente dentro de dichas

mulas van tres de paso, y no reservando nada de lo que sea útil a la Patria y mejor servicio del Rey y su persona que hallar momentos para sacrificar su persona en obsequio de la Suprema Junta Gubernativa de esta América y lo firma para lo que le convenga.

Humahuaca y octubre 25 de 1810.

José *María Echauri*

[CERTIFICADO DE JUAN FRANCISCO BORGES
EN FAVOR DE **ALBERRO**]

Habiendo llegado a este pueblo con **la** tercera compañía de las de mi mando y con las mulas rendidas y **despeadas**, sin poder continuar la marcha, me ha franqueado el señor cura y vicario de **él** doctor don José Alejo **Alberro**, tres mulas de las de su silla, y únicas que tenía, en cambio de otras tantas de las que traje inutilizadas; influyendo a sus feligreses y habitantes porque me auxilien de la misma manera, acreditando su patriotismo y deseo de favorecer nuestra causa, y para que conste le dejo este documento en Humahuaca y noviembre 24 de 1810.

Juan *Francisco* Borges

[OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DE JUJUY
A **ALBERRO**]

Con fecha 21 del que gira ha oficiado a esta Junta de Gobierno el señor General en Jefe coronel don Juan **Martín** de Pueyrredón, pasando un derrotero de **la** expedición que sale de este cuartel general con destino al pueblo de Mojo, al mando del tercer general de la vanguardia don Eustoquio **Díaz Vélez**, compuesta de quinientos hombres que deben hacer parada el **30** del que rige en esa Doctrina de su cargo. Igualmente otra lista de los individuos de la comprensión de nuestro mando que deben auxiliar dicha expedición con carnes, leña y forrajes para las bestias en que se conduce la oficialidad, y cargamento. Y habiéndole tocado a Ud. en suerte en la lista, Humahuaca en compañía del Alcalde Pedáneo [Juan Francisco Pastor], y de todos sus **feli-**

greses, se lo comunica a Ud. este gobierno con la anticipación correspondiente, para que con falta de ésta no se arguya escasez de tiempo para los preparativos que debe Ud. proporcionar en ese pueblo de suficiente cantidad de leña, ganado vacuno a dos cabezas por cada cien hombres que son diez y, en su defecto, dieciséis cabezas de ganado lanar, o cabruno para los mismos cien soldados, cuyo monto de ciento sesenta cabezas de ganado menor, en defecto del vacuno, y demás especies será satisfecho de contado por dicho señor General.

Lo que comunica a Ud. esta Junta de Gobierno para su inteligencia, firmemente persuadida así lo verificará con concepto a la notoria adhesión que siempre ha manifestado hacia el cuerpo del Ejército Auxiliador en obsequio del sistema, y santa causa que defendemos.

Dios guarde a Ud. muchos años, **Jujuy**, noviembre 22 de **1811**.

Mariano Ramón de Saravia

Manuel Francisco de Bastera

Señor Cura de Humahuaca.

[OFICIO DE JUAN MARTIN DE PUEYRREDON
A ALBERRO]

46

17

Con su oficio del **28** recibí la adjunta carta y **papel** que devuelvo original para que Vmd. lo conserve en su poder.

Asimismo estoy informado tanto por su citado oficio como por la **relación** verbal del indio don Pedro Gabriel en el exacto cumplimiento que ha dado a la comisión que Vmd. le encargó y favorables efectos que ha producido.

Su persona me sería muy interesante en este Ejército de mi mando, porque muy de antemano conozco, y cada día me afianza más y más sus nobles sentimientos, y distinguidos servicios a la Patria; pero como también sé que sus enfermedades y edad no le permiten un esfuerzo superior a sus fuerzas, cual es el de una penosa campaña, me basta su generosa oferta para tributarle las debidas gracias a nombre mío y de la Patria, a quien desea servir.

Dios guarde a Vmd. muchos años, Cuartel General de Jujuy,
7 de diciembre de 1811.

Juan Martín de Pueyrredón

Señor Cura y Vicario doctor don José Alejo de Alberro.

[CARTA DE EUSTOQUIO DIAZ VELEZ A ALBERRO]

16

45

Posta de Quiaca, 10 de diciembre de 1811 - *Reservada.*

Mi amado doctor y amigo: se me han frustrado todas mis buenas intenciones; la división del enemigo que se hallaba en Tupiza ha sido reforzada por 500 hombres, dos piezas y el general Picoaga, con lo que se ha hecho más numerosa que la nuestra. Ha bajado hasta Suipacha ayer, y yo no debiendo darle ninguna ventaja voy bajando igualmente, hasta tanto que se me incorpore el refuerzo que debe venirme del Cuartel General, y por todo lo que me es indispensable molestarlo pidiéndole el uso de esa singular energía con que siempre ha servido a las tropas de la libertad, para que me prepare cantidad de víveres de toda especie pues juzgo que en ese punto o el de la ciudad he de morar muchos días.

Perdón y mande en la voluntad de su afectísimo amigo
Q. S. M. B.

Eustoquio Díaz Vélez

Señor doctor don José Alberro.

[CARTA DE DIAZ VELEZ A ALBERRO]

48

19

Siendo una de las primeras atenciones de mi mando el cuidado, asistencia y conservación de los heridos y enfermos que he tenido en la presente campaña; y propio también del carácter generoso y compasivo de Vm. propender en la parte que pueda a tan loable fin, encargo y ruego encarecidamente lo practique. con los heridos que he mandado adelantar, y creo ya en ese destino.

Dios guarde a Vm. muchos años. Cangrejos y enero 27 de 1812.

Eustoquio Díaz Vélez

P. D. El teniente coronel Diego Barrenechea encargado en la conducción de los soldados heridos pagará oportunamente el gasto que causen, y en su defecto se ocurrirá a mí para verificarlo.

Vélez

Señor Cura Rector de **Humahuaca**.

[RECIBO DE FRANCISCO TOLLO A FAVOR DE **ALBERRO**]

20

49

He recibido del Juez Pedáneo don Juan Francisco Pastor diez y siete quintales de cobre que me ha entregado de orden del cura doctor don José Alejo **Alberro** de que hace donativo para el servicio de la Patria y municiones del Ejército. Humahuaca y febrero 12 de 1812.

Francisco Tollo

[CERTIFICADO DEL ALCALDE PEDANEO
DE HUMAHUACA JUAN FRANCISCO PASTOR
A FAVOR DE **ALBERRO**]

Don Juan Francisco **Pastor**, alcalde pedáneo de este curato de Humahuaca **por** el Superior Gobierno, etc.

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite a todos los tribunales donde ésta **fuere** presentada, como habiendo llegado a este pueblo de Humahuaca el Ejército de Lima, en el mes de agosto del año anterior; la primera casa de que se apoderó fue la del señor Cura y Vicario doctor don José Alejo de **Alberro** quien se hallaba ausente, cuyos muebles han sido destruidos, **sus** papeles llevados por los soldados, con todo lo que había en la casa que pudieron cargar, lo que es público, y notorio a todos los habitantes de este país. Y por ser verdad, doy la presente que firmo con dos testigos que lo son don Juan Ramón Figueroa y don Félix Pastor, en Humahuaca en 26 de junio de 1813.

Juan Francisco Pastor

Testigo: *Juan Ramón de Figueroa*

Testigo: *Félix* Gregorio Pastor

[REPRESENTACION DE FELIX IGNACIO FRIAS
A FAVOR DE ALBERRO]

NQ3

51

Buenos Aires, mayo 31 de 1814. Téngase muy presente el mérito del suplicante para la primera vacante que ocurra, quedando encargado mi Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno de recordarlo en oportunidad.

[Una rúbrica]

Herrera

Excelentísimo Señor:

Don Félix Ignacio Frías a nombre del **doctor** don José Alejo de **Alberro**, cura propietario de Humahuaca, y actualmente emigrado en la jurisdicción de Córdoba, en virtud del poder que debidamente acompaño ante la Suprema Representación de V. E. del modo más respetuoso digo: Que lleno de la **confianza** que inspira la invariable **rectitud**, con que V. E. dispensa el premio a los ciudadanos virutosos, y remunera los servicios consagrados a la Patria, me determino a ofrecer a su suprema consideración a los fines que después manifestaré, la adhesión, esmero y singularidad con que mi representado se ha distinguido en medio de aquella, dedicándose enteramente al servicio público, y agotando en beneficio de la Iglesia y Estado **la** salud, los años, sus intereses, y todo cuanto ha poseído.

Apenas se hallaba tonsurado, que haciendo oposición al curato del Río Tercero lo consigue, y **es** prebendado y colacionado, atendida su virtud y literatura. A título de **este** beneficio **él se** ordenó en Sacris. Su **celo** no le permitía abrazar este estado, sin tener antes un objeto inmediato en qué ocupar su actividad: **así fue** que empezando a ejercer su ministerio, empezó a ser un verdadero pastor.

Ni las comodidades de su casa que acababa de desamparar, ni el rigor de las estaciones ni la privación del necesario y natural descanso, le retrafan del puntual cumplimiento de su obligación, y tanto más se acrisolaba su celo y virtud, cuanto mayores los trabajos, mayores las penalidades que se le presentaban. Mas ya que sufría con paciencia y resignación todo lo penoso de su curato, era de creerse que las ventajas que podía proporcionarle por sus emolumentos, las disfrutara pero no, Excelentísimo Señor, muy lejos de eso. **él** los destinaba al servicio de la Iglesia y de sus pobres feligreses: por este motivo **él** edificó a su costa **la** capilla parroquia], y **la** adornó con los ornamentos, vasos y **utensilios** que eran necesarios. Nada tiene de extraño **este** sacrificio de sus intereses, comparado con el de estar resuelto a hacerlo do

su propia vida. Dígnese V. E. leer el informe del señor Provisor actual de Córdoba que igualmente presento, y vendrá en conocimiento de que el cura Alberro en la Cruz Alta habiendo invadido los indios a aquel pueblo, y notando que el pavor se había apoderado de sus feligreses los junta en una casa y tomando un cañón que allí había con mecha en mano los defiende, y consigue la retirada de los indios.

Ha sido ciertamente muy recomendable el celo y actividad de mi representado en el curato del Río Tercero pero no lo ha sido menos en el de Tumbaya. Se opuso a él en el año 1793 y su literatura, mérito y virtud le dieron la colación y canónica institución de la Doctrina de aquella Parroquia. Mudó de curato pero no mudó de proceder en la observancia y cumplimiento de sus obligaciones, el mismo afán y la misma exactitud en su ministerio, y el mismo desinterés manifestó, pues volvió a edificar otra capilla desde sus cimientos decorándola de todo lo necesario. En estas circunstancias el Ilustrísimo señor Miguel Mariano Moscoso, conociendo su acendrado mérito y virtud informó a su Majestad que era digno de cualquiera prebenda del Reyno: habiendo dado el mismo informe el señor gobernador de Salta don Rafael de la Luz.

Ultimamente después de haber dejado en estos dos curatos concentrada la virtud en sus feligreses, y monumentos que sirviesen de ejemplo a sus sucesores, se opuso tercera vez al curato de Humahuaca: no hubo mérito, ni virtud que mereciese la Colación de aquella doctrina; sólo la de mi representado fue digna de la Colación de aquella [testado: "Doctrina"]: él fue Cura de Humahuaca, y fue padre, y pastor de aquella grey, siempre desapegado al dinero, él fundió tres campanas, reformó el retablo, proveyó la iglesia de ornamentos, y edificó casa para los párrocos sin el menor interés. Es preciso admirar en él un carácter tan virtuoso, y constante para permanecer y no doblarse a las penalidades anexas al estado parroquial. En el tiempo de 31 años que ha permanecido en su servicio no ha reportado otras utilidades que la pobreza y el no tener actualmente con qué subsistir.

He expuesto los servicios hechos a la Iglesia por este benemérito sacerdote y apenas he dado de ellos un tosco diseño: no son mis expresiones bastantes para delinearlos. V. E. tiene a la vista los documentos que forman el expediente adjunto: Dígnese dar una pasajera ojeada por ellos, y formará entonces el cabal concepto que se merecen, dejando un lugar al sufrimiento para formarlo igualmente de los que tiene hechos a la Patria. Ellos han sido muy importantes a nuestra justa causa, y tanto más meritorios cuanto han tenido de desinteresados.

Mi representado dotado de conocimientos poco comunes no pudo ignorar las bases en que se apoyaba la justicia de nuestro sistema; por este motivo apenas llegó a su noticia el establecimiento de la Junta Superior, cuando él se decidió a favor de la libertad. Sus feligreses, y principalmente los caciques que pertenecían a su curato, bien presto fueron radicados por él en los principios liberales de nuestro sistema republicano e internando en el Perú varios manifiestos del Gobierno Superior Libre, no dejó de encender el espíritu de aquellos indígenas en el amor de la Patria y libertad.

El deseaba nuevamente el momento de poder desplegar sus conocimientos, y de tributar los servicios que le fuesen posibles en favor del sistema. Seguramente fueron satisfechos sus deseos cuando arribado el señor general del Ejército Auxiliador a la ciudad de Jujuy él le oferta la casa que tenía en aquel pueblo poniéndola a su disposición, con el deseo y bajo la única condición de que sirviese al Ejército, no sólo por aquella ocasión en que la ocupaba, sino por las demás que fuese necesario. Sus bienes, sus intereses, su persona misma estaba a la disposición del Ejército Auxiliador. No hubo división que pisase la jurisdicción de Humahuaca, que no disfrutase de la mayor abundancia, y bien lejos estaba de tocar en la escasez poseyendo el cura **Alberro** aún lo muy necesario para su subsistencia: porque él siempre ha preferido el interés de la Patria, al propio suyo. Preferencia que bien la comprueba la generosa oferta que le hizo al señor **general** Pueyrredón de su persona para servir de capellán en el Ejército que mandaba; y oferta que no la admitió aquel general atendiendo su edad avanzada y las enfermedades achacosas de que adolecía: mayor miramiento tuvo el señor Pueyrredón por la salud de mi representado que él, que había de padecer los peligros y penalidades a que se exponía. Pero nada debe extrañarse del acendrado patriotismo que poseía el cura de Humahuaca.

Y bien Excelentísimo Señor, yo presento ante V. E. un sacerdote, un párroco que ha trabajado con indecible tesón **31** años consecutivos en el servicio de la Iglesia: un ciudadano que sacrificado sus intereses con el más generoso desprendimiento en servicio de la Patria: ¿Qué otra cosa resta después de estos sacrificios sino que la benéfica mano de V. E. en conformidad al decreto supremo puesto en la representación que le dirigió desde aquel destino, le dispense un empleo que siendo conforme a su estado sea un digno premio de sus virtudes, y méritos? La Catedral de Córdoba se halla con varias dignidades, canongías, y prebendas vacantes, y con otras de nueva creación. En cualquiera de ellas que V. E. se digne colocarlo, alcanzará éste un beneficio

que compense sus méritos y acredite su suprema beneficencia. Pero más expresiva sería su gratitud si con la canongía Magistral que se halla vacante en aquella iglesia condecorase su persona. Por parte de mi representado no hay un solo impedimento porque a más de obtener La Laurea Doctoral, se halla también dotado de conocimientos bastantes para desempeñar las funciones de aquel empleo. Mas si no obstante esto, existiere alguno en concepto de V. E., él se conforma con que se le premie con alguna de las restantes canongías, o prebendas vacantes, o de nueva creación, que es lo que solicito a nombre de mi representado y espero de la suprema rectitud y bondad de V. E. En cuya virtud = A V. E. pido y suplico que habiéndome por presentado con el poder y documentos adjuntos se sirva acceder a mi solicitud que es gracia que imploro, etc.

Félix Ignacio Frías

[REPRESENTACION DE FELIX IGNACIO FRIAS
A FAVOR DE **ALBERRO**]

Buenos Aires, marzo 8 de 1815. Encargo muy especialmente a mi asesor en el departamento de Gobierno, me recuerde en la primera vacante el mérito del Dr. D. José Alejo **Alberro**, para el cumplimiento del decreto del 31 de mayo anterior.

[Una rúbrica]

Herrera

Excelentísimo Señor:

El doctor Félix Ignacio Frías, a nombre y como apoderado del doctor don José Alejo **Alberro**, cura propietario de Humahuaca, y emigrado actualmente en la jurisdicción de Córdoba. Ante la Suprema Autoridad de V. E. con el más debido respeto digo: Que en fuerza de los relevantes y distinguidos méritos que obran documentadamente a favor de mi representado, me presenté en el mes de mayo último ante V. E. solicitando en justo premio de su **penosa** carrera y recomendables servi-

cios, a la colación en la **Canongía Magistral** u otras que se suponían vacantes en la Santa Iglesia Catedral de aquella ciudad. Pero como en esta parte se hubiese procedido con equivocación sólo alcancé que la suprema bondad de V. E., y manifiesta integridad expidiese con fecha 31 de aquel mes el siguiente decreto: "Téngase muy presente el mérito del suplicante para la primera vacante que ocurra quedando encargado mi **secretario** de Estado en el Departamento de Gobierno de recordarlo en

oportunidad", según todo consta del escrito original y documentos de su referencia que debidamente presento.

Bajo esta solemne garantía y necesitarse la vacante que en el día a resultado por fallecimiento del Archidiecésano don José Nicolás Ortiz de Ocampo, dignidad de Tesorero de aquella Santa Iglesia, del certificado que igualmente **acompañó** con la solemnidad debida.

Me dirijo nuevamente a V. E. haciendo presente esta oportunidad a fin de que se digne colocar en ella a mi poderdante, recompensando por este justo medio, sus singulares méritos y heroicos servicios. Gracia que no dudo obtener de la suprema bondad de V. E.

Félix Ignacio Frías

[PETITORIO DE ALBERRO AL PROVISOY Y GOBERNADOR DEL OBISPADO]

56

20

Señor **Provisor** Vicario General y Gobernador de este Obispado:

El doctor don José Alejo **Alberro**, cura y vicario de la doctrina de Humahuaca, emigrado en ésta ante V. S. con el debido respeto y como haya lugar en derecho digo: Que habiendo servido el Ministerio Parroquial treinta y un años en tres curatos rurales de esta Diócesis hasta su división, en que vine a quedar en la comprensión de la de Salta, deseando documentar tanto los servicios de mi ministerio cuanto la conducta que en él he **guardado** para los efectos que me convengan, **ocurro** a V. S. para **que** en fuerza del conocimiento antiguo que le asiste de todos los **eclesiásticos** de esta Diócesis y de su mérito se digne certificar el que con el concepto de imparcialidad que le caracteriza, y como crea de justicia lo que en orden a los míos le conste relativo **a** los puntos expuestos, y demás que con especialidad sepa y crea convenir a mi mérito y noticia de todas las autoridades a **quienes** pueda yo representarlo para cualesquiera uso que me convenga: Por tanto, a V. S. suplico se digne acceder a esta solicitud y certificar en forma lo que llevo expuesto, que en ello recibiré merced con justicia, etc.

Doctor José Alejo de **Alberro**

Córdoba, **28** de abril de **1814**.

Como lo pide.

Ortiz de Ocampo

Lo proveyó, mandó y firmó su señoría el señor Rector del Colegio de **Loreto**, examinador sinodial, visitador eclesiástico, tesorero dignidad de esta Santa Iglesia Catedral, **Provisor** y Vicario General Ministro don José Nicolás **Ortiz** de Ocampo; de que doy fe.

Ante mi:

Orihuela

Notario Mayor

En el mismo lo hice saber al interesado, doy fe.

Orihuela

Certificamos en cuanto haya lugar sernos constante que el doctor don José Alejo de **Alberro**, uno de los curas más antiguos de estas Diócesis, lleva de Cura Colado treinta y un años en tres curatos, que sacó por oposición con la bien recomendable circunstancia de que jamás ha habido contra él la menor queja de sus feligreses en tribunal alguno eclesiástico ni secular. En el año de **1783** obtuvo en el Tucumán por oposición el Curato del Río Tercero Abajo, según consta de su título. Aquí salvó a sus feligreses varias ocasiones de la invasión de los indios infieles, y en una de ellas libró al pueblo de la Cruz Alta, recogiénolo al Fuerte y poniéndose al lado del cañón con mecha encendida en mano, y lo sostuvo con amagos hasta que amedrentados se retiraron los indios.

En otra ocasión marchó de capellán en expedición que se hizo contra ellos. Constan documentados estos servicios por el gobierno antiguo.

Edificó la Capilla Parroquia¹ de Dolores desde sus cimientos. Consta de varios certificados y del Cabildo igualmente que sus exactos desempeños.

El año de **1793** sacó por oposición el Curato de **Tumbaya**: consta de su título.

Aquí trabajó otra Iglesia desde sus cimientos decorándola con útiles, vasos sagrados, etc. Consta de documento satisfactorio del Ilustrísimo Señor Moscoso aprobando su celo.

El mismo Ilustrísimo Señor Moscoso informó a S.M. de su arreglada conducta, y desempeños, y le juzga acreedor a alguna

prevenda del Reyno. Lo mismo informó a S.M. el gobernador de Salta don Rafael de la Luz.

Ultimamente obtuvo en oposición el Curato de Humahuaca consta de su título. Aquí hizo construir tres campanas para la torre, reformó el Retablo antiguo de la Iglesia: proveyó la sacristía de nuevos ornamentos. Edificó desde los cimientos casa y habitación para los párrocos con toda comodidad, y a expensas de su peculio sin el auxilio de limosna alguna, y pagando a los indios en dinero efectivo sus salarios. Consta de información seguida ante el Visitador General de Provincia Oídor honorario doctor don José Medeiros y de su certificado.

Con respecto a nuestro sistema actual, es su patriotismo tan calificado, como distinguido. Son repetidas las emigraciones que ha hecho en las irrupciones del enemigo, porque se ve comprometido como el que más. A nuestras tropas las ha auxiliado de un modo bien satisfactorio. Por su virtud, celo y probidad, por su genial bondad, por sus méritos, y antiguos servicios y por los que ha contraído en el justo sistema de la América le contemplamos muy acreedor a los primeros premios con que la Patria debe en justicia decorar a sus distinguidos ciudadanos. Y para los efectos que le convengan le dimos la presente firmada de nuestra mano, y refrendada por nuestro Notario Mayor del Obispado de Córdoba a veinte y nueve de abril de mil ochocientos catorce años.

José Nicolás Ortiz de Ocampo

Por mandado de Su Señoría.

Manuel Bernabé Orihuela

Notario Mayor

[REPRESENTACION DEL PRESBITERO
DOCTOR ALBERRO]

Señor Gobernador Intendente:

El doctor don José Alejo Alberro, cura emigrado de la doctrina de Humahuaca, y residente en ésta ante V.S. con el debido respeto digo: Que deseando documentar los servicios que tengo hechos a la Patria, necesito de que V.S. se digne certificar en forma los que le consten, y especialmente que habiendo llegado a la ciudad de Jujuy el Ejército Auxiliador bajo las órdenes de

V.S. como su General en Jefe el año de 1810, puse a su disposición por medio del finado coronel don Diego de Pueyrredón una casa grande, espaciosa y de bastante comodidad, que sin embargo de estar en aquel tiempo en su actual construcción, sirvió toda ella y sus nuevos edificios en la maestranza, mientras se mantuvo allí el Ejército. Que asimismo ha servido en el propio destino en todas las ocasiones que el Ejército ha entrado en Jujuy, sin **gravarse** el Estado con el más mínimo interés, ni aun por los deterioros con que aquel edificio nuevo ha quedado casi del todo arruinado, según lo advertiría V.S. a su tránsito por Jujuy al ir y regresar de Charcas. Para todo ello y demás que V.S. crea conducente a esclarecer mi adhesión a la causa, mis continuas ocupaciones en su servicio, ya en auxiliar las divisiones con cabalgaduras, víveres abundantes y gratuitos y cuanto mis cortas facultades e influjo pastoral me ha proporcionado en mi Curato hasta el extremo de haber merecido tan singular odio de los enemigos de la causa, que lo desahogaron en la primera irrupción sobre Jujuy saqueándome la casa del Curato completamente. A. V.S. pido y suplico se digne certificar sobre lo expuesto cuanto le conste, y demás de que se halle informado V.S., que en ello recibiré merced con justicia, etc.

Doctor José Alejo de Alberro

Córdoba y abril 20 de 1814.

Como lo pide.

Ocampo

Tomás Guido

[CERTIFICADO DEL CORONEL FRANCISCO **ORTIZ**
DE OCAMPO A FAVOR DE **ALBERRO**]

Don Francisco Antonio **Ortiz** de Ocampo, coronel de los Ejércitos de la Patria y Gobernador Intendente de esta Provincia, etc.

Certifico: que a mi llegada a Jujuy de General en Jefe del Ejército Auxiliador del Perú en el año de 810, el doctor don José Alejo de **Alberro** puso a mi disposición una casa **cómoda** de aquel pueblo que se **empleó** en los **objetos** más importantes del Ejército sin gravamen alguno al Estado, desprendiéndose de ella generosamente, por amor y adhesión a la causa de la libertad que ha [testado: "confesado"] profesado pública y **constantemente**

el dicho doctor **Alberro**, no ciñéndose este servicio a todo el tiempo en que me mantuve en aquella ciudad, sino a cuantas ocasiones ha sido necesario ocuparla en beneficio público, de que ha resultado haberse destruido considerablemente a pesar de los gastos que ha impendido en su refacción.

La constancia, empeño y celo de este digno sacerdote ha sido tan público, que comprometido sumamente contra los enemigos del país, se ha visto precisado a abandonar su curato, sus bienes y comodidades cuantas veces el Ejército de la Patria *se* ha retirado, dejando en descubierto el punto de **Humahuaca**. Siendo en consecuencia saqueado por los enemigos perdiendo cuanto había conseguido a fuerza de fatigas y su honroso ejercicio. Los donativos, auxilios de caballos, víveres y demás recomendables servicios con que se ha distinguido lo hacen acreedor al afecto y gratitud de los compatriotas y a la alta consideración del Superior Gobierno y en obsequio de la verdad y a virtud de la representación que me ha entepuesto doy ésta en Córdoba a diez y ocho de abril de mil ochocientos catorce.

Francisco Antonio Ocampo

[CARTA DE RONDEAU A ALBERRO]

Señor doctor don Alejo **Alberro**

Suipacha, diciembre 29 de 1815.

Mi amigo:

Aunque su solicitud sobre la casa de Jujuy ocupada por la **maestranza**, me parece justa, con todo, para proceder con la formalidad debida, he pedido con esta fecha informe al Teniente Gobernador. En su vista y con la providencia que **recaiga** remitiré a Ud. despachado su memorial.

Estoy bien impuesto de sus servicios a nuestra causa, y crea Ud. que nada más deseo evitar extorsiones a unos finos patriotas como Ud. en cuyo obsequio me repito por su afectísimo amigo Q. S. M. B.

José Rondeau

Renovada en
enero de 1816.

SERVICIOS DE JUAN FRANCISCO PASTOR

INFORMACION SOBRE SERVICIOS DEL
CORONEL DON JUAN FRANCISCO PASTOR
1810 - 1832

[A. G. N., III-35-8-5 - P. 33. Documentos del crédito público.]

Nº 1. – Señor Capitán del Ejército Auxiliar de Buenos Aires. Don Juan Francisco Pastor, Alcalde Pedáneo, Receptor de Alcabalas y maestro de postas en este pueblo de Humahuaca, ante Ud. en debida forma parezco y digo: Que conviene a mi derecho el que su justificación se sirva certificar al tenor de los puntos siguientes. Primeramente, si es cierto que regresó a este pueblo el 24 del mes de agosto del año anterior próximo pasado [1810] y ha estado de estacada con la gente de su mando hasta el 22 del mes de septiembre en que marcharon para el Perú; diga dónde fue su cuartel y por quién ha sido asistido Ud. y la gente de su mando. Item si es cierto que en todo el referido tiempo de su parada le he franqueado las cabalgaduras de la Posta de mi cargo para las correrías y rondas que se han hecho a fin de atajar al enemigo. Item si en todo este tiempo le he auxiliado con la gente de mi mando para las centinelas en este pueblo y las espías en todos los caminos despoblados dándoles cabalgaduras o solicitando por otra parte personalmente, y si han sido cumplidas las órdenes de Ud. exactamente, o ha sido preciso de que Ud. me haya reprendido por obra o palabra. Item si es cierto que le he franqueado las armas de fuego y blancas que tenía de mi uso, y si las han llevado en el Ejército. Item diga si es constante que para que sigan las primeras divisiones de soldados fue preciso de auxiliarles con ciento y tantas cabalgaduras hasta la siguiente posta de la Cueva, y si en estos mismos animales siguieron adelante, Y qué viajes han hecho los mencionados animales en servicio de las divisiones, y si le consta que de estos ciento y tantos referidos, fueron los sesenta de esta Posta y los restantes recogidos de todo el vecindario, y finalmente diga si tiene noticias o le consta que en todo el tiempo que ha transitado por este pueblo el Ejército Auxiliador he estado de pie fijo contribuyéndoles con

los auxilios precisos. Y fecho se sirva devolverme original la certificación a mi solicitud para los efectos que me convengan. Por tanto, a Ud. pido y suplico así lo provea y mande por ser de **justicia** jurando lo necesario no proceder de malicia y para ello, etc.

Juan Francisco Pastor.

NQ 1.—Don Martín Miguel de Güemes, Capitán del **Regimiento N° 6**— Certifico en cuanto puedo y debo, que todo lo que expone el suplicante es cierto, y que en su misma habitación ha sido mi cuartel y se me ha asistido con la mayor puntualidad, y ha cumplido todas mis órdenes a mi satisfacción; y para los fines que le convengan le doy ésta en Humahuaca a 1º de febrero de 1811. *Martín Miguel de Güemes.*

Nº 2.—Señor Coronel de los Reales Ejércitos. Don Juan Francisco Pastor, Alcalde Pedáneo, Receptor de Alcabalas y Maestro de Postas del Pueblo de Humahuaca ante **V.S.** con mi mayor respeto parezco y digo: Que conviene a mi derecho el que su justificación sirva certificar al tenor de los puntos siguientes: Primeramente si es cierto que hallándose en aquel pueblo el Capitán don Martín Miguel de Güemes de estacada con la gente que condujo a sus órdenes, le he auxiliado y asistido el espacio de cerca de un mes franqueándole mi casa, asistiéndolo mi familia. Item si es asimismo cierto que en las correrías que se han hecho **lo** he acompañado las más veces auxiliándolo con todos los caballos necesarios de la Posta de mi cargo dándoles así a dicho señor como a sus soldados todas las armas de fuego y blancas que tenía de mi uso para la defensa de la causa pública y tan interesante. Item diga si es constante que he proporcionado todo lo necesario Y cuanto ha sido de mi parte a fin de auxiliar las divisiones que han pasado por aquel pueblo: y si ha tenido queja de alguno de los Señores Generales y demás oficiales de dicha expedición por lo que toca al pronto despacho y demás que se me ha pedido. Item si es constante de que después que **V.S.** se sirvió pasarme sus órdenes para los efectos antecedentes, las he cumplido con la mayor exactitud v vigilancia, v si ha oído cosa en contrario, que desdiga de mi buen nombre y decidido patriotismo. Item si en el dilatado tiempo de seis años en que he ejercido el empleo de Alcalde Pedáneo en aquel pueblo de mi mando, ha tenido noticia o le consta haber sido reprendido de palabra o por escrito de este Ilustre Ayuntamiento, aun cuando **V.S.** fue Alcalde Ordinario de esta ciudad. Y fecho se sirva devolverme original la **certificación** de mi solicitud para los efectos de mi intención. Por tanto, A **V.S.** pido y suplico así lo provea y mande por ser de justicia,

juro no proceder de malicia, y para ello, etc.— *Juan Francisco Pastor*.

[*Certificado*]. Certifico en cuanto puedo que es cierto cuanto expresa el Alcalde Pedáneo de Humahuaca don Francisco Pastor en el antecedente pedimento sobre los auxilios que ha franqueado al Comandante Güemes todo el tiempo que con la Partida de Observaciones permaneció destacado en aquel pueblo por mi orden hasta la llegada del Ejército Auxiliador. Me consta que con éste usó también de la mayor franqueza y oficiosidad; que desempeñó mis órdenes sobre el particular a mi cabal satisfacción, acreditando el más decidido patriotismo. Por fin, me es constante la cordura, rectitud y buena conducta con que siempre se ha comportado en su empleo, y trato cívico. Y para que así conste lo firmo en Jujuy a diez de enero de mil ochocientos once. *Diego José de Pueyrredón*.

[*Pedimento*.] N° 3 — Señor Capitán de Avanzadas. Don Juan Francisco Pastor, Alcalde Pedáneo y Maestro de Postas de esta Doctrina, en la forma que haya lugar, digo: Que para los efectos que me convengan y hacer constar a las superioridades y demás Jefes Militares donde me conviniere, se ha de servir Ud. franquearme una certificación acerca de que si es verdad que desde que ha arribado a esta Doctrina con su tropa de avanzada, ha observado en mí un fiel manejo y buena conducta, honor y arreglados procedimientos, así en el empleo de Alcalde Pedáneo que obtengo, como de Maestro de Postas. Que si ambos empleos he servido con el mayor y fiel manejo correspondiente a la Patria, desempeñando estas funciones puntual y exactamente, proveyendo en la hora y sin demora a los innumerables extraordinarios, pliegos, oficiales y soldados que los Jefes han mandado, ~~apron-~~ ^{avanzando} las caballerías que han sido necesarias para el pronto despacho de los sujetos que se han transportado. Que si todos los auxilios que Ud. me ha pedido se los he facilitado. Si ha sido a costa de mis cortos intereses o apensionando al vecindario, con todo lo demás aue ha observado en el tiempo de dos meses y días que estaba de estacada en este pueblo, y conclusa que sea se me devuelva original, por ser todo conforme a derecho y justicia que imploro, etc. *Juan Francisco Pastor*.

[*Certificado*.] Don Elías Iriarte, Capitán Comandante de Milicias Regladas del Regimiento de Caballería de voluntarios de la ciudad, Capital y provincia de Salta y de avanzadas en esta Doctrina de Humahuaca, etc. Certifico en cuanto ha lugar: Que me consta de ciencia cierta y experiencia que el ocurrente don Juan

Francisco Pastor, según le he observado desde mi arribo a esta Doctrina, se ha manejado y maneja hasta el día con una conducta y juicio acertado en el buen desempeño o despacho de sus empleos de Alcalde Pedáneo y Maestro de Postas que ejerce dando el abasto completo, así de cabalgaduras, como de víveres y alfa a su costa y mención para todos los extraordinarios oficiales y soldados que han transitado en la carrera con pliegos o sin ellos con frecuencia y a todas horas que se presentan en la Posta de su cargo en las críticas circunstancias del día, ejercitando estos empleos con la mayor actividad y vigilancia, amor y voluntad patriótica, dando prueba de verdadero ciudadano. Que por lo mismo y lo que relaciona en su antecedente recurso es acreedor para ser atendido con concepto a estos méritos y servicios al tamaño de sus infatigables tareas por las superioridades y magistrados. Que es cuanto puedo certificar en obsequio de la verdad y justicia. Kumahuaca, diciembre 18 de 1811. *Elías de Iriarte.*

[*Servicio nacional.*] Nº 4. — El Alcalde don Juan Francisco Pastor ha conducido con sus mulas y gente desde la Puerta de *Calete* hasta Humahuaca la artillería que camina al Alto Perú [testado: "ha auxiliado"], se ha portado como buen vasallo y noble patriota, y me ha auxiliado con su gente desde que llegué a este destino hasta hoy día de la fecha contrayendo este mérito que será recomendable, y para que le sirva de comprobante de este servicio después de darle las gracias por su desinterés, doy el presente en Humahuaca a 15 de febrero de 1811. *Lucas Balcarce*

[*Pedimento.*] Señor Teniente Coronel Comisionado. Don Juan Francisco Pastor, Maestro de Postas y Alcalde Pedáneo de este pueblo de Humahuaca ante Ud. parezco y digo: Que a los efectos que me convengan se ha de servir Ud. certificar lo que le conste a continuación sobre los puntos siguientes: Primeramente si le consta que cuando pasó la artillería por el mes de diciembre del año pasado para la vanguardia, auxilió con treinta y dos cabalgaduras hasta la Cuesta, donde se hallaba el Ejército y si en la vuelta de las cabalgaduras me detuvieron seis mulas con sus espectivos aparejos y reatas y otros tantos caballos, los que nunca me devolvieron sin embargo de haber mandado por tres ocasiones por ellas. Item si cuando vino a este pueblo haciendo conducir a los soldados enfermos facilité yo todo lo necesario para la mejor comodidad, el hospital con las demás proporciones necesarias, manteniendo las ciento y más mulas que se me entregaron imposibilitadas, y si las presenté cuando me las pidieron *avtas* para servir. Item si el tiempo de un mes y más que existieron les enfermos en este pueblo auxilié con todo lo necesario como

es con las velas y tres o cuatro reales de leche que compraba diariamente y a más de esto mantuve sobre cuarenta y tantas mulas de los oficiales en los **alfares** que tenían arrendados sin que se me pague un centavo, y si todos los **alfares** que tenía para el mantenimiento de las cabalgaduras de mi despacho los **rastrojaron** dejando los canchones sin alfalfa, y si por esta causa en el día no hay un solo rastrojo ni menos alfalfa cosechada para mantener las cabalgaduras del servicio de la Posta. Item si le consta que cuando estaba dicho Ejército en la Cuesta mandé de donativo a mi costa cien cargas de alfalfa seca; como asimismo diez cargas de carbón y otros tantos costales y que tampoco me los han vuelto. Si en el actual tiempo de cerca de dos meses que ha residido ha estado todo pronto lo que ha necesitado. A Ud. pido y suplico así lo provea que será justicia con merced. *Juan Francisco Pastor*. Humahuaca, mayo 19 de 1812.

[*Certificado.*] Certifico en cuanto puedo y ha lugar a los Señores que la presente vieren, ser ciertos y verdaderos auxilios y servicios que refiere el suplicante en todo el contexto de su antecedente representación, y para que conste en obsequio de la verdad lo firmo en el día, mes y año de la fecha indicada. *Diego Barrenechea*.

[*Certificado.*] **NQ5.** – Certifico cómo el Maestro de Postas de este pueblo don Juan Francisco Pastor me ha auxiliado con todo lo que se me ha ofrecido para el destacamento que en este dicho pueblo tenía a mi mando; y para que en todo tiempo le sirva ésta para los fines que le convengan se lo firmo en este pueblo de Humahuaca a los 26 días de mayo de 1812. *Antonio Rodríguez*.

[*Pedimento.*] **NQ6.** – Señor Segundo Oficial de la Comisaría de Guerra. Don Juan Francisco Pastor, Alcalde Pedáneo y Maestro de Postas, ante la justificación de Ud. parezco y digo: Que conviene a mi derecho el que Ud. se sirva en mérito de justicia certificar sobre los puntos siguientes: Primeramente si en el dilatado tiempo de su existencia en este pueblo y que ha tenido a su cargo el hospital de los soldados enfermos, expresando el número de ellos, y si a éstos se les ha faltado con todo lo preciso, como es carnes, leña **diaria** y gente para la asistencia de dichos enfermos y por quién se ha facilitado cabalgaduras para que éstos sigan para adelante en alcance del Ejército después que se han mejorado. 2º Si ha tenido noticias o le consta que en algunas partidas o divisiones que han pasado se han llevado las mulas del servicio de esta Posta de mi cargo, y si continuamente están

pasando mis animales de la siguiente posta de la Cueva. **39** Si le consta que el correo don Pedro Nogales me ha desorejado una mula y demás de esto le dio dos puñaladas. **4º** Si en el dilatado tiempo que permanece en este pueblo ha visto que he estado efectivo en él sin salir a hacer diligencia ninguna ni aun a la recaudación de los diezmos a la parte de los Valles comorensión de este Curato por atender a los ministerios a que se me ha destinado en servicio del Ejército Auxiliar de la Patria. Y fecho se me devuelva original para los efectos que me convengan. **Humahuaca, julio 12 de 1813. Juan Francisco Pastor.**

[*Certificado.*] Don Manuel Graz, Oficial 2º de la Comisaría de Guerra del Ejército Auxiliar de las Provincias Unidas del Río de la Plata, abogado de la Audiencia de Charcas, etc. Certifico en la forma que más haya lugar que en el espacio de tres Y medio meses que por orden del señor General en Jefe me hallo encargado de este pueblo, del hospital que hay en él y de la conducción a Potosí del cargamento tomado al enemigo, he sido testigo ocular de la actividad y celo con que el Alcalde Pedáneo don Juan Francisco Pastor ha auxiliado a las divisiones del Ejército Auxiliar que han pasado; que en el hospital de mi cargo no ha faltado una sola vez la carne, leña, sal, indios para asistentes y cuanto ha sido necesario, del mismo modo que cuantas mulas le he pedido para despachar a incorporarse a sus regimientos los convalécientes y que he tenido el pesar de ver que algunos oficiales a quienes he entregado las referidas partidas de aliviados, o por no haber mulas en la posta siguiente, o qué sé yo por qué motivo, han pasado las del citado don Juan Francisco Pastor más adelante, y aun algunas no las han vuelto; últimamente el correísta Nogales le hirió y cortó las orejas a una mula que me la presentó el postillón luego que volvió de la posta siguiente, y en obsequio de la verdad debo afirmar sin temeridad que es Pastor uno de los ciudadanos que más se han distinguido en el servicio de la Nación, y esto sin incurrir en la nota de parcial por ser demasiado notorios sus servicios, y para los efectos que le convengan doy la presente en Humahuaca a **12 de julio de 1813. Manuel Graz.**

[*Certificado.*] **Nº 7.**—Don Matías Rivero, profesor en cirugía, médico y cirujano del Regimiento **nº 1**: Certifico que don Francisco Pastor, Alcalde Pedáneo y Maestro de Postas del pueblo de Humahuaca ha desempeñado exactamente la comisión del hospital del referido pueblo contribuyendo con todos los auxilios que se han necesitado; siendo igualmente extrema su contracción

al desempeño de dicha comisión. Humahuaca, 11 de junio de 1813. **Matías Rivero.**

[**Servicio nacional.**] Nº 8. — Juan Francisco Pastor, Alcalde Pedáneo de este pueblo ha auxiliado el Batallón de Pardos de mi cargo mientras su permanencia aquí, durante diez y ocho días, con la carne necesaria (de que se le han dado los respectivos recibos) y leña precisa, atendiendo con toda voluntad y actividad a cuanto se ha ofrecido, y ha tenido a su cuidado todas las mulas y caballos pertenecientes al cuerpo que ha aprontado completos a tiempo de la marcha, y a su pedimento le di éste en Humahuaca en 24 de abril de 1813. **Joaquín Lemoine.**

[**Certificado.**] Nº 9. — Certifico cómo el Alcalde Pedáneo de este pueblo don Juan Francisco Pastor, ha concurrido con cuantos auxilios ha necesitado el hospital militar con el mayor celo y esmero, y para los efectos que le convengan, doy la presente que firmo. Humahuaca, 3 de febrero de 1812. **Diego Paroissien**, físico mayor del Ejército Auxiliar.

Nº 10. — Me ha entregado el Juez Pedáneo del pueblo de Humahuaca a mi desertor llamado Valentín Castro, con su respectivo fusil y un paquete de cartuchos, más dos fusiles descompuestos que dicho señor quitó a dos soldados desertores del Nº 6, quienes profugaron de la cárcel y se escaparon; y para que conste le doy este recibo en Humahuaca a 6 de noviembre de 1813. **José Antonio Guerrero.**

[**Nota oficial.**] Nº 11. — Conviene al mejor servicio de la Patria que Ud. baje a este pueblo inmediatamente que reciba esta mi orden, sin pérdida de momento para que de esto sean bien atendidas y auxiliadas las divisiones del Ejército que vienen en marcha. Ninguno más útil ni más apto para este servicio tan recomendable que Ud. de lo que esta muy bien informado el señor General en Jefe. Dios guarde a Ud. muchos años. Humahuaca, 20 de agosto de 1814. **Alejandro Heredia.** Señor Alcalde don Francisco Pastor. Del Comandante de Humahuaca.

[**Certificado.**] Nº 12. — El ciudadano Manuel Francisco de **Basterra**, Alcalde Ordinario de primer voto de esta ciudad y su jurisdicción por el Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y Teniente Gobernador Político y Hacienda interino de la referida ciudad de Jujuy. Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite para ante los tribunales donde ésta fuese presentada: conozco a don Juan Francisco Pastor, vecino y ordinario del pueblo y Doctrina de Humahuaca, su comporta-

ción, si antes ha sido buena y digna de que los Alcaldes Ordinarios de esta ciudad con plena satisfacción (de su integridad) lo ocupen en asuntos de entidad y graves, con el bien entendido de que los había de desempeñar a satisfacción del público y del juzgado, mucho mejor después de la instalación de la Junta Gubernativa que se creó en la capital de Buenos Aires al principio de nuestra gloriosa revolución en el año de 1810, pues observando los jefes militares su bondad y desinterés a su tránsito para las Provincias Interiores, lo han puesto de proveedor por sus conocimientos prácticos, e igualmente de hospitalero para los enfermos, los que ha desempeñado a medida de sus piadosas intenciones, sin que haya sido obstáculo para encargarse de estos puestos el ser Alcalde Pedáneo de aquel Partido, y juntamente Maestro de Postas de aquel punto o parada, mostrando su adhesión a la sagrada causa de la libertad en las dos retiradas que ha hecho nuestro Ejército Auxiliar para las Provincias de abajo, pues en ambas, según entiendo se ha remontado a los cerros por no **servi** al enemigo, donde se ha mantenido hasta que han regresado para el Interior los enemigos, con abandono de su casa y demás que habrá perdido sólo por mantenerse firme y constante en seguir el gran sistema de la Libertad Americana a que **debemos** todos propende para de este modo sacudir el pesado yugo de la servidumbre a que nos tenían reducidos los déspotas mandones y viles ministros del tirano y antiguo gobierno español. Y para los efectos que le convengan y haya lugar **doy** la **presente** en esta casa de gobierno de la Muy Leal y Constante ciudad de Jujuy en 11 de noviembre de 1814. *Manuel Francisco de Basterrea.*

[*Certificado.*] N° 13.— El ciudadano Martín Miguel de Güemes, el primero que vino el año de 1810 en defensa de la sagrada causa de la Patria: certifico que don Juan Francisco Pastor, vecino de este **pueblo**, ha servido desde entonces hasta la fecha en cuanto ha sido ocupado con su persona y bienes como un verdadero hijo de la Patria que **propende** a su libertad; y para los fines que le convengan y por su pedimento le **doy** el presente en Humahuaca a 17 de abril de 1815. *Martín Güemes.*

[*Certificado.*] N° 14.— Don Diego González Balcarce, Coronel Graduado de los Ejércitos de la Patria y presente Coronel del Regimiento de Dragones del Perú. Certifico que el Alcalde Pedáneo de este pueblo don Francisco Pastor, se ha conducido **can** el mejor honor en tres meses que he permanecido en este punta con el Regimiento de mi cargo, atendiendo a la tropa según lo han **permitido** las facultades de su pueblo y desempeñando las demás comisiones anexas al servicio de la Patria que se le han

conferido con la mejor exactitud, y para que conste y a su pedido le doy la presente en Humahuaca a 20 de junio de 1816. *Diego González Balcarce.*

[Servicio personal a la Nación.] N° 15. — Parte para Rodero el Alcalde Pédano don Juan Francisco Pastor a disponer provisiones. Los de Chorrillos y Rodero se entenderán con el expresado Pastor. Humahuaca, agosto 21 de 1816. *José María Pérez de Urdininea*, Jefe de Vanguardia.

[Nota oficial del señor Güemes.] Pase Ud. inmediatamente a recorrer las avanzadas averiguando si aún falta que cubrir algún camino por donde el enemigo pueda mandar sus espías, y haciendo los mayores esfuerzos tratará de cubrirlos todos. De toda la gente de las avanzadas, si hay sobrante después de cubiertas todas las avenidas del campo enemigo, escogerá los hombres mejor montados y formará una partida con un oficial o sargento el más baqueano, ordenándoles pasen adelante de nuestras avanzadas a recoger todo el ganado que haya en esos campos, para que el Comandante de Guerrillas don Lorenzo Maurín tenga cuidado de remitirlo a estos puntos; y si caso de dichas avanzadas no puede Ud. formarla, lo nombrará [¿formará?] del resto de su compañía. Yo no dudo que esta comisión la desempeñará con la eficacia que tantas veces ha acostumbrado **desempeñar** las que la Patria le ha confiado, y que encargará a sus subalternos la mayor vigilancia en el cuidado de los caminos que guardan. Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel General de Vanguardia en Humahuaca a 2 de noviembre de 1818. *Güemes*. Señor Comandante don Francisco Pastor.

[Recibo de un servicio.] N° 16. — Recibí del señor capitán don Francisco Pastor unos pliegos interceptados del enemigo; los mismos que los tengo remitidos al Jefe que corresponde su conocimiento; es decir al señor Coronel [Güemes] nuestro digno jefe. Cuartel Volante en Caspala, marzo 27 de 1817. *Hilario Rodríguez*.

[Nota oficial del señor Güemes.] N° 17. — La falta de papel y mis infinitas atenciones no me permiten contestar al de Ud. de 14 de éste con la extensión que deseo y darle las gracias un millón de veces por sus distinguidos y tan continuados servicios: pero esté Ud. seguro que lo haré si me desocupo un poco; **entre-** tanto, siga Ud. con el mismo empeño que hasta aquí. Dé Ud. también las más expresivas gracias a todos esos beneméritos oficiales que se han portado tan bien en compañía de Ud. y especialmente al teniente Giménez de quien tengo los mejores informes y al que deseo hacer los más distinguidos servicios, pero asegúrele Ud.

que lo tomo bajo mi protección y tanto a él como a los demás los sabré premiar según sus servicios luego que lo permitan las circunstancias. Quedo enterado de los ocho prisioneros que Ud. me remite y veo con complacencia los veinte y tantos que se han despachado a San Andrés. Con los reclutas que se han repartido tenga Ud. mucho cuidado: cada vecino me es responsable del que haya recibido. He nombrado por Comandante General de las Partidas que hay desde Jujuy hasta Hornillos a don Gabino de la Quintana. Lo aviso a Ud. para que se comuniquen con él y lo auxilie si fuese necesario, como él lo hará con Ud. según mis instrucciones. El avisará a Ud. todo lo que han perdido los enemigos por esta parte desde su entrada a Salta. Nada menos que en una de las salidas les hemos muerto al General de Caballería don José Sardina, un comandante, tres oficiales y ciento y tantos soldados, fuera de cuarenta heridos. A más de esto, ayer ha muerto un teniente coronel y sería muy largo referir todos los golpes que les hemos dado. En fin, el Comandante Quintana hará saber a Uds. de todo. Trabajen Uds. por allí con toda seguridad de esta parte, que ya he dicho a Ud. otra vez que como Uds. me ayuden para ésta, yo respondo por los gallegos que hay en Salta: Unión, subordinación y unión y unión. Dios guarde a Ud. muchos años. Campamento General volante en la Puerta de Díaz y abril 27 de 1817. P.D. Luego que llegue éste, mándele Ud. a don Gabino de la Quintana dos cargas de municiones de las que me avisó Ud. haberse hallado enterradas en la Iglesia de Humahuaca. Güemes.—Señor Capitán don Francisco Pastor.

[*Credencial de servicio.*] N^o 18. — Siendo necesario darle éste como de bastante certificado y como en efecto le doy al capitán don Francisco Pastor quien se ha comportado e ilustrado en sus **servicios** como uno de los más interesantes a la Nación: asimismo doy fe de la obediencia y subordinación con que se ha manejado conmigo desde el instante de mi arribo a los distritos de Humahuaca. Y para que así conste en cualquier tiempo y ante cualquier juzgado le podrá servir de bastante documento al enunciado Capitán. Es fecho en San Andrés, Cuartel General de mi mando, julio, 2 de 1817. *Manuel Eduardo Arias.*

[*Recibo y testimonio del servicio.*] N^o 19. — Ha recibido este Ilustre Ayuntamiento los sesenta y siete pesos un sol [¿“un real”?], que Ud. remitió por mano del Reverendo Párroco de ese pueblo, producto de los donativos dados por ese vecindario, de que se les rinde las gracias a nombre de la Patria, y se le contesta. Dios guarde a Ud. muchos años. Sala Capitular de Jujuy, noviembre 6 de 1815. *Mariano Ramón de Saravia, Francisco*

Gabriel del Portal, Domingo de *Martearena*, *Francisco Menéndez y Menéndez, Miguel Fernández*. — Alcalde Pedáneo de Humahuaca don Juan Francisco Pastor. — Nota: Que di testimonio íntegro de este expediente al Señor Comandante de Vanguardia y Alcalde Pedáneo don Juan Francisco Pastor de su pedimento y mandato verbal en fojas nueve útiles, de que certifico y doy fe en bastante forma en este pueblo de San Antonio de Humahuaca, noviembre 25 de 1818. José *Guillermo Trujillo*, Escribano Público.

[*Presentación.*] N^o 20. — Señor Coronel Comandante General [Güemes]. El ciudadano Juan Francisco Pastor, Alcalde Pedáneo de este pueblo y sus adyacentes con arreglo a derecho ante la acreditada rectitud de V. S. parece y dice: Que siéndome cuasi imposible contener en todos los tiempos los medios más prudentes de urbanidad y política, así con los vecinos como con los transeúntes, y especialmente con los militares quienes lejos que procuren la unión y quietud a que *es* propensa nuestra sagrada causa, no consultan ésta algunos de ellos y fácilmente no respetan ni hacen que otros lo hagan; la autoridad de cualquier juez que quiera cumplir con exactitud, actividad, celo y pureza con los deberes a que por su ministerio se *halla* ligado; porque si los unos atropellan la autoridad, los otros inducen a porfía el no obedecer en lo concerniente al estado y lo político: de aquí es que resultan males incalculables y que no se pueden conseguir con la *política* y reconvenciones amistosas al respeto debido. A V. S. mejor que a nadie le consta mi adhesión a la causa desde el principio de nuestra feliz revolución, mi desinterés, servicios y toda clase de sacrificios que en los tiempos más críticos no me he excusado, como lo acreditan todos los certificados que mantengo de los señores comandantes y sujetos de conocida probidad y aun de V. S. mismo; últimamente por no cansar su atención me es forzoso hacer presente a V. S. el que o admita la dimisión de mi empleo o que haga se publique por auto la subordinación y respeto a dicho mi empleo en lo respectivo a lo político, y las preeminencias y excepciones que me son permitidas, pues no hallo otro recurso ni más medio oportuno para todo lo conducente al estado y a mi propio descargo, por las razones arriba expresadas. Por lo que a V. S. pido y suplico que enterado de esta mi representación, proveerá lo que más tuviere por conveniente bajo la protesta que hago de servir en cuanto me *sea* posible con arreglo a lo que se me ordenare. Pido justicia ut supra. Juan Francisco Pastor. Humahuaca, noviembre 23 de 1814. [*Decreto.*] Siendo la autoridad del Juez Pedáneo en lo político la misma que representa un Gobierno en su Provincia: ordeno y mando sea

obedecido, y tratada su persona con la consideración que su carácter merece; y con respecto a los militares asimismo ordeno le traten con toda consideración sin vituperarle ni exigir con violencia auxilio alguno de dicho Juez, pues al efecto queda encargado de suministrarles el que hayan menester y de hacerles sentir el peso de su autoridad. *Martín Güemes.*

[Instrucciones oficiales.] **Nº 21.**— Instrucciones que deberá observar el **Capitán** don Juan Francisco Pastor en la avanzada a que se le constituye para observar los movimientos del enemigo, a saber: 1º Deberá ocupar con un piquete de la gente de su mando el punto de Chorrillos, echando todos los días dos descubiertas, una para el punto de Antumpa y otra al de Sapagua. 2º Mantendrá cuatro hombres y un cabo de los de su confianza con el título de Partida Observadora. Esta recorrerá aquel camino que se hallase más desamparado y peligroso. 3º Recolectará a los vecinos del partido de Humahuaca, y en esta virtud deberá remitir de ocho en ocho días, espías frecuentes sobre el enemigo, de lo que me dará cuenta. 4º Conservará el mejor orden, disciplina y subordinación en la tropa de su mando sin permitir aue se haga el menor exceso. 5º La carne para la mantención de la tropa deberá sacarla de los naturales de las circunferencias de Humahuaca valiéndose siempre de la sagacidad y política. 6º Me dará partes continuados y ciertos de los movimientos del enemigo y cualesquiera otros resultados, un día de por medio y si las circunstancias exigen, frecuentemente. 7º Espero de la buena y acreditada comportación de dicho **Capitán** se le dé el más debido y lleno cumplimiento a éstas mis instrucciones para que de este modo se haga más acreedor a los premios aue le sobrevengan. Guacalera y octubre 11 de 1816. *José Miguel Lanza.*

Nº 22.— Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento. El ciudadano Juan Francisco Pastor, Comandante de Vanguardia y Alcalde Pedáneo de este pueblo de San Antonio de Humahuaca, en la más bastante forma que haya lugar en derecho, por medio de este recurso, ante V. S. con el debido respeto parezco y digo: Que al mío conviene, que su justificación se sirva franquearme un certificado que acredite mi fiel manejo, buena comportación, conocida conducta, adhesión a nuestra sagrada causa, desinterés y el más puntual y exacto cumplimiento a las órdenes que se han librado y libran de este respetable Ayuntamiento a aquel destino, manifestando, como digo, el mayor desinterés, empeño y vigilancia en el grado que exige el servicio patriótico sin perdonar hora, día ni momento a este laudable fin, sin nota alguna en contrario, verificándolo desde los primeros felices principios de su instala-

ción hasta la fecha, decidiéndome con ciego comprometimiento y abandonando mis intereses y crecida familia sin otro fin que desempeñarlos, hallándome después de mi adhesión en primer lugar **reatado** a desempeñar tres empleos que lo son de Comandante, Juez Pedáneo y Maestro de Postas, sin contar con el nuevo destino que desde el 29 de mayo del presente año se sirvió el Señor Gobernador y Coronel Mayor de la Provincia **[Güemes]**, conferirme, de Jefe interino de la Vanguardia, que hasta el día lo desempeño, en las circunstancias más críticas (o por mejor decir) parangonadas con las que ocasionaron en aquella cuando los Regimientos de los números nueve y dos tuvieron fines nada justificados, y que en ninguna de las confianzas que las autoridades han hecho de mi persona, he desmayado, y que he satisfecho todas ellas completamente y al deseo de los superiores y subalternos de nuestro Ejército contrayendo estos servicios con mis intereses, postergando mis particulares. Asimismo si es verdad que los empleos que obtengo son los más pesados y que no franquean un momento de tiempo para buscar mi natural subsistencia, la de mis hijos y numerosa familia; y que en su consecuencia debo estar como estoy en el estado de mendicidad, y que sólo mi empeño y decidido patriotismo podía mantenerme con igual constancia a pesar de mis ningunos arbitrios, recursos, y más que avanzada edad, a que se agregan el tropel de desvelos, penurias, necesidades y trabajos, aumentándose cada uno en su grado cuando el enemigo nos amenaza con sus continuos asaltos. siendo yo Único, y el primero de todos los demás oficiales de la Quebrada, que sufro **las** avenidas de la clase que quiera inferirse, hallándose aquellos los once meses de doce que trae el año gozando del dulce regazo de sus casas. De igual suerte se ha de servir certifica **la** justificación de V. S. como le es constante que siempre que arriba nuestro Ejército Auxiliar forma su reunión Vanguardia y estacamento en aquel pueblo de Humahuaca y que por lo mismo son mis fatigas bastantes numerosas, con todo lo demás que sepa y le conste de público y notorio, pública voz y fama; y fecho se me devuelva original. Por tanto, y admitiéndoseme en este papel, a V. S. pido y suplico así lo provea y mande que es justicia que solicito jurando lo necesario en derecho y para ello, etc.
Juan Francisco Pastor.

[Certificado.] Sala Capítular de Jujuy, diciembre 2 de 1818. Siendo cierto, constante y notorio y evidente cuanto esta parte expone en el precedente recurso, cuyos relevantes méritos lo **con-**decoran a los cargos que se le fían y en la actualidad sirve de Jefe interino de Vanguardia con las fatigas y demás que expresa por

su Patriotismo, adhesión a los inviolables derechos de la Libertad, sírvale este Auto original de certificado en forma para los efectos que le convengan. *Fermín de la Quintana. Juan José Iramain. Miguel Bárcena. José Patricio Puch. Juan Bautista Pérez. Juan José Guzmán. José Casimiro Aranibar*, Escribano Mayor, Público de Cabildo y Gobierno. Le hice saber el Auto certificado antecedente a don Alejandro Torres, Síndico Procurador de la ciudad, y la firma de que doy fe. *Alejandro Torres. Aranibar.*

[Oficio.] N° 23. — Quedo satisfecho de los auxilios gratuitos que franquea Ud. a los conductores de los pliegos que remito al interior y transitan por ese pueblo, según me significa en el suyo de 10 del pasado mayo. Viva Ud. persuadido que la Nación reconocida a sus servicios los remunerara en oportunidad. Dios guarde a Ud. muchos años. Tucumán, junio 2 de 1818. *Manuel Belgrano*. Señor Juan Francisco Pastor. Humahuaca.

[Oficio.] N° 24. — El bombero que me dice Ud. en el suyo de 10 del corriente remitía a disposición de este gobierno junto con una declaración que había prestado, queda ésta en mis manos, mas aquél no ha llegado. Los dos soldados pasados de que también me avisa convengo en que permanezcan en el destino a que Ud. los ha dedicado, teniendo entendido, que el otro de que me avisa. le dio pasaporte para que se me presentase, no ha comparecido hasta hoy. Me **es** muy satisfactoria y de toda mi **aprobación** la determinación que ha tomado sobre reunir las **fuerzas** de Belmonte, **Giménez** y **Alvarez**, tanto para proteger a **la** partida que me indica cuanto para auxiliar a los pasados del enemigo en el momento que haga en su retirada, pues con **esta** máxima dirigida con el pulso y acierto que tiene acreditado conseguiremos infaliblemente los objetos que se ha propuesto. Para emprender su movimiento remito por ahora cincuenta piedras de chispa para que **le** sirvan de auxilio; previniendo a Ud. también que a los **gauchos** de la compañía de Humahuaca que me dicen han quedado a **pie** los **haga montar** en unos caballos que pertenecientes al **Estado** se hallaban en aquel punto al cargo del **Comandante** don Manuel Eduardo Arias; que **así** activará su idea. Cuide Ud. de avisarme con oportunidad el resultado del pliego **que** pasó **al** enemigo, pues deseo saberlo: quedando Ud. entendido de que me **hallo** informado de los partes que **me** incluye. Dios guarde a Ud. muchos años. Salta, junio 15 de 1818. *Güemes*. Al Jefe de Vanguardia don Juan Francisco Pastor.

[Pedimento.] N° 25. — Señor Administrador de **la** Renta de Correos. — Don Juan Francisco Pastor, Maestro de Postas de **la**

parada del pueblo de Humahuaca, ante la justificación de Ud. me presento y digo: Que los principios de mi adhesión y convencimiento a la Causa Americana me impusieron la obligación necesaria de arrostrar toda especie de sacrificios sin omitir algunos por considerables que fuesen posponiendo cualesquiera ventajas que la fortuna me proporcionó en otros tiempos hasta llegar al extremo de ver tocar mi crecida familia los umbrales de la miseria, sin que por esto me haya denegado a cumplir exactamente con las órdenes que se me han comunicado, tanto para la conducción de pliegos a los diversos puntos de su destino, cuanto en la clase de crecidos auxilios de carne y cabalgaduras que se me han pedido para facilitar las marchas del Ejército Auxiliar en sus repetidas campañas comenzadas desde el año de 1810 hasta la fecha en que sin ejemplar he permanecido a pesar de mis repetidos contrastes en tiempos tan calamitosos que debieron mostrarme la senda de la exasperación, mas mi constancia, **carácter** y patriotismo jamás vaciló un instante en prestar toda clase de auxilios sin que se me haya notado por mis jefes de moroso o contumaz. Y al efecto de acreditar esta verdad suplico a la atención de Ud. se sirva **franquearme** al pie de éste un certificado de lo que llevo expuesto en los términos que sean **de justicia, agregando** igualmente si en el tiempo que Ud. se hallaba a la cabeza de la Renta ha tenido queja alguna contra mi persona por **algún** conductor extraordinario u otro individuo de cualquiera clase que sea, y fecho se me devuelva **original** para los efectos que me convengan. Por **tanto**. A Ud. pido y **suplico** se **sirva** proveer y mandar como **llevó** expuesto por ser de justicia y para ello, etc *Juan Francisco Pastor.*

[*Certificado.*] Don Pedro José de Sarverri, **Administrador** Propietario de la Renta de Correos de esta ciudad y **su jurisdicción, etc.** Cetifico a los señores que la presente **vieren** que son **públicamente** notorios los recomendables servicios que tiene contraídos el benemérito suplicante a favor de la justa causa que defendemos desde el año de 1810, en que incesantemente he desempeñado con la mayor exactitud y vigilancia cualesquiera clase de **órdenes** que se le han comunicado por medio de esta Administración de mi cargo, sin que en los dilatados años que ha servido la Posta de Humahuaca haya llegado a mi noticia queja alguna por ningún conductor ni extraordinarios, y lejos de ello, se ha merecido toda distinción y aprecio por todos los transeúntes, **tanto** paisanos, como **militares**, quienes unánimemente confiesan **su** pronto despacho, honor y sagacidad con que en su casa han sido **recibidos**; efectos **todos** de su honrado y decidido patriotismo;

por el que se ha merecido justamente el decoro y distinción de Teniente Coronel del Escuadrón de Gauchos de dicha Doctrina de Humahuaca, sin traer a consideraciones los perjuicios que ha recibido en sus intereses en la presente revolución. Siendo esta la verdad de cuanto tengo que certificar a pedimento de la parte para los efectos que le convengan. Jujuy, enero 20 de 1819. *Pedro José de Sarverri.*

[Título.] N° 26. —Don José Ignacio de Gorriti, Coronel de Ejército, Gobernador Intendente y Capitán General de esta Provincia de Salta, etc. —Atendiendo a los méritos y servicios del Coronel Graduado don Juan Francisco Pastor, y a virtud de las facultades que me invisten, he venido en nombrarlo, como efectivamente lo nombro, por Coronel en propiedad de los Ejércitos de la Provincia, confiriéndole al propio tiempo la Comandancia General de la Quebrada de Humahuaca, y concediéndole las exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden. Por tanto ordeno y mando se le haya, tenga y reconozca por tal Coronel en propiedad y Comandante General de la Quebrada de Humahuaca, para lo que le hice expedir el presente despacho, firmado de mi mano y refrendado del infrascripto secretario de Gobierno, Hacienda y Guerra; del cual se tomará razón en esta Caja Principal. Dado en Salta a 12 de marzo de 1823. *José Ignacio de Gorriti. Silvestre Icasate*, Secretaio de Gobierno y Guerra. V. S. **confiere** el empleo de Coronel en propiedad de los Ejércitos de la Provincia y Comandante General de la Quebrada de Humahuaca al Coronel Graduado don Juan Francisco Pastor. Se tomó razón de este titulo en esta Contaduría Principal de Hacienda a fojas 81 vuelta de su respectivo Libro a 14 de marzo de 1823. *Ceballos.*

[Nota oficial.] N° 27. —Quedo enterado de haber V. S. cumplido con mi orden de 7 del pasado con respecto a la recepción del señor Coronel don Domingo Iriarte de Comandante General de Avanzadas que desempeñaba V. S. siéndome satisfactorio la hubiese ejecutado con la misma puntualidad que ha acostumbrado, ratificando y acreditando de este modo su honradez, su respeto a los superiores y su noble patriotismo. Cuando esta Tenencia de Gobierno se hizo un deber de justicia en manifestar a V. S. su gratitud por la delicadeza, honor, constancia y exactitud con que se ha conducido en dar el debido lleno a las diferentes y repetidas órdenes que le ha comunicado, fue porque siendo V. S. acreedor a su consideración y aprecio, se hallaba también bien informada de sus relevantes méritos y de que en todos tiempos y en las más críticas circunstancias se **había** prestado gustoso a

prodigar sus servicios desinteresadamente con aprobación y beneplácito de los Magistrados, sacrificando su fortuna y aun su propia existencia. Convencida de estos principios inequívocos que califican plenamente su acrisolada conducta y distinguida **comportación**, le asegura a V. S. que por más que la enemistad y emulación o la maledicencia intenten desconceptuar¹⁰ con las **invectivas** ponzoñosas de su depravada malicia, jamás lograrán sus rivales la mengua de la estimación que merece, y mucho menos oscurecer la brillante carrera de sus servicios. En este concepto, debe V. S. descansar tranquilo sin temer a los díscolos, pues que no ignora que la mejor salvaguardia del hombre es la práctica de las obras buenas en obsequio de sus semejantes y de la Patria; con lo que contesto a la nota de V. S. de 6 del corriente. Dios guarde a V. S. muchos años. **Jujuy, marzo 13 de 1824. Juan Antonio Fernández.** Señor Coronel don Francisco Pastor, Comandante del 2º Escuadrón de la Quebrada de Humahuaca.

[Presentación.] N° 28. – Señor Gobernador Intendente y Capitán General. El Coronel don Juan Francisco Pastor con todo el respeto debido al alto carácter de V. S. y conforme a derecho me presento y digo: Que hallándome desempeñando el cargo de Comandante de la Quebrada de Humahuaca se ha servido V. S. nombrar otro en mi lugar. Desde que V. S. lo ha hecho debo creer justa su resolución, pero desde que soy separado, y se ignora la **causa** de mi separación, el público tiene derecho a creer que soy delincuente por lo mismo que sabe que V. S. jamás procede sino nivelado por la justicia. Una idea tal al cabo de tantos años de servicios y notorios **sacrificios** de mis bienes, de mi persona y de cuanto hay sagrado para el hombre como lo acreditan los documentos que acompaño, es muy amargante para un hombre honrado. Yo no **apetezco**, señor, la Comandancia ni pretendo ser restituido, pero tengo derecho para pedir y pido que se ponga a cubierto mi honor si no he cometido crimen como me lo dicta mi conciencia, o que si lo he cometido se me juzgue legalmente, se me convenza y castigue según Leyes. Cubierto do canas en servicio de la Patria, en el Tribunal del más Justificado Jefe yo espero señor conseguir uno de dos extremos. Por tanto. A V. S. pido y suplico así lo provea y mande que será justicia y para ello, etc. **Juan Francisco Pastor.**

[Decreto del proveído que sigue.] – Salta, abril 2 de 1824. En atención a que el nombramiento de Comandante de Vanguardia conferido al Coronel don Domingo Iriarte con calidad de provisional no ha tenido por objeto el separar ni suspender al **propietario**, pues no hubo mérito para ello; ni este gobierno lo ha veri-

ficado en modo alguno, sino que encargado aquel del desempeño de la comisión que se le confirió para el arreglo de aquellas milicias y otras atenciones convenientes, era y es correspondiente que como más antiguo obtuviese accidentalmente el mando en Jefe mientras su permanencia en aquel punto; se declara que el expresado nombramiento provisorio no infiere agravio alguno al propietario como equivocadamente se ha comprendido, ni a su honor, buen nombre, y laudables servicios; en cuyo concepto devuélvase para su satisfacción y continúe como tal Comandante en las funciones directivas del cuerpo en tanto el Comisionado subsistiese y cuando no, sin novedad, Arenales. *Toribio Tedín*, Secretario de la Guerra.

[*Honroso certificado.*] NQ 29.—El Presidente y Vocales de la Muy Ilustre Municipalidad de la ciudad de Jujuy y su distrito, etc. Certifico en cuanto ha lugar de derecho a los señores que la presente vieren: Que el Coronel don Juan Francisco Pastor ha servido leal y constantemente al Estado en general y a éste país en particular, tanto en lo político cuanto en lo militar. En lo primero, desempeñando con exactitud, celo y desinterés las diferentes comisiones que se le han confiado desde antes de nuestra gloriosa revolución por todos los Magistrados que han gobernado **esta** ciudad y su campaña sin dar la menor nota de **su** persona. En lo segundo sirviendo en el Ejército de la Patria en varios destinos importantes, principalmente en la Vanguardia del Ejército Auxiliar del **Perú**, con honor desde el principio de nuestra gloriosa revolución hasta el **día**, siguiendo el sistema Patrio con valor, vigilancia y entusiasmo ejemplar de que es la mejor prueba el **grado** que obtiene de Coronel a cuyo rango lo han conducido sus importantes servicios, su valor, **su** constancia y **los** sacrificios de su fortuna arruinada por los enemigos de la Patria: **por la** que ha sufrido prisiones, ultrajes, perjuicios y menoscabos irreparables, sin que nada haya bastado para desalentar **su** firmeza, que lo hace acreedor a las consideraciones más distinguidas en el **concepto** público. En testimonio de lo cual se le ha mandado dar por decreto de **este** día la presente firmada de nuestra mano, sellada con el de esta **Municipalidad** y refrendada por el Secretario actual en la ciudad de San Salvador de Jujuy a los 18 días del mes de junio de 1825. Pedro *Juan de Zalazar*. *Francisco Borja Fernández*. *Mariano Vicente* Tmes. *Ramón Alvarado*, Síndico Procurador. *Manuel Durán* de Castro, secretario.

[*Certificado.*]—Certifico que me son constantes todos los servicios que a la vuelta se expresan practicados por el señor Coronel don Francisco Pastor; como **Gobernador** Capitán **Gene-**

ral de la Provincia le doy éste para los fines que le convengan en Humahuaca a 31 de agosto de 1832. Pablo *de la Torre*.

Nota: Al pie de una copia de época de este legajo, Domingo Güemes escribió lo siguiente: "Esta información, en copia antigua nos ha sido proporcionada por el doctor don Luis *Álvarez* Prado. Los originales deben hallarse en los expedientes sobre cobro de sueldos devengados y auxilios que, según se nos ha manifestado, existen en el Crédito Público de la Nación". Investigaciones posteriores que **realizamos**, nos llevaron a comprobar que en "Crédito Público" hay testimonios de testimonios que coinciden con esta copia, pero continúa con el título de Coronel y siguientes fojas 22, 22v., 23 y 23v. El encabezamiento del legajo dice: "Testimonio de testimonio que contiene las certificaciones, oficios y méritos de servidos **patrióticos** del Excelentísimo Coronel don Juan Francisco Pastor contraídos desde el año de 1810 y siguientes, sacado hoy en copia fiel y legal del original de su referencia en Humahuaca a 9 de marzo de 1857". Al pie del testimonio **se** dice: "Concuerda con el testimonio de la copia fiel de **servicios** y méritos de su **referencia**. Va corregido y concertado y para su mayor **validación** **interpongo** la autoridad que ejerzo. Es dado a pedimento verbal de **la** parte **en fojas** 20 a vuelta Útiles para **los usos** que le convengan. Humahuaca, octubre 9 de 1866 en este papel de que certifico. Yo el Juez de Paz **suplente** del Departamento ut supra. *Calixto Solórzano*". F. M. G.

162

ANEXO

Como ya lo expresamos en otra oportunidad, no consideramos agotados los temas que se tratan en esta obra; por ello, continuamos buscando nuevos documentos que los complementen o aclaren. Este es el caso de las piezas históricas que damos en este anexo, las que el lector **sabrá** ubicar en el lugar que en cada caso le indicamos. **F.M.G.**

[RONDEAU AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY MARIANO SARAIZA]

Disponga Ud. se dan prontamente para las Divisiones de Gauchos dos mil cartuchos de fusil sin bala a quien con este oficio mande su Comandante General el señor coronel don Martín de Güemes.

,Contestada en 14 de marzo de 1815.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel General en Guacalera 13 de marzo de 1815.

José Rondeau

Señor Teniente Gobernador don Mariano Saraza.

[R. Rojas, *Archivo Capitular* de *Jujuy*, t. IV, pág. 401.1

Nota: Este documento debe ubicarlo el lector entre los del tomo 2, pág. 294 de esta obra. **F.M.G.**

[OFICIO DE RONDEAU AL TENIENTE GOEERNADOR DE JUJUY]

En el momento que ésta llegue a sus manos, disponga Ud. que se entreguen a la orden del señor coronel don Martín Miguel de Güemes cuatrocientas lanzas encabadas de las que deben existir en la Sala de Armas o almacenes de ésa. Sino hubiese igual número de las enastadas, haga Ud. que se le entreguen las que halla, y que inmediatamente se contraigan los oficiales de la Maestranza a poner cabos a las restantes hasta el completo de las cuatrocientas.

Contestado en 2 de marzo.

Por si faltaren moharras que no me lo persuado, voy a despachar a Ud. unas doscientas que tengo en ésta, a fin de que se les pongan cabos para lo que pueda ocurrir.

Dios guarde a Ud. muchos años. Cuartel General en Guacalera a 28 de febrero de 1815.

José Rondeau

Señor Teniente Gobernador y Comandante de Armas de Jujuy.
[R. Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. IV, pág. 391.]

Nota: Este documento debe considerarlo el lector entre los de la página 303 del tomo 2 de esta obra. F.M.G.

[EMPRESTITO PARA LA EXPEDICION DE GÜEMES A POTOSI (1815)]

(pág. 1^a) El señor Regidor Fiel Ejecutor con el Alcalde de Barrio don José Antonio Mora, en su Cuartel, anotaron al pie a los individuos que voluntariamente contribuyeron al empréstito, con calidad de reintegro, para la expedición a Potosí del señor coronel y gobernador intendente de esta provincia don Martín Güemes - Noviembre, 28 de 1815. *Doctor Gordaliza. Mariano Ramón de Saravia. Domingo de Martierena. Miguel Fernández.*

Pedro Ferreyra dona un peso	1	peso	
Julián Girón dona un peso	1	"	
Fermín Padilla cuatro reales	0	"	4
Juan José González 1 peso	1	"	
Mariano Gordaliza	1	"	
José Francisco Herrera	1	"	
Juan Gregorio de la Rosa 4 reales	0	"	4
José Mariano Fernández	0	"	2
Manuel Zevallos	1	"	
Mariano Eguren - dará llegando las tropas	2	"	
José Mariano de Tejerina dio un peso	1	"	
Pedro José de Romero	1	"	
Isidro Grayño	0	"	2
Melchor Galán 4 reales	0	"	4
Remigio Goyechea	3	"	
El ciudadano Joaauín Díaz de Bedoya ofrece dar veinte y cinco pesos el día que lleguen aquí las tropas auxiliares de Salta. Bedoya	25	"	

Juan Gualberto Alberro	6	"	
Juan Machuca dio dos pesos	2	"	
Isidora Billada 4 reales	0	"	4
Francisco Ordoñez dos reales	0	"	2
Juan José de Goyechea - Sacristán Mayor	4	"	
El Padre Comendador por su convento diez pesos	10	"	
El Padre Prebendado y Comendador fray Francisco Antonio María Ensenyat por su solo individuo, cinco pesos	5	"	
Don Juan Esteban Guzmán un peso	1	"	
Doctor Juan Prudencio de Zamalloa con 3 pesos	3	"	
Pago. - Don Juan Sandoval con 2 pesos el día que sean necesarios	2	"	
Pedro Pablo de Zavaleta dio cuatro pesos ...	4	"	
Fray Manuel Nuñez dio doce reales	3	"	4
José Tomás de Saracibar dio 1 peso	1	"	
Miguel Angel de Saracibar dio 2 pesos	2	"	

87 " 2

Nota: **Esta** lista es una de las que figuran, principalmente, en el tomo N de la publicación Archivo *Capitular* de **Jujuy**, dirigida por Ricardo Rojas, a partir de la página nº 584, en la que, en una "Nota del Director" de la publicación, se dice: "Esta expresiva nota con firma autógrafa de Portal, inicia una serie de subcripciones patrióticas **datadas** en **1815** y generalmente destinadas a las tropas de Güemes. La breve nota de Portal asegura que esos 402 pesos y 6 reales recogidos en la campaña de Jujuy han sido remitidos al Director Supremo de Buenos Aires. Muchas listas de subcripciones han debido perderse, aunque hay noticia de algunas en las Actas Capitulares (Archivo, tomo II, III y IV) y en hojas sueltas como ésta". La copiamos, ya que **está** fechada el **28** de noviembre de **1815**, es decir, un día antes de la triste derrota de Sipesipe.

Además, **en** el dicho tomo IV, de páginas nº 445 a 482, se transcriben una serie de oficios de Güemes fechados de septiembre de **1814** a diciembre de **1820**. **Los** de **1815** tratan de los auxilios a Rondeau; sobre los recolectados para una proyectada expedición de Güemes a Potosí, como dice el encabezamiento de esta lista, y, además, del equipamiento en Jujuy de las tropas de **Regueral** que Güemes envió en ayuda de Rondeau después de Sipesipe.

Como todos estos documentos están publicados, como decimos, en la conocida recopilación de Ricardo Rojas, no los reproducimos aquí. Damos nada más que esta lista como muestra de las otras y que el lector deberá ubicar entre los documentos del tomo 3, pág. **105** de esta obra nuestra. F. M. G.

[CARTA DE ARTIGAS A GÜEMES DEL 5 DE FEBRERO DE 1816]

Nota: El texto de la carta de Artigas a Güemes, fechada en Purificación el 5 de febrero de **1816**, que hemos publicado en el tomo **6**, páginas 46/47

de esta obra, fue tomado de copias existentes en varios archivos, como allí se deja aclarado. En el mes de abril de 1986 el doctor Isidoro J. Ruiz Moreno gentilmente nos hizo llegar una xerocopia del original de dicha carta, que conserva en su archivo privado. Por tener algunas diferencias y para aclarar algunas palabras dudosas, la transcribimos aquí nuevamente. F. M. G.

Año 7º de nuestra

Regeneración

Señor don Martín Güemes.

Mi estimado paisano: el orden de los sucesos tiene más que calificado mi carácter, y mi decisión por el sistema está cimentado en hechos incontestables. No es extraño para de este principio para dirigir a Ud. mis insinuaciones, cuando a la distancia se desfiguran los sentimientos, y la malicia no ha dormitado siquiera para hacer vituperables los míos: pero el tiempo es el mejor testigo, y el admirará ciertamente la conducta del Jefe de lo Orientales. Yo me tomo esta licencia ansioso de uniformar nuestro sistema, y hacer cada día más vigorosos los esfuerzos de la América. Ella ciertamente marcha a su ruina dirigida por el impulso de Buenos Aires. Sería molesto en hacer esta narración fastidiosa, que forma la cadena de nuestras desgracias, y de que todos los sensatos se hallan convencidos. Su preponderancia sobre los pueblos le hace mirarles con desprecio, y su engrandecimiento le sería más penoso, que su total exterminio. Las consecuencias de este principio son palpables en los resultados, y abatido el espíritu público nada es tan posible como nuestro anonadamiento. Por fortuna los pueblos se hallan hoy penetrados de sus deberes, y su entusiasmo los hace superiores a los peligros. Dar actividad a esta idea sería formar el genio de la revolución, y asegurar nuestro destino. Estoy informado de su carácter y decisión, y ella me empeña a dirigir a Ud. mis esfuerzos por este deber. Contener al enemigo después de la desgracia de Sipe-Sipe debe ser nuestro principal objeto. Por acá no hacemos menores esfuerzos por contener las miras de Portugal. Este Gobierno rodeado de intrigantes, dirige sus tentativas: pero halla en nuestros pechos la barrera impenetrable. La fría indiferencia de Buenos Aires y sus agentes en aquella Corte me confirma de su debilidad. Nada tenemos que esperar sino de nosotros mismos. Por lo tanto es forzoso, que nuestros esfuerzos sean vigorosos, y que reconcentrado el Oriente obre con solos sus recursos. Gracias al Cielo, que protege la justicia: nuestro estado es brillante, y los sucesos dirán si se hace respetar de todos sus enemigos. Por ahora todo nuestro afán es contener al extranjero: pero si el año de 6 sople

favorable, ya desenalijados de estos peligros podremos ocurrir a los del Interior, que nos son igualmente desventajosos. Entonces de un solo golpe será fácil reunir los intereses, y sentimientos de todos los pueblos, y salvarlos con su propia energía. **Entretanto** es preciso tomar todas las medidas análogas a este fin. Yo por mi parte ofrezco todos mis esfuerzos, cuando tengo el honor de dirigirme a Ud. y dedicarle mis más cordiales afectos.

Con este motivo tengo especial gusto en saludar a Ud. y **ofertarme** por su muy afecto servidor y apasionado.

José Artigas

6 de febrero 1816.

Purificación.

RAZON DEL DINERO MARCADO POR ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR, DECLARADO POR FALSO, PARA QUE ASÍ CORRA (27/10/817)

		<i>Pesos</i>	<i>Reales</i>
Don Pedro Ceballos	En 27 de octubre el dicho Ceballos, ha traído para el resello Ceballos Entregado al mismo Recibi	150	
Don Tomás Campos	En 27 de dicho el referido Campos ha traído para el resello Campos Entregado al mismo Recibi Campos	17	
Don Juan Esteban Cornejo 4p. 4r.ª	En 27 de dicho el referido Cornejo ha traído para el resello Cornejo Entregado al mismo Recibi resellados los cuatro pesos cuatro reales. Cornejo	4	4
Don Toribio Tedín	En 27 de dicho el referido Tedín trajo para el resello Tedín Recibidos Tedín	29	
Don Manuel Carrillo 2p. Gres.	En 27 de dicho el mismo Carrillo ha traído para el resello Carrillo Entregado al mismo Recibi Carrillo	2	6
Don Pío Fresco	En 27 de dicho el mismo Fresco ha traído para el resello	8	

3ps.	Fresco	Entregado al mismo		
	Recibí	Fresco		
Don Pedro	En 27 de octubre el dicho Ubiergo		1	6
Nolasco	ha traído para el resello			
Ubiergo	Ubiergo	Entregado al mismo		
1. 6rs.	Recibí	Ubiergo		
Don	En 27 el mismo Núñez ha traído pa-		13	4
Narciso	ra el resello			
Núñez	Núñez	Entregado al mismo		
13ps. 4rs.	Recibí	Núñez		
Don	En 27 de dicho el mismo Paz ha traí-		148	
Francisco	do para el resello			
Paz	Paz	Entregado al mismo		
	Recibí	Paz		
Don	En 27 de dicho mes ha traído para		30	6
Manuel	el resello			
Gallegos	Gallegos	Entregado al mismo		
	Recibí	Gallegos		
Don	En 27 de íd. íd. ha entregado para el		44	6
Francisco	mismo fin			
Gurruchaga	F. de Gurruchaga			
		Entregados al mismo		
		Recibí		
Ron	En 27 de íd. el mismo Díaz ha entre-		196	4
Manuel	gado para el resello			
Díaz	A su ruego: Entregados al mismo			
	Toribio Tedín			
		Recibí por el mismo		
		Tedín		
Don	En 27 de íd. el mismo Sorreguieta		42	4
Manuel	trajo para el resello			
Sorreguieta	Sorreguieta	Entregados al mismo		
	Recibí	Sorreguieta		
Don José	En 27 de octubre el mismo Chaves		114	6
Manuel	trajo para el resello			
Chaves	Chaves	Entregados al mismo		
	Recibí	Chaves		
Don	En 27 de dicho el mismo Reyna trajo		2	
Francisco	para el resello			
Reyna	Reyna	Entregados al mismo		
	Recibí	Reyna		
Don	En 27 de íd. el mismo González trajo		10	
Fructuoso,	para el resello			
González	González	Entregados al mismo		

	Recibí González		
Don José	En 27 de íd. el mismo Lahora trajo		
María	para el resello	12	4
Lahora	Lahora Entregados al mismo		
	Recibí Lahora		
Don Pedro	En 27 de íd. el mismo Chilo trajo		
Chilo	para el resello	35	
	A su ruego: Sánchez		
	Entregados al mismo		
	Recibí Sánchez		
Don Félix	En 27 de dicho el mismo Mesanza		
Mesanza	trajo para el resello	6	2
	Mesanza Entregados al mismo		
	Recibí Mesanza		
Don	En 28 de dicho el mismo trajo para		
Vicente	el resello	1	4
Aguela	Entregado al mismo		
	Vicente Aguela		
	Recibí		
	Vicente Aguela		
Don Juan	En 28 de íd. el mismo Rodríguez tra-		
Bautista	jo para el resello	32	6
Rodríguez	Rodríguez Entregados al mismo		
	Recibí Rodríguez		
Don	En 28 de íd. el mismo Anzoátegui		
Braulio	trajo para el resello	1	4
Anzoátegui	Entregados al mismo [Rúbrica]		
Don Mateo	En 28 de íd. el mismo Vera trajo		
Vera	para el resello	4	
	Vera Entregados al mismo		
	Recibí Vera		
Don José	En 28 de octubre el mismo Paz trajo		
Paz	para el resello	10	2
	Paz Entregados al mismo		
	Recibí Paz		
Don	En 28 de id. el mismo Guzmán tra-		
Francisco	jo para el resello	4	2
Guzmán	Guzmán Entregados al mismo		
	Recibí Guzmán		
Don Pedro	En 28 de íd. el mismo Arias trajo		
Arias	para el resello	31	6
	Pedro Arias Entregados al mismo		
	Recibí Arias		
	En 28 de íd. entregó don Juan Es-		

	trada para íd. por mano de don Ma- unel Antonio Gallegos	26	6
	Gallegos Entregados al mismo Gallegos		
Don Felipe Ruiz	En 28 de íd. el mismo Ruiz trajo para el resello	2	4
	Ruiz Entregados al mismo Recibí Ruiz		
Del Estado	En 28 de íd. don José María Lahora por cuenta de Estado trajo	103	
	Entregados al señor Ministro Recibí: Ceballos		
Don Mariano Pino	En 28 de íd. el mismo Pino trajo para el resello	6	4
	Pino Entregados al mismo Recibí		
	Pino		
Don Juan Manuel Fuenzalida	En 28 de íd. el mismo Fuenzalida tra- jo para el resello	3	4
	Fuenzalida Entregados al mismo Recibí Fuenzalida		
Don Francisco Gurruchaga	En 28 de octubre el mismo Gurru- chaga trajo para el resello	64 12	2 6
	Id. doce pesos con seis reales Fco. de Gurruchaga		
	Recibí Gurruchaga		
El Ministro	En 28 de íd. el mismo Ministro en- tregó para el resello	125	4
	Entregados al mismo Recibí Ceballos		
Don Justo Fernández	En 28 de íd. el mismo Fernández entregó para el resello	4	2
	Fernández Entregados al mismo Recibí Fernández		
El diputado de Comercio	En 28 de íd. el mismo diputado en- tregó para el resello	200	
	López Entregados al mismo Recibí López		
Don Santiago Saravia	En 28 de íd. El mismo Saravia tra- jo para el resello	013	
	Saravia Entregados al mismo Recibí Saravia		
Mario Sajama	En 28 de íd. El mismo Sajama dio para el resello	006	6

	A su ruego	Entregados al mismo		
	Lagrú	Recibí	Lagrú	
Dinero del Estado	En 28 de íd. don José María	Lahora		
	trajo para el resello (testado todo lo anterior)			
Don Antolín Rocha	En 28 de íd. el mismo Rocha	trajo para el resello	101	4
	Rocha	Entregados al mismo		
	Recibidos	Rocha		
Don Claudio Ovejero	En 28 de íd. El mismo Ovejero	trajo para el resello	08	4
	Ovejero	Entregados al mismo		
	Recibí	Ovejero		
Don Patricio Chanique	En 28 de octubre el mismo Chanique	trajo para el resello	10	
	A su ruego			
	Arias	Entregados al mismo		
	Recibí	Arias		
Don Florencio Torino	En 28 de íd. el mismo Torino	ha traído para el resello	10	6
	Torino	Entregados al mismo		
	Recibí	Torino		
Don Juan José López	En 28 de íd. el mismo López	trajo para el resello	4	4
	López	Entregados al mismo		
	Recibí	López		
Don Alejandro Gallardo	En 28 de íd. el mismo Gallardo	trajo para el resello	11	6
	A su ruego	Lagrú		
		Entregados al mismo		
	Recibí a su ruego	Lagrú		
Domingo Sexas (o Sejas)	En 28 de dicho el mismo Sexas	trajo para el resello	6	4
	A su ruego	Navamuel		
		Entregados al mismo		
	Recibí	Navamuel		
Don Bartolo Méndez	En 28 de íd. el mismo Méndez	trajo para el resello	100	
	Méndez	Entregados al mismo		
	Recibí	Méndez		
Don José Ignacio Baca	En 28 de íd. el mismo Baca	trajo para el resello	008	
	A su ruego	Navamuel		
		Entregados al mismo		

	Recibí Navamuel		
Don José Figueyra	En 28 de id. El mismo Figueyra trajo para el resello Figueyra Entregados al mismo	22	
	Recibí Figueyra		
Don Pedro Lagrú	En 28 de id. el mismo Lagrú trajo el resello Lagrú Entregados al mismo	92	
	Recibí Lagrú		
Don Juan Garrión	En 29 de id. el mismo Garrión trajo para el resello Garrión Entregados al mismo	100	
	Recibí (Rúbrica)		
Don Alejandro Ermida	En 29 de fd. el mismo Ermida trajo para el resello Ermida Entregados a sí mismo	30	
	Recibí Ermida		
Doña Ignacia Serda	En 29 de id. la misma Serda trajo para el resello A su ruego: Lagrú	18	4
	Recibidos Lagrú		
Don Diego Ampuero	En 29 de id. el mismo Ampuero trajo para el resello Dr. Ampuero Entregados al mismo	16	4
	Recibí Ampuero		
Don Fructuoso Figueroa	En 29 de id. el mismo Figueroa trajo para el resello Figueroa Entregados al mismo	152	
	Recibí Figueroa		
Don Nicolás Sánchez	En 29 de id. el mismo Sánchez trajo para el resello Sánchez Entregados al mismo	30	2
	Recibí Sánchez		
Don Braulio Anzoátegui	En 29 de id. el mismo Anzoátegui trajo para el resello Recibí Anzoátegui	33	
Don Pedro Villada	En 29 de id. el mismo Villada trajo para el resello Villada Entregados al mismo	116	
	Recibí Villada		
Don Pedro Pinto	En 29 de id. el mismo Pinto trajo para el resello Pinto Entregados al mismo	58	
	Recibí Pinto		

Don Matías Vidal	En 29 de íd. el mismo Vidal trajo para el resello Vidal Entregados al mismo Recibí Vidal	10	4
Don Jaime Nadal	En 29 de íd. el mismo Nadal trajo para el resello Nadal Entregados al mismo Recibí Nadal	203	6
Don Pedro Salas	En 29 de íd. el mismo Salas trajo para el resello Salas Entregados al mismo Recibí Salas	32	4
Doña Marcela Castellanos	En 29 de íd. entregó la dicha Castellanos para el resello A su ruego Reyna Entregados al mismo Recibí Reyna	133	
Don Alejo Caballero	En 29 de íd. el mismo Caballero trajo para el resello Caballero Entregados al mismo Recibí Caballero	7	4
Don Juan Quincot	En 29 de íd. el mismo Quincot para el resello Quincot Entregados al mismo Recibí Quincot	62	6
Doña Marcela Castellanos	En 29 de íd. la misma trajo para el resello A su ruego Entregados a la misma Navamuel Recibí Navamuel	90	
Don Tomás Ubierna	En 29 de íd. el dicho Ubierna trajo para el resello A su ruego Reyna Entregados al mismo Recibí Reyna	89	4
Don Andrés Robles	En 29 de íd. el mismo Robles trajo para el resello Robles Entregados al mismo Recibí Robles	283	4
Don Pedro Porra	En 30 de íd. el mismo Porra trajo para el resello A su ruego Reyna Entregados al mismo Recibí Reyna	77	4
Estado	En 30 de íd. por el Estado se entre-	.	

	gó para el resello	178	
	Entregados al señor Ministro [Una rúbrica]		
Don Juan Luis Argüello	En 30 de íd. el mismo Argüello trajo para el resello	48	
	A su ruego Entregados al mismo Ceballos Ceballos		
Don Luis Castillo	En 30 de íd. el mismo Castillo trajo para el resello	26	6
	Castillo Entregados al mismo Recibí Castillo		
Don Nicolás Sánchez	En 30 de íd. el mismo Sánchez trajo para el resello	33	2
	Sánchez Entregados al mismo Recibí Sánchez		
Don Felipe Yanzi	En 30 de íd. el mismo Yanzi trajo para el resello	96	
	Yanzi Recibí Yanzi		
Don Matías Linares	En 30 de íd. el mismo Linares trajo para el resello	16	
	Linares Recibí Linares		
Estado	En 30 de íd. por cuenta del Estado se entregó para el resello	123	7 1/2
	Recibí Ceballos		
Don Sinforoso Reyna	En 30 de íd. el dicho Reyna trajo para el resello	69	4
	A su ruego López Recibí López		
Don Nicolás López	En 30 de íd. el mismo López trajo para el resello	27	4
	López Entregados al mismo Recibí López		
Don Juan Manuel Antezana	En 30 de íd. el mismo Antezana trajo para el resello	4	
	Antezana Entregados al mismo Recibí Antezana		
Alejo Errera	En 30 de íd. el dicho Errera trajo para el resello	155	
	A su ruego López Recibí Reyna		
Don Nicolás López	En 30 de íd. el dicho López trajo para el resello	73	4
	López Entregados al mismo Recibí López		
Don Francisco	En 30 de íd. el mismo Valdés trajo para el resello	26	4

Valdés	Valdés	Entregados al mismo		
	Recibí	Valdés		
Don	En 30 de íd. el mismo	Alvarez trajo		
Cayetano	para el resello		22	6
Alvares	Alvares	Entregados al mismo		
	Recibí	Alvares		
Don	En 30 de íd. el dicho	Figueroa en-		
Narciso	tregó para el resello		32	
Figueroa	A su ruego	Navamuel		
		Recibí		
		Navamuel		
Crisóstomo	En 30 de íd. el mismo	García trajo		
García	para el resello		6	4
	A su ruego	Arias		
Félix	En 30 de íd. el mismo	Viamont tra-		
Viamont	jo para el resello		34	2
	A su ruego	Recibí a su ruego		
	Navamuel	Navamuel		
Don	En 30 de íd. el mismo	Fernández tra-		
Marcelino	jo para el resello		54	4
Fernández	Fernández	Entregados al mismo		
	Recibí	Fernández		
María	En 30 de íd. la misma	Vera trajo		
Andrea	para el resello		26	
Vera	A su ruego	Fernández		
		Recibí a ruego de la		
		entregante		
		Gallegos		
Así en el	En 30 de íd. el dicho	Alvarez trajo		
original.	para el resello		126	
Sin nombre	Alvarez	Entregados al mismo		
del contri-	Recibí	Alvarez		
buyente				
Manuel	En 30 de íd. el dicho	Flores trajo		
Flores	para el resello		46	
	A su ruego	Navamuel		
		Entregados al mismo y		
		por el interesado		
		Navamuel		
Don	En 30 de íd. el dicho	Ojeda trajo		
Nicolás	para el resello		14	6
Ojeda	Ojeda	Entregados al mismo		
	Recibí	Ojeda		
Don	En 30 de íd. el mismo	Castellanos		
Pedro	trajo para el resello		18	2
Castellanos	Castellanos	Entregados al mismo		
	Recibí	Castellanos		

Don Esteban Cornejo	En 30 de íd. el dicho Cornejo trajo para el resello Cornejo Entregados al mismo Recibí Cornejo	12	
Don Toribio Tedín	En 30 de íd. el dicho Tedín trajo para el resello Tedín Entregados al mismo Recibí Tedín	24	3
Don Pedro Caliedes	En 31 de íd. el mismo Celiedes trajo para el resello A su ruego Navamuel Entregados al mismo Por el interesado Navamuel	465	
Doña Jacoba Gorostiaga	En 31 de íd. trajo para el resello A su ruego Navamuel Entregados a la misma Navamuel	16	6
Don Vicente Pimentel	En 31 de íd. el mismo trajo para el resello A su ruego Navamuel Entregados al mismo Recibí Navamuel	11	4
Don Mateo Ríos	En 31 de íd. el mismo Ríos trajo para el resello Ríos Entregados al mismo Recibí Ríos	16	4
Cipriano Tolas	En 31 de íd. el mismo trajo para el resello A su ruego Navamuel Recibí por el interesado Navamuel	18	2
Ramón Ichazo	En 31 de íd. el mismo Ichazo trajo para el resello A su ruego Navamuel Recibí por él Navamuel	26	6
Don Braulio Anzoátegui	En 31 de íd. el mismo Anzoátegui trajo para el resello Anzoátegui Recibí Anzoátegui	8	
Don José Félix Castellanos	En 31 de íd. el mismo Castellanos trajo para el resello Castellanos Entregados al mismo Recibí Castellanos	56	
Don	En 31 de dicho el mismo Obando tra-		

Manuel Obando	jo para el resello Obando Entregados al mismo Recibí Obando	50	
Don Pedro Peralta	En 31 de íd. el mismo Peralta tra- jo para el resello Peralta Entregados al mismo Recibí Peralta	317	
Don Francisco Reyna	En 31 de íd. el mismo Reyna trajo para el resello Reyna Recibí Reyna	18	6
Don Manuel Gallegos	En 31 de íd. el mismo Gallegos trajo para el resello Gallegos Recibí Gallegos	17	6
Don José María Cordeyro	En 31 de íd. el mismo Cordeyro trajo para el resello Cordeyro Recibí Cordeyro	8	
Don Gerónimo Puch	En 31 de íd. el mismo Puch trajo para el resello Puch Recibí Puch	4	
Don Marcos Zorrilla	En 31 de íd. trajo para el resello el dicho Zorrilla Dr. Zorrilla Recibí Dr. Zorrilla	1	2
Don Juan Manuel Antezana	En 31 de íd. el mismo Antezana tra- jo para el resello Antezana Recibí Antezana	14	2
Don José Antonio Torres	En 31 de íd. el mismo Torres trajo para el resello Torres Recibí Torres	19	2
José Lino Gramajo	En 31 de íd. trajo para el resello el mismo Gramajo A su ruego Navamuel Recibí por el in- teresado Navamuel	12	4
Don Luis Carrillo	En 31 de íd. el mismo Carrillo trajo para el resello Reyna Entregado al mismo Recibí Reyna	12	6
Don Juan Manuel Antezana	En 31 de íd. el mismo Antezana tra- jo para el resello Antezana Entregados al mismo Recibí Antezana	31	
Don Luis Burela	En 31 de íd. trajo para el resello el mismo Burela Burela Recibí Burela	66	

Don José	En 31 de íd. el mismo Ortiz trajo		
María Ortiz	para el resello	37	6
	Ortiz Entregados al mismo		
	Recibí Ortiz		
Juan	En 31 de íd. el mismo Méndez trajo		
Méndez	para el resello	63	
	A su ruego Navamuel		
	Recibí por el		
	interesado Navamuel		
Don Arón	En 31 de íd. el mismo Castellanos		
Castellanos	trajo para el resello	22	4
	Arón Castellanos		
	Recibí Castellanos		
Juan de	En 31 de íd. el mismo Arias trajo		
Dios Arias	para el resello	27	2
	A su ruego Entregados al mismo		
	Reyna Recibí Reyna		
Ron	En 31 de íd. el mismo Ruiz trajo		
Felipe Ruiz	para el resello	19	
	Ruiz Entregados al mismo		
	Recibí Ruiz		
Roque	En 31 de íd. el mismo Manzanero		
Manzanero	trajo para el resello	4	
	A su ruego Recibí por el interesado		
	Navamuel Navamuel		
Don Pedro	En 3 de noviembre el mismo Arias		
Arias	trajo para el resello	38	6
	Arias Entregados al mismo		
	Recibí Arias		
Don	En 3 de íd. el mismo Zorreguieta tra-		
Manuel	jo para el resello	62	4
Zorreguieta	A su ruego Entregados al mismo		
	Reyna Recibí Reyna		
Don	En 3 de íd. el mismo Ovejero trajo		
Toribio	para el resello	50	
Ovejero	Ovejero Entregado al mismo		
	Rcebí Ovejero		
Don	En 3 de íd. el mismo Sosa trajo para		
Joaquín	el resello	57	4
Sosa	Sosa Entregados al mismo		
	Recibí Sosa		
Don	En 3 de íd. el mismo Molina trajo		
Eusebio	para el resello	24	4

Molina	Molina	Entregados al mismo		
		Recibí Molina		
Marcelo	En 3 de íd. el mismo	Arnez trajo	42	2
Arnez	para el resello			
	Arnez	Entregados al mismo		
		Recibí Arnez		
Don	En 3 de íd. el mismo	Delgado trajo		
Gregorio	para el resello		85	6
Delgado	Delgado	Entregados al mismo		
		Recibí Delgado		
Don	En 3 de íd. el mismo	Sánchez trajo		
Nicolás	para el resello		54	4
Sánchez	Sánchez	Entregados al mismo		
		Recibí Sánchez		
Santiago	En 3 de íd. el mismo	Vibarde trajo	16	2
Vibarde	para el resello			
	A su ruego	Navamuel		
		Recibí por el inte-		
		resado Navamuel		
Don	En 3 de íd. el mismo	Delgado trajo	109	2
Gregorio	para el resello			
Delgado	Delgado	Entregados al mismo		
		Recibí Delgado		
Don Pedro	En 3 de íd. el mismo	Lagrú trajo		
Lagrú	para el resello		12	
	Lagrú	Recibí Lagrú		
Don Angel	En 3 de íd. el mismo	Zerda trajo		
Mariano	para el resello		26	6
Zerda	Zerda	Entregados al mismo		
		Recibí Zerda		
Don Julián	En 3 de íd. el mismo	González trajo		
González	para el resello		74	
	González	Entregados al mismo		
		Recibí González		
Don Juan	En 3 de íd. el mismo	Quincot trajo		
Quincot	para el resello		28	2
	Quincot	Entregados al mismo		
		Recibí Quincot		
Doña	En 3 de íd. la dicha	Gómez trajo		
Concepción	para el resello		19	
Gómez	A su ruego	Entregados al mismo		
	Reyna	Recibí Reyna		
Don	En 3 de íd. el mismo	Alcaide trajo		
Manuel	para el resello		60	4

Alcaide	Alcaide	Entregados al mismo Recibí Alcaide		
Pedro Olmos	En 3 de íd. el mismo Olmos trajo para el resello		19	4
	P. Olmos	Entregados al mismo Recibí Olmos		
Don Camilo Pardo	En 3 de fd. el mismo Pardo trajo para el resello		69	2
	Pardo	Entregados al mismo Recibí Pardo		
Santiago Serdán	En 3 de íd. el mismo Serdán trajo para el resello		25	4
	A su ruego Cesar	Entregados al mismo Recibí Cesar		
Estado	En 3 de íd. don José María Lahora trajo para el resello		39	
		Entregados al mismo Recibí Lahora		
Don Marceliano Sanmillán	En 3 de íd. el mismo Sanmillán trajo para el resello		18	4
	y Sanmillán	Entregados al mismo Recibí y Sanmillán		
Doña Juliana Zerda	En 3 de íd. la dicha Zerda trajo para el resello		10	6
	A su ruego Reyna	Entregados a la misma Recibí Reyna		
Carlos Cardozo	En 3 de íd. el mismo Cardozo trajo para el resello		23	6
	Cardozo	Entregados al mismo Recibí Cardozo		
Bonifacio Alvarez	En 3 de íd. el mismo Alvarez trajo para el resello		34	6
	A su ruego Reyna	Entregados al mismo Recibí Reyna		
Pedro Márquez	En 3 de íd. el mismo Márquez trajo para el resello		95	6
	A su ruego Alcaide	Entregados al mismo Recibí Navamuel		
Don Pedro Lagrú	En 3 de íd. el mismo Lagrú trajo para el resello		83	2
	Lagrú	Entregados al mismo Recibí Lagrú		
Don Ramón López	En 3 de íd. el mismo López trajo para el resello		7	2

	López	Entregados al mismo Recibí López		
José Gabriel Blasco	En 3 de íd. trajo el dicho Blasco para el resello		6	4
	Blasco	Entregados al mismo Recibí Blasco		
Juan Dejandula	En 3 de íd. el mismo Dejandula tra- jo para el resello		28	
	Jandula	Entregados al mismo Recibí Jandula		
Don Alonso Zavala	En 4 de íd. trajo el dicho Zavala para el resello		20	4
	Zavala	Entregados al mismo Recibí Zavala		
Don Atanasio Castellanos	En 4 de íd. el mismo Castellanos trajo para el resello		15	6
	Castellanos	Entregados al mismo Recibí Castellanos		
Mariano Ubierna	En 4 de íd. el mismo Ubierna trajo para el resello		10	
	Ubierna	Entregados al mismo Recibí Ubierna		
Cipriano Enjo	En 4 de íd. el mismo Enjo trajo para el resello		18	6
	Cipriano Enjo	Entregados al mismo Recibí Enjo		
Don Juan Mariano Ojeda	En 4 de íd. el mismo Ojeda trajo para el resello		14	4
	Ojeda	Entregados al mismo Recibí Ojeda		
Don Pedro Bermúdez	En 4 de íd. el mismo Bermúdez trajo para el resello		40	
	Bermúdez	Entregados al mismo Recibí Bermúdez		
Cipriano Zapana	En 4 de íd. el mismo Zapana trajo para el resello		67	
	Zapana	Entregados al mismo Recibí Zapana		
Don Avelino Corte	En 4 de íd. el mismo Corte trajo para el resello		41	6
	Corte	Entregados al mismo Recibí Corte		
Don Florencio	En 4 de íd. el mismo Torino trajo para el resello		16	6

Torino	Torino	Entregados al mismo Recibí Torino		
Don Roberto Orr	En 4 de id. el mismo Orr	trajo para el resello	45	
	A su nombre	Entregados al mismo César Recibí César		
Don Juan Luis Argüello	En 4 de id. el mismo Argüello	trajo para el resello	16	
	A su ruego	Entregados al mismo Cabrera Recibí Cabrera		
Don Pedro Villada	En 4 de id. el mismo Villada	trajo para el resello	70	
	Villada	Entregados al mismo Recibí Villada		
Don Blas Ceballos	En 4 de id. el mismo Ceballos	trajo para el resello	11	4
	Ceballos	Entregados al mismo Recibí Ceballos		
Pedro Villagrán	En 4 de id. el mismo Villagrán	trajo para el resello	18	
	A su ruego	Entregados al mismo Villada Recibí Villada		
Don Pedro Lagrú	En 4 de id. el mismo Lagrú	trajo para el resello	22	
	Lagrú	Entregados al mismo Recibí Lagrú		
Don Francisco Guzmán	En 4 de id. el mismo Guzmán	trajo para el resello	11	4
	Guzmán	Entregados al mismo Recibí Guzmán		
Don Carlos Castillo	En 4 de id. el mismo Castillo	trajo para el resello	110	
	Castillo	Entregados al mismo Recibí Carlos del Castillo		
Don Manuel Gallegos	En 4 de id. el mismo Gallegos	trajo para el resello	12	2
		Entregados al mismo Recibí Gallegos		
Miguel Rodríguez	En 4 de id. el mismo Rodríguez	trajo para el resello	92	4
	A su ruego	Lagrú Recibí Lagrú		
Salvador Montiel	En 4 de id. el mismo Montiel	trajo para el resello	11	4

	Montiel	Entregados al mismo		
	Recibí	Salvador Montiel		
Don Pío Fresco	En 4 de íd. el mismo	Fresco trajo para el resello	10	6
	Fresco	Entregados al mismo		
	Recibí	Fresco		
Don Tomás Velarde	En 4 de íd. el mismo	Velarde trajo para el resello	9	4
		Entregados al mismo		
	Recibí	Velarde		
Don Juan Esteban Cornejo	En 4 de íd. el mismo	Cornejo trajo para el resello	16	4
	Cornejo	Entregados al mismo		
	Recibí	Cornejo		
Pedro Llanos	En 4 de íd. el mismo	Llanos trajo para el resello	26	4
	A su ruego	Entregados al mismo		
	Lagrú	Recibí Lagrú		
Don Luis Refoxos	En 4 de íd. el mismo	Refoxos trajo para el resello	10	6
		Entregados al mismo		
	Recibí	Refojos		
Don Toribio Tedín	En 4 de íd. el mismo	Tedín trajo para el resello	15	4
		Recibí Tedín		
Justa Orellana	En 4 de íd. la misma	Orellana trajo para el resello	29	4
		Entregados a la misma		
	A su ruego	Navamuel		
Don Fructuoso Figueroa	En 4 de íd. el mismo	trajo para el resello	9	4
		Entregados al mismo		
	Recibí	González		
Doña Melchora	En 4 de íd. la misma	Cornejo trajo para el resello	8	
	A su ruego	Entregados a la misma		
	Francisco Solís	Recibí		
		Francisco Solís		
Don Pedro Lagní	En 4 de íd. el mismo	Lagrú trajo para el resello	30	
		Entregados al mismo		
	Recibí	Lagrú		
Doña Milagro	En 4 de íd. la misma	Rodríguez trajo para el resello	37	

Rodríguez	Entregados a la misma A su ruego Navamuel		
José Vega	En 4 de íd. el mismo Vega trajo para el resello Vega	22	
Manuel Brener	Entregados al mismo Recibí José Vega En 4 de íd. el mismo Brener trajo para el resello A su ruego Entregados al mismo Navamuel Recibí Navamuel	27	
Don Toribio Tedín	En 5 de íd. el mismo Tedín trajo para el resello Entregados al mismo Recibí Tedín	23	
Don Jerónimo Puch	En 5 de íd. el mismo Puch trajo para el resello Entregados al mismo Recibí Puch	38	4
Don Vicente Uriburu	En 5 de íd. el mismo Uriburu trajo para el resello Entregados al mismo Recibí Uriburu	16	
Don Domingo Gil	En 5 de íd. el mismo Gil trajo para el resello A su ruego Entregados al mismo Recibí Navamuel	224	4
Don, Pío Saravia	En 5 de íd. el mismo Saravia trajo para el resello Entregados al mismo Recibí Saravia	18	
Toribia Contreras	En 5 de íd. la misma trajo para el resello A su ruego Entregados a la misma Recibí Lagrú	22	
Estado	En 5 de íd. trajo para el resello don Manuel Gallegos Entregados al mismo Recibí Gallegos	19	2
Don Pedro Abila	En 5 de íd. el mismo Abila trajo para el resello A su ruego Entregados al mismo Reyna Recibí Reyna	50	
Pedro José	En 5 de íd. el mismo Alvarez trajo		

Alvarez	para el resello	17	
	Entregados al mismo		
	[Rúbrica de Navamuel]		
Cayetano	En 6 de íd. el mismo Villafañe trajo		
Villafañe	para el resello	18	
	Entregados al mismo		
	Recibí a su ruego Navamuel		
Indalecio	En 6 de íd. el mismo Galiano trajo		
Galiano	para el resello	18	4
	Entregados al mismo		
	A su ruego Navamuel		
Juan	En 6 de íd. el mismo González trajo		
González	para el resello	11	
	Entregados al mismo		
	A su ruego recibí Navamuel		
Manuel	En 6 de íd. el mismo Alcaide trajo		
Alcaide	para el resello	86	6
	Entregados al mismo		
	Recibí Alcaide		
Jacinto	En 6 de íd. trajo para el resello ...	31	2
Cabrera	A su ruego Entregados al mismo		
	Navamuel Recibí Navamuel		
Andrés	En 6 de íd. el mismo Campos trajo		
Campos	para el resello	12	
	A su ruego Entregados al mismo		
	Recibí Navamuel		
Doctor	En 6 de íd. el mismo Castellanos		
Juan José	trajo para el resello	122	2
Castellanos	Entregados al mismo		
	[Rúbrica de Navamuel]		
Cipriano	En 6 de íd. el mismo Pardo trajo		
Pardo	para el resello	37	4
	Pardo Entregados al mismo		
	Recibí Pardo		
Dinero de la	En 6 de íd. don José María Lahora		
contribución	entregó para el resello	27	6
	Entregados al mismo		
	Navamuel		
Varios	En 6 de íd. trajeron para el resello		
individuos	varios individuos	37	6
	Entregados a ellos		
	[Rúbrica de Navamuel]		
Don	En 6 de íd. el mismo Puch trajo para		
Jerónimo	el resello	51	4

Puch	A su ruego	Entregados al mismo		
	Recibí [Rúbrica de Navamuel]			
Don	En 6 de íd. el mismo	Lizondo trajo		
Bernardo	para el resello		33	6
Lizondo		Entregados al mismo		
	Recibí Elizondo			
Don Rafael	En 7 de íd. el mismo	Gallo trajo		
Gallo	para el resello		12	6
	Gallo	Entregados al mismo		
	Recibí Gallo			
Don	En 7 de íd. el mismo	Torena trajo		
Rermene-	para el resello		37	
gildo		Entregados al mismo		
Torena		Recibí Torena		
Varios	En 7 de íd. trajeron para el resello ..		48	4
individuos		Entregados a ellos mismos		
	[Rúbrica de Navamuel]			
Don Pedro	En 7 de íd. el mismo	Calieres trajo		
Calieres	para el resello		112	6
	A su ruego	Entregados al mismo		
	Recibí Navamuel			
Doña	En 8 de íd. la misma	trajo para el		
Marcela	resello		136	6
Castellanos		Entregados a la misma		
	A su ruego	Navamuel		
Don Lucas	En 8 de íd. el mismo	trajo para el		
Zambrano	resello		76	6
		Entregados al mismo		
	[Rúbrica de Navamuel]			
Don	En 8 de íd. el mismo	González trajo		
Fructuoso	para el resello		26	6
González		Entregados al mismo		
	Recibí González			
Don	En 8 de íd. el mismo	Gras trajo para		
Manuel	el resello		84	6
Gras		Entregados al mismo		
	Recibí González			
Varios	En 8 de íd. trajeron para el resello .		18	6
individuos		Entregados a ellos mismos		
	[Rúbrica de Navamuel]			
Faustino	En 10 de íd. el mismo	Góngora trajo		
Góngora	para el resello		54	6
	Góngora	Entregados al mismo		
	Recibí Góngora			

GÜEMES DOCUMENTADO

246

Varios individuos	En 10 de íd. trajeron para el resello Entregados a ellos mismos [Rúbrica de Navamuel]	56	6
Don Alejandro Burela	En 10 de íd. el mismo Burela trajo para el resello Entregados al mismo Recibí Burela	24	6
Varios individuos	En 10 de íd. trajeron para el resello . Entregados a ellos mismos [Rúbrica de Navamuel]	64	6
Juan Castillo	En 11 de íd. el mismo Castillo trajo para el resello Castillo Entregados al mismo Recibí Castillo	73	4
Don Pedro José Chaves	En 11 de íd. el mismo Chaves trajo para el resello Entregados al mismo [Rúbrica de Navamuel]	23	6
Don Feliciano González	En 11 de íd. el mismo González trajo para el resello Entregados al mismo Recibí Lagrú	49	6
Don Xavier de Figueroa	En 11 de íd. el mismo Figueroa trajo para el resello Entregados al mismo [Rúbrica de Navamuel]	32	6
Varios individuos	En 11 de íd. trajeron para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	26	6
Don José Vicente López	En 11 de íd. el mismo López trajo para el resello Pago [Todo lo anterior referente a López está testado]	196	2
Don José Antonio Torres	En 11 de íd. el mismo Torres trajo para el resello Entregados al mismo [Rúbrica de Navamuel]	28	4
Ignacio Morales	En 11 de íd. el mismo Morales trajo para el resello Entregados al mismo [Rúbrica de Navamuel]	20	4
Estado	En 11 de íd. se resellaron para el Estado	193	2

	Entregados [Rúbrica de Navamuel]		
Santiago Echanique	En 12 de id. el mismo Echanique trajo para el resello	56	6
	Entregados al mismo Recibí Echenique		
Varios individuos	En 12 de id. trajeron para el resello Entregados a ellos mismos [Rúbrica de Navamuel]	58	4
Varios individuos	En 12 de id. trajeron para el resello Entregados a ellos mismos [Rúbrica de Navamuel]	36	6
Don José Albarracín	En 12 de id. el mismo Albarracín trajo para el resello	24	4
	Entregados al mismo Recibí Alvarracín		
Don Avelino Corte	En 12 de id. el mismo Corte trajo para el resello	22	6
	Entregados al mismo Recibí Corte		
Don Facundo Zuviría	En 12 de id. el mismo Zuviría trajo para el resello	12	6
	Entregados al mismo Recibí Doctor Zuviría		
Varios individuos	En 13 de id. trajeron para el resello 109 pesos 2 reales	109	2
	Entregados a ellos mismos [Rúbrica de Navamuel]		
Don Nicolás Frias	En 13 de id. el mismo Frías trajo para el resello	35	6
	Entregados al mismo Recibí Frias		
Varios individuos	En 14 de id. trajeron para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	55	2
Varios individuos	En 14 de id. trajeron para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	166	
Varios individuos	En 17 de id. trajeron para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	124	2
Varios individuos	En 18 de id. trajeron para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	46	4

Varios individuos	En 19 de íd. trajeron para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	55	4 ,
Don Ramón Arias	En 19 de íd. el mismo Arias bajo para el resello Entregados al mismo Recibi Arias	153	2
Don Hipólito Arnero	En 20 de íd. el mismo Arnero trajo para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	85	6
Varios individuos	En 20 de íd. trajeron para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	87	
Varios individuos	En 21 de íd. trajeron para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	25	4
Don Isidro Poveda	En 22 de íd. el mismo Poveda trajo para el resello Entregados al mismo Recibi Poveda	59	2
Varios individuos	En íd. de íd. trajeron para el resello Entregados a ellos [Rúbrica de Navamuel]	28	6
Varios individuos	En íd de íd. trajeron para el resello Entregados [Rúbrica de Navamuel]	40	

[Archivo y Biblioteca **Históricos** de Salta - Carpeta **Güemes 1 - Gentileza** de su directora, profesora María Teresa Cadena de **Hessling**.]

Nota: Este documento corresponde al **tema** "Moneda falsa", que se ha tratado en **esta** obra, en el tomo 8, capítulo 94, pág. 221, allí debe ubicarlo el lector. En este **documento**, algunos apellidos aparecen con diferentes formas, siendo los mismos, ejemplo: **Echenique, Echanique, Chanique**. No es un error nuestro, sino que tratamos **en** lo posible de conservar **las** grafías originales, para dar más autenticidad a lo publicado. **F.Y.G.**

[GÜEMES CAPITAN GENERAL DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y TUCUMAN]

En la "Memoria de Gobierno" del virrey del Perú don Joaquín de la Pezuela, publicada por Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena, Sevilla, 1947, en las páginas 463/464 se transcriben resumidos por Pezuela dos oficios que le envió

el **general Laserna**. En ese resumen, entre otras cosas, se lee lo siguiente:

"Día 23 de mayo de 1819.

"Las últimas Gazetas inglesas vistas por un sujeto **verídico**, aseguran que la expedición, grande en número de 18.000 hombres al mando del general Frere, trataba en todo noviembre pasado **salir** de Cádiz. Lo mismo referían las de Buenos Aires en tono de creencia. Por varias cartas de Buenos Aires, entre ellas algunas de individuos empleados en su gobierno, se sabe que aquél tanto por las ocurrencias ya citadas, como por no haber llegado hasta mediados de marzo los 6 buques de Norte **América** que tanto esperaban, han determinado que la escuadrilla de Chile, al mando del Almirante Cochrane, viniese a las costas del Sur, tanto para hostilizar realmente los puntos que pudiese encontrar indefensos, como para amagar los fuertes y hacer conciban el temor de un desembarco y así es que la orden principal es de que traten de **rendir** la de Lima, pues con esto dicen conseguiremos tener en **espectación** las fuerzas del enemigo y no ocupará las preciosas provincias del Tucumán, Salta y **Jujuy**, que a nuestro pesar hemos tenido que **evacuar** y poner en manos nada legales, éstas son las de Güemes, de las que nunca tiene el Gobierno insurgente entera fe.

"Se asegura que en Buenos Aires, de resultas de lo hostigado que se mira, está muy dividido de opiniones y propenso a un alzamiento.

"El Gobierno de Buenos Aires, para comprometer a Güemes, Capitán General de Salta y Tucumán, le ha nombrado General del quimérico ejército que supone ha quedado guarneciendo las provincias evacuadas de las que han declarado al mismo Güemes Capitán General. *Serna.*"

Nota: Esta copia documental corresponde a lo tratado en el tomo 8, cap. 101, pág. 369 de esta obra. Allí debe ubicarla el lector. F.M.G.

[OFICIO DE GÜEMES A JOSE IGNACIO GORRITI]

Para marchar en la próxima campaña al Perú, de que estoy encargado, era de necesidad, que durante mi ausencia, quedase el mando del gobierno, y sus ramos, en la persona de satisfacción, que llamando la voluntad general del Pueblo, reuniese todas las cualidades necesarias. Con este concepto, y con el de que V.S. jamás ha negado sus sacrificios en favor de la gran causa de la

Libertad, le propuse al Cabildo y Pueblo para Gobernador Intendente sustituto de la Provincia; y su resultado ha sido cual demuestra la Acta testimoniada, y oficio original del Ilustre Ayuntamiento, que acompaño. Resta únicamente, que en ejercicio de este nombramiento, que viste todas las formalidades de estilo, y persuadido V.S. de que la salud pública, la conservación del orden, y la voz general, le demandan imperiosamente este importante servicio, lo admita sin excusa alguna, y que el día de mañana **27 del** corriente se persone V.S. en las Casas Concistoriales, a prestar en manos del Ayuntamiento el juramento prevenido por la Ley, a cuyo fin se pasa a esta Corporación el correspondiente aviso.

Cuando vea sancionado este acto, y colocado a V.S. al frente de los arduos asuntos del día, marcharé con la satisfacción de que me sustituye un ciudadano honrado, virtuoso, de talentos superiores, y del afecto de mis compatriotas, a quienes doy con este encargo, la última prueba de las consideraciones, que siempre me merecieron.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta enero **26** de 1821.

Martín Güemes

Señor Gobernador intendente sustituto doctor don José

Ignacio Gorriti.

[M.o. en Museo **Numismático** del **Banco** Central de la República Argentina "Doctor José **Evaristo** Uriburu". Gentileza del señor Jorge Antonio **González**.]

Nota: Este documento debe ubicarse entre los del tomo 10, cap. 135, págs. 427 a 433, de esta obra, donde, en Actas del Cabildo de Salta, se trata sobre el nombramiento de Gorriti como gobernador sustituto mientras dure la ausencia de Güemes que, en función de su cargo de General en Jefe del Ejército de Observación sobre el Perú, debe viajar al Interior. F. M. G.

GENERALIDADES ALGUNOS DOCUMENTOS DE NUESTRO ARCHIVO QUE CONSIDERAMOS DE INTERES DARLOS A PUBLICIDAD

[CARTA DE JUANA MARTINEZ DE GOMEZ A
AGUSTIN DAVILA]

Sr. don Agustín Dávila.

Potosí, y diciembre 11 de 1821.

Mi amado hijo: ...[roto] ... Quedo impuesta escribió Ud. a Linares para que disponiendo del negro que está en la Estancia se haga pago de lo que le debo y que igualmente para que le remita la negra con los tres hijos, lo que con el favor de Ud. **espero** en ésta de un momento a otro.

Por un principio sabe Ud. muy bien que el trato que en ésta su casa se ha dado a los criados ha sido siempre bueno, por lo que cualesquier cosa que expusiera a Güemes el **mulato Matías** debe de ser falso; en lo **demás ¿qué** puede decir un criado? las circunstancias presentes para que dieron alas para que los malos criados se metiesen en camisas de once **baras**, y que los amos pierdan el ...[roto] ... que les han costado por lo **que espero** ... o t o ... iño de Ud. que me lo haga venir ...[roto]. .. **cia**, y que Ud. le haga conocer que ...[roto]... y desde ese momento de Ud. haciendo ...[roto] ... de los 200 pesos que le debo y con esto ver modo de tamar otras trampas, y al mismo tiempo vea Ud. modo, de que don Matías Linares se haga cargo del negro, y que con esto se haga pago también de lo que le debo, pues todo mi anhelo es pagar, no siendo de este modo no sé como hacerlo, pues me hallo enteramente destituida ...[roto]...

Juana Martínez de Gómez
edit

[M. o. y fotocopia en N. A.]

Nota: La remitente en Potosí, se ve que a pesar de haber transcurrido ya seis meses de la muerte de Güemes, la ignoraba. F. M. G.

[CARTA DE BUSTAMANTE A ZORRILLA]

Señor Dr. don Marcos Salomé de Zorrilla.

Córdoba, y enero 4 de 1822.

Recibida el 1º de marzo y contestada el 2 de agosto.

Mi amigo estimadísimo. Ya puede Ud. figurarse, cuanto habrá sido mi placer al leer, después de tanto tiempo, su deseada comunicación de 3 de diciembre último. Cuando me sorprendió por primera vez la infausta nueva del horrendo desorden del 22 de setiembre, mi primer cuidado fue por la suerte de Ud., de **Zu-
viría, Uriburu** y demás amigos: tuve en medio de mi amargura el gran consuelo de que **Uds.** habían salvado los riesgos de aquella aciaga y tremenda noche, y de que aunque retraídos existían sin saber adonde. Un profundo silencio, y una incertidumbre completa sobre cuanto ocurría en la provincia de Salta, sucedió por muchos días a las primeras noticias. Nada sabía de **Jujuy**, ni de mi familia: ignorábamos absolutamente, si la subversión había sido trascendental a aquel pueblo: ninguna carta se recibía, ningún pasajero se presentaba, que nos diese la menor idea de las ocurrencias posteriores, hasta que a mediados de noviembre recibió el compañero Castro una atrasada de Zuviría, que lejos de tranquilizarnos, sólo sirvió a aumentar nuestra aflicción y cuidados con la funesta relación de los primeros estragos, y con el empeño de que volase a ver si era posible contener el desorden Y precaver nuevos riesgos que amenazaban. A poco supe ya que Ud. se había asilado en Jujuy con otros amigos y familiares; que ese pueblo se había resistido a la seducción y el desorden: y que se trabajaba por restablecer la tranquilidad en Salta. Entonces acabé de respirar; mas el silencio de Ud., del doctor Gorriti [Juan Ignacio], y de todos los de mi casa me **tenían** siempre con algún cuidado: al menos comprendía, que no había seguridad para la correspondencia, y esto me contenía para escribir a Ud. Por otra parte la interceptación del Dr. Suárez (que me ha incomodado bastante) me tenía escamado para no volver a aventurar mis cartas. Estos han sido los motivos de mi largo silencio hasta que su muy apreciable del 3 de diciembre me obliga a romperlo para satisfacer a Ud. sobre los dos puntos principales que me indica.

La carta interceptada, abierta y manifestada por el Dr. Mi-
quicho al **Supremo de la República** del Tucumán (por tal me dicen que la calificaba ese buen hombre) era dirigida, según me acuerdo, a tres objetos principales. Primero, a **instar** y apurar a ustedes por la pronta venida de los diputados de esa **provin-**

cia: segundo, a empeñar a Ud. en que se nombrasen dos diputados por Salta: tercero, a que no se dejasen sorprender o alucinar por Olañeta en los tratados que iban a ajustarse, con algunas noticias equivocadas acerca del estado de sus fuerzas y de las provincias del Interior; a cuyo fin instruía a Ud. con varios papeles públicos de los brillantes progresos de la expedición de San Martín sobre Lima y otros puntos de las costas del Perú. Al tratar de los obstáculos que se presentaban a la instalación del Congreso, creo que algo dije sobre la ambición y funesta influencia de los casiques o señores feudales de nuestras provincias, anunciando acaso que según un orden regular debían sucederse en el rol de los que iban cayendo; pero nada directo contra don **Bernabé**, nada expresamente contra él: si él se aplicó el sayo, él sabrá **porqué**. El resentimiento que Ud. me indica de sus áulico~ puede haber tenido origen en la especie que ha divulgado el N^o 10 del **Restaurador Tucumano**, de que nosotros habíamos sido los principales **promovedores** de su deposición; en la que también hace tomar a Ud. el caballero Lavaysse una parte muy principal, según una contestación suya al gobierno del Tucumán, que se remitió en copia a la **reunión** de diputados. Pero dejemos ya este asunto desagradable, que en el día importa muy poco, para decir algo de nuestro Congreso desgraciado.

El gobierno de Buenos Aires nos comunicó últimamente una orden terminante, para que si los demás diputados no convenían en entrar por el arreglo de las cuatro proposiciones preparatorias para la instalación de un Congreso general (de que debe Ud. hallarse instruido) nos retirásemos inmediatamente. Mis compañeros, en consecuencia de la última repuesta negativa que nos dieron los demás diputados, se hallarían ya muy descansados en Buenos Aires a no haber impedido su marcha la gravísima enfermedad del Dr. Patrón, que aunque muy mejorado, creo que no se halla todavía fuera de riesgo.

El gobierno de Mendoza creyendo **poder** concluir la divergencia de opiniones en este asunto de **tanta** trascendencia, interpuso su mediación con el de Buenos Aires **proponiéndole**, aue se instalase el Congreso ciñendo por ahora sus facultades sólo a los objetos más precisos: como proveer el equipo de una expedición en auxilio del Perú; impedir el choque de las disensiones entre los pueblos, etc., o con cargo de que al término de seis meses mandase poner en planta la Constitución del Estado, que sancionó el Congreso anterior. Me persuado, que nada habrá podido conseguir; pues no se nos ha prevenido cosa alguna después de la orden indicada.

En el entretanto los diputados han oficiado a la Junta de

Mendoza exigiéndole una respuesta categórica sobre si se presta *llanamente* a la instalación del Congreso: es decir, sin las limitaciones propuestas. Según su contestación, que se espera, parece que hay dos proyectos pendientes: si accede llanamente, se piensa instalar el Congreso con el renombre de **General**, aun sin la concurrencia de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, etc. Si insiste en las limitaciones, se abandonará la idea de Congreso general; pero se proyecta instalar uno provincial, compuesto de los representantes de Santiago, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy, con el objeto de formar una expedición que auxilie la libertad del Perú, y de proveer a la organización, tranquilidad y seguridad de estos pueblos, mientras que allanadas las provincias interiores pueda instalarse una representación nacional. Si tiene Ud. oportunidad de hablar con el Dr. Gorriti, infórmele Ud. sobre el estado del Congreso y proyectos indicados: Deseo que él y Ud. me digan su opinión particularmente sobre el último; Ud. y él tienen ideas más exactas de la situación actual de esos pueblos, y del carácter y aptitudes de sus gobernantes.

El correo de ayer nos ha traído la noticia de la nueva elección del Dr. Gorriti [José Ignacio] para gobernador en propiedad. No deje Ud. de decirme, por cuánto tiempo ha sido nombrado, y bajo de qué reglamento: si continúa la Junta o Comisión Provincial, con qué atribuciones, si éstas son efectivas y tienen alguna garantía; quiénes la componen, etc., etc. Todo esto y mucho más necesito saber, ya por el interés que tengo en la suerte de esa provincia, y ya también para calcular el grado de seguridad con que podré contar, para resolverme, o no, a marchar a Jujuy por el otoño próximo. Temo mucho, que las circunstancias me obliguen a pesar mío a jurar domicilio en Córdoba, como Ud. debía jurarlo en Jujuy si aún es posible que pueda renovarse en Salta la horrible escena del 22 de setiembre, como lo temen algunos no sé si demasiado melancólicos, o por muy olfateadores.

A Manuel le incluyo una gaceta o impreso con algunas noticias interesantes: Ud. la verá si aún se mantiene en Jujuy. Lo substancial es, que por ella y otras originales de Lima, se sabe que el general Iturbide al frente de veinte mil hombres entró a la capital de México y proclamó la independencia: que la han jurado igualmente las provincias de Guadalajara, Nueva Galicia, Tlascala, Tlaxcala, y la ciudad de Veracruz; que los puertos de San Blas y Acapulco, donde fueron tomadas las famosas fragatas Prueba y Venganza, estaban en poder de los patriotas. Que el inmortal Bolívar batió completamente el ejército español, fuerte de ocho mil hombres, al mando del general La Torre; de cuyas resultas quedaba en completa posesión de toda la capitania ge-

neral de Caracas, incluso el célebre Puerto Cabello, que era el último asilo de los españoles. Sólo nos falta saber la toma de **Cartagena** en Santa Fe, que estaba fuertemente asediada por mar y tierra, y debe haber caído ya en poder de los independientes.

Solá escribe a Fragueiro aunciándole la pronta apertura del Perú, con referencia a noticias de Jujuy, y creo que también, a informes de un Gorostiaga que acababa de llegar de Potosí. Yo **dudo** todavía de un anuncio tan lisonjero, porque nada se comunica por ningún otro conducto. Díganos Ud. lo que se sepa del Interior.

He tenido mucho gusto en que mis gentes hayan conocido y obsequiado a Ud.: Ojalá pudiera haber sido a medida de mis deseos, y del cariño que Ud. se habrá merecido de ellas cuánto hubiera dado por acompañarlo en esa temporada; pero no es tarde, si la dicha es buena, dicen nuestros paisanos. Quizá algún día tenga el gran placer de que nos veamos reunidos en ésa: ésta será la mayor satisfacción para su apasionado amigo.

[Teodoro Sánchez de] B.[ustamante]

María y los chicos corresponden a Ud.: Reciba Ud. mil expresiones del Dr. Castro, Patricio, Fragueiro, etc.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es del original. Al final de esta carta se cong^ratula Sánchez de Bustamante de la "pronta apertura del Perú", es decir de la posibilidad de comerciar con mulas y efectos con el enemigo ocupante del territorio Altoperuano. ¡Cómo se nota la muerte de Güemes en este comercio contrario a la guerra por la independencia y cuánto desorden imperaba en ese momento en la provincia de Salta! F.M.G.

[CARTA DE PABLO SORIA (SARDINET) A ZORRILLA]

Jujuy, febrero 17 de 1822.

Recibida el 10 de ídem, contestada el 28 en parte.

Amadísimo amigo mío: contesto a la suya del **31** último incluyendo la presentación que pide para sacar a un burro del pantano. Yo confío mucho del buen éxito en el favor de Vm. del señor don Santiago y le escribo al Dr. Gorriti. ¿Y qué más he de hacer que pagar con lo que tengo lo que no he cobrado porque el gran Diablo me lo impidió para robarme y destruirme de todos modos?

¿Y Vm. que dice que Arias me ha hecho su enderezador de

entuerros porque el Dr. Gorriti y Vm. me meten en camisa de once varas? **Allá** van esos oficios a sus manos y Vms. dirán lo que quieren que haga con mi plenipotencia.

Estoy muy aburrido de disparates. ¿Y que no es uno esto de buscar tranquilidad y orden en las **ruínas** de los dos partidos únicos que existen en la provincia? El uno pide seguridad, propiedad y justicia sobre sus principios: el otro quiere saqueos y opresión, y esta entiende que es la Patria Vieja. Yo no conozco qué entidad buena pueda encontrarse entre ambos extremos; pero veo que los dos partidos se mantienen en pie, en equilibrio y en rifa. De aquí **el** temor, la desconfianza, la suspicacia, forman el estado de que se quejan los mismos que **están** destinados al remedio, si no me engaño. En fin yo no quiero hablar más en materia que debo callar y que está a los alcances de cualquiera.

Aquí si hay Maures, **Moreiras** y Pedrazas, están callados, y esperan la felicidad de los magistrados destinados a labrarla, sin persuadirse por un momento que pueden ser engañados, aunque no dejan de orejear cuando oyen que en los Sauces hay dragones armados, que sus jefes Maures se andan como moro sin señor, dando sustos a los buenos: que se pierden los hombres como en los antiguos Castillos de Estado: que el ejercicio de la justicia, necesita de tapacara: que se testen las expresiones ofensivas al **meritísimo** General difunto [Güemes], *etc., etc.* ¿Que son perjudiciales los partidarios que guardan las fronteras y causan el derecho de sisa? Vms. deben ver las cosas más claro y yo cumplo con escribir a Vm. como me exige carta larga, salga lo que **salgare**, pues la escribo para sólo Vm.

He desempeñado todas sus memorias notoriamente a la coquette de **vis-à-vis** con todos mis compaces, para que Vm. me desempeñe allí con todos y especialmente con el Dr. Zuviría a quién no escribo. ¿Y cómo está la señora doña Isabelita?

Adiós, ojalá pudiera Vm. librarme de ir a Salta. Creo que Arias estará muy sujeto si se le trata con suavidad y creo que podrá ser útil si no se le falta. Lo creo de buena intención y de consiguiente acreedor a no ser **pris, saisi** et déchu de la **manière, donc**, etc. Soy suyo de totu mon coeur y B. S. M.

Pablo *Soria*

Si se le pide informe a Bárcena no podrá dejar de darlo completo.

Días pasados según me dicen se publicó en Perico un bando de un nuevo oficial de allí para que nadie pague arriendos.

Desearía saber si es verdad para abandonar mis tierras y apoderar-me de algunas otras que más me acomoden. Se ha acabado el papel para preguntar sobre otras cosas. V.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F. M. G.

[CARTA DE JOSE BENITO ALZERRECA A ZORRILLA]

Recibida el 17 de mayo.

Mi predilecto amigo: demasiado estrechos son los límites de esta carta para enviar a Ud. en ella mis sentimientos delineados groseramente con la pluma. Diré sólo, epilogándolos, que sus trabajos han sido para mí el más grande de los pesares que pude recibir. A tiempo de mi marcha calculé los horrores **consiguientes** a la anarquía sanculocrática, como última exhalación del horrible sepulcro de Mr. Aube. En los siglos que han corrido **de** nuestra dolorosa separación he tenido fija la memoria en Ud. Varias veces a este recuerdo me he culpado a mí mismo por no haberme estrechado más con sujeto tan digno de una general estimación. Este crimen en mi concepto es inexplicable. Tenga Ud. entendido que ni las distancias, ni cualesquiera vicisitudes forzarán el santuario de nuestra amistad. Poseo un corazón que sabe agradecer, y es porque jamás, jamás olvidaré el general aprecio de los salteños, sin más mérito que mis desgracias: identificado con tan justa gratitud, es que descenderé a la tumba, y mientras viva abonará mis asertos el Supremo Juez del Tiempo.

Quedo aquí aislado en mi casa, donde reinan la desolación y el silencio. Si es lúgubre la idea que debe formar del estado en que hallé mi casa, lo es también fiel. Calcule ahora mi situación. Pero tengo el tesoro de mis amigos.

Doy a Ud. gracias por el diccionario que me dice en su 2 de enero, a que contesto, consérvelo como una prenda que tiene de llegar a mis manos. Reciba la sinceridad de un amigo que aspira a ley de hombre de bien y sin pintura, a ocuparse en su servicio. Sí, mi **Zorrilla**: ocúpeme, y nunca olvide a su apasionado amigo y servidor Q. S. M. B.

José Benito Alzérreca

P.D. Reciba recuerdos afectuosos, sinceros y continuos de Carmencita. La Vicenta más muchos. Recomendando a Ud. a mi,

amigo el Dr. Mercado con todo interés. Memorias a mi caro Dr. González.

Plata, mayo 8 de 1822.

[Sobrescrito:] Señor Dr. don Marcos Salomé Zorrilla.

Jujuy ¹

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE PABLO SORIA (SARDINET) A ZORRILLA]

Jujuy, mayo 20 de 1822.

Recibida el 24 de íd.

Mi estimado amigo: ni ánimo hay para escribir cuando se vive en sobresaltos y desazón como nuestros pecados nos proporcionan aquí. Por esto es que no he escrito a Vm. ni a nadie hace tiempo, y supongo que los mismos motivos transcendentales a todas **partes**, también lo habrán hecho a Vm. callar. **¿Pero por qué** todo ha caído en tan profundo silencio si, como se dice, las **cosas** se están como se estaban? Yo debo inferir que están algo mejor o mucho peor, y Dios quiera que orégano sea. Estoy cargado de disgustos, y como todos los demás abandono mi suerte a nuestra buena Tabla, la Junta, a quién le interesa bien poco que nos vengán aquí a descostillar a garrotazos.

Se había dicho aquí que de Salta se nos largaban **tizonasos** para prendernos el fuego que no halla allí bastante leña; y en efecto han parecido bien calientes contra el gobierno, el cabildo, Y las tiendas, unos que están ya almacenados, y se eternizan así porque el señor Quiroz a la cuenta no habrá querido venir **a** hacer la defensa de uno de ellos que lo nombró. Parece que Arias debía ser asesinado si estaba en la Quebrada y también si venía **aquí**, como hubo de suceder dejando el mando. Las demás menuencias supongo que Vm. las sabrá.

He oído afirmar que don Román [**Tejada**] va muy enojado con **Zuviría** y que le amenaza mala suerte en la primera revolución. Es preciso ponerlo en su noticia para su gobierno. Dígame también que yo no dejo de escribirle por falta de amistad ni de

¹ Desde el 24 de mayo o desde el 7 de junio de 1821, Zorrilla se establece en Jujuy, huyendo a las venganzas que **temía**, de los amigos de Güemes. Es un indicio de su responsabilidad principal en los sucesos de esos días negros, o de su valor moral y cívico. D. G.

obligación: déle mil **expresiones y** también a la señora doña **Isabelita**.

Yo compré la Reducción bajo todos los requisitos; pero deseo en ella la aprobación de la Junta. A su contestación le mandaré a **Vm.** la escritura con poder o lo que sea necesario para que me haga el favor de contribuir a mi objeto por si importase en lo sucesivo.

Tengo vehementes indicios que Olañeta está mal con Serna y en estado de tratar. Es verdad que su existencia no debe durar; pero no sería bueno aprovecharse de su situación para tomar de un salto hasta la Paz. Quizás esto sería posible **¿mas** con quién se avendría a tratar por este estilo? Puede muy bien ser que mi deseo abulte la suposición, pero de todos modos esto va bajo de absoluta reserva.

Mis expresiones a las señoras. Soy de **Vm.** afectísimo Q. S. M. B.

Pablo Soria

¿Porque no transan Vms. la cosa de Arias que se ha manifestado avenible a todo menos a ser asesinado? Sé que tiene orden para atacar una partida enemiga, y su **comportación** será un termómetro y seguro de su temperamento.

Señor doctor don Marcos Zorrilla.

[M. o. y fotocopia en **N. A.**]

[CARTA DE AGUSTIN **DAVILA** AL DOCTOR ZORRILLA]

Señor don Marcos Salomé Zorrilla

Jujuy, marzo **15** de **1822**.

Recibida el 16 de íd. contestada el **22** de junio.

Amigo querido. Sé que Ud. a un amigo suyo le preguntó **¿qué** se habían hecho mis buscapiés? Sin duda creyendo que **las** cosas guardaban en estos tiempos el mismo orden a que se habían encaminado desde julio hasta setiembre del pasado: no mi amigo, precisado a apagar la devoradora llama de sarraceno que se me ha imputado por la caridad y justicia del señor gobernador la Torre y Saravia, como a todo este pueblo, corté mi relación y hasta me retraje de toda industria de las que me valía para averiguar del enemigo que es lo que nos interesa: en este estado

recibí la zumbatica de Olañeta fecha 7 de febrero comunicándome la desgracia de Potosí, acompañándome una proclama y bandos de La Serna puestos en el Cuzco, con una lista de los fusilados y desterrados. Me pareció deberle contestar, lo hice, del modo que mi limitación de luces me permitió (avisando antes al señor gobernador por oficio) en seguida me contesta Olañeta con la 2a. de 27 del mismo. De todo instruí con copias al señor gobernador aun indicándole los resortes por donde recibí ambas. Nada me ha contestado aprobando o desaprobando; pero descansaba yo en que había cumplido con mi deber y con que qui *tacet*, concentire videtur; me había engañado, pues de ésa me notician que en sus conversaciones fundándose para decir que soy godo y que estoy unido con el enemigo se expresa del modo siguiente *¿han estudiado Uds. lógica? yo también, pues ella me enseña que no puede ser enemigo aquél* a quien se le comunica por cartas y se le dice al principio *Mi amigo* y al fin su *servidor que sus M. B.*; que agarra mis cartas y les lee en público, después de su relato lógico, esas expresiones únicamente sin presentarles los antecedentes. El vulgo es susceptible de cualquiera razonamiento artificioso, y fácil de impregnarse de la figurada verdad. Los amigos verdaderos son buenos conductos para desvanecer esas ideas que se quieran introducir; por ello le incluyo las copias, que le he de estimar las lea entre sus amigos, y mande sacar algunas copias a mi costa y las mande a los que tenga en el Valle, Guachipas, Chicoana, Frontera, etc., encargando las lean en público, de cuyo único modo se le formará al hombre el contraste necesario para que no desopine a este virtuoso pueblo y a su jefe, que cree llenar sus deberes con honradez.

Este encarguito importa, realícelo. Me dicen que don José Francisco Gorriti esta en ésa, Martín le puede hacer explicación y leerle las tres copias.

De Olañeta no hay cuidado ninguno por ahora, su impotencia sigue al igual de la nuestra y naturalmente el armisticio que se suspendió.

Mis afectos a mis señoras su madre, doña Dolores mi ahijada. Inocencio, Martín, etc., etc. y Ud. no olvide que está en la Junta donde se debe hablar con fibra fuerte y obrar lo mismo para bien de la provincia toda. Jujuy es y será defensor y sostenedor de la primera autoridad jurada, y su jefe le acompaña.

Ordene, que lo aprecio y S. M. B.

Agustín Dávila

[CIRCULAR DEL TENIENTE GOBERNADOR
DE JUJUY, QUIROZ]

CIRCULAR

El señor Gobernador Intendente y Capitán General de la Provincia en nota oficial de 17 del corriente me dice lo que sigue:

"Los asuntos de justicia contenciosos entre los Gauchos de este territorio, y los demás de la clase militar sobre que me consulta V.S. en oficio de 15 del corriente, incluyéndome el del Alcalde de 2º voto, corresponden determinadamente a esta Tenencia de Gobierno, y no se les puede despojar de su fuero, sin causa justificada. El mismo clamor del *gauchaje* de esa campaña por la ejecución de los arrendamientos de las tierras que ocupan, es el de los Gauchos de ésta: el asunto pende ante la Honorable Junta Permanente; y en el entretanto no lo resuelva, tampoco debe hacerse novedad en tan delicada materia, lo que servirá a V.S. de inteligencia. Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, julio 17 de 1822. Doctor José Ignacio de Gorriti. Señor Teniente Gobernador de la ciudad de Jujuy".

Lo transcribo a Ud. para que lo haga cumplir a la letra.

Dios guarde a Ud. muchos años. Jujuy, julio 22 de 1822.

Juan Manuel Quiroz

Señor Teniente Coronel don Manuel Alvarez Prado, comandante general de avanzadas.

CM.o. y fotocopia en N. A.]

[REPRESENTACION DE MANUEL GALO]

Señor gobernador intendente:

MANUEL GALO, pardo esclavo de don Pedro Ignacio Iriarte, gaucho del escuadrón del Monterrico, ante la justificación de V.S. con mi mayor respeto digo: Que hacen nueve años que sirvo a la patria en dicha clase de gaucho, habiendo practicado cuanto exige de un soldado la disciplina militar, y habiendo asistido a todas las funciones de guerra que se han tenido en esta provincia contra el enemigo común, y a todas las fatigas de guarnición y demás servicios militares, sin que jamás se me haya notado la más leve insubordinación, ni un desliz pequeño en mi conducta, que siempre he cuidado sea arreglada a los deberes de mi instituto.

Sobre este supuesto constante de las tres certificaciones que acompaño, y estando pronto a producir cualquiera otras pruebas que se me pidan si se contemplan necesarias, me he determinado a reclamar ante la piedad de V.S. la **carta** de mi libertad, en compensación de mis servicios y a las veces mil en que he arros-trado mi pecho a las balas, por defender la más santa de las causas.

No seré yo ciertamente el primer esclavo que haya ganado su libertad por la vía que yo a la vez la solicito. En esta y en todas las provincias resuenan los gritos de gratitud de multitud de seres que nacidos en la ignominia de una esclavitud que por naturaleza no han merecido, han salido de este triste estado por la piedad de la Patria y de los dignos jefes que en nombre de ella gobiernan.

V.S. pues que se ha singularizado en derrames de benefi-cencia hacia los que tenemos el honor de ser sus inmediatos súb-ditos, es bien que **ejerza** conmigo esa protección que acostumbra ejercer con los gauchos de su mando en cuanto se lo permiten las reglas de justicia que observa constantemente. Mi libertad es el todo de mi súplica. El precio de ella (si hay libertad que **pueda** estimarse) ser reconocido por el Estado en favor de mi amo Iriarte: y díguese V.S. añadir este rasgo de su piedad a aquellos de que está llena su vida pública, y que han ligado hacia V.S. con la calidad de **eternalmente** el reconocimiento de sus provin-cianos. Por tanto. — A V.S. pido y suplico se sirva dispensarme la gracia que solicito que **será** merced con justicia. Juro lo ne-cesario y para ello, etc.

Por el presentante — *José Manuel Outes.*

Salta y agosto 13/822. Con los documentos que **acompaña**: Traslado al albacea de don Pedro Ignacio Iriarte. *Gorriti. Icazate*, secretario.— Ante mí. *Félix Ignacio Molina.*

Don Ramón Chávez, sargento mayor graduado, atendiendo a los servicios que tiene hechos Manuel Galo digo que me consta, no solamente sus servicios, sino también la honradez y puntuali-dad con que ha servido, habiendo sido prisionero una vez por el enemigo, y felizmente escapado, es cuanto [puedo] decir en ob-sequio de la verdad.

Salta y agosto 8 de 1822.

Ramón Chávex

Certifico ser verdad de los servicios que tiene hecho Manuel Galo como consta también haber bajado en la expedición para el

Tucumán en la escolta del señor general don Martín Miguel de Güemes y ha servido con bastante honradez. Salta y agosto 9 de 1822.

Capitán de la escolta -

Juan Rebaynera

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE PABLO SORIA (SARDINET) A ZORRILLA]

Santiago, setiembre 4 de 1822.

Recibida el 28 de íd.

Mi apreciable amigo: he tenido que venir hasta **aquí** como Vm. debe saber, huyendo de los asesinos que se dicen del gobernador sin comerlo ni beberlo como dicen. Yo no conozco la causa de este bárbaro suceso si no es un crimen pedir justicia contra los que me han saqueado. Lo cierto es que veo protegidos a los ladrones en el goce de sus robos y a los asesinos premiados. En fin amigo, mis desastres no son un acaecimiento raro en los gobiernos que desconocen la propiedad y seguridad sin acabar de entender que el exceso del poder siempre es el principio de su disolución; pero estos trámites corren siempre a costa del bien público, y mi corazón se **contrista** aun en esta idea.

Dejemos estas **sonseras** por largas y demasiado sabidas, **el** juicio público las juzgará. Yo me voy a Buenos Aires y quizás de allí a Lima consolado, en medio de mis trabajos, con no haberme metido jamás ni mezclado en las cosas de Gorriti ni su gobierno. Vea Vm. si le puedo servir de algo donde esté y mándeme seguro de la **amistad** con que es su afectísimo amigo Q. S. M. **B.**

Pablo Soria

Un abrazo al señor doctor Facundo [Zuviría] y memorias a don Santiago [Saravia] y amigos.

Señor don Juan Marcos Zorrilla.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE VICTORIANO SOLA A QUIROZ]

Señor don Juan Manuel Quiroz.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1822.

Amigo y señor apreciadísimo: hubiera gustado mucho carta de Ud. en el correo de ayer y que lo hiciera en todos hablándome sobre el estado de cosas según Ud. calcule principalmente con respecto a negocio a lo que en el plan de no salir de la esfera de un hombre privado estoy especialmente contraído. Nos convendría que Ud. en todos los correos me hable sobre lo que sería buen artículo de especulación y consecuente a mis anteriores espero que siempre dirija o señale los renglones en que se ha de emplear el capital de nuestra compañía.

Por el impreso que en este correo le remito se persuadirá de la necesidad del manifiesto de ese gobierno que le anuncié en mis pasadas. Porque debe interesarle a Ud. saber tanto lo bueno como lo malo que se diga de su nombre ya que es persona pública creo de obligación de un amigo hacérselo saber. Por cartas que se manden a los periodistas se puede contradecir o por un manifiesto. Por lo que toca al asunto no se debe tener cuidado por la especie del comercio con el enemigo. Todo hombre juicioso cree que se ve el gobierno en necesidad de ello para dar salida a las mulas de la provincia que nada avanza con ellas el español que sería una necesidad y tal vez concluir con el país no permitir como subsistan y se mantengan sus habitantes. Aquí francamente se llevan y se traen productos de la Península o España donde se vende lo de esta provincia. Anoche he oído en casa del gobernador hablar sobre esto a los principales y más juiciosos sujetos y todos aprobar la conducta del gobernador de esa confesando no deber hacer otra cosa para dar entrada a la caja de que sostener su administración. Por este camino o motivo no hay cuidado.

En el correo venidero avisaré a Ud. de la remesa que se haya hecho y como va el resto de sus encargues y en el ínterin mande a su afectísimo amigo y servidor Q. M. B.

Victoriano Solá

Señor don Juan Manuel Quiroz. Teniente gobernador de
Jujuy.

[M.o. y fotocopia en N. A.]

[CARTA DE QUIROZ A GORRITI]

Jujuy, 20 de diciembre de 1822.

Compadre amado: Recién tengo lugar para contestar a Ud. a su apreciable de 3 del corriente, relativa al asunto del finado don Benjamín [Güemes] ; y diré: Que he visto, y considerado seriamente, y con la imparcialidad, que me es genial, la causa de Vidal, que pide su finalización. Las reflexiones de Ud. me parecen incontestables. La verdad, la justicia y la equidad las apoyan en mi concepto. El Consejo debe tener presente un hecho nocturno que encubrió al autor, y lo separó del conocimiento de testigos y jueces, dejando abiertas las puertas de las siempre expuestas y equívocas conjeturas, que en la variedad de concurrentes a una tragedia, no pueden señalar al delincuente con certidumbre.

El desastre ocasionado en cierto sentido por la imprudente precipitación, o fogocidad, fue la tea que encendió la llama de la discordia, y fomentó los partidos que chocaron a la ventura, sin objeto, sin interés, y sin antecedentes: agentes que sostuvieron el lance, el resentimiento que causó la muerte de Cabezón, el temor de la repetición de agravios y desgracias de que se hallaba amenazado el otro partido, creo, que rebajarían necesariamente el delito, aun cuando estuviere probado que Vidal, era el autor de la muerte de don Benjamín.

Mas en el caso de estar incompleta, dudosa, o equívoca la averiguación del verdadero autor del delito, es expuesta a error, y nulidades la sentencia, a más de daños, y perjuicios sobre los que ya han gravitado en él, que ha sufrido tan larga y prolija prisión: Jamás, pues, se debe dejar caer el peso del concepto en duda: si por indicio, esto no es evidencia; la sentencia debe recaer, no sobre conjeturas falibles, sino sobre hechos ciertos, evidentes, y comprobados hasta la evidencia; así como sobre autor, o reo convicto, y confeso; de tal suerte, que en sentir de políticos y juristas, es mejor dejar el delito sin castigo, que castigar al inocente. En lo primero cabe enmienda; en lo segundo, siendo el daño pronto, irreparable, es inútil el arrepentimiento e inevitable la crítica.

Sobre todo esto ~~recae~~ la discreta, y eficaz insinuación del orador, que recordó la memoria del finado General [Güemes] ; *en efecto su noble generosidad no trepidaría un momento en el perdón del verdadero agresor: mucho más en el del inferido.*

Supongamos por un instante, que no es Vidal, el autor de la muerte de don Benjamín, y que sin embargo se le condena como a tal, sin la competente justificación, o siendo otro el resorte principal que la ocasionó ; Qué campo tan espacioso para una censura rígida dentro y fuera de nuestras provincias! He pronunciado mi sentir con la franqueza que acostumbro: puedo engañarme,

no salgo fiador del acierto; pues los hombres prudentes, y juiciosos están más aptos para alcanzar con sus consejos, lo que no sale de la esfera de mis deseos, y escasísimos conocimientos.

Es cierto que sería el mayor rasgo de generosidad, si los deudos se presentasen ante el Consejo, pidiendo indulto, cuyo acto sería, sin duda, el que **sellase** para siempre la benignísima, y noble sangre de esa memorable, y desgraciada familia, en fin, yo me insinuaré con ellos del modo que me lo proporcionen las circunstancias.

Van para ocho días que está lloviendo sin cesar, por cuya razón no he mandado a ver si el coche se ha concluido, mas en cuanto pare lo haré, y si estuviese capaz de caminar lo remitiré lo más pronto. Ayer llegó Quintana, de la Quebrada, sin haber hecho nada por las muchas aguas, y **falta** de cabalgaduras. **Angelino** Gutiérrez, se ha ido para arriba, y hoy mando oficios declarando por traidores a todos los que no se presentasen, pues vale más enemigos declarados que neutrales.

B. S. M. su compadre afectísimo. Quiroz.
Es copia.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

Nota: El subrayado es nuestro. Trátase de Benjamín Güemes, hermano menor del general, cuyo asesinato ya lo anunció Pablo Soria (Sardinetf a Zorrilla el 30 de marzo de ese año en una carta escrita en francés cuya traducción hicimos y publicamos en su correspondiente fecha. F.M.G.

[DECRETO DEL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY
JUAN MANUEL QUIROZ SOBRE REORGANIZACION
DE LAS MILICIAS]

Siendo las Milicias el apoyo del orden, el sostén de las autoridades, y la conservación de los Estados, cuando ellas son predispuestas, y dirigidas por jefes inexorables, de honor, anhelosos al cumplimiento de sus deberes, celosos al que respectivamente competen a las obligaciones de sus subalternos, cuyo objeto ha ocupado, antes de ahora, la particular atención de este Gobierno que se complace de ponerlo ya en ejecución como uno de sus principales deberes, según lo exigen las actuales críticas circunstancias. Y respecto a que dichas Milicias necesitan una reforma que arregle el pie de fuerza, disciplina, y subordinación que le son consiguientes, y de las que hasta el día han carecido con perjuicio del servicio activo en que se hallan, ha tenido por conveniente ordenar en beneficio de ellas, y del público lo que sigue:

1º Las Milicias de la jurisdicción de esta campaña, formarán dos Regimientos, los cuales se compondrán de cuatro, o tres escuadrones, y estos de cuatro, o dos compañías, según la **proporción** que tenga **cada** uno, y se observará por ellos inviolablemente el Reglamento de Milicias Disciplinadas de 1801 en todas las disposiciones, que en éste se hallan comprendidos.

2º El primer Regimiento se compondrá de los Escuadrones 1º, 2º, 3º y 4º cuyos comandantes son los tenientes coroneles don José Güemes, y don Fermín de la Quintana, y los sargentos mayores don Eustaquio Medina, y don Mariano Benavides.

3º El primer Escuadrón se compondrá de las compañías 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, cuyos capitanes son don Celestino Fernández, don Esteban Armella, don Francisco Trojero, y don Urbano Gareca. En estas compañías serán alistados todos los gauchos que residen desde el Río de Lozano, hasta el Pongo, inclusive **Yala**, Molinos, Toma, Perico, Hornillos, y demás territorio que se halla a la parte del sur del Río Grande de esta ciudad, siguiendo en el mismo orden que está deslindado cada una por naciente y poniente.

4º El 2º Escuadrón se compondrá de las compañías 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, cuyos capitanes son don Melchor Velázquez, don Ignacio Aguilar, don Miguel Puch, y la que era del sargento mayor graduado don Diego Baca: en ellas serán alistados todos los gauchos que residen desde el curato de **Tumbaya**, hasta Carauco inclusive las **Capillas**, Lorrenta, Ocloyas, Tilquiza, Perales, Brete, y demás territorio que está a la parte del Norte de la Banda del Río Grande, contiunando en los mismos términos que se halla deslindada cada compañía por naciente y poniente.

5º El 3er. Escuadrón se compondrá de las compañías 1ª y 2ª cuyos capitanes son don Felipe Peralta, y don Manuel Gutiérrez, en las cuales serán alistados todos los gauchos que residen desde Palos Blancos hasta los límites del Quemado a este lado inclusive San Lucas, San Pedro, y Santa Bárbara, bajo el mismo pie que se halla deslindado cada una por naciente, y poniente.

6º El 4º Escuadrón se compondrá de las compañías 1ª y 2ª cuyos capitanes son los sargentos mayores graduados don Francisco Sarverri, y don Manuel Barrios, en las cuales serán alistados todos los gauchos que residen desde el Río Negro hasta los límites que divide la jurisdicción de Orán, inclusive la Reducción de San Ignacio, San Lorenzo, y Ledesma cuyas **compañías** continuarán igualmente en el mismo orden que se hallan deslindadas.

7º El 2º Regimiento lo formarán los Escuadrones 1º, 2º y 3º de la Quebrada de Humahuaca. cuyos comandantes son los **coro-**

neles graduados don Manuel Alvarez Prado, y don Francisco Pastor, y el teniente coronel don José Gabriel Ontiveros. Cada Escuadrón tendrá las mismas compañías designadas al primer Regimiento, y seguirán tanto éstas, como aquéllos en el mismo estado que se hallan deslindados en la actualidad, debiéndose agregar al 2º Escuadrón la compañía de San Andrés por no tener la fuerza necesaria para formar Escuadrón.

8º Los comandantes de cada Escuadrón formarán respectivamente un estado general de la fuerza, armamento y demás útiles de guerra que tengan para dar cuenta oportunamente a esta Comandancia General de Armas haciendo al mismo tiempo las propuestas de empleos vacantes, arreglándose en todo a lo dispuesto por el citado Reglamento de Milicias Disciplinadas de 1801 para que a los individuos propuestos se les expida los competentes despachos por quien *corresponda*, y sean colocados, y reconocidos en sus respectivos destinos.

9º **Para** que los artículos anteriores tengan su debido, y exacto cumplimiento, dése cuenta al señor **Gobernador** Intendente y Capitán General de la Provincia **para** la competente aprobación **superior, con la cual** se circulará oportunamente a los **referidos** Comandantes de Escuadrón para su inteligencia y puntual observancia. Jujuy, agosto 25 de 1823.

Juan Manuel Quiroz

Gerónimo Miguel Vargas

Secretario

[M. o. y fotocopia en N. A.]

[OFICIO DEL GOBERNADOR GORRITI AL TENIENTE GOBERNADOR DE JUJUY Dn. JUAN MANUEL QUIROZ]

En el informe que con fecha 13 de marzo se pidió a V. S. relativamente a la solicitud del capitán don Sebastián Caro que le servía en clase de ayudante y exigía una designación de sueldo, se encuentran las siguientes expresiones de V. S.: *que el capitán don Sebastián Cavo marchó en su compañía el día 26 de junio del año pp^{do}. donde se me destinó por V. S. a pacificar aquel país convulsionado con motivo de la deposición del coronel Dávila, que hacía de Teniente Gobernador de aquella Plaza.* Elevado el expediente al conocimiento de la Honorable Junta, ella ha creído necesario se pidan a V. S. explicaciones sobre el verdadero sen-

tido que tienen: así me lo previene en oficio de 12 del pasado, y es para su cumplimiento que dirijo a V. S. el presente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salta y octubre 14 de 1823.

José Ignacio de Gorriti

José Mariano Serrano — Secretario

Señor Coronel don Juan Manuel Quiroz, Teniente Gobernador de Jujuy.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es del original. F.M.G.

[PETICION DE DORA JUANA AZURDUY DE PADILLA]

Nº 231

Abril 28/25.

Peticiones.

Muy Ilustre Junta Provincial.

Doña Juana Azurduy, condecorada con el honorífico grado de Teniente Coronel de Ejército por el Supremo Poder Ejecutivo Nacional, emigrada de la provincia de Charcas, y al presente residente en ésta, según derecho ante la muy notoria justificación de Vuestra Honorabilidad me presento y digo: Que para concitar la compasión de Vuestra Honorabilidad y llamar vuestra atención sobre mi deplorable y lastimera suerte juzgo inútil recorrer mi historia en el curso de la revolución. La autenticidad ~~pregonera~~ de los hechos del hombre, es quien ha transmitido los míos al superior conocimiento de Vuestra Honorabilidad y ~~a~~ que en su razón no recordaré, que desde el momento mismo en que la dulce voz de independencia fue escuchada por mí, olvidé la debilidad de mi sexo: y a la par de un americano entusiasta por la libertad. mi finado consorte Coronel don Manuel Ascencio Padilla, sacrificando mis bienes, industria, y aun mi ~~propia~~ existencia trabajé en sostenerla, hasta el año de 1817, en que desgraciadamente fue aquel víctima de la tiranía. Aunque animada de un noble orgullo tampoco recordaré haber empuñado el sable, ~~en~~ defensa de tan justa causa: haber renunciado toda especie de comodidad, y más bien ~~connaturalizándome~~ en una campaña de cinco años, nada interrumpidos, con la intemperie y todo género de privaciones. La satisfacción de haber triunfado de los enemigos, y más de una vez deshecho sus triunfantes y poderosas huestes, ha saciado mi ambición y compensado con usura ~~mis~~ fatigas; pero no puedo omitir el suplicar a Vuestra ~~Honorabili-~~

dad, se fije en que el origen de mis males y de la miseria en que fluctúo en mi ciega adhesión al sistema patrio.

Después del **fatal** contraste en que perdí mi marido, y quedé sin los elementos precisos, para continuar la guerra, renuncié los indultos y las generosas invitaciones, con que se empeñó atraerme el enemigo. Abandoné mi domicilio y me expuse a buscar mi sepulcro, en un país desconocido, sólo por no ser testigo de la humillación de mi Patria, ya que mis esfuerzos no podían concurrir a salvarla. En este estado he pasado como ocho años, y los más de los días, quizá sin otro alimento, que la esperanza de restituirme a mi País. Ha llegado este día feliz, que en vez de ahogar mi corazón en gozo, sólo le ha inundado de pesar. La razón estoy cierta **haberla** ya trascendido Vuestra Honorabilidad. Desnuda de todo arbitrio, sin relaciones ni influjo, en esta ciudad, no hallo medio alguno de proporcionarme los útiles y viático precisos para restituirme a mi casa y seguramente quedaré arraigada por la necesidad, si Vuestra Honorabilidad, no se conduele de la viuda de un ciudadano que ha muerto en servicio de la mejor causa, y de una mujer que a pesar de su insuficiencia ha trabajado con suceso en ella, dignándose por tanto auxiliarla con aquella suma precisa al objeto, que expresa. Sobre que,

A Vuestra Honorabilidad pido y suplico, se sirva acceder a mi solicitud, que será merced con justicia. Juro en forma y para ello, etc.

Juana Azurduy

Sala de Sesiones en Salta, abril 29 de 1826.

Ocurra la suplicante al Poder Ejecutivo a quien con esta fecha se comunica lo acordado.

Ormaechea

Presidente

Doctor Buitrago

Sec. interº

Se hizo notorio a la presentante, la solicitud que antecede.

Valda

Prosecretario

Nº 251.

Habiendo recurrido a la **Corporación** Honorable doña Juana **Azurduy**, condecorada con el grado de Teniente Coronel, viuda del Héroe Americano don Manuel Ascensio Padilla, pidiendo se le

auxilie con la suma bastante para poder restituirse a su vecindario de los Charcas, la Honorable Sala en sesión de hoy se ha pronunciado del modo que sigue:

"Prevéngase al Poder Ejecutivo, que valiéndose de todos los medios que estén a su arbitrio, socorra a esta Ilustre Amazona, viuda del inmortal Coronel don Manuel Ascensio Padilla: y que la haga saber, la suma satisfacción con que la Honorable Sala provee el accesit a su solicitud, atendiendo más a su distinguido mérito y a la memoria de su digno consorte, que a la notoria nulidad de los fondos de la Provincia".

Y lo transcribo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Sala de Sesiones en Salta, abril 29 de 1825.

Guillermo Ormaechea
Presidente

Doctor. Pedro Buitrago
Secretario interino

Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Salta, mayo 2/825.

Cumplase la presente Honorable Resolución; y **habilítese** a la viuda del benemérito Coronel don Manuel Ascensio Padilla con cuatro mulas de las mejores que hayan pertenecientes al Estado, entregándosele por el Ministro Principal de Hacienda la cantidad de cincuenta pesos para ayuda de los gastos de su marcha. Y tómese sazón.

Bustamante
Maldonado
Sec^o int^o

He recibido del señor Ministro Contador interino de Hacienda los cincuenta pesos que por **el** decreto marginal que antecede se me mandan entregar. Salta, 4 de mayo de 1825.

(Son 50 pesos)

Juan *Azurduy*

Tomóse razón de la Honorable Resolución y Decreto marginal del Gobierno que anteceden a fojas 33 del respectivo libro, en esta Contaduría Principal de Hacienda de Salta a 4 de mayo de 1825.

Gallegos

[Copia de D.G. en N.A.]

[SUPRESION DEL CABILDO EN SALTA]

Nº 197.

El objeto que más particularmente ha ocupado la atención del Cuerpo Representativo de la Provincia en su presente reunión, ha sido el relativo a la supresión del Cabildo de esta ciudad, y arreglo posterior consiguiente. Salvados hoy, después de largas y continuadas discusiones que lo grave de la materia exigía, los inconvenientes de que ella ha sido suceptible; la Honorable Junta al comunicar al Gobierno, con oficio de esta fecha, la ley sancionada en el particular, ha acordado indicarle al mismo tiempo, se sirva dar a su nombre las debidas gracias al citado Ilustre Ayuntamiento, por el exacto desempeño de las funciones que le han sido peculiares.

Dios guarde a V. S. muchos años. Sala de Sesiones en Salta, febrero 9 de 1825.

Marcos Salomé Zorrilla
Presidente

Francisco Fernández Maldonado
Secretario

Señor General Gobernador Intendente de la Provincia.
Salta, febrero 12 de 1825.

Hágase como previene la Honorable Junta Gubernativa.

[Una rúbrica]

Dr. Bustamante.

[M.o. y fotocopia en N.A.]

[CARTA DE MARIANO ZABALA A ZORRILLA]

Señor doctor don Juan Marcos Zorrilla.

Su casa, y setiembre 14 de 1827

Apreciado dueño: Mis circunstancias han llegado al último punto de vista, que pueden verse los hombres. Ya no tengo que vender, ni que perder, pero, ni como presentarme a la vista de las gentes; meses ha que subsisto a favor de uno, otro amigo: a Ud. es el primero que expongo mi situación como es en sí, y sin

reserva; por último recurso, he ocurrido al Perú a ver si algo se me paga de lo que justamente se me adeuda: ínter en tanto, si a sus buenos sentimientos lo acompaña el como poderme auxiliar, en lo posible, estimaré, seguro que tan agradecido quedaré con el sí, como con el no hay, conozco sus deseos y basta. **Al** fin de este mes, o principios del entrante espero a mi hermano, de arriba. Espero en Dios que no será tan fatal mi suerte, para dar a Ud. cumplimiento y a otras personas que en estos apuros me han fiado.

Su afectísimo **Q. S. M. B.**

*Mariano Zabala*¹

[El sobrescrito dice:]

Señor doctor don Juan Marcos **Zorrilla**. En su habitación y mano personal.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

¹ Es el comandante Mariano Zabala que sirvió y adquirió importancia a las Órdenes de Güemes.

Parece que fue también de los cohechados por los que hicieron a aquél la revolución de 1821. En ese año pasó grandes penurias; después estuvo de abastecedor y jefe del gremio, y ahora lo encontramos en esta triste situación. D.G.

ICONOGRAFIA DE GÜEMES

En el **plan** general de esta obra ,habíamos destinado un capítulo para tratar el tema "Iconografía de Güemes". Al encararlo, chocamos con las dificultades emergentes de no encontrar retratos del prócer, puesto que, cuando el vivió, todavía no se había inventado la daguerrotipia ¹ ni la fotografía. Los "retratos" o esculturas existentes, fueron hechos después de su muerte **siguiendo** cánones del pai-ecido con determinadas personas, según lo indicaba la tradición. La tarea se hizo sumamente dificultosa, Por la dispersión de las fuentes posibles de consultar. En eso **estábamos**, cuando nuestro amigo e historiador coronel (R) Luis Alberto **Leoni** Houssay nos comunicó que había emprendido esa penosa tarea y tenía en preparación una obra en la que trataba en forma casi exhaustiva el tema, al tiempo que nos pedía colaboración para ella. De inmediato pusimos a su disposición el material que poseíamos, además de un mechón de cabello del General, que conservamos.

El coronel **Leoni** Houssay es autor de las **iconografías** de San Martín y de Carlos Pellegrini, en colaboración con el doctor Bonifacio del Carril, ya publicadas. Pero numerosas dificultades, le impidieron dar a la imprenta la de Güemes concluida, en la que mostraba todo el fruto de su investigación acerca de la iconografía del General.

No obstante esa dificultad, publicó la **parte** literaria de su trabajo en el "Boletín del Instituto Güemesiano de Salta", n° 8, pág. 45, de junio de 1984. Como los consideramos el más atinado que sobre el tema se publicó hasta el presente, a él remitimos al lector, a la par que copiamos algunos trozos que creemos le ilustrarán sobre la figura de Güemes, los que van **a** continuación:

"A pesar de que tanto Córdoba, como Salta se distinguían por su cultura con respecto a los otros centros poblados, de la futura Argentina, no existieron en las mismas, escuelas de artes o talleres, capaces de romper la violenta dicotomía de la **guerra** emprendida en aquellos lares por la libertad de la Patria Chica.

¹ Luis Jacobo Mandé Daguerre (1789-1851). Ilustre pintor francés, inventó el daguerrotipo en 1832. **F.M.G.**

"Esa carencia de artistas consagrados, o aunque sólo hubieran sido aficionados al dibujo, hizo que la iconografía salteña en personajes de la primera época o aun de paisajes y tipos costumbrista~no existiera, desde la Revolución en 1810 hasta la muerte de Güemes.

"Aquel permanente guerrear, en el terruño norteño, adonde no hubo ni descanso, ni tranquilidad para nadie, durante los años de la revolución independentista, poco propicios para posar como, también, la suposición de que Güemes, por su propio carácter no debió ser afecto a sentarse como modelo, hizo que no se poseyera de ningún dibujo o pintura, tomada del natural del caudillo salteño.

"Resulta preciso recordar también, como símil, que su admirado y entrañable amigo, el coronel mayor José de San Martín, accedió a posar, por primera vez en América, en marzo de 1817, luego de la victoria de Chacabuco, ante el mulato Gil de Castro, pintor de virreyes y capitanes realistas, en Santiago de Chile.

"Tampoco se dispuso en aquellos años del esbozo de algún retrato, aún elemental, que algún aficionado, o admirador del general gaucho pudiera haber ensayado, de la misma manera que el grabador correntino Nuñez de Ybarra, hiciera en Buenos Aires, en 1818, sobre el mismo San Martín, después de la victoria de Maipú, demasiado elemental, pero con el insigne mérito de ser el primer dibujo de un argentino, sobre el Padre de la Patria.

"Las circunstancias anotadas, sea de carecerse de un retrato tomado del natural y del esbozo de un contemporáneo, parecerían indicar luego de la aparición del primer retrato en 1885, sesenta y cuatro años después de la muerte del caudillo, que toda la iconografía de Güemes ha sido elaborada sobre la base de un retrato inventado, con las implicancias de dudas que este hecho representa.

"Aparte de que esta situación, lejos de anular o disminuir la valoración iconográfica del héroe por circunstancias muy especiales, sobre las que luego nos detendremos, la ha tornado realmente apasionante, cabe también acotar que no siempre el primer o único retrato original pueda ser expresión total, como en el caso ya citado de San Martín, donde una ténpera sobre marfil, ejecutada en Bruselas, en 1828, por Madou, nada tiene de parecido, como si hubiesen sido dos modelos distintos.

"Son varios y valiosos los testimonios existentes para considerar como muy cercana a la realidad la imagen conocida hoy del general gaucho, ya impresa en la retina nacional para siempre de tal manera que su comprensión surge con la naturalidad y sencillez de las simples verdades.

"5.2 La descripción literaria física de Güemes.

"Conocido es el valor preponderante que adquiere la descripción literaria de un personaje cuando ésta se basa en sus caracteres generales, engarzado por la expresión ambiental del tiempo y lugar respectivo, a más del estilo del escritor en cuestión, que puede llegar a constituir una pieza realmente excepcional, como en el caso de "Los que pasaban", obra de Groussac, sobre *Pellegrini*, Sáenz Peña, Estrada, Goyena y Avellaneda.

"Esta significación carece de interés en relación a la investigación iconográfica, en cuanto la misma representación gráfica suple, con mejor aptitud, la descripción física por más interesante que ésta pueda resultar.

"No es lo mismo, en cambio, como cuando en el caso de Güemes se carece del retrato por lo que la descripción física, realizada por quienes lo conocieron o recogieron de primera mano, de contemporáneos, esa impresión, tiene un significativo valor que es menester incorporar al estudio respectivo.

"Por esa razón se aprecia de interés el reproducir algunas descripciones sobre Güemes, las que han sido ubicadas en un orden cronológico de aparición, las que deben ser tomadas como de testigos de valía, sin ninguna intención en exaltar o disminuir su personalidad, agregándose de donde se tomaron, en el interés de alguien de profundizar el conocimiento del héroe.

"5.2.1 de JUANA MANUELA GORRITI - Güemes. Recuerdos de la Infancia. Pág. 5. Salta, 1858.

"Era el otro, "un guerrero alto, esbelto y de admirable apostura. Una magnífica cabellera negra de largos bucles, y una barba rizada y brillante cuadraban su hermoso rostro de perfil griego y de expresión dulce y benigna. Vestía un elegante dolman azul sobre un pantalón mameluco del mismo color; y una graciosa gorra de cuartel hacía ondular su flotante manga a lo largo de su hombro. A su lado, pendiente de largos tiros, una espada fina y corva semejante a un alfange, brillaba a los rayos del sol como orgullosa de pertenecer a tan hermoso dueño. Montaba éste con gracia infinita un fogoso caballo negro como el ébano, cuyas largas crines acariciaba distraídamente, mientras inclinado hacia su compañero, hablaba con él en una actitud admirable de abandono".

"5.2.2 De JOAQUIN CARRILLO¹. Historia Civil de Jujuy (con documentos). Pág. 216. Jujuy, 1877.

¹ Carrillo publicó en 1877 un libro titulado "Historia civil de Jujuy", en que vuelca una marcada animadversión hacia Güemes. Allí dio a conocer, entre otros documentos, un supuesto "Manifiesto de Rondeau", dado en Mo dragón (que así se llamaba una quinta en las afueras de Potosí), en agosto

"Su persona era interesante; erguido, de talle esbelto, de perfil delicado, espaciosa frente, su boca era delineada con perfección; el cabello i la barba negra cuadraban el óvalo de su fisonomía, en la que resaltaban sus ojos llenos de animación. A caballo era una figura sin tacha i ostentaba con vanidad su gallardía".

"5.2.3 De una carta de Dionisio de Puch, sin fecha, en poder de la familia Güemes.

"Güemes con su palabra vertida con fe tan viva, inflamaba los corazones; su talla era esbelta, perfecto en sus formas, cabellera negra de largos bucles, barba entera, larga, rizada y brillantes ojos pardos, frente despejada, color blanco pálido, expresión dulce, rostro griego; elegante en sus movimientos: vestía siempre de uniforme de un gusto severo y exquisito. Era imposible verle y oírle sin sentirse dominado por el ardor de su patriotismo".

"Cabe señalar que esta descripción es una ampliación de la escrita por el mismo Puch, en su obra "Biografía de Güemes", Lima, 1847.

"5.2.4 De VICENTE FIDEL, LOPEZ - Historia de la República Argentina, Tomo III, Capítulo VI - La Primera Campaña del Alto Perú - Pág. 236, Buenos Aires, 1883.

... "y que en su totalidad eran debidos a la activa cooperación que le prestaba Don Martín Güemes, el famoso guerrillero que tanto se ilustró después en esa provincia, y que elevado al grado de Corone! de milicias comenzaba entonces a mostrar toda la importancia de su persona con una actividad y con una eficacia que otro ninguno hubiera podido superar o suplir. Ayudado por la opulenta casa de los Gurruchaga. no sólo se servía Güemes del poderoso influjo que había adquirido sobre el pueblo bajo y sobre los gauchos para decidirlos a enrolarse con él, sino que les adelantaba dinero y los vestía militarmente con colores y adornos vistosos. Joven, entonces. era el primer jinete de las provincias del Norte. Había sido calavera y aventurado en correrías y proeza: ruidosas: se había batido con los ingleses en 1807: tenía la figura vaciada en molde admirable; era lujoso en su vestir, dadi-

de 1815 y que nosotros publicamos y comentamos en la página 19 y siguientes del tomo 3 de esta obra.

Suponemos que esa animosidad fue debida a que su familia durante la Guerra de la Independencia fue una de las que colaboraban con los "godos" cada vez que éstos entraban en Jujuy en cada una de sus ya descriptas invasiones, razón por la cual el gobernador Güemes, antes de la llegada del enemigo las hacía emigrar, como ya lo hemos visto en esta publicación. F.M.G.

voso en sus hábitos; alto y flexible como una caña y al mismo tiempo fuerte, atrevido y uno de esos hombres que no cuentan los obstáculos cuando los mueve el entusiasmo y la pasión".

"Decíanos nuestro padre, Secretario entonces del ejército, que era imposible no admirar la elegancia y la destreza con que cabalgaba vestido de color grana y con alamares, en asperísimas calles de Potosí, donde por primera vez lo había visto y conocido."

"5.2.5 Del libro "Páginas Americanas. Las Invasiones Inglesas y escenas de la Independencia Argentina" Félix Lajoune. Buenos Aires 1894. Editor-autor: Filiberto de Oliviera César.

"En la noche algunos jóvenes que habían asistido a la fiesta teatral y salieron juntos a la calle permanecieron reunidos comentando la alarma y proyectando planes imaginarios de defensa. En el grupo más numeroso prestábase atención especial a la palabra de uno de elevada estatura y simpática presencia que por sus maneras mostraba no sólo pertenecer a distinguida clase social sino haber adquirido entre militares la corrección y seriedad que caracteriza a soldados de buen gusto. Este joven a quien hemos de encontrar más de una vez llamábase Martín Miguel de Güemes, tenía entonces 21 años, había entrado a servir en el Batallón Fijo de Línea en 1799 y pertenecía a una de las más esclarecidas familias de la ciudad de Salta. Su padre era allí Tesorero General del Rey de las Españas".

"5.2.6 De BERNARDO FRIAS - Historia del General Don **Martín** Güemes y de la Provincia de Salta. o sea de la Revolución de 1810 - Tomo III - Cap. VIII - Don Martín Güemes - Pág. 554, Salta 1911.

"Tenía Güemes un cuerpo esbelto y desarrollarlo, de talla erguida y alzada estatura, cupo conjunto le daba una imponente presencia. No sobresalía por la hermosura de su fisonomía, que era de un blanco pálido; pero tenía no pocos rasgos de indiscutible belleza. Así, eran sus perfiles delicados: su nariz alta, larga, ligeramente curva, casi recta. El corte de su boca de notabilísima perfección: los ojos de color pardo, con los párpados superiores llenos, notándose en uno de ellos la antigua ligera cicatriz de cuando niño, que le dejara una caída sufrida del caballo. Tenía una espaciosa frente. Su barba —que tomaba por expediente político para con sus gauchos, la usaba entera y crecida, a despecho de la moda, y que, de regreso de sus campañas, le llegaba a tocar el pecho— era renegrida y brillante, cuadrando varonilmente su rostro de expresión agradable y bondadosa, a quien daba mayor atracción y vida la profunda animación de sus ojos cuya mirada expresaba la firmeza del guerrero y la benevolencia del filósofo".

"Como su barba, era igualmente negro su cabello y abundante, el cual lo llevaba de la misma manera que sus gauchos, peinado hacia atrás y proporcionalmente largo, el que le cubría la cabeza en ondas graciosas y ligeras, arreglándose en la parte de la nuca en una hermosa melena sobre largo y elegante cuello, y cayendo, cuando escribía o meditaba, en una guedeja por sobre su frente".

"5.3 El aporte iconográfico familiar y de los historiadores.

"En la tesitura de cubrir todas las variables abiertas para interpretar y completar las posibilidades de lograr un resultado amplio en el estudio iconográfico convendrá incursionar en las investigaciones encaradas por los mismos descendientes e historiadores.

"En este sentido resulta posible señalar que ha sido fundamental interés de aquéllos el análisis histórico, tanto del personaje como de su acción como gobernante y como militar, en el mando y dirección de la guerra gaucha, donde el estudio iconográfico aparece lógicamente, como dispuesto para una segunda etapa, de completamiento.

"Según lo expresa el doctor Luis Güemes, bisnieto del prócer, hijo del doctor Luis Güemes Castro, aquel grande de la medicina argentina fue su tío, Domingo Güemes Castro, abogado, el primero en ocuparse, para lo cual "trabajó con máximo empeño durante toda su vida para reunir elementos de juicio que le permitiesen vindicar debidamente la memoria de su abuelo".

"El sobrino, Luis Güemes, abogado, fallecido en 1975, durante más de cincuenta años continuó con la ímproba tarea de recopilar la innumerable cantidad de documentos existentes. no sólo-en los archivos familiares, sino distribuidos en organismos oficiales. colecciones y articulares y en casas de venta. con el objeto de publicarlos.

"Le correspondió esa satisfacción a su hijo, el arquitecto Francisco M. Güemes, tataranieta del prócer, que con la colaboración del señor Paulino Arroyo, han logrado la publicación hasta ahora, de siete voluminosos tomos de "Güemes documentado", sobre posiblemente quince, que después de la documentación sanmartiniana constituye, sin duda alguna, la mayor contribución documental existente en Argentina, sobre una figura histórica.

"Eh este sentido queremos señalar, expresamente, que dicho archivo nos fue generosamente abierto, encontrándonos aparte de variados documentos iconográficos con cartas familiares, de singular importancia, pues las mismas contribuyeron a **develar** los esfuerzos realizados por el hijo del general, Luis Güemes Puch y su esposa **Rosaura** Castro, con sus **hijos** Martín Miguel, Do-

mingo y Luis, para despejar la incógnita del rostro del prócer, datos todavía ignorados por los especialistas.

"En cuanto a los historiadores no podía ser otro que Angel Justiniano Carranza, fundador del Museo Histórico Nacional, una de las figuras más relevantes de la intelectualidad argentina, quien diera prácticamente comienzo a la labor reivindicatoria de la memoria del general gaucho, demasiado olvidado por los mismos salteños, y qué no decir del resto del país, influenciados seguramente por los conceptos negativos de Paz, en sus "Memorias", tomados luego por Bartolomé Mitre, que dieran posteriormente lugar al entredicho con Vélez Sársfield, en 1864.

"Carranza pronunció, en el cuadragésimo cuarto aniversario de la muerte de Güemes, una estupenda conferencia en el teatro Victoria, a la que asistió no sólo el gobierno sino prácticamente toda la sociedad salteña. Lo interesante de la misma, en cuanto nos interesa, es que en el folleto se señala, bajo el título de Busto de Güemes, la siguiente información.

"El señor Coronel Solá —dice— uno de los más entusiastas admiradores de Güemes, ha manifestado el deseo de encargar un busto en mármol de Carrara, al notable estatuario Camilo Romairone, para colocarlo en el salón de Gobierno.

"También nos aseguran, que el gran pintor oriental don Juan Manuel Blanes, ha escrito al doctor Carranza, pidiéndole datos para representar al patriota Güemes en el famoso gateado (su caballo de pelea) vistiendo el traje blanco y pelliza mordoré de húsar, con que asistió a la sorpresa de Puesto del Marqués".

"Lamentablemente dichas iniciativas, dadas las sobresalientes calidades de los artistas invocados, no se concretaron, señalando el interés que ya empezaba a despertar la necesidad de tener materializada la figura del héroe.

"Tanto en el folleto mencionado, aparecido en 1885, como en el otro titulado "Güemes y sus Gauchos", de Oliveira César, con fecha de 1895, aparecen los primeros dibujos de Güemes conocidos, temática a tratar más ampliamente en el rubro respectivo.

"En las obras históricas básicas como la de Bernardo Frías, titulada "Historia del General Martín Miguel Güemes y de la Provincia de Salta de 1810 a 1832", publicada en 1902, como la de Atilio Cornejo, llamada "Historia de Güemes", aparecida en 1946, existen referencias de carácter iconográfico, insertas normalmente dentro de la estructura histórica de tan magníficas obras.

"Como referencias de muy enorme valor por su contribución a la temática que nos interesan especificar están los trabajos de Martín G. Figueroa Güemes, Miguel Solá, Luis Colmenares, María

Teresa Cadena de Hessling y Carlos G. Romero Sosa; a los que se les debe añadir una nueva camada de entusiastas investigadoras como Florencia Cornejo y Marta de la Cuesta.

"5.4 La aportación científica a la iconografía güemesiana.

"La hermosa, como valiosa experiencia tenida en el estudio científico integral del sable corvo del Libertador, realizado por una serie de organismos oficiales, como ser la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Dirección de Bosques de la Provincia de Buenos Aires; la Policía Federal Argentina, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la Embajada de la República Argentina ante el Reino Unido, resultante en un trabajo que es hoy admiración de propios y extranjeros, nos indujeron a solicitar la valiosa cooperación del Gabinete Scopométrico y Químico de la Policía Federal, para aventar algunas dudas sobre la figura del caudillo salteño.

"Uno de los temas fue el análisis de un mechón de cabellos del General Güemes, prestado generosamente por sus descendientes.

"El resultado del análisis realizado por los químicos Eduardo Gobbi y Adriana Matilde Viglioni, estableció lo siguiente:

Tallo: cilíndrico.

Diámetro del tallo (en micrones): 90.

Médula: céntrica, sólo se observan vestigios.

Diámetro de la médula (en micrones):

Tipo: ondeado.

Color: castaño, algo rojizo.

Canal medular: céntrico.

Cortex: pigmentado difuso.

Bulbos: ausentes.

Puntas: cortadas y desgastadas.

Adherencias: escaras síliceas.

Longitud (en milímetros): hasta 30.

"Como conclusión, se estableció: "Los cabellos observados han perdido su cutícula, y se presentan como erosionados en algunas partes y en otras partes como fosilizados. En todos ellos se observa un resecamiento de las fibras que constituyen el Corte ~ perdiendo su adhesión y tornándose sumamente frágiles, a pesar del severo tratamiento de humectación a que fueron sometidos. A pesar de ello se deduce que originalmente se trató de un cabello de color castaño algo rojizo de tipo ondeado o rizado.

"Los otros dos temas concernientes a conocer la factibilidad de un Identi-Kit, sobre la base de las descripciones efectuadas por testigos, como la altura del general gaucho, fueron amplia-

mente satisfechos, con una profesionalidad digna de la consideración científica que tiene acreditado su personal.

"La idea de confirmar la tesis expuesta, apoyada por la opinión valedera de don Luis Güemes, bisnieto del héroe y del doctor don Atilio Cornejo, sin duda los máximos historiadores de la personalidad del caudillo, en el año **1973**, motivó el requerimiento personal ante el Jefe de la Policía Federal, General de Brigada don Alberto S. Cáceres; de que personal especializado de dicha institución aportara científicamente el estudio respectivo.

"La tarea fue ordenada al comisario inspector don Roberto R. Capello y comisario Jorge A. Muñoz, quienes produjeron un dictamen, que no solamente honra a su institución sino a los **mis-**mos por el empeño, paciencia e inteligencia, puestos de manifiesto en la **tarea**.

"Por considerarlo un documento, estimo único en su género, se ha reputado de interés darlo a conocer sino íntegramente, por lo menos, en los aspectos trascendentales, en la plena seguridad de constituir un valioso aporte no sólo a la iconografía específica de Güemes, sino de lo que al respecto puede hacerse en **este** campo.

"A los efectos de un mejor entendimiento sobre la **problemática** requerida se transcriben las notas de solicitud y respuesta con referencia al trabajo, como del estudio analítico de la fisonomía de Güemes. Con fecha 31 de julio de **1972**, el **suscripto** remitió al señor Jefe de la Policía Federal. General de Brigada don Alberto S. Cáceres, la siguiente nota:

"SEÑOR JEFE:

"Tengo el agrado de **dirigirme** a Ud. a los efectos de solicitar la valiosa cooperación de personal técnico especializado de esa Policía **Federal** para un **trabajo** de investigación histórica-artística en preparación **por el suscripto**, referente a la **ICONOGRAFIA DEL GENERAL DON MARTIN MIGUEL DE GÜEMES**.

"La referida **colaboración** comprende la confección de un Identi-Kit a través de las descripciones **sobre su fisonomía realizadas por contemporáneos** del héroe o de **aquellas** que recogieron de las mismas la descripción física del caudillo **salteño**, pues **resulta** conocido el hecho de **que aparte de no haberse inventado todavía al momento de su muerte (17 de Junio 1821)** el daguerrotipo, nunca fue retratado, ni a lápiz, ni a óleo, por lo cual la semblanza existente es el resultado de la opinión de parientes, a través del relato oral pasado a través de generaciones.

"**También** comprendería dicha colaboración la determinación de sus medidas **anatómicas** aproximadas a través de dos guerreras una de las cuales tiene los pantalones de montar, que se guardan actualmente en el Museo Histórico Nacional, por cuanto su pequeñez aparente no **parecen**

coincidir con la descripción que se lo indicaba como un individuo de buena estatura y talla, con la salvedad de considerar factible o no el posible constreñimiento de la tela de la ropa a través de los años.

"La importancia histórica y artística de los datos aproximados que pueda proporcionar con su reconocida capacidad la Policía Federal Argentina no necesita de mayores comentarios, por cuanto debe señalarse que aparte de descubrir nuevas fuentes de comparación de suma trascendencia histórica, no se han realizado todavía en el país, ni en América del Sur (caso Bolívar), ensayos de este tipo cuya manifiesta originalidad redundarán además en el bien ya ganado prestigio profesional e institucional de la institución policial.

"Acompaño a la presente para mayor ilustración una copia de las escasas descripciones existentes, como del dibujo del conocido pintor **Schiaffino**, realizado en 1902 sobre datos de familia, considerado oficialmente como el más verosímil por el gobierno de la Provincia de Salta.

"En la seguridad de la comprensión de este requerimiento hago **propicia** esta oportunidad para saludar al señor Jefe con respeto y consideración.

"Con fecha 21 de mayo de **1973**, el señor general Cáceres remitió la nota que se transcribe a continuación, conjuntamente con el estudio realizado al respecto.

"La nota en cuestión, en los aspectos atinentes, expresaba:

"Con respecto al trabajo de investigación sobre los aspectos iconológicos del señor General Don MARTIN MIGUEL DE GÜEMES, **estudió** que han realizado el señor comisario inspector don Roberto **Rodolfo Capello** y el señor comisario (R) don Jorge **Aníbal** Muñoz, de la **Superintendencia** Técnica de esta institución, adjunto envío a Ud. el mencionado trabajo de acuerdo con lo requerido en su nota.

Los nombrados funcionarios realizaron primeramente un análisis biográfico del artista Eduardo Schiaffino, autor de un retrato a lápiz del General Güemes que data del año 1902. Tal análisis, como era de esperar, dio como resultado la certeza de la dignidad, nobleza y pureza artística del pintor argentino. Estas circunstancias, aunadas al prestigio profesional del citado artista, es la pauta rectora que permite considerar su obra como la más auténtica e indiscutida versión del héroe, Pues a su muerte, en 1821, no existía la daguerrotipía.

"Es de **hacer** notar que idéntico criterio debió animar al Gobierno de la Provincia de Salta, cuando por Decreto emitido en 1965, certifica y legaliza esta obra como retrato oficial del prócer.

"En virtud de que tal retrato sólo aborda el rostro y el torso del General, se impuso la necesidad de reconstruir el resto del cuerpo, lo que se **llevó** a cabo mediante estudios **osteológicos** comparativos, con el auxilio de las llamadas 'tablas de proporciones de **Manouvrier**', actualmente en uso en Criminalística **Policial** y Medicina Legal que permitieron llegar a la irreversible conclusión de que su talla oscilaría en 1,83 metros o más.

"**Tal** aseveración concuerda con las versiones que sobre la tipología del General norteño aportan diversos historiadores de prestigio (Vicente Fidel López, Bernardo Frías y Juana Manuela Gorriti, entre otros).

"La afirmación relativa a la altura de Güemes, resulta robustecida con motivo del estudio practicado en el Museo Histórico Nacional, sobre su chaquetilla y pantalón de montar (piezas auténticas), pues sus medidas son proporcionadas y conducen efectivamente al establecimiento de la referida talla.

"La inquietud de agotar todas las instancias posibles para una mejor determinación iconográfica, llevó al comisario (R.) Muñoz, a trasladarse al Museo Histórico de Bellas Artes de la Provincia de Salta, cuyas autoridades, impuestas de la motivación del viaje, facilitaron el acceso y examen de distintos elementos de pertenencia del héroe lo que lamentablemente, no aportó mayores indicios. Esta visita reconoció origen en la eventual posibilidad de hallar algún calzado que permitiera apreciar la longitud de su pies, dato que hubiese resultado de sumo interés.

"Las distintas facetas de los diversos estudios practicados se han volcado a la carpeta adjunta, en la que se ha insertado una síntesis de lo actuado y copias del retrato completado en función de lo expuesto.

"En lo relativo a este primer aspecto la conclusión atinente expresaba lo siguiente:

"De acuerdo a la cooperación solicitada, en primer lugar se nos plantea la posibilidad de confeccionar un Identi-Kit del General Martín Miguel de Güemes tomando como base las descripciones hechas sobre su fisonomía por sus contemporáneos (familiares, amigos, la tradición oral), y las investigaciones hechas por los historiadores. Dicha posibilidad no la consideramos viable en razón de que estos mismos elementos fueron evaluados en su oportunidad por el insigne artista argentino Eduardo Schiaffino para confeccionar el retrato del General Martín Miguel de Güemes cuyo original se encuentra expuesto en el Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes de Salta. La seriedad, la información científica, artística y profesional del artista ya mencionado, cuyos datos biográficos y antecedentes artísticos se agregan, nos exime de encarar una tarea similar al respecto.

"Corroborando lo anteriormente dicho y en la misma tesitura el Gobierno de la Provincia de Salta por decreto N° 8988 de fecha 15 de junio de 1965, decretó la certificación y legalización del retrato del General Martín Miguel de Güemes realizado por el afamado artista Eduardo Schiaffino en el año 1902.

"Con ello queda fijada la obra de Schiaffino como versión oficial del Héroe Salteño.

"En relación a la estatura del General Güemes, luego de un meduloso estudio que no deja lugar a dudas, los investigadores llegaron a la siguiente conclusión:

"Atento a los estudios realizados los suscriptos consideran que la talla del General Martín Miguel de Güemes no es inferior

a m. 1,83. Mayo - 1983. Fdo. Com. Insp. Roberto Rodolfo Capello - Com. Jorge A. Muñoz".

"5.5 Sorprendente y curioso: un rostro aprobado por decreto.

"El 15 de junio de 1965, dos días antes de recordarse el centésimo cuadragésimo cuarto aniversario de la muerte del prócer, el gobierno de la provincia de Salta, con las firmas de Ricardo J. Durand y Guillermo Villegas, gobernador y ministro de gobierno, respectivamente, emitieron un singular decreto en el cual **se** disponía la certificación y la legalización del retrato del general Güemes, realizado por Eduardo Schiaffino, **a** principios de siglo".

1

APUNTACIONES

La sentencia que **recayó** sobre Tupac-Amaru reza así: ...“se le cortará por el verdugo la lengua, y después de amarrado o atado por cada uno de sus brazos y pies, con cuerdas y de modo que cada una de éstas se pueda atar o prender con facilidad a otras, que pendan de las cinchas de cuatro caballos, para que puesto de este modo, o de suerte que cada uno de éstos tire de su lado, mirando a otras cuatro esquinas o puntas de la plaza, marchen, partan o arranquen a una vez los caballos de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes”. Su ejecución se cumplió del siguiente modo: “Cerró la función el rebelde José Gabriel a quien se le sacó a media plaza: allí le cortó la lengua el verdugo, y despojado de los grillos y esposas, lo pusieron en el suelo; atáronle a las manos y pies cuatro lazos y asidos éstos a la cincha de cuatro caballos, tiraban cuatro mestizos a cuatro distintas partes: espectáculo que jamás se había visto en esta ciudad. No sé si porque los caballos no fuesen muy fuertes o porque el indio en realidad fuese de fierro. no pudieron absolutamente dividirlo, después que por un largo rato lo estuvieron tironeando, de modo que lo tenían en el aire en un estado que parecía una araña. Tanto que el Visitador, movido de compasión, porque no padeciese más aquel infeliz, despachó de la compañía una orden mandando le cortase el verdugo la cabeza, como se ejecutó” (*Documentos históricos del Perú*... de Manuel Odriozola, t. I, págs. 156 y 162, respectivamente).

Una sentencia análoga a esta tan cruel **recayó** sobre nuestra Patria Grande, pues, descuartizada como fue, su cuerpo de fierro, como el del indio, siguió y sigue resistiéndose, a tan nefasto descuartizamiento.

Lo muy lamentable es que, por **habérsele** cortado también en cierto modo la lengua, en realidad, no ha podido contar hasta el presente con una historia verdadera y de conjunto. Mientras

no exista ésta, las historias de las Patrias chicas no tendrán nunca el valor que deberán tener. Hay que terminar con las contradicciones maquinadas por dividir para reinar: la de San **Martín** con Bolívar, la de Pueyrredón con Artigas, la de O'Higgins con Carrera, etc. Creemos firmemente que es posible una conciliación de los auténticos sentires de los que fueron próceres de verdad, que mientras esto no se haga (eterno norte de nuestros afanes), nuestros países siempre, como hasta ahora, irán de tumbo en tumbo, y la unión de la América criolla no pasará jamás de vana aspiración. Para lograrla hay que calar hondo.

Bolívar, el 25 de setiembre de 1829, expresó en esta forma su desilusión: "Si no hubiera más que un sacrificio que hacer y que éste fuera el de mi vida, o el de mi felicidad, o el de mi honor..., créame usted no titubeara. Pero estoy convencido que este sacrificio sería inútil, porque nada puede un pobre hombre contra un mundo entero" (*Vida de Bolívar* de Larrazábal, t. II, págs. 558 y 559). ¿Se puede hacer Historia (así con mayúscula) sin ir a **la** más profundo de las cosas?

En 1862, al inaugurarse en Buenos Aires la estatua de San Martín, el general Tomás Guido, dijo que si estuviera dotado de elocuencia "referiría con la autoridad de los años y la sanción de la historia **qué** conflictos arrostró" (el prócer). Referiría, dijo (*Historia del Libertador don José de San Martín* por José Pacífico Otero, t. IV, pág. 613) pero nunca refirió. Al año siguiente con motivo de la inauguración de otra estatua de San Martín, esta vez en Santiago de Chile, invitado por Francisco León de la Barra a enviarle alguna expresión pertinente, se excusa de hacerlo con las siguientes palabras: "A nadie cedo en verdad las ventajas de conocer como yo el precio de los sacrificios y desvelos del general San Martín porque nadie alcanzó a ser el depositario más íntimo de sus ideas recónditas... Agradezco a usted mucho esta insinuación, y no hubiera trepido en acudir a ella, si una grave consideración no hubiera encadenado mi voluntad. Usted sabe que fui por muchos años, el compañero, el huésped, el confidente, el más estrecho amigo del ínclito campeón. y podría declarar ante el mundo entero **que** por calorosas que fueren nuestras demostraciones en honor del guerrero argentino jamás compensarían el peso de las contrariedades de maligno linaje con que le fue preciso luchar para vencer, y la intensidad de los dolores que devoró en silencio para no entibiar con su acento la esperanza de pueblos, sin cuyo denodado concurso no podía garantir el éxito feliz de la lucha **titánica** confiada por la patria a su genio" (borrador datado en Buenos Aires el 13 de enero de 1863. A. G. N., VII-16-2-13, Archivo Guido).

Y aquí formulamos una nueva pregunta ¿se puede escribir la historia de todo un continente sin desentrañar cuáles fueron esas "contrariedades de maligno linaje", que no llegaron a revelar ni Guido ni el propio San Martín, salvo que éste lo hubiese aclarado en las memorias que dejó escritas, pero que misteriosamente no aparecen en ninguna parte?

Opinamos que la historia no se escribe como se debe. Se toman en cuenta sin más los hechos positivos, prescindiendo, bajo pretexto de no incurrir en ucronía, de los hechos negativos, que son frecuentemente los que más pesan sobre el destino de la Humanidad. Paradójicamente, mientras se les niega validez en cuestiones de gran cuantía, se les concede, y mucha, en simples nimiedades. (Por ejemplo, el combate equis pudo no ser perdido si el batallón zeta hubiese operado por la izquierda y no por la derecha, como lo hizo). Desde el pecado original (hecho negativo) hasta nuestros días, lo que no ocurrió, fue no pocas veces, lo que tuvo las más trascendentes consecuencias, favorables o desfavorables. Quienes pretextan ucronía (comúnmente con el objeto de explicar las cosas a su propio gusto), incurren en petición de principios; pues según ellos, las cosas tuvieron que ser *así*, porque así fueron.

Con ese criterio se ha llegado al extremo inaudito de responsabilizar a nuestros pueblos de su mal llamado subdesarrollo. Nunca hubo propiamente subdesarrollo sino diabólica oposición externa al desarrollo que ellos, de no mediar esa fatal circunstancia, hubieran conseguido por sí mismos. Es algo así como endilgar a un desposéido de su billetera, de ser él, y nadie más que él, el culpable de haberse quedado sin dinero.

El determinismo histórico, pese a habernos leído muchas decenas de autores que lo propugnan, nunca ha logrado convencernos. Por el contrario no hemos encontrado un solo autor que no dé puntada sin nudo, que no trate de llevar, *velis nolis*, el agua ajena a su propio molino o el molino a que ellos directa o indirectamente sirven.

Es mucho lo que ha llovido desde que Aristóteles dijo, y a nuestro entender, con verdad inmovible:

"En toda contradicción que toca al porvenir, es imposible decir cuál de las dos proposiciones contradictorias es verdadera, cuál es falsa. De este modo la libertad del hombre queda a salvo, no resulta encadenado el porvenir; y podemos disponer de él según queramos en la medida de nuestras fuerzas, como la realidad misma nos lo prueba. Luego no puede decirse en general que toda afirmación o negación es falsa o verdadera, sino que es preciso añadir: en cuanto al presente. Es necesario excluir

de esta regla el porvenir y todas las proposiciones contingentes que le conciernen". ("Hermeneia" o tratado de la proposición, en *Obras de Aristóteles* puestas en lengua castellana por don Patricio de Azcárete, tomo 6, pág. 172).

Después de habernos explayado sobre el descuartizamiento de la Patria Grande, sobre la necesidad de una correspondiente historia integral y orgánica, y sobre la trascendencia de los hechos negativos y el papel preponderante de la libertad del hombre en el devenir de la historia, pasamos a señalar, concretamente, tres hechos de tremendas consecuencias para la unidad de América criolla, a saber: la derrota de Vilcapujio, la de Ayohúma y la de Sipe Sipe.

En vista de que fue el brigadier Pezuela quien nos derrotó en esas tres ocasiones, presentamos acto seguido una síntesis sobre su actuación y una breve referencia a sus escritos:

"Don Joaquín de la Pezuela y Sánchez **Capay**, nació en 1761 en Naval de Aragón, estuvo en el asedio de Gibraltar de 1782, donde resultó herido y en las campañas de Guipúzcoa y Navarra contra los franceses en 1793. Coronel de Artillería marchó al Perú en 1805. Brigadier en 1811, asumió en 1813 el mando de las fuerzas del Alto Perú, venció al ejército argentino de Belgrano en Vilcapujio y en Ayohúma, por estas victorias ascendió a Mariscal de Campo. En 1815 derrotó nuevamente en Viluma (Sipe Sipe) a los argentinos y recuperó Cochabamba, Chuquisaca y Potosí. Al siguiente, ya teniente general, se encargó del gobierno del Perú y dejó el virreinato el 29 de enero de 1821." (Mateo Escagedo Salmón: *Solares montañeses*, tomo VII, pág. 109.) Entre sus escritos figura una *Memoria* militar, cuya segunda parte, que probablemente constituía un testimonio personal sobre San Martín, lamentablemente, que sepamos, se ha perdido. Tenemos a la vista la primera, publicada en Lima en 1955. En el prólogo, firmado por Félix Denegri Luna, se indica dónde se guardan otros manuscritos de Pezuela, así como también en una nota de Escagedo Salmón el párrafo transcrito anteriormente.

Como la más fidedigna fuente de información, veamos lo que el propio Pezuela dice sobre sus triunfos en Vilcapujio y Ayohúma y las consecuencias correspondientes:

"Salí de La Paz el 19 (de julio de 1813) ... y llegué a Oruro el 26. En esta villa me impuse de que el corto Ejército que había quedado después de las batallas desgraciadas de Tucumán y Salta retirado a ella con su general Goyeneche, había estado a pique de disolverse por la seducción de muchos oficiales, que pasaban de 2 mil los soldados que se habían desertado a cente-

nares" (pág. 23). "La disciplina no la conocían, raro era el que sabía hablar castellano, excepto los pocos limeños y de Arequipa que habían todos los demás la lengua india" (pág. 24). "Y así vivía el Ejército puramente del merodeo. No era dueño de más terreno que el que pisaba... Las tres cuartas partes de sus habitantes eran decididos por el sistema de ellos, y los ayudaban con extraordinaria voluntad, especialmente los curas que son los que más daño han causado a las armas del Rey, moviendo a todos en los pulpitos, y hasta en los confesionarios a que siguiesen el partido de la independencia, y a los indios a quienes ellos dominan los tenían prontos a su voz, y los levantaban cuando les convenía, ya para interceptar nuestros transportes de lo interior y ya para llevar a los enemigos su artillería, municiones, carruajes, y cuanto necesitaban, sin más trabajo que pedir a los curas y caciques tres o 4 mil indios. El ejército del Rey nada de esto tenía" (pág. 25). "Belgrano llegó a Vilcapujio el 18 (de septiembre) con su ejército... Reflexioné que si lo esperaba en Condo se perdía la Batalla probablemente y de consiguiente esta América del Sur. Que si me retiraba a Oruro era imposible... resolví atacarlo el 1º de octubre... Salí en efecto el 20 de septiembre con mil trabajos por falta de mulas que condujesen la artillería y municiones. Las de mi uso, las que prestaron varios Jefes y Oficiales y las pocas que habían quedado de las Brigadas fueron empleadas. Púsose en marcha el ejército a las 12 del día, y yo exhorté a todos los batallones, uno por uno, al desempeño de sus deberes; y a los Jefes les hice entender antes, que si la Batalla se perdía, no quedaba pueblo ni provincia hasta Lima inclusive, que no se perdiese sin que los enemigos del Rey tuviesen que disparar un fusil; pues todos estaban pendientes del resultado de ella, para declararse por los revolucionarios de Buenos Aires, unirse con ellos, y acabar en esta América Meridional del Sur con todos los europeos y americanos buenos servidores del Rey a fin de conseguir su independencia y ponerse en comunicación franca con las del Norte, que tenían por la parte de Santa Fe, Quito y Caracas en el mejor estado su revolución y con recíprocas e iguales ideas" (págs. 27 y 28). "Vi ya en el más apurado caso mi situación y al borde de perderse la Batalla (Vilcapujio)... Y una batalla perdida se ganó completamente" (pág. 30). "En este día 1º de octubre de 1813 se puede decir con toda verdad que se recuperó la América del Sur" (pág. 31).

Refiriéndose a Ayohúma, dice así:

"La artillería se portó de una manera tal que jamás he visto

servirla tan bien en las muchas acciones en que me he hallado durante mi vida. Ella abría grandes lazos en las filas enemigas que sufrieron un considerable daño; pero sin embargo se mantuvieron tan firmes como si hubieran criado raíces en el lugar que ocupaba. Un cuarto de hora duró este horroso fuego, que yo creí suficiente para ganar la victoria; pero eran valientes los Enemigos aunque no tenían Jefes que supieran dirigirlos" (pág. 37). "Tan graves consecuencias traía la pérdida de esta Batalla como la de Vilcapujio. Las Provincias para su feliz resultado a las armas del Rey no habían variado de opinión, y su conducta era la misma, si la Batalla se pierde, se pierde también la América meridional del Sur" (pág. 38).

Habría observado el lector cómo Pezuela asignó a las batallas de Vilcapujio y Ayohúma toda la enorme importancia que en realidad tuvieron. De haber sido ganadas por los criollos, todo el continente suramericano, desde Caracas a Buenos Aires, hubiera conquistado, sin más, su total independencia y probablemente se habría constituido en una sola y poderosísima nación. Todo ello sin necesidad de otro libertador que el pueblo mismo y sin las astronómicas pérdidas de vidas y de bienes en la prolongada lucha que siguió.

Por ahora diremos muy poco sobre la derrota de Sipe Sipe. San Martín, en carta a Tomás Guido datada en Mendoza el 19 de enero de 1816, comentó el caso con estas palabras:

"Nada me admira la pérdida de Sipe Sipe, pero mucho de que Rondeau no haya dicho al Gobierno me amolaron. Yo no concibo este silencio y menos no sé a qué atribuirlo."

En otra carta, también a Guido, del 28 del mismo mes, insiste: "Es lo más singular el silencio de Rondeau".

Personalmente estimamos que el hilo del ovillo de tal derrota y del silencio de Rondeau estuvo en el previo zafarrancho de Venta y Media y no menos en la responsabilidad del Gobierno Central a quien San Martín alude directamente en lo recién transcrito. Lo cierto es que si a Rondeau "lo amolaron", mucho más amoladas quedaron las Provincias del Río de la Plata.

Y ponemos punto final a estas nuestras apuntaciones, por cuanto consideramos que con lo dicho en ellas hasta aquí es más que suficiente. A buen entendedor...

OTRO SI APUNTAMOS:

A mayor abundamiento incorporamos aquí, por cuanto coincide con lo que acabamos de exponer, un fragmento del oficio

que el teniente general José Manuel de Goyeneche dirigió a Su Majestad datado en la "Quinta del Pacallar" a dos leguas de Lima, el 30 de marzo de 1814, "con motivo —dice el remitente— del infortunado aserto que maliciosamente establece dicho Virrey (Abascal) de que mi retirada de Potosí después de la Batalla de Salta fue inconsiderada por hallarme con fuerzas suficientes para salir al encuentro del enemigo".

El fragmento antes aludido por nosotros es del tenor siguiente: "Adiós Lima, el Collado y toda la Costa. No estaban todavía las cosas en este estado, en el tiempo que se acercó al Desaguadero el Ejército de Castelli, y sólo una esperanza posible bastó para que Tacna se sublevase, después Huanuco, con todos los demás conatos sediciosos de Moquegua, Arequipa y otros que sucesivamente se han ido experimentando, en esa misma fidelísima Capital. Esto no ha sido, no es, ni será porque los pueblos aman a los Porteños, ni porque creen en sus fuerzas, ni porque están convencidos por sus exhortos. Es porque obran por los ímpetus de su propensión a la libertad, y este interés aunque secreto, pero general a todos los Pueblos, los hace buscar la independencia por sistema, esperanzados de poder sacudir el yugo de todo Gobierno ultramarino, de modo que en la actual situación de los negocios, no forman partido con los Porteños, sino consigo mismo." (El teniente general don José Manuel de Goyeneche, primer conde de Huaqui, por Luis Herreros de Tejada, Barcelona, 1923, Apéndice XVI, págs. 473 a 505. El fragmento en pág. 493).

2

OTRAS APUNTACIONES

Dando ahora cumplimiento a lo que reputamos un deber inexcusable, insistimos, una vez más, en que nuestro constante empeño ha consistido en hermanar ante la Historia a los que hemos llegado a descubrir como víctimas inocentes en un holocausto común por la Independencia: los próceres, y en especial los pueblos de allende y aquende el trópico, de allende y de aquende los grandes ríos y de allende y de aquende las más altas cordilleras, sin que quepa excluir gente ninguna, ni por diferencia de raza ni tampoco de clase social.

Gueemes, en verdad, no fue excepción a la regla. También fue víctima y por cierto en sumo grado. Fue mártir. Así, sin énfasis, sin alarde, dejando simplemente hablar a su corazón,

él mismo se ha autocalificado de tal en el oficio que el 8 de abril de 1820 pasó al entonces gobernador de Buenos Aires Manuel de **Sarratea**, cuyas líneas sobre el particular rezan así: "Digo a V. S. también en mi citado oficio, el grado de mis conflictos y los desvelos que padezco para dar el más leve impulso a la defensa común. Escaso de armas, porque ni aún hay como sostener una maestranza para siquiera refaccionar las que se inutilizan en marchas y contra marchas; de caballos, de municiones, y en fin de todo lo necesario, soy un mártir protesto a V. S., entregado pero sin fruto, a una constante cavilación, porque en cuatro o cinco años de una lucha tan empeñada cuanto desigual, se han acabado hasta los medios que suele sugerir la industria." (A. G. N., X-5-7-5, Salta, 1819-25).

No queremos terminar con esta expresión de fe, sin descorrer siquiera en parte aquí, el velo que cubre la intimidad de nuestros afanes y preocupaciones por conocer una verdad tras de la cual tenemos el **designio** de proseguir sin tregua, mientras el Tiempo nos dé tiempo. A tal efecto, formulamos tan **sólo** dos preguntas cuyos respectivos fundamentos documentales presentaremos en a) y b).

Primera pregunta:

¿**Hubo** dos conferencias de Guayaquil, paralelas y cuasi simultáneas? Vivimos convencidos de que la dilucidación de este punto, es de trascendental importancia para el exacto **encuadre** de la figura histórica de Güemes.

Segunda pregunta:

¿Fue el cerro de Potosí clave del desafortunado acontecer en las guerras, por la independencia del Plata?

La documentación que más adelante hallará el lector, le mostrará que en efecto así fue y, de yapa, que la guerra. civil y la anarquía no fue brote espurio de las masas ignaras, ni triste masiega espontáneamente nacida en los campos de la incultura.

a) "Notando San Martín que después de perdida su opinión, se haría odioso a los peruanos, quiso atraérselos y al efecto convocó un Congreso. Reunido, se presentó en él, depuso las **insignias** del mando supremo y lo dimitió, asegurando que "se ausentaba del Perú, llevando consigo lo que más le honraba y más excitaba su ambición. el pendón que había llevado **Pizarro** al Perú". En efecto, concluido esto, San Martín embarcó en una goleta de su **propiedad** aue le esperaba en el Callao y se hizo a la vela. Cuando todos creían que estaría lejos de las costas del Perú, recaló la goleta en el **puerto** del Ancón seis lemas al Norte de Lima, y allí estuvo **algunos** días. Ignoro que fin se propuso

entonces San Martín pero sus enemigos y los que estaban al **cabo** de los asuntos, han dicho que San Martín esperó que el Congreso o le diera el mando supremo, o que, por lo menos, le invitase a permanecer en el país. En vez de esto, el Congreso se conformó con darle las gracias con expresiones honoríficas que nada valían cuando encargó el mando a otras personas, sin más méritos que el que querían darles los que las nombraban. Desengañado San Martín se fue a Chile, de allí a Mendoza, y de allí, pasando algún tiempo, a Europa.

"El general San Martín ha sido así juzgado hasta ahora, porque la parcialidad en pro o en contra, y no la justicia, han dirigido a los que han hablado de él. Yo haré cuanto me sea posible por ser justo." (Año **1822**). ("Apuntaciones del general Héres", en *Memorias del general O'Leary*, tomo V, Caracas, **1880**, págs. **293-294**).

El testimonio de Héres tiene pulpa y tiene carozo. Lo uno en cuanto a cháchara a comidilla, lo otro, en cuanto acredita un curioso crucero de San Martín hasta Ancón, que no cabe atribuir a mero esparcimiento turístico.

b) "Había hecho Bolívar que el Congreso del Perú enviase una comisión de su seno a Bogotá a recabar del Congreso colombiano permiso para que Bolívar se trasladara del Perú al país alto. Motivo, **la** gravedad y transcendencia continentales de **la** expedición contra Olañeta. De esta campaña fácil de la cual **él** no se curó y con razón, había dicho Bolívar en Febrero 7 (1825) al Gobierno de Colombia:

"Yo no pretendería marchar al **Alto** Perú, si los intereses que allí se ventilan no fuesen de una alta magnitud. El Potosí es en el día el eje de una **inmensa esfera**. Toda **la** América meridional tiene una parte de su suerte comprometida en aquel territorio, que puede venir a ser la hoguera que encienda nuevamente la guerra y la anarquía." (*Ayacucho* en *Buenos Aires y prevaricación de Rivadavia*, de Gabriel René Moreno, editorial "América", Madrid, págs. **145-146**) ¹.

Marcos Beltrán Avila, en *La pequeña gran Logia que independizó a Bolivia* (Cochabamba, **1948**), pág. **81**, dice: "En el mes de marzo continuó la lenta retirada de los colombianos y hasta abril (**1824**) no fue otro el plan de Bolívar, que el de abandonar el Perú y dejar a Bolivia a su destino."

Bolívar comprendió en **1824**, que Potosí era "tabú". Tardía perspicacia por cierto. En realidad lo venía siendo inmutablemente desde el año **1810**, por lo menos. En el girar de la "**inmensa**

¹ La bastardilla es nuestra.

esfera" radicó en verdad la causa de las causas de la crucifixión de Güemes a los 36 años de su edad.

3

NUEVAS APUNTACIONES

En la primera plana de nuestro capítulo "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha" dejamos establecido que al componerlo teníamos en mira tres objetivos, el tercero de los cuales consistía en demostrar que para el llamado "Gobierno de Mayo", la derrota de sus oponentes, el 7 de noviembre, trajo apareados desconcierto y alarma, con la secuela de que "Suipacha", en la realidad de los hechos, pasó a ser, y sigue siendo, tema histórico tabú.

Cada una de esas perspectivas debía tener su redacción independiente. La primera y la segunda ya las han tenido. La tercera, la relativa a "Suipacha enigma", aún, no.

La circunstancia de que en otro capítulo, el siguiente ("Cuándo y por qué Güemes fue desvinculado del Ejército del Perú") denunciamos el pernicioso "pacifismo a ultranza" que inspiró a Mariano Moreno en 1810, con el consiguiente malogro de la campaña militar, nos indujo a desplazar su desarrollo y a presentarla al lector a esta altura de nuestro trabajo, con rótulo diferente, no el de "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha, tercera parte", sino el de "Nuevas Apuntaciones", cuyo texto es el siguiente:

San Martín, el 19 de octubre de 1819, al proclamar a los peruanos, dijo: "He sido informado que ustedes desde el seno de la opresión suspiran por la libertad de la patria, y consagran a ella los servicios compatibles con su difícil situación... La libertad de la América hubiera sido el resultado del primer impulso de la revolución si los hijos del nuevo mundo no se hubieran dividido entre los prestigios de una servidumbre sistemada y el temor de un porvenir incierto... el tiempo y los sucesos rasgarán el velo del misterio y la justicia de nuestras pretensiones, la consolidación de la libertad y la nulidad del poder de nuestros antiguos opresores, se han constituido en dogma"... [Mariano Felipe Paz Soldán. *Historia del Perú independiente*, 1er. período 1819-1822, Lima, 1868, pág. 32].

El apotegma precedente envuelve en su seno una verdad implícita innegable: "Suipacha", victoria obtenida al primer impulso de nuestra revolución puso en nuestras manos la libertad

de América, y los hijos de este nuevo mundo se dividieron en la emergencia, pero si esto acaeció —cabe esclarecerlo— no fue por mezquindad de ánimo connatural, sino por obra y gracia de una fuerza externa que enfrentó a los unos con los otros, que los polarizó. En otras frases sanmartinianas, que expondremos de inmediato, el que leyere verá quién fue el autor de ese enfrentamiento, y otros de la misma calaña, y cuál la manera rutinaria de su accionar.

San Martín le dice a Guido: "Es inconcebible que las dos más grandes naciones del universo se hayan unido para cometer la mayor y más injusta agresión que puede cometerse contra un Estado independiente. No hay más que ver el manifiesto hecho por los enviados inglés y francés, para convencer al más parcial la atroz injusticia con que han procedido. ¡La humanidad! Y se atreven a invocarla los que han permitido por el espacio de cuatro años derramar la sangre y cuando la guerra había cesado por falta de enemigos, se interponen, no ya para evitar males, sino para prolongarlos por un tiempo indefinido" [20 de octubre de 1845. A. G. N., Archivo Guido, 1816-1849, carpeta V. Fotocopia en N. A.].

La mediación constante e indefinida ha sido el factor que, a través de décadas, ha servido para desunir a los pueblos de nuestra América, privándolos de una auténtica libertad.

También en otra misiva San Martín dice a Tomás Guido: "Hasta ver las resultas de la negociación entablada por mister Hood, y que a pesar de los buenos resultados que todos fundan en ella, yo soy como las mulas chúcaras que orejean al menor ruido, es decir, que estoy sobre el quién vive de todo lo que viene de Inglaterra, y, aunque esta prevención podría extenderse a sus aliados contra nuestro País [Francia], estos son toros más claros y verdaderos niños de teta comparados con sus rivales"... [26 de setiembre de 1846, A. G. N., Archivo Guido 1816-1849, carpeta V. Fotocopia en N. A.].

Después de estas transcripciones ya sabrá el lector a qué atenerse en lo tocante a la razón de ser de la frustración del triunfo obtenido en Suipacha.



NOTA FINAL:

Hemos puesto como capítulo final de la publicación de documentos de este tomo 12 y por ende de esta obra, estas "APUNTA-CIONES", fruto de las lucubraciones del doctor LUIS GÜEMES, re-

sultantes de su gran conocimiento de la historia, remate de años dedicados a la investigación en repositorios documentales, publicaciones especializadas, consultas personales, etc. en su afán de dilucidar el porqué de tantos hechos históricos trascendentales inexplicados o distorsionados hasta el presente. Pensaba dedicarse por entero a esta tarea una vez compilada y publicada la obra a que dedicó su vida, obra que, con el favor de Dios, nosotros, cumpliendo su deseo, terminamos de publicar aquí. Sólo pudo redactar las que hacemos conocer en este capítulo, dejando el material preparado para otras, cuando ocurrió su muerte el 15 de septiembre de 1975.

La segunda parte de este volumen la constituye el "Índice onomástico" de las personas citadas en los doce tomos de esta obra.

INDICE ONOMASTICO

de las personas citadas en los doce tomos de esta obra

- ABAN, MELCHOR. 8: 106 - 10: 181, 192.
 ABARCA Y **VELAZCO**, BALTASAR. 7: 228.
 ABASCAL, JOSE FERNANDO DE, VIRREY MARQUES DE LA CONCORDIA. 1: 266, 414, 469, 508 - 2: 91, 139, 190, 227, 256, 304 - 3: 25, 139, **161**, 167, 482 - 4: 13, 155 - 8: **279, 370**
ABERASTAIN, JUANA. 2: **191**.
ABILA, VENANCIO. 4: **412**.
ABILES, MANUEL INOCENCIO. 3: **472**.
 ACEBEY. Ver: Azebey, José Antonio.
 ACEBEY, MANUELA. 3: 273.
 ACEBO, **MARIANO**. 4: 132, 368, 389.
 ACEVEDO. 6: 409 - 11: 59, 60.
 ACEVEDO, BRUNO. 2: 74 - 4: 214, 327 - 5: 69 - 6: 223, 300 - 8: 16 - 10: 18, 22 - 11: 239.
 ACEVEDO, EGBERTO. 1: 154.
 ACEVEDO O AZEVEDO, MANUEL ANTONIO DE. 3: 249, 417, 431, **440**, 469, 484 - 4: 189 - 5: 367, 369, 386 - 6: 70, 88, 89, 116, 295, 309, 340, 395, 397, 417, 478 - 9: 20, 55, 255, 279 - 10: 266 - 11: 70, 413.
 ACHA, AGAPITO. 3: 148.
 ACHAVAL, JOAQUIN DE. 8: 92 - 9: 291.
 ACHEGA, DOMINGO VICTORIO. 3: **499**.
 ACORA, CACIQUE DE. 2: 200.
 ACOSTA. 4: 296.
 ACOSTA, BALTAZAR. 1: 446.
 ACOSTA, GREGORIO. 3: 212 - 4: **276**.
 ACUENZA. Militar español. 2: 181.
 ADANTO, VENANCIO. 1: 456.
 AGEDON, WALTER. 1: 456.
 AGREDA, FRANCISCO. 5: 262.
 AGRELO, PEDRO JOSE. 1: 233, 257 - 6: 205, 301.
 AGRELO. Subdelegado. 1: 202.
 AGUELA, VICENTE. 12: **270**.
 AGUERO, BENITO. 3: 302, 338.
 AGUERO, JORGE. 1: 446.
 AGUERO, JOSE VICENTE. 2: 509.
 AGUERO, MIGUEL. 5: 387.
 AGUERO, JUAN MANUEL. 5: 264.
 AGUIERRE, **MARIANO**. 2: 411.
AGUIERRE, MIGUEL. 6: 199.
 AGUILAR. 4: 435.
 AGUILAR, IGNACIO. 12: **314**.
 AGUILAR, JORGE. 2: 76.
 AGUILAR, MANUEL. 4: 47, 49, 50.
 AGUILAR, **MARIANO**. 5: 117.
 AGUILAR, PEDRO. 1: 390, 391, 456, 471 - 2: 22 - 3: 201 - 5: 178 - 8: 139.
 AGUILAR, Teniente. 2: 112.
 AGUILERA, FRANCISCO JAVIER DE. 3: 147, 386 - 4: 85, 129, 131, 231, 272, 282, 327 - 6: 189, 319 - 7: 380 - 9: 68 - 11: 76.
 AGUIRRE. 4: 16 - 11: 107.
 AGUIRRE, FERMIN. 2: 199, 202, 206 - 6: 107.
 AGUIRRE, JOSE MARIA. 3: **505**, 508.
 AGUIRRE, MANUEL. 6: 197.
 AGUIRRE, MANUEL **HERMENEGILDO** DE. 4: 387.
~~AGUIRRE, MARIANO. 3-298: 1: 165.~~
~~AGUIRRE, MIGUEL. 6: 132.~~
~~AGUIRRE, N. N. 1: 420.~~
~~AGUIRRE, PEDRO ANTONIO. 2: 302.~~
~~AGUIRRE, VICENCIO. 5: 302 - 9: 354.~~
 AGUIRRE, TERESA. 1: 476, 487.
 AGUSTINI, FRANCISCO. 1: 105.
 AHUMADA, MANUEL. 5: 237.
 ALAGON, JUAN DE. 1: **325**.
 ALARCON, DIEGO. 4: 395, 401 - 5: 212 - 6: 340.
 ALARCON, LUIS. 5: 93.
 ALARCON, **MARIANO**. 7: 446.
 ALARCON, RAFAEL. 2: 210.
 ALAXE, MARCELINO DE. 2: 421.
 ALAXE, PEDRO. 1: 223.

- ALBARADO, MANUEL. 1: 447.
 ALBARÍÑO, DOMINGO. 2: 51.
 ALBARRACIN, LUCIA. 1: 288.
 ALBARRACIN, JOSE. 12: 390.
 ALBARRACIN, SANTIAGO. 1: 456.
 ALBARRACIN, SANTIAGO. 1: 447.
 ALBERICH, JUAN NAUTISTA. 1: 86.
 ALBERRO, FRANCISCO ANTONIO DE. 7: 61, 155.
 ALBERRO, JOSE ALEJO DE. 1: 306, 200, 212, 214, 216, 216, 225, 226, 232, 275, 301, 302 - 12: 209, 210, 211, 214, 214, 215, 216, 217, 216, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 236, 229, 230, 234, 237, 238, 239.
 ALBERTI, ISIDORO. 1: 284, 281, 282, 358 - 3: 242, 243, 273, 274 - 5: 43, 197, 193 - 8: 87 - 9: 196 - 10: 43.
 ALBERTI, ISIDORO. 1: 301.
 ALBERTI, MANUEL. 1: 119, 257.
 ALBIN, MELCHOR. 2: 47 - 10: 464.
 ALBIZURI, MARIANO. 1: 35, 56.
 ALFARAS, CAYETANO. 8: 166.
 ALFARRECA o ALZERRECA, Doctor JOSE BENITO DE. 1: 246 - 2: 252 - 3: 254, 265, 292, 294 - 4: 180 - 5: 340, 427, 444, 445, 446, 451, 463, 459 - 8: 354, 403, 442 - 11: 155 - 12: 302.
 ALCON, FRANCISCO DE PAULA. 3: 148.
 ALCORTA, Tropero. 6: 409.
 ALDANA, ANDRES. 2: 333.
 ALDAO, FABIAN. 2: 54.
 ALDAO, FRANCISCO. 6: 463 - 9: 337 - 10: 55, 60, 486 - 11: 105.
 ALDECOA, PEDRO. 1: 126, 144.
 ALDURRALDE, ANTONINO. 1: 377.
 ALDURRALDE, PEDRO. 2: 363.
 ALEMAN, BERNARDO. 4: 415.
 ALEMAN, PABLO. 2: 290 - 3: 242 - 10: 153, 256 - 11: 254.
 ALFARO. 4: 147.
 ALFARO, JORGE. 1: 195.
 ALFARO, MARIANO. 1: 456.
 ALIZEDO, FRANCISCO. 4: 61, 64.
 ALLARDE, TORIBIO. 1: 447.
 ALLENDE. 2: 38 - S: 410.
 ALLENDE, Coronel. 1: 131.
 ALLENDE, FACSTINO. 6: 160 - 11: 219.
 ALLENDE, SANTIAGO ALEJO DE. 1: 55, 65, 183, 186.
 ALLENDE, TOMAS DE. 1: 297, 304, 309, 315, 316, 317, 360 - 2: 23, 25, 75 - 8: 307.
 ALMIRON, JUAN FRANCISCO. 2: 150 - 5: 386.
 ALMONTE Y FUENTE, MANUEL DE. 4: 30 - 6: 111, 112, 114, 118, 120, 123, 158 - 10: 81, 84, 403, 408 - 12: 50.
 ALONSO PIÑEIRO, ARMANDO. 1: 301.
 ALOSILLA, FRAY MARIANO. 2: 43, 44.
 ALQUIZA, BALTASAR. 3: 292, 477 - 4: 180, 212.
 ALQUIZA, Dr. 2: 313.
 ALSINA ANTONIO. 1: 43, 46.
 ALSINA, JUAN. 2: 415.
 ALTAMIRANO, ALEXO. 1: 268.
 ALTOLAGUIRRE, LEON DE. 1: 107.
 ALURRALDE, ANTONIO DE. 7: 232.
 ALURRALDE, Comandante. 6: 384.
 ALVARADO. 5: 189 - 6: 125.
 ALVARADO, ANTONINA. 7: 411.
 ALVARADO, FRANCISCO ANTONIO DE. 2: 327.
 ALVARADO, JOSE MANUEL DE. 2: 421, 425, 467 - 3: 295, 302, 314, 337, 384 - 4: 143, 311, 312, 316 - 5: 197 - 6: 98, 100, 101 - 9: 40 - 10: 161, 163, 188, 209 - 11: 253.
 ALVARADO, JUAN ANTONIO. 5: 174 - 10: 21 - 11: 469, 471, 473.
 ALVARADO, PATRICIO. 3: 377.
 ALVARADO, RAMON DE. 2: 467 - 3: 194, 269, 270, 277, 278, 279, 294, 302, 304, 312, 330, 332, 337, 339, 340, 383, 386, 471 - 8: 101 - 9: 218, 250, 269, 351, 385 - 10: 24, 137, 166, 244, 292, 416 - 11: 19, 171, 256 - 12: 258.
 ALVARADO, ROGELIO. 2: 421.
 ALVARADO, ROQUE. 2: 467.
 ALVARADO, RUDECINDO. 1: 317, 318, 369 - 2: 267, 290, 307, 506 - 3: 128, 130 - 4: 28, 78 - 5: 173, 174, 175, 294, 295, 443 - 6: 21, 95 - 7: 411 - 8: 13, 85, 97 - 10: 13, 126, 129, 463 - 12: 9, 31, 121, 140, 160, 162.
 ALVARADO, SEVERO VICTORINO DE. 2: 313, 410, 506 - 3: 292, 322, 343, 403, 477 - 4: 20, 23, 145, 147, 169, 187 - 5: 174, 175 - 6: 258.
 ALVAREZ. 2: 51 - 4: 112, 387, 140, 453, 465 - 5: 37, 238, 301 - 6: 7 - 8: 340 - 11: 422.
 ALVAREZ, ANTONIO MARIA. 2: 181 - 3: 135, 146 - 4: 281.
 ALVAREZ, Brigadier Español. 4: 410 - 6: m4.
 ALVAREZ, Coronel. 2: 130.

- ALVAREZ. Coronel realista. 3: 138.
 ALVAREZ, IGNACIO. 2: 28, 29, 50.
 ALVAREZ, JOSE. 2: 333 - 3: 388
 - 5: 410.
 ALVAREZ, JOSE ANTONIO. 2: 333.
 ALVAREZ, JUAN ANTONIO. 2: 337
 - 5: 410.
 ALVAREZ, JULIAN. 6: 386 - 8: 409.
 ALVAREZ, LUCIANO. 2: 432.
 ALVAREZ, MANUEL. 1: 265 - 4:
 74, 235 - 10: 360.
 ALVAREZ, MARIANO. 1: 414.
 ALVAREZ, N. 2: 276.
 ALVAREZ, SILVESTRE SANTIAGO.
 3: 318, 319, 333.
 ALVAREZ DE JONTE, ANTONIO.
 2: 49, 263, 266.
 ALVAREZ DE TOLEDO, FEDERI-
 CO. 1: 15.
 ALVAREZ PRADO, LUCIANO. 1:
 19, 213.
 ALVAREZ PRADO, MANUEL. 2:
 263 - 4: 83, 379, 384, 396, 402, 429,
 487 - 5: 13, 17, 20, 25, 34, 45, 46, 54,
 58, 63, 65, 198, 256, 259, 264, 289,
 306, 311, 304, 307, 308, 311, 312, 313,
 34, 352, 354, 355, 358, 411 - 6: 368
 - 7: 336, 342, 344, 354 - 12: 349, 357,
 315.
 ALVAREZ SOTOMAYOR, ANTONIO.
 2: 293.
 ALVAREZ THOMAS, IGNACIO. 1:
 80 - 2: 293, 304, 321, 323, 325, 328,
 340, 350, 354, 367, 373, 392, 399, 414,
 416, 418, 423, 431, 484, 493, 495, 499,
 500, 505, 511, 507 - 3: 2, 13, 14, 16,
 24, 30, 31, 32, 33, 34, 40, 41, 49, 50,
 55, 56, 57, 58, 59, 60, 72, 73, 76, 76,
 77, 79, 80, 88, 89, 91, 95, 96, 97, 98,
 99, 103, 108, 112, 113, 117, 118, 125,
 156, 161, 177, 178, 189, 206, 206, 210,
 213, 218, 219, 251, 246, 248, 281, 322,
 315, 410, 440, 441 - 6: 32, 323, 356
 ALVEAR, CARLOS MARIA DE. 2:
 23, 26, 53, 65, 80, 211, 271, 275, 280,
 282, 287, 295, 299, 300, 306, 321, 322,
 324, 325, 328, 329, 334, 337, 338 - 3:
 31, 110, 173, 178, 180, 181, 182, 215,
 219, 302 - 4: 250, 300 - 6: 171, 373,
 380, 434, 435 - 8: 353, 384 - 9: 202,
 205, 206, 209, 302, 311, 423 - 10: 46,
 51, 271 - 11: 269, 330 - 12: 58, 60,
 132.
 ALVEAR, TORCUATO DE. 1: 77.
 ALVERRO, FRANCISCO ANTONIO
 DE. 2: 329, 354, 355, 360, 361,
 371, 386, 388, 389, 392, 393, 394, 395,
 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403,
 404, 405, 406, 407, 408, 411, 412, 423, 424, 433, 469,
 501, 502 - 3: 197, 207 - 4: 165 - 9: 477.
 ALVIZURRI, MARIANO. 4: 422.
 ALZAGA, ENRIQUE WILLIAMS. 1:
 65.
 ALZAGA, JUAN MANUEL. 1: 86, 87.
 ALZAGA, MARTIN DE. 1: 65, 84, 87,
 117 - 11: 177.
 ALZERRECA, BENITO. 4: 180 - 10:
 291.
 ALZUA, MARIA. 8: 143.
 AMARU, TUPAC. 2: 30.
 AMAYA, JUAN DE. 1: 127, 144 -
 2: 51.
 AMELLES, CAYETANO. 5: 81.
 AMPUERO, DIEGO. 5: 88 - 8: 79, 81,
 218 - 10: 140, 196 - 12: 273.
 AMUSSATEGUI, JUAN DE. 7: 289.
 ANCHORENA, JUAN JOSE: 2: 322.
 ANCHORENA, Doctor TOMAS MA-
 NUEL DE. 1: 384, 511 - 2: 322, 323
 - 3: 312, 314, 470, 490 - 10: 130 -
 12: 26, 64.
 ANCHORIS, RAMON EDUARDO. 2:
 322.
 ANDERSON, JUAN. 1: 270.
 ANDRADE, Capitán. 4: 35.
 ANDRADE, Preceptor de *latinidad*. Li-
 cenciado MANUEL VICTORIANO.
 5: 449.
 ANDRADE, Diputado. 9: 321.
 ANDRES, MANUEL DE. 3: 161.
 ANGELA. 5: 84 - 11: 467.
 ANGELIS PEDRO DE. 3: 419, 423.
 ANGELITA. 5: 18.
 ANGELITA (ANGELA CEVALLOS
 DE OLARRIA, mujer de PEZUE-
 LA). 2: 227.
 ANGULOS, los tres presos. 2: 203.
 ANIBARRO, DOMINGO DE. 3: 161.
 ANONIMO A GÜEMES. 6: 169.
 ANQUISES. 5: 68.
 ANSCHULZ, CAMILO. 2: 25, 55.
 ANTEPARA, BARTOLOME. 2: 421,
 474 - 3: 302, 304, 472.
 ANTEPARA, JACINTO. 3: 472.
 ANTESANA. 8: 245.
 ANTESANA, AGUSTIN. 3: 148.
 ANTEZANA, MARIANO. 1: 430, 492,
 496, 497.
 ANTIBERA, LORENZO. 1: 447.
 ANTUNEZ, JUAN. 1: 270.

- ANUNZARRI, JUAN ANTONIO. 4: 101.
- ANZOATEGUI, BRAULIO. 8: 127 - 12: 270, 278.
- ANZOATEGUI, J. B. DE. 5: 178.
- APARICIO. A: 44, 287.
- APARICIO, BENITA. 1: 364.
- APARICIO, CASIANO. 5: 236.
- APARICIO, FELIX. 9: 487.
- APARICIO, JAVIER. 3: 125, 288.
- APARICIO, JUAN DE DIOS. 3: 427, 428.
- APARICIO, JUAN JOSE. 4: 149 - 5: 55 - 10: 180.
- APARICIO, MANUEL JOSE. 1: 463.
- APARICIO, MARCELINO. 2: 261.
- APARICIO, ROMAN. 4: 384.
- APARICIO, VICTORIO. 3: 379.
- APASA, MARIANO (natural de Tihua-nacot). 8: 183.
- ARAMAYO, BERNARDO. 1: 459.
- ARAMAYO, FRANCISCO. 10: 188.
- ARAMAYO, GASPAS. 1: 455 - 3: 391, 392, 427, 428 - 4: 110, 114 - 6: 56, 221 - 8: 74, 228, 283, 271, 287 - 9: 472 - 9: 219 - 10: 82, 84, 116, 217, 232, 233, 422.
- ARAMAYO, JUAN MANUEL. 6: 194.
- ARAMAYO, MARIANO. 5: 91, 96 - 6: 254, 394, 493, 497.
- ARAMAYO, PEDRO PABLO. 1: 247.
- ARAMBURU, FELIPE. 4: 143 - 6: 19 - 6: 243.
- ARAMBURU, MANUEL FERNANDO DE. 1: 510 - 4: 14, 16, 61, 252 - 6: 161.
- ARANA. 5: 387.
- ARANDA, JOSE ANTONIO. 2: 13, 52, 25, 37.
- ARANIBAR, JOSE CASIMIRO DE. 5: 303, 304 - 5: 122, 189, 216, 271, 273, 425 - 9: 217, 269, 286 - 12: 253.
- ARANSAN, JOSE RAMON. 10: 260.
- ARANZABAR, TAMBOR. 5: 238.
- ARAOZ, BERNABE. 1: 234, 296 - 2: 88, 97, 160, 161, 216, 267, 284, 242, 312, 346, 348 - 3: 42, 51, 58, 78, 81, 87, 90, 210, 216, 318, 389, 390, 394 - 4: 122, 127, 421, 433 - 5: 30, 38, 40, 41, 106, 250 - 6: 30, 58, 66, 71, 79, 83, 86, 98, 105, 106, 110, 164, 210, 214, 229, 249, 241, 280, 285, 286, 287, 378, 414, 416, 421, 422, 423, 427, 428, 431, 434, 437, 439, 439, 443, 448, 463, 467, 479, 481, 497, 499, 500, 501 - 8: 256 - 9: 71, 75, 76, 80, 83, 89, 94, 208, 397, 407, 381, 132, 343, 361, 372, 373, 376, 390, 419, 421, 425, 426, 427, 430, 431, 432, 434, 435, 452, 455, 456, 459, 464, 465 - 10: 30, 31, 32, 33, 35, 37, 41, 42, 72, 74, 101, 104, 106, 129, 153, 166, 238, 240, 243, 245, 248, 261, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 438, 439, 440, 444, 445, 449, 450, 453, 467, 474, 478, 481, 486, 488, 489 - 11: 15, 24, 25, 27, 30, 39, 41, 47, 48, 50, 53, 56, 62, 65, 75, 79, 80, 100, 104, 117, 119, 130, 133, 135, 138, 140, 144, 149, 151, 156, 170, 173, 189, 205, 207, 209, 212, 215, 216, 221, 231, 232, 235, 236, 244, 249, 258, 265, 269, 324, 333, 334, 337, 333, 339, 340, 341, 371, 377, 381, 423, 481, 481, 486, 491 - 12: 34, 96, 101, 297.
- ARAOZ, CAYETANO. 5: 180.
- ARAOZ, FRANCISCO. 1: 309, 386, 387, 460, 462 - 2: 191 - 3: 253.
- ARAOZ, GUILLERMO. 6: 403.
- ARAOZ, MIGUEL. 1: 266 - 5: 320 - 6: 444 - 8: 322 - 11: 280.
- ARAOZ, MIGUEL ANTONIO. 2: 39-i.
- ARAOZ, MIGUEL FRANCISCO. 1: 312 - 2: 326, 327, 329, 354, 357, 358, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 374, 375, 376, 377, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 395, 396, 398, 404, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 412, 415, 423, 428, 432, 433, 452, 453, 469, 501, 502 - 3: 61, 165, 282 - 4: 165, 167 - 5: 173, 175 - 6: 409 - 8: 463 - 9: 133, 152 - 10: 152, 252, 272, 472, 476, 483 - 11: 28, 35, 72, 432, 472, 479.
- ARAOZ, PEDRO MIGUEL o "DON PERICO". 3: 249, 417, 448, 469, 488 - 5: 250 - 6: 439, 499 - 9: 307, 310, 314 - 11: 41, 493.
- ARAOZ DE LAMADRID, FRANCISCO. 1: 360.
- ARAUJO, Cura. 2: 85.
- ARAUJO, EVARISTO. 5: 107.
- ARAUJO, JOSE JOAQUIN DE. 2: 127 - 3: 220 - 7: 396 - 8: 210, 326 - 9: 498.
- ARAUJO, N. N. 1: 410.
- ARAYA, PEDRO. 6: 254 - 10: 231, 232, 233, 234.
- ARAYA, VENANCIO. 10: 218.
- ARCE, ESTEBAN DE. 1: 398, 430, 489, 498 - 2: 113, 114, 182.
- ARCHONDO, ANTONIA. 5: 177.
- ARGHONDO, ATANACIO o ATANA-

- SIO. 3: 293 - 4: 182, 214, 436 - 6: 18, 84, 123 - 6: 232, 235, 236, 259, 271, 454.
- ARCHONDO o ARCHONDO DE LE-
'QUERICA, MARIANA. 5: 175, 176,
177 - 6: 320.
- ARCHONDO, LUCIO. 11: 190.
- ARCHONDO, NICOLASA. 11: 190.
- ARCHONDO, TOMAS DE ARRIGU-
NAGA Y. 3: 148 - 5: 176 - 6: 233,
370, 372 - 8: 327 - 9: 130 - 10: 327 -
11: 190, 191, 224, 226, 271, 296, 297,
299, 300, 304.
- ARELLANO, COSME. 1: 120.
- ARELLANO, COSME RAMON DE.
2: 51.
- ARENA, BALTAZAR. 1: 447.
- ARENALES, JOSE. 1: 279, 280.
- ARENALES, JUAN ANTONIO AL-
VAREZ DE. 1: 279, 280, 510 - 2: 65,
77, 79, 82, 85, 101, 102, 106, 110, 111,
113, 114, 115, 121, 163, 169, 173, 174,
176, 182, 183, 193, 195, 200, 205, 206,
209, 220, 223, 228, 229, 230, 231, 232,
236, 244, 248, 250, 251, 252, 253, 254,
255, 302 - 3: 14, 16, 17, 18, 33, 37, 42,
65, 67, 184, 251, 252, 351, 481 - 4: 54
- 5: 39, 152, 294 - 6: 21, 25, 239, 284,
373 - 7: 360 - 8: 197, 307 - 9: 83 -
10: 126, 186, 297, 410 - 11: 76, 206,
213, 224, 281, 410, 420 - 12: 9, 155,
162, 257.
- ARENAS. 4: 287.
- ARENAS, MANUEL ANTONIO. 6:
301 - 8: 317.
- ARENAS, BALTAZAR. 1: 447.
- ARENS, ANTONIO. 1: 447.
- AREVALO. 6: 73 - 9: 82.
- AREVALO, DOMINGO SORIANO DE.
1: 194, 203, 205, 213, 237 - 2: 267, 290,
504 - 3: 105, 156, 165, 381, 402 - 6:
415 - 9: 81.
- ARGAÑARAZ, ICHICO. 4: 297.
- ARGANDORA o ARGANDOÑA y
ECHEVERRIA, JOSE CAMILO. 1:
363, 369.
- ARGANDORA, MARIANO DE. 1: 221.
- ARGELI, Cirujano. 6: 171.
- ARGERICH, FRAY ANTONIO. 3:
433 - 4: 191.
- ARGERICH, COSME. 2: 117.
- ARGERICH, FRANCISCO JAVIER.
2: 44.
- ARGUELLES, Mayor. 3: 57.
- ARGUELLO. 4: 296, 306.
- ARGÜELLO, ESTANISLAO. 8: 72, 76
- 9: 423.
- ARGÜELLO, JOSE. 8: 423 - 9: 191.
- ARI. BLAS. 1: 429 - 12: 212.
- ARI, JOSE ANTONIO. A. 89.
- ASIA, JUAN M. 8: 296.
- ARIAS, ALEJO. 1: 312 - 2: 326, 354,
365, 356, 357, 359, 360, 364, 415 -
10: 306 - 11: 156.
- ARIAS, GASPARI. 1: 450 - 9: 477.
- ARIAS, GASPARI. 2: 247.
- ARIAS, IGNACIO DE. 2: 31.
- ARIAS, JOSE FELIX. 8: 296.
- ARIAS, MANUEL. 2: 257 - 10: 214
- 11: 107.
- ARIAS, MANUEL EDUARDO. 2:
387, 388, 391, 476 - 4: 11, 31, 34, 79,
82, 83, 143, 144, 164, 236, 258, 265,
247, 257, 261, 270, 281, 302, 314, 317,
334, 349, 367, 368, 372, 384, 396, 397,
428, 441, 446, 457, 465, 471, 482, 486
- 5: 12, 14, 16, 17, 20, 25, 31, 46, 49,
51, 57, 62, 66, 91, 94, 97, 103, 194,
107, 114, 117, 118, 169, 191, 210, 214,
239, 243, 244, 247, 248, 261, 264, 272,
293, 301, 307, 310, 311, 355, 397, 399
- 6: 177, 199, 265, 268, 210, 214, 277,
221, 222, 234, 262, 290, 297, 299, 309,
321, 322, 344, 354, 367, 458 - 7: 425
- 8: 316, 320, 341, 382, 381, 397 - 9:
156, 246, 491 - 11: 25, 31, 41, 62, 68,
74, 78, 106, 167, 208, 220, 222, 237,
246, 331, 423, 470 - 12: 132, 250, 254,
300.
- ARIAS, MANUEL HERMENEGILDO.
2: 332, 337.
- ARIAS, MARIA ISABEL. 5: 178 -
8: 139.
- ARIAS, REDRO. 2: 72 - 10: 120 - 12:
270, 280 - 6: 204.
- ARIAS, PEDRO ANTONIO. 5: 427.
- ARIAS, PEDRO PABLO. 1: 245 - 5:
269, 340, 434 - 9: 121, 185, 281, 294,
330, 350, 358, 374, 397 - 10: 46, 305,
311, 361, 385, 469 - 11: 300.
- ARIAS, RAMON. 8: 196 - 9: 477 -
12: 291.
- ARIAS CASTELLANOS, JUANA MA-
NUELA. 2: 489.
- ARIAS NAVAMUEL, JUAN ESTE-
BAN. 5: 241 - 11: 477 - 8: 98.
- ARIAS SANCHEZ, PEDRO. 1: 444 -
2: 175, 332, 333, 334, 336, 337, 338,
339 - 3: 272, 275, 276, 387, 388 - 5:
410 - 9: 246.
- ARIAS VELAZQUEZ, PEDRO ANTO-

- NOL. 1: 309, 324, 350, 386, 397 - 2: 212, 325, 338, 377, 328, 329, 330, 355, 361, 364, 365, 367, 368, 369, 371, 373, 376, 379, 386, 393, 393, 397, 398, 399, 400, 402, 422, 423, 424, 425, 426, 428, 437, 440, 460, 462, 486, 501, 502 - 3: 42, 203, 204, 210, 219, 309, 352 - 4: 214 - 5: 125, 126, 136, 174, 317 - 9: 30, 98, 101, 132, 187, 214, 291, 303, 427 - 10: 409 - 11: 156, 166.
- ARISMENDI, JUAN MANUEL DE. 3: 397, 404.
- ARMAZA Y ARREGUI, JUAN DE. 7: 226, 235, 357.
- ARMELLA. 4: 294, 310 - 9: 392.
- ARMELLA, ESTEBAN. 12: 314.
- ARAYA PEDRO. 4: 237, 325 - 5: 55 - 9: 223.
- ARRAYA, PEDRO NORBERTO. 1: 398.
- ARREDONDO Y DE LA CORTE, ANGELA. 1: 169.
- ARREGUI, PABLO. 4: 270.
- ARRIETA, CASIMIRO. 2: 404, 410 - Y: 102, 107 - 4: 165, 332 - 5: 145, 428.
- ARRIETA, Intendente realista. 3: 138.
- ARRIETA, JOSE MARIA DE. 3: 148.
- ARRIETA, Personaje Español. 2: 235.
- ARRIETA, Español. 3: 238.
- ARRIETA, SEBASTIAN DE. 2: 233, 301 - 3: 135, 148.
- ARRIETA, Secretario de BUENAVENTURA, CENTENO. 3: 381.
- ARRIOLA, FERNANDO. 1: 438, 439, 440.
- ARROTEA, GARCIA Y CASABAL. 1: 30.
- ARROYO, BRUNO. 9: 482.
- ARROYO, FERMIN. 8: 187.
- ARROYO, FERNANDO. 8: 141.
- ARROYO, PAULINO EUSTAQUIO. 1: 12 - 12: 345.
- ARROYO y PINEDO, MANUEL ANDRES DE. 1: 102, 111, 112.
- ARTEAGA, AGUSTIN JOSE DE. 1: 39 - 2: 247.
- ARTEAGA, SERAPION JOSE DE. 6: 454 - 9: 364 - 10: 246, 247, 251, 272, 313, 347.
- ARTIAGA. 4: 441.
- ARTIGAS, JOSE. 1: 114, 220 - 2: 213, 272, 294, 298, 314, 416, 3: 350, 363, 366, 368, 370, 372, 413, 444, 446, 447, 448, 454, 456, 457 - 4: 49, 195 - 5: 158, 321, 362 - 6: 46, 141, 160, 171, 193, 259, 261, 265, 287, 294, 295, 319, 323, 326, 334, 338, 343, 347, 381, 412, 422 - 8: 366, 476, 479 - 9: 261, 298, 313, 324 - 10: 107, 154, 319, 327 - 11: 419, 486 - 12: 265, 266, 324.
- ARZE o ARCE, PEDRO DE. 1: 51, 33, 85, 87, 90, 124.
- ASCONA, MANUEL DE. 3: 162.
- ASENJO, PEDRO. 3: 148.
- ASTETE. 3: 481 - 5: 285.
- ASTETE, JOSE. 2: 190, 200, 255, 257.
- ASTETE, PABLO. 1: 414, 417.
- ASTIGUETA, JOSE INOCENCIO. 5: 469 - 6: 390, 412 - 9: 215, 273, 350, 356 - 10: 148, 291, 319, 332, 428.
- ASTORGA, SEBASTIAN. 8: 145.
- ASUA, JUSTO A. 5: 260, 263.
- ASUNCION, Fray JUAN JOSE DE LA. 8: 218.
- ATIENZA, ANTONIO DE. 1: 34, 140, 161, 191, 304, 305, 317.
- AUCHMUTY, SAMUEL. 1: 122, 130, 131, 136.
- AUTÉS, FELIX. 1: 43, 46.
- AVELLANEDA Y TULA, NICOLA DE. 11: 107, 108, 173, 176, 208, 209, 413.
- AVILA. 3: 317.
- AVILA, AGUSTIN. 1: 445.
- AVILA, FRANCISCO JAVIER, 2: 341.
- AVILA, HILARION. 1: 53, 64.
- AVILA, JOSE ANTONIO. 1: 455.
- AVILA, JOSE BENANCIO. 2: 467.
- AVILA, JUAN. 4: 472.
- AVILA, MANUEL. 3: 427.
- AVILA, MANUEL INOCENCIO. 3: 338.
- AVILA, RUDECINDO. 3: 377.
- AVILA, VENANCIO. 3: 302, 338 - 205 - 9: 218.
- AVILES, JOSE DOMINGO. 8: 163.
- AVILES, JOSE MARIA. 5: 278 - 1: 133.
- AVILES, PEDRO. 3: 379.
- AVILES, Teniente. 4: 44.
- AVILES, VIRREY. 1: 48, 63, 157, 1.
- AZCUENAGA, BENITO. 1: 126, 1.
- AZCUENAGA, MIGUEL DE. 1: 184 - 2: 51 - 5: 87, 176.
- AZEBEY o ACEBEY, JOSE ANTONIO. 1: 144 - 4: 121, 122, 132, 1205, 248, 257, 287, 290, 352, 368, 456 - 5: 159, 165, 167, 170, 175, 184, 204, 206, 247, 266, 269, 270, 2300, 332 - 11: 486.
- AZURDUY DE PADILLA, JUAN

4. 85, 127, 141, 167 - 5: 285 - 6: 201 - 13: 117.
- BACA, BERNABE. 5: 167.
- BACA, Coronel **español**. 2: 229.
- BACA, DIEGO. 12: 314.
- BACA, FERMIN. 1: 487 - 3: 273 - 4: 133, 149.
- BACA, FRANCISCO. 1: 455.
- BACA, JOSE IGNACIO. 12: 272.
- BACA, JUAN. 2: 182 - 4: 150.
- BACA, MANUEL FERNANDO. 3: 380.
- BACA o BACA Y FLORES, JOSE MANUEL (A) "CAÑOTO". 5: 349 - 8: 69, 71, 73, 74, 75, 76 - 9: 233 - 10: 406.
- BACHAMETON. Caba. primero de Montañeses. 1: 268.
- BACHIER, BERNARDINO. 3: 333, 337 - 5: 229, 410.
- BACHIER, JUAN ANTONIO. 2: 333.
- BACHIER, RAMON. 2: 333 - 5: 229.
- BACHIOESS, Coronel. 1: 131.
- BENAVIDEZ, MARIANO. 4: 252, 258, 414.
- BERNOYABAL, Oidor. 2: 192.
- BETANZO. 6: 77.
- BAEZ. 2: 281 - 4: 243.
- RAEZ, MANUEL ANTONIO. 3: 148.
- BAEZ, Oficial español. 3: 201, 229.
- RAEZ DE ALENCASTRO, FRANCISCO. 7: 232.
- BAIGORRI, JOSE PATRICIO o PATRICIO. 3: 116, 266, 269, 270, 294, 302 - 4: 80 - 6: 52, 160, 462 - 8: 185 - 9: 95, 181, 183, 217, 245, 260, 263, 269, 306, 351, 355, 385 - 10: 24, 137, 244, 291, 293 - 11: 19, 253, 256, 426, 465.
- BAILON, PASCUAL. 4: 155.
- BALBASTRO, MATIAS. 1: 145, 226, 246, 247, 266, 278, 366 2: 323 - 12: 217, 218.
- BALRIN, CELEDONIO. 5: 391.
- BALCARCE. 4: 28 - 6: 76.
- BALCARCE, ANTONIO GONZALEZ. 1: 163, 190, 194, 208, 209, 210, 222, 223, 225, 226, 227, 229, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 257, 258, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 271, 274, 277, 278, 282, 284, 285, 287, 288, 289, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.
- BALCARCE, DIEGO. 3: 133, 394, 404.
- BALCARCE, FRANCISCO. 1: 266, 422, 424, 460.
- BALCARCE, JUAN RAMO. 1: 119, 423, 426, 471, 472, 474, 478, 479, 480, 491, 504 - 5: 362, 380 - 6: 77, 84, 422 - 8: 341, 409 - 9: 298 - 10: 464.
- BALCARCE, LUCAS. 1: 205 - 12: 244.
- BALCARCE, MARCOS. 2: 293, 340, 484, 492, 493 - 3: 13, 15, 16, 19, 24, 31, 33, 37, 40, 42, 50, 55, 58, 59, 63, 64, 66, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 85, 88, 90, 91, 199, 200, 207, 210, 211, 359, 489, 504 - 6: 328, 338, 347, 409, 450, 452 - 9: 47, 73, 74 - 10: 97, 99, 108, 111.
- BALDENEGRO, EUSEBIO. 2: 324, 499.
- BELDERRAIN, JULIAN. 1: 238.
- BALDERRAMA, DOMINGO. 10: 199.
- BALDEZ. 5: 222.
- BALDIVIESO, MANUEL. 1: 43, 46.
- BALDIVIESO, MAURICIO. 1: 356.
- BALDIVIESO, PEDRO. 4: 103, 113, 401, 402, 414.
- BALDOVINOS, GABRIEL. 2: 29, 50.
- BALDOVINO, JUAN ANGEL. 8: 179.
- BALDOVINO, JUAN ANTONIO. 8: 112.
- BALMACEDA, MARTIN. 1: 446.
- BALSA, MANUEL. 2: 333 - 5: 229.
- BALTAZAR. 5: 174, 175.
- BALVERDE. 4: 289.
- BAPTISTA, CLAUDIO. 3: 158.
- BAQUERA, MANUEL. 1: 361, 362.
- BAQUERA, **Secretario de** BELGRANO. 6: 272.
- BAQUERO, PADRE. 3: 371.
- BARANDALLA, TOMAS. 5: 356.
- BARBARA Y MALLEA. 6: 176.
- BARBERO, MANUEL. 3: 162.
- BARBICH, J. A. 1: 70.
- BARBOSA, FRANCISCO JAVIER. 8: 140.
- BARCENA, ANDRES DE LA. 3: 302, 304, 472.
- BARCENA, JOSE MARIANO DE LA. 3: 268 - 5: 217, 224, 470 - 9: 39, 44, 51, 59, 391, 398.
- BARCENA, JOSE MIGUEL DE LA. 2: 204 - 3: 268 - 4: 143 - 5: 183, 185, 203, 215, 271, 272, 325 - 10: 161 - 11: 268 - 12: 253.
- BARCURO. 6: 179.
- BARGAS, BAUTISTA. 1: 445.
- BARGAS, DOROTEO. 1: 446.

- BARGAS, JOSE.** 2: 112.
BARGAS, JOSE PRUDENCIO. 2: 37, 39.
BARGAS, JUAN EVARISTO. 5: 183.
BARGAS MACHUCA, MANUEL. 5: 229, 410.
BARINCH (¿BARING, DE BARING BROTHERS?). 8: 328.
BARRENECHEA, DIEGO. 1: 457.
BARRA, CAPITAN. 2: 223.
BARRA, DOCTOR. 4: 150.
BARRAGAN, N. 2: 179.
BARRANCO, DOMINGO DEL. 2: 435.
BARRANCOS, PEPE. 1: 21, 22.
BARRANTES, JUAN. 1: 42, 45, 50.
BARRAZA, ANASTASIO. 1: 347.
BARRERA, JOSEFA. 1: 270.
BARRERA, MARIA FRANCISCA. 2: 51.
BARRERA, PEDRO DE LA. 1: 404, 405, 418.
BARRNECHEA, DIEGO 6: 255 - 12: 226, 245.
BARRIENTOS CURA. 9: 255.
BARRIONUEVO, DOMINGO. 1: 269.
BARRIOS, MANUEL. 12: 315.
BARRON, GREGORIO. 1: 280, 282, 283.
BARRON, TOMAS. 1: 216.
BARNOSO. 4: 327.
BARNOSO, EVARISTO. 2: 357.
BARNOSO, EVARISTO DE LEON 3: 11.
BASAN. 2: 312.
BASAN, ANTONIO. 1: 392, 462.
BASAVILBASO, MANUEL DE. 1: 41.
BASCONCELO, SILVESTRE. 1: 446.
BASPINEIRO, Capitán realista. 3: 237.
BASPINEIRO, JUAN BAUTISTA. 4: 17 - 6: 282.
BASTERRA, FRANCISCO DE o MANUEL FRANCISCO o MANUEL FRANCISCO DE. 1: 310, 312, 320, 382 - 2: 121, 428, 474, 498 - 3: 124, 360, 473 - 4: 23, 186, 273, 274, 275, 443 - 5: 260, 263, 272, 354, 391, 399 - 6: 21, 113, 220, 485 - 12: 223, 247.
BASTRERA, BARRERA o BASTERRA, FRANCISCO DE. 3: 122, 123.
BASURCO, apodo con que A. HEREDIA nombra a BERNABE ARAOZ. 4: 444.
BAUZA, FRANCISCO. 1: 72.
BAZ, MANUEL ANTONIO. 2: 29, 50.
BAZAN, ANTONIO. 6: 81.
BAZAN, MANUEL SEGUNDO. 6: 70, 81.
BAZO y BERRY, JUAN. 1: 102.
BECHERRA, CLEMENTE. 1: 210, 457.
BECHERRA MAURO, PEDRO. 4: 269, 272 - 5: 355.
BEDOYA. 5: 117 - 11: 419 - 6: 204.
BEDOYA, FRANCISCO. 3: 107 - 11: 113, 120, 122, 127, 131, 139, 140, 297, 354 - 12: 4.
BECHER, MARCOS. 4: 329, 331.
BEGA, EDUARDO. 1: 446.
BEJARANO, ANDRES. 2: 334.
BEJARANO, NAQUIANO. 2: 264.
BEJARANO, ESTEBAN. 1: 385.
BEJARANO, PEDRO MIGUEL. 3: 169.
BULANDE, Oficial realista. 3: 131.
BELARDE, FERNANDO. 2: 43, 44.
BELOOME, RUFINO. 3: 387.
BELGRANO, FRANCISCO. 2: 414.
BELGRANO, MANUEL. 1: 15, 17, 13, 20, 21, 22, 32, 38, 119, 133, 184, 241, 296, 296, 406, 409, 459, 476, 477, 478, 479, 481, 486, 487, 488, 489, 491, 492, 495, 498, 500, 501, 502, 504, 506, 507 - 2: 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 24, 43, 51, 57, 69, 100, 182, 202, 469 - 3: 9, 359, 360, 361, 363, 365, 366, 368, 369, 370, 372, 410, 411, 446, 447, 449, 456, 457, 458, 460, 461, 474, 487, 491, 492, 495, 496, 497, 498 - 4: 19, 21, 22, 23, 25, 30, 32, 33, 34, 36, 46, 47, 47, 48, 49, 51, 52, 57, 60, 62, 63, 72, 74, 76, 92, 98, 97, 98, 99, 139, 141, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

- 156, 163, 167, 168, 171, 172, 173, 174, 176, 178, 180, 182, 183, 186, 187, 190, 191, 193, 194, 196, 197, 198, 200, 202, 204, 206, 207, 208, 209, 213, 215, 218, 221, 222, 226, 227, 228, 229, 231, 234, 235, 236, 241, 244, 246, 247, 248, 251, 252, 254, 257, 260, 262, 264, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 276, 278, 281, 283, 284, 286, 288, 290, 291, 293, 296, 298, 299, 300, 302, 304, 305, 310, 313, 314, 316, 318, 320, 322, 325, 329, 331, 332, 333, 336, 337, 338, 342, 346, 347, 348, 349, 350, 352, 354, 355, 357, 359, 361, 363, 364, 366, 368, 371, 374, 375, 377, 379, 380, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 390, 393, 394, 100, 401, 402, 408, 411, 415, 432, 468 - 7: 407, 427, 428, 432, 443 - 8: 13, 14, 15, 224, 227, 230, 240, 241, 252, 257, 265, 310, 316, 320, 342, 346, 351, 364, 367, 377, 381, 383, 396, 397, 399, 394, 395, 397, 398, 399, 402, 404, 103, 413, 414, 416, 419, 420, 424, 428, 434, 436, 445, 447, 453, 170, 472, 477 - 9: 11, 12, 18, 22, 27, 64, 74, 81, 83, 84, 85, 107, 203, 206, 208, 209, 210, 222, 247, 264, 438 - 10: 43, 102, 104, 119, 245, 265 - 11: 53, 61, 63, 119, 165, 167, 177, 184, 194, 205, 212, 482 - 12: 158, 254, 328.
- BELGRANO, MARIO C. 1: 22.
- BELGRANO DE CHAS. JUANA. 3: 260.
- BELMONTE, GUILLERMO. 4: 143, 144, 384, 446 - 5: 12, 264, 301, 302 - 6: 472 - 8: 340 - 10: 145, 146, 162, 167, 168, 178, 195, 198, 201, 424.
- BELOZ. 5: 167.
- BELVIS, N. N. 1: 431.
- BENAVENTE. 4: 16 - 5: 203 - 9: 69.
- BENAVENTE, Coronel. 1: 414, 417 - 11: 422.
- BENAVENTE DE CHUQUISACA. 2: 206.
- BENAVENTE, SEBASTIAN o SEBASTIAN DE. 2: 182, 220, 221, 228 - 3: 147 - 4: 283.
- BENAVIDEZ, MANUEL. 1: 505.
- BENAVIDEZ, MARIANO. 2: 432, 474, 498 - 4: 12, 81, 150, 184, 161, 287, 245, 252, 240, 201, 305, 310, 322, 350, 385, 408, 412 - 5: 312 - 6: 57, 380 - 8: 468 - 9: 196, 243, 408 - 11: 467.
- BENAVIDEZ, PEDRO. 8: 252.
- BENENCIA, JULIO. 5: 41.
- BENITA (ARRIETA). 2: 235.
- BENITEZ, JOSE MARIANO. 2: 50.
- BENITEZ, JUAN. 1: 369.
- BENITEZ, JUAN JOSE. 1: 446.
- BENITEZ, MARIANO. 3: 262 - 5: 348, 444 - 10: 332 - 11: 155, 166, 174, 185, 201, 205, 212, 226, 274, 278, 300, 301, 460, 476, 478.
- BERDIA, Médico. 6: 201, 402.
- BERECOCHEA, Cura. 3: 257.
- BERENGEL, FRANCISCO. 5: 237.
- BERESFORD, General español. 1: 73.
- BERESFORD, General inglés. 1: 53, 77, 79, 83, 114.
- BERMUDEZ, FRANCISCO. 10, 127.
- BERNABE Y MADERO. JUAN DE. 6: 151.
- BERNADOTTE, PRINCIPE. 6: 351.
- BERNALES. 4: 156.
- BERNARDO, DON (Realista). 3: 17, 75.
- BERNEDO. Coronel español. 2: 198, 204.
- BERO, PEDRO. 2: 60.
- BERRESFORD o BERESFORD. SANTIAGO, Oficial patriota. 4: 90, 95, 96, 103, 112, 234, 347 - 5: 213 - 6: 340.
- BERTRES, FELIPE. 6: 76 - 9: 472.
- BERTUZO, JORGE. 1: 356.
- BERUTI, ANTONIO LUIS. 3: 246, 248, 281, 319, 330.
- BERUTI, JUAN MANUEL. 1: 49, 79, 101.
- BETANCIO, Comandante. 2: 244.
- BETANZO. 4: 54.
- BETANZOS. 2: 210.
- BEVERINA, JUAN. 1: 46, 48, 60, 92, 96, 97, 98, 267.
- BIDUELLA, JUAN. 4: 172.
- BIDUNA, JOSE J. 1: 87.
- BISCHOFF, EFRAIN U. 2: 65.
- BLACUT. 6: 498.
- BLANCO, JOSE JOAQUIN, Coronel español muerto en combate. 2: 102, 181, 182, 193, 220, 221, 223, 232.
- BLANCO, GABINO o JOSE GABINO. 2: 409, 508 - 5: 85, 147.
- BLANCO, JUAN MANUEL. 8: 19.
- BLANCO, MANUEL ANTONIO. 11: 263.
- BLANCO CABRERA, TOMAS. 1: 107.
- BOEDO, JOSE FRANCISCO. 2: 74 - 4: 173 - 5: 145, 437.
- BOEDO, MARIANO. 2: 329, 366, 367, 368, 372, 374, 376, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 386, 387, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 397, 398, 399, 401, 402,

- 403, 407, 408, 409, 410, 113, 423, 455.
462, 463, 464, 465, 468, 487, 469, 503,
504, 509 - 3: 61, 71, 204, 207, 218, 221,
296, 426, 445, 449, 451, 462, 468, 464,
455, 458, 458, 460, 461, 468 - 4: 168,
204, 211 - 3: 147, 281, 289, 378, 454,
471 - 6: 172, 176, 179, 321 - 9: 73 -
11: 299, 300.
- BOEDO, RAMON.** 4: 156.
- BOILL, JOSE MARIA.** 3: 130.
- BOLAÑOS, EUSEBIO.** 3: 196.
- BOLAÑOS, JOSE.** 1: 300, 432.
- BOLIVAR, SIMON.** 3: 392 - 6: 468,
493 - 9: 296 - 10: 44, 402 - 11: 77 -
12: 107, 132, 155, 157, 299, 333.
- BOMBEROS: VICENTE MARAVILLA,
COSME ROMANO e IGNACIO CAR-
DOSO.** 2: 1a ~.
- BONEL, JUAN BAUTISTA.** 1: 370.
- BONELO, MELCHOR.** 1: 265.
- RONIFACIA, DOÑA.** 5: 174.
- BORDAS.** 4: 289.
- BORDAS, Tenientes cochabambinos.** 4:
134.
- HORGES, CATALINA MOLINA DE**
(Catu, esposa de Fco. Borges). 6:
66, 109.
- BORGES, FRANCISCO o JUAN FRAN-
CISCO.** 2: 11, 34 - 3: 392 - 4: 180 -
6: 36, 65, 70, 109, 172, 173, 176, 178,
179, 181 - 11: 177, 482 - 12: 222.
- BORIGE, MANUEL.** 3: 212.
- BORIJE, JOSE MANUEL.** 8: 181 -
10: 211.
- BORIJE, MANUEL JOSE.** 4: 202 -
8: 72, 87, 188 - 9: 111 - 10: 147.
- RORJA, MANUEL DE.** 3: 162.
- BORQUES, PRUDENCIO.** 1: 285, 287.
- BOUQUET, JOSE MARIA.** 6: 387.
- BOVADILLA, VICENTE.** 3: 162.
- BOWLES, GUILLERMO.** 4: 460 - 6:
116, 233, 330, 467 - 7: 407 - 10: 44.
- BOZA, MANUEL FRANCISCO.** 3:
146.
- BOZZANO, GERARDO FRANCISCO.**
1: 21.
- BRAVO.** 3: 450.
- BRAVO, BERNABE.** 6: 276.
- BRAVO, FRANCISCO.** 1: 43, 446.
- BRITAIN, DIEGO.** 8: 245, 246, 477,
482 - 9: 21, 33 - 10: 463.
- BRITO, FRANCISCO.** 2: 472, 473.
- BRITO, JOSE.** 1: 83.
- BRITO, MARCELINO.** 5: 183.
- BRITO, PEDRO.** 3: 254, 255.
- BRIZUELA Y DORIA, RAMON.** 9:
337.
- BROWN, GUILLERMO.** 3: 200 - 4:
156 - 6: 67, 69, 73, 74, 182.
- BRUNO ANDRES.** 8: 126.
- BRUNO, CAYETANO.** 6: 149.
- BRUNO, DON.** 3: 484.
- BRUNO, PETRONA.** 1: 377.
- BUENAMAYSON, MANUEL IGNA-
CIO.** 1: 458.
- BUITRAGO, PEDRO.** 5: 459 - 6: 413 -
9: 51, 55, 99, 114, 115, 260, 269, 330,
350, 443, 496 - 10: 87, 299, 338 - 11:
254, 319, 466 - 12: 203, 318.
- BULACIO, MARCOS.** 1: 465.
- BULNES, EDUARDO PEREZ.** 3: 249.
413, 417, 431, 469.
- BULNES, JUAN PABLO PEREZ DE.**
4: 76, 145, 147 - 6: 141, 148, 165, 190,
295.
- BURELA, ALEJANDRO.** 9: 442.
- BUJELA, LUIS.** 1: 276 - 2: 129, 162 -
4: 113, 433, 444, 454, 461 - 5: 187 -
6: 225, 226 - 8: 48, 177, 181, 292 - 9:
235, 433, 442 - 10: 187, 417 - 11: 202,
11,304 - 12: 279.
- BURGOS.** 4: 103 - 11: 108.
- BURGOS, BONIFACIO.** 4: 430.
- BURGOS, CLAUDIO.** 8: 118.
- BURGOS, Clérigo.** 6: 140.
- BURGOS, FRANCISCO o JUAN
FRANCISCO.** 1: 447, 456.
- BURGOS, GASPAS.** 1: 353, 361, 363,
369, 461, 505 - 4: 332, 326.
- BURGOS, PAULINO o JUAN PAULI-
NO.** 4: 99, 112, 331 - 8: 119.
- BUSANICHE, JOSE LUIS.** 1: 71 -
10: 278.
- BUSTAMANTE, BENANCIO.** 1: 447.
- BUSTAMANTE, CATALINA.** 4: 402.
- BUSTAMANTE, ENRIQUE.** 8: 181.
- BUSTAMANTE, JOSE BENITO.** 10:
223.
- BKJSTAMANTE, MANUEL o MA-
NUEL DE.** 1: 126, 128, 144 - 2: 415.
- BUSTAMANTE, PATRICIO.** 2: 421,
425 - 3: 302.
- BUSTAMANTE o SANCHEZ DE BUS-
TAMANTE, TEODORO.** 1: 503 - 1:
82, 86, 92, 95, 102, 103, 106, 114, 115,
124, 126, 130, 131, 133, 141, 144, 147,
149, 155, 174, 179, 181, 183, 194, 199,
200, 201, 206, 225, 227, 228, 230, 232,
234, 235, 244, 250, 251, 252, 254, 256,
257, 262, 269, 272 - 3: 19, 21, 22, 64,

- 67, 100, 243, 289, 274, 278, 284, 287, 296, 302, 313, 314, 331, 332, 357, 358, 406, 417, 448, 469, 488. 5: 210, 217, 234, 274, 275, 278, 284, 448 - 6: 88, 25, 334, 483. 8: 197, 463 - 9: 39, 44, 61, 55, 97, 279, 303, 297, 299, 301, 307, 313, 320, 321 - 10: 242, 240, 464 - 11: 111, 114, 124, 126, 222, 250, 261, 418, 419, 421, 424, 465 - 12: 3, 49, 69, 101, 177, 296, 319, 320.
- BUSTILLO o BUSTILLO Y CEVALLOS, JOSE MANUEL.** 1: 28, 39, 40, 41, 145 - 2: 29, 30, 31.
- BUSTILLO, JOSE MARIA.** 1: 29, 41, 152.
- BUSTILLO, JUANA PAULA.** 1: 41.
- BUSTILLO, MANUEL JOSE.** 1: 138, 139.
- BUSTOS, DOCTOR FRANCISCO IGNACIO.** 12: 4.
- BUSTOS, FRANCISCO SOLANO.** 1: 463 - 9: 472.
- BUSTOS, JUAN BAUTISTA.** 1: 22 - 3: 183, 309, 433 - 4: 121, 191, 346, 383, 385, 388, 390, 426, 448 - 5: 362 - 6: 44, 176, 213, 218, 219, 222, 226, 228, 322, 379, 381, 418, 422, 455, 477, 480, 481, 486, 495 - 8: 301, 305, 341, 365 - 9: 219, 256, 257, 260, 261, 269, 332, 333, 342, 343, 347, 371, 384, 397, 407, 425, 428, 432, 483, 444, 445, 446, 449, 450, 454, 459, 460, 461, 467 - 10: 16, 26, 30, 32, 42, 62, 79, 80, 234, 240, 242, 245, 257, 260, 310, 319, 350, 480 - 11: 28, 68, 117, 219, 251, 266, 267, 269 - 12: 10, 18, 49, 62, 69, 139, 155.
- BUSTOS, MATIAS.** 3: 195, 198.
- BUYTRON, COMANDANTE.** 11: 118.
- CAAMARO, MANUELA.** 1: 169.
- CABALLERO, JOSE.** 1: 83, 84.
- CABALLERO, MANUEL GREGORIO.** 2: 37.
- CABALLERO, MARIANO.** 4: 127.
- CABAÑAS TORRES, PEDRO.** 4: 302, 357.
- CABERO.** 5: 427 - 6: 150, 156, 164.
- CABERO, Capitán.** 1: 256, 260.
- CABERO, ISIDORO JOSE.** 3: 161.
- CABERO, ISIDRO.** 3: 257.
- CABERO, PEDRO.** 1: 280, 282, 345.
- CABERO, PEDRO JOSE.** 2: 472.
- CABEROS (DE CINTI).** 1: 298.
- CABEZAS, JUAN MANUEL.** 1: 456.
- CABEZON, JOSE LEON.** 2: 379, 375, 392, 393, 394, 396, 399, 400, 402, 403 - 3: 71 - 4: 172 - 5: 126, 148, 332 - 8: 302.
- CABEZON, JOSE MARIA.** 8: 97, 396, 410, 440, 441 - 12: 187.
- CABO JOSE GABRIEL.** 4: 130.
- CABRAL.** 5: 293.
- CABRAL, FERNANDO.** 3: 194, 198 - 4: 377 - 5: 128 - 8: 46 - 9: 478, 480 - 11: 194.
- CABRAL, FRAY IGNACIO.** 3: 471.
- CABRERA, FRANCISCO.** 3: 195, 198.
- CABRERA, FRANCISCO ANTONIO.** 3: 431 - 4: 189 - 11: 281.
- CABRERA, JOSE ANTONIO.** 1: 236 - 3: 445, 448, 453, 470.
- CABRERA, JOSE LORETO DE.** 8: 140.
- CABRERA, RAMON.** 4: 149 - 10: 260.
- CABRERA, TOMAS.** 3: 472.
- CACERES, JOSE DE.** 3: 162 - 4: 360.
- CACERES, JUAN MANUEL.** 1: 398, 496.
- CADENA LIGOULE o CADENA DE HESSLING, MARIA TERESA.** 1: 28, 53 - 12: 346.
- CERMERO, JOSE.** 2: 183.
- CAIBAR, AGUSTIN.** 8: 147.
- CAJARAVILLA, MIGUEL.** 2: 276.
- CALA, DIEGO.** 2: 306 - 4: 32, 33, 37, 42, 103, 109 - 6: 95, 97, 131.
- CALANCHA.** 4: 289.
- CALANCHA, SILVESTRE.** 1: 204.
- CALATAI, VICTOR.** 8: 141.
- CALDELEUGH, ALEXANDER.** 1: 71.
- CALDERON, ANDRES AVELINO.** 1: 387.
- CALDERON, JOAQUIN.** 11: 67.
- CALDERON, MARCOS.** 3: 162.
- CALDERON, PEDRO.** 1: 363.
- CALDERON, PEDRO JOSE.** 1: 369.
- CALERO, ILDEFONSO.** 4: 404.
- CALIERS o CALIERAS, PEDRO.** 2: 405 - 8: 17 - 9: 127.
- CALLEJAS.** 4: 53.
- CALLEJAS, NARCISO.** 5: 167.
- CALLI, MANUEL, Cacique.** 10: 227, 230.
- CALVERA, PRESO.** 1: 510.
- CALVO, MARIANO ENRIQUE.** 3: 161.
- CALZADO, GENERAL DON PEDRO.** 7: 227.
- CAMACHO, JOAQUIN.** 2: 109, 111.

- CAMARA, BENITO. 6: 389.
 CAMARA, LUISA DE LA. 2: 339.
 CAMARGO, VICENTE. 2: 236, 300.
 302, 310 - 3: 11, 12, 14, 17, 18, 33;
 37, 42, 375, 376, 377, 378, 379, 380 -
 4: 87 - 6: 27, 52, 64, 73, 77.
 CAMAVILLO, FLORENTINO. 4: 363.
 CAMBRIDGE, DUQUE DE. 1: 114.
 CAMINO, BENANCIO. 1: 445.
 CAMPBELL, PEDRO. 6: 377 - 9: 313,
 324.
 CAMPERO, AGUSTIN. S: 318.
 CAMPERO, ANTOLIN. 4: 133 - 9:
 389, 428 - 11: 253.
 CAMPERO, Coronel. 2: 190.
 CAMPERO, JUAN JOSE FERNAN-
 DEZ Ver. Marqués de Tnjo
 CAMPERO, JOSE MIGUEL. 9: 476.
 CAMPERO Y ARAOZ, OBISPO JULIO.
 1: 340.
 CAMPERO, MARIANO. 1: 417.
 CAMPERO, OCTAVIO. 3: 39.
 CAMPOS, BENITA. 1: 72.
 CAMPOS, MARIA. 3: 162.
 CAMPOS, TOMAS. 12: 268.
 CAMPOS, PEDRO JOSE (Gobernador
 de Cuyo). 9: 416.
 CANDIOTI, FRANCISCO. 2: 248.
 CANEDO, JOSE. 3: 472.
 CANERO. 4: 106.
 CANO Y CORTEZ, AGUSTIN. 10:
 225.
 CAÑETE, VICENTE. 1: 283, 298.
 CAÑIZARES, DOMINGO. 8: 141.
 CAÑIZARES, PEDRO JUAN. 2: 354,
 384.
 CANNING, GEORGE. 1: 280.
 CANSECO, PEDRO. 4: 30 - 10: 133.
 CANTERAC, JOSE. 5: 287, 355 - 6:
 375, 424 - 8: 344, 356, 426, 442, 470 -
 9: 14, 68 - 10: 167, 190, 247 - 11:
 58, 258, 341, 406, 473.
 CANTERO, VENTURA. S: 144.
 CANTOLLA. 6: 321.
 CANTOLLA, JUAN. 5: 119.
 CANTOLLA, JUAN MANUEL DE LA.
 7: 445.
 CAPDEVILA, PEDRO. 2: 272 - 9:
 275, 341 - 10: 92.
 CAPELLO, ROBERTO R. 12: 347.
 CAPRILES, ALCALDE. 1: 497.
 CARABAJAL, FRAY ANTONIO. 2:
 43, 44.
 CARAJAJAL, Oficial. 2: 203.
 CARDENAS, BALTASAR. 1: 496 - 2:
 82, 102, 110, 111, 113, 114, 115, 163,
 169, 173, 182, 183, 195, 200, 205, 209.
 CARDON, MARTIN. 5: 80.
 CARDOS~AURELIO. 6: 193.
 CARDOSO, IGNACIO (Bombero). 2:
 128, 130, 131.
 CARDOSO, MARIA JUSTA. 2: 51.
 CARDOZO, Caudillo. 4: 151.
 CARDOZO, VALENTIN. 4: 276.
 CAREAGA, DOMINGO. 4: 16.
 CARENZO, DOMINGO. 3: 268, 472 -
 4: 143.
 CARI, ANTONIO. 1: 429.
 CARLES, DOCTOR MANUEL. 12:
 162.
 CARLOS, DON. 5: 191, 233.
 CARLOS III. 1: 81 - 2: 30 - 12: 187.
 CARLOS IV. 1: 157.
 CARLOTA JOAQUINA DE BORBON,
 Infanta (La Carlota). 1: 112.
 CARMELO, UN DON. 6: 357, 361.
 CARMONA, MARCOS. 4: 415.
 CARO, NORBERTO. 8: 177.
 CARO, SEBASTIAN. 1: 269 - 9: 443 -
 12: 316.
 CAROL. 6: 479.
 CARRANZA, ADOLFO P. 1: 86, 87,
 162, 181, 209, 233, 291 - 3: 351.
 CARRANZA, AMBROSIO, 3: 334.
 CARRANZA, ANGEL JUSTINIANO.
 1: 77 - 12: 345.
 CARRANZA, TERESA. 8: 324.
 CARRASCO. 1: 147 - 10: 449, 478.
 CARRASCO, Doctor. 1: 496.
 CARRASCO, JULIAN. 5: 335.
 CARRASCO, N. N. 1: 490.
 CARRASCO, Doctor PEDRO. 4: 39 -
 8: 235 - 9: 279.
 CARRASCO, PEDRO B. 3: 448.
 CARRATALA, JOSE. 4: 269, 271, 283 -
 5: 16 - 6: 307, 311, 313 - 11: 410.
 CARRE, FRANCISCA. 1: 390, 431,
 432.
 CARRERA. 3: 161.
 CARRERA, JOSE MIGUEL. 5: 380 -
 6: 201, 208, 296, 362, 380, 420, 450 -
 8: 352, 354 - 9: 296, 298, 300, 302,
 311, 324 - 10: 15, 15, 87, 105, 107, 438,
 486 - 11: 80, 105, 250, 263, 259, 268,
 266, 387, 369, 320, 332, 421, 490 - 12:
 3, 324.
 CARRERA, Oficial desertor. 6: 91.
 CARRERA, SANTIAGO. 1: 225, 242,
 250, 255, 261, 268, 284, 299, 366 -
 2: 12, 44, 61 - 3: 177.

- CARRERA, Un tal. 6: 105.
 CARRERA, Oficial desertor del Ejército de Belgrano. 3: 466.
 CARRERA, Los. 5: 250 - 6: 291, 296, 373.
 CARRETO, NICASIO. 1: 203, 205, 348, 460.
 CARRILLO. 4: 129.
 CARRILO, IGNACIO. 4: 143 - 5: 93.
 CARRILLO, JACINTO. 6: 472.
 CARRILLO, JOAQUIN. 1: 173 - 3: 21, 277, 303, 305, **333** - 12: 341.
 CARRILLO, MANUEL. 12: 268.
 CARVALLO, JOSE LUIS. 1: 431, 436, 438.
 CASA FLORES, CONDE DE. 11: 350, **356**, 357.
 CASA REAL, CONDE DE. 1: 38, 283, 298 - 2: 19, 86, 310.
 CASANOVA, N. 1: 225.
 CASANOVA, PEDRO. 4: 21.
 CASANUEVA, BONIFACIO DE LA. 4: 214 - 5: 123 - 10: **364**.
 CASAS, MANUEL. 5: 237.
 CASAVALLE, CARLOS. 1: 20 - 6: 345.
 CASAVALLE DE DEL VALLE, MARIA ELENA. 6: 346.
 CASERES, JOSE. 1: 459.
 CASO Y ALVAREZ, JOAQUIN DEL. 3: 148.
 CASTARO, ESTEBAN. 1: 43.
 CASTASEDA. 6: **185**.
 CASTASEDA, MANUEL. 6: 447 - 8: 110 - 10: **75**, 179.
 CASTAÑEDA, PEDRO. 4: 159 - 6: 447 - 10: 75.
 CASTAÑOS, Doña N. 3: 262.
 CASTELLANOS, ANTONIO. 2: 118 - 3: ~~81~~ - 8: ~~126~~ - 9: ~~80~~, ~~166~~ - 11: ~~194~~, ~~196~~, ~~198~~.
 CASTELLANOS, ARON. 12: 279.
 CASTELLANOS, CARLOS. 6: **140**.
 CASTELLANOS, FRANCISCO. 1: **144**.
 CASTELLANOS, GASPAS. 1: **313** - 2: 326, 327, 329, 356, 357, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 368, 370, 371, 389, 390, 391, 392, 393, 395, 396, 397, 404, 405, 412, 415, 469, 502 - S: 81, 165, **263** - 6: 94 - 11: 419.
 CASTELLANOS, JUAN JOSE. 4: 215 - 9: 95, 96, 98, 101, 184, 204, 391 - 12: 287.
 CASTELLANOS, MANUEL. 2: 91.
 CASTELLANOS, YANUELA ANTONIA (Esposa de Claudio de Castro). 11: 189.
 CASTELLANOS, REMIGIO. 6: 93.
 CASTELLANOS, ROQUE. 10: 199 - 11: 431 - 12: 201.
 CASTELLANOS, UCHEPA. 6: 94.
 CASTELLI, JUAN JOSE. 1: 119, **158**, 162, 165, 184, 210, 224, 225, 231, 236, 237, 239, 240, 241, 244, 246, 250, 253, 254, 255, 260, 261, 262, 263, 264, 267, 268, 271, 272, 274, 276, 277, **278**, 282, 283, 290, 291, 297, 298, 299, 301, 302, 307, 308, 324, 329, 331, 332, 338, 365, 379, 439, 482, 495 - 2: 202 - 11: 177 - 12: 329.
 CASTILLO. 4: 287, 302 - 5: 366, 357.
 CASTILLO, CARLOS DEL. 8: 196.
 CASTILLO, LUIS DEL. 8: 175 - 9: 188.
 CASTILLO, PEDRO. 8: 76.
 CASTRILLO, MANUEL. 1: 212.
 CASTRILLO, MARIANO. 1: 306, 364.
 CASTRO. 5: 233, 325 - 6: 241.
 CASTRO, FELICIANO. 1: **30**.
 CASTRO, FRANCISCO CLAUDIO DE. 2: 348, 349, 410 - 3: 205, 292, **322**, 477 - 4: 169 - 5: 85, 126, 298, 369, ~~449~~ - 6: ~~350~~, ~~410~~, ~~502~~ - 8: ~~252~~, ~~354~~, ~~358~~, ~~442~~, ~~451~~, ~~475~~ - 9: ~~51~~, ~~55~~, ~~97~~, ~~103~~, ~~147~~, ~~204~~, ~~252~~, ~~363~~, ~~297~~, ~~305~~, ~~380~~, ~~356~~ - 10: ~~428~~, ~~430~~, ~~465~~, ~~467~~, ~~469~~, ~~473~~, ~~483~~ - 11: ~~78~~, ~~154~~, ~~189~~, ~~275~~.
 CASTRO, FRAY MELCHOR. 5: **287**.
 CASTRO, Pintor GIL DE. 12: **339**.
 CASTRO, Intrépido oficial. 1: 419.
 CASTRO, J. LINO DE. 8: 196.
 CASTRO, JOSE MIGUEL. 6: 396.
 CASTRO, JUAN SATURNINO o SATURNO. 1: 471, 510 - 2: 58, 83, 92, 93, 94, 95, 101, 102, 106, **110**, **111**, 126, 130, 134, 146, 147, 148, 181, 188, 198, 200, 201, 204, 205, **212** - 3: 87, 180, 183, 375 - 6: 202 - 8: 371.
 CASTRO, MANUEL ANTONIO DE. 1: 27, 28, 29, 30, 31 - 3: 180, **396**, 409, 412, 413, 414, 415, 416, 423 - 4: 76, **145**, 423 - 5: 85, 107, **330**, **334**, 369 - 6: 175, 181, 217, 225, 339, 366, 465, 484 - 8: **286**, 454, 462, 464 - 9: 19, 74, 79, 95, 150, 182, 386, 357, 358 - 11: 141, 414.
 CASTRO, PEDRO ANGEL. 1: 205.
 CASTRO, PEDRO ANTONIO DE. 2: 82 - 3: **148** - 4: 13, 14, **268**.
 CASTRO, SANTIAGO. 8: 82 - 9: 122,

- 105, 191, 237, 294, 314, 477 16: 213, 305 - 11: 300.
- CASTRO BARROS, PEDRO IGNACIO DE. 3: 249, 412, 413, 417, 431, 432, 469, 488 - 4: 189 - 5: 372, 585 - 6: 205, 409, 438, 445 - 8: 324, 330 - 9: 47, 305, 306, 307, 316, 318, 320, 322, 325, 337 - 10: 23, 38, 60, 248, 249, 252, 254, 256, 259, 267, 435, 486 - 11: 71, 95, 106, 111, 114, 250, 264, 413, 419, 424 - 12: 296.
- CASTRO DE GUEMES, ROSAURA. 1: 171 - 7: 391 - 12: 345.
- CASTRO ESTEVES, RAMON. 1: 69 70.
- CASTRO Y CARRERO, JUAN MANUEL DE. 2: 43, 45.
- CATOLICIDAD DE GÜEMES. 7: 349.
- CATOYRA, AMBROSIO. 1: 373, 450 - 3: 504.
- CAVA, ISIDRO IGNACIO DE LA. 1: 345.
- CAVALLERO, FRANCISCO. 1: 121.
- CAVERO. 1: 368.
- CAVEROS DE CINTI. 1: 355, 356, 357.
- CAVIEDES, FRANCISCO o FRANCISCO MANUEL. 3: 161, 252, 256.
- CAVIEDES, MANUEL. 3: 252.
- CAYUELA, ANTONIO. 5: 237.
- CEAS, MARTIN. 2: 51.
- CERALLLOS o CEVALLOS, BLAS DE. 2: 247, 354, 355 - 3: 202 - 5: 124, 150, 160, 289, 276, 481 - 9: 182 - 11: 300.
- CEBALLOS, FRANCISCO JAVIER. 2: 333.
- CEBALLOS, GREGORIO. 5: 237.
- CEBALLOS, JOSE IGNACIO. 9: 488.
- CEBALLOS, JOSE MATEO. 3: 162.
- CEBALLOS, JUAN. 1: 461.
- CEBALLOS, Oficial de Artillería. 3: 124.
- CEBALLOS o CEVALLOS, VIRREY PEDRO DE. 1: 41, 158 - 2: 30 - 3: 152 - 6: 219.
- CEBALLOS Y PINTO, PEDRO ANTONIO DE. 2: 30, 284, 349, 380 - 3: 82, 188, 203, 221, 225, 228, 230, 233, 433, 441, 442, 477 - 4: 190, 227, 421, 476 - 5: 69, 86, 105, 136, 163, 181, 245, 299, 308, 309, 360, 470 - 6: 218, 219, 302, 502 - 8: 449, 467 - 9: 36, 42, 80, 81, 85, 113, 116, 147, 330, 443, 472, 475, 485, 493, 496, 498 - 10: 135, 139, 297, 429 - 11: 155, 181 - 12: 183, 268, 270.
- CEJAS, MIGUEL. 1: 446.
- CEJAS; RUDECINDO. 1: 447.
- CELADA, FRANCISCO. 2: 290 - 3: 342.
- CELADA, JUAN. 1: 121, 126.
- CELESIA, BERNARDINO. 1: 292.
- CELESTINA, MARIA PETRONA, EUSTOQUIO (MOLDES) MANUELA. 4: 140.
- CENTENO, AGUSTIN. 4: 347 - 5: 366 - 6: 217, 228.
- CENTENO, Doctor EERNARDINO. 3: 162.
- CENTENO, BUENAVENTURA. 3: 146, 375, 378, 381, 386 - 4: 283 - 9: 68.
- CENTENO, Comandante español. 5: 50 - 6: 206, 216.
- CENTENO, FRUCTUOSO. 4: 35.
- CENTENO, JOSE SANTOS (Guardia de Güemes). 8: 119.
- CENTURION, N. 7: 399.
- CEPEDA, JOSE. 1: 384.
- CERDA, Cura jefe de los Angelicos. 6: 152, 157.
- CERMERO. 2: 204, 233.
- CERMENO, JOSE. 2: 182.
- CERVIRO, PEDRO ANTONIO. 1: 82.
- CESAR, JOSE ANTONIO. 3: 426, 428 - 5: 177 8: 70, 80, 81, 139 9: 494 - 10: 295 - 11: 286.
- CESAR, JOSE GABRIEL. 2: 384.
- CESAR; JULIO R. 1: 132.
- CESAR ROBLES, JOSE ANTONIO. 5: 298, 299.
- 41, 158 - 2: 30 - 3: 152.
- CHABARRIA. 4: 140.
- CHABES, GASPARE. 2: 174
- CHACON, JUAN JOSE. 8: 292.
- CHAMBI, CARLOS. 5: 65.
- CHANTEIRO, BERICIMO. 3: 194, 195, 198.
- CHANVIA, SEBASTIAN. 8: 141.
- CHAVARRIA. 5: 222.
- CHAVARRIA, FELIX. 4: 142 - 5: 201.
- CHAVARRIA, JOAQUIN. 5: 23.
- CHAVARRIA, JOSE TOMAS. 2: 63.
- CHAVARRIA, JUAN JOSE. 8: 292.
- CHAVARRIA, RAMON. 1: 380.
- CHAVES, JULIO CESAR. 1: 291, 298, 299.
- CHAVES, MAXIMO. 5: 371.
- CHAVES, RAMON. 5: 145 - 12: 309.
- CHAVES. 6: 223.

- CHAVEZ, JOSE MANUEL. 4: 214 - 9: 191, 257 - 10: 305 - 12: 269.
- CHAVEZ, **MARIANO**. 5: 183.
- CHICLANA, FELICIANO ANTONIO. 1: 145, 158, 179, 182, 190, 206, 197, 198, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 209, 210, 211, 212, 222, 223, 227, 228, 234, 240, 251, 306, 314, 364, 428, 474, 489, 478 - 2: 16, 51, 55 - 3: 215 - 4: 421 - 5: 106, 292 - 6: 175, 205, 442 - 8: 307, 321.
- CHILLO, PEDRO. 12: 269.
- CHINCHILLA, Comandante JOSE MANUEL. 3: 391 - 5: 261, 298 - 8: 448 - 10: 219, 220, 224, 401, 410.
- CHIRIMBO, Oficial. 4: 277, 445.
- CHORORQUE, Cacique. 5: 279.
- CHORROARIN, Doctor DON LUIS JOSE. 2, 295 - 9: 279, 293.
- CHUCHUY, Arriero **JUAN**. 8: 177.
- CHUQUI, Alcalde de Inquisivi **THOMAS**. 10: 229.
- CIRES, **N. N.** 1: 486.
- CISNEROS, BALTASAR HIDALGO DE. 1: 61, 105, 111, 112, 117, 118, 154, 156, 178.
- CISNEROS, JOSE MARIA. 2: 29 - 8: 118.
- COCHRAN, JORGE. 8: 94.
- COCHRANE**, LORD ALEJANDRO THOMAS. 10: 231.
- COCO, Oficial. 4: 324 - 6: 191.
- COGAN, RAUL. 1: 133, 134.
- COLE, ALEJO. 4: 488.
- COLL**. 4: 13.
- COLL, Español. 2: 235.
- COLL**, JAIME MARIA. 1: 288.
- COLMENARES, LUIS OSCAR. 3: 391 - 10: 219 - 12: 346.
- COLODRERO** o **COLODRO**, JOSE MANUEL. 5: 253, 257 - 11: 26.
- COLOBRES, Doctor DON JOSE **EUSEBIO** DE. 3: 249, 417, 431, 440, 469 - 4: 189 - 9: 83 - 11: 30.
- COLOBRES, SANTIAGO. 4: 378.
- COLUMBA, JOSE ESTEBAN. 3: 81 - 6: 390 - 8: 450 - 9: 147, 205.
- COMULAT, PEDRO JOSE. 1: 440.
- CONCEPCION, Fray JUAN JOSE DE LA. 10: 309.
- CONCHA, Presidente del Cuzco **español**. 2: 190.
- CONDE DE BUENOS AIRES (Santiago de Linters y Bremont). 1: 117.
- CONDORI. 4: 254.
- CONDORI, SANTIAGO. 6: 211.
- CONTRERAS, AGUSTIN. 10: 220, 223.
- CONTRERAS, FACUNDO. 1: 270.
- COPA, BERNABE. 8: 119.
- COPA, **MARIANO**. 10: 406.
- CORAZON DE JESUS, Fray MARIA-NO DEL. 2: 381 - 8: 70, 126, 207 - 9: 132.
- CORBACHO, JORGE M. 6: 438.
- CORBELLINI, ENRIQUE. 1: 68, 116.
- CORBERA, JOSE. 1: 148.
- CORBERA, JUAN. 1: 270.
- CORDOBA, Doctor. 3: 257.
- CORDOBA, GREGORIO. 3: 256.
- CORDOBA, JOSE DE. 1: 164, 211, 212, 255, 256, 257, 258, 260, 262, 263, 264, 267, 276, 277, 278, 281, 282.
- CORDOBA, LORENZO. 3: 253, 256 - 11: 293.
- CORDOBA, UBALDO. 6: 30.
- CORDOBA, VALENTIN. 3: 212 - 4: 113 - 9: 442.
- CORNEJO, ATILIO. 1: 23, 51, 193, 303, 318 - 2: 304, 341 - 11: 179 - 12: 182, 346.
- CORNEJO, FLORENCIA. 12: 346.
- CORNEJO, FRANCISCO. 2: 165 - 5: 431.
- CORNEJO, FRANCISCO MARIA. 2: 157 - 3: 121 - 4: 309, 435 - 8: 338, 343 - 9: 439 - 11: 154.
- CORNEJO, GABINO o JOSE GABINO. 2: 74, 410 - 4: 191 - 5: 145 - 9: 122 - 10: 21.
- CORNEJO, JOSE ANTONINO **FERNANDEZ**. 1: 56, 222, 223, 333, 334, 386, 387 - 2: 163, 159, 162, 163, 167, 174, 175, 176, 188, 194, 210, 238, 240, 262, 243, 242, 249, 256, 263, 264 - 3: 80, 112, 121, 272, 278, 299, 300, 326, 459, 472, 102, 257, 258, 260, 261, 262, 263, 268, 404, 413, 425 - 4: 54, 61, 244, 365, 368, 371, 379 - 5: 20, 82, 223, 379, 473, 176, 502 - 6: 18, 67, 111, 117, 257, 261, 246, 249, 287, 309, 417, 418, 422, 422, 439, 440, 443, 492 - 7: 87, 90, 152, 166, 171, 281, 485, 213, 493 - 8: 11, 28, 98, 99, 154, 160, 173, 178, 206, 209, 213, 227, 238, 287, 287, 288, 289, 240, 241, 242, 243, 252, 254, 271, 275, 280, 304, 307, 309, 316, 318, 325, 327, 328, 329, 378, 381, 375, 426, 428, 428, 431, 474, 438, 458, 480, 411, 413, 417, 448, 460, 461, 462, 465, 469, 472, 485 - 9: 184, 185, 186, 187, 188, 189,

- 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 207.
- CORNEJO, JOSE MARIA. 4: 445.
- CORNEJO, JUAN. 3: 205.
- CORNEJO, JUAN FRANCISCO. 2: 410 - 3: 292, 293, 294, 322, 461, 477 - 4: 165, 187, 188 - 5: 127, 145, 391 - 9: 125, 144, 147, 487.
- CORNEJO, JUAN PABLO (Preceptor de primeras letras). 10: 321.
- CORNEJO, MAGDALENA. 2: 103.
- CORNEJO, MARIA IGNACIA. 1: 25.
- CORNEJO, PASTOR. 3: 203.
- CORNEL, ANTONIO. 1: 118, 143, 146, 147.
- CORONADO, JUAN. 1: 63, 85.
- CORONEL, APOLINAR. 5: 59.
- CORONEL, JOSE DOMINGO. 1: 223.
- CORONEL, JOSE MARIA. 3: 302.
- CORONEL, SINFOROSO o JOSE SINFOROSO. 2: 109, 111, 112, 114, 238, 239 - 3: 212, 235 - 4: 236 - 5: 88 - 8: 112 - 10: 417.
- CORONEL, MARTIN. 3: 271.
- CORONEL, PASCUAL. 1: 464 - 2: 72.
- CORONEL, TORIBIO. 2: 116 - 3: 212 - 4: 415 - 6: 223, 231.
- CORRAL, Oficial español. 2: 228.
- CORRALES, Comandante. 2: 183.
- CORRALES, JUSTO. 6: 424 - 10: 262.
- CORRALES, MARIANO. 1: 462.
- CORREA. 5: 362.
- CORREA, ANTONIO. 8: 73.
- CORREA, CIRILO. 1: 460, 462, 463 - 10: 14.
- CORREA, FELIPE. 4: 311, 315.
- CORREA, NICOLAS. 1: 265.
- CORRO, Coronel FRANCISCO DEL. 6: 463, 486 - 9: 444, 462 - 10: 406 - 11: 146.
- CORRO, GASPARD DEL. 1: 196 - 9: 78 - 11: 146, 219.
- CORRO, JOSE TORIBIO DEL. 1: 29, 30 - 3: 412 - 6: 22 - 11: 479.
- CORRO, Doctor MIGUEL CALIXTO DEL. 2: 314 - 3: 23, 37, 72, 249, 308, 329, 368, 370, 431, 445, 448.
- CORRO, Monedero falso en Tucumán. 6: 289, 294.
- CORTE BARTOLOME o BARTOLOME DE LA. 2: 426 - 3: 303, 804, 472 - 4: 75, 78, 81, 82, 83, 91, 139, 142, 153, 154, 157, 163, 234, 235, 237, 245, 246, 252, 253, 258, 278, 289, 293, 301, 307, 309, 332, 337, 345, 361, 364, 404, 412, 416, 446, 457, 466 - 17: 482, 483 - 5: 19, 24, 47, 49 - 6: 64, 70, 71, 94, 95, 103, 105, 110, 119, 121, 122, 132, 190, 204, 298, 261, 255, 272, 303, 308, 348, 361, 381, 397, 414, 421 - 8: 76, 170, 223, 279 - 9: 118, 155, 260, 338, 343, 345, 346, 348, 365, 372, 373, 375, 376, 382, 392, 397, 407, 411, 420, 429, 467 - 10: 22, 39, 43, 46, 78, 93, 116, 120, 225, 226, 228, 235, 236, 240, 241, 242, 245, 260, 263, 351, 378, 380, 382, 386, 406, 407, 408, 412, 414, 416, 423, 425, 427, 428, 439, 442, 443 - 10: 24, 58, 131, 137, 151, 188, 208, 209, 214, 289, 291, 301, 387, 388, 389, 392, 393, 405, 414, 415, 418, 421, 422 - 11: 30, 171, 172, 175, 229.
- CORTE, MARIANO. 4: 15.
- CORTE, Oficial. 1: 511.
- CORTE Y PENA, JOSE MARIA DE LA. 1: 450, 455.
- CORTES, JULIAN. 6: 21.
- CORTES, SILVERIO. 6: 357, 361.
- CORTES DE GARNICA, JUAN JOSE (El que abrió el camino del Bantú). 1: 359, 364.
- CORVALAN, MANUEL. 2: 350, 351 - 11: 486.
- CORVALAN, PATRICIO. 5: 145.
- COSSIO, JOSE SIMON DE. 6: 295.
- COSSIO, MANUEL JOSE. 1: 363.
- COSTAS, FRANCISCO. 4: 21.
- COSTAS, JOSE. 4: 61, 64.
- COSTAS, MARIA DEL CARMEN. 6: 93.
- COSTELLO, RAMON N. 3: 426, 428.
- COTERA. 1: 306.
- CRISTOBAL, MIGUEL. 1: 265.
- CRUZ, BALTAZAR. 8: 179.
- CRUZ, DAMASIO. 8: 140.
- CRUZ, DOMINGO. 3: 352.
- CRUZ, FRANCISCO FERNANDEZ DE LA. ver FERNANDEZ DE LA CRUZ, FRANCISCO
- CRUZ, JOSE CLEMENTE. 6: 492 - 10: 176.
- CRUZ, JUAN DE LA. 2: 51.
- CUADROS, MARIANO. 6: 358.
- CUELLAR, AGUSTIN. 3: 146.
- CUESTA, JUAN FRANCISCO DE LA. 5: 274, 275, 443 - 11: 226.
- CUESTA, FRAY SERAPIO DE LA. 2: 381 - 3: 477 - 4: 191, 218 - 6: 390 - 9: 147 - 10: 428 - 11: 154, 226.
- CUESTA, MARTA DE LA. 12: 346.
- CUETO, FRANCISCO. 4: 150 - 5: 262, 287.

- CUETO, JACINTO. 4: 126, 131.
 CUETO, JOSE CLEMENTE. 2: 415.
 CUEVAS, JOSE MARIA. 2: 82.
 CUMBAY, Caciaue Chiripuan. 1: 156
 - 4: 452 - 5: 278, 285 - 8: 317.
 CCRITO, Comandante. 4: 327.
 CUTI-ILACATA, LORENZO. 10: 230.
- D'AUXION LAVAYSSE, JUAN JOSE.
 5: 18 - 8: 300.
 DAGUERRE, LUIS, JACOBO MANDE.
 12: 338.
 DARREGUEIRA, JOSE. 1: 31 - 2:
 295 - 3: 249, 352, 353, 354, 355, 356,
 357, 358, 360, 362, 363, 365, 366, 367,
 369, 371, 372, 373, 374, 413, 416, 431,
 437, 469, 480 - 4: 189.
 DARREGUEIRA, JUAN MANUEL. 3:
 368.
 DAVALOS. 6: 280.
 DAVALOS, MANUEL. 8: 98.
 DAVALOS, JUAN CARLOS. 11: 201.
 DAVALOS, MARCELO. 4: 358.
 DAVILA, AGUSTIN. 1: 369, 370, 465.
 494 - 2: 273, 279, 292, 320 - 3: 457,
 507 - 5: 180, 190, 272, 324, 333 - 6:
 449, 456 - 8: 328, 352, 441, 477, 478 -
 9: 201 - 10: 28, 141, 162, 189, 246 - 11:
 174, 176, 221, 229, 244, 266, 306, 309.
 314, 430, 465, 466, 467, 473 - 12: 132,
 139, 295, 305.
 DAVILA, NICOLAS. 6: 457 - 9: 337 -
 10: 60, 69 - 11: 70, 103, 104, 105, 106.
 DAVILA, TADEO. 5: 176.
 DAZA. 6: 196 - 11: 255.
 DAZA, MELCHOR. 1: 463 - 4: 134.
 DE LA BARRA, MELCHOR LEON. 3:
 254, 292 - 4: 180.
 DE LA CAMARA, LORENZA. 2: 345.
 DE LA CAMARA, LUISA. 2: 345.
 DE LA CERDA, ROQUE. 2: 354.
 DE LA CORTE, JOSE MANUEL. 3:
 384.
 DE LA CORTE, MANUEL FERNAN-
 DO. 3: 472.
 DE LA CORTE, MANUEL JOSE. 2:
 421 - 3: 279, 294, 302, 304, 470, 471.
 DE LA CORTE Y ROSAS, ANTONIO.
 1: 46.
 DE LA CUESTA, MANUEL PANTA-
 LEON. 2: 405.
 DE LA CUESTA, SERAPIO. (Ver
 CUESTA, FRAY SERAPIO DE LA).
 DE LA FUENTE, VICENTE. 1: 87.
 DE LA HERA, JOSE SANTOS. 3: 386,
 386.
- DE LA LAMA, MANUEL ANTONIO.
 Maestro. 2: 74, 394 - 3: 217.
 DE LA MADRID, MARTIN. 2: 333 -
 5: 191.
 DE LA O. Y PARRA, José. 6: 260.
 DE LA PLAZA, PEDRO. 1: 440.
 DE LA PLAZA, PEDRO REGALADO.
 1: 126, 144.
 DE LA ROSA, JOSE IGNACIO. 2:
 350.
 DE LA ROSA, N. 4: 283.
 DE LA TORRE, BARTOLOME. 1: 126.
 DE LA TORRE, BERNARDO. 5: 51,
 53.
 DE LA TORRE, JOSE. 1: 43.
 DE LA TORRE, LOS DE CORDOBA.
 3: 491.
 DE LA TORRE, LA TORRE o TORRE,
 PABLO. 1: 18, 276 - 2: 69, 72, 87,
 100, 157, 168, 169, 395, 396, 398, 400,
 402, 403, 409, 410, 509 - 3: 71, 211,
 426, 461, 477 - 4: 18, 36, 107, 112, 193,
 326, 331, 336, 340, 343, 344, 347, 397,
 399, 412, 414, 426, 433, 464 - 6: 29,
 132 272 - 8: 122 - 9: 403 - 10: 17, 18,
 22, 306, 314 - 11: 59, 60, 239 - 12:
 258.
 DE LA TORRE. PEDRO. 1: 144.
 DE LA TORRE Y VERA, MANUEL.
 5: 251.
 DE LAS HERAS, JUAN. 2: 52.
 DE LOS REYES, ALEJANDRO. 1:
 126, 144.
 DE LOS REYES, ANGEL. 1: 128, 141.
 DE LOS REYES, JOSE. 1: 144.
 DE LUCA, ESTEBAN. 3: 368.
 DE LUCA, JUAN MANUEL. 3: 368.
 DE LUCA Y PATRON, MARIA ANTO-
 NIA. 3: 368, 368, 371.
 DEHEZA, ENRIQUE. 4: 80.
 DEHEZA Y HELGUERO, JOSE SIL-
 VESTRE. 6: 81.
 DEL CARRIL, SALVADOR MARIA.
 8: 194.
 DEL CASTILLO, JUAN ROSA. 4:
 471.
 DEL MORAL, JOSE HARIANO. 3:
 302, 304, 472.
 DEL PINO, ANTONIO. 1: 287, 288,
 368, 370, 383, 384, 389, 451, 466, 476,
 488 - 2: 62, 118, 158, 321 - 3: 20, 82,
 260, 263.
 DEL PINO, OBISPO NICOLAS VIDE-
 LA. 2: 377.
 DEL PINO, VIRREY JOAQUIN. 1:
 157, 158.

- DEL PORTAL, JOSE RAMON. 3: 303.
 DEL PORTAL, FRANCISCO **GABRIEL**. 2: 421, 426, 432, 433, 434, 435, 439, 440, 449, 456, 457, 458, 466, 467, 469, 471, 473, 478, 482, 495, 500 - 3: 78, 116, 302, 314, 338.
 DEL PORTAL, JOSE ANTONIO. 2: 420 - 3: 206, 277, 278, 294, 302, 304, 312, 330, 332, 337, 338, 339, 340, 342, 350, 471.
 DEL PORTAL JOSE **MARIANO**. 2: 240, 421, 426 - 3: 472.
 DEL PORTAL, JOSE RAMON. 2: 421, 425 - 3: 304, 472.
 DEL PORTAL, JUAN IGNACIO. 2: 421, 426 - 3: 472.
 DEL PORTAL, LORENZO. 3: 296.
 DEL PORTAL, MANUEL. 2: 421, 467, 474 - 3: 302.
 DEL PORTAL, MANUEL IGNACIO. 2: 421, 425, 458, 463, 464, 465, 466 - 3: 295, 296, 302, 312, 314, 337, 338.
 DEL PORTAL, TIBURCIO. 2: 474.
 DELGADILLO, **JORGE**. 3: 254.
 DELGADILLO, VALENTIN. 1: 270 - 3: 203 - 12: 174.
 DELGADO. 6: 86.
 DELGADO, FELIX IGNACIO. 2: 396, 396, 400, 402, 409, 410, 509.
 DELGADO, **TOMAS**. 8: 118.
 DIANA, Secretario Junta de Observación Preso. 2: 323.
 DIAZ. 5: 87.
 DIAZ, ANTONIO. 1: 135, 136.
 DIAZ, Brigadier **General** ANTONIO. 1: 136, 137, 138.
 DIAZ, JOSE JAVIER. 2: 349 - 3: 87, 361, 372 - 4: 80 - 6: 35, 39, 60, 58, 82, 87, 141, 159, 170, 387, 418, 420 - 9: 220, 364, 368, 370, 371.
 DIAZ, LUIS BORJA. 4: 102, 104, 107, 112, 379, 465 - 6: 30, 188, 196, 383, 384, 474 - 8: 17 - 9: 85, 443 - 10: 200, 203, 266, 385, 421 - 11: 39.
 DIAZ, MANUEL. 1: 447 - 3: 377 - 4: 214 - 10: 327 - 12: 269.
 DIAZ, MARIA. 8: 139.
 DIAZ, **MARIANO**. 1: 487.
 DIAZ, MIGUEL. 4: 378 - 11: 71 - 6: 479.
 DIAZ, RAMON. 6: 366.
 DIAZ, SANTOS. 8: 119.
 DIAZ, SEVERO. 2: 404.
 DIAZ DE **BEDOYA**, JOSE JOAQUIN. 4: 441 - 5: 366, 470, 473 - 6: 432, 444 - 8: 87, 106, 155 - 9: 335 - 10: 75, 305.
 DIAZ DE MEDINA, CLEMENTE. 1: 369.
 DIAZ GONZALEZ, SANTIAGO. 1: 27, 28 - 11: 155.
 DIAZ VELEZ. EUSTOQUIO. 1: 230, 269, 288, 295, 300, 330, 387, 388, 389, 391, 393, 394, 395, 396, 397, 400, 402, 403, 405, 406, 408, 409, 413, 414, 415, 416, 421, 423, 424, 426, 428, 430, 431, 433, 434, 436, 437, 441, 442, 445, 449, 451, 453, 454, 459, 472, 474, 478, 479, 480, 485, 490, 491, 492, 493, 494, 500, 506 - 2: 21, 22, 314 - 3: 150, 410, 411, 447, 448, 504, 506, 507 - 4: 49 - 5: 369 - 6: 65, 73, 141 - 8: 308 - 9: 16 - 12: 168, 223, 225, 226.
 DIAZ VELEZ, JOSE MIGUEL. 3: 392 - 9: 279.
 DOMINGUEZ, Oficial. 6: 232.
 DOMINGUEZ, CASIMIRO. 10: 209.
 DOMINGUEZ, FRANCISCO. 1: 464.
 DOMINGUEZ, JOSE LEON. 1: 145, 225, 266, 366 - 3: 433 - 4: 191.
 DOMINGUEZ, LORENZO. 4: 378.
 DORO TRINIDAD. 2: 103.
 DORNA, GERVASIO. 1: 384.
 DORREGO, MANUEL. 1: 392, 393, 403, 404, 407, 413, 422, 425, 466, 495 - 2: 70, 71, 73 - 4: 147 - 9: 311, 324, 345.
 DULON, LUIS **CESAREO**. 1: 461, 463.
 DULON, NARCISO. 2: 359, 360 - 3: 100, 101, 102, 123, 158, 215 - 6: 37, 41 - 10: 269.
 DUQUE DE LUCA. 6: 488, 490.
 DURAN. 2: 426.
 DURAN, JOSE MANUEL. 1: 447.
 DURAN, PEDRO. 1: 52, 62, 144.
 DURAN, PEDRO ANTONIO. 1: 121, 126, 127.
 DURAN, PEDRO JOSE. 1: 144.
 DURAN DE CASTRO, MANUEL. 4: 104 - 10: 416.
 DURAND, RICARDO J. 12: 350.
 DURAN Y **PAGOLA**, PEDRO. 1: 126, 127.
 EAPPNOSA, MANUEL FERNANDO. 3: 294.
 EBERLEIN, Pintor. 7: 409.
 ECHAIZ, JUAN. 1: 499.
 ECHALAR, NICOLAS DE. 1: 346.
 ECHANIQUE. 6: 362 - 12: 148.
 ECNAURL, JOSE MARIA. 12: 221.
 ECHAURI, JUAN FRANCISCO **MA-**

RIA DE. 2: 421, 426 - 3: 314 - 6: 303.
 ECHAURI, JUAN MARIA. 1: 266.
 ECHAURI, **MARIANO**. 2: 214.
 ECHAVARRIA, VICENTE **ANASTASIO** DE. 2: 322 - 9: 95, 182.
 ECHAZU, **MARIANO** ANTONIO DE. 1: 212, 227, 228, 235, 242, **243**, 345 - 10: 430, 492, 493 - 11: 98, 154, 156, 162, 226, **310**.
 ECHENIQUE, PEDRO ANTONIO. 5: 225, 375.
 ECHEVARRIA, PEDRO. 8: 80.
 ECHEVERRIA, FELIX. 3: 268.
 ECHEVERRIA, JOAQUIN DE. 3: 302, 304, 472 - 8: 91 - 9: 210, 376, 383 - 10: 291 - 11: 86, 253.
 ECHEVERRIA, PABLO DE. 3: 148.
 ECHEVERRIA, PEDRO. 2: 100, 116, 118, 158.
 ECHEVERRIA. SEBASTIAN DE. 2: 421.
 EGUIA, SANTIAGO DE. 2: 474 - 3: 302, 338, 472 - 10: 291.
 EGUIVAR, EUSTAQUIO. 3: 34.
 EGUIVAR, JOSE EUSTAQUIO. 8: 268, 290.
 EGUIVAR, MIGUEL. 3: 17, 23, 62, 75 - 11: 209.
 EGUREN, **MARIANO** DE. 2: 417, 418, 241, 422, 424, 425, 439, 440, 456, **467**, 469, **467**, **471**, **478**, **478**, **477**, **478**, **502** - 3: **302**, **304**, **472** - 4: **400** - 6: 122, 274, 275 - 5: **443** - 10, 291 - 11: 230 - 12: 263.
 EGUREN RAFAEL DE. 2: 421, 474 - 3: 270, 294, 302.
 EL PROVIDOR (JOSE GABRIEL DE FIGUEROA). 3: 451.
 ELIAS, JOSE EUGENIO DE. 5: 383 - 8: 289.
 ELIO, FRANCISCO JAVIER DE. 1: 61, 110, 148, 155, **156** - 2: 289.
 ELIZONDO, MARIA JOSEFA. 1: 123.
 ENOSTROZA, Teniente general español. 2: 190.
 ENSEYAT, Fray ANTONIO MARIA. 3: 302 - 12: 263.
 ERANETA, EUSEBIO. 4: 136.
 ERASO, GERONIMO: 10, 406.
 ERASO, JUANA. 3: **252**.
 ERASO, SABINA, HIJA DEL CONDE DE CARMA. 3: 254.
 ERERA, RAIMUNDO. 5: 467.
 ESCAGEDO SALMON. MATEO. 2: **40** - **11** - **157**

ESCALADA, ANTONIO JOSE DE. 2: 30.
 ESCALADA, FRANCISCO ANTONIO DE: 2: 415 - 3: 410.
 ESCALADA, JOSE MARIA DE. 3: 349.
 ESCALADA. MANUEL. 2: 277 - 9: 13 - 12: 55.
 ESCALADA, MANUELA. 8: 143.
 ESCALADA BUSTILLO DE CEVALLOS. MANUEL. 2: 29.
 ESCALADA DE SAN MARTIN, REMEDIOS. 2: 30 - 4: 387 - 12: 27, 54, 57, 183.
 ESCALANTE, BENITO. 1: 266.
 ESCORAR, CARLOS. 1: 377.
 ESCOBAR, FRANCISCO. 1: 461.
 ESCOBAR, JOSE. 2: 488.
 ESCOBAR, JUAN. 1: 251, 413, **457**, 460, 466 - 2: 98.
 ESCOBAR CASTELLANOS, AGUSTIN. 7: 232.
 ESCOBAR, JUAN. **1: 403**.
 ESCUDERO. 4: 289.
 ESCUDERO, Doctor. 6: 275.
 ESCUDO DE ARMAS DE GÜEMES. 7: 11.
ESPEJO, FERNONIMO 7: 415.
 ESPINA; JOSE. 1: 76.
 ESPINOLA, JOSE. 1: 68.
 ESPINOSA. 5: 287, 365, 357.
 ESPINOSA RALTASAR. 2: 418, 421, **434**.
 ESPINOSA, Doctor. 3: 256.
 ESPINOSA, GASPARE. 3: 421, 126, **467** - 3: **302**, **338**, **472** - 8: 96.
 ESPINOSA, MANUEL FERNANDO DE. 1: 310, 312, 315 - 2: 421, 426 - 3: 366, 471, 477, 478, 479, 502, 512, 413, 340, 332, 337, 438, 339, 340, 341, 385.
 ESPINOSA, **MARIANO**. 6: 313.
 ESPINOSA, MARTIN. 2: 410 - 4: 149, 172, 260, 288, 321 - 6: 30, 321 - 8: 348.
 ESPINOSA. SANTIAGO SOLANO DE 2: 421.
 ESQUIVEL, Doctor. 4: 289.
 ESQUIVEL, JUAN CARLOS. 1: 262.
 ESTEFANI BANFI, JOAQTJIN. 1: 83, 87.
 FSTELLER. Secretario de la Junta de Sevilla. 2: 212.
 ESTEVE Y LLACH, GERALDO. 1: 148.
 ESTEVES, Sacerdote. 6: 169.
 ESTEVEZ, Familia de. 6: 175.

- ESTRADA, JOSE DE. 1: 385.
 ESTRADA, JUAN. 1: 270 - 11: 470.
 ESTRADA, **MARIANO**. 1: 447.
 ESTRADA, PEDRO. 3: 162.
 ESTUPINAN, MARCOS. 1: 455.
 ETCHEGARAY, JUAN. 8: 70.
 EVERET, M. ALEJANDRO. 1: 110.
 EVIA, ANDRES. 1: 390, 452 - 8: 187.
 EVIA Y BACA, JUAN DE DIOS DE. 1: 343, 345, 373.

 FAJARDO, JOSE LUCAS. 2: 90, 91.
 FAJARDO, SANTIAGO. 4: 327 - 5: 260, 298 - 7: 380 - 10: 221.
 FALAGIANI, Ayudante. 3: 404.
 FALAGIANI, DIONISIO. 1: 446 - 2: 60, 129, 161, 162, 241 - 4: 33, 34, 73, 435 - 6: 131, 132, 137.
 FALCO JOSE. 1: 43.
 FALCON, RUFINO. 2: 117 - 11: 172, 253.
 FALQUE, MANUEL. 1: 87.
 FARFAN, JUAN. 4: 113.
 FARFAN, LORENZO. 1: 286, 287.
 FARIAS, MARIA BRIGIDA. 2: 51.
 FEIJOO, ANTONIO MARIA DE. 5: 15, 459 - 6: 461, 473 - 8: 47 - 9: 239 - 10: 145, 150, 158, 162, 167, 170, 175, 177, 179, 181, 183, 186, 188, 190, 191, 193, 194, 195, 198, 200, 201, 205, 209.
 FEIJOO, JOSE MARJA. 1: 22.
 FELICIANA DE ZUVIRIA, Esposa de José Ignacio de Gorriti. 3: 450 - 5: 243.
 FELIPE V. 8: 252.
 FERNANDEZ, ISIDORA GARCIA VIUDA DE. 8: 202.
 FERNANDEZ, VALENTIN (Alias "Muhinga"). 8: 202.
 FERNANDEZ, ADRIANA. 1: 12.
 FERNANDEZ, BARTOLA. 8: 143.
 FERNANDEZ, BENITO. 2: 192.
 FERNANDEZ, **BORJA**. 2: 421.
 FERNANDEZ, OELESTINO. 12: 314.
 FERNANDEZ, CLAUUIO. 1: 447.
 FERNANDEZ, ESTEBAN. 4: 126, 130, 135, 327, 379, 389, 467, 487 - 5: 262 - 6: 248, 262, 281, 289, 321, 370 - 8: 317 - 9: 17, 186.
 FERNANDEZ, FELIPE. 3: 212 - 4: 311, 312, 315.
 FERNANDEZ, FELIX. 3: 254.
 FERNANDEZ, FELIX **MARIANO**. 2: 472, 473.
 FERNANDEZ, Presbítero FRANCISCO. 2: 421 - 3: 212, 302, 338, 472 - 4: 217 - 9: 262, 267 - 11: 146, 408 - 11: 154, 193, 194, 210.
 FERNANDEZ FRANCISCO **BORJA**. 3: 266, 269, 271, 277, 278, 294, 302, 304, 312, 314, 330, 332, 337, 338, 339, 383, 385, 470 - 9: 354 - 12: 258.
 FERNANDEZ, FRANCISCO MIGUEL. 3: 331.
 FERNANUEZ, Fray Inocencio. 6: 390.
 FERNANDEZ, HILARION. 4: 214 - 5: 125, 149 - 11: 207.
 FERNANDEZ, ISIDORO. 3: 472.
 FERNANDEZ, JOSE. 2: 119, 120, 124, 129 - 9: 239 - 10: 474.
 FERNANDEZ, JOSE DOMINGO. 4: 214, 377 - 5: 123, 125, 274, 275, 427 - 9: 191, 259, 281, 350 - 10: 46, 291, 306, 321, 333, 355.
 FERNANDEZ, JOSE FELIX. 3: 217 - 5: 128, 147 - 8: 156.
 FERNANDEZ JOSE MANUEL. 1: 130.
 FERNANDEZ, JOSE MATEO. 6: 389 - 8: 457, 463 - 9: 121, 125, 151, 161, 164, 166, 179 - 10: 469.
 FERNANDEZ, JOSE MIGUEL. 3: 302, 304, 338, 472.
 FERNANDEZ, JUAN ANTONIO. 3: 252, 256, 438 - 5: 137 - 12: 257.
 FERNANDEZ, JUAN CRESOSTOMO. 3: 252.
 FERNANDEZ, JUAN ESTEBAN. 8: 126.
 FERNANDEZ, JUSTO. 12: 271.
 FERNANDEZ, LUIS. 1: 447.
 FERNANDEZ, MANUEL. 1: 464 - 4: 282 - 10: 19, 157.
 FERNANDEZ, **MARIANO**. 3: 472.
 FERNANDEZ, MARTIN. 1: 445.
 FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO. 4: 215.
 FERNANDEZ, MATEO. 5: 467 - 10: 305.
 FERNANDEZ, MIGUEL. 1: 311 - 2: 413, 417, 418, 421, 422, 424, 425, 430, 432, 433, 435, 439, 440, 456, 457, 458, 466, 467, 468, 471, 473, 475, 476, 477, 478, 482, 499, 500, 504 - 3: 78, 302, 338, 472 - 9: 217, 245, 269, 278, 306, 351, 352, 355, 385, 475 - 10: 24, 137, 151, 291 - 11: 113 - 12: 250, 263.
 FERNANDEZ, MIGUEL MATEO. 2: 469.
 FERNANDEZ, NICOLAS. 1: 361, 362, 368.

- FERNANDEZ, Presbítero FRANCIS-
CO. 7: 399, 401 - 6: 442, 454.
- FERNANDEZ, ROMAN **ROSENDO**.
3: 179.
- FERNANDEZ, **ROSENDO**. 2: 266.
- FERNANDEZ, RUDECINDO. 5: 245.
- FERNANDEZ ARZE. JUSTO PAS-
TOR. 9: 109.
- FERNANDEZ CAMPERO, JUAN
JOSE. (Ver Marqués de Tojo).
- FERNANDEZ CORNEJO JUAN JOSE.
1: 309, 310, 386, 387.
- FERNANDEZ DE HONTANEDA
JOSE. 1: 256, 262.
- FERNANDEZ CORNEJO JOSE AN-
TONINO. (Ver Cornejo José Anto-
nino Fernández).
- FERNANDEZ DE LA CRUZ FRAN-
CISCO. 1: 234 - 2: 26, 60, 61, 62, 63,
65, 67, 101, 104, 105, 106, 108, 109,
116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123,
124, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 135,
139, 140, 142, 143, 144, 146, 147, 151,
155, 158, 160, 163, 164, 171, 198, 274,
293, 295, 296, 306, 307 - 3: 25, 42, 131,
151, 174, 242, 313, 316, 357, 358 - 4:
310, 327, 366, 377, 390, 401, 412, 421,
455, 467, 475, 485, 486, 488 - 5: 34, 44,
106, 272, 281, 343, 346 - 6: 245, 287,
308, 353, 354, 359, 382, 403, 409, 411,
414, 420 - 7: 376 - 8: 406 - 9: 22, 27,
58, 73, 78, 79, 87, 205, 384, 472 - 11:
119, 330 - 12: 64.
- FERNANDEZ DE LORCA SANTIA-
GO. 1: 114.
- FERNANDEZ DE **MEDINO** LOREN-
ZO. 7: 254.
- FERNANDEZ ESPINOSA MANUEL.
3: 269.
- FERNANDEZ MALDONADO FRAN-
CISCO. 12: 320.
- FERNANDEZ VII. 1: 37, 87, 117, 118,
143, 146, 178, 183, 245, 255, 271, 346,
428 - 2: 55, 186, 229, 233, 235, 291,
296, 297, 300, 307 - 3: 139, 147, 151,
160, 396 - 9: 48, 300, 303, 309, 321 -
10: 178, 267 - 11: 345, 382, 384, 392,
393, 484.
- FERRAUS**, ANTONIO. 4: 101.
- FERREIRA**, BERNARDINO. 2: 248.
- FERREIRA**, DANIEL. 9: 25 - 10: 405.
- FERREIRA**, JUANA. 2: 203.
- FERREYRA**, JOSE ANTONIO. 3: 379.
- FERREIRA**, PEDRO. 3: 302, 304, 314,
338, 472 - 6: 447 - 8: 96 - 10: 76,
214 - 12: 263.
- FERREYRA**, PEDRO ALCANTARA.
11: 60.
- FERRO**, PEDRO. 3: 64.
- FERRUFINO**, ANTONIO. 4: 415 - 5:
59, 62.
- FIERRO**, MARTIN. Obra literaria. 1:
170, 171.
- FIGUEROA**, Fray ANDRES. 4: 488 -
10: 162.
- FIGUEROA**, Coronel APOLINAR o
APOLINARIO de. 2: 103, 349 - 3: 84,
123, 5, 273, 274, 443 - 6: 224, 250,
271, 302 - 8: 394 - 9: 195, 184 - 10:
383, 427, 437, 469 - 11: 38, 222.
- FIGUEROA CACERES**, JOSE MA-
NCEL. 11: 117.
- FIGUEROA**, ESTEBAN DE. 1: 194,
266.
- FIGUEROA**, FRANCISCO JAVIER.
9: 145.
- FIGUEROA**, Fray ANDRES. 5: 256.
- FIGUEROA**, FRUCTUOSO DE. 4: 20 -
12: 273, 285.
- FIGUEROA**, ISIDRO. 2: 43, 44.
- FIGUEROA**, JOSE. 11: 227.
- FIGUEROA**, Provisor doctor JOSE GA-
BRIEL DE. 2: 191, 312, 329, 366,
367, 368, 375, 379, 380, 392, 393, 394,
397, 398, 399, 402, 403, 405, 407, 409,
501, 503, 508 - 3: 71, 293, 426 - 6:
295, 370, 435 - 9: 102 - 10: 318 -
11: 107, 162, 461.
- FIGUEROA**, JOSE JAVIER DE. 7:
400 - 12: 290.
- FIGUEROA**, JOSE MANUEL. 6: 479 -
8: 292 - 11: 50, 479.
- FIGUEROA**, JUAN RAMON DE. 12:
228.
- FIGUEROA**, MANUEL DE. 1: 227.
- FIGUEROA**, MANUELITA. 2: 103.
- FIGUEROA**, MARIANO. 6: 73.
- FIGUEROA**, NARCISO DE. 1: 245 -
2: 410 - 3: 119, 223, 294 - 4: 274 - 5:
145, 163, 341, 453 - 9: 121, 145 - 12:
275.
- FIGUEROA**, SANTIAGO DE. 2: 410 -
3: 293, 294, 433 - 4: 165, 167, 168 -
8: 306 - 11: 226, 300.
- FIGUEROA**, SANTOS. 5: 291.
- FIGUEROA**, ECHAZU. PIO. 6: 366.
- FIGUEROA GUÉMES**, MARTIN GA-
BRIEL. 1: 33, 154.
- FIGUEYRA**, JOSE. 12: 272.
- FLEMING**, MIGUEL. 8: 203.
- FLOR**, DIONISIO. 1: 223.
- FLORENCIO**, JACINTO. 1: 456.

- FLORES. 5: 16 - 12: 123.
 FLORES, Comisionado de Rondeau. 3: 139.
 FLORES, DIEGO. 4: 136.
 FLORES, JUAN DE LA CRUZ. 8: 139.
 FLORES, MARCELA. 8: 143.
 FLORES, PEDRO ANTONIO. 2: 165, 236, 269 - 4: 59.
 FLORES, SINFOROSO (De la escolta de Güemes). 8: 118.
 FLORES, NENANCIO. 2: 478.
 FLORES DE BURGOS, PEDRO ANTONIO. 1: 445.
 FLORES MACHUCA, PASCUAL BAYLON. 5: 62.
 FLORES, GONZA. 8: 122.
 FORBES, JOHN MURRAY. 6: 486.
 FOREST, CARLOS. 2: 267, 279, 290 - 3: 242, 357.
 FORONDA, LORENZO. 8: 16.
 FORONDA, NARCISO. 3: 40.
 FORTIN, JORGE L. R. 1: 115.
 FORTIN, PABLO. 1: 116.
 FRAQUEIRO, JOSE MARIA. 13: 134.
 FRANCIA, JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE. 6: 175.
 FRANCISCO PAITA. 5: 61.
 FRANCISCO, LUCAS, ISABEL y VALENTIN. Esclavos. 1: 39.
 FRANCO, MANUEL. 1: 211.
 FRENCH, DOMINGO. 1: 22, 109, 110, 116 - 2: 204, 208, 209, 302, 403 - 3: 12, 35, 56, 60, 43, 49, 50, 51, 62, 64, 56, 57, 58, 60, 61, 71, 78, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 104, 135, 107, 109, 110, 111, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 128, 127, 157, 159, 163, 236, 241, 264, 209, 303, 305, 351, 362, 357 - 4: 18, 166 - 5: 22, 54, 25, 36, 40, 60, 205 - 6: 352, 479.
 FRESCO, Comerciante de Salta. 3: 485.
 FRESCO, Gobernador. 12: 160.
 FRESCO, MINUTA de. 7: 286.
 FRESCO, SATO. 6: 232.
 FRESCO, PIO. 13: 268.
 FRIAS. 4: 102.
 FRIAS, BERNARDO. 1: 303 - 2: 341 - 3: 23 - 11: 50, 117, 193, 211 - 12: 182, 344.
 FRIAS, FELIX. 9: 299, 318, 322.
 FRIAS, FELIX IGNACIO. 1: 214, 217 - 2: 415 - 10: 463, 465 - 12: 229, 233.
 FRIAS FRANCISCO JAVIER. 8: 81.
 FRIAS: JOSE. 2: 32, 34, 35 - 5: 180 - 6: 409 - 9: 364 - 10: 269.
 FRIAS, JOSE MARIA de. 3: 161.
 FRIAS, NICOLAS. 2: 410, 113, 172 - 9: 261, 262, 267 - 10: 319, 376.
 FRIAS TOMAS. 4: 172 - 5: 145.
 FRIAS. VALERIANA. 6: 460 - 10: 199.
 FUENSALIDA o Fuenzalida, JOSE MANUEL. 5: 86 - 12: 271.
 FUENSALIDA, JUAN MANUEL. 8: 78.
 FUENTES. 4: 327 - 8: 340.
 FUENTESECA, FELIPE. 6: 79.
 FUENTESECA, MARIANO. 4: 75.
 FUERO GAUCHO. 7: 433.
 FUERTES (Fuentest), DIEGO. 1: 450.
 FUNES, AMBROSIO. 4: 146 - 6: 141, 190 - 12: 46, 49.
 FUNES, Doña GREGORIO. 1: 79, 85 - 2: 340, 413, 474 - 4: 76 - 6: 141 - 8: 17, 25, 279, 393.
 GABINO. 5: 18.
 GAINZA. 2: 233.
 GAINZA, Gabino. 5: 249.
 GAINZA, Subdelegado de Atacama. 6: 273.
 GALAIN, MARTIN. 1: 139.
 GALAN, VICENTE. 3: 217.
 GALARRETA, JOSE. 3: 162.
 GALBAN, FRANCISCO. 1: 446.
 GALEANO, ANGELA. 8: 143.
 GALINDEZ, ESTEBAN. 8: 292.
 GALISTEO, FINADO. 3: 447.
 GALLARDO, ALEJANDRO. 1: 267, 268, 269, 270 - 11: 429 - 12: 272.
 GALLARDO HERMANOS. 1: 266.
 GALLARDO, JUAN. 1: 43, 46, 148.
 GALLARDO, JUAN DE DIOS. 1: 270.
 GALLARDO, MIGUEL. 267, 268, 269, 270, 456.
 GALLARDO, Rafael. Carpintreo. 3: 191, 192.
 GALLEGOS, FRANCISCO. 4: 214 - 5: 124 - 11: 286.
 GALLEGOS, FRANCISCO ANTONIO. 2: 46.
 GALLEGOS, JOSE BENITO. 5: 298, 299 - 9: 494.
 GALLEGOS, MANUEL ANTONIO. 5: 447 - 8: 95, 108, 160, 198 - 9: 120, 237 - 10: 212 - 12: 269.

- GALLO, MARIANO. 1: 283, 287.
 GALLO, PEDRO LEON. 3: 417, 448, 469 - 9: 279.
 GALO, MANUEL. Gaucho esclavo. 12: 308.
 GALUP, ESTEBAN AGUSTIN. 8: 322.
 GALUP, PEDRO RAFAEL. 1: 222, 166, 229, 230, 248, 256, 267.
 GALVAN, ELIAS (Secretario de Alvear). 2: 324.
 GALVAN, FRANCISCO. 1: 237.
 GAMA, PEDRO. 8: 85.
 GAMARRA, AGUSTIN. 5: 284 - 6: 67.
 GAMARRA, MARTIN. 1: 431, 456.
 GAMEZ, CARLOS. 1: 368.
 GAMIO, JOSE URBANO. 2: 241.
 GAMMALSSON, HIALMAR EDMUNDO. 1: 89, 111, 113.
 GAMONUE, JOSE. 3: 377.
 GANA, PIO. 1: 267.
 GANDARIAS, JOSE ANTONIO. 3: 148.
 GANDARILLAS, DOMINGO. 5: 261, 308.
 GANTIER, JOAQUIN. 1: 336.
 GAONA, CONCEPCION. 2: 61.
 GAONA o GAUNA, EDUARDO. 1: 162, 203, 223, 224, 247, 265, 266, 267.
 GAONA o GAUNA O RUIZ DE GAUWA, CALIXTO. 1: 69, 195, 196, 197, 225, 234, 245, 246, 247, 251, 253, 256 - 2: 25, 285, 298, 306, 307, 308, 304, 305 - 3: 415 - 5: 144, 146, 150, 157, 180, 189, 269, 273, 274, 275, 317, 320, 340, 390, 391, 404, 428, 430, 431, 432, 433, 434, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471 - 6: 205, 389 - 8: 457, 472, 473 - 9: 60.
 GARAY, JOSE. 6: 60.
 GARAY, JUAN ESTEBAN. 4: 149.
 GARCÉS, LUCAS. 6: 446.
 GARCIA. 5: 78.
 GARCIA, ANTONIO. 3: 147.
 GARCIA, BALTAZAR. 3: 148.
 GARCIA, BONIFACIO. 1: 87.
 GARCIA, Capitán realista. 2: 228.
 GARCIA, CHUCHI. 2: 310.
 GARCIA, Doctor FERNANDO MAXIMO. 1: 188, 197.
 GARCIA, DOMINGO. 1: 470, 474, 502 - 4: 378 - 11: 479, 493.
 GARCIA, FELIX. 4: 472.
 GARCIA, FERNANDO. 4: 471.
 GARCIA, JACOBO. 1: 251.
 GARCIA, JOSE. 2: 157 - 4: 270 - 8: 163.
 GARCIA, JOSE MANUEL. 11: 185, 186, 190.
 GARCIA, JOSE VALENTIN. 1: 266.
 GARCIA, JUAN. 4: 143.
 GARCIA, JULIAN. 3: 194.
 GARCIA, LUIS. 1: 392, 400, 443, 444, 448.
 GARCIA, MANUEL. 4: 472.
 GARCIA, MANUEL JOSE. 1: 167, 293, 410 - 2: 23 - 12: 26, 62.
 GARCIA, MARIA. 5: 176.
 GARCIA, MARIANO. 2: 277.
 GARCIA, MARTIN. 1: 43, 46.
 GARCIA, N. 4: 283.
 GARCIA, Oficial realista. 2: 229.
 GARCIA, PANTALEON. 4: 149, 288.
 GARCIA, PEDRO ANDRES. 1: 91, 119, 438 - 2: 324.
 GARCIA, PICARO. 2: 85.
 GARCIA, RAMON. 3: 376, 378.
 GARCIA, TOMAS. 6: 261.
 GARCIA, VALENTIN. 1: 363, 370.
 GARCIA CAMBA, BUENAVENTURA ANDRES. 1: 23, 3: 244.
 GARCIA DE CARDENAS JOSE. 1: 144.
 GARCIA DE COSSIO, JOSE. 1: 325.
 GARCIA DE LEON Y PIZARRO, RAMON (MARQUES DE CASA PIZARRO). 1: 30, 31, 57, 171, 172, 173 - 3: 243, 252, 256 - 12: 180.
 GARCIA DE LOYDI, LUDOVICO. 1: 63, 82, 83, 85, 86, 87, 93.
 GARCIA DE ZURIGA. 2: 213.
 GARCIA DEL BARRIO, BENITO. 5: 81.
 GARCIA SANTIAGO, JOSE. 1: 416.
 GARCIA Y CARDENAS, JOSE. 1: 126.
 GARDEL, AGUSTIN. 3: 304 - 8: 127 - 9: 245.
 GARDEL, PEDRO. 2: 205 - 4: 470 - 5: 212 - 6: 340, 496 - 8: 424.
 GARDEL, TOMASA. 3: 162.
 GARECA, URBANO. 2: 314.
 GARIN, VICENTE. 5: 81.
 GARMENDIA, JOSE IGNACIO. 8: 294.
 GARMENDIA, JUAN. 3: 162.
 GARNER [Ver Graener Juan Adam).
 GARNIGA, CARLOS. 8: 127.
 GABNICA, JOSE MANUEL. 4: 322.

- GARNICA, JOSE MARIA. 1: 364.
 GARNICA, JUAN JOSE CORTES DE. 1: 364.
 GARRON, JOSE ANTONIO. 1: 361, 363.
 GARZON, JOSE ANTONIO. 1: 368.
 GASCON, ESTEBAN AGUSTIN. 2: 322, 323 - 3: 312, 314, 355, 417, 469 - 5: 41, 330, 334, 364, 368, 386, 387 - 6: 250, 286, 302 - 8: 323 - 9: 334, 493 - 10: 95, 98, 110 - 12: 29, 62.
 GASCON, JOSE. 6: 442.
 GASCON, JUAN AGUSTIN. 3: 366, 453.
 GAUCHO: "TITULO ...ILUSTRE Y GLORIOSO". 4: 395.
 GAUNA, JUAN RAFAEL. 8: 99.
 GAUNA o RUIZ GAUNA, CALIXTO. Ver Gauna.
 GARNES, BERNARDO. 1: 87.
 GAZCON, ESTEBAN AGUSTIN. 2: 323 - 3: 41.
 GENEALOGIA MATERNA. 7: 317.
 GENEALOGIA PATERNA. 7: 13.
 GERMAN, JOAQUIN. 6: 210.
 GIANETTO, LEONCIO. 3: 450.
 GIGENA, ATANASIO. 8: 107.
 GIL, S. 116.
 GIL, DOMINGO. 3: 93 - 12: 256.
 GIL, MIGUEL. 8: 174.
 GIL, PEDRO. 3: 262.
 GIL, PEDRO JOSE. 4: 306, 310, 329, 334 - 6: 192, 270.
 GIL, MUNDILA, OCTAVIO. 1: 81.
 GILES. 4: 193, 200, 206.
 GILES, ANTONIO. 1: 244, 231, 460 - 3: 129, 132 - 4: 475.
 GILLES, MANUEL. 8: 98.
 GILLESPIE, ALFONSO. 3: 70, 71, 71, 74, 80, 84, 86, 88.
 GILLESPIE, MATEO. 1: 280.
 GIMENEZ. 4: 335, 441, 487 - 5: 46, 300, 301, 302.
 GIMENEZ, JOSE. 5: 169 - 6: 390.
 GIMENEZ, JUAN JOSE. 1: 457 - 6: 477 - 10: 24, 116, 407.
 GIMENEZ, MARIANO. 4: 74 - 5: 149 - 10: 183, 202.
 GIMENEZ, MATEO. 1: 31.
 GIMENEZ, PEDRO JOSE. 2: 471.
 GIRADO, MANUEL. 3: 113.
 GIRALDES Y PINO, JOSE. 7: 243.
 GORBI, EDUARDO. 12: 347.
 GODOY, PRINCIPE DE LA PAZ. 1: 63, 68, 77, 79, 84, 86, 87, 96, 97, 99, 101, 104, 106, 113, 114.
 GODOY CRUZ, TOMAS. 3: 22, 249, 341, 413, 417, 431, 439, 448, 460, 469, 483, 489, 490 - 4: 189, 221 - 6: 496 - 9: 325, 338 - 10: 59, 67, 71 - 11: 174, 207 - 12: 55, 58, 130.
 GOIBURU (Gobernador Realista de Cochabamba). 7: 380.
 GOMEZ, ABANDERADO. 5: 57.
 GOMEZ, CANONIGO, GREGORIO. 3: 372 - 5: 377 - 6: 495.
 GOMEZ, Oficial. 1: 233, 266, 258.
 GOMEZ, CARLOS. 1: 369.
 GOMEZ, CORREO. 1: 71.
 GOMEZ, FELIX MARIA. 1: 467 - 3: 129, 132.
 GOMEZ, FRANCISCO. 4: 276 - 9: 188.
 GOMEZ, GREGORIO. 4: 387.
 GOMEZ, JUAN. 4: 471.
 GOMEZ, JUANA MARTINEZ DE. 12: 295.
 GOMEZ, MANUEL. 2: 129 - 6: 293.
 GOMEZ, MIGUEL. 1: 510 - 6: 454.
 GOMEZ, ROQUE. 4: 149.
 GOMEZ, Teniente. 2: 104.
 GOMEZ, TOMAS. 3: 269.
 GOMEZ, VALENTIN. 2: 324 - 10: 465 - 12: 26, 57.
 GOMEZ DE BAUREYRA, JOAQUIN. 4: 470, 472.
 GOMEZ DE SOTO, VICENTE (Preceptor Primeras Letras). 2: 374.
 GOMEZ FERNANDEZ, TOMAS. 2: 138.
 GOMEZ FERNANDEZ CAMPERO, ANGELA. 1: 45.
 GOMEZ RECIO, GABRIEL. 1: 25.
 GOMEZ ZORRILLA, MATEO. 1: 161, 195, 196, 211, 307, 319 - 5: 178 - 6: 377 - 9: 389.
 GOMEZ, GALLEGO. 1: 499.
 GONGORA, FAUSTINO. 12: 289.
 GONÍ (DE CINTI). 1: 283, 298.
 GONSEBAT. 6: 172, 179, 181.
 GONZALBES, ZACARIAS. 4: 358.
 GONZALEZ. 3: 152 - 4: 350 - 5: 233 - 8: 355, 403, 410 - 9: 204 - 11: 78.
 GONZALEZ, ABRAHAM. 6: 415, 500 - 9: 208 - 11: 24, 26, 62, 75, 475, 480.
 GONZALEZ, BASILIO (Alcalde Pedáneo de Quinu). 10: 221.
 GONZALEZ, BARTOLOME (Cirujano). 1: 121.
 GONZALEZ, BERNARDO. 3: 34 - 6: 467 - 9: 121, 132 - 10: 321, 349.
 GONZALEZ, BERNARDO J. 2, 295, 324 - 6: 389 - 9: 139, 155, 176 - 10: 305, 394 - 12: 148, 302.

- GONZALEZ, BLAS. 4: 143.
 GONZALEZ, Cayetano: 11: 431, 459, 461, 462, 486, 488, 492, 494, 497, 498.
 GONZALEZ, EUSTOQUIO JOSE. 1: 461.
 GONZALEZ, FRANCISCO. 1: 269.
 GONZALEZ, FRUCTUOSO. 2: 374 - 3: 217 - 11: 477 - 12: 269, 289.
 GONZALEZ, Oficial. 4: 35.
 GONZALEZ, GREGORIO. 1: 446 - 10: 70, 480 - 11: 68.
 GONZALEZ, JOSE MANUEL. 1: 363, 447.
 GONZALEZ, JOSE SANTIAGO. 8: 118.
 GONZALEZ, JORGE ANTONIO. 12: 294.
 GONZALEZ, JUAN (Presbítero). 1: 43, 121 - 3: 162 - 12: 287.
 GONZALEZ, JUAN JOSE. 3: 472 - 5: 23 - 12: 263.
 GONZALEZ, JULIAN. 5: 146 - 12: 281.
 GONZALEZ, JULIO CESAR. 1: 289.
 GONZALEZ, JUSTO. 4: 33, 35, 111 - 9: 439.
 GONZALEZ, MANUEL. 8: 174.
 GONZALEZ, MARCOS. 2: 162 - 4: 311, 312, 316, 339.
 GONZALEZ, MARGARITA. 1: 28, 30.
 GONZALEZ, MARIA MERCEDES. 3: 162.
 GONZALEZ, Mariscal Español. 5: 305.
 GONZALEZ, N. N. 1: 410.
 GONZALEZ, ROQUE. 2: 63, 89, 127, 134 - 3: 219, 220 - 4: 476 - 6: 244 - 9: 498.
 GONZALEZ, SALVADOR. 3: 302, 304, 314 - 10: 291.
 GONZALEZ, ZACARIAS. 9: 228.
 GONZALEZ BALCARCE, DIEGO. 2: 267, 290.
 GONZALEZ BALCARCE, MARCOS. 2: 28, 29.
 GONZALEZ DE HOYOS, HERMENE-
 GILDO. 5: 128, 317, 325, 334, 390, 401, 408, 455, 463, 466, 467, 470, 471 - 8: 85, 479 - 10: 305.
 GONZALEZ DE LA MADRID, JOSE. 2: 333, 337 - 3: 388 - 5: 229.
 GONZALEZ DE LA MADRID, MAR-
 TIN. 5: 229.
 GONZALEZ DE LA MADRID, NICO-
 LAS. 2: 333 - 3: 388 - 5: 410.
 GONZALEZ DE LA PERA, FRANCIS-
 CO. 1: 256, 262.
 GONZALEZ DE LAMADRID, NICO-
 LAS. 3: 476.
 GONZALEZ DE PRADA, JOSE. 1: 25, 26.
 GONZALEZ DE SOCASA, INDALECIO. 1: 200, 211, 262, 281, 282, 283, 298, 398, 414, 417, 429 - 4: 281.
 GONZALEZ DE VILLA, FRANCISCO. 1: 228.
 GONZALEZ DEL SOLAR Y HERNAN-
 DEZ, ISABEL. 1: 170, 171, 175.
 GONZALEZ MALAGUERO, ALEJAN-
 DRO. 1: 370.
 GONZALEZ OVEJERO, JOSE. 2: 488.
 GONZALEZ OVEJERO, MARTIN. 2: 487, 490.
 GONZALEZ Y AHUMADA, JUAN
 JOSE. 2: 421, 425 - 3: 472.
 GONZALEZ Y AHUMADA, PEDRO. 2: 421, 426, 467 - 3: 302, 472.
 GONZALVEZ, ZACARIAS. 4: 357.
 GORANDA, FRANCISCO. 5: 128.
 GORDALIZA, MARIANO. 1: 311, 312, 314 - 2: 123, 202, 206, 413, 417, 420, 422, 425, 427, 430, 432, 433, 435, 450, 451, 456, 457, 458, 466, 467, 469, 471, 473, 475, 476, 478, 479, 480, 482, 484, 486, 487, 490, 492, 494, 495, 497, 498, 499, 500, 504 - 3: 11, 12, 22, 28, 32, 56, 75, 77, 78, 80, 102, 107, 114, 116, 206, 259, 264, 266, 269, 270, 271, 273, 274, 277, 278, 279, 294, 302, 304, 305, 311, 313, 337, 338, 339, 340, 343, 383, 470, 471 - 4: 73 - 5: 122, 274, 275, 443 - 6: 27, 28, 53 - 7: 356, 446 - 9: 213, 263, 475 - 10: 291, 292 - 11: 22, 318, 416, 441, 465 - 12: 186, 263.
 GOROSTIAGA, JORGE. 5: 17, 60, 85, 190, 223, 224, 226, 326, 335 - 8: 393 - 9: 53, 55.
 GOROSTIAGA, JUAN FRANCISCO. 7: 240.
 GOROSTIAGA, PEDRO PABLO. 11: 222, 224.
 GORRITI. 2: 313.
 GORRITI, ANA. 4: 400.
 GORRITI, CELEDONIO DE. 1: 310, 313, 314, 320.
 GORRITI, JOSE FRANCISCO DE
 (PACHI). 2: 95, 292, 347 - 4: 351, 398, 401, 412, 445, 457, 471, 482, 485, 486 - 5: 26 - 6: 278, 282, 322, 425 - 8: 16, 201, 340 - 9: 206, 249, 440 - 10: 18, 144, 451 - 11: 66, 69.
 GORRITI, DR. JOSE IGNACIO DE. 1: 171 - 2: 175, 197, 215, 248, 314, 404, 405, 508 - 3: 32, 417, 425, 440, 441, 442, 443, 449, 450, 451, 456, 463, 486

- 5: 233, 273, 318, 324, 322, 387 - 6: 167, 198 - 8: 205 - 9: 40, 113, 115, 121, 261, 275, 316, 325, 355, 358 - 10: 100, 113, 135, 215, 261, 278, 290, 319, 347, 357, 427, 428, 432, 444, 447, 467, 488, 493 - 11: 30, 31, 48, 98, 159, 164, 165, 184, 186, 204, 213, 384, 391, 113, 420, 433, 434, 435, 441, 447, 470, 471, 473, 474 - 12: 5, 15, 137, 161, 152, 54, 157, 177, 196, 198, 199, 200, 202, 204, 205, 206, 253, 294, 295, 300, 306, 310, 312, 315.
- GORRITI, CANONIGO JUAN IGNACIO DE. 1: 309, 310, 312, 314, 315, 325, 495 - 2: 308, 328, 366, 368, 369, 374, 375, 379, 380, 425, 426, 429, 434, 435, 437, 440, 442, 443, 448, 449, 456, 481, 501, 502 - 3: 294, 295, 298, 301, 302, 312, 314, 338, 339 - 4: 177 - 6: 228 - 6: 53, 125, 390, 396, 422 - 9: 95 - 11: 434 - 12: 139, 141.
- GORRITI, JUANA MANUELA. 1: 171 - 2: 344 - 12: 341.
- GORRITI, JUANA MARIA. 1: 17.
- GOSENOLA, PEDRO ANTONIO DE. 3: 471 - 9: 354.
- GOYECHEA, ABDON. 2: 421, 426, 467, 474 - 5: 56.
- GOYECHEA, ANA. 1: 133.
- GOYECHEA, ANGELA DIANA. 1: 133.
- GOYECHEA, ESTEBAN DE. 7: 245.
- GOYECHEA, EZEQUIEL. 2: 498.
- GOYECHEA, JOSE DOMINGO DE. 2: 421, 426 - 3: 302.
- GOYECHEA, JOSE IGNACIO. 1: 123.
- GOYECHEA, JUAN JOSE DE. 3: 302, 304, 471 - 4: 254, 256, 315, 482, 486 - 5: 15, 46, 117 - 8: 396 - 9: 389 - 10: 291 - 11: 172 - 12: 263.
- GOYECHEA, LORENZO IGNACIO DE. 1: 310, 312 - 7: 223.
- GOYECHEA, MARIA JOSEFA. 3: 269.
- GOYECHEA, MARTIN JOSE DE. 1: 122, 133, 334, 135, 137, 141, 142, 143, 146.
- GOYECHEA, MARTIN MIGUEL DE. 1: 25, 46 - 7: 254.
- GOYECHEA, REMIGIO DE. 2: 426, 467 - 3: 302, 338 - 12: 263.
- GOYECHEA Y LA CORTE DE GUËMES, MARIA MAGDALENA. 1: 25, 38, 39, 133 - 2: 339 - 11: 178 - 12: 180.
- GOYENECHE, JOSE MANUEL DE. 1: 118, 191, 280, 290, 291, 323, 330, 331, 343, 347, 342, 386, 388, 399, 401, 402, 463, 104, 408, 410, 413, 414, 416, 418, 424, 425, 430, 437, 442, 449, 450, 457, 460, 170, 471, 474, 475, 483, 486, 488, 489, 495, 497 - 2: 21, 67, 68, 202, 227 - 3: 150 - 4: 53, 56, 155 - 6: 35 - 11: 342 - 12: 327.
- GOYENOLA, PEDRO ANTONIO DE. 2: 421.
- GOYTIA, BRUNO ROSARIO. 1: 377 - 2: 74, 285, 290, 295, 324, 506, 507 - 3: 17, 23, 39, 40, 41, 61, 62, 75, 293 - 4: 182, 207 - 5: 211, 324 - 10: 393, 394.
- GOYTIA, CASIANO J. 1: 134.
- GONZALVEZ. 6: 225.
- GRAANER, JUAN ADAM. 4: 103, 369 - 6: 351.
- GRABADO DE PALLIERE titulado: "Caravana en el Desierto de Atacama" 1858 (Cobija). 3: 392.
- GRAMAJO. 5: 319.
- GRAMAJO, SANTOS. 5: 325.
- GRAMAJO, SANTOS JOSE. 8: 100.
- GRARA, BENITO. 6: 406.
- GRANDE, MANUEL. 3: 428.
- GRAZ, GABRIEL. 5: 197.
- GRAZ, MANUEL. 2- 116, 158, 472, 473 - 4: 466 - 5: 21 - 11: 475 - 12: 246, 289.
- GRELA, PADRE JOSE IGNACIO. 1: 101, 105.
- GRIMAO, ANTONIO. 1: 126, 144.
- GRONDONA, NICOLAS. 1: 260, 278, 279.
- GROZOLEY, MANUEL ESTEBAN. 9: 62.
- GUAIL. 2: 323.
- GUANCA, ALBERTO. 1: 443.
- GUANCO, VICENTE. 1: 378.
- GUANCOYRO, indio apellidado. 2: 182.
- GUANUCO, GREGORIO. 8: 177.
- GUARACHI, Cacique PEDRO FERNANDEZ. 10: 222, 224.
- GUËMES, ADOLFO. 12: 183.
- GUËMES, BENJAMIN. 5: 498 - 9: 443 - 12: 312.
- GUËMES, DOMINGO (D. G.). 1: 11, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 44, 158, 173, 190, 193, 222, 251, 252, 254, 260, 275, 294 - 2: 342, 343, 346, 348, 353 - 10: 459 - 11: 185, 211, 214, 235 - 12: 157, 174, 176, 182, 259, 345.
- GUËMES, FRANCISCA MANUELA. 1: 45.
- GUËMES, FRANCISCO DE. 1: 45.
- GUËMES, FRANCISCO MIGUEL (F. M. G.). 1: 6, 12, 13 - 2: 6 - 12: 345.

GÜEMES GOYECHEA, GABRIEL, su muerte. 2: 204.

GÜEMES, JOSE. 3: 212 - 6: 179, 183, 194, 280, 322, 336, 343, 347 - 8: 176 - 9: 217, 308, 439.

GÜEMES, JUAN. 4: 366

GÜEMES, JUAN DE. 1: 45.

GÜEMES, DR. JUAN MANUEL. 2:

396, 403, 407, 408, 409, 412, 509 - 3: 71, 207 - 5: 396, 391, 403, 422, 433, 434, 435, 436, 438, 447, 450, 461, 463, 469, 471, 473 - 6: 336 - 8: 140 - 9: 197, 268 - 12: 180.

GÜEMES, LAURA AYERZA DE. 1: 12.

GÜEMES, MANUEL. 1- 26.

GÜEMES, MARTIN MIGUEL DE. 1:

5, 9, 13, 16, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 90, 91, 99, 102, 103, 106, 112, 113, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 129, 131, 132, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 144, 146, 151, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 161, 163, 166, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 183, 186, 189, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 211, 212, 213, 221, 222, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 252, 253, 254, 255, 256, 260, 265, 267, 270, 274, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 323, 329, 330, 341, 343, 344, 345, 349, 353, 354, 355, 357, 359, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

195, 196, 201, 202, 206, 207, 208, 210, 211, 216, 217, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 246, 246, 248, 250, 257, 260, 262, 263, 268, 272, 274, 275, 276, 278, 280, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

- 334, 387, 338, 342, 347, 353, 362, 366, 370, 371, 375, 376, 377, 380, 399, 411, 413, 415, 419, 420, 438, 442, 445, 449, 482, 484, 486, 494 - 12: 8, 9, 17, 99, 141, 153, 155, 157, 160, 162, 164, 168, 170, 171, 177, 182, 191, 215, 241, 242, 248, 250, 251, 254, 262, 263, 264, 265, 266, 293, 294, 295, 296, 300, 302, 309, 312, 321, 332, 338, 342, 345.
- GÜEMES CASTRO, LUIS.** 1: 16 - 11: 186, 215 - 12: 160, 176. **345.**
- GÜEMES CASTRO, MARTIN MIGUEL.** 1: 16 - 12: 161, 345.
- GUEMES DE FIGUEROA, FRANCIS-CA.** 11: 201.
- GUEMES DE GUEMES, ADELA.** 1: 17.
- GUEMES DE TEJADA, MAGDALENA ((MACACHA)).** 1: 33, 222, 316, 510 - 10: 231 - 11: 189, 193.
- GÜEMES HESLE, JUAN MANUEL.** 1: 45.
- GUEMES NAPOLEON.** 12: 174.
- GUEMES MONTERO, GABRIEL DE.** 1: 25, 26, 27, 28, 33, 34, 37, 39, 40, 41, 44, 58, 140, 151, 172, 173, **175** - 2: 30, 345 - 11: 183, 180.
- GÜEMES PUCH, IGNACIO.** 2: 342, 345.
- GUEMES PUCH, LUIS.** 1: 33, 15, 16, 17, 171 - 2: 342, 345, 346, 347 - 6: 432 - 7: 391 - 12: 160, 164, 168, 175, 176, 183, 345.
- GÜEMES PUCH, MARTIN MARIA.** 1: 294, 15, 16, 17, 342, 345, 346, 347 - 6: 281 - 11: 204 - 12: 164, 168, 176, 183.
- GÜEMES, ROSAURA CASTRO DE.** 12: 160.
- GUEMES RAMOS MEXIA, LUIS.** 1: 11, 6 - 2: 6 - 11: 197, 200 - 12: 156, **345.**
- GÜEMES Y MARTIERENA. MA-NUELA DE.** 1: 45.
- GUERRERO.** 5, 167.
- GUERRERO, JOSE CARLOS.** 4: 143.
- GUERRERO, MATIAS.** 4: 44, 149.
- GUERREROS, Capitán.** 4: 42.
- GUERREROS, FRANCISCO.** 4: 61, 64.
- GUERREROS, INOCENCIO.** 4: 71.
- GUERRICO, JOSE IGNACIO DE.** 1: 192, 193 - 3: 269, 300 - 9: 247 - 10: 161.
- GUERRICO, N.** 1: 177.
- GUEVARA, TOMAS.** 3: 472.
- GUIDO.** 2: 290.
- GUIDO, RUFINO.** 2: 291 - 3: 352 - 10: 14.
- GUIDO, TOMAS.** 2: 49, 65, 261, 350 - 3: 93, 95, 96, 97, 98, 99, 105, 108, 112, 113, 117, 118, 125, 164, 177, 178, 221, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 361, 362, 364, 366, 367, 369, 371, 372, 373, 397, 412, 414, 418, 421, 423, 480, 221' - 6: 342, **468** - 8: 337, 370, 408, 443 - 9: 208, 371, 374, 376 - 11: 395, 396, 398, 401, 402, 405 - 12: 34, **68**, 237, 325, 329, 336.
- GUIDO Y SPANO, CARLOS.** 1: 163, 270 - 12: 171.
- GUTIERREZ DEL DOZAL, FRANCIS- CO JOSE.** 1: 341.
- GUILLÉN, JUAN SANTOS.** 1: 446.
- GUILLERMO, JOSE MARIA.** 2: 51.
- GUIZADA, JULIAN.** 2: **183.**
- GUNDIN, MANUEL.** 1: 356, 363, 368.
- GURRUCHAGA.** 5: **60.**
- GURRUCHAGA, Cuarto de.** 5: 34.
- GURRUCHAGA, Cura PEDRO ANTO- NIO DE.** 6: 30, 31.
- GURRUCHAGA, CURRO.** 5: **85.**
- GURRUCHAGA, FRANCISCO DE.** 3: 352, 393, 394, 396, 397, 399, 402, 403, 408, 411, 442, 449 - 4: 71, 81, 159, 210, 213 - 6: 270 - 8: 98 - 9: 451 - 12: 269, 271.
- GURRUCHAGA, JOSE DE.** 1: 245, 377 - 2: 247, 394, 406 - 3: 81, 218 - 5: 144, 204, 253, 274, 276, 275, 317, 354, 340, 380, 408, 424, 430, 431, 438, 434, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 463, 464, 466, 470, 471 - 6: 356, 393 - 9: 19, 32 - 11: 153.
- GUTIERREZ.** 6: 196.
- GUTIERREZ, ANGELINO.** 4: 235, **236** - 12: 313.
- GUTIERREZ, BERNARDINO.** 4: 140.
- GUTIERREZ, FLORENCIO.** 1: 457.
- GUTIERREZ, JOSE.** 1: 433, **466.**
- GUTIERREZ, JUAN MANUEL.** 1: 445 - 4: 193.
- GUTIERREZ, JUAN MARIA.** 1: 10, 11 - 6: 365.
- GUTIERREZ, MANUEL.** 1: 266, 446 - 2: 92 - 10: 484 - 12: 315.
- GUTIERREZ, MANUELA.** 1: 444.
- GUTIERREZ, MIGUEL.** 4: 440 - 9: 254 - 7: 225.
- GUTIERREZ, MIGUEL AMBROSIO.** 8: 317.

- GUTIERREZ. 1: 383, 498.
 GUTIERREZ, PAULINO. 8: 119.
 GUTIERREZ, SIMON. 2: 474 - 8: 375.
 GUTIERREZ, TORIBIA. 1: 164, 165.
 GUTIERREZ DE LA CONCHA, JUAN. 1: 67, 73, 74, 75, 79, 127, 129, 138, 183, 188, 198, 201 - 2: 12.
 GUTIERREZ DE LA FUENTE, ANTONIO. 1: 293 - 12: 5, 6, 8, 135.
 GUTIERREZ DE SUTIL, MARIA. 1: 45.
 GUTIERREZ DEL DOZAL, FRANCISCO JOSE. 1: 336, 342, 343, 345, 347.
 GUZMAN. 6: 116 - 8: 248.
 GUZMAN, CARLOS. 8: 179.
 GUZMAN, DOMINGO. 1: 464 - 8: 289 - 9: 279.
 GUZMAN, ENCARGADO DE POSTA. 1: 212, 213.
 GUZMAN, FRANCISCO. 2: 407, 408, 409, 410, 509 - 3: 426, 461 - 4: 193, 213 - 8: 104 - 9: 262, 336, 350, 356 - 10: 148, 291, 417 - 12: 270, 284
 GUZMAN, GABRIEL. 4: 472.
 GUZMAN, JOSE. 5: 215.
 GUZMAN, JUAN ESTEBAN. 3: 302 - 12: 263.
 GUZMAN, JUAN JOSE. 2: 421 - 3: 302, 338, 472 - 5: 183, 185, 203, 272, 425 - 12: 263.
 GUZMAN, MATZAS. 1: 247, 452, 459.
 GUZMAN, NICOLAS DE. 1: 43, 44, 46, 47.
 GUZMAN, RAFAEL. 6: 461.
 GUZMAN, RAMON. 1: 463.
 HECH, SANTIAGO. 4: 21.
 HELGUETA, JUAN. 3: 471.
 HERA, JOSE SANTOS DE LA. 3: 147 - 4: 282, 283.
 HEREDIA, ALEJANDRO. 2: 127, 198, 199, 200, 204, 243, 253, 257, 318, 342, 506 - 3: 128, 242, 365 - 4: 137, 439 - 5: 37, 274, 275, 321, 443 - 6: 56, 264, 282, 420, 436, 437, 440, 443, 448, 453, 456, 464, 477, 486, 497, 500 - 9: 302, 332, 430, 432, 444, 445, 449, 450, 458, 465, 466, 467 - 10: 20, 26, 30, 31, 33, 35, 37, 43, 46, 63, 106, 132, 138, 254, 261, 277, 419, 420, 443, 446, 471, 472, 475, 482, 483 - 11: 23, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 45, 47, 50, 52, 53, 55, 60, 62, 79, 82, 161, 206, 213, 237, 239, 254, 483 - 12: 247.
 HEREDIA, FELIPE. 6: 449 - 8: 111 - 10: 139.
 HERERIA, HERERRA, HEREDIA o HERENA, JUAN MANUEL DE. 2: 426, 474 - 3: 472.
 HERNANDEZ, ESTEBAN. 2: 32, 38, 40, 217, 238, 240, 241, 242.
 HERNANDEZ, FELICIANO. : 229, 407, 409, 422, 424.
 HERNANDEZ, ISABEL. 1: 170.
 HERNANDEZ, JOSE. 1: 170, 171.
 HERNANDEZ, MANUEL ANTONIO. 8: 109.
 HERNANDEZ, MARTIN. 8: 88, 89. 112 - 9: 233 - 10: 211.
 HERNANDEZ, Oficial. 3: 243.
 HERNANDEZ, RAFAEL. 1: 170.
 HERNANDEZ, RITA DE. 1: 409.
 HERNANDEZ, ROQUE. 1: 52, 390, 391, 431, 432, 460, 461, 462, 463 - 2: 21.
 HERNANDEZ CERMENO, JOSE. 1: 45.
 HERNANDEZ CERMENO, Teniente de Infanteria. 1: 160.
 HERRERA, AGUSTIN. 1: 126, 137, 144 - 9: 280.
 HERRERA, ALEJO. 6: 293 - 8: 184 - 12: 276.
 HERRERA, DIEGO. 1: 116.
 HERRERA, ISIDRO DE. 3: 162.
 HERRERA, JOSE BENITO. 5: 339.
 HERRERA, JOSE FRANCISCO. 3: 338 - 12: 263.
 HERRERA, JUAN JOSE. 2: 432, 474.
 HERRERA, MANUEL. 5: 63 - 6: 172 - 10: 13.
 HERRERA, MARIA DE LOS DOLORES. 1: 128.
 HERRERA, NICOLAS. 1: 117, 214 - 2: 94, 160, 283, 298, 323 - 6: 171 - 8: 352.
 HERRERA, NICOLAS DE. 1: 468, 469, 481 - 2: 237.
 HERRERA, RAMON. 3: 148.
 HERRERA, REYMUNDO. 8: 103.
 HERRERA, TOMAS. 8: 119.
 HERREROS DE TESADA, LUIS. 1: 290 - 2: 48 - 10: 28.
 HERRERA, ANA DE. 1: 43.
 HERRERA Y VACA, ANDRES. 3: 472.
 HERRERA, JOSE MANUEL. 2: 53.
 HERRERA, E: 22.
 HERRERA, E: 156.
 HERRERA, E: 234.
 HOLMBERG, HARRON DE, EDUARDO. 2: 25 - 9: 280.
 HOR, JORGE. 2: 77.
 HORNO, FELIX. 5: 285.

HORTIGUERA, RAFAEL DE. 3: 312, 314, 318, 319, 333, 334, 335, 336 - 6: 24.
 HORVITAS, PEDRO. 4: 472.
 HOYO, Cura. 2: 85.
 HOYOS, CASIMIRO. 3: 376, 378, 380.
 HOYOS, HERMENEGILDO GONZALEZ DE. 3: 196 - 4: 213 - 8: 322 - 9: 96, 121, 149, 183 - 10: 305, 382, 438, 469, 474.
 HOYOS, JOSE LUIS. 5: 467 - 6: 390, 462 - 9: 121, 144, 149, 159 - 10: 67, 71, 305, 321 - 11: 262, 314.
 HOYOS, MIGUEL SANTOS. 3: 377.
 HUERGO, BONIFACIO JOSE. 5: 395 - 9: 358 - 10: 305, 329 - 11: 155, 168, 497.
 HUERGO, TRINIDAD SARAVIA TEJADA DE. (Esposa de Bonifacio). 1: 169, 178.
 HUERTAS. 6: 118, 120, 123.
 HUERTA, MANUEL. 6: 111.
 HUERTA, MARIANO. 6: 112.
 HUISI, AGUSTIN. 2: 293, 294.
 HUMANA, VICENTE. 2: 201.
 HURTADO DE SARACHO. JOSE. 1: 181, 254, 258, 319, 444.

IBÁÑEZ, EUGENIO. 8: 118.
 IBAREZ, GABINO. 1: 343, 345, 363, 444, 466, 457, 463 - 8: 422, 431, 436 - 9: 411 - 12: 57
 IBÁÑEZ, GERONIMO. 1: 22.
 IBANEZ, MARIANO. 2: 248, 245.
 IBARGUREN, CARLOS (HIJO). 1: 30.
 IBARRA, FELIPE. 1: 363 - 2: 118 - 10: 62, 100, 237, 288, 240, 242, 245, 274, 438, 439, 460, 452, 455, 457 - 11: 24, 50, 67, 128, 131, 135, 138, 143, 147, 151, 239, 267 - 12: 155.
 IBARRA, JUAN ANDRES. 1: 447.
 IBARRA, LUCIANO. 4: 298.
 IBARRA, GRABADOR NUNEZ. 12: 340
 IBARRIECHE, FRAY JUAN ANTONIO. 2: 44.
 IBASETA, PEDRO JOSE DE. 1: 510.
 IBAZETA. 5: 330.
 ICAZATE, SILVESTRE. 1: 21, 368 - 3: 492 - 4: 44, 45, 46, 62, 93, 252, 262, 276 - 5: 276 - 6: 98, 244 - 10: 90 - 12: 308.
 ICHASSO, ISIDRO DE. 1: 343, 345.
 ICHAZO, VICENTE DE. 1: 373.
 ICHAZU, MAYOR. 6: 472.
 IDIAGUEZ, MARIANA DE ECHARIZ DE. 7: 259.

IDIAGUEZ ECHARIZ, MARIA TERESA DE. 7: 226, 258.
 IDIAGUEZ, CRISTOBAL DE. 7: 259.
 IGARZABAL, JAVIER DE. 2: 160.
 IGARZABAL, XAVIER. 2: 285.
 IMAS, Coronel Español. 2: 244.
 INARRA, IGNACIO. 6: 60.
 INARRA, Sargento Mayor Reg. NQ 3. 6: 409.
 INCA YUPANQUI, DIONISIO. 2: 314 - 3: 480.
 INCA YUPANQUI, MANUEL. 3: 480.
 INCA, YUPANQUI, Proyecto del. 2: 314.
 INCAS, MONARQUIA DE LOS. 6: 89.
 INDA, TOMAS DE. 7: 250.
 INFANTE, MARCOS. 4: 83.
 INGUANSO o INGUANZO, ANTONIO DE. 2: 421, 426 - 9: 354.
 INGUANZO, JUANA ARGANARAZ. 2: 41, 42
 INOJOSA, NICARIO, Doctor Pedro Crisóstomo. 10: 217.
 IRIGUEZ. 8: 317.
 IRIGUEZ, BASILIO. 1: 162, 164, 165, 260, 265.
 INIGUEZ, ISIDRO. 1: 465.
 IRACEBURO, Oficial Español. 2: 228.
 IRADI, GREGORIO. 4: 447.
 IRADI, PETRONILA. 8: 173.
 IRAMAIN. 4: 156 - 9: 259 - 10: 478.
 IRAMAIN, JOSE DOMINGO. 2: 32, 34.
 IRAMAIN, JUAN JOSE. 2: 421, 426, 474 - 3: 384, 472 - 5: 183, 183, 203, 215, 271, 272, 470 - 12: 253.
 IRAMAIN, PADRE DE. 6: 328.
 IRANZO, MANUEL. 4: 472.
 IRAZEBURU, PEDRO DE. 3: 147.
 IRIARTE, DOMINGA. 6: 248.
 IRIARTE, DOMINGO DE. 2: 449, 480 - 3: 91, 102, 106, 157, 259, 295, 302, 312, 472 - 5: 272 - 6: 477 - 8: 18, 81 - 10: 209 - 11: 229 - 12: 256, 257.
 IRIARTE, Doctor FELIPE ANTONIO DE. 2: 234 - 3: 253, 256, 260, 278, 294, 297, 301, 302, 312, 314, 460 - 5: 87, 383 - 6: 43, 301 - 7: 394 - 9: 322 - 11: 113, 154, 415.
 IRIARTE, JOSE EUSTAQUIO. 2: 421, 467, 478, 484 - 3: 267, 300, 314, 338, 342 - 4: 296 - 11: 230.
 IRIARTE, MARIA FELIPA. 5: 43.
 IRIARTE, N. 4: 283.
 IRIARTE, PEDRO IGNACIO. 1: 465 - 12: 308.

IRIARTE, SILVESTRE. 3: 255.
 IRIARTE, TOMAS DE. 1: 107 - 5: 170 - 6: 153, 171, 325, 383, 384, **393**.
 IRIGOYEN, MATIAS DE. 1: 107 - 2: 321 - 3: 348, 419 - 4: 479 - 5: 239 - 6: 255 - 7: 421 - 9: 11, 205, 209, 492 - 12: 170.
 JRIGOYEN, MIGUEL DE. 1: **107**.
 IRUZELA, MARIA (Esposa de Jerónimo **Puch** y madre de Domingo **Puch**). 2: 345 - 7: 389.
 ISASA o ISAZA. JOSE. 5: **18**, 224 - 6: 235, 265.
 ISASMENDI, NICOLAS SEVERO DE. 1: 154, 179, 180, 181, 186, 190, 191, 193, 195, 196.
 ISLAS, JUAN. 1: 265.
 ISNARDI, PEDRO DOMINGO. 1: 463.
 ITURBE. 4: 104, 416.
 ITURBE, MIGUEL ANTONIO DE. 1: 310.
 ITURRICHI, Alférez. 7: 389.
 IVIETA, JUAN DE. 2: 215.
 J. A. 3: 31.
 JACOBINA. 3: 34.
 JACINTO FREYRE, RICARDO. 6: 424.
 JAMES, AGUSTIN. 5: 52.
 JAMESON, ANTONIO. 3: 236.
 JARA, MANUEL. 6: 191 - 8: 339.
 JARAMILLO, MANUEL. 1: 184, 186.
 JARAMILLO, MARIA CONCEPCION. 8: 143.
 JAUREGUI. 4: 385.
 JAUREGUI, Comandante. 2: 201, 205.
 JAUREGUI, DOMINGO DE. 7: 244.
 JAUREGUI, Español. 2: 183.
 JAUREGUI, JOSE GABRIEL. 2: 410 - 4: 172 - 9: 249 - 12: 196.
 JAUREGUI, MARTIN DE. 2: 182, 300 - 3: 149 - 7: 228.
 JAUREGUI, Oficial español. 2: 229, 302.
 JERONIMO, Indio Felipe. 1: 394, 454.
 JESUS, FRAY JOSE MARIA DE. 5: 396.
 JIMENEZ, RAMON. 8: 93.
 JIMENEZ CASTELLANO. Pedro. 1: 128, 144.
 JIMENO, MATEO. 1: 193.
 JOSE GENARO. 2: 234.
 JOSE MARIA DE JESUS. FRAY. 2: 332, 333.
 JOSEFITA. 5: 233.
 JOUBERT, JUAN PEDRO. 1: 87.
 JCAN, DON. 1: 510.

JUAN JOSE. 5: 173, 174.
 JUAN PEDRO. 2: 232.
 JUAN PRIMERO. 3: 484.
 JUAN SIN TIERRA. 3: 499.
 JUANA. 5: 61.
 JUANCHITO BERDOLAGA, Alias **Cepa** Gente. 6: 413.
 JUANEZ, FRANCISCO. 1: 270.
 JUANITA. 2: 346 - 5: 18.
 JUAREZ, ANASTACIO. 1: 447.
 JUAREZ, JOSE ANTONIO. 5: 363.
 JULIA, JOSE MARIA. 3: 212.
 JULIAN, BARTOLOME. 1: 48.
 JURADO, ANDRES. 5: 43.
 JURADO, DOMINGO. 5: 367.
 JUSTO, DON. 5: 191.
 KONCESI, General. 5: 228.
 LA HERA, Cnel. español. 5: 53, 353 - 9: 69.
 LAHORA, JOSE MARIA. 12: 269.
 LA MADRE (DE GOEMES). 1: 29.,
 LAMADRID o MADRID, GREGORIO ARAOZ DE. 1: 269 - 2: 214, 274, 276, 279 - 3: 64, 84, 128, 133, 154, 183, 221, 251, 281, 402, 419, 421, 467 - 4: 121, 300, 346, 383, 387, 388, 390, 391, 408, 443, 461, 467, 475, 478, 487 - 5: 21, 37, 53, 68, 75, 80, 86, 91, 102, 207 - 6: 31, 73, 178, 201, 209, 208, 208, 208, 208, 208, 218, 215, 217, 219, 223, 235, 238, 220, 234, 235, 240, 246, 248, 249, 260, 262, 268, 268, 309, 270, 271, 273, 274, 277, 280, 281, 284, 281, 285, 286, 297, 298, 299, 300, 302, 304, 306, 311, 318, 375, 382, 385, 420, 455 - 8: 197, 311, 403 - 11: 223.
 LA ROCHEFOUCAULT, FRANCISCO. 2: 315.
 LA ROSA, Comandante español. 4: 349,
 LA TORRE, JOSE JOAQUIN DE. 6: 190.
 LA TORRE, PABLO DE. 3: 443 - 6: 210.
 LABRANDA Y SARVERRI, PEDRO JOSE DE. 1: 113, 340, 341, 359, 384, 385 - 2: 20.
 LACHA, Maestro tonelero. 8: 83.
 LACY Y GAUTIER, LUIS DE. 5: 172 - 6: 318.
 LAGO, JUAN DE. 1: 43, 46.
 LAGOSTA, NICASIO. 1: 213, 236, 238.
 LAGRABA. 2: 257.
 LAGRU, PEDRO. 1: 34 - 8: 98, 191 - 10: 167 - 12: 273, 281.

- LAGUNA, BARON DE LA. 1: 293 - 11: 417.
- LAGUNA, Doctor NICOLAS. 2: 322 - 9: 355 - 11: 250.
- LAHORA, JOSE MARIA. 5: 136 - 6: 464 - 8: 72, 94, 97 - 11: 154, 428 - 12: 269.
- LAMAS o LAMA, Oficial MANUEL. 4: 351. 448.
- LAMA, MANUEL DE LA. 2: 57 - 6: 22, 241, 253, 275, 292.
- LAMA, RAYMUNDO. 8: 119.
- LAMAS, ANDRES. 2: 26 - 11: 215.
- LAMAS, CIPRIANO. 4: 35.
- LAMAS, PEDRO. 4: 4: 35.
- LAMBERTO DE SIERRA, MIGUEL. 3: 413
- LANFRANCIO, MANUEL. 2: 421 - 3: 22, 295, 302, 304, 472 - 4: 345, 350 - 5: 23, 57, 59, 62, 90, 93, 121, 182, 185, 203, 215, 252, 255, 271, 273, 363, 405, 414, 415, 423 - 8: 19, 100, 115, 143, 185 - 9: 21, 95, 226, 240, 260, 263, 272, 355, 372, 380, 443 - 10: 28, 141, 147, 151, 162, 188, 206, 207, 212, 291, 292, 300, 415, 418, 489 - 11: 20, 225, 430.
- LANUSSE GUERMES ROSARIO. 1: 12.
- LANUSSE GUERMES DE FLEMING, ESTER. 1: 12.
- LANZA JOSE MIGUEL. 1: 361, 432, 436 - 3: 11, 134, 153, 173 - 4: 103, 112, 248, 250, 254, 260, 275, 283, 295, 307 - 6: 157 - 10: 114, 115, 116, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 128.
- LAPRIDA, FRANCISCO NARCISO DE. 3: 431, 448, 468, 469 - 4: 189.
- LARA, FELIX. 1: 447.
- LARA, TOMAS. 1: 446.
- LAREDO, FRAY MANUEL DE. 3: 505.
- LARRA, PEDRO JOSE. 5: 470.
- LARIAMENDI, JOSE MARIA o JOSE MANUEL DE. 1: 221, 222, 252, 499.
- LARRAYA, MATIAS. 2: 51.
- LARRAZABAL, MARIANO. 1: 145 - 2: 175, 290.
- LARREA, JOSE ANTONIO DE. 1: 164, 165, 212, 228, 230, 232, 243, 248, 249, 302, 303, 306, 336, 341, 342, 345, 347, 365, 366 - 6: 365.
- LARREA, JUAN. 1: 119, 184 - 2: 24, 25, 133, 284, 291 - 5: 380 - 6: 380 - 8: 352.
- LARREA, RAMON. 2: 323.
- LARRICA. 2: 323.
- LARRIVA, JOSE JOAQUIN DE. 3: 165, 167.
- LARROSA. 4: 347.
- LARROUY, P. ANTONIO. 1: 175, 225.
- LAS HERAS, JUAN GREGORIO DE. 1: 293 - 2: 212 - 6: 205, 253 - 10: 11.
- LASERNA, JOSE DE. 1: 164, 244.
- LASO, JOSE SILVESTRE. 9: 297.
- LATORRE, PABLO DE. (Ver De la Torre).
- LAUSON, EDUARDO. 8: 94.
- LAVAYSSE, JUAN JOSE D'AUXION. 6: 208 - 11: 255, 486 - 12: 297.
- LAVERI, MR. 11: 67.
- LAVIN, MELCHOR JOSE. 2: 149, 150, 155, 309, 310 - 3: 136, 146 - 4: 20, 61, 243, 261, 318 - 6: 161 - 9: 69.
- LAXE, Comandante. 1: 201.
- LAYTA. 6: 188, 191.
- LEANIZ, DOCTOR. 1: 464.
- LEAPLAZA, MANUEL MARTINEZ DE. 1: 161.
- LECOR, CARLOS FEDERICO. 6: 172 - 9: 298, 389.
- LEGUIZAMON, MARIA FELICIANA DE. 1: 465.
- LEGUIZAMON, FELICIANO. 2: 320.
- LEGUIZAMON, JUAN GALO. 8: 94, 329 - 9: 496 - 10: 77, 378.
- LEGUIZAMON, JUAN MARTIN. 1: 134.
- LEMA, ANTONIO. 1: 66.
- LEMOINE, JOAQUIN. 1: 266 - 12: 56, 246
- LEON, Señor Don. 2: 232.
- LEON DE LA BARRA, MELCHOR. 2: 421.
- LEON DE VIDE LA, PEDRO. 6: 290.
- LEONI HOUSSAY, LUIS ALBERTO. 12: 161, 338.
- LEQUERICA MARIANO DE. 3: 148 - 4: 358 - 5: 175, 176 - 6: 820, 454 - 11: 282, 295.
- LESCANO, JUAN. 1: 447
- LESCANO, PABLO. 5: 370.
- LESCANO, MARIA NORBERTA. 5: 87.
- LESER, ANGEL. 2: 410 - 4: 165 - 5: 145, 151, 152, 340, 428, 429, 430 - 10: 379.
- LETAMENDI, FRANCISCO, ANTO. NIO DE. 2: 65.
- LEVENE, RICARDO. 1: 30.
- LEVILLIER, ROBERTO. 1: 176.
- LEYTE o LEYTES. 4: 331, 433, 454, 461 - 6: 195.
- LEYTES, ANTONIO. 3: 212.
- LEYZA, AGUSTIN DE. 7: 229.

- LEZAMA, SEROR DE. 1: 318.
 LEZICA. 5: 334, 380.
 LEZICA, AMBROSIO. 6: 369, 407 - 8: 399 - 9: 497 - 12: 38, 56.
 LIBERATA, DONA. 6: 382.
 LIENOD, JOSE. 3: 254.
 LIMONTA, JOSE DE. 2: 137.
 LINARES, ISIDRO. 2: 183.
 LINARES Y SANZETENEA, Obispo MATIAS. 7: 391 - 12: 275.
 LINC, JUSTO PASTOR. 2: 63, 89 - 3: 209, 220 - 5: 309.
 LINC, N. N. 1: 410.
 LINC, PATRICIO. 1: 167.
 LINC Y ROO, PATRICIO. 1: 70.
 LINHARES, CONDE DE. 1: 111.
 LINIERS, CONDE DE. 1: 51.
 LINIERS. Hijo de. 1: 103.
 LINIERS, SANTIAGO DE. 1: 58, 61, 63, 68, 70, 71, 78, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 85, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 125, 126, 128, 129, 132, 137, 140, 142, 147, 148, 149, 154, 156, 180, 181, 183, 185, 186, 187, 188, 190, 204, 207, 282, 285 - 2: 14 - 7: 333 - 11: 175.
 LIRA. 4: 127, 155, 327, 451 - 5: 260 - 6: 283 - 7: 380.
 LIGINTAY, PEDRO GERALDO. 10: 408.
 LIRA, TIMOTEO. 4: 445.
 LISARRAGA, EUSEBIA. 8: 143.
 LIZARRAGA, MIGUEL. 6: 62.
 LIZAUR, AGUSTIN. 1: 144.
 LLANO, JOSE DE. 1: 86.
 LLANO, MARCOS DE. 1: 338.
 LLANO y VILLACIAR. Europeos fugados. 2: 116.
 LLANOS, Coronel realista. 3: 202.
 LLORENTE, VICTORIO. 4: 410.
 LOAISA. 4: 140.
 LOAISA, FRANCISCA. 6: 180.
 LOBERON, JUAN LUIS. 1: 447.
 LOBO, JOSE LUIS. 2: 87.
 LOBO, MIGUEL. 1: 72, 77, 80, 92, 133, 134, 136, 136, 138.
 LOBO, PEDRO. 1: 306.
 LOMBERA, CORONEL. 1: 398 - 2: 102, 109, 111, 190, 203.
 LOMBERA o MARRON DE LOMBERA, JERONIMO o GERONIMO. 1: 414, 417, 438 - 2: 221, 223, 225, 226, 230, 211, 244.
 LOPEZ. 4: 441 - 5: 280 - 6: 151, 153 - 11: 466.
 LOPEZ, ANGEL. 1: 245, 326, 327, 329, 354, 355, 356, 357, 360, 361, 362, 364, 366, 368, 369, 370, 372, 375, 376, 377, 379, 380, 381, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 395, 396, 469, 501, 502 - 3: 61, 207 - 5: 339, 445 - 9: 191, 257, 259, 281, 330, 339, 350, 358, 374 - 10: 46, 290, 305, 333, 361, 368, 379, 385.
 LOPEZ, CELEDONIO. 8: 173, 178 - 10: 58, 163, 180, 276.
 LOPEZ, EL SANTIAGUERO (Clérigo). 3: 85.
 LOPEZ, ESTANISLAO. 6: 379, 480 - 8: 472, 479 - 9: 74, 311, 324 - 10: 46, 91, 105, 107, 278.
 LOPEZ, FELIPE. 4: 276, 470.
 LOPEZ, FERNANDO. 4: 214, 377 - 5: 123, 149, 427 - 8: 353 - 10: 205, 213.
 LOPEZ, FRANCISCA. 8: 143.
 LOPEZ, FRANCISCO. 5: 237 - 10: 134.
 LOPEZ, Fray ATANACIO, Profesor cirujano. 1: 64.
 LOPEZ, GASPAR. 4: 466 - 5: 55, 186 - 6: 460 - 8: 471 - 9: 14, 191, 257, 294, 391 - 10: 134, 135, 173, 199, 305.
 LOPEZ, JERONIMO o GERONIMO. 1: 360 - 2: 247, 395, 396, 399, 400, 402, 403, 409, 410, 509 - 3: 71, 228, 230, 293, 294, 322, 426, 433, 456, 458, 461, 476, 477 - 4: 20, 165, 167, 168 - 5: 123, 467 - 6: 389 - 8: 201 - 9: 96, 121, 139, 181, 184 - 10: 289 - 11: 300.
 LOPEZ, JAVIER. 6: 457 - 10: 48 - 11: 98, 92, 82, 171, 235 - 12: 81, 90.
 LOPEZ, JOSE. 8: 79.
 LOPEZ, JOSE GREGORIO. 4: 104 - 5: 96, 274, 275, 302, 443 - 6: 111, 114, 118, 123, 126, 208, 230, 241, 263, 297, 331 - 9: 264, 294 - 10: 491 - 11: 15, 58.
 LOPEZ, JOSE VICENTE. 3: 93 - 12: 230.
 LOPEZ, JUAN JOSE. 12: 272.
 LOPEZ, LAZARO. 4: 82 - 10: 200.
 LOPEZ, LUCIO V. 1: 19.
 LOPEZ, LUIS. 1: 30.
 LOPEZ, MANUEL. 2: 204 - 8: 118.
 LOPEZ, MANUELA. 2: 314.
 LOPEZ, MANUEL ANTONIO. 5: 467.
 LOPEZ, MARIANO. 5: 145.
 LOPEZ, MAXIMIANO. 1: 245 - 2: 404 - 5: 108, 150, 209, 240, 272, 274, 276,

- 339, 340, 391, 398, 408, 429, 430, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 452, 453, 456, 457, 458, 459, 461, 463, 464, 465, 466, 470, 471, 472 - 6: 378, 390, 399 - 8: 439 - 9: 17, 35, 121, 261, 267, 391, 495, 496 - 10: 167.
- LOPEZ, NICOLAS. 2: 188 - 8: 342 - 12: 276.
- LOPEZ, SANTIAGO. 2: 421 - 4: 377 - 5: 274, 275, 427 - 10: 205, 213, 469.
- LOPEZ, Sargento. 8: 14.
- LOPEZ, Teniente coronel. 5: 238.
- LOPEZ, Teodoro. 2: 329, 366, 367, 369, 375, 376, 379, 380. 503 - 4: 377 - 5: 274, 275, 287 - 6: 128 - 8: 166, 183, 184, 185, 186, 187 - 10: 134, 136, 173, 252.
- LOPEZ, VICENTE. 1: 134 - 2: 295 - 3: 414, 415 - 10: 98.
- LOPEZ, VICENTE FIDEL. 1: 19, 20, 21 - 6: 346 - 9: 439 - 10: 17 - 12: 152, 342.
- LOPEZ DE BARREDA, DOMINGO. 2: 50.
- LOPEZ DE VELASCO o VELAZCO, JUAN BAUTISTA. 2: 32, 37, 38, 39, 40.
- LOPEZ DE VERASTEGUI, MARIA. 7: 223.
- LOPEZ QUIRONES, JOSE GREGORIO. 4: 115 - 5: 54, 55, 56.
- LOHCA, SANTIAGO D. 1: 114.
- LORIA, MARIANO SANCHEZ DE. 3: 265 - 8: 330.
- LORO, JOSE DE. 1: 510.
- LOYSA, NICOLAS. 2: 43, 44.
- LOZA, EMILIO. 1: 301.
- LOZANO, NARCISO. 2: 65, 70, 43, 45.
- LUCA, DUQUE DE. 9: 359 - 11: 415.
- LUCA. 12: 56.
- LUCA, JUAN MANUEL DE. 3: 225 - 4: 476 - 6: 244 - 8: 44 - 12: 170.
- LUGONES, GERMAN. 2: 11, 37, 41 - 6: 172, 179, 181.
- LUGONES, LORENZO. 1: 254, 255 - 2: 305 - 9: 82, 83.
- LUIS, ANTONIO. 8: 158.
- LUIS XVIII. 3: 497.
- LUJAN, DOMINGO. 1: 457, 463.
- LUMLEY, WILLIAMS. 1: 131.
- LUNA. 5: 47 - 12: 90.
- LUNA, JUAN PEDRO. 1: 248, 261, 252, 266, 352, 361, 362, 370, 394, 425, 427, 454, 460, 461, 463 - 2: 267, 273, 290 - 3: 130, 132.
- LUNA, PEDRO. 1: 253.
- LUNA, PEDRO SANTOS. 1: 457.
- LUZ, RAFAEL DE LA. 1: 44, 47, 49, 50, 51, 175, 215 - 12: 235.
- LUZURIAGA, TORIBIO DE. 2: 13, 17, 18, 28, 50, 51 - 12: 8, 55, 69.
- LYNCH, JUSTO PASTOR. 2: 49, 134.
- MABLI. 5: 332.
- MACHADO, SEBASTIAN. 7: 240.
- MACHUCA, GREGORIO. 3: 472.
- MACHUCA, JUAN. 2: 467 - 3: 302, 472 - 12: 261.
- MACHUCO, JOSE MANUEL. 8: 179.
- MACIEL, COSME. 6: 420.
- MACIEL, SANTIAGO. 6: 479.
- MADARIAGA. 6: 127.
- MADERA, Doctor JUAN. 1: 223, 253 - 5: 197.
- MADERA, JUAN BAUTISTA. 3: 107.
- MADERNA, FRANCISCO. 1: 268.
- MADERO. 5: 180, 362 - 12: 56.
- MADERO, BERNABE. 5: 274, 275, 443.
- MADOU. Pintor. 12: 340.
- MADRID. Ver La Madrid, Gregorio Aráoz de.
- MADRID, CIPRIANO. 1: 201.
- MADRID, GREGORIO. 1: 456, 462.
- MAESO, CARLOS M. 1: 279.
- MAESO, JUSTO. 1: 277, 278, 279, 280, 281.
- MAESO - GRONDONA. 1: 276.
- Maestro de Escuela FRUCTUOSO GONZALEZ. 2: 394.
- Maestro de Escuela JOSE FELIX FERNANDEZ. 2: 394.F
- Maestro de Escuela MANUEL ANTONIO DE LAMA. 2: 394.
- Maestro de Primeras Letras FRAY JOSE OROSCO (Jujuy). 2: 469.
- MAGARZO, PEDRO. 6: 479.
- MAIDANA, LUCAS. 1: 270.
- MAKALISTER, CARLOS. 7: 427.
- MALA CABEZZA. 4: 297 - 6: 161.
- MALABIA o MALAVIA, JOSE SEVERO FELICIANO. 3: 262, 255, 431, 448, 469, 490 - 4: 189 - 9: 279.
- MALARIN, FRANCISCO. 2: 43.
- MALDE, JUAN IGNACIO. 10: 76, 78.
- MALDE, VICENTE. 3: 148.
- MALDONADO. 5: 90 - 6: 498 - 12: 319.
- MALDONADO, FELICIANA. 2: 51.
- MALDONADO, FRANCISCO. 3: 254.
- MALDONADO, HIPOLITO. 3: 148.
- MALDONADO, MANUEL. 1: 126.
- MALLAVIA, JUAN DE. 7: 248.

- MALLEA.** 5: 19.
MALLURQUIZA, FRANCISCO DE. 4: 303.
MAMA GABRIELA. 2: 342.
MAMA TOTO (VICTORIA PUEYRREDÓN). 1: 170.
MAMANEZ, CASIMIRO. 1: 447.
MAMANEZ, JOSE MANUEL. 1: 447.
MAMANI, CECILIA. 5: 66.
MAMANI, Alcalde de Inquisivi ILACATA LUNASCO. 10: 229.
MANCOCAPAC (GIMENEZ DE LEON) Canónigo ANDRES. 1: 233, 234 - 5: 297.
MANGUDO, Mujer de. 2: 311.
MANGUDO, ANDRES. 3: 269, 472 - 4: 143 - 5: 336 - 6: 26 - 8: 127 - 11: 226.
MANGUDO, NEREO. 8: 104.
MANQUEANO, JUAN. 7: 222.
MANSILLA, MANUELA. 3: 252.
MANTEROLA, NORBERTO. 1: 56.
MANTILLA, MANUEL F. 1: 247.
MANUELA. 3: 457 - 5: 233.
MANZANEDA, MANUEL. 4: 283.
MANZANEDO, MANUEL DE. 4: 100 - 11: 299, 318.
MAR, Oficial español. 5: 351, 353.
MARADONA, JOSE IGNACIO DE. 1: 325.
MARAVILLA, VICENTE (Bombero). 2: 128, 130, 131.
MARCO. 4: 282.
MARCO OFICIAL. 4: 106.
MARCO DEL PONT, FRANCISCO CASIMIRO. 4: 393 - 6: 187, 204 - 8: 277.
MARGALLA. 6: 178.
MARGALLO. 2: 178.
MARGALLO, Prisionero de Ayohúma. 2: 149.
MARGARITA, Doña. 1: 437.
MARGES. 5: 209.
MARIA DEL CARMEN. 5: 18.
MARIA FRANCISCA, Doña. 1: 510.
MARIANITO. 5: 93.
MARIANO. 3: 457 - 5: 191.
MARIN, JUAN MANUEL. 1: 67, 68, 69, 75.
MARIN, MANUEL. 1: 144.
MARINA. 5: 232.
MARINA, Doctor. 3: 446, 449.
MARINA, FRANCISCO MARIANO. 2: 405 - 4: 215 - 5: 130, 134.
MARINA, MANUEL ANTONIO. 7: 397 - 8: 329, 355.
MARIÑO, MANUEL. 1: 452.
MARIQUITA (MARIA CALIXTA DE TELLE ECHEA, Esposa de J. M. Pueyrredón). 6: 405.
MARISCAL, JOSE MARCELO. 4: 134.
MARISCAL, JUAN PABLO. 4: 357 - 6: 208, 284 - 10: 66.
MARISCAL, MARCELO. 4: 235.
MARISCAL, PEDRO PABLO. 1: 201, 205, 212 - 6: 210, 229 - 7: 425.
MARMOL Y TAPIA MANUEL DEL. 3: 412.
MAROTO RAFAEL. 4: 282.
MARQUES DE LA CONCORDIA. (Ver Abascal).
MARQUES DE TOJO (Fernández Campero Juan José). 1: 32, 160, 180, 207, 208, 211, 228, 337, 339, 340, 341, 343, 397, 402, 403, 405, 408, 409, 413, 449, 450 - 2: 68, 69, 75, 133, 134 - 3: 39, 243, 320, 383, 392, 393, 399, 417, 427, 505, 508 - 4: 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 43, 61, 89, 91, 93, 95, 96, 97, 104, 107, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 156, 160, 285, 417, 453 - 6: 28, 36, 37, 44, 53, 63, 67, 68, 71, 72, 75, 77, 80, 82, 83, 84, 85, 89, 90, 92, 94, 96, 99, 103, 104, 106, 109, 110, 112, 114, 117, 118, 120, 121, 126, 127, 129, 131, 132, 136, 137, 138, 144, 157, 161, 165, 171, 177, 178, 216, 276, 319, 483 - 8: 67, 146 - 9: 290 - 10: 232.
MARQUEZ, JOSE. 3: 380.
MARQUIEGUI, CASIMIRO. 5: 19, 212, 264, 421 - 6: 242, 329, 334, 339 - 9: 249.
MARQUIEGUI, GUILLERMO. 2: 102, 140, 189, 199, 204, 206, 274, 301, 309 - 3: 19, 38, 135, 137, 146, 151, 449 - 4: 44, 45, 47, 79, 92, 100, 141, 148, 158, 162, 237, 267, 384, 404, 408, 412, 415, 461, 466, 471 - 5: 56, 76, 97, 102, 103, 116, 120, 170, 198, 210, 212, 372, 394 - 6: 77, 92, 113, 130, 131, 135, 140, 162, 206, 210, 216, 222, 295 - 9: 68, 236 - 10: 118, 152, 202, 247, 283, 423 - 11: 92, 135, 136, 140, 167, 185, 223, 347 - 12: 191.
MARQUIEGUI, VENTURA. 5: 112.
MARRUPE, MANUEL. 3: 192, 193, 194, 196, 197.
MARTIERENA o MARTIARENA, DOMINGO DE. 1: 311 - 2: 413, 417, 421, 424, 425, 427, 430, 432, 434, 435, 440, 449, 457, 458, 466, 467, 469, 471, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 499, 500, 504

- 3: 303, **304**, 472 - 9: 475 - 12: 263.
 MARTIERENA Y CAMPERO, ANTONIA PRUDENCIA DE. 1: 45.
 MARTIN. 5: 18.
 MARTINEZ. 4: 303 - 6: 77, 224 - 12: 123.
 MARTINEZ, ANACLETO. 3: 242 - 9: 280.
 MARTINEZ, ANACLETO MIGUEL. 2: 290.
 MARTINEZ, ANTONIO. 4: 363, 404 - 7: 239, 240.
 MARTINEZ, ASCENSIO. 1: 270.
 MARTINEZ, BENITO. 1: 422, 424, 460 - 2: 290.
 MARTINEZ, Capitán. 6: 338, 339.
 MARTINEZ, CAYETANO. 1: 432.
 MARTINEZ, Coronel español. 4: 349.
 MARTINEZ, ENRIQUE. 1: 145 - 10: 14.
 MARTINEZ, F. 4: 283.
 MARTINEZ, IGNACIO. 1: 439.
 MARTINEZ, JOSE. 1: 50.
 MARTINEZ, JUAN. 4: 471 - 8: 84 - 10: 211.
 MARTINEZ, JUAN ANTONIO. 1: 62.
 MARTINEZ, JUAN DE DIOS. 1: 454.
 MARTINEZ, JUAN PASCUAL. 1: 457.
 MARTINEZ, MANUEL. 4: 346, 347.
 MARTINEZ, MANUEL, Cabo. - 8: 176 - 10: 58, 276.
 MARTINEZ, MARIANO. 8: 174.
 MARTINEZ, RAUL. 5: 300.
 MARTINEZ, ROMULO. 8: 211.
 MARTINEZ, S. 8: 205.
 MARTINEZ, VICENTE. 5: 262.
 MARTINEZ DE HOZ, FRANCISCO ELIAS. 2: 130, 134, 191, 192 - 3: 148.
 MARTINEZ DE HOZ, Oficial español. 2: 102.
 MARTINEZ DE IRIARTE, GERONIMA. 2: 341.
 MARTINEZ DE LEA PLAZA, MANUEL. 1: 254, 259, 260.
 MARTINEZ DE SAN MIGUEL, ANTONIO. 5: 108 - 9: 62.
 MARTINEZ DE VERASTEGUI. 7: 223.
 MARTINEZ MUROZ, MANUEL. 1: 87.
 MARTINEZ SAENZ, JUAN FRANCISCO. 7: 232.
 MASA, N. 2: 116.
 MATHEU, DOMINGO. 1: 87, 119.
 MATIENZO, AGUSTIN. 1: 134.
 MATORRA, UN. 1: 605.
 MATORRAS, FRANCISCO. 2: 73.
 BSATORRAS, ISIDORO DE. 1: 153.
 MATORRAS, MARIANO. 2: 126.
 MAURIN, JOSE JAVIER. 1: 464.
 MAURIN, LORENZO. 2: 342, 343 - 4: 77, 99, 340, 399, 401, 412, 446 - 0: 464 - 8: 46 - 9: 431, 432, 440 - 11: 227 - 12: 149.
 MAURIN, SANTOS (Albañil). 3: 191, 194.
 MAURIÑO, RAMON. 1: 461.
 MAXIMIANO. 5: 190.
 MAXIMINO. 5: 231.
 MAZA, JUAN AGUSTIN. 3: 249, 417, 431, 448, 470, 491 - 4: 189.
 MAZA, MANUEL VICENTE DE. 3: 411.
 MEALLA, COSME DAMIAN. 6: 80 - 10: 230.
 MEALLA, IGNACIO. 1: 373.
 MECEDITAS. 5: 18.
 MEDEIRO, MARCOS. 1: 447.
 MEDEIROS, GERTILUDIS. 2: 103.
 MEDEIROS, JOSE DE. 1: 34, 140, 499, 500, 509 - 12: 235.
 MEDEYROS, FRANCISCO. 2: 308.
 MEDINA, AGUSTIN. 3: 302.
 MEDINA, ANTONIO (Presbítero). 2: 53.
 MEDINA, CLEMENTE. 1: 363 - 4: 156.
 MEDINA, Doctor. 6: 34, 35.
 MEDINA, JOSE EUSTAQUIO. 2: 498 - 3: 91, 406 - 4: 11, 12, 17, 75, 81, 82, 83, 91, 110, 139, 143, 153, 157, 160, 161, 246, 252, 256, 258, 259, 265, 266, 279, 288, 308, 316, 332, 337, 345, 385, 466 - 5: 19, 43, 44, 47, 49, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 67, 70, 71, 90, 93, 94, 95, 103, 105, 110, 112, 113, 122, 192, 199, 207, 252, 255, 264, 310, 312, 348, 363, 364, 367, 368, 370, 372, 377, 381, 397, 414, 415, 421 - 6: 101, 170, 279, 356, 360 - 8: 178, 250, 333, 337, 338, 343, 345, 346, 348, 366, 372, 373, 375, 376, 392, 407, 411, 423, 429, 467 - 9: 21, 22, 43, 46, 78, 93, 116, 120, 218, 225, 226, 228, 235, 236, 240, 241, 242, 243, 246, 372, 378, 380, 382, 386, 387, 406, 407, 416, 423 - 10: 131, 136, 137, 138, 198, 206, 207, 208, 214, 289, 387, 388, 389, 391, 392, 393, 397, 405, 414, 418, 422, 424 - 11: 30, 164, 175, 231, 244, 266, 314, 425, 467, 469.
 MEDINA, JOSE AGUSTIN. 2: 421.
 MEDINA, Doctor Teólogo JOSE ANTONIO. 2: 397 - 3: 291, 293 - 4: 180 - 6: 405.

- MEDINA, JOSE MARIANO. 2: 32.
 MEDINA, MARIANO. 2: 34, 36.
 MEDINACELL. 5: 282 - 19: 167, 175, 178, 191.
 MEDRANO, JULIAN. 1: 126.
 MEDRANO, MANUEL. 4: 148 - 6: 162.
 MEDRANO, PEDRO. 2: 322, 323 - 3: 412, 417, 431, 469, 484 - 4: 189.
 MEJIA, JUAN. 1: 43 - 10: 221.
 MELIAN, JOSE. 1: 84, 87, 89.
 MELIN, MARIA. 3: 162.
 MELLA, SEBASTIAN DE LA. 1: 266, 369 - 2: 41, 42, 118 - 8: 191.
 MELLADO, MANUEL. 3: 162.
 MELLADO, SANTIAGO. 3: 162.
 MELO, FELICIANO. 1: 446.
 MENA. 6: 207.
 MENA, GERONIMO. 1: 34.
 MENA, JOSE MANUEL. 10: 419.
 MENA, MARTIN. 1: 265.
 MENA, PABLO. 5: 203, 443 - 11: 21.
 MENA, PABLO JOSE DE. 1: 310, 311 - 2: 133, 302, 304, 472 - 5: 183, 185, 215, 271, 272, 274, 275, 425 - 9: 260, 263, 354, 473, 475 - 10: 292 - 11: 253.
 MENDEZ, AMBROSIA. 8: 107.
 MENDEZ, BARTOLO. 12: 272.
 MENDEZ, EUGENIO. 4: 129.
 MENDEZ, EUSTAQUIO. 4: 149, 158, 244, 321, 452 - 5: 78, 80, 280 - 6: 161, 281, 313, 372 - 8: 316, 344 - 9: 26, 68.
 MENDEZ, LUIS. 1: 126, 144.
 MENDEZ, PEDRO. 8: 106.
 MENDEZ, TOMAS. 6: 466.
 MENDEZ DE LA PARRA, PEDRO JOSE. 3: 160.
 MENDIA, VICENTE. 2: 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339 - 3: 276, 388 - 5: 230, 410 - 9: 227 - 10: 48, 289.
 MENDIBURU. 3: 480.
 XENDIETA. 6: 159, 162, 166 - 11: 255 - 12: 69.
 MENDIETA, Doctor. 2: 202.
 MENDIETA, FELIX. 3: 253.
 MENDIETA, JOSE IGNACIO. 4: 61, 64, 128, 133, 148, 149 - 10: 132.
 MENDIOLAZA, FRANCISCO JAVIER. 1: 225 - 12: 209.
 MENDIZABAL, FRANCISCO JAVIER DE. 3: 148.
 MENDIZABAL, JOSE DE. 4: 282.
 MENDIZABAL, MARIANO. 10: 125, 401, 410.
 MENDOZA, CARLOS. 6: 157.
 MENDOZA, CAYETANO. 4: 388.
 MENDOZA, JOSE MANUEL. 1: 463.
 MENDOZA, LUCIANO. 3: 314.
 MENDOZA, MARTIN. 1: 466 - 5: 22.
 MENDOZA, MIGUEL. 8: 139 - 9: 167.
 MENENDEZ, FRANCISCO. 1: 311 - 2: 413, 418 - 5: 121.
 MENENDEZ DE AVILES Y MARQUEZ, PEDRO. 7: 223.
 MENENDEZ Y MENENDEZ, FRANCISCO o FRANCISCO DE. 2: 417, 421, 422, 424, 425, 427, 439, 440, 449, 456, 457, 458, 467, 469, 471, 476, 477, 496, 499, 500, 504 - 3: 300 - 11: 230 - 12: 250.
 MERCADO. 5: 167 - 6: 319.
 MERCADO PERALOZA, PEDRO DE. 7: 279.
 MERCEDES. 5: 61, 84, 233.
 MERLOS, JOSE IGNACIO. 1: 51, 61, 62, 69, 83, 122, 135, 139, 148, 151, 155.
 MESA, Cura MARIANO ANGELO. 10: 228.
 MESTRE, ANDRES DE. 1: 160 - 12: 210.
 MESANZA, FELIX. 12: 269.
 MEXIA DE MIRABAL, HERNAN. 7: 224.
 MEXIAS, MIGUEL. 1: 117, 146.
 MICAELAS. 3: 455.
 MICAELITA, JUANITA, CARMENCITA, CHEPITA, DOMINGO. 2: 232.
 MICHELENA. 6: 151, 153 - 8: 14.
 MICHELENA, JUAN ANGEL. 1: 101.
 MILANS, General Español. 5: 172 - 6: 318.
 MILLAN, JOSE MANUEL. 1: 455, 477.
 MILLAN, PEDRO. 8: 294.
 MILLAN, PEDRO FRANCISCO. 6: 388, 394 - 8: 449 - 11: 479.
 MILLER, GUILLERMO. 1: 70 - 6: 468 - 10: 45, 120, 121, 125 - 11: 119, 330, 410, 483, 494 - 12: 139.
 MILN, ROBERTO MARTIN. 8: 45, 70, 206.
 MINA, General Español. 5: 263.
 MIRANDA. 4: 129.
 MIRANDA, AMADEO. 1: 456.
 MIRANDA, DAMASO. 4: 35.
 MIRANDA, FRANCISCO DE PAULA (Sangrador Enfermero). 2: 100.
 MIRANDA, JOSE. 3: 72.
 MIRANDA, JOSE MANUEL. 8: 140.
 MIRANDA, JOSE MARIA. 1: 267, 273, 280.

- MIRANDA, JOSE **MARIANO**. 2: 282.
 MIRANDA, **MARIANO**. 2: 243, 244.
 245 - 11: 253.
 MIRANDA, PRUDENCIO. 5: 361.
 MIRANDA, TADEO DE. 1: 435.
MIRONES Y BENAVENTE. Manuel
 Isidoro de: 7: 244.
 MITRE, BARTOLOME. 1: 134, 227,
 278, 279, 294 - 12: 345.
 MOGOLLON, MELCHOR. 3: 162.
 MOINA, FELIX IGNACIO. 2: 374.
 MOJICA, BASILIO. 1: 53.
 MOJO DE FRANCOLI, Un Oidor de
 Juras Reales. 2: 212.
 MOJO o MOXO FRANCOLI, Arzobis-
 po de Charcas, **BENITO MARIA DE**.
 3: 254, 287, 360 - 6: 171 - 7: **353**.
 MOLDES. 5: 330, 331.
 MOLDES, **EUSTOQUIO**. 1: 235 - 3:
 244, 251 - 5: 18, **111** - 6: 235, 236,
 278, 281 - 11: 420.
 MOLDES, JOSE DE. 1: 387, 400,
 434 - 2: 271, 409, 608 - 3: 413, 426,
 461, 459, 460, 461, 462, **463**, 490 - 4:
 17, 176, 146, 191, 208, 273 - 5: 84,
 139, 147, 224, 454, 461 - 6: 120, 164,
 212, 217, 219, 229, 282, 285, 286, 242,
 245.
MOLDES, JUAN ANTONIO DE. 1:
 309, 360 - 2: 312 - 11: 411.
 MOLDES, LOS. 6: 271, 316, 360.
 MOLDES, MANUEL. 1: 386 - 2:
 365 - 4: 140.
 MOLINA. 6: 150, 151, 156, 164.
 MOLINA, FELIX IGNACIO. 2: 326,
 329, 336, 356, 357, **361**, 362, **364**, **366**,
 369, 370, 371, 372, 374, 375, 376, 377,
 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386,
 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394,
 395, 396, 399, 402, 403, 404, 405, 406,
 407, 408, 409, 410, 411, 412, 469, 470,
 503, 509 - 3: 71, 205, 292, 293, 294,
 426, 428, 435, 487 - 4: 166, 167, 168,
 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176,
 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185 -
 5: 162, 177, 217 - 8: 201, 485, 488,
 491, 492, 493 - 9: 96, 112, 115, 129,
 141, 172, 191, 257, 263, 264, 287, 330,
 350, 357, 496 - 10: 87, 101, 135, 246,
 291, 306, 428, 436, 491, 492, 493 - 11:
 15, 154, 271, 295, 301, 310, 326, 477 -
 12: 309.
MOLINA, FERNANDO. 1: 465.
MOLINA, JUAN DE LA CRUZ. 2: 51.
MOLINA, LAZARO. 3: 206.
MOLINA, MANUEL. 3: 490 - 12: **18**,
 56, 96, 101.
MOLINA, MANUEL FELIPE DE. 1:
 330, 367, **371**, **372**, 374, 379, 381, 383 -
 12: 168.
MOLINA, MANUEL FRANCISCO DE.
 1: **331**, **380**.
MOLINA, PEDRO. 5: 262 - 12: 101.
MOLINA, RAUL A. 3: 480.
MOLINA, SATURNINO. 2: 421, 426 -
 3: 116, 295, 302, 304, **388**, 390, 412 -
 4: 314, 331, 332, 337.
MOLINUEVO, JUAN ANGEL. 1: 84.
MOLLINEDO, EUSEBIO MARTINEZ
 DE. 3: 196, 212 - 8: 69, 76, 99, 109,
 118 - 9: 120, 443, 477 - 10: 154, 210 -
 11: **471**.
MOLOUNY, SIXTO. 8: 103, 123 - 11:
 172, 230, 263.
MONASTERIO, ANGEL. 2: 28, 29,
 50.
MONASTERIO, Soldado martirizado.
 1: 387.
MONFERINI, JUAN M. 1: 46, 57,
 159.
MONICA (LOPEZ). 1: 222.
MONJE Y ORTEGA, JUAN DE LA
CRUZ. 1: 312 - 2: 247, 326, 327,
 329, 354, 356, 367, 359, 361, **362**, 363,
 364, 365, 366, 368, 369, 371, 372, 373,
 374, 406, 415, 423, 428, 450, 452, **501**,
 502 - 3: 214, **431**, **456**, **459** - 4: 163,
 167, 168 - 5: 147, 324 - 6: 390, **445**,
 448, 485 - 8: 493 - 9: **123**, 257, 261,
 267, 327, 331, 335, **339**, 341, 350, 355 -
 10: 148, 246, 251, 291, 305, 320, 337,
 347, 361, 367, 386, 469, 473, 493 - 11:
 271, 301, 319, 428, **466**.
MONTALVO Y LUNA, MANUEL DE.
 7: 244.
MONTAÑO, TOMAS. 10: 64.
MONTEAGUDO, BERNARDO. 2:
 123 - 5: 377.
MONTEAGUDO, JOSE MANUEL. 8:
 297.
MONTECUCULI, MAXIMA DE. 6:
 214.
MONTELLANO. 5: 85.
MONTELLANO, THOMAS. 6: 140.
MONTELLANO, JOSE. R: 427.
MONTELIANOS TEDIN, JOSE E,
 1: 36.
MONTENEGRO. 6: 174, 179.
MONTENEGRO, FRANCISCO. 7:
 446.

- MONTENEGRO, SIMON. 8: 127 - 9: 218, 354, 389 - 11: 253.
- MONTEROLA**. 3: 393 - 6: 80.
- MONTEROLA**, NORBERTO. 1: 192.
- MONTEROS, FRANCISCO. 4: 265 - 5: 57.
- NONTERROSA, FRANCISCO. **Maestro armero**. 1: 121.
- MONTES DE OCA, JOSE. 1: 356, 362.
- MONTES DE OCA, LUCIANO. 1: 145, 166, 194, 248, 249, 266, 343, 344, 345, 363, 365, 366, 369 - 6: 328, 335.
- MONTES, LARREA. 2: 323.
- MONTOYA**, ANDRES DE. 3: 161.
- MONTOYA**, JUAN JOSE. 3: 196.
- MONTOYA**, Eclesiástico JUAN o JUAN MANUEL. 3: 160, 252, 253, 255.
- MONZON, BARTOLOME. 6: 92.
- MORA, ASENSIO. 4: 472.
- MORA, JOSE ANTONIO DE. 2: 467, 474 - 3: 472.
- MORA, JUAN ANTONIO. 1: 312, 313 - 12: 263.
- MORAL. 11: 106.
- MORAL, JOSE MARIANO. 3: 472.
- MORALES. 6: 334 - 9: 197.
- MORALES, ANTONIO. 4: 130.
- MORALES, BERNARDO. 5: 183.
- MORALES, CORNELIA. 8: 203.
- MORALES, DOMINGO. 1: 162, 164, 165, 166, 167, 248, 249.
- MORALES, FRANCISCA. 8: 143.
- MORALES, **MARIANO**. 4: 444, 457, 482, 486 - 5: 188, 209, 212 - 6: 340 - 8: 47 - 9: 442.
- MORALES, PLACIDO. 1: 456.
- MORALES, SANTIAGO. 2: 410 - 4: 165, 214 - 9: 233, 238, 443 - 10: 232.
- MORALES, SINFOROSO. 4: 332 - 8: 47 - 9: 442 - 11: 207.
- MORALES, UNOS. 1: 356.
- MORAN, JUAN JOSE DE. 2: 421.
- MORDEL**, Oficial francés. 1: 132.
- MOREIRA**, CELESTINO. 2: 204.
- MORENO, Cronista. 6: 205.
- MORENO, JOSE JOAQUIN. 6: 498.
- MORENO, JUAN A. 8: 296.
- MORENO, MANUEL. 1: 291, 292 - 6: 301.
- MORENO, **MARIANO**. 1: 112, 119, 180, 182, 184, 185, 196, 247, 271, 291, 292, 299, 300 - 12: 335.
- MORENO, Oficial Real JOAQUIN. 1: 183, 186.
- MORENO, Soldado oficial **carpintero**. 3: 198.
- MORENO, TEODORO. 2: 273.
- MORILLO, JUAN FRANCISCO. 8: 79, 80.
- MORILLO, MANUEL. 1: 445.
- MORILLO, MARIA. 3: 196.
- MORILLO, PABLO. 4: 53, 155 - 5: 249 - 6: 332 - 11: 359.
- MORO DIAZ, JUAN ANTONIO. 1: 174.
- MORODIAS, JUAN ANTONIO. 1: 364.
- MORON, Coronel. 3: 57.
- MOSCOSO, JUAN TOMAS. 1: 404, 405, 413 - 2: 190.
- MOSCOSO, Obispo MIGUEL MARIA-NO. 1: 215 - 12: 230.
- MOTA, MARIA DE LA. 7: 254.
- MOTA BOTELLO, FELICIANA DE LA. 5: 40, 380 - 6: 285, 288, 376, 378, 381, 383, 385, 387, 388, 393, 394, 398, 399, 400, 408, 411, 415, 479, 481 - 8: 288 - 9: 78, 82, 89, 94, 205, 336 - 10: 101 - 11: 68, 78, 103, 104, 119.
- MOUSSY**, MARTIN DE. 1: 57, 176.
- MOYANO, ANTONINA **ALVARADO** DE. 7: 411.
- MOYANO, ANTONIO. 1: 53.
- MOYANO, LORENZO. 2: 498.
- MOYANO, NARCISO. 6: 160.
- MOYANO, ROQUE JACINTO. 2: 12.
- MOZO, CAYETANO. 2: 203.
- MUGAERTGUEI, TOMAS DE. 2: 421.
- MUGARTRIGUI, TOMAS. 3: 427.
- MURILLO, TEODORO. 10: 219.
- MUJIA o MURGIA, MIGUEL. **Oficial** de Artillería español. 1: 148 - 2: 192 - 3: 147.
- MURECAS, Eclesiástico ILDEFONSO DE LAS. 2: 200, 202, 203 - 3: 63, 65, 67, 68, 70, 173, 176 - 4: 155 - 6: 67, 75 - 8: 139, 140.
- MUÑOZ, Doctor. 1: 496.
- MUÑOZ, JORGE A. 12: 347.
- MUÑOZ**, N. N. 1: 486.
- MUÑOZ, Oficial patriota. 2: 202.
- MUÑOZ Y CABERO, LUCAS. 1: 57.
- MUÑOZ Y RABAGO, RODRIGO. 1: 87.
- MURGUIA, LEONOR DE. 7: 223.
- MURGUIA Y SALINAS, LEONOR DE. 7: 224.
- MURGUIONDO, AGUSTIN. 5: 380.
- MURPHY, MIGUEL. 6: 438.
- NABAS, Español juramentado. 2: 190.
- NADAL, JAIME. 6: 206 - 9: 496 - 12: 274.

- NADAL, JOSE MARIA. 1: 317 - 6: 327 - 6: 369, 407, 408 - 7: 414.
 NADAL, JUAN. 6: 202, 206.
 NADAL, RAMON. 4: 21.
 NARANJO, MANUEL. 1: 85, 87.
 NARCISO, Copista. 1: 497.
 NARDINI, Rdo. Padre BERNARDINO. 1: 179.
 NARO, Capitán. 1: 419.
 NATEZ, JOSE MARCOS DE. 10: 229.
 NAVAMUELO, JUAN ESTEBAN. 4: 214 - 5: 124, 298, 299, 299 - 9: 494.
 NAVAS, BERNARDO. 5: 202.
 NAVIA, FERNANDO. 6: 259, 266, 270.
 NAVMUEL, JUAN ESTEBAN. 6: 124.
 NAZAR, Fray MANUEL. 4: 191, 218.
 NAZAR, MANUEL. 2: 381 - 3: 433, 477 - 10: 14.
 NECOCHEA, MARIANO. 2: 25, 146, 149, 192, 292 - 3: 19, 123, 181, 365, 399 - 9: 13, 87 - 10: 13, 14.
 NEGREYROS, MANUEL. 2: 43, 44.
 NEGRON, Oficial realista muerto en Sipe Sipe. 3: 151.
 NERI, Maestro Mayor FRANCISCO. 8: 86, 88.
 NIETO, JUAN. 4: 472.
 NIETO, VICENTE. 1: 111, 191, 194, 199, 200, 205, 207, 208, 211, 212, 227, 256, 258, 260, 262, 264, 266, 277, 278, 280, 281, 282, 283, 482, 486.
 NIEVA, MANUEL. 1: 446.
 NIÑO, JOSE FRANCISCO. 8: 181 - 10: 211.
 NOAILLES, PEDRO NOLASCO. 1: 194, 203, 205, 504.
 NOBLE CARRILLO, IGNACIO. 9: 58.
 NOGAL, FELIPE. 8: 80.
 NOGALES, MARIANO. 1: 350, 361.
 NOMBRES DE ARMEROS. 8: 80.
 NOMBRES DE CARPINTEROS. 8: 80.
 NORDENFLIC, PEDRO. 10: 410.
 NOYA, GREGORIO. 1: 462, 463.
 NOYA, JOSE MARIA. 1: 455, 460, 461.
 NUÑEZ. 6: 258.
 NUÑEZ, ANTONIO. 5: 237.
 NUREZ, DOMINGO. 5: 59.
 NUÑEZ, ELIAS. 6: 258, 266 - 8: 76.
 NUÑEZ, FRANCISCO. 1: 446.
 NUÑEZ, GREGORIO. 3: 212.
 NUREZ, IGNACIO. 1: 88, 93, 103 - 8: 446 - 9: 281.
 NUÑEZ, Fray MANUEL ANTONIO. 2: 421.
 NUÑEZ, NARCISO. 8: 53, 126, 173 - 9: 443 - 10: 211 - 12: 256.
 NUÑEZ, PEDRO RAMON. 1: 115, 148.
 NUÑEZ DE PEREZ, JOSE MANUEL. 1: 326, 341, 342, 347 - 2: 244.
 NUÑEZ DEL PRADO, JUAN. 7: 234.
 O'CONOR D'ARLACH, Familia. 2: 166.
 O'DOGAN, RITA DAMASIA. 1: 169.
 O'DONELL CARLOS (Preceptor). 3: 449 - 5: 130, 149, 190, 440 - 8: 380, 471, 483 - 9: 47, 160, 176, 313.
 O'HIGGINS, BERNARDO. 4: 122, 368, 387 - 5: 223 - 6: 263, 287, 291, 296, 328, 486 - 8: 470 - 9: 12, 268, 320, 366, 416, 446, 452, 453, 464, 455, 456, 460, 462, 463, 464, 465 - 10: 27, 36, 46, 52, 53, 56, 69, 62, 71, 127, 321 - 11: 48, 86, 87, 88, 216, 221, 235, 236, 258, 265, 266, 303, 328, 329, 330, 333, 334, 340, 341, 473, 494 - 12: 2, 4, 116, 324.
 O'RELLY, DIEGO (Brigadier español). 4: 161, 379 - 5: 53, 279 - 6: 209 - 10: 410, 411, 465 - 11: 76.
 OBANDO, JOSE DE LA CRUZ. 4: 35 - 5: 119; 211.
 OBARRIO, MANUEL. 1: 107.
 OBEJERO, Sacerdote. 6: 436.
 OBIEDO, TADEO. 5: 349.
 OBLIGADO, MANUEL. 2: 322, 323 - 3: 208, 218, 219, 220 - 6: 452.
 OBLIGADO, PASTOR SO. 1: 72, 74, 75, 76.
 OBLIGADO, TOMAS. 4: 487.
 OBLIGADO, QUIROGA JULIA. 1: 133.
 OBLITAS, JULIAN. 3: 148.
 OCAMPO, FRANCISCO ANTONIO ORTIZ DE. 1: 196, 210 - 3: 372 - 6: 428, 458, 463, 469 - 9: 306, 337, 421, 435, 468 - 10: 25, 51, 54, 60, 437, 487 - 12: 238.
 OCAMPO, SEBASTIAN JOSE DE. 6: 357.
 OCHOA, JOAQUIN. 1: 361, 362, 368.
 OCHOA ARGASARAZ Y GARICANO, MARTIN. 7: 223.
 OCHOA ARGASARAZ Y VERANTE, GUILLERMO MARTIN DE. 7: 223.
 OCHOA DE ARGASARAZ, MARTIN. 7: 223.
 ORDIOZOLA, MANUEL DE. 3: 139 - 12: 324.
 OLANETA, PEDRO ANTONIO DE. 2: 85, 133, 181, 191, 301, 309, 310, 497 - 3: 138, 139, 141, 142, 148, 151, 162, 159, 237, 238, 444, 449 - 4: 13, 14, 16,

- 11, 37, 12, 41, 42, 46, 100, 101, 107, 115, 158, 206, 208, 303, 312, 384, 385, 386, 399, 404, 408, 412, 416, 461, 46, 53, 56, 76, 94, 97, 102, 115, 117, 119, 171, 188, 203, 207, 210, 212, 301 - 4: 78, 88, 90, 121, 129, 133, 136, 140, 161, 189, 195, 208, 210, 216, 222, 243, 266, 318, 322, 326, 337, 340, 421, 434, 439, 454, 457, 458, 424, 454, 483, 491, 501 - 8: 330, 363, 358, 476 - 9: 543 - 10: 116, 162, 163, 167, 169, 170, 172, 202, 209, 238, 242, 245, 283, 294, 305, 409, 424 - 11: 37, 47, 60, 75, 76, 77, 81, 166, 174, 165, 189, 202, 206, 213, 217, 224, 227, 229, 231, 241, 242, 251, 254, 256, 259, 262, 263, 265, 266, 273, 298, 301, 306, 309, 318, 331, 333, 335, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 347, 362, 370, 371, 375, 377, 378, 381, 386, 420, 423, 430, 436, 450 - 12: 114, 142, 151, 247, 283, 306.
- OLARÍA, FRANCISCO JAVIER DE.** 3: 125, 126, 137, 145 - 4: 289.
- OLASO, SACARIAS.** 4: 325, 332.
- ULAVARRIETA.** 5: 380.
- OLAVEGOYA.** 4: 302.
- OLAZABAL, FRANCISCO.** 3: 87.
- OLAZABAL, PEDRO.** 3: 399.
- OLAZO, SACARIAS.** 2: 294.
- OLAZO (ALIAS OLARTE), CALIXTO.** 4: 307, 310.
- OLIBA, JUSTO.** 6: 485.
- OLIDEM, MANUEL LUIS DE.** 2: 415.
- OLIVEIRA CESAR, FILIBERTO DE.** 1: 129, 130, 133, 134, 135, 136, 139 - 12: 342.
- OLIVEIRA CESAR, RAMON DE.** 1: 133.
- OLIVEIRA CESAR Y OBLIGADO, SEÑORA DE.** 1: 133.
- OLIVERA, BERNARDINO.** 2: 90, 91, 92 - 4: 433, 457 - 11: 207.
- OLIVERA, Capitán.** 3: 403.
- OLIVERA, CECILIO.** 6: 266.
- OLIVERA, JOSE.** 1: 356, 369, 463, 157 - 2: 260, 261, 262, 269 - 4: 75, 290, 341, 306, 398, 464 - 6: 157, 164, 319.
- OLMEDO, RAMON.** 1: 436.
- OLMOS.** 3: 440.
- OLMOS, ANDRES.** 8: 111, 188.
- OLMOS, JOSE CRUZ.** 8: 140.
- OLMOS, JOSE LORENZO DE.** 2: 405, 410 - 3: 292, 293, 322, 408, 458, 461, 470 - 4: 20, 165, 166 - 5: 133 - 10: 11, 37, 12, 41, 42, 46, 100, 101, 107, 115, 158, 206, 208, 303, 312, 384, 385, 386, 399, 404, 408, 412, 416, 461, 46, 53, 56, 76, 94, 97, 102, 115, 117, 119, 171, 188, 203, 207, 210, 212, 301 - 4: 78, 88, 90, 121, 129, 133, 136, 140, 161, 189, 195, 208, 210, 216, 222, 243, 266, 318, 322, 326, 337, 340, 421, 434, 439, 454, 457, 458, 424, 454, 483, 491, 501 - 8: 330, 363, 358, 476 - 9: 543 - 10: 116, 162, 163, 167, 169, 170, 172, 202, 209, 238, 242, 245, 283, 294, 305, 409, 424 - 11: 37, 47, 60, 75, 76, 77, 81, 166, 174, 165, 189, 202, 206, 213, 217, 224, 227, 229, 231, 241, 242, 251, 254, 256, 259, 262, 263, 265, 266, 273, 298, 301, 306, 309, 318, 331, 333, 335, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 347, 362, 370, 371, 375, 377, 378, 381, 386, 420, 423, 430, 436, 450 - 12: 114, 142, 151, 247, 283, 306.
- OLONDRIZ, JUAN o JUAN ANTONIO.** 1: 52, 62, 63, 64, 82, 85, 120.
- ONTIVEROS.** 4: 365, 384, 429, 455.
- ONTIVEROS, JOSE GABRIEL.** 4: 149 - 5: 236 - 10: 190, 195, 196 - 11: 430 - 12: 315.
- ONTIVEROS, N.** 7: 426.
- ONTIVEROS, PEDRO ANTONIO.** 9: 244 - 10: 158, 190.
- OUENDO, presbítero.** 3: 254.
- ORELLANA, Obispo de Córdoba RO-DRIGO ANTONIO DE.** 1: 183, 186.
- ORGAS, IGNACIO.** 1: 363, 361.
- ORGAZ, MANUEL.** 4: 149.
- ORIHUELA, Canónigo.** 3: 255.
- ORIHUELA, JOSE FRANCISCO JA-VIER DE.** 3: 160.
- ORMAECHEA, GASPAS.** 2: 368, 369, 375.
- ORIHUELA, Notario Mayor MANUEL BERNABE.** 12: 236.
- ORMAECHEA, GUILLERMO.** 2: 247, 329, 366, 368, 374, 379, 380, 392, 393, 394, 396, 397, 399, 400, 402, 403, 404, 407, 408, 409, 411, 501, 603, 608 - 3: 71, 81, 196, 292, 293, 426 - 4: 180, 193 - 5: 467 - 6: 232 - 8: 107 - 9: 95, 96, 97, 98, 101, 167, 176, 177, 184, 187, 198, 214, 391, 478 - 11: 441, 444 - 12: 318.
- ORMAECHEA, MANUEL.** 2: 410 - 3: 293 - 4: 165.
- ORO, FRAY JUSTO SANTA MARIA DE.** 3: 417, 431, 469, 494.
- ORO, GREGORIA.** 8: 143.
- ORO Y MAZA, Padre.** 3: 483.
- OROMI (del Tribunal de Cuentas).** 1: 224.
- OROS, MATIAS.** 3: 161.
- OROSCO, PEDRO.** 2: 175.
- OROZCO, MANUEL.** 8: 290.
- ORR.** 6: 246 - 7: 407.
- ORR, ROBERTO.** 8: 94 - 12: 283
- ORRANTIA, Mujer de.** 4: 166.
- ORRUTIA, DAMASO.** 1: 446.
- ORTEGA, BENANCIO.** 1: 128.
- ORTEGA, CLEMENTE.** 1: 126.
- ORTEGA, EXEQUIEL CESAR.** 1: 91.
- ORTEGA, FERNANDO.** 4: 143
- ORTEGA, JUAN M.** 2: 328.
- ORTEGA, LUIS ANTONIO.** 2: 315 - 3: 33
- ORTEGA, VENANCIO.** 1: 144.
- ORTIGUERA, RAFAEL.** 3: 401.
- ORTIZ, FRANCISCO.** 3: 380.

- ORTIZ, JUAN MANUEL. 2: 73, 74 - 4: 17.
 ORSIZ, MANUEL. 1: 384.
 ORTIZ, MANUELA MARTINA. 1: 459.
 ORTIZ, MELCHOR. 1: 286, 287.
 ORTIZ DE OCAMPO, DOMINGO. 9: 444.
 ORTIZ DE OCAMPO, FRANCISCO. 1: 22, 119, 233, 260, 439.
 ORTIZ DE OCAMPO, Archidiocesano JOSE NICOLAS. 12: 233, 234.
 ORTIZ DE ZARATE ARGANARAZ Y MURGUIA, JUAN. 7: 226, 258.
 ORTUÑO, Subdelegado realista. 3: 380.
 ORUETA, JOSE MARIA. 5: 85 - 9: 197.
 OSORES, NICOLAS. 3: 376.
 OSORIO, MARIANO DE. 2: 227, 233 - 4: 49 - 5: 223, 227, 262, 304 - 6: 207, 234, 349.
 OSTRI, FRANCISCO. 3: 142.
 OSTRIA. 5: 167, 351 - 9: 68.
 OSTRIA, FRANCISCO. 3: 141.
 OTASO, VALENTIN. 2: 100.
 OTERO, JOSE TORCUATO DE. 3: 295, 302, 337, 338 - 9: 272, 388, 391.
 OTERO, LUISA. 5: 43.
 OTERO, MARTIN. 4: 259, 288 - 5: 112.
 OTERO, MIGUEL. 1: 18, 276, 277, 486 - 2: 307 - 4: 302 - 5: 90 - 11: 202, 214.
 OTERO, TORCUATO. 4: 289 - 5: 62, 211.
 OTERO-VELEZ SANSFIELD. 1: 278.
 OTONDO-CARRA AGUSTIN FRANCISCO DE (hijo del Marqués de Otavillo). 3: 253 - 6: 171, 412, 454 - 7: 387 - 11: 193.
 OTERO, JOSE MANUEL. 12: 308.
 OUGHAN, JUAN. 6: 406.
 OVANDO, FRANCISCO. 3: 577.
 OVANDO, MANUEL. 5: 177 - 10: 110.
 OVIEDO, CLAUDIO. 12: 271.
 OVIEDO, JOSE. 3: 268 - 4: 269 - 5: 389.
 OVIEDO, MARTIN. 4: 289 - 6: 379.
 OVIEDO, SERAFIN. 11: 25.
 OYUELA, JOSE MARIA DE LA. 3: 382, 390 - 11: 492, 496.
 OYUELA, Oficial. 7: 495 - 9: 83.
 OZOLYA, MARIANO. 5: 363.
 PACHECO, BERNARDINO. 1: 53, 54.
 PACHECO, JOSE LUIS. 1: 317 - 3: 212.
 PACHECO, LEANDRO. 1: 165, 265.
 PACHECO, TOMAS. 2: 51.
 PACHECO DE MELO, JOSE ANDRES. 1: 29, 30, 31, 32 - 2: 329, 366, 367, 368, 369, 501, 502 - 3: 417, 427, 437, 438, 469 - 6: 25, 139, 171, 367, 415, 465, 497 - 9: 20, 83, 279 - 11: 117, 121, 122, 127, 128, 130, 133, 134, 135, 138, 140, 146, 148, 149, 150, 151, 267.
 PADILLA. 4: 146 - 5: 18, 224 - 6: 235, 265 - 10: 449, 478.
 PADILLA, Comandante. 2: 200.
 PADILLA, JOSE JULIAN. 8: 196.
 PADILLA, JOSE MANUEL. 2: 410.
 PADILLA, MANUEL. 3: 254.
 PADILLA, MANUEL ASCENCIO. 2: 205, 231, 302, 310 - 3: 33, 251, 381, 385, 444 - 4: 45, 54, 55, 85, 92, 121, 122, 124, 129, 131, 141, 145, 367 - 6: 77 - 12: 317.
 PADILLA, PEDRO. 1: 370.
 PADILLA, PEDRO JUAN. 1: 223, 230, 231, 236, 238, 242, 247, 274.
 PAEZ, CORNELIO. 1: 446.
 PAEZ, SERAFIN. 1: 446.
 PAGOLA, MANUEL VICENTE. 2: 267, 290 - 3: 357 - 4: 147 - 6: 205.
 PAGOLA, Jefe Regimiento NQ9. 2: 211.
 PAJARILLO, DOMINGO. 8: 151.
 PALACIOS, FRANCISCO JAVIER DE. 7: 244.
 PALACIOS RUIZ Y LLANOS, MARIA. 7: 251.
 PALAVECINO, JUAN. 2: 51.
 PALAVECINO, RAFAEL. 1: 46.
 PALERO, MATIAS. 6: 275.
 PALLARDELLE, ANTONIO. 2: 324.
 PALLARDELLE, ENRIQUE. 2: 324.
 PALLARES, ANTONIO. 3: 254 - 11: 306, 309.
 PALOMINO, Arriero. 6: 277, 281.
 PALOMO, ANACLETO. 2: 175.
 PANANA. 5: 330 - 6: 335.
 PANANA, VICENTE. 2: 95, 317, 318 - 3: 212, 485 - 5: 149 - 7: 446.
 PANANAS. 6: 360.
 PANCHÁ, Doña. 5: 84.
 PANTOJA Y MORENO, MANUEL. 3: 148.
 PARAVISINO, MARCOS. 3: 302, 305, 313, 314, 316, 317, 332, 338, 339, 340, 385, 490 - 11: 479.
 PARDO. 3: 457 - 9: 213.
 PARDO, CAMILO. 4: 266 - 9: 191 - 10: 437 - 12, 281.
 PARDO, FELIPE. 2: 60, 216, 217 - 3: 212.
 PARDO, JOSE. 1: 363, 369.

- PARDO, JCAN ANTONIO. 4: 357.
 PARDO DE ZELA, JUAN. 1: 266.
 PAREDES, Doctor. 1: 239.
 PAREDES, FERNANDO. 2: 60.
 PAREJAS, RAMON. 1: 265.
 PARIENTE, Doctor ANGEL J. 11: 196.
 PARISH, WOODBINE. 1: 278, 279, 280, 281.
 PAROBIO. 5: 352.
 PAROISIEN o PAROICIEN, DIEGO. 1: 353, 358, 361, 464.
 PARRAGA, HILARIO. 4: 130.
 PASO, JUAN JOSE. 1: 119, 224, 428, 468, 469 - 2: 49 - 3: 406, 416, 431, 448, 470 - 4: 39. 189 - 5: 373 - 6: 104, 250.
 PASOS, GREGORIO. 1: 462.
 PASTOR, JUAN FRANCISCO. 1: 188, 189, 190, 225, 307, 311 - 2: 259, 260, 308, 319, 432 - 4: 77, 235, 384, 396, 402, 429, 435, 442, 455, 458, 464 - 5: 259, 264, 301, 310, 311, 347, 355 - 6: 357. 368 - 8: 342 - 10: 192 - 12: 227, 228; 240, 241, 254, 255, 258, 315.
 PASTOR, FELIX GREGORIO. 12: 228.
 PASTRANA, BERNABE. 8: 118.
 PATIRO. 6: 92.
 PATRICIO, Don. 3: 152.
 PATRON, JUAN FRANCISCO. 3: 196.
 PATRON, MARCOS ANTONIO. 3: 216, 217.
 PATRON, MATIAS. 2: 295 - 9: 295, 306, 321 - 11: 124, 126, 261 - 11: 418, 424 - 12: 297.
 PAZ. 5: 225.
 PAZ, BERNARDO. 1: 366.
 PAZ, FRANCISCO alias "YCO". 3: 116 - 12: 263.
 PAZ. 1: 254.
 PAZ, JOSE. 12: 270.
 PAZ, JOSE MARIA. 1: 134, 276, 293, 294, 295, 393, 394, 479, 480 - 2: 26, 275, 276, 278 - 3: 64, 181, 382, 420 - 7: 12 - 8: 12 - 11: 214. 219. 255 - 12: 150, 151, 175, 345.
 PAZ, JULIAN. 1: 393, 394.
 PAZ, LEON. 1: 447 - 10: 117.
 PAZ, Presbítero MANKJEL DE. 3: 162.
 PAZ DEL CASTILLO, JUAN. 10: 11.
 PAZ SOLDAN, MARIANO FELIPE. 1: 279. 293 - 10: 15 - 12: 9, 126, 129, 335.
 PAZOS. XANKI VICENTE. 4: 146 - 6: 301.
 PEDRAZA. 6: 217.
 PEDRAZA, NICOLAS. 4: 471 - 9: 114
 PEDRAZA o HURTADO, MANUELA., "La Tucumana" o "Tucumanesa". 1: 113, 114, 115.
 PEDRIEL, GREGORIO. 1: 468.
 PEDRO ANTONIO. 8: 350.
 PEDRO JOSE. 6: 301.
 PEITEADO, IGNACIO. 1: 65.
 PELLEGRINI, CARLOS. 12: 338.
 PELLEJERO, PASCUAL. 4: 143.
 PENA, DAVID. 1: 134.
 PENA, MANUEL. 1: 134 - 11: 180, 183 - 12: 159.
 PERA Y VILLACIAN. 1: 221.
 PERALBA. 6: 254.
 PEÑALBA, MIGUEL. 2: 467 - 11: 32.
 PEÑALBA, NOLASCO o PEDRO NOLASCO. 2: 98 - 4: 468 - 6: 399.
 PERALOZA, ANGEL VICENTE (El Chacho). 9: 447, 469.
 PEÑALOZA, PASCUAL. 8: 297.
 PEÑALVA, MANUEL. 8: 83.
 PEÑALVA, MIGUEL. 3: 472.
 PERARANDA. 3: 62, 173.
 PEÑARANDA, Teniente coronel, JULIAN DE. 3: 87.
 PEPE, Don. 5: 61.
 PERALES, JOSE. 4: 149.
 PERALES CLAVIJO, NICOLAS. 2: 60, 119, 120, 124, 292.
 PERALTA, BENITO. 3: 130.
 PERALTA, FELIPE. 4: 836 416 - 5: 312 - 8: 376 - 9: 230 - 10: 389 - 12: 315.
 PERALTA, GREGORIO. 8: 140.
 PERALTA, JOSE GREGORIO. 2: 74.
 PERALTA, JOSE MANUEL. 5: 278.
 PERALTA, JOSE SANTOS. 8: 140.
 PERALTA, MANUEL. 5: 302.
 PERALTA, MARIANO ANGEL. 5: 349.
 PERDIGUERO, CESAR. 1: 195.
 PERDRIEL, FRANCISCO. 1: 138.
 PEREDO, JOSE. 3: 147.
 PEREIRA, JUAN ANTONIO. 1: 138.
 PEREIRA, LUIS. 2: 276.
 PEREIRA, PASCUAL BAILON. 7: 250.
 PEREYRA, JOSE. 3: 254.
 PEREYRA, JOSE MARIA. 4: 100.
 PEREYRA, JUAN JOSE. 8: 118.
 PEREZ. 5: 84 - 6: 24, 84.
 PEREZ, Militar español. 9: 68.
 PEREZ, DOMINGO. 3: 268 - 5: 237.
 PEREZ, FRANCISCO o PANCHO. 2: 324 - 9: 486.
 PEREZ, FRANCISCO DE PAULA. 5: 18 - 225, 229 291, 328, 334.

- 'PEREZ, GREGORIO. 2: 47 - 10: 163.
 PEREZ, JOSE JULIAN. 1: 211, 325 - 2: 23 - 5: 370.
 PEREZ, JUAN BAUTISTA. 2: 421 - 3: 116, 304, 472 - 5: 215 - 271, 272, 425 - 8: 18 - 9: 389 - 10, 142, 291, 390 - 11: 236, 353 - 12: 253.
 PEREZ, JUAN ESTEBAN. 4: 112, 332, 344 - 5: 473.
 PEREZ, JULIAN. 1: 177.
 PEREZ, JUSTO. 6: 183, 196, 217, 224 - 10: 118, 200.
 PEREZ, LUIS. 4: 24, 100.
 PEREZ, MARIANO CRUZ. 3: 302, 304, 314, 472 - 9: 389 - 10: 161, 293.
 PEREZ, MONIGOTE. 3: 452.
 PEREZ DE BULNES, EDUARDO. 8: 326.
 PEREZ DE ECHALAR, JOSE JULIAN. 1: 207.
 PEREZ DE URIONDO, ANDREA ZENARRUZA de. 10: 87.
 PEREZ DE URIONDO, FRANCISCO. Ver Uriondo, Francisco Pérez de.
 PEREZ DE URIONDO, JOAQUIN. 1: 45.
 PEREZ DE URIONDO, PEDRO. 1: 127.
 PEREZ DEL VALLE. 4: 278.
 PEREZ DONOSO, JUAN BAUTISTA. 3: 295, 302.
 PEREZ PLANES. 2: 51.
 PEREZ Y OLIVA, JOSE MANUEL. 3: 302.
 PEBSON, NICOLAS. 8: 185.
 PESOA. 5: 118.
 PESOA SANTOS. 8: 107, 116.
 PEZUELA, JOAQUIN DE LA. 1: 244 - 2: 67, 82, 85, 101, 102, 105, 106, 109, 111, 112, 113, 114, 123, 126, 130, 133, 139, 140, 143, 146, 149, 150, 157, 176, 179, 181, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 198, 199, 200, 203, 205, 206, 212, 213, 214, 225, 227, 228, 230, 234, 243, 254, 256, 271, 281, 287, 291, 293, 295, 298, 300, 302, 303, 304, 305, 307, 308, 309, 310 - 3: 11, 15, 16 - 7: 26, 26, 40, 41, 58, 62, 66, 85, 101, 136, 139, 150, 156, 159, 160, 181, 171, 172, 183, 236, 237, 238, 243, 257, 340, 361, 366, 375, 378, 379, 381, 453, 484 - 4: 12, 17, 49, 53, 54, 153, 136, 285, 174, 184, 263, 277, 387 - 6: 42, 45, 68, 72, 202, 347, 351, 453 - 8: 330, 370, 414 - 9: 12 - 10: 1, 56, 153, 178, 295, 281 - 11: 77, 215, 345, 349, 352, 357, 360, 363, 366, 369 - 12: 293, 327.
 PIAGGIO, Monseñor AGUSTIN. 3: 243.
 PICCIRILLI, RICARDO. 2: 344 - 10: 44 - 12: 176.
 PICCIRILLI y otros. 1: 116, 133, 135 - 2: 31.
 PICHEL, Oficial. 5: 14.
 PICO, FRANCISCO. 2: 455 - 6: 382 - 9: 311.
 PICOAGA, FRANCISCO. 1: 396, 397, 400, 401, 402, 403, 405, 406, 407, 608, 409, 418, 414, 415, 416, 417, 418, 420, 421, 426, 429, 437, 438 - 2: 109, 111, 112, 113, 181, 190, 202, 203, 204, 206, 219, 226, 244 - 4: 358.
 PIEDRA, MANUEL. 3: 147.
 PINEDO, AGUSTIN. 1: 145.
 PINELO Y TORRE, JUAN MANUEL. 2: 253, 254, 256.
 PIÑEYRO, URBANO. 1: 462.
 PINO, ANTONIO DEL. 4: 25 - 9: 81, 247 - 10: 161, 292 - 11: 21, 75, 253.
 PINO, ANTONIO MARIA DEL. 5: 272.
 PINO, MARIANO. 8: 183 - 9: 443 - 12: 271.
 PINTO, CABALLERO. 3: 482 - 11: 460.
 PINTO, JOSE ANDRES. 6: 373 - 154.
 PINTO, ESPANOL. 2: 255.
 PINTO, FAUSTINO. 8: 180, 190, 425 - 232.
 PINTO, FRANCISCO ANTONIO. 3: 340, 389, 390 - 11: 83.
 PINTO, JOAQUIN DE. 11: 268.
 PINTO, MANUEL. 3: 268, 304, 472 - 4: 88 - 4: 143 - 6: 382 - 9: 263, 334, 391, 399.
 PINTO, MARIANO. 8: 127.
 PINTO, MARTIN. 8: 127.
 PINTO Y ORIHUELA, JUAN. 6: 206.
 PIRA, JOSE. 8: 77.
 PIRIS, JOSE. 1: 52, 62, 126, 144, 148, 149.
 PITT, GUILLERMO. 3: 344.
 PIZAN, JOAQUIN. 5: 237.
 PIZARRO, Coronel. 2: 97.
 PIZARRO, FRANCISCO. 1: 460, 462 - 11: 93.
 PIZARRO, FRANCISCO JAVIER. 2: 80.
 PIZARRO, JUAN JAVIER. 2: 79.
 PIZARRO, PAULINO. 1: 463 - 2: 51.
 PIZARRO, SANTIAGO. 2: 76.

- PLA Y CASANOVA, PEDRO.** 1: 226, 248, 266 - 12: 216.
PLACENCIA, Oficial español. 2: 192.
PLAZA, Militar. 4: 127 - 6: 322.
PLAZA, JOSE MARIA. 6: 460.
PLAZA, JOSE REMIGIO. 4: 408.
PLAZA, JUAN. 5: 313 - 9: 80, 238 - 10, 143, 214, 406.
PLAZA, MANUEL. 1: 447.
PLAZAS, Dos. 4: 109.
POITUTO, Comandante. 2: 204.
POLANCOS, Padre franciscano. 3: 252.
POLO, JOSE. 8: 86.
PONFERRADA, MANUEL. 3: 148.
PONFERRADA, Oficial español. 2: 228.
POPHAM, HOME RIGGS. 1: 71, 74, 104, 115.
POPPE, JACOBO. 1: 496.
PORCO, Indios de. 2: 183.
PORIGA, ANTONIO DE. 3: 220 - 5, 300.
PORLIER, Revolucionario gallego. 3: 355.
PORTAL. 6: 125.
PORTAL, CAYETANO. 1: 464.
PORTAL, FRANCISCO GABRIEL DEL. 2: 363, 479 - 11: 113, 253
PORTAL, GREGORIA. 3: 300.
PORTAL, JOSE ANTONIO DEL. 1: 310, 311 - 8: 101 - 9: 248 - 11: 253.
PORTAL, JOSE RAMON DEL. 5: 59 - 8: 18, 185 - 9: 183 - 10: 291.
PORTAL, JUAN DEL. 7: 230.
PORTAL, LÓPEZ DEL. 1: 455, 456.
PORTAL, MANUEL. 4: 254, 334, 355 - 6: 100, 210, 214, 220, 221, 241 - 9: 95, 253.
PORTAL, MANUEL DEL. 4: 233, 399 - 7: 425.
PORTALES, LOS - Oficiales de gauchos. 6: 72.
PORTELLA, Cacique NARCISO. 10: 222.
PORTILLO, Doctor. 1: 440.
PPORTILLO, JOSE EUGENIO DEL. 6: 400.
PORTOCARRERO, Oficial español. 2: 300, 302 - 9: 69.
POSADAS, GERVASIO ANTONIO DE. 1: 41 - 2: 9, 23, 24, 25, 63, 65, 75, 80, 81, 83, 84, 87, 89, 90, 94, 97, 99, 101, 105, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 127, 128, 132, 134, 139, 140, 142, 143, 146, 151, 153, 154, 158, 159, 160, 168, 170, 172, 194, 197, 207, 211, 213, 218, 236, 237, 243, 245, 249, 258, 261, 269, 289- 296, 299, 308, 323 - 170 - 12: 178.
POSADAS, GERVASIO ANTONIO (Nieto). 1: 42.
POSADAS, LUIS MARIA. 1: 41.
POSADAS BUSTILLO, GERVASIO. 1: 42.
POSSE, JUAN. 4: 100.
POVEDA. 5: 81.
POVEDA, GABRIEL. 2: 95 - 5: 355.
POVEDA, ISIDRO. 12: 292.
POVEDA, N. N. 1: 510.
POZO, Capitán. 4: 44.
PUEYRREDON, JUAN MARTIN DE. 2: 41.
PRADA, FELIPE. 4: 150.
PREGO, TOMAS. 5: 123.
PRESAS, JOSE. 1: 82, 87.
PRIETO, MANUEL. 2: 60, 239.
PRIETO, N. 5: 260.
PRINCIPE, SERENISIMO ALMIRANTE. 1: 125.
PRO, JUAN. 1: 144.
PRO, JUAN CARLOS. 1: 126.
PRODEL, MARIANO. 4: 149.
PUMACAGUA, MATEO. 2: 301.
PUCACHULLO. 5: 261.
PUCH. 5: 233.
PUCH, Arzobispo PEDRO DE. 7: 358, 380.
PUCH, Doctor BARTOLOME DE. 12: 210.
PUCH, CARMEN. 1: 15, 17 - 2: 312, 339, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 348, 349 - 5: 40 - 6: 25, 31, 37, 86, 94, 110, 207, 374, 426, 499 - 9: 440 - 11: 151, 210 - 12: 161, 164.
PUCH, CRUZ. 2: 345 - 6: 107.
PUCH, DIONISIO. 1: 17, 18, 19 - 2: 346 - 6: 107 - 11: 186, 205 - 12: 341.
PUCH, DOMINGO. 1: 225, 176 - 2: 87, 127, 142, 152, 175, 187, 215, 248, 252, 340, 341, 343, 344, 349, 352 - 3: 27, 402 - 4: 422, 440 - 5: 23 - 6: 60, 62, 66, 72, 86, 98, 108, 116, 132, 133, 178, 186, 187, 197, 198, 207, 230, 253, 254, 261, 263, 335, 340, 427, 453, 500 - 8: 40, 123, 450, 473 - 9: 453, 490 - 10: 20, 180 - 11: 71 - 12: 161, 164, 174, 176.
PUCH, DOMINGO (Hijo). 2: 345 - 6: 207.

- PUCH, JERONIMO o GERONIMO. 1: 22 - 2: 345, 348, 410 - 3: 293 - 4: 165, 214 - 5: 124, 145, 437 467 - 6: 86, 108, 148, 207, 462, 463 - 7: 389 - 8: 75, 80 - 94, 121, 123, 175, 177, 184, 491 - 10: 67, 69, 71 - 12, 278, 286.
 PUCH, JOSE PATRICIO. 3: 22, 338, 472 - 5: 23, 121, 183, 185, 203, 215, 271, 272, 425 - 11: 426, 465 - 12: 253.
 PUCH, MANUEL. 1: 15, 16, 17, 19, 294 - 2: 345, 348, 349 - 6: 207, 365, 501 - 7: 389 - 11: 154, 215 - 12: 155.
 PUCH, MIGUEL. 8: 186 - 12: 314.
 PUCHETA, JOSE LEON. 4: 312.
 PUCHETA, Sacerdote. 6: 416.
 PUCHETA, SANTIAGO. 3: 196.
 PUCHO, JOAQUIN. 1: 43.
 PUEBLA, JACINTO. 1: 446.
 PUEBLES, EGIDIO. 4: 358.
 PUEYRREDON, ANDRES. 1: 117, 146.
 PUEYRREDON, CARLOS ALBERTO. 1: 22 - 3: 397, 419.
 PUEYRREDON, DIEGO DOMINGO FORTUNATO. 1: 169.
 PUEYRREDON, DIEGO JOSE ANDRES. 1: 169.
 PUEYRREDON, DIEGO JOSE DE. 1: 169, 170, 171, 178, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 182, 184, 186, 188, 187, 188, 180, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858,

- QUESADA, VICENTE G. 12: 159.
 QUINCOT, JUAN. 8: 107 - 12: 281.
 QUINONES. Militar. 6: 228, 263.
 QUINONES. Capitán realista. 3: 139.
 QUINONES, FRANCISCO. 3: 148.
 QUIRONES, **MARIANO** (Gobernador de los naturales de Chinchín). 10: 407.
 QUINTANA. 6: 165, 191, 195.
 QUINTANA, DE POTOSÍ. 1: 351.
 QUINTANA, FERMIN DE LA. 2: 467, 474 - 3: 293, 302, 304 - 4: 234 - 5: 183, 185, 203, 215, 271, 425 - 9: 355, 442 - 10: 151, 213, 292, 390, 416 - 11: 19, 20, 21, 22, 171, 256, 426, 465 - 12: 253.
 QUINTANA, GABINO o JOSE **GABINO** DE LA. 2: 422, 424, 430, 432, 433, 456, 457, 458, 467, 471, 474, 475, 495 - 4: 233, 253, 298, 338, 380, 442, 446, 457, 464, 471, 482, 486 - 5: 15, 55, 56, 117, 272, 274, 275, 289, 303, 443 - 6: 53 - 9: 239, 409 - 10: 188, 209, 424 - 11: 172 - 12: 250.
 QUINTANA, HILARION DE LA. 1: 107, 116, 117 - 2: 160, 161, 215, 257, 283, 284, 291, 311, 326, 355, 359, 360 - 3: 215, 242, 357 - 4: 421 - 5: 106, 178, 299 - 6: 287 - 9: 280.
 QUINTANA, JOAQUIN DE LA. 3: 438.
 QUINTANA, JOSE IGNACIO DE LA. 1: 73, 83.
 QUINTANA, JOSE MANUEL DE LA. 3: 338 - 4: 215 - 9: 364.
 QUINTANA, MANUEL ROSA DE LA. 2: 467 - 3: 302, 304 - 11: 113.
 QUINTANA, **NICOLAS** DE LA. 1: 67, 75.
 QUINTANA, SRA. DE. 6: 125.
 QUINTAS, **LUIS** BERNARDINO. 5: 229, 410.
 QUINTEROS, MARIA GRACIA. 1: 410, 411.
 QUIROGA, JUAN FACUNDO. 6: 470 - 8: 296, 297 - 9: 337, 423, 435, 446, 448, 451, 468 - 10: 51, 55, 61, 463, 486 - 11: 57, 78, 96, 104, 105, 106, 263.
 QUIROGA, ROQUE o ROQUE JACINTO. 1: 350, 352, 353, 357, 361, 367, 368, 370.
 QUIROGA y SEMPERTEGUI, JACINTO DE. 3: 160.
 QUIROZ, JUAN MANUEL. 1: 387 - 2: 247, 312, 313, 394, 395, 396, 399, 401, 402, 403, 409, 410, 509 - 3: 71, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 218, 292, 293, 322, 408, 426, 433, 439, 449, 451, 452, 456, 458, 459, 461, 462, 476, 477, 684 - 4: 20, 69, 73, 101, 139, 150, 165, 167, 168 - 5: 66, 123, 144, 317, 444 - 6: 49, 113, 162, 163, 272 - 8: 455 - 9: 96, 122, 153, 262, 267, 350, 356, 397, 398, 481 - 10: 306, 438, 469 - 11: 191, 204, 218, 271, 295, 298, 301 - 12: 157, 303, 307, 311, 312, 314, 316.
 QUISPE, GREGORIO. 8: 203.
 RABAGO, VALENTIN. 8: 182 - 9: 111, 241 - 10: 395 - 12: 188, 189, 199.
 RACEDO, NICOLAS ANTONIO. 2: 40.
 RADEMACKER, JUAN. 1: 495.
 RAFFO DE LA RETA. J. C. 1: 112.
 RAMIREZ, JUAN ANTONIO. 3: 153.
 RAMIREZ, 6: 86.
 RAMIREZ, CARLOS MARIA. 1: 220.
 RAMIREZ, Coronel. 1: 337.
 RAMIREZ, FRANCISCO. 5: 362 - 6: 421, 424, 457, 460, 485 - 9: 279, 298, 324, 330, 366 - 10: 97, 107, 273 - 11: 17, 94, 250, 253, 259, 284, 285, 287, 419, 436.
 RAMIREZ, JOSE MANUEL. 3: 379.
 RAMIREZ, JUAN ANTONIO. 3: 131, 132.
 RAMIREZ, MANUEL. 2: 160, 312 - 3: 12, 85, 86, 104, 113, 274, 288, 312, 313 - 4: 468 - 6: 27.
 RAMIREZ, PEDRO. 1: 447 - 10: 14.
 RAMIREZ ARELLANO, COSME. 2: 51.
 RAMIREZ DE OROZCO, JUAN. 1: 23, 414, 417 - 2: 59, 67, 86, 101, 102, 106, 109, 111, 113, 115, 181, 191, 132, 221, 301, 309, 342, 347, 348 - 3: 15, 16, 18, 24, 100, 134, 135, 142, 145, 148, 151, 397, 444, 453 - 4: 14, 17, 21, 54, 84, 86, 88, 101, 122, 156, 318 - 5: 76, 263 - 6: 161, 216, 424, 428, 431, 477 - 8: 47 - 9: 65, 67, 68, 211, 220, 365, 366, 367, 368, 371, 378, 389, 429, 433, 438, 440, 454, 460 - 10: 37, 50, 68, 86, 167, 281, 397, 409, 411, 424 - 11: 27, 47, 167, 330, 331, 335, 343, 345, 351, 364, 366, 368, 370, 374, 376, 378, 391, 498 - 12: 182.
 RAMIREZ, OVEJERO JOSE. 2: 489 - 3: 302 - 6: 202.
 RAMOS, ANDRES. 3: 269 - 9: 46, 59.
 RAMOS, ANDRES FRANCISCO. 2: 421 - 3: 269, 302, 304 - 8: 99 - 9: 217, 246, 278, 385, 386 - 10: 151, 161,

- 117, 207, 224, 414, 423 - 11: 21, 151, 229, 230, 253, 256, 465.
- RAMOS, GALLEGO. 6: 169.
- RAMOS, JOSE DIEGO. 133, 421 - 3: 203, 209.
- RAMOS. Teniente de la **Quebrada del Toro**. 2: 162.
- RAMOS MEJIA. 5: 309.
- RAMOS MEXIA, HILARIO. 3: 220.
- RAMOS MEXIA, ILDEFONSO. 9: 305, 311 - 10: 109.
- RAPELA, DIEGO. 2: 12, 46.
- RAVAGO. 4: 301.
- RAVELO, AGUSTIN. 4: 126.
- KAVIGNANI, **EMILIO**. 1: 296 - 3: 329.
- RAYA. 5: 212 - 6: 118, 123 - 8: 344.
- RAYA, JOSEFA. 5: 191.
- RAYA, MATIAS DE LA. 1: 144.
- RAYA, PEDRO. 4: 148, 149, 260, 321 - 6: 172, 340 - 11: 430.
- REBAYNERA, JUAN. 1%: 309.
- REBOLLO, IRINEO. 1: 294.
- REBUELTA, Cabeza de oposición española. 2: 254.
- RECALDE, JUAN DE DIOS. 3: 92.
- REDHEAD, JOSE. 1: 15, 19, 280, 281, 509 - 2: 308, 312, 315, 395, 396, 398, 401, 402, 403, 408, 409, 411, 509 - 3: 71, 190, 416 - 4: 122, 460 - 5: 140, 373 - 6: 171, 194, 233, 234, 248, 382, 408, 409, 410, 465 - 7: 407 - 8: 355, 381, 403, 476 - 9: 67, 370 - 11: 113, 194, 206, 214.
- REFOJOS, LUIS. 2: 410 - 3: 196 - 4: 165 - 11: 189 - 12: 285.
- REGLAMENTO PARA LAS MILICIAS DISCIPLINARIAS DE INFANTERIA Y CABALLERIA - 14/1/801. 2: 491.
- REGUERAL, IGNACIO. 2: 263, 264, 266, 493 - 3: 113, 116, 124, 156, 212, 235, 236, 237, 283, 286, 286, 355, 357 - 6: 36, 41, 49 - 12: 264.
- REGUERIN, JOSE ANTONIO. 1: 460 - 3: 504.
- REINA, FELIPE SANTIAGO. 1: 223.
- REINAFE, JOSE VICENTE. 11: 117.
- REJIS. Clérigo. 6: 436.
- REMESERO MARCOS DE CHAYANTA. 3: 100.
- RENDON, BERNABE. 2: 179.
- RENOVALES, MARIANO. 1: 89, 108, 115.
- RENTERIA, JACOBA. 8: 143.
- RESERO, PEDRO PABLO. 8: 83.
- REVUELTA, Coronel. 2: 206.
- REYES. 3: 173.
- REYES, BERNARDO. 10: 234.
- REYES, JOSE FRANCISCO. 3: 87.
- REYES, LUIS TORIBIO. 1: 462.
- REYES Y PENA. 1: 437.
- REYNA, AGUSTIN. 1: 190, 191, 193, 197, 202, 204.
- REYNA, FRANCISCO. 1: 377 - 4: 159 - 6: 173, 175 - 8: 71, 99, 127, 201 - 9: 483 - 10: 298, 438 - 12: 269, 278.
- REYNA, FRUCTUOSO. 2: 337.
- REYNA, JOSE. 9: 110.
- REYNA, VICENTE **MARIANO DE**. 5: 300.
- REYNOL, **MARIANO**. 3: 161.
- REYNOLOS, **MARIANO**. 3: 261.
- REYNOSO, FRANCISCO. 1: 464.
- REZANOS PINTO, MANUEL DE. 3: 202.
- REZAVAL, FRANCISCO. 1: 143.
- RIARTE, ISIDRO. 4: 15.
- RIBADANEIRA, JUAN HIPOLITO. 11: 201.
- RIBAROLA TOMAS. 1: 446.
- RIBERA, JUAN FRANCISCO. 1: 455.
- RIBERA PEDRO IGNACIO DE. 3: 417, 131, 148, 469.
- RIBERA, JOSE. 10: 178 - 11: 61, 78.
- RIBERA, JOSE. 6: 201, 205.
- RIBERA, PABLO. 2: 284.
- RIBERA JUAN FRANCISCO. 1: 460.
- RICABARRA, JOSE MARIA. 1: 235.
- RICAMONT, MARIANO. 4: 155, 186, 464 - 5: 80, 102, 115, 119, 171, 207, 204 - 6: 176, 228, 304, 326, 383, 306, 417 - 8: 414 - 9: 19, 89 - 10: 400, 412.
- RICO, MANUEL. 4: 463.
- RIERA. 4: 202 - 8: 288.
- RIGLOS JACINTA. 1: 90.
- RIGLOS, JOSE DE. 2: 31.
- RIGLOS, MIGUEL DE. 2: 35 - 6: 407, 408 - 7: 414 - 12: 11, 58, 68, 68.
- RINHO. 2: 286.
- RIOJA, ANGEL. 1: 510 - 6: 458, 471 - 10: 203, 204.
- RIOJA, JOSE ANTONIO. 2: 404.
- RIO, JOSE DE LOS. 1: 196.
- RIO, MATEO. 6: 258 - 12: 277.
- RIO, PEDRO MANUEL. 8: 128.
- RIVA DE LARA, Coronel. 6: 479.
- RIVADAVIA, BERNARDINO. 1: 285, 702, 408, 469, 403, 502 - 10: 468, 465 - 11: 417 - 12: 10, 26, 80, 334.
- RIVADAVIA, PEDRO. 1: 208.
- RIVAROLA, BENJ. 2: 61.

- RIVAROLA, PANTALEON. 1: 121.
 RIVAROLA, PRESBITERO. 3: 254.
 RIVAS, Teniente Coronel. 3: 184.
 RIVERA, AGUSTIN PIO. 4: 32, **33, 34**,
 35, 36 - 6: 131 - 8: 180 - 9: 411, 412,
 427, 444 - 10: 159, 160, 175, 180, 183,
 184, 187 - **11: 164.**
 RIVERA, ALBERTO. 1: 362.
 RIVERA, ANTONIO. 1: 362.
 RIVERA, AUGUSTO PIO. 8: 47.
 RIVERA, FRUCTUOSO. 6: 261.
RIVERA, JOSE MANUEL. 1: 369.
 RIVERA, JUAN DE DIOS. 8: 290.
 RIVERA, JUAN FRANCISCO. 1: 351,
 362, 368, 369 - 4: 214 - 5: 125.
 RIVERA, PEDRO IGNACIO DE. 4:
 189 - 8: 275 - 9: 279.
 RIVERA INDARTE. 6: 346.
 RIVERA INDARTE, JOSE. 1: 115.
 RIVERO. 10: 449.
 RIVERO, Médico que vino con Cisne-
 ros. 6: 465.
 RIVERO, FRANCISCO. 1: 270.
 RIVERO, FRANCISCO DEL. 1: 308,
 325, 329, 330, 331, 338, 351, 428.
 RIVERO, JUAN FRANCISCO. 1: 361
 - 5: 146.
 BIVERO, JUAN MANUEL. 1: 361.
 RIVERO, MATIAS. 12: 246.
RIVERO, PEPE. 3: 452.
 ROBERTO, JUAN. 1: 447.
 ROBERTS, CARLOS. 1: 77, **90**, 114,
115, 122, 123.
ROBLES, DIONISIO. 3: 162.
 ROBLES, GERVASIO. 1: 461.
 ROBLES, JUANA. 8: 143.
 ROBLES, VICTORIO. 8: 83.
 ROCHA. 4: 287 - 5: 285 - 6: 230.
 ROCHA, N. 5: 263.
 ROCHA, ANTOLIN. 12: 271.
 RODRIGO, JUAN ANTONIO. 2: 133.
 RODRIGO, MANUEL. 1: 52, 67, 68, 69,
107.
 RODRIGUEZ. 3: 482 - 4: 109, **355, 357**,
 436, 455 - 5: 280 - **11: 255.**
 RODRIGUEZ, A. 2: 98.
 RODRIGUEZ, AGUSTIN. 5: 287.
 RODRIGUEZ, ANTONINO. 1: 231, 236,
 237, 238, 239, 240, 241, 274, 422, 424,
 534 - 6: 416.
 RODRIGUEZ, ANTONIO. 1: 266, 477
 12: 245.
 RODRIGUEZ, BUENA VENTURA. 6:
 171.
 RODRIGUEZ, D. 5: 50.
 RODRIGUEZ, DIEGO. 4: 24.
 RODRIGUEZ, el chanchero. 2: 489 -
 6: 28.
 RODRIGUEZ, Español. 2: 255.
 RODRIGUEZ, ESTEBAN. 5: 237.
 RODRIGUEZ, FRANCISCO. 3: 194 -
 4: 455 - 8: 387.
 RODRIGUEZ, Fray CAYETANO JOSE.
 2: 295 - 3: 249, 417, 431, 469 - 4: 189 -
5: 422.
 RODRIGUEZ, FELIPE. 6: 50.
 RODRIGUEZ, HILARIO. 4: 355, **465**
 - 12: 249 - 7: 425.
 RODRIGUEZ, JOSE. 2: 421.
 RODRIGUEZ, JOSE LORENZO. 2: 183.
 RODRIGUEZ, JOSE MANUEL. 8: 88.
 RODRIGUEZ, JUAN. 2: 347 - 3: 196 -
 5: 82 - 6: 426.
 RODRIGUEZ, JUAN BAUTISTA. 6:
 275 - 9: 112, 114, 157 - 11: **288** - 12:
 270.
 RODRIGUEZ, MARCELINO. **! 228.**
 RODRIGUEZ, MARTIN. 1: **108, 109,**
111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 140,
 367, 504 - 2: 11, 18, 21, 29, 41, **52, 132,**
 175, 198, 267, **277, 279, 285, 290, 291,**
292, 293, 297, 298, 299, 300, 311, 302,
307, 318, 473, 474 - 3: 16, 17, 18, 22,
53, 54, 102, 112, 139, 150, 169, 160,
 173, 177, 183, 184, 237, 238, 242, 243,
 244, 252, 255, 256, 257, 354, 357, 361 -
 5: 87 - 6: 452, 455, 465, 483, 484, 488,
 496, 497 - 7: 367 - 8: 91 - 9: 278, 311,
 334, 357, 483 - 10: 92, 103, 107, 463 -
 11: 136, 268, 315, 417, 492 - 12: 68.
 RODRIGUEZ, N. N. 1: 433.
 RODRIGUEZ, SANTOS. 2: 73 - 6: 54.
 RODRIGUEZ, Sargento Mayor. 6: **331.**
RODRIGUEZ, VICENTE. 2: 28.
RODRIGUEZ, VICTORINO. 1: 181.
 RODRIGUEZ PEÑA, NICOLAS. 1: 66
 - 2: 23, 24, 25, 49, 60, 65, 321 - 12: 153.
 RODRIGUEZ ROXAS, MANUEL. 3:
 219.
 RODRIGUEZ VALDIVIESO, PEDRO
 MANUEL DE. 1: 343, 345, 505.
 RODRIGUEZ VIEIRA, ANA MARIA.
 7: 254.
 RODRIGUEZ VIEIRA, JUAN. 7: **254.**
 ROJAS, ANDRES. 3: 252.
 ROJAS, BASILIO. 1: 446 - 4: 287
 ROJAS, BERNARDINO. 4: 21.
 ROJAS, BLAS. 1: 461.
 ROJAS o ROXAS, JUAN ANTONIO.
 2: 261 - 4: 14, 16, 16, 29, 44, 90, **94,**
 95, 98, 103, 115, 118, 254, 265, **293,**
 307, 310, 311, 312, 314, 316, 324, 325,

- 330, 384, 389, 398, 404, 407, 412, 418, 433, 434, 436, 454, 462, 470, 482, 486 - 5: 15, 20, 25, 46, 47, 48, 55, 58, 75, 80, 98, 253, 277, 280, 281, 282, 206, 355 - 6: 62, 157, 189, 198, 210, 217, 263, 268, 281, 288, 361, 362, 365 - 7: 424 - 8: 47, 177, 347, 448 - 9: 197, 408, 441 - 10: 164.
- ROJAS o ROXAS, JUAN RAMON. 2: 290 - 3: 59, 127, 132, 177, 282, 283, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 320, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 335, 336, 345 - 4: 36.
- ROJAS, MANUEL. 1: 251, 261, 262, 455, 462 - 7: 356, 377 - 8: 80.
- ROJAS, **MARIANO**. 5: 191.
- ROJAS, MARTIN. 8: 127.
- ROJAS, MARTIN o MARTIN DE. 2: 475 - 3: 295, 302, 304, 314, 337, 338, 472 - 9: 389.
- ROJAS, MIGUEL GREGORIO. 1: 447.
- ROJAS, MIGUEL JOSE DE. 2: 203.
- ROJAS, RICARDO. 1: 171, **181**, 197, 311 - 2: 65, 305 - 11: 179 - 12: 264.
- ROLANDO**, Oficial español. 5: 167.
- ROLANDO**, PEDRO ANTONIO. 3: 135, 138, 147, 151.
- ROLDAN**, FERMIN. 1: 446.
- ROLON, Jefe militar. 2: 323.
- ROLON, **MARIANO**. 1: 126, 137, 138, 144, 145.
- ROMAN, PEDRO JUAN. 1: 223 - 2: 333, 337 - 5: 229, 410.
- ROMANO**, COSME (Bombero). 2: 128, 330, 131.
- ROMANO, EUGENIO. 1: 446.
- ROMANO, PEDRO. 2: 60, 217.
- ROMANO, VENANCIO. 8: 140.
- ROMERO, Oficial. 3: 485 - 9: 240 - 6: 96, 216, 219.
- ROMERO**, CLEMENTE. 4: 213, 214 - 5: 124, 149, 427 - 6: 233, 276, 317.
- ROMERO, DIONISIO (Maestro albañil). 3: 190, 191.
- ROMERO, DOMINGO. 3: 472.
- ROMERO, ESTEBAN. 1: 145.
- ROMERO, FELIPE. 3: 302 - 4: 407 - 5: 229, 473 - 10: 289 - 6: 210.
- ROMERO, FERNANDO. 1: 126.
- ROMERO, GREGORIO. 6: 206 - 11: 226.
- ROMERO, JOAQUIN. 1: 447.
- ROMERO, JOSE MIGUEL. 1: 456.
- ROMERO, MARCELINO. 1: 268.
- ROMERO, MARIA DE LOS DOLORES. 2: 51.
- ROMERO, MARIANO. 1: 362, 460, 461 - 3: 472.
- ROMERO, PEDRO. 1: 351, 361, 362, 368.
- ROMERO, PEDRO JOSE. 3: 472.
- ROMERO, SOSA CARLOS GREGORIO. 11: 196 - 12: 346.
- ROMERO, Teniente. 4: 43.
- ROMERO DE TEXADA, ANTONIO. 1: 195.
- ROMERO DEL CARPIO NUMA. 2: 166.
- RONCAL, JOSE **MARIANO**. 3: 160.
- RONDEAU, JOSE. 1: 15, 56, 163, 296, 333, 427 - 2: 20, 26, 51, 60, 64, 65, 67, 153, 154, 156, 157, 158, 159, **168**, **170**, 171, 172, 174, 177, 181, 189, **191**, **194**, **197**, **198**, **199**, **208**, **213**, **214**, **215**, **216**, **217**, **218**, **238**, **238**, **239**, **241**, **242**, **243**, **245**, **248**, **249**, **250**, **251**, **252**, **253**, **257**, **259**, **261**, **262**, **263**, **264**, **267**, **269**, **270**, **271**, **272**, **274**, **275**, **278**, **279**, **281**, **282**, **287**, **290**, **294**, **295**, **296**, **297**, **300**, **301**, **302**, **304**, **305**, **306**, **307**, **308**, **309**, **310**, **316**, **318**, **323**, **325**, **329**, **329**, **331**, **365**, **368**, **367**, **368**, **414**, **415**, **416**, **418**, **429**, **430**, **454**, **493**, **500**, **503** - 3: 11, 14, 17, 19, 21, 22, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, **41**, **42**, **43**, **50**, **56**, **58**, **64**, **66**, **66**, **67**, **70**, **72**, **74**, **86**, **87**, **88**, **101**, **103**, **104**, **111**, **112**, **114**, **118**, **134**, **136**, **137**, **138**, **139**, **140**, **146**, **151**, **152**, **153**, **158**, **163**, **164**, **166**, **168**, **177**, **178**, **180**, **183**, **235**, **238**, **249**, **240**, **241**, **242**, **243**, **245**, **246**, **247**, **248**, **261**, **264**, **265**, **268**, **269**, **281**, **282**, **283**, **285**, **286**, **287**, **288**, **289**, **290**, **291**, **292**, **293**, **303**, **305**, **306**, **307**, **311**, **315**, **315**, **319**, **320**, **321**, **322**, **323**, **324**, **326**, **326**, **327**, **328**, **329**, **331**, **335**, **336**, **337**, **339**, **341**, **341**, **342**, **343**, **345**, **346**, **348**, **353**, **354**, **365**, **367**, **369**, **361**, **362**, **363**, **364**, **365**, **368**, **368**, **372**, **382**, **383**, **385**, **391**, **394**, **394**, **395**, **398**, **397**, **401**, **402**, **405**, **409**, **412**, **483**, **486**, **506** - 4: 16, 17, 28, 48, 53, 56, 131 - 5: 178, 281, **318**, **373**, **383** - 6: 24, 25, 45, 59, 59, 67, 71, 73, 74, 75, 76, 80, 84, 85, 86, 125, 365, 397, 399, 405, 406, 411, 413, 416, 421, 470 - 7: 359, 446, 447 - 8: 44, 46, 82, 140, 196, 310, 326, 413, 445, 447, 472, 475, 490 - 9: 14, 49, 76, 86, 108, 203, 280, 287, 290, 321, 366, 474, 490, 493 - 10: 219 - 11: 38, 162, 177 - 12: 170, 187, 239, 261, 262, 264.
- RONDON**, Soldado. 2: 114.

- ROQUE, Regidor. 4: 283.
 ROSA, FELIX DE LA. 3: 147.
 ROSA, JOSE MARIA. 1: 111, 116.
 ROSA, NARCISO DE. 5: 146.
 ROSALES, FRANCISCO. 5: 245.
 ROSALES, JOSE ANTONIO. 5: 371.
 ROSALES, SANTOS. 4: 415.
 ROSALEZ, JOSE MARIA. 1: 447.
 KOSAS. 5: 287.
 ROSAS, JUAN MANUEL DE. 1: 276, 280.
 ROSO, JOSE. 9: 200.
 ROXLO, CARLOS. 1: 136.
 ROYO, Capitán. 4: 296.
 ROYO, FELIPE. 4: 214.
 ROZAS, MANUEL. 1: 458.
 ROZAS, Minero de Portugalete. 6: 77.
 RUALES, GREGORIO. 8: 115.
 RUBIO, JUAN DE LOS SANTOS. 1: 343, 345, 507.
 RUBIO, PABLO DE LOS SANTOS. 7: 446.
 RUBIO, SANTO. 3: 354.
 RUEDA, PEDRO PABLO. 8: 177.
 RUFINO, LAUREANO. 2: 415 - 9: 341.
 RUFO, JOSE. 2: 82.
 RUFO, VENTURA. 8: 75, 77, 80, 89, 115.
 RUILOBA, NICOLAS. 1: 436, 443.
 RUIZ, Teniente Español. 5: 81.
 RUIZ, EULALIA (Esposa de Tomás Archondo). 5: 175, 176, 177.
 HUIZ, FELIPE. 1: 446 - 5: 294 - 10: 368 - 12: 270, 280.
 RUIZ, JOAQUÍN SANTIAGO (Oficial español pasado). 5: 374, 464 - 6: 358.
 RUIZ, JOSE ANTONIO. 4: 384 - 5: 54, 236, 237, 280, 354 - 6: 336, 339, 358, 362 - 8: 339.
 RUIZ, JOSE MARIANO. 6: 291.
 RUIZ, JUAN. 4: 149.
 RUIZ, JUAN ANTONIO. 5: 94 - 9: 93.
 RUIZ, JUSTO. 5: 191, 229 - 10: 289.
 RUIZ, MANUEL. 1: 119.
 RUIZ, MANUEL RAFAEL. 1: 386, 388, 424, 433, 460, 461.
 RUIZ, PEDRO. 5: 237.
 RUIZ DE GAONA, MANUEL. 1: 79.
 RUIZ DE INOSTROSA, GERARDO. 7: 231.
 RUIZ DE LLANO o RUIZ DE LOS LLANOS, BONIFACIO. 1: 463 - 3: 81, 212 - 4: 38, 88, 34, 83, 87, 76, 89, 94, 95, 104, 107, 123, 115, 484, 454 - 5: 56 - 6: 29, 107, 124, 126, 208, 254, 471 - 10: 203, 205, 214.
 RUIZ DE NAVAMUEL. MARIANO. 2: 234, 235.
 RUIZ GUINAZU, ENRIQUE. 1: 308.
 RUIZ HUIDOBRO, PASCUAL. 1: 105, 107, 114, 115, 132.
 RUIZ HUIDOBRO, SIMON. 4: 378.
 RUIZ Y CARBAJAL, FELIPE ANTONIO. Y: 76.
 RUIZ MORENO, Doctor Isidoro. 12: 265.
 RUSO, EUSEBIO GREGORIO. 11: 176.
 RUYLOBA, JUAN FRANCISCO. 1: 307 - 5: 387.
 RUYLOBA, JUAN RAMON DE. 1: 343, 345.
 SAAVEDRA, CORNELIO. 1: 96, 104, 119, 145, 184, 186, 300, 308, 325, 330, 331, 367, 371, 372, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 485 - 3: 359 - 5: 274, 275, 443 - 9: 94 - 12: 168.
 SAAVEDRA, DIEGO. 1: 145, 226, 242, 251.
 SAAVEDRA, FRANCISCO DE. 1: 117.
 SABIRON, JUAN BAUTISTA. 1: 120.
 SACHIAFFINO, EDUARDO. 1: 6.
 SAENS DE LA GANDARA, FERNANDO. 1: 40.
 SAENZ, ANTONIO, Doctor. 2: 295, 323 - 4: 189 - 8: 446.
 SAENZ, RAMON. 1: 390.
 SAENZ Y SARAZA, ANTONIO MARIA NORBERTO. 3: 416, 431, 460, 469.
 SAGARDIA, JOSE PATRICIO DE. 3: 161.
 SAGARNAGA, MANUEL. 1: 363.
 SAGUI, FRANCISCO. 1: 79, 88, 103, 115 - 3: 214.
 SAJAMA, MARIO. 12: 271.
 SALAS, DIEGO DE. 1: 120.
 SALAS; FELIPE ANTONIO DE. 6: 245.
 SALAS, FRANCISCO. 8: 162, 171, 176, 197 - 9: 230.
 SALAS, JOSE MARIANO. 6: 62 - 3: 93 - 10: 21.
 SALAS, PEDRO. 4: 214, 472 - 5: 123, 145 - 12: 274.
 SALAS, VICENTE. 2: 421.
 SALASAR, PEDRO JOSE. 2: 473.
 SALAZAR. 6: 53.

SANDOVAL, MELCHOR. 10: 213.

- SANGINES, CIRIACO. 8: 179.
 SANGUINO, CLEMENTE. 2: 175.
 SANJUANENA, Capitán español. 4: 362.
 SANMILLAN, MARCELINO. 5: 449.
 SANMILLAN, **MARIANO**. 1: 245 - 5: 125, 339.
 SANMILLAN, MAURICIO. 4: 214 - 6: 126, 427.
 SANMILLAN Y FIGUEROA, JOSE **MARIANO**. 2: 191, 224, 327, 329, 353, 354, 355, 357, 361, 362, 363, 364, 366, 368, 369, 372, 379, 381, 382, 384, 385, 389, 390, 391, 392, 393, 396, 398, 404, 406, 407, 408, 411, 415, 422, 423, 502, 502 - 3: 185 - 4: 155.
 SANTA ANA, FRANCISCO DE PAULA. 6: 101, 105.
 SANTA CLARA, ABADESA DE. 3: 254.
 SANTA COLOMA, **GASPAR** DE. 1: 84.
 SANTA COLOMA, JUAN. 1: 149.
 SANTA CRUZ, ANDRES. 3: 173, 175, 378, 381.
 SANTA CRUZ, BERNARDO. 3: 147.
 SANTA CRUZ, EULOGIO DE. 4: 242 - 5: 280 - 11: 268, 364, 366.
 SANTA CRUZ, Teniente coronel español. 4: 349.
 SANTA MARIA, JUAN. 1: 495 - 11: 486.
 SANTA MARIA DE ORO, Fray JUSTO. 3: 249 - 4: 189.
 SANTA ROSA DE LIMA. 4: 39.
 SANTIAGO, FELIPE. 5: 237.
 SANTIBANEZ, **MARIANO**. 2: 84.
 SANTILLAN, JOSE. 4: 35.
 SANTILLAN, JOSE **MARIANO**. 2: 32.
 SANTILLAN, **MARIANO**. 2: 34 - 6: 125.
 SANTISTEBAN, MIGUEL. 1: 45, 52.
 SANTOS, EUSEBIO. 10: 310.
 SANTOS, FELIPE. 5: 237.
 SANTOS MOCHO, VICTORIO. 6: 200.
 SANZ, ANTONIO. 4: 472.
 SANZ, FRANCISCO DE PAULA. 1: 191, 200, 211, 283, 482, 486.
 SANZ, LINO. 3: 162.
 SANZ, MANUEL. 5: 237.
 SANZETENEA, CALIXTO. 6: 207.
 SANZETENEA, JOSE ANTONIO DE. 5: 244 - 8: 72, 89, 169 - 9: 233 - 11: 280.
 SANZETENEA, JOSE CALIXTO DE. 7: 402.
 SAR, FRANCISCO DEL. 2: 156.
 SARACHAGA, JUAN ANTONIO. 1: 358, 361, 393, 398, 402, 403, 406, 408, 435, 472.
 SARACHO, JOSE. 1: 436, 443.
 SARACIBAR, FRANCISCO BORJA DE. 3: 160.
 SARACIBAR, Presbítero JOSE JOAQUIN DE. 2: 421 - 3: 302, 304, 471.
 SARACIBAR, JOSE TOMAS DE. 3: 302, 338, 471 - 11: 114 - 12: 264.
 SARACIBAR, MIGUEL ANGEL DE. 12: 264.
 SARACIBAR, MIGUEL ANTONIO DE. 3: 472 - 9: 389.
 SARAPURA, CARLOS. 2: 76.
 SARASA, SARASSA o SARAZA, **MARIANO**. 2: 283, 294, 307, 417, 420, 480 - 8: 91 - 9: 473 - 12: 261.
 SARAVIA, JOSE APOLINAR o &POLINARIO DE. 1: 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 258, 261, 262, 287, 509 - 2: 59, 73, 75, 83, 89, 90, 92, 119, 122, 163, 205 - 3: 81, 212 - 4: 158, 321, 413, 416, 427, 444, 454, 457, 470, 485 - 5: 16, 159, 256 - 8: 43, 77, 343, 427, 448, 459 - 9: 471 - 10: 174, 210, 260, 261, 262, 264 - 11: 33, 50, 66, 69, 100, 102, 103, 104, 105.
 SARAVIA, Capitán. 2: 162 - 4: 103.
 SARAVIA, Coronel español. 2: 243.
 SARAVIA, DOMINGO. 3: 81, 293 - 5: 274, 275, 443 - 9: 482 - 10: 260, 261.
 SARAVIA, JOSE. 2: 405.
 SARAVIA, JOSE DOMINGO DE. 3: 212.
 SARAVIA, JOSE MARIA. 2: 410 - 4: 173 - 5: 145 - 373 - 8: 44, 182, 195 - 9: 191 - 10: 307 - 11: 237.
 SARAVIA, JOSE **MARIANO**. 2: 421.
 SARAVIA, JOSE **PASCUAL**. 8: 79.
 SARAVIA, JUAN DE DIOS. 3: 147.
 SARAVIA, MANUEL ANTONIO DE. 1: 16 - 5: 145.
 SARAVIA, **MARIANO**. 5: 274, 275 - 5: 443 - 9: 218.
 SARAVIA, **MARIANO** RAMON DE. 1: 310, 312, 313, 315, 316, 320, 334, 392 - 2: 422, 424, 425, 427, 434, 485, 439, 440, 449, 456, 457, 468, 466, 467, 469, 471, 473, 475, 476, 477, 478 - 3: 78, 303, 472 - 5: 272 - 6: 433 - 10: 291 - 12: 227, 250, 287.

- SARAVIA, MARTIN. 2: 385 - 6: 82.
SARAVIA Y JAUREGUI, MATEO. 1:
387 - 5: 147, 274, 275, 289, 292, 325,
443 - 8: 458 - 9: 213.
SARAVIA, PEDRO JOSE DE. 1: 50,
56, 136, 240, 385, 387, 474, 481 - 2:
81, 72, 74, 97, 312 - 3: 87, 198, 253
10: 22 11: 184 - 12: 203 3: 306,
329, 474.
SARAVIA, RAMON. 4: 173 - 11: 477.
SARAVIA, SANTIAGO. 1: 245 - 2:
313, 375, 379, 392, 393, 394, 396, 397,
399 - 3: 81, 195, 198, 204, 449 - 5:
17, 127, 146, 162, 183, 289, 270, 317,
339, 340, 378, 468 - 8: 471 - 9: 14,
60, 96, 121, 152, 183, 191, 213, 262,
267, 496 - 10: 23, 145, 246, 488, 493
11: 111, 180, 226, 318 - 12: 271, 300,
310.
SARAVIA, SATURNINO o SATURNO
DE. 1: 378 - 2: 73, 404 - 3: 94 -
5: 145 - 8: 310 - 9: 144 - 10: 383,
427, 432, 437, 460, 469, 491, 492, 493 -
11: 15, 59, 98, 154, 156, 160, 161, 162,
164, 165, 170, 172, 224, 230, 237, 238,
242, 245, 248, 257, 262, 309.
SARBERRI, JOSE MARIANO. 9: 389.
SARDINA, JOSE GABINO. 2: 67, 74,
84, 87,, 88, 89, 104, 107, 116, 163, 174,
175 - 3: 201, 203, 204, 205, 387 - 4:
75, 290, 301, 425, 435, 442, 454 - 5:
348, 392 - 6: 22 - 8: 335 - 9: 474 -
10: 395, 438 - 12: 187, 188, 194, 195.
SARDINA, VICENTE. 4: 87, 461,
467 - 5: 51, 52.
SARRATEA. 3: 83, 700.
SARRATEA, JUAN JOSE. 3: 354,
357, 360, 361 - 6: 180.
SARRATEA, MANUEL DE. 1: 107,
400, 428, 468, 469 - 3: 354, 355, 357,
359, 360, 361 - 6: 180, 182, 495 - 9:
284, 290, 292, 293, 294, 298, 319, 323,
324, 366, 379, 382 - 10: 107, 462 - 11:
11, 112, 415, 419 - 12: 132, 332.
SARRIA, FRANCISCO ANTONIO
DE. 1: 446.
SARVERRI, AGUSTIN DE. 2: 421 -
3: 266, 269, 270, 277, 278, 279, 294,
302, 312, 313, 330, 332, 337, 338, 339,
340, 383, 385 - 11: 253.
SARVERRI, JOSE LORENZO DE. 1:
177 - 3: 302 - 5: 272.
SARVERRI, JOSE MARIA. 3: 295,
302.
SARVERRI, PEDRO JOSE DE. 2:
176 - 3: 302, 471 - 5: 197 - 6: 229,
298 - 9: 389 - 11: 230 - 12: 255.
SARVERRI, TORCUATO DE. 2: 421,
426, 474 - 3: 10, 294, 472 - 10: 292 -
11: 21, 22, 171, 229, 230, 244, 263,
256.
SARVERRY, JOSE MARIA. 4: 309,
332.
SAUBIDET, FRANCISCO DE PAULA.
3: 371 - 5: 21.
SAUBIDET, Ayudante de Hortiguera.
3: 336.
SAURI, JUAN. 2: 232.
SAVALETA. 4: 441.
SAYAGO, FERMIN. 2: 76.
SAYOS, FRANCISCO. 4: 147 - 6: 166,
335.
SAYOS, N. 6: 330.
SCHIAFFINO, EDUARDO. 1: 6 - 2:
6 - 12: 350.
SCOTTO, JOSE ARTURO. 3: 396.
SCRIVENER, H. 1: 241.
SEANES (¿SEOANE?), F. 2: 115.
SEGADA, JULIAN GREGORIO DE.
5: 372.
SEGADA, MIGUEL. 1: 370.
SEGOVIA. 5: 78.
SEGOVIA, CRISOSTOMO. 1: 447.
SEGOVIA, Doctor oidor honorario. 3:
253.
SEGOVIA, MARGARITA. 3: 253.
SEGUROLA, ROMUALDO JOSE. 2:
415 - 5: 369.
SEGUROLA, SATURNINO. 10: 813.
SEJAS o SEXAS, DOMINGO. 12: 272.
SEMPOL, FRANCISCO ANTONIO. 1:
468 - 11: 172, 230.
SEÑORA UNICA. 2: 230.
SEOANE, JOSE ANTONIO. 4: 268 -
6: 227, 276.
SEOANE, ANTONIO. 4: 364.
SERNA, Doctor. 5: 53.
SERNA, JOSE. 1: 465.
SERNA, JOSE DE LA. 3: 391 - 4: 84,
119, 120, 121, 126, 129, 152, 232, 288,
240, 242, 243, 267, 270, 281, 291, 310,
320, 327, 352, 361, 363, 364, 866, 380,
389, 402, 403, 410, 416, 458, 461 - 5:
9, 27, 30, 52, 53, 125, 168, 170, 173,
209, 211, 212, 213, 257, 261, 280, 283,
287, 338, 361, 353, 357, 394, 400, 420 -
6: 161, 187, 208, 211, 215, 216, 219,
272, 276, 322, 332, 334, 337, 338, 339,
340, 347, 349, 361, 354, 359 - 7: 419,
425 - 8: 277, 330, 336, 353, 370, 409,

- 414, 426, 442, 460, 477 - 9: 19, 67, 68, 116, 213, 420 - 10: 56, 463 - 11: 27, 187, 330, 336, 342, 363, 380, 392, 393, 394, 398, 399, 401, 402, 403, 404, 405, 409, 410, 412, 421 - 12: 16, 63, 293, 303.
- SERRANO, JOSE MARIANO. 2: 346 - 3: 417, 426, 431, 432, 439, 448, 460, 468, 470, 488 - 4: 21, 189 - 5: 373, 385 - 6: 409 - 8: 326 - 9: 47, 73, 114, 253 - 11: 206, 213, 264, 336, 338, 339, 480, 497 - 12: 132, 140, 206, 316.
- SERRANO, MARIANO. 2: 322, 323 - 243, 255 - 8: 205, 320 - 9: 113, 316 - 10: 273 - 11: 30, 254.
- SERRANO, PEDRO. 5: 263.
- SEVERO. 3: 449, 454.
- SEVILLA. 6: 412.
- SEVILLA, CARLOS. 8: 79.
- SEVILLA; JUAN FRANCISCO. 1: 486 - 3: 109 - 6: 23 - 8: 106 - 9: 243.
- SEVILLA, MANUEL. 2: 96 - 3: 293 - 4: 182 - 5: 444 - 6: 352 - 9: 227, 243, 387 - 10: 48, 171, 189, 289.
- SEVILLA, MIGUEL. 2: 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339 - 3: 276 - 5: 229, 410, 473 - 9: 95, 96, 181, 184.
- SIERRA. 6: 116, 188.
- SIERRA, JOSE IGNACIO. 4: 214 - 10: 21, 423 - 11: 32, 78.
- SIERRA, JUAN DE. 1: 247, 266.
- SIERRA, MANUEL MARIA DE LA. 4: 2W.
- SIERRA, MARIANO. 3: 148.
- SIERRA, MIGUEL LAMBERTO DE. 4: 190 - 6: 149 - 8: 268, 290 - 9: 74.
- SIERRA, VICENTE. 1: 82, 122 - 11: 219, 310.
- SIERRA, VICENTE, D. 1: 84, 85.
- SILBERA, SEBASTIAN. (Vendió una vaca en la Quebrada de la Orquet. para la escolta de Güemes herido). 11: 204.
- SILLO, MIGUEL. 5: 262, 353.
- SILVA, JOAQUIN. 2: 69.
- SILVA, JOSE MANUEL. 3: 317 - 10: 459.
- SILVA, MARCELINO MIGUEL DE. 1: 377 - 2: 421, 489 - 3: 203, 204, 228, 230, 408, 433 - 4: 191 - 8: 485, 488, 489, 491 - 9: 134, 141, 374, 376, 485.
- SILVA, PEDRO. 1: 460.
- SILVA, CARLOS. 4: 471.
- SILVESTRE, ANDRES. 1: 464.
- SIMONET, Oficial extranjero que vino con Vidt. 4: 463.
- SMITH, ANTONIO. 1: 236, 237.
- SOARRERA, LORENZO. 4: 15.
- SOBERON, JUAN LUIS. 8: 141.
- SOBREMONTÉ, MARQUES DE. 1: 47, 49, 53, 56, 63, 64, 65, 66, 69, 76, 82, 83, 84, 86, 92, 93, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 122, 123, 130, 132, 157, 160.
- SOLA, GASPARD JOSE DE. 11: 12, 14, 17, 154, 178.
- SOLA, MANUEL. 8: 82, 84, 108 - 10: 211.
- SOLA, MIGUEL. 1: 30 - 9: 331 - 12: 346.
- SOLA, VICTORIANO MIGUEL DE. 2: 410 - 3: 322, 408, 477 - 4: 20, 167, 168 - 5: 123, 317, 444.
- SOLA LEGUI, MIGUEL DE. 7: 229.
- SOLANA, Señorita. 1: 437.
- SOLANO, Señor. 1: 111.
- SOLER, MANUEL JOSE. 2: 211.
- SOLER, MIGUEL. 1: 121 - 2: 51. Y: 280.
- SOLER, MIGUEL ESTANISLAO. 3: 359 - 9: 286, 298, 311.
- SOLER, Ministro. 1: 92, 95.
- SOLER Y TORRES, MANUEL. 5: 145.
- SOLÍS. 5: 169, 208.
- SOLÍS, FRANCISCO. 5: 177, 244 - 8: 74, 76, 95 - 11: 275.
- SOLÍS, JOSE. 5: 237.
- SOLORZANO, ANTONIO. 7: 231.
- SOLORZANO, CALIXTO. 12: 259.
- SOLVEYRA, N. N. 1: 22.
- SOMALO, FRANCISCO DE LAS LILAS. 1: 127, 144.
- SOMALO, JOSE MARIA. 7: 408.
- SOMOCURSO, N. o SOMOCURSIO, Militar español. 4: 283 - 5: 278, 284.
- SORIA, JACINTO. 5: 87.
- SORIA, JOSE JENUARIO. 5: 87.
- SORIA, LAZARO. 5: 87.
- SORIA, MATIAS. 1: 223, 287, 288.
- SORIA (SARDINET), PABLO. 3: 260 - 5: 121 - 6: 425 - 8: 383, 437 - 9: 196, 241 - 11: 155, 460, 465 - 12: 136, 300, 303, 310.
- SORREGUIETA, MANUEL. 12: 269.
- SOSA, JOAQUIN. 1: 461 - 12: 280.
- SOSA, JULIAN. 2: 76.
- SOSA, MELCHOR. 1: 460.
- SOTELO. 6: 175.
- SOTELO, APOLINAR. 3: 472 - 6: 340.
- SOTO, Militar. 4: 347, 349, 350.
- SOTO, JUAN ESTEBAN. 4: 149.
- SOTOMAYOR, Coronel español. 2: 301.

- STRANGFORD, LORD. 1: 181.
 SUAREZ. 11: 69.
 SUAREZ, ANDRES. 3: 194.
 SCAREZ, ANTONIO. 2: 293, 294 - 8: 178.
 SUAREZ, Coronel español. 2: 301.
 SUAREZ, EUSEBIO. 1: 145, 205, 249.
 SUAREZ, FERMIN. 4: 488 - 10: 133.
 SUAREZ, Gobernador de Concepción. 6: 205.
 SUAREZ, JAVIER. 8: 75 - 10: 20.
 SUAREZ, JOSE ANTONIO. 2: 72, 90, 91, 92.
 SUAREZ, JUAN JOSE. 6: 72.
 SUAREZ, JUAN MANUEL. 10: 20.
 SUAREZ, Cura MIGUEL. 11: 68.
 SUAREZ, PEDRO. 8: 71.
 SUAREZ, SANTIAGO. 4: 358.
 SUAREZ POLANCO, Fray **MARIANO**. 1: 84.
 SUASOLA, JOSE ANTONIO. 2: 474.
 SUBICUETA, TEODORO. 4: 274, 296, 347, 348, 353.
 SUBIRAT, JUAN. 2: 232.
 SUCRE, ANTONIO JOSE DE. 3: 392 - 6: 237 - 10: 219 - 12: 155, 157.
 SUELDO, JOSE MANUEL DEL. 8: 181.
 SUFRATEGUI, JUAN. 3: 323.
 SURJON, ANDRES. 6: 178.
 SUS MAJESTADES CATOLICAS Y BRITANICA. 2: 183.
 SUVINA, FRANCISCO. 2: 260 - 4: 142.
 TABAQUI, ANTONIO. 2: 496, 497 - 3: 190, 191, 192, 197.
 TABERNA, SANTIAGO. 2: 111.
 TABOADA. 6: 86.
 TABOADA, ANTONIO MARIA. 2: 32, 34, 35, 37 - 5: 187, 259, 264, 280, 290, 292, 295, 325, 328 - 6: 350, 352, 353, 361, 364 - 8: 315 - 9: 377.
 TABOADA, JUAN TOMAS. 2: 27.
 TABOADA, TOMAS. 8: 100 - 11: 222.
 TABOADA, TOMAS J. DEL. 6: 353, 354.
 TABOADA, TOMAS JUAN DE. 2: 37 - 8: 427.
 TABORGA, MIGUEL. 7: 389.
 TACON, MIGUEL Gral. español. 2: 109, 111, 112, 181, 192, 233, 244 - 3: 134, 135, 138, 145, 148, 251, 252, 253, 257 - 4: 53, 54, 80, 127, 129, 155, 156, 231, 261, 282, 351, 409, 451, 467 - 0: 165.
 TADEO. 5: 233.
 TAGLE, JOSE GREGORIO. 2: 87 - 5: 165, 340, 453 - 12: 90, 132.
 TAGLE, **MARIANO**. 2: 415.
 TAMAYO, JUAN ESTEBAN. 1: 222, 223.
 TAMAYO, PEDRO. 1: 465.
 TAMES, JOSE MANUEL. 4: 346.
 TAPIA, FRANCISCO JAVIER DE. 1: 343, 345.
 TAPIA, JUAN ESTEBAN. 5: 236 - 6: 482.
 TAPIA, MANUEL. 9: 487.
 TAPIA, PEDRO IGNACIO. 9: 37.
 TAPIA, POLICARPO. 9: 245.
 TAPIA, RAMON. 4: 21.
 TARA, LORENZO. 1: 447.
 TARITOLAY, ISIDRO. 5: 211, 213.
 TARITOLAY, PEDRO PABLO. 1: 455.
 TAYLOR, TOMAS. 6: 328.
 TEDIN, DANIEL S. 1: 279.
 TEDIN, JOSE TORIBIG. 2: 336, 427, 470, 498 - 3: 198, 208, 216, 264, 269, 289, 388, 426, 472, 474 - 4: 36, 43, 44, 45, 113, 150, 237, 278 - 5: 164, 237, 274, 275, 293, 313, 443 - 6: 103, 216, 390, 491 - 7: 396, 424 - 8: 14, 16, 81, 206 - 9: 19, 44, 51, 147, 217, 391, 394, 399, 487 - 10: 16, 32, 131, 135, 218, 291 - 11: 130, 154, 229 - 12: 257, 263, 377, 385.
 TEJADA, FRANCISCO. 9: 62 - 11: 180.
 TEJADA, JOSE. 5: 262.
 TEJADA, MANUEL. 8: 357, 358.
 TEJADA, MANUEL ANTONIO. 1: 56, 57 - 11: 187 - 12: 180.
 TEJADA, MANUEL FELIX. 6: 359 - 8: 155, 336, 415 - 9: 99, 112, 114, 115 - 11: 226.
 TEJADA, MIGUEL DE. 1: 45.
 TEJADA, PEDRO. 4: 19.
 TEJADA, ROMAN. 1: 19, 33, 63, 54, 222, 316, 317, 509 - 3: 392 - 5: 88, 444 - 6: 273 - 8: 73, 105, 235, 356, 358, 403 - 9: 477, 496 - 10: 218, 230, 231, 233, 275, 404 - 11: 74, 429, 470 - 12: 303.
 TEJEIRA, FRANCISCO. 3: 472.
 TEJERINA, BALTAZAR. 1: 454.
 TEJERINA, DIONISIO. 4: 113, 346.
 TEJERINA, JOSE **MARIANO** DE. 2: 421, 426, 467 - 3: 302, 304, 338 - 5: 23 - 6: 107 - 9: 354, 389 - 11: 253 - 12: 263.
 TEJERINA, **MARIANO**. 3: 295.
 TEJERINA, MIGUEL **JERONIMO** DE. 1: 373.

- TEJERINA, PEDRO JOSE DE. 3: 472
C: 58, 146
- TEJERINA, TOMAS. 1: 123 - 2: 69.
- TELESCHKA, CALIXTA. 3: 169
- TELERIA, MELCHOR DE. 4: 31.
- TELES, ILDEFONSO. 2: 474.
- TELES, Oficial. 1: 106.
- TELES, TADAO. 8: 145.
- TERAN, JOSE MANUEL. 1: 288, 287
11: 479.
- TERAN, JUAN R. 2: 26.
- TERAN, Teniente. 5: 826.
- TERESA, Doña. 8: 152.
- TERERA, JUAN FLORENCIO. 1:
117, 118, 119, 145, 152 - 2: 31 - 4:
439 - 9: 280 - 10: 408 - 11: 103, 396.
- TERERA, MATIAS. 1: 159
- TERADA, MIGUEL DE. 1: 51, 53.
- TERANOS PINTO, MANUEL JOSE DE.
1: 558 - 2: 421 - 3: 338 - 5: 424 - 6:
103 - 9: 518 - 10: 187, 291.
- THAMES, Doctor JOSE IGNACIO. 2:
286, 395, 396, 397, 398, 400, 402, 409,
450 - 3: 51, 417, 431, 439, 446, 460,
481, 489 - 4: 21, 177, 189 - 5: 388 - 6:
410 - 8: 324
- THOMPSON, MARTIN. 3: 369.
- TIERRA, PEDRO AGUSTIN DE LA.
7: 288.
- TINEO, Soldados gancho esclavos Ti-
nacio y silvestre. 10: 294.
- TINEO, JOSE FRANCISCO DE. 1: 84,
49, 50, 53, 64, 55, 56, 58, 59, 62, 64,
163, 164, 169 - 6: 280, 284 - 8: 140.
- TINTE, FRANCISCO JAVIER. 10: 160.
- TIKTI, BERNARDO. 8: 115.
- TINKO, MANUEL. 10: 294.
- TIRADO, EUGENIO. 5: 274, 276, 443.
- TIRAO, JOSE MANUEL. 9: 70.
- TOLARA, ISIDORO. 6: 121.
- TOLAY, JOSE BRUNO. 8: 187.
- TOLAY, PEDRO. 8: 180.
- TOLEDO, JUAN. 1: 369.
- TOLEDO, JUAN BENFARDINO. 8:
162.
- TOLEDO, JUAN JOSE. 7: 243.
- TOLEDO, MARCOS. 2: 432, 474 - 5:
57, 372 - 9: 226.
- TOLEDO, MIGUEL. 1: 265 - 2: 52, 53.
- TOLEDO, PASTORA. 2: 103.
- TOLEDO PIMENTEL, FRANCISCO SO-
LANO. 2: 341.
- TOLEDO PIMENTEL, JOSE VICENTE.
1: 226 - 2: 341 - 3: 93, 196, 282 - 4:
167 - 6: 41 - 6: 390, 432 - 8: 322, 458
- 9: 99, 121, 127, 161, 178, 206 - 10:
20, 22, 305, 427, 437, 469 - 11: 226,
277, 469, 471 - 12: 277.
- TOLEDO PIMENTEL DE SARAVIA,
JACOBA. 5: 42.
- TOLEDO Y PIMENTEL, MARIA PAS-
TORA. 4: 22.
- TOLLO, JUAN FRANCISCO. 1: 145,
269, 394, 422, 424, 431, 432, 433, 442,
451, 452, 453, 454, 457, 458, 459, 463,
466 - 12: 227.
- TOLLO, ROQUE. 1: 261, 262, 265, 211.
- TOMAS, Esclavo albañil. 3: 194, 195,
198.
- TOMAS, JUAN. 1: 466.
- TOMASITO. 6: 207.
- TONELLI, JUAN BAUTISTA. 1: 428.
- TORANZO, BLAS. 8: 111.
- TORENA, HERMENEGILDO. 12: 238.
- TORENO, CONDE DE. 3: 480.
- TORINO. 6: 193.
- TORINO, BAUTISTA. 2: 245.
- TORINO, Presbítero JOSE FLOREN-
CIO. 2: 329, 366, 367, 368, 369, 375,
379, 380, 392, 393, 394, 396, 398, 400,
402, 403, 407, 408, 409, 501, 503, 509 -
3: 71, 426, 461 - 4: 193 - 9: 136 - 12:
272, 283.
- TORINO, FLORENCIO (Don Florencio).
3: 451.
- TORINO, INOCENCIO. 1: 462 - 2: 273,
278, 326, 327, 328, 329, 354, 355, 356,
357, 360, 361, 362, 364, 365, 366, 368,
369, 370, 374, 501, 502 - 3: 39, 62, 85,
155, 260 - 5: 197, 325 - 6: 399, 406 -
8: 379, 404, 442 - 9: 44, 50, 197, 199,
200, 201, 215, 252 - 10: 436 - 11: 73,
314, 475 - 12: 306.
- TORINO, JERONIMO. 1: 465.
- TORINO, JORGE. 2: 92 - 4: 178, 332,
339, 434.
- TORINO, JUANA. 2: 344 - 3: 38 - 8:
380 - 9: 199, 200, 292, 293, 381, 389,
424, 438 - 11: 179, 218, 433, 376.
- TORINO, MARIA DEL CARMEN. 6:
132.
- TORINO, MARTIN. 1: 245 - 2: 291,
320 - 3: 14, 22, 35, 260 - 4: 115, 292
- 5: 17, 61, 83, 85, 145, 189, 190, 232,
233, 269, 270, 290, 297, 321, 333, 339,
340, 377, 391, 408, 412, 428, 429, 430,
431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438,
439, 440, 441, 442, 444, 445, 446, 447,
448, 449, 450, 461, 452, 453, 458, 459,
460, 461, 463, 464, 465, 470, 471, 472 -
6: 410 - 8: 47, 117, 231, 232, 238, 345,
246, 319, 324, 349, 350, 351, 352, 354,

- 836, 837, 842, 871, 877, 879, 880, 899.
328, 351, 409, 412, 441, 446, 450, 475,
478 - 9: 14, 19, 20, 31, 32, 42, 46, 50,
52, 55, 66, 75, 94, 98, 103, 121, 195,
197, 199, 199, 200, 201, 202, 213, 261,
258, 264, 292, 293, 381, 424, 435, 496
- 10: 130, 470, 487 - 11: 79, 79, 262,
474, 475, 498 - 12: 133, 306.
- TORINO, ROMUALDO. 1: 464 - 5: 18,
60, 83, 85, 404 - 10: 436 - 11: 73.
- TORINO, VICENTE. 2: 92 - 3: 64 - 4:
18, 301, 306, 310, 325, 326, 331, 333,
336, 338, 340, 343, 344, 397, 398 - 5:
47, 179 - 8: 47, 48, 52, 69, 82, 84 - 9:
227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 442 -
10: 186 - 12: 144.
- TORO, Capitán. 6: 386.
- TORO, FULGENCIO. 5: 280.
- TORO, JOSE. 1: 363.
- TORO, JOSE ANTONIO. 8: 119.
- TORO, JOSE **MARIANO**. 1; 350, 463,
354
- TORO, **MARIANO**. 2: 202.
- TORRE, BERNARDO DE LA. 4: 266.
- TORRE, IGNACIO DE LA. 1: 350.
- TORRE, JOSE JOAQUIN DE LA. 6:
421.
- TORRE, MANUEL DE LA.
- TORRE, PABLO DE LA. (Ver De la
Torre).
- TORRE REVELO, JOSE. 1: 49, 63, 69,
92, 94, 98, 101, 117.
- TORRE Y **VARELA**, PEDRO DE LA.
1: 311.
- TORRE Y VERA, MANUEL DE LA.
5: 157, 158, 159, 319.
- TORRE Y VERA, **MARIANO** DE LA.
(Vicario General del Ejército Espa-
ñol). 3: 148, 149 - 11: 360, 364, 368,
380, 383, 391.
- TORRENS, JOSE MANUEL. 5: 41.
- TORRENS, MANUEL JOSE. 3: 302
- 11: 32.
- TORRENTE, **MARIANO**. 1: 290, 291.
- TORRES. 4: 289.
- TORRES, ALEJANDRO. 2: 133, 474 -
3: 268, 302, 304, 472 - 5: 215, 470 -
10: 293 - 11: 19, 171, 253, 256, 426,
465 - 12: 253.
- TORRES, ANTONIO DE. 1: 43.
- TORRES, CRUCITA. 4: 339.
- TORRES, ISABEL. (Esclava fugitiva).
6: 378, 385, 399.
- TORRES, JOSE DE. 4: 362.
- TORRES, LAZARO. 8: 72, 111 - 9:
37 - 10: 211.
- TORRES, LORENZO. 4: 327.
- TORRES, Maestro Mayor LAZARO. 8:
86
- TORRES, **MARIANO**. 3: 303, 304 -
9: 389.
- TORRES, **MARIANO** EDUARDO DE.
1: 450.
- TORRES, PABLO. 5: 263.
- TORRES, CRUCITA. 4: 339.
- TOSCANO, JULIAN. 1: 176 - 4: 160
- 5: 185 - 9: 258, 365, 378 - 10: 41.
- TOSI DE **DIEGUEZ**, LOLA. 1: 241.
- TRAVEZA, CARLOS. 1: 46, 50.
- TRELLES, MANUEL RICARDO. 1:
134, 271, 285, 288, 295, 305 - 12: 168.
- TRIGO, CECILIO. 6: 89.
- TRIGO, JOSE **MARIANO**. 6: 89.
- TRIGO, **MARIANO** CECILIO DE. 1:
450.
- TRILLO, JOSE DOMINGO. 4: 140, 147.
- TRISTAN, DOMINGO. 4: 156 - 12: 9.
- TRISTAN, PIO. 1: 417, 429, 437, 470,
507, 510 - 2: 191, 309 - 3: 445 - 4:
155, 282, 360 - 5: 353 - 6: 99, 272,
277 - 8: 307 - 9: 448 - 12: 191.
- TROGERO, ILDEFONSO. 5: 237.
- TROJERO, FRANCISCO. 12: 314.
- TROXERO. 4: 293.
- TRUTTIN, COSME. 1: 66.
- TRUJILLO, BENANCIO o NENANCIO.
2: 333 - 5: 229.
- TRUJILLO, JOSE. 1: 350.
- TRUJILLO, JOSE DOMINGO. 4: 202.
- TUCUMAN, AGUSTIN. 1: 455.
- TUDELA, RAFAEL. 10: 182.
- TUDELA, SERASTIAW. 4: 472.
- UBIERGO, PEDRO NOLASCO. 12:
268.
- UCEDO, **MARIANO**. 2: 85.
- UCHERA COSTA, Chasque de la. 2: 85
- UDAETA, FRANCISCO. 2: 220.
- UDAONDO, ENRIQUE. 1: 31.
- UGARRIZA, ANDRES DE. 11: 179,
180 - 12: 159.
- UGARTE, FRANCISCO. 6: 479.
- UGARTE, MANUEL. 1: 428.
- UGARTE, PEDRO. 2: 43, 44, 45.
- UGARTE, PEDRO JOSE. 3: 273.
- UGARTECHE, GASPAS. 2: 415.
- UGARTECHE, PEDRO IGNACIO. 6:
454.
- ULLOA. 5: 290, 294 - 6: 498 - 8: 350.
- ULLOA, MANUEL DE. 2: 375, 379,
380, 392, 393, 394, 395, 396, 401, 403,
409, 409, 411, 508 - 3: 71, 223, 230,

256, 292, 426, 441, 456, 461 - 4: 160
9: 90, 105, 135, 191, 202, 330 - 10:
291, 305, 348 - 11: 155, 300.
ULLOA, MARIANO DE. 2: 428, 450,
451 - 3: 255.
ULLOA, MIGUEL DE. 2: 399.
UNIFORMES. Chabrae v sable de Güe-
mes. 7: 405.
UMANA COCHABAMBINO. 2: 231.
URQUIA, JUAN DE. 3: 148.
URCULLU, MANUEL MARIA. 3: 161.
URDANIVIA, MARIANO. 4: 45.
URDININEA. JOSE MARIA PEREZ
DE. 2: 214, 266, 277, 292 - 4: 44,
115, 126, 143, 153, 157, 162, 234, 235,
237, 243, 260, 272, 281, 292, 274, 297,
299, 308, 310, 312, 319, 321, 333, 344,
350, 411 - 6: 87, 272, 274, 276, 443
6: 109, 110, 132, 141, 153, 261 - 8: 144
- 9: 247, 348, 367, 464, 453 - 10: 24,
62, 116, 123, 140, 146, 147, 149, 157,
206, 277, 301, 307, 415, 419, 423 - 11:
23, 47, 228, 235 - 12: 3, 4, 5, 9, 10, 48,
102, 190, 194, 238, 190, 141, 142, 148,
144, 146, 160, 351, 152.
UREGA, TOMAS. 1: 201
URISTY PARRA. 3: 240.
URIARTE. 1: 298 - 3: 20 - 6: 459 -
8: 264, 410.
URIARTE, PEDRO FRANCISCO. 3:
417, 448, 469 - 5: 223 - 8: 235 - 9: 279.
URIBURU, DAMASO DE. 1: 510 - 2:
307 - 3: 444, 445 - 5: 233, 386, 467 -
8: 355, 380, 393, 477, 485 - 9: 33, 121,
149, 254, 321, 325 - 10: 241, 267, 383,
432, 465, 469, 492 - 11: 17, 98, 154,
156, 162, 254, 257, 310, 420, 474 - 12:
130, 140, 296.
URIBURU, EVARISTO DE. 2: 410 -
4: 165 - 5: 145, 429 - 8: 96 - 10: 377,
379 - 11: 420.
URIBURU, JOSE EVARISTO. 2: 65 -
6: 21 - 12: 294.
URIBURU, VICENTE. 8: 116 - 10: 210
12: 286.
URIEN, JOSE DOMINGO. 1: 145.
URIEN, JOSE MARIA. 1: 146, 248.
URIEN, JUAN RAMON. 1: 52, 247,
248, 250, 251, 252, 254.
URIONDO, FRANCISCO PEREZ DE.
1: 22, 120, 127, 139, 144 - 3: 168, 321,
381, 366, 475 - 4: 16, 42, 43, 44, 56,
59, 79, 82, 92, 94, 115, 134, 142, 147,
149, 150, 151, 152, 158, 238, 239, 240,
242, 272, 273, 274, 320, 335, 352, 385,
391, 198, 453 - 5: 37, 55, 75, 80, 92,

263, 280, 282, 287, 355, 364, 371 - 6:
51, 54, 64, 73, 95, 96, 99, 108, 109,
113, 118, 127, 164, 157, 159, 163, 174,
177, 178, 184, 189, 207, 234, 239, 259,
262, 265, 267, 268, 269, 304, 307, 321,
328, 351, 365, 370, 372, 450, 451, 465,
495, 497 - 8: 174, 180, 313, 319 - 9:
10, 26, 44, 227, 228, 229, 231, 232, 233,
234, 261, 287, 290, 350, 342, 443, 497
- 10: 83, 91, 94, 94, 96, 96, 100, 102,
105, 105, 105, 112, 113, 248, 319, 394
- 11: 70.
URIONDO, MANUEL. 5: 55 - 9: 443.
URIONDO, PEDRO. 1: 127.
URIONDO Y MURGUIA, JOAQUIN
DE. 7: 243, 244.
URIZAR Y Arespacochaga, ESTE-
BAN DE. 7: 231.
URQUIA, NICOLASA. 3: 252.
URQUIZA, Capitán español. 2: 200.
URQUIZA, JUAN ANTONIO. 1: 139.
URQUIZA, JUAN ANTONIO DE. 1: 45.
URQUIZA, JUSTO JOSE DE. 1: 16.
URQUIZO, TOMAS. 1: 409, 410.
URRUTIA, JUAN PEDRO DE. 3: 118.
URUTIA. 2: 490
URTEAGA, LEON FRANCISCO DE.
5: 451 - 12: 153.
URTEAGA, GREGORIO JOSE DE. 5:
59, 370 - 9: 325.
URTEAGA, LEON FRANCISCO DE.
5: 106, 145, 204, 253, 274, 275
URTUBAY, AGUSTIN. 3: 101, 109.
URZAINQUI, DE. 2: 506.
USANDIVARAS. 5: 224.
USANDIVARAS, BALTASAR o BAL-
TAZAR DE. 2: 410 - 4: 166, 167,
168 - 10: 282, 229, 437 - 11: 15, 156,
157, 310.
USANDIVARAS, JUAN JOSE. 4: 214
5: 129, 228.
USANDIVARAS, NATIAS. 1: 59, 59.
USANDIVARAS Y FIGUEROA, MA-
RIA JOSEFA DE. (Esposo de Cor-
nejo). 6: 90.
USANDIVARAS, RAFAEL. 9: 417, 418
- 10: 305.
USANDIVARAS, RAFAEL. 5: 444.
USIN, LEANDRO DE. 3: 148.
USTARIS, PEDRO. 2: 12, 43, 44 - 8:
326, 451, 478.
UTEDA, SATURNINO. 1: 428 - 2: 73.
VACA. 4: 257 - 6: 177.
VALDA, MARIANO NICOLAS. 4: 215
5: 317 - 6: 390 - 8: 350, 431, 457, 477,

- 486, 489, 490, 491, 492 - 9: 121, 134, 141, 172, 173, 259, 339, 393, 400 - 10: 354, 385 - 11: 162 - 12: 318.
- VALDA, NORBERTO. 8: 47, 190 - 9: 410, 413, 414, 428, 442 - 10: 162, 186, 414 - 11: 74.
- VALDEHOYOS. 2: 254.
- VALDERRAMA, herido en **Vilcapujio**. 2: 149.
- VALDES. 11: 254.
- VALDES, FRANCISCO. 4: 377 - 12: 276.
- VALDES, JUAN FRANCISCO. 4: 214 5: 126, 427 - 10: 383, 430, 492 - 11: 257.
- VALDES, PEDRO. 5: 445 - 8: 210 - 9: 121, 152 - 10: 305.
- VALDEZ, CASIMIRO. 3: 124.
- VALDEZ, JERONIMO o GERONIMO, General **español**. 3: 135, 138 - 4: 282, 364 - 5: 208, 279, 287, 356, 393 - 8: 442.
- VALDEZ, JOSE MARIA. (El **barbarucho**). 4: 49 - 8: 353 - 11: 171, 185, 305.
- VALDIVIESO, JOSE MIGUEL. 4: 60 - 5: 236.
- VALDIVIESO, PEDRO. 4: 350, 103, 379 - 10: 174. **176**, 177.
- VALDIVIESO, PEDRO DE. 3: 503.
- VALDIVIEZO. 10: 158.
- VALDIVIEZO, JOSE ANTONIO, **1: 787**.
- VALDIVIEZO, JOSE JOAQUIN. 8: 76.
- VALDIVIEZO, JOSE MIGUEL. 4: 62.
- VALDIVIEZO, MANUEL. 6: 60.
- VALDIVIEZO, PEDRO. 5: 238 - 10: 158, 162.
- VALENCIA, IGNACIO. 5: 119.
- VALENCIA, PEDRO. 5: 57.
- VALLE, ANTONIO DEL. 1: 461.
- VALLE, Capitán español. 2: **306**.
- VALLE, desertor de Dragones. 2: 310.
- VALLE, MANUEL DEL. 3: 138, 146.
- VALLE, Oficial español. 2: 228, 231.
- VALLEJOS, JUAN JOSE. 4: 149.
- VALVERDE, MANUEL. 1: 368.
- VALLE, TOMAS. 12: 178.
- VARELA, JACOBO ADRIAN. 1: 138.
- VARELA, JUAN. 4: 130.
- VARELA, marino gallego. 1: 129.
- VARGAS, Doctor. 3: 254.
- VARGAS, GERONIMO MIGUEL. 12: 315.
- VARGAS, ISIDORO. 6: 458
- VARGAS, ISIDRO. 6: 470.
- VARGAS, JOSE FRANCISCO. 8: 84.
- VARGAS, POLICARPO. 3: 196 - 9: 127, 136 - 10: 365.
- VARGAS, **RAMON JOSE**. 3: 146.
- VARGAS, MACHUCA MANUEL. 2: 337 - 3: 476.
- VARI, FELIX. 1: 265.
- VASCO Y PASCUAL, JUAN. 6: 69.
- VASQUEZ, VENTURA. 2: **186**.
- VAZQUEZ, JOAQUIN. 3: 64.
- VAZQUEZ, JOSE ANTONIO. 1: 368.
- VAZQUEZ, JUSTO. 4: 21.
- VAZQUEZ, SANTIAGO. 2: 324 - 6: 380.
- VAZQUEZ, VENTURA. 2: **263**, 264, 266, 268, 287, 288, 322, 323 - 6: **380**.
- VEDIA, MARIANO. 8: 80.
- VEDIA, MELCHORA. 8: 143.
- VEDIA, NICOLAS DE. 3: 250 - 6: 171 7: **422**.
- VEDOYA, PEDRO. 4: 130.
- VEGA, FERMIN DE LA. 10: 410.
- VEGA, JOSE GABINO. 8: 175.
- VEGA, JOSE ISIDORO. 2: 188.
- VEGA, JOSEFA. 8: 143.
- VEGA, LUIS 2: **50**, **176**.
- VELARDE DE PUCH, DOROTEA DE LA VEGA (madre de Carmen Puch). 2: 339, 340, 341, 342, 344, 345.
- VELARDE, FRANCISCO DE LA VEGA. 1: 270, 342, 345, 346, 408, 409, 410, 509 - 3: 426, 461 - 4: 193 - 6: 374, 498 - 7: 402 - 8: 46, 69, 79, 82, 85, 181, 193, 194, 195 - 9: 117, 420 - 10: 294 - 11: 78 - 12: 183.
- VELARDE, JUAN JOSE. 1: 265.
- VELARDE, PEDRO JOSE. 10: 76 78.
- VELASCO, JOSE JOAQUIN. 3: '161.
- VELASCO, Oficial español. 2: **210**.
- ~~VELASCO Y ECHEVARRI, MANUEL~~ DE. 1: 64, **93**, **94**, 109.
- VELAZCO, BERNARDO DE. 1: 149.
- VELAZCO Oficial español. 2: 228.
- VELAZQUEZ. 4: 435, 445 - 5: 56, 213.
- VELAZQUEZ, Clérigo. 6: 140.
- VELAZQUEZ, EDUARDO FRANCISCO. 1: 314 - 2: 421, 426, 432 - 3: 472 - 9: 389.
- VELAZQUEZ, JOAQUIN. 2: 474 - 3: **472**.
- VELAZQUEZ, JOAQUIN IGNACIO. 1: 314.
- VELAZQUEZ, JUAN TOMAS. 1: **465**, **466**
- VELAZQUEZ, MELCHOR 4: 408 - 6: **340** - 12: **314**.

- VELAZQUEZ, Fray RAFAEL. 3: 471.
 VELLES, MANUEL JOSE. 1: 147.
 VELJEZ, GREGORIA. 8: 143.
 VELJEZ HAHSFIELD, DALMACIO. 1: 13, 21, 277 - 6: 366 - 12: 346.
 VERA, CALIXTO DE. 5: 167, 168, 159.
 VERA, Doctor. 3: 490.
 VERA, JOSE MANUEL. 12: 141.
 VERA, MARIA. 6: 378, 385.
 VERA, MARIANO. 2: 349 - 5: 151, 154, 157, 158, 159, 319 - 6: 48, 160, 323, 347 - 10: 274, 275, 276, 277.
 VERA, MATPO. 6: 454 - 12: 270.
 VERA, NICASIO. 1: 405.
 VERDEJA, JOSE MATEO. 2: 236, 239.
 VERGARA, MIGUEL ANGEL. 1: 380 - 12: 139.
 VETANCOR. 3: 301.
 VIA MANUEL. 8: 290.
 VIAMONTE, FELIX. 8: 69, 106 - 9: 223 - 10: 139 - 12: 276.
 VIAMONTE, JUAN JOSE. 1: 52, 117, 119, 141, 189, 300, 301, 303, 326, 328, 329, 330, 331, 348, 372, 380, 383, 432 - 2: 322, 323 - 3: 447 - 4: 49 - 6: 60, 378, 381 - 8: 341 - 9: 372 - 12: 90.
 VIANA, FRANCISCO JAVIER DE. 1: 439, 491 - 2: 63, 65, 79, 80, 87, 88, 89, 90, 97, 99, 101, 105, 119, 120, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 132, 139, 140, 142, 144, 147, 151, 153, 154, 158, 169, 168, 172, 197, 207, 212, 213, 215, 218, 236, 243, 245, 249, 258, 269, 274 - 5: 360.
 VIANA, LOS. 1: 134.
 VIANA, LUCAS. 4: 378.
 VIBAS, FRANCISCO. 1: 52, 62, 120, 139.
 VICENTA. 3: 450 - 11: 106.
 VICO. 6: 86 - 11: 437.
 VICO, FELIX. 6: 446.
 VICO, FELIX FACUNDO. 6: 424.
 VICO, JUAN JOSE DE. 6: 448.
 VIDAL, CELESTINO. 2: 290 - 3: 242 - 12: 56, 68, 90.
 VIDAL, FRANCISCO. 1: 83, 87.
 VIDAL, MANUEL. 1: 247.
 VIDAL, MARIANO. 2: 415.
 VIDAL, MIGUEL. 4: 149 - 8: 184 - 11: 253.
 VIDAL, PEDRO PABLO. 3: 367.
 VIDART, JOSE DOMINGO. 11: 223.
 VIDAURRE. 5: 55 - 6: 263, 271.
 VIDAURRE, CLEMENTE MARIANO. 3: 427, 428.
 VIDELA. 2: 314.
 VIDELA, Capitán. 1: 399.
 VIDELA, un tal. 2: 202.
 VIDELA DEL PINO, Obispo NICOLAS. 1: 499, 501 - 6: 27 - 7: 394 - 12: 214.
 VIDES, MARIANO. 1: 378.
 VIDES, NICOLAS. 1: 378.
 VIDT, JORGE ENRIQUE. 1: 15, 17 - 4: 463 - 11: 26, 47, 51, 52, 75, 146, 186, 192, 194, 204, 205, 214, 304, 316, 449, 467.
 VIERA, MANUEL JOSE DE. 1: 266.
 VIERA, PEDRO JOSE. 2: 51.
 VIEYTES, JUAN HIPOLITO. 1: 209, 210 - 12: 178.
 VIGIL, ANTONIO. 2: 302, 307, 309, 310 - 3: 13, 136, 137, 147 - 4: 44, 250, 267, 416 - 5: 52, 80, 278, 280, 282, 287, 356 - 6: 328, 393 - 8: 317 - 9: 29, 68, 442.
 VIGIL, PABLO. 2: 306.
 VIGLIONI, ADRIANA MATILDE. 12: 347.
 VIGODET, GASPARD DE. 1: 427, 428, 508 - 2: 185.
 VILASECA, JOSE. 3: 387.
 VILCA, EUSEBIO. 6: 117, 121.
 VILCA, Indio. 6: 120.
 VILLACORTA, HERMENEGILDO. 2: 238.
 VILLACORTA Y OCAÑA, NICOLAS DE. 1: 46, 47, 50, 51, 153, 161, 191, 305.
 VILLADA, GREGORIO. 4: 103.
 VILLAFANE, BALTASAR DE. 11: 103.
 VILLAFANE, DOMINGO. 4: 101.
 VILLAFANE, FERMIN. 8: 174.
 VILLAFANE, VICENTE. 6: 479 - 11: 69.
 VILLAFUERTE, JOSE MARIA. 1: 458.
 VILLAGARCIA, VICENTE DE. 3: 162.
 VILLAGRA, CARLOS. 6: 494.
 VILLAGRA, GERONIMO. 4: 21.
 VILLAGRA, PASCUAL. 5: 145.
 VILLALBA, JOSE DE. 3: 162.
 VILLALBA, NICOAS. 6: 303.
 VILLALOBOS. 4: 416 - 9: 68.
 VILLALOBOS, JOSE. 8: 158 - 10: 195.
 VILLALTA, ANTONIO. 2: 263, 264, 266.
 VILLANUEVA, FRANCISCO. 1: 247, 248, 261.
 VILLANUEVA, MELCHOR. 1: 270.
 VILLANUEVA, NICOLAS. 3: 21.
 VILLAREAL. 4: 289.

- VILLARREAL, RAMON. 3: 222.
 VILLARRUBIA, PEDRO NOLASCO. 3: 379.
 VILLARRUEL, APOLINARIO. 1: 446.
 VILLARRUEL, RAMON. 3: 109.
 VILLEGAS, FAUSTO. 5: 311, 354 - 6: 361.
 VILLEGAS, FIELES. 3: 237.
 VILLEGAS, GUILLERMO. 12: 350.
 VILLEGAS, JOSE. 5: 167.
 VILLEGAS, LORENZO. 2: 85, 86, 87, 189, 191, 193, 308, 311, 312, 359, 360 - 3: 215 - 6: 55, 487 - 8: 259, 313 - 9: 276, 317, 319 - 10: 79, 80, 106 - 11: 250 - 12: 49, 68.
 VILTE, JOSE MANUEL. 8: 140.
 VILTE, VICTORINO. 8: 140.
 VISUARA. 5: 255 - 8: 452.
 VISUARA, ANTONIO. 3: 212 - 5: 179 - 8: 84, 85, 106, 150, 199 - 9: 233.
 VISUARA, JUAN. 8: 199.
 VIVA, EUGENIO. 2: 337.
 VIVAS, FERMIN. 1: 53, 54.
 VIVAS, LUCAS. 1: 115.
 VIVERO. 5: 171.
 VIZUARA, ANTONIO. 2: 405 - 10: 416.
- WANCLIN, GUILLERMO. 2: 290.
 WARNES, IGNACIO. 2: 163, 182, 205, 220, 223, 229, 231, 232 - 3: 46, 86, 161, 351 - 4: 58, 64, 85, 102, 109, 130, 141, 156, 166, 231, 238, 239, 248, 261, 272, 282, 289, 327, 361, 380 - 6: 26, 75, 177, 189, 207.
 WAST, HUGO. 1: 210.
 WHITELOCXE, JOHN o JUAN. 1: 116 - 7: 370.
 WILSON, Soldado. 1: 236.
- XARAMILLO, MANUEL. 1: 265.
 XIMENES, PEDRO. 1: 446.
 XIMENEZ, JUAN JOSE. 1: 446.
- YABAR, ENRICO. 3: 162.
 YABEN, JACINTO R. 1: 40, 135, 137 - 2: 344.
 YANCI, ALEJO. 3: 196.
 YANCI o YANZI, FELIPE ANTONIO. 2: 411 - 3: 194, 195, 196 - 4: 165 - 5: 447 - 9: 122, 157 - 12: 275.
 YANCI, ZACARIAS ANTONIO. 11: 178, 203.
 YERA, BERNARDO DE LA. 1: 446.
 YEREGUI, Obispo. 1: 134.
 IRADI. 6: 234.
- YURQUINA, JOSE MANUEL. 8: 79, 203.
 YURQUINA, JUAN. 8: 177.
 YURQUINA, MANUEL. 9: 487.
 YURQUINA, ROSA. 8: 203.
- ZABALA. 6: 77.
 ZABALA, JOSE ALONSO DE. 6: 390 - 7: 399 - 9: 147 - 10: 428.
 ZABALA o ZAVALA, PEDRO JOSE DE. 2: 59, 64, 72, 84, 86, 140, 141, 154, 155, 161, 207, 208, 246, 246, 317 - 3: 433 - 4: 33, 35, 37, 42, 191, 433, 444, 454, 461 - 5: 19, 281 - 8: 127, 176 - 9: 247. 442.
 ZABALA 'PREVISOR, JOSE ALONSO DE. 6: 81.
 ZABALA, SEBASTIANA DE. 7: 254.
 ZABALETA, DIEGO ESTANISLAO. 2: 295.
 ZABALETA, PEDRO PABLO DE. 2: 421, 425, 426.
 ZABALETA, FRANCISCO IGNACIO DE. 2: 417, 421, 424, 425, 427.
 ZALAZAR, JOSE INDALECIO DE. 4: 368.
 ZALAZAR, PEDRO JOSE. 2: 472.
 ZALAZAR, PEDRO JUAN. 4: 295 - 8: 383.
 ZALAZAR, RAMON. 1: 237.
 ZALAZAR, SATURNINO. 3: 87.
 ZAMALLOA, JUAN PRUDENCIO DE. 3: 302, 304, 470 - 3: 471 - 12: 263.
 ZAMALLOA, PEDRO CELESTINO. 3: 162.
 ZAMBRANO. 5: 191.
 ZAMBRANO, FRANCISCO. 5: 229.
 ZAMBRANO, JUAN. 5: 278 - 8: 317.
 ZAMBRANO, LUCAS. 4: 214 - 9: 96, 184 - 12: 288.
 ZAMBRANO, Doctor RAFAEL. 11: 197.
 ZAMORA, JOSE MARIANO. 4: 214 - 5: 124 - 8: 141.
 ZAMUDIO, JUAN. 1: 144.
 ZAMUDIO, JUAN FRANCISCO. 1: 123 - 3: 244, 433 - 4: 191 - 5: 444 - 8: 198 - 9: 191, 257, 281, 294, 335, 350, 358, 374, 380 - 10: 291, 305, 329, 363, 385 - 11: 154, 300.
 ZAMUDIO, MAXIMO. 1: 505 - 2: 301, 302.
 ZARARTU, MIGUEL. 9: 453.
 ZAPANA, CIPRIANO. 8: 46, 196 - 12: 283.
 ZAPIOLA, JOSE MATIAS. 2: 213, 322.

- ZARACIBAR, MIGUEL ANTONIO. 3: 269.
- ZARATE. 2: 300. 302 - 3: 139 - 4: 54. 129 - 7: 380.
- ZARATE, APOLINAR. 4: 136.
- ZARATE, Comandante patriota. 2: 200. 203.
- ZARATE JOSE IGNACIO DE. 2: 182, 183 - 9: 63 - 10: 182.
- ZARATE, MILITAR. 1: 382.
- ZAVALA, Doctor JOSE ALONSO DE. 1: 259, 407, 408, 409, 508 - 3: 259, 426, 482, 477. 189 - 5: 187 - 7: 357 - 10: 133 - 11: 154, 220.
- ZAVALA, JOSE MANUEL. 1: 53.
- ZAVALA o ZABALA, MARIANO. 6: 120, 433 - 6: 212, 498 - 9: 188 - 11: 160, 227, 214, 253 - 12: 321.
- ZAVALA, PEDRO. 2: 490 - 6: 259, 285.
- ZAVALA, SANTIAGO. 2: 281.
- ZVALETA, DIEGO ESTANISLAO. 2: 54. 322.
- ZVALETA, FRANCISCO IGNACIO DE. 2: 417, 421, 422, 424, 425, 427, 432, 433, 435, 439, 440, 456, 457, 458, 466, 467, 473, 474, 476, 477, 495, 499, 500. 504 - 3: 472 - 5: 197 - 9: 408 - 10: 204 - 11: 19, 51, 235, 230, 268, 426, 453.
- ZVALETA, MARCOS. 1: 70.
- ZVALETA, MARIANO. 1: 70.
- ZVALETA, PEDRO PABLO DE. 2: 421, 425, 426, 450, 466, 467, 474 - 3: 289, 289, 271, 272, 363, 314, 338, 472 - 4: 96, 116, 333 - 9: 880 - 11: 21, 205, 453 - 12: 263.
- ZVALETA Y RIGLOS SAN MARTIN, ISABEL DE. 1: 70.
- ZVALETTAS, Ciudadanas Jujeñas, 3: 300.
- ZEBALLOS, MANUEL. 3: 362.
- ZEBALLOS, MANUEL ESTEBAN. 1: 197.
- ZEBALLOS, PEDRO. 2: 43, 44.
- ZEGADA, GREGORIO DE. 1: 172, 173.
- ZEGADA, Doctor JOSE MIGUEL DE. 2: 450, 467 - 3: 294, 296, 302, 312, 314, 471.
- ZEGADA, JULIAN GREGORIO DE. 1: 494 - 2: 178.
- ZEGADA, JUAN GREGORIO DE. 1: 312, 313, 315.
- ZEGADA, JUANA FRANCISCA DE. 1: 169, 170, 177, 222.
- ZEGADA, JULIAN GREGORIO DE. 1: 316 - 2: 133, 178.
- ZELADA. 6: 202.
- ZELADA, Capitán. 1: 247.
- ZELADA, FRANCISCO. 6: 202, 204
- ZELADA, JUAN. 1: 254, 266.
- ZELARAYAN, JERONIMO. 3: 97.
- ZELAYA, CORNELIO. 1: 84, 87, 194, 295, 423, 427 - 2: 73, 118, 290 - 3: 128, 130, 242, 317, 352, 400 - 5: 48 - 6: 357, 379, 382, 497, 500 - 10: 483, 488 - 11: 24, 26, 27, 32, 34, 41, 67, 79, 131, 151, 216.
- ZELIR, RAMON. 1: 457, 458.
- ZELIS, Colegial. 1: 338.
- ZEMPOL, FRANCISCO ANTONIO. 5: 272.
- ZENARRUSA, MIGUEL. 4: 480 - 7: 120.
- ZENARRUSA, MARIANO. 2: 404 - 3: 291 - 9: 145, 261, 267 - 10: 319.
- ZENARRUZA, MIGUEL. 2: 410 - 3: 293 - 4: 165, 214.
- ZENARRUZA, una de las. 3: 455.
- ZENARRUZA, VICENTE. 2: 410, 506, 507 - 3: 292, 293, 322, 456, 458, 461, 476, 477 - 4: 20, 167, 168, 169 - 5: 103, 123, 240, 444 - 8: 97 - 9: 176, 290 - 10: 298.
- ZENTENO. 6: 73.
- ZENTENO, BUENAVENTURA. 4: 271, 363 - 5: 80.
- ZERDA o DE LA ZERDA, ANGEL MARIANO. 3: 433, 455 - 4: 191, 249, 265, 276, 281, 293, 299, 301, 306, 413, 412, 427 - 8: 17, 47, 184 - 9: 230, 439, 441, 442 - 10: 215 - 11: 154, 178, 211, 227, 304, 428 - 12: 281.
- ZERDA, CURA DE LOS ANGELICOEL. 4: 60.
- ZERDA, MANUEL. 2: 262 - 5: 368.
- ZERDA, Fray MARIANO DE LA. 3: 433 - 4: 191.
- ZERDA, URRISTI, PEDRO NORBERTO DE LA. 1: 211.
- ZEREZO, DOMINGO. 1: 128.
- ZIGARAN, FRANCISCO DE PAULA. 4: 214 - 10: 315.
- ZIGARAY, JOSE FRANCISCO. 1: 270.
- ZILBETI, JOSE ANTONINO. 3: 37.
- ZIMMERMANN SAAVEDRA, A. 1: 308.
- ZISNEROS, PIO. 6: 479.
- ZORREGUIETA, MARIANO. 1: 134, 174, 190, 309 - 2: 326, 329 - 11: 218.
- ZORRIETA, MANUEL. 12: 280.
- ZORRILLA. 6: 200.
- ZORRILLA, JOSE MATEO. 6: 176.

ZORRILLA, JUAN MARCOS **SALOME.**

1: 195, **196** - 2: 273, 312, 314, 329, 332, 733, 334, 335, 338, 339, 344, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 374, 375, 376, 377, 319, 380, 381, 382, 383, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, **394**, 396, 397, 406, 407, 408, 410, 433, 450, 469, 501, 503, 509 - 3: 14, 22, 23, **34**, 36, 38, 61, 62, 71, 85, 155, 165, 207, 218, 296, 308, 441, 442, 443, 451, 452, 453, 455, 456 - 4: 91, 165, 213, 266 - 5: 18, 61, 84, 125, 137, 189, 190, 222, 225, 226, 227, 231, 233, 289, 291, 295, 317, 321, 323, 326, 328, 329, 331, 334, 335, 364, 368, 372, 377, 378, 383, 385, 786, 390, 391, 401, 408, 412, 463, 466, 470, 471, 472 - 6: 34, 350, 376, 392, **396**, 402, 406, 411, 425 - 8: 47, 193, 194, 195, 231, 232, 233, 241, 245, 320, 323, 324, 349, 350, 351, 354, 355, 357, 059, 371, 377, 379, 380, 393, 396, 398, 401, 409, 427, 441, 446, 450, 458, 469, 371, 473, 475, 478, 483 - 9: 14, 19, 20, 12, 43, 46, 50, 56, 66, 75, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 125, 158, 170, 187, 195, 198, 199, 200, 202, 213, 251, 253, 279, 286, 287, 290, 293, 295, 299, 301, 306, 314, 315, 320, 389, 438, 497 - 10: 130, 141, 246, 266, 373, 382, 395, 438, 441, 460 - **11: 11**, 73, 79, **111**, 155, 179, 207, 218, 223, 230, 242, 253, 262, 413, 415, 418, 420, 421, 433, 436, 438, 459, 561, 462, 465, 466, 474, 475, 476, 478, 497 - 12: **3**, 130, 134, 138, 140, **141**, **142**, **143**, **147**, **148**, **156**, **157**, **189**,

278, **296**, **300**, **302**, **303**, **305**, **310**, **320**, **321**.

ZORRILLA, QUINTIN. 5: 233.

ZORRILLA DE SAN MARTIN, JUAN. 2: 299.

ZUASOLA. 6: **241**.

ZUDANES, JAIME. 3: 255.

ZULETA. 6: 30.

ZURIGA, REMIGIO. 5: 245.

ZUVIRIA, FACUNDO DE. 2: 312, 314, 293, 394, 396, 399, 400, 402, 403, 408, 410, 411 - 3: 71, 293, 294, 322, 433, 441, 451, 455, 457, 476, 477 - 4: 165, 167, 168 - 5: **123**, 190, 225, 228, 233, 290, 295, **297**, 321, 323, 326, 327, 329, 330, 333, 334, 335, 365, 370, 372, 377, 378, 386, 411, 427 - 6: 350, 407, 409, 410, 438, 445 - 8: 238, 241, 245, 246, 319, 323, 329, 335, 349, 350, 355, 377, 394, 399, 401, 412, 442, 446, 451, 454, 477, 479, 483 - 9: 20, 33, 47, 48, 55, **73**, 74, **75**, 94, 95, 98, 99, 101, 203, 213, 252, 253, 292, 300, 305, 314, 316, 325, 356, 391, 399, 424, 481 - 10: 38, 61, 249, 252, 254, 256, 259, 267, 332, 367, 379, 382, **383**, 393, 429, 436, 438, 462, 463, 465, 492 - **11: 17**, 95, **98**, 182, 253, 257, 264, 272, 306, 309, 310, 318, 336, 416, 419, 421, 427, 433, 437, 438, 444, 447, 459, 462, 465 - 12: 140, 155, 173, 291, 296, 300, 303.

ZUVIRIA, FRANCISCO. 2: 72.

ZUVIRIA DE GORRITI, FELICIANA. 5: 233 - **11: 471**.

ZWIRIA DE GORRITI, VICENTA. 5: **324**.

**Se terminó de imprimir
en la segunda quincena de mayo de 1990
en los talleres de
R. J. PELLEGRINI E HIJO IMPRESIONES,
San Blas 4027, Buenos Aires, Rep. Argentina**